

Biblioteca Nacional

Publicaciones de la Academia Ecuatoriana
Correspondiente de la Española

JULIO TOBAR DONOSO,

Individuo de número de la Academia Nacional de Historia y Correspondiente de la Academia Española de la de Historia de Madrid, de la de Venezuela, etc.



MONOGRAFIAS FLAK 00077

HISTORICAS

BIBLIOTECA NACIONAL	
QUITO - ECUADOR	
COLECCIÓN GENERAL	
N.º 140098	AÑO 2009
REGISTRO	DONACIÓN



Ficha 74 466



EDITORIAL ECUATORIANA
PLAZA DE SAN FRANCISCO, 41.
QUITO, 1938

Anotado por el Jefe de Cajas

Publicaciones de la Academia Ecuatoriana
Correspondiente de la Española

JULIO TOBAR DONOSO,

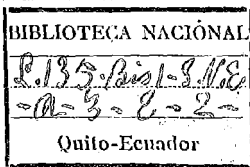
Individuo de número de la Academia Nacional de Historia y Correspondiente de la Academia Española, de la de Historia de Madrid, de la de Venezuela, etc.

MONOGRAFIAS HISTORICAS



EDITORIAL ECUATORIANA
PLAZA DE SAN FRANCISCO, 41.
QUITO, 1937

Anotado por el Jefe de Canjes
Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"



Causas y antecedentes de la separación del Ecuador

Discurso leído por el Subdirector de la Academia, en la sesión
solemne que ésta celebró el 13 de Mayo de 1930,
en la Sala Capitular de San Agustín.

La Academia de Historia, que pretende ejercer cada día con mayor celo y eficacia, su noble encargo de tesorera e intérprete del Pasado y guardiana de las tradiciones nacionales, os ha congregado en este recinto augusto donde se reunieron los Próceres del 10 de Agosto, para conmemorar la fecha en que los ciudadanos de Quito completaron la obra de aquellos y crearon el Estado del Ecuador, cambiando así el régimen centralista con que estaba unido a la Gran Colombia, por los vínculos de la Federación. Mas, como el nuevo Estado, por la fuerza de las circunstancias y de las pasiones humanas, vino a ser entidad plenamente autónoma en las relaciones internacionales, aquel suceso constituye y significa la fundación de la República.

Celebramos, pues, el primer siglo de vida soberana; siglo en que, si hemos dado al mundo el escándalo de nuestras guerras civiles y discordias domésticas y a veces de nuestra esclavitud política, hemos mostrado que tenemos el alto concepto de la libertad cívica, la noción sabia del orden y el culto del progreso.

Tristezas y miserias hay, sin duda, en la historia ecuatoriana: tal vez no hemos aprovechado debidamente la herencia de gloria y civismo de los Liberta-

dores y artífices de la nacionalidad; pero en nuestro suelo han nacido estadistas de la talla de Rocafuerte, García Moreno y Antonio Flores, que bastan para revelar que este país tiene en sus entrañas simiente de grandeza, fuentes inexhaustas de energía y sacrificio, tradiciones inconfundibles de santas audacias, con las que, mañana, guiado por la mano de Dios, ha de ocupar el puesto que merece en el rol de las Naciones.

Con este convencimiento, pasemos ahora a recordar los antecedentes de la separación del Ecuador.

Desde el principio de su vida pública, tuvo el Libertador el ideal de formar un solo pueblo con el Virreinato de Nueva Granada y la Capitanía general de Venezuela, pueblo que se apellidaría Colombia, «como tributo de justicia y gratitud al Creador de nuestro hemisferio», según dijo en su admirable sueño de Jamaica. En plena lucha, dirigió al Congreso de Angostura el mensaje en que anteveía, entre las nieblas del porvenir, que Colombia sería «el lazo, el centro, el emporio de la familia humana».

Esa inmensa República de 115 mil leguas cuadradas presentaba, a juicio de su Fundador, los medios y recursos necesarios para sostener «el rango y dignidad a que ha sido elevada»; y debía inspirar a los extranjeros «la confianza y la seguridad de que es capaz de conservarlos». Baluarte de sí propia, antemural de la independencia de toda la América del Sur, grande por la extensión del territorio, por la exuberancia de su naturaleza, por la variedad de sus climas y la estatura de sus hombres, agigantada por la guerra de la emancipación, Colombia merecería en breve el reconocimiento de todos los países y lograría puesto de preeminencia en el concierto internacional. El Istmo en que confluyen los Océanos, sería el eje del Universo, la puerta indispensable del comercio continental, el vértice de las corrientes económicas que difundirían la riqueza y prosperidad en América.

Mas, apenas realizado el ensueño del Libertador, las emulaciones de caudillos y localidades y las anta-

gónicas tendencias constitucionales, comenzaron a socavar las bases de Colombia; y terminada la guerra, que canalizó y aprovechó momentáneamente las aspiraciones divergentes en beneficio de la libertad, ese mar alborotado del cual era Bolívar el único dique, rompió todas las vallas y apedazó la obra excelsa del Héroe.

En el mismo Congreso de Angostura, surgió la oposición al Libertador y se manifestaron desembozadamente las querellas entre el elemento civil y el militar, entre granadinos y venezolanos. Fruto de estas rivalidades fue el que se pretendiera arrancar de la Vicepresidencia al civilista granadino Zea, para dársele al general venezolano Arismendi, quien, envanecido, se atrevió a lanzarse a la dictadura, fácil presa en las regiones pacificadas; mientras Bolívar luchando con la rebelde naturaleza, se aprestaba a coronarse de inmarcesibles laureles en el paso de los Andes y en los campos de Boyacá.

En el luminoso Mensaje que presentó a dicha Asamblea, habló ya de la urgencia de dar a Colombia una ley constitucional que se amoldara a sus necesidades, carácter e infancia. Criticando las fórmulas exageradamente liberales de la Carta de 1811, escribía: «El bien como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo: nuestra Constitución moral no tiene la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una república de santos».

Enriquecido con la experiencia de sus primeros años de magistratura, saturado de tempranos e inmerecidos baldones, Bolívar pretendió que el Congreso de Cúcuta, al organizar definitivamente a Colombia, nombrara para Presidente a un general granadino. «No se olvide a Ud., decía al gran Peñalver, que el único modo de preservar la unión de Colombia es el nombrar un general de Cundinamarca para Presidente; y entienda Ud. que con más gusto verán a éste que a

mí mismo en el Poder Ejecutivo... nuestra gente no es querida en el reino».

Equivocábase, empero, el Libertador al creer que con su renuncia al cargo supremo desaparecería uno de los obstáculos con que tropezaba al nacer la marcha del país. Su magnanimidad, flor exótica en la vida colombiana, no era imitada por sus lugartenientes; las figuras de Santander y Páez, para sólo nombrar las más representativas, se alzaban ya como símbolo de aspiraciones regionales. Caracas se creía humillada con la elección de Bogotá para Capital, y de Santander para Vicepresidente, y protestaba de la incorporación a Colombia. Desde entonces, confiesa Gil Fortoul, «el grupo de hombres más influyentes de Venezuela trabajará sin descanso, durante nueve años, por la disolución de la Gran República». El centralismo parecía a muchos una bomba absorbente de la vitalidad de las regiones, en provecho del Centro.

Tocaba a la Constituyente de Cúcuta resolver doble problema: el del equilibrio del orden y de la libertad, y el de la conciliación de las necesidades de la República con las ambiciones regionales, problemas difícilísimos que, cien años después, están todavía parcialmente insolubles. Los noveles legisladores del Rosario, esclavos de la escuela apriorística del Derecho Natural abstracto (a lo Rousseau), que entonces se hallaba en boga, y discípulos de Locke, para el cual el fin de la sociedad civil era el mantenimiento intangible de la libertad, apenas si se preocuparon de tan arduas cuestiones. En vano Bolívar, Creador del Derecho constitucional americano, les había enseñado desde Jamaica: «¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la Libertad sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible...».

Para refrenar tantas aspiraciones discordantes, para concatenar los derechos de la Autoridad con los de los súbditos, Cúcuta tuvo sólo una respuesta vulgar e incompleta, como casi todas las fórmulas de la filo-

sosía política de entonces: *libertad*, pero una libertad sin organización y deberes, inconsciente de sus responsabilidades, exenta de toda traba de orden moral, de toda sanción legal. Con razón, cuando Bolívar oyó que las campanas del Rosario se echaban a vuelo para celebrar jubilosas la Constitución, exclamó apesadumbrado, según cuenta O'Leary: «están doblando por Colombia». La ley fundamental creaba un Estado sin viabilidad: Colombia, en suma, nacía muerta. La libertad inorgánica, el individualismo exagerado de los próceres del Rosario la habían estrangulado en la cuna...

~La organización de un gobierno vigoroso, dotado de enérgicas facultades de dirección y represión, era menester no sólo para que se hiciese sin vértigos el tránsito del coloniaje al régimen autónomo y democrático, sino para reducir a la unidad y fundir espiritualmente los innumerables factores heterogéneos que en Colombia existían. Indispensable era para unificar su población, dividida aun en hombres libres y esclavos y en tres razas diversas que, al mezclar sus sangres, habían producido desconcertante abigarramiento de almas y fisonomías populares; indispensable para modelar el espíritu de una sociedad que, a la par de su estructura política, cambiaba de organización de la propiedad y de la familia, pasando de la poderosa turquesa de la primogenitura al sistema de la igualdad de los hijos y de la herencia; indispensable para refrenar los desbordados ímpetus de las multitudes, a las cuales la guerra había acostumbrado a la licencia, desviándolas de los tradicionales cauces de orden y moralidad; indispensable para presidir la modificación del régimen religioso, el paso del vicariato real al patronato republicano y la recomposición de los cuadros eclesiásticos; indispensable, en fin, para compensar con la energía en la acción y la flexibilidad en los medios, los contrastes de costumbres, las inmensas distancias propicias a las dictaduras lugareñas, la disimilitud del genio de las diversas zonas, y para hacer que todos estos factores concurriesen al bien común.

La naturaleza moral, como la física, no suele proceder por saltos: la plenitud de la democracia no se deriva de la ley, sino de la organizada, perseverante y enérgica disciplina con que gobernantes y gobernados, en armónico respeto de sus recíprocos derechos y en estrecha colaboración de afanes y sacrificios, cumplen sus deberes cívicos y contribuyen a la eficacia de la ley en todos los órdenes de la vida nacional.

No sólo era menester que la ascensión al sistema republicano se hiciera bajo el imperio de una ley vigorizadora y sabia, sino que se armonizaran debidamente, permitiéndose repetirlo, las aspiraciones de Colombia con las de sus grandes secciones, cada una de las cuales tenía, según expresó Bolívar años después, *espíritu aparte* y tradiciones tendientes a la autonomía. Por desgracia, estaban frescos los escándalos de las administraciones locales de Venezuela y Nueva Granada, respecto de los que Bolívar había escrito en 1815: «En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en general han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón sus débiles enemigos se han conservado contra todas las probabilidades...». Mas, la justa autonomía seccional era indispensable una vez consolidada la libertad. Las regiones que, bajo el régimen colonial, habían tenido gobierno propio, no podían resignarse a vivir sometidas irrestrictamente a una administración central, lejana y débil, sin gozar de franquicias locales, ni tener entidades representativas que cuidasen de su progreso y prosperidad.

El Congreso de Cúcuta resolvió, como en el vacío, tan grave debate, a pesar de las advertencias y consejos de algunos diputados, adoptando ciegamente el centralismo. Se ahogó a la fuerza las legítimas aspiraciones locales que, sin llegar a la federación, se habrían podido canalizar en provecho del orden, con instituciones adecuadas. Don Pedro Gual condenó en 1827 la obra de los legisladores del Rosario. Oigámosle: La organización interior de los departamentos

«debe montarse en un pie que proporcione a los habitantes más facilidades que procuren sus mejoras locales. Este fue uno de los errores más crasos que cometimos en Cúcuta. Estábamos algunos predominados de la idea de centralismo y tan temerosos de la federación que todo nos pareció preferible a la anarquía lugareña... Pero, por Dios, que no vaya a propagarse en Colombia la funesta idea de la federación...».

De una nación creyente, hizo el Congreso un pueblo legalmente neutro; de un país políticamente heterogéneo, formó una sociedad que, de sobrehaz y en el papel, era unitaria. El Código de Cúcuta, tan rígido en sus procedimientos de reforma, fue, pues, con sus falacias y contradicciones, la clave de la ruina de Colombia. «No hubo, escribe Gil Fortoul, obra legislativa menos adecuada a la condición social y política de los pueblos que con ella quedaron aparentemente unidos. Realización fortuita de un ideal grandioso de Bolívar, Colombia no podía vivir sino al amparo del genio que lo creó... Pacto ocasional entre países que tendían naturalmente a gobernarse a sí propios, la historia de la Constitución de Cúcuta será la historia de sus violaciones». El país tenía que oscilar fatalmente entre la legalidad feroz e insincera y la dictadura franca o embozada.

Librada la batalla de Pichincha, nos incorporamos, «acaso con más entusiasmo que reflexión y prudencia», al decir de O'Leary, a esa gran familia que ya reposaba a la sombra de bosques de laureles, como afirmaba en inspirada proclama el Idolo de estos pueblos. Todos los antecedentes históricos nos llevaban a la autonomía; la idea de patria estaba impresa en la conciencia nacional aun antes de 1809. Sin embargo, por amor heroico a Bolívar y a su obra predilecta, preferimos sacrificarnos y abrazar la unión. «La utilidad de la medida era cuestionable, insiste O'Leary, porque nada tenían de común los naturales de Quito con los de las secciones del Norte».

Los departamentos del Sur formaban entre sí unidad geográfica e histórica, definida y fuerte. La

cordillera de los Andes se bifurca en nuestro territorio y le imprime fisonomía peculiar; y sus ramales se extienden hacia el Pacífico y el Amazonas, uniendo por tanto indisolublemente las tres zonas ecuatorianas. Los ríos que bajan de la interandina, constituyen reunidos los grandes caudales que, en la Costa, sirven de rutas naturales al tráfico. Los rápidos cambios y opulencia de su naturaleza, dan al país los recursos que ha menester para la vida interior y el comercio internacional. Sierra y Costa se enlazan por los servicios y dependencia recíprocos.

Todas las vinculaciones de historia y geografía y la trabazón de las necesidades y el comercio nos impulsan, pues, a la constitución de un Estado independiente. En cambio, por muchos conceptos, los intereses del Sur eran opuestos a los del Norte: nuestra industria, a la cual el establecimiento de fábricas de pañetes en el Perú había debilitado en gran manera, necesitaba de prudente protección: Nueva Granada quería, al contrario, la libre introducción de las telas similares a las que fabricaba el Ecuador. No teníamos con el Norte un enlace natural, como el Orinoco entre Venezuela y Nueva Granada, cuya función articular debe de traer consigo mayor similitud de costumbres y caracteres.

La variada estructura de nuestra naturaleza tenía que influir en el sentido de la autonomía. «La Cordillera, dicen los grandes maestros de la Geografía de la Historia, Brunhes y Vallaux, hace de todos los Estados del Pacífico sudamericano Estados de montañas; por consiguiente Estados fraccionados, sin cohesión, privados a menudo de contacto directo por tierra y orientados hacia una vida local».

Toda la autoridad de Bolívar era necesaria, consiguientemente, como él mismo decía en carta de 3 de agosto de 1822 a Santander, para arraigar el sistema colombiano en este país. San Martín, en la famosa entrevista de Guayaquil, aseveró al Libertador que los letrados quiteños querían formar un Estado independiente de Colombia con estas provincias. El

Libertador, empero, contestóle que «estaba satisfecho del espíritu de los quiteños y que no tenía el menor temor».

Sin embargo, andando el tiempo, la idea federalista comenzó a abrirse camino en el Sur; y ella debía ser el pórtico de la emancipación completa. Los próceres de Agosto trabajaban en ese sentido: el Dr. Antonio Ante aparece encabezando una desconocida conjuración en el año 24. El 21 de marzo de este año escribía Santander a Bolívar: «...Ya usted sabrá el bochinche que quiso Ante acaudillar en Quito. Los escritores del Venezolano cada día están más insolentes y federalistas. Yo temo que primero reviente la desunión de la Constitución... Nada serían los periodistas si los mismos diputados del Congreso no estuviesen provocando desde aquí la desunión; Osfo y Arvelo (de Caracas), los tres de Quito, Herrera (el tuso), Sanmiguel, Viana y otros de este jaez son enfadosos federalistas... Qué horrible es gobernar una república naciente, donde sus instituciones son como para una nación vieja; donde sus ciudadanos son envidiosos unos e ignorantes otros y muy pocos ilustrados; donde hay libertad de hablar y escribir ilimitadamente; donde hay godos, zambos, provincialistas, demonios y diablos. Vaya que este mi noviciado me tiene con canas...». Cuando no le anublaban la mente las rivalidades con Bolívar, Santander pensaba como él en cuanto al problema político. Su concepto del origen fundamental de la temprana crisis de Colombia, coincidía con el del Padre de la Libertad americana.

Empero, el Padre, por sembrar esa libertad en otros países, había dejado huérfana a la Hija primogénita, que, abandonada a sí propia, no podía encontrar los senderos del orden y la paz. Si Bolívar hubiera vuelto a Colombia a raíz de la victoria de Ayacucho, le habría sido fácil, tal vez, conjurar la crisis o postergarla para cuando las tres naciones que formaban la magna República estuviesen adultas. Mas, Bolívar no pudo «resistir a la voz de un pueblo» que le creía «necesario para su conservación». El grito del Perú fué

«más fuerte que su conciencia». Temía que, apenas partiese, todos los partidos levantarán cabeza y se hicieran mutuamente la guerra y esperaba ligar las Repúblicas del Sur a Colombia, «de cuerpo y alma», en una gran confederación, a la cual tocaría «fijar los destinos futuros de este nuevo Universo». La perspectiva de tan bello ensueño mató a Colombia. Por engendrar a otros pueblos a la vida de la libertad, nos dimos la muerte!

Ya el General Páez, en carta de 1º de octubre de 1825, puso ante los ojos de Bolívar el cuadro fatal que su ausencia había originado: «...la existencia de un orden de cosas aquí que puede llamarse gobierno, le decía, es consustancial con U., y en prueba es que sólo su alejamiento ha producido un estado habitual de anarquía que no puede atajar la actual administración...». Ya se veía claro que Bolívar era la única base cimental del edificio colombiano, el espíritu que unificaba las secciones, y aún de lejos comunicaba alguna vida y movimiento a la infantil República.

Durante su larga ausencia, afirma un notable historiador venezolano, el destino interior de Colombia dependerá, sobre todo, de la actitud de dos hombres; los cuales, a pesar de profundas diferencias de educación y carácter, coincidirán al fin en el propósito de disolver la República: Santander y Páez. La guarda de la unión estaba encomendada a los caudillos empeñados en despedazarla, a los tetrarcas y caciques personificadores de las ambiciones seccionales y que preparaban la autonomía de sus patrias chicas, de sus *patriecitas*, como decía Páez.

Los departamentos del Sur eran los que más padecían con tan cruel ausencia: la acción tutelar del Poder Central llegaba acá desvirtuada y desvanecida, cuando por excepción se nos hacía merced de ella. El Sur había tomado sobre sí la parte más ponderosa de los gastos y recursos de la campaña de Pasto y luego de la del Perú, que las secciones del Centro y Norte no vieron con buenos ojos. Los empréstitos no alcanzaban a nosotros; y privados de esos recursos

extraordinarios, se hacía menester que las autoridades, casi siempre extranjeras y odiadas, acudieran a exacciones continuas. Guayaquil contribuyó por sí sola con un millón de pesos a la última de dichas campañas, quedándose privada del indispensable numerario.

Los representantes del Sur rehuían concurrir a las legislaturas colombianas, por los frágiles caminos y el tránsito por zonas palúdicas; y, en consecuencia, la voz de estas lejanas tierras carecía de autoridad en la poderosa capital. Para compensar tamaño mal, el Congreso de 1825 creó juntas provinciales, que debían atender a las necesidades de las correspondientes circunscripciones; mas, el remedio fue incompleto, porque las facultades de las juntas carecían de la debida extensión. La situación económica iba complicándose de día en día: malgastado el dinero de los empréstitos, el ejército, acostumbrado a cínica licencia y desproporcionado para los menesteres de la paz, estaba mal vestido y hambriento; de allí el origen de las sublevaciones del militarismo corrompido y forastero, entre ellas la del Araure, ocurrida el 22 de agosto de 1826 en esta capital. El General Flores, en carta a Santander de 22 de octubre de aquel año, hablaba de los tropiezos que se oponían a la percepción del impuesto personal, y decía entre otras cosas: «La dificultad que ofrece más consideración para organizar la cobranza es la falta de numerario, que se advierte que es muy poca la moneda que circula. Los hombres pensadores no encuentran otro arbitrio para salvar este gran inconveniente, que extraer de Guayaquil el dinero que absorben los extraños con las harinas, azúcares y sebos; para ello quieren que aún cuando no se den leyes prohibitivas sobre semejantes efectos, se recarguen al menos de derechos para impedir su introducción fácil...». Santander, empero, se opuso a toda medida proteccionista.

Para colmo de males, había sobrevenido en Colombia la lucha religiosa, debilitadora de la única fuerza que podía dar, no obstante la miseria intelectual y

moral del Clero, cierta cohesión al caos político. Bolívar supo con espanto el aparecimiento de esta nueva concausa de crisis; pero en vez de apresurar el retorno, encontró en ella un argumento más para no regresar a Colombia: «...por los filósofos, masónes y cuervos no he de ir a Colombia, decía a Santander el 21 de octubre de 1825. Por acá no hay nada de esto y los que haya serán tratados como es justo». Esa lucha se hizo más penosa y sensible en el Sur, donde era aborrecida la masonería, a la cual otorgó protección benévola el joven Coronel Flores. La supresión de Conventillos fue origen de inquietudes y motines. La Ley de Patronato introducía confusión e incertidumbre en las conciencias; la propaganda utilitaria, la difusión de los principios de Bentham, viciaban las doctrinas y costumbres y preparaban en la juventud el criterio con que levantaría fascinada el «puñal de la salud», para clavarlo en el pecho mismo de los fundadores de la nacionalidad.

Desde 1823 las legislaturas disminuían la autoridad de Bolívar, y circunscribían su influencia y poderes. Ya no debía ejercer facultades extraordinarias desde las tierras en que moraba, ni mandar al ejército colombiano. Y su ausencia acostumbraba a sus lugartenientes a prescindir de su consejo, a rehuir la luz de su magisterio político, a desechar sus sanas lecciones de gobierno, paternalmente igual con todas las secciones. «U. no debiera venir a Colombia, le escribía Santander, porque este gobierno rodeado de tantas leyes, amarradas las manos, y envuelto en mil dificultades, expondría a U. a muchos disgustos y le granjearía enemigos. Una vez que uno de ellos tuviera osadía para levantar la voz, toda su fuerza moral recibiría un golpe terrible; y sin esta fuerza, adiós Colombia, orden y gloria». Parecía saludable el consejo; Bolívar no comprendió, tal vez, cuán venenosa sustancia llevaba en su seno...

Desde principios del año trágico por excelencia, el 26, Bolívar tenía fija la mente en la reforma constitucional, como se lo anunció a Páez; pero quería

postergarla para la época fijada por la ley de Cúcuta. Como modelo de esta reforma, le presentaba la Constitución boliviana, en la cual, a su juicio, se encontraban «reunidas todas las garantías de permanencia y libertad, de igualdad y de orden» (Carta de 6 de marzo). Mas, cuando estas palabras se escribían, Venezuela —cuyos males desde 1822 estaban «muy próximos a la gangrena» en frase de Bolívar; y que se había negado al alistamiento de tropas exigido por Santander en 1824—, era un torbellino de pasiones; y poco después se rebelaba francamente, pronunciándose por la separación. Bolívar decidió entonces regresar a Colombia, porque comprendió que sólo la eficacia directa de su presencia y de su palabra, podía hacer el gran milagro de resucitar a ese Lázaro político.

Al llegar a Guayaquil, reconoció en celebrísima proclama que no había venido a tiempo y se ofreció para víctima del sacrificio: «descargad sobre mí vuestros golpes; me serán gratos si satisfacen vuestros enojos». Le esperaba este país con ansias vehementísimas; para apresurar su obra de restauración se había acogido en forma unánime a la Constitución boliviana, «arca donde únicamente, decía Bolívar, podemos salvar la gloria de quince años de victorias y desastres». Y desde el mismo Puerto escribía a Santander el 19 de septiembre: «El Código bolivariano estará ya adoptado en Bolivia y Perú. Aquí lo quieren porque parece a la federación y porque es mío... El pueblo pide independencia, provincial. En esta confusión la dictadura lo compone todo, porque tomaremos tiempo para preparar la opinión para la gran reforma de la Convención del año de 31; y en tanto calmamos a los partidos de los extremos...». Y en esa carta, anticipándose a todas las calumnias con que se desgarraría su alma, decía: «Libertador o muerte es mi divisa. Libertador es más que todo, y por lo mismo yo no me degradaré hasta un trono».

Quito —que le había llamado por medio de una Comisión compuesta por los Coroneles Aguirre y Palares, y cuya Municipalidad, en las instrucciones reser-

vadas conferidas a éstos el 19 de julio, había puesto en evidencia los graves males que experimentaba el Sur—, le aclamó, como siempre, con filial júbilo. Este país, en que predomina el sentimiento y el corazón, tuvo constantemente para él los más fervientes afectos; pero entonces nuestras arengas le sonaron a llantos, nuestras palabras a suspiros (carta a Santander de octubre 8). Contempló la ruina del Sur y vió que Colombia estaba agonizante: «Toda la sangre se ha sacado del cuerpo, dijo a Santander, y se ha metido en la cabeza; así la República está exánime y loca juntamente. Una dictadura quiere el Sur, y a decir verdad, puede servir algo por un año, pero esta dictadura no será más que una moratoria para la bancarrota, que ese último resultado ha de tener lugar. El Sur no gusta del Norte; las costas no gustan de la sierra; Venezuela no gusta de Cundinamarca; Cundinamarca sufre de los desórdenes de Venezuela... La libertad de imprenta la causa, y por lo mismo es incurable... En una palabra, mi querido General, cada día me confirmo más, en que la República está disuelta, y que nosotros debemos volver al pueblo su soberanía primitiva...».

¿Qué decía a esto Santander? Palpando estaba que la situación exigía medidas extraordinarias, que Venezuela no podía ser sometida por las armas, que sólo el Libertador congregaba con su autoridad todos los ánimos. Y sin embargo se empecinó entonces, él, jefe y depositario del Poder Público, en impedir que se adoptasen esas medidas, en hacer que se esperara mansamente la reforma constitucional del 31 y en socavar el poder moral de Bolívar. Este quería recomponer el edificio político, acaso saltando sobre las formas de la ley; Santander clamaba legalidad y legalidad, en que hacía consistir su «única gloria». Bolívar impetraba la adopción de un poder fuerte, moderador de tantas rivalidades de hombres y territorios; Santander contestaba que si se sostenía la facultad de acelerar la convocatoria de la gran convención para reformar las instituciones, no habría unión colombiana.

na, y que se trabajaría «por restablecer la República de Nueva Granada de 1815». Patentizábase así que tras los velos y capa de la ley, se abroquelaba el partido demagógico, que oculta, pero seguramente, perseguía la separación de Nueva Granada de las demás secciones.

Al ver que Santander y los suyos no tenían otra fórmula de política que el «Sálvense los principios para que se salve la Nación», frase sacramental que sintetizaba los postulados de la oposición y lo que Groot llama «fanatismo constitucional», Bolívar no pudo menos de columbrar la pérdida de Colombia: «Está bien, escribió desde Neiva a Santander el 5 de noviembre, UU. salvarán la patria con la Constitución y las leyes que han reducido a Colombia a la imagen del Palacio de Satanás que arde por todos sus ángulos... Yo no quiero... presidir los funerales de Colombia». Todas las luchas que libraban los nacientes partidos se referían, en buenas cuentas, a un principio constitucional. La legalidad, esa legalidad hipócrita y farisaica, aparentemente justa y en su médula preñada de iniquidad, era la bandera de los enemigos del Genio. Olvidaba Santander que el primer principio es el mantenimiento del orden social; y que la República no se ha hecho para la ley, sino ésta para la República. La superstición de las fórmulas legales, muelles y livianas, en época esencialmente anárquica, asesinó una vez más a Colombia. Triste sino, señores, el de los grandes organizadores de esta desventurada América! Para disciplinar nuestros países, se han visto obligados a romper la ley, porque ella, en vez de constituir instrumento de paz y armonía, ha sido valla del progreso, fomento de inquietudes sociales, freno de los gobernantes, acicate de la licencia de los súbditos...

Pareció por un momento que el retorno de Bolívar apaciguaba los ánimos, recomponía el quebrantado organismo colombiano, y volvía al orden a todos los fautores de la temprana desorganización del país. Santander saludó al Libertador con entusiasmo a su

arribo a Bogotá: «Cesaron nuestros males, desapareció la discordia, se afianzó la unión, y la dicha y el consuelo se difunden por nuestro vasto territorio». Bolívar, en apariencia, venía nuevamente a ser el punto de «equilibrio casual» de las olas políticas: Venezuela se sometía a su autoridad, se incorporaba otra vez a la República. Para facilitar la reconciliación general, Bolívar renuncia al ejercicio de la dictadura y al establecimiento del Código boliviano, y declara, en carta a Páez, que no se opondrá a la federación. Ya nadie podría quejarse de que pretendía imponer la monarquía con ese Código, que Santander celebraba calurosamente como «obra maestra de liberalismo» en su carta de 19 de julio de 1826: «espere Ud. infinitos aplausos, le decía, de la pluma de los liberales de Europa». Y el Gral. Sucre corroboró esta misma opinión cuando expresó que la Carta boliviana daba «sobre el papel estabilidad al Gobierno, mientras que de hecho le quita los medios de hacerlo respetar». Los liberales exaltados de Bogotá peleaban, pues, contra molinos de viento...

Empero, la actitud del Libertador con Venezuela fue nuevo germen de emulaciones. Nueva Granada le censura sus condescendencias con Páez, a quien Santander habría querido ver humillado y pospuesto; y le acusa por haberle conservado en su cargo de Jefe Superior de Venezuela, con lo que, al parecer, alienta la federación. Bolívar es ya objeto de francas recriminaciones. La demagogia no se oculta, ni disfraza. Hay más: la legalidad santanderina introduce nuevos elementos de confusión, mientras el Libertador se esfuerza en hacer olvidar lo pasado, en curar piadosamente las heridas de todas las secciones, y en restablecer la fraternidad colombiana destruida por la libertad de imprenta.

La sublevación de la Tercera División colombiana fue el termómetro anunciador del cáncer que devoraba a la inmensa República. Gravísimas habrían sido sus consecuencias, como mera rebelión, por las modificaciones que necesariamente se debían derivar de

ella en el orden interno del Perú y en la adhesión de sus gobernantes a Bolívar y Colombia; pero tuvo prolongaciones mayores y más infausta significación. Fue la contraprueba de que los legalistas colombianos sólo aspiraban a destruir la obra de Bolívar, so pretexto de oponerse al Código que lleva su nombre; fue la realización, providencialmente frustrada, de los planes que tenían ciertos prohombres peruanos y la Facción de la Montaña de despedazar esta tierra ecuatoriana. Aplaudida por el partido exaltado de Bogotá que, según dice Restrepo, prorrumpió en la más loca alegría cuando la supo, evidenció, en fin, la decadencia moral del civilismo granadino.

Mientras Santander decía a Bustamante que «cuando se complete el triunfo de la constitución colombiana ningún hombre liberal y amigo de la libertad olvidará el nombre de usted», Sucre escribía al mismo Vicepresidente las siguientes palabras que serán perenne inri para éste: «La nota del Secretario de Guerra a Bustamante aprobando la insurrección es el fallo de la muerte de Colombia. No más disciplina, no más tropas, no más defensores de la patria». ¿Qué diría Sucre cuando a la sublevación indicada se añadió la de la Segunda División acantonada en Bolivia, que, nuevo escándalo, fue recibida en Bogotá con regocijo?

Muy largo sería hablar aquí de la prolongada crisis que, desde el arribo de los rebeldes, experimentó Guayaquil, de los manejos de Lamar para encauzar en provecho del Perú los sentimientos localistas de nuestro puerto, y de la adhesión de éste al sistema federal. El saneamiento de esa crisis constituyó una obra maestra de táctica política que honrará siempre a sus autores; pero la fuerza principal que obró tal milagro fue el amor a Bolívar. José Bustamante escribía a Santander el 17 de agosto de 1827: «Guayaquil es hoy un laberinto: hay tantas opiniones como personas; si existen algunos amigos de Colombia, su adhesión es más al Libertador que a la Nación...».

El Jefe designado por Santander para acaudillar la Tercera División, se hizo en Guayaquil agente de

Lamar, lo cual vino a comprobar una vez más que el Gobierno Central fomentaba rebeliones y consentía en que se quitasen «autoridades constitucionales a nombre de la Constitución» (Groot). Puede asegurarse con verdad, dice Restrepo, que «en la mayor parte se debió a Flores el que abortaran los planes de Bustamante, Elizalde y socios». Gracias a sus fecundas estrategias, a su decisión por Bolívar, a su inquebrantable fidelidad, se salvó el Sur de la segregación de su territorio, o de adoptar inoportunamente el régimen federal. Bolívar reconoció el decoro de la actitud ecuatoriana, en su proclama de 19 de junio de 1827, en que llamó a los departamentos del Sur, «los más leales y más dignos de nuestra protección». Flores era a la sazón federalista; mas, por amor a Bolívar y a su obra, pospuso la realización de sus anhelos.

La invasión de Bustamante y sus cómplices estuvo a punto de producir aún en Quito un movimiento de emancipación y de defensa contra Colombia y Perú, a la vez. Esto se deduce de una interesante carta de don Rufino Cuervo, fechada el 6 de Agosto de 1827, que mi docto colega, el señor don Isaac J. Barrera, se ha servido proporcionarme. El Coronel de milicias don Guillermo Valdivieso y los Dres. don José Félix Valdivieso y don Pedro José de Arteta quisieron con esa oportunidad fundar una República, que aquella apellida, tal vez por irrisión, «La Atahualpina».

No sólo en el Norte y el Sur se pronunciaban los pueblos por el sistema federal: Nueva Granada se preocupaba también con la separación. Santander desde fines del 26 consultaba el parecer de diversos prohombres granadinos sobre la conveniencia de aquel paso; el Dr. Joaquín Mosquera discurría, en respuesta, acerca de los límites que por el Sur debía tener Nueva Granada, porque comprendía, sin duda, que la ley de División territorial de 1824, no podía jurídicamente obligarnos; y en los primeros días de enero del 27, se quiso iniciar en Bogotá un movimiento popular en pro de la federación y en contra de la guerra con Vene-

zuela (carta de Santander a Sucre, de 9 de enero). Meses más tarde, el doctor Vicente Azuero publicó un artículo en «El Conductor», en el cual pedía que Nueva Granada formase casa aparte, adoptando la Constitución de Cúcuta. Santander aprobó el plan y a no haber sido por la interposición del General Soublette, se habría realizado aquel pensamiento, que Restrepo califica justamente de degradante. Era el Poder el que quería rebelarse contra sí mismo y ahogar a Colombia...

Fundábanse estos proyectos en el anuncio de la convocatoria a la Gran Convención. «Crean, decía Santander a Bolívar el 12 de febrero de 1827, que estas medidas son adoptadas sólo para dar gusto a Venezuela, y que se contempla tanto la opinión de aquel país, que se mira con desprecio la opinión de estos pueblos, temen todos que el interior vendrá a ser una colonia disimulada de Venezuela...». El recelo entre las secciones impedía la adopción tranquila de cualquier medida salvadora: si la quería Venezuela, había de rechazarla Nueva Granada, y viceversa.

Bolívar escuchó las razones de Santander en contra de la convocatoria de la Convención por el gobierno, y esperó que la Legislatura del 27 la acordara, como lo hizo efectivamente. Durante algunos meses, todo el país estuvo pendiente de ella. Mas, Bolívar acabó por temer sus consecuencias: los legalistas granadinos, después de haberse opuesto a la Constituyente, se servían ahora de ella como arma contra el mismo Libertador, como defensa de la Carta de Cúcuta, y medio de impedir la organización de un gobierno vigoroso. «Lo cierto del caso, resumía Bolívar, es que veo como imposible fijar la estabilidad de este país...». Todavía en medio de la agitación de los partidos, preparatoria de la Constituyente, se inició en Bogotá nueva conjuración; y si no se hubieran acercado las tropas del Libertador a dicha Capital, habría triunfado el movimiento. A su cabeza, dice Restrepo, estaban Santander y sus consejeros íntimos. La enemistad de Santander a Bolívar había roto a la sazón todos los

frenos y se manifestaba en las formas más violentas y temerarias.

Llegó, en fin, la época prefijada para la gran asamblea. Aun estaban los diputados en sesiones preparatorias, cuando se rebeló el General Padilla, uno de los satélites del Vicepresidente, quien concurría también como representante a Ocaña; y aquel Cuerpo tuvo la osadía de aplaudir la conducta del rebelde. El país no era sino vasto club demagógico.

Violentísimas fueron las discusiones previas a la elaboración de las bases de la Carta política. La asamblea miró con encono cuantas solicitudes se le dirigieron en favor del establecimiento de un gobierno legalmente enérgico. Quito le había pedido que otorgara a la nación una ley adecuada a sus necesidades y circunstancias: «Sin considerar nuestras legislaturas, que eran legislaturas colombianas, decían los patricios quiteños, nos han dado las mismas leyes, más o menos reformadas, que rigen a otros pueblos de diferentes costumbres... De colonias españolas, se han querido formar, de repente, otra Francia, otra Inglaterra y otra República de los Estados Unidos de Norte América: de aquí la falta de cumplimiento que han tenido estas leyes... A las absolutas y prematuras reformas, debe el Sur la ruina y el descontento que se experimentan en él...». El problema constitucional explicaba los otros problemas! Un afán de cosas nuevas, nos llevaba a experiencias peligrosas y desatinadas: aun en lo económico, por realizar los consejos de Smith y Say, se habían derogado viejos impuestos y reemplazado con otros, que no se cobraban por impopulares. La ruina económica y moral sobrevenía a consecuencia de tan inoportunos ensayos...

No pudieron los de Ocaña ponerse de acuerdo en las bases constitucionales. La organización del Poder público y las facultades de las secciones fueron los puntos más enojosos. Chocaron allí nuevamente las dos tendencias que desgarraban la agonía de Colombia: centralista, unitaria y boliviana la una; federalista y liberal la otra. Mas, muchos de los adalides de

esas banderas, habían mudado de táctica; por intereses personales. Santander, que en 1826 escribía a Bolívar afirmando que «es imposible vivir unidos bajo el régimen federal», era ya decidido partidario de este mismo sistema.

Al ver los diputados bolivarianos que se volvía difícil el acuerdo, resolvieron imprudentemente no concurrir a las sesiones, mientras se buscara alguna fórmula de conciliación. Negociábasela por algunos varones influyentes, cuando Santander, Azuero y Soto pidieron permiso a la Convención para separarse de ella, porque sus principios liberales eran obstáculo a las reformas que los otros proyectaban. «Castillo y sus compañeros caracterizaron, dice Restrepo, este paso de perfidia y de un designio meditado de hacerlos odiosos, desacreditándolos. Confirmáronse, pues, en su propósito de salir de Ocaña sin asistir a ninguna otra sesión». El Congreso quedó sin quorum. La reforma se hacía imposible por los caminos de la ley.

«Que si la República se salva porque se conserve el régimen central y continúe el Libertador en la presidencia del Estado, ya está salva...», escribía irónicamente Santander a Flores, el 1º de mayo de 1828. Empero, no podía ya salvarse. Los liberales antibolivarianos promovían nuevos problemas, que dificultaban más y más la recomposición del orden en Colombia. Aclamada la dictadura de Bolívar en todas las secciones, porque se estimó moralmente imposible la vuelta a la Constitución de Cúcuta, la demagogia renovó sus iracundas recriminaciones contra la tiranía del Grande Hombre y sus pretendidos proyectos monárquicos. Sus principios, muy antiguos y definidos, sobre la necesidad del Poder fuerte en América, eran explotados con pérfido maquiavelismo, como testimonio de tendencias monárquicas y ambiciones de mando vitalicio. En vano el Libertador, llevado de su deseo de restablecer la concordia nacional, extendía la mano a sus enemigos y honraba a Santander con la Legación en Washington. Nada era suficiente, empero, para desacerbar a quienes habían resuelto llevar al

martirio al Varón inmortal que redimió a América. Comenzó entonces el largo Viacrucis de Bolívar, sello de su grandeza, apoteosis anticipada que el mundo reserva siempre a los hombres de veras grandes. Desde que, como indica uno de los más probos historiadores colombianos, el general Monsalve, se dió en el atrio de San Francisco de Ocaña la consigna de sacrificar a Bolívar, se buscaron ocasiones sucesivas para consumir el crimen; y en la aciaga noche del 25 de setiembre se frustró el mejor organizado de aquellos sangrientos proyectos con que se manchó el sombrío caso de Colombia.

Este crimen fue también la señal de otras conjuraciones y revueltas: para preparar los caminos a Lamar, de acuerdo con él, se levantó en Popayán el monstruo de la Montaña, el sempiterno enemigo del Ecuador, Obando. En Cuenca, se rebeló Monsalve con igual fin. Nada valía ya el prestigio de Bolívar, como afirmaba él mismo, tristemente, a Flores: el Sol de Colombia trasponía el horizonte.

El Mariscal Sucre escribió al Libertador que «si algún bien puede traernos ese escándalo (el del 25 de setiembre) es que tal vez se resuelva usted ya a poner remedios radicales en nuestras desgracias, y a separarse de escrúpulos y consideraciones que nos han hecho vagar entre medidas medias...». Sí, esta era la gran responsabilidad del Libertador: sus enemigos le apellidaban tirano y le veían ya ceñido con la corona real; mientras tanto, él se empequeñecía para oír los latidos del corazón de los pueblos, escrutar la opinión y consultar la voluntad de la mayoría. Las medidas radicales eran pospuestas: Bolívar, desde 1827 no tuvo la debida fijeza y coherencia en sus planes y procedimientos; tal vez en ocasiones al estadista genial y fuerte, se sobrepuso el ideólogo; quizás la atracción del abismo en que había caído Colombia, era más fuerte que su genio. Otro abismo, el de la eternidad, parecía ya asediar su espíritu. Enfermo y debilitado, tuvo que presenciar la sangrienta ruptura de la paz de dos naciones, que había querido ver unidas estrecha-

mente en la Historia, formando la gran confederación Perú-Colombiana. Ni eran mejores las noticias del Norte; los pueblos de Venezuela promovían levantamientos continuos; y los mezquinos contradicciones! aclamaban a Santander y a la Constitución de Cúcuta, dos fantasmas que antaño les hacían estremecer de odio y rencor...

Bolívar no podía dar paso alguno sin que encontrara obstáculos y peligros para el moribundo país. Como por las necesidades de la guerra con el Perú, pretendía venir al Ecuador, Briceño Méndez le escribía de Caracas: «Si la presencia de Ud. es necesaria en el Sur, lo será también la ruina de la República. Usted se irá...; si se va, triunfe o nó, debe despedirse para siempre». La concordia entre las secciones y la atención de todas ellas eran imposibles.

Las esperanzas de muchos se cifraban en el Congreso que debía reunirse el año 30; mas, tampoco tenía fe en él el Padre de la Libertad americana. Muy fresco estaba el recuerdo de Ocaña, para que pudiera mirarse con optimismo esa nueva asamblea de reorganización de los pueblos. «Soy de opinión, escribía a Vergara desde el campo de Bujó, que lo más que se puede lograr en este Congreso es una ley fundamental que durará muy poco, y que yo mismo tendré grave dificultad para sostenerla».

En Bujó, durante las oscuras horas de soledad, como en trágica pesadilla, columbró la pronta disolución de Colombia y quiso economizar a su pueblo las postreras luchas, haciéndola en paz, bajo su augusta sombra. Era el último ideal de un padre previsor, que anhela efectuar por sí mismo la adjudicación del patrimonio, para precaver las rencillas de la participación póstuma...

«Mi opinión es vieja, y por lo mismo creo haberla meditado mucho:

Primero: No pudiendo yo continuar por mucho tiempo a la cabeza del gobierno, luego que yo falte, el país se dividirá en medio de la guerra civil y de los desórdenes más espantosos.

Segundo: Para impedir daños tan horribles, que necesariamente deben suceder antes de diez años, es preferible dividir al país con legalidad, en paz y buena armonía.

Tercero: Si los representantes del pueblo en el Congreso juzgan que esta providencia será bien aceptada por éste, deben verificarlo lisa y llanamente, declarando al mismo tiempo todo lo que es concerniente a los intereses y derechos comunes...

Cuarto: No pudiéndose adoptar ninguna de estas medidas, porque el Congreso se oponga a ellas... sólo debe pensarse en un gobierno vitalicio, con un Senado hereditario, como el que propuse en Guayana... Esto es todo cuanto podemos hacer para consultar la estabilidad del gobierno, estabilidad que yo juzgo quimérica entre Venezuela y Nueva Granada, porque en ambos países existen antipatías que no se pueden vencer. El partido de Páez y el de Santander están en este punto completamente de acuerdo, aunque el resto del país se oponga a estas ideas...».

Después de tan lúgubres augurios, Bolívar explica el porqué de la necesaria partición: «Un país que está pendiente de la vida de un hombre corre tanto riesgo como si lo jugaran todos los días a la suerte de los dados...». No cabía, en efecto, que subsistiese un pueblo cuya unión dependía solamente de la existencia de su Fundador, Varón admirable que en medio del estruendo de las armas y de las azarosas luchas del crepúsculo vespertino de Colombia, no podía educar sucesores. Quimérico era lo que don Joaquín Mosquera afirmaba el 29 de diciembre de 1826, cuando escribía a Santander: «El mejor servicio que puede hacer (el Libertador) a Colombia, y la acción más grande de su vida sería obrar de modo que no se necesitasen jamás hombres tan grandes como él».

¿Cómo podía obrarse este prodigio? Hombres hercúleos había menester Colombia, ora por la grandeza de su territorio, ora por la gigantesca talla de su creador, a cuyo parangón nadie podía resistir, ora por la magnitud de los peligros y fuerzas de disolución que

canceraban su ser; ora, en fin, por el número ingente de caudillos y procónsules, cuyas ambiciones había estimulado la epopeya libertadora. Un solo hombre era digno de asumir la sucesión del Libertador: Sucre, que ya en Bolivia había adquirido la experiencia administrativa y la ardua noción de las responsabilidades del Poder; mas, para que el Mariscal no pudiese recoger esa herencia de gloria, los demagogos colombianos pondrían muy pronto asechanzas a su noble vida.

Poco después de escrita la carta de Buijó, sobrevino al Libertador larga y angustiosa peoría, que le puso al borde del sepulcro. Los dolores del alma, las agonías del Calvario político, las torturas de la ingratitud eran más fuertes que sus padecimientos físicos y la extenuación de su organismo, minado por la tuberculosis. Entróle una tibieza absoluta, mortal síntoma en alma tan móvil, fuerte y grande, incapaz de rendir tributo a la inconstancia y al cansancio.

Ya no señalaba diez años, como tregua a la muerte y a la forzada disolución de Colombia: cuatro o seis le restaban cuando más, cuatro o seis, añadía, en carta a su discípulo amado, el general O'Leary, «de poca utilidad para el servicio y de muchas penas para el doliente».

Y en esa carta, fechada en Guayaquil el 13 de setiembre de 1829, insistía en los consejos de Buijó: «Todos sabemos que la reunión de la Nueva Granada y Venezuela existe ligada únicamente por mi autoridad, la cual debe faltar ahora o luego, cuando quiera la Providencia o los hombres. No hay nada tan frágil como la vida de un hombre; por lo mismo toca a la prudencia precaverse cuando llegue este término. Muerto yo, ¿qué bien haría a esta República? Entonces se conocería la utilidad de haber anticipado la separación de estas dos secciones durante mi vida; entonces no habría mediador, ni amigo, ni consejero común. Todo sería discordia, encono, división...».

Inquiría ansioso el Libertador en esta misma carta cuál sería la fórmula de gobierno que satisficiera las heterogéneas aspiraciones de los tres pueblos que for-

maban Colombia; y se estremecía al contemplar que era casi imposible dar con una acertada y realmente unificadora.

«Colombia no sólo tiene, decía, la extensión de un Estado europeo, sino que puede contener en su recinto muchas de aquellas naciones. ¿Cuáles no serán nuestros embarazos y dificultades para manejar un dilatadísimo imperio, con los brazos de un gobierno apenas capaces de gobernar mal una provincia?

«El actual Gobierno de Colombia no es suficiente para ordenar y administrar sus extensas provincias. El Centro se halla muy distante de las extremidades. En el tránsito se debilita la fuerza y la Administración central carece de medios proporcionados a la inmensidad de sus atenciones remotas.

«...No hay prefecto, no hay gobernador que deje de revestirse de la autoridad suprema y las más veces por necesidades urgentes. Se podría decir que cada departamento es un gobierno diferente del nacional...

«...Ya no veo el modo de suavizar las antipatías locales y las distancias enormes...

«Mientras teníamos que continuar la guerra, parecía y se puede decir que fué conveniente la creación de la República de Colombia. Habiéndose sucedido la paz doméstica... nos hemos desengañado de que este laudable proyecto, o más bien este ensayo, no promete las esperanzas que nos habíamos figurado...».

Y después de hablar una vez más sobre los arduos problemas que presentaba la elección de su sucesor, concluía: «Siempre tendrá el Congreso que volver a la cuestión de dividir el país, porque hágase lo que se quiera, la elección de Presidente ha de ser reprobada...».

«Los hombres y las cosas gritan por la separación, porque la desazón de cada uno compone la inquietud general», escribía también el Libertador en esta carta: palabras que podrían ser el epígrafe de este discurso y en las que se compendia cuanto llevamos dicho. Las fuerzas todas del país impelían a la división del gran solar de Colombia: la lenta extinción de su inclito

Jefe, más triste y sombría que la misma muerte, por las crueldades con que sus amigos de ayer labraban voluptuosamente la única corona que en verdad ceñirían sus sienes, la de espinas; la enemistad de las regiones, en que se desarrollaba más y más el espíritu de nacionalidad; los celos de los grandes dioses locales, que ansiaban la división para asegurar su reinado plenamente autónomo; la anarquía ideológica de Colombia y la situación religiosa largos años caótica y en la que sólo desde 1828 habíase iniciado saludable reacción; y, en fin, la imposibilidad de lograr el acuerdo de las tres patrias acerca de una forma general de gobierno.

El Consejo de Estado no juzgó prudente la separación propuesta. Creyó que era posible aun mantener la unión e impidió por ésto que Bolívar publicase la carta y realizase su anhelo de presidir con su autoridad la división tranquila y cordial del territorio. Error inmenso que no perdonará la historia: a la sombra de Bolívar, con su paternal intercesión, habría sido posible mantener la unidad, si no para todos los fines de cooperación internacional, por lo menos para la defensa exterior, y discutir en calma los grandes problemas limítrofes que debían quebrantar innúmeras veces las relaciones amistosas de los tres países sucesores.

Ya se había convocado la nueva Constituyente para el siguiente año; y con el fin de prepararla e ilustrar a sus representantes acerca de los deseos de los pueblos, dictó Bolívar desde Guayaquil una circular célebre, que había de ser la más poderosa tentación para que estallaran, al fin, tantas y tan mal contenidas ambiciones. En ella decía el Libertador que «es un deber del Gobierno excitar a la nación para que pronuncie su voluntad de la que van a ser el órgano los representantes del pueblo... Jamás pudiera hacerse mejor uso de la imprenta que empleándola no en encadenar la opinión, sino en manifestar franca y libremente cuál es la nacional con respecto a la forma de gobierno, al código que deba sancionarse, y al nombramiento del Jefe de la administración... No tienen

do el Libertador ninguna mira personal relativa a la naturaleza del Gobierno, ni de la administración que deba presidirlo, todas las opiniones políticas por exageradas que parezcan, serán igualmente bien acogidas en el ánimo de S. E., con tal que ellas se emitan con moderada franqueza, y que no sean contrarias a las garantías individuales, y a la independencia nacional».

Quien esto escribía, lisonjeando las pasiones populares, era tachado de «sultán de Colombia», en frase de Obando, de «supremo perturbador de la República», en frase de Santander; y acusado una vez más de pretender la corona, a causa de los proyectos de sus amigos que se empeñaban en impedir la irremediable disgregación colombiana. Los mismos que muchas veces le habían propuesto en vano que aceptara el cetro y diera a Colombia la dignidad real, apresuraban la disolución, arruinando el ascendiente moral del gran caudillo y mártir. Bien sabían que apenas saliera Bolívar del estadio político, todo el edificio de Colombia se cuartearía y que en su lugar se levantarían los tres hogares que él había soñado conservar juntos para la prosperidad común.

Los más adictos discípulos y admiradores del Libertador, aquellos que con él se habían cubierto de gloria en cien combates por la causa del Derecho Americano y que después le habían sido fieles, se levantaban ahora contra su autoridad, previendo el perentorio desenlace de Colombia. No eran ya los hombres oscuros como Obando y Padilla, u otros que después de servir al ejército español pasaron tardíamente a las armas republicanas; ahora se alzaban los Córdovas, reclamando preeminencia en el nuevo curso de las cosas.

El 26 de noviembre, autorizado por la circular del gobierno a que acabamos de referirnos, se reunió el pueblo de Caracas; y en vez de expresar sus aspiraciones en la forma pedida por Bolívar, se lanzó a recordar acerbamente la larga serie de recriminaciones con que se había herido la reputación del Genio y baldonado su nombre excelso: acusóle de haber pro-

puesto en Angostura, bases gubernativas contrarias al sistema proclamado en Venezuela; de haber rechazado la Constitución de Cúcuta y eludido su imperio alejándose a remotas regiones, para no gobernar con trabas; de haber profesado principios monárquicos en la Constitución boliviana; de haber disuelto la convención de Ocaña y erigídose Dictador. Hablaron, además, los ciudadanos caraqueños de la ruina de los pueblos; y, sirviéndose de las cartas de Bolívar, proclamaron que el gobierno no tenía unidad, ni estabilidad, ni espíritu de continuidad, que andaba a saltos y dejaba tras sí inmensos vacíos. Acordaron, por consiguiente, separarse del gobierno de Bogotá y desconocer la autoridad de Bolívar, conservando eso sí la amistad con los Departamentos del Centro y Sur. A Caracas siguieron los demás pueblos y ciudades, limitándose unos a indicar las graves razones que existían para la ruptura del régimen centralista, atreviéndose otros a baldonar a Bolívar y execrar su conducta. Algunos, como La Guaira, dijeron sólo que habiendo aquel renunciado al mando, no había otro jefe que pudiese conservar la integridad Colombiana; pero Puerto Cabello tuvo la audacia de pedir que se condenase el nombre del Héroe al olvido, para que no fuese el Saturno de Colombia; y Valencia ordenó al Jefe Superior que no permitiera de ningún modo la vuelta de Bolívar al territorio venezolano. La madre daba muerte moral al Hijo primogénito, le proscribía para siempre! ¿Podía ya, con tan desapoderadas pasiones, conservarse la unión aún bajo el régimen federal?

Consecuentes con las opiniones expresadas en las actas, los diputados de Venezuela se negaron a concurrir al Congreso Colombiano, que se instaló en Bogotá el 20 de enero, en ambiente de intranquilidad e incertidumbre nunca vistas: el ejemplo de Venezuela seducía a Nueva Granada, en la cual, como confiesa Restrepo, había una opinión «bastante general» de que se disolviera la Unión. El Libertador que conocía bien todos estos antecedentes, reconoció al llegar a Bogotá lo inevitable de la separación de Venezuela.

Por otra parte, el aspecto físico de Bolívar auguraba el próximo fin de su vida terrena. Por esto, el general Posada Gutiérrez dice que la última entrada del gran caudillo en la ciudad virreínicia, pareció más bien que un triunfo, «el funeral de Colombia».

En el mensaje que presentó al Congreso trazó Bolívar el cuadro lúgubre de los sucesos ocurridos desde Ocaña, conminó a los legisladores a dar con entera libertad sabias leyes, alejando toda idea que le supusiera indispensable a la República. «Si un hombre decía, fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría». Depuso, en fin, la presidencia e indicó que cesaba para siempre en sus funciones públicas.

Contestó el Congreso negándole la renuncia y pidiéndole que ejerciese el poder hasta la promulgación de la nueva Carta. Además, defendióle en el mismo documento de las acusaciones con que se le había denostado: «La existencia de esta Asamblea es la respuesta más victoriosa a todas ellas. Continúad, señor, preservando a Colombia de los horrores de la anarquía: dejadla por legado la consolidación de sus leyes...». Rocío de optimismo refrescó por un instante el ambiente colombiano; pareció que esta nación podía renacer y levantarse de su ruina. Mas, poco después vinieron nuevas noticias desafortunadas de Venezuela: los departamentos que al principio se habían resistido al movimiento, se incorporaban a él; sublevábase en Riohacha el Batallón Boyacá y perdíase la esperanza de someter por la fuerza a Venezuela. Sin embargo, se quiso dar el último paso en pro del mantenimiento del régimen de unidad; la Asamblea nombró una Delegación que llevase a aquel país la oliva de la paz y fuese mensajera de anhelos de concordia. Encabezábala el mismo Presidente de la Convención, el gran Vencedor en Pichincha, el Mariscal de Ayacucho, en quien se juntaba por decirlo así la doble calidad de hijo nativo de Venezuela y adoptivo del Sur; símbolo y lazo era, por tanto, de la armonía colombiana. La comisión fué infructuosa. El Estado venezolano se

había consolidado rápidamente y no aceptaba las bases propuestas por el Congreso llamado admirable. El mismo Sucre antevió que las instrucciones que se le daban, harían nugatorios sus esfuerzos.

Mientras la comisión partía a Venezuela, el Libertador pasó al Congreso un nuevo mensaje en que le comunicaba que, por la peoría de su enfermedad, le era menester abandonar el ejercicio del Poder; y el 1º de marzo nombró al general Caicedo para Presidente interino del Consejo de Ministros. Colombia perdía ya su última esperanza!

Siguiéronse después nuevos movimientos en las provincias fronterizas con Venezuela, a instigación del gobierno de ésta, y las tentativas del general Paris y otros para separar a Nueva Granada. Los mejores amigos de Bolívar, Castillo y Urdaneta entre otros, declararon que era imposible ya que aquel pudiese gobernar y que debía preferirse la separación a la guerra con Venezuela. Por último llegó el manifiesto de Popayán, en que los prohombres de esa ciudad decían que «nada adelantaría el Congreso con dar una Constitución para Colombia, pues no sería aceptada ni obedecida...». Proponían, por tanto, que se disolviera el Congreso y que se convocara otro de Nueva Granada para estudiar las leyes fundamentales que debían regirla (Restrepo).

Todos estos sucesos movieron al general Caicedo para pedir al Congreso el 15 de abril, que no diese constitución alguna, porque Venezuela la rechazaría, y que se limitara a expedir un decreto sobre atribuciones del gobierno y garantías individuales y a nombrar los altos funcionarios, autorizándoles para la convocación de una Constituyente que proveyese a la organización definitiva de estos pueblos.

Ese paso originó protestas de parte del Cuerpo diplomático, quien entendió que Caicedo pedía el establecimiento del gobierno provisional sólo para Nueva Granada. Cambiáronse explicaciones; pero nadie dejó de considerar aquella nota como suprema impru-

dencia, preludio y fundamento de nuevas desgracias y explosiones separatistas.

Presentábase al propio tiempo amenazador el problema de la elección presidencial: los liberales santanderistas querían que se reconociera la separación de Venezuela, para que no hubiese necesidad de pensar nuevamente en Bolívar. La constante detracción de sus proyectos e intenciones había, al fin, dado los frutos apetecidos. Muchos de los estadistas granadinos sentían al unísono con los suscritores de las actas venezolanas y querían la proscripción de Bolívar: había una confabulación general de rencores contra él.

Al ver el Libertador que su obra toda vuelve a la nada, se empeña momentáneamente en tornar a la magistratura; pero sus mismos amigos se oponen ya a su reelección y quieren que se aleje del país, para la reconciliación general. ¿Qué le queda a un padre, cuando sus hijos anhelan su partida, sino la muerte? Al fin, terminó la discusión de la Ley fundamental y se verificó la elección de Presidente: pospuesto el doctor Canabal, candidato de los bolivianos, quedó elegido entre el vocerío y la presión del populacho antibolivarista, el señor Joaquín Mosquera, patricio ilustre cuyo nombre servía de bandera al partido demagógico. El general Caicedo fue nombrado para Vicepresidente. Era el 4 de mayo de 1830.

Si bien el Congreso dió pruebas de gratitud al Libertador y votó una pensión, muy pronto los enemigos de éste triunfaban plenamente. Caicedo llamó a los más encarnizados de entre ellos a compartir el Poder; y Mosquera nombró para primer ministro al doctor Vicente Azuero. Los estudiantes bogotanos despedazaron el retrato del Héroe; y la venganza de los demagogos creció en tal forma, que muchos temieron por la vida de aquél que la había dado a tantas patrias. El 8 de mayo salió de Bogotá, camino de tierra extranjera, según su designio: camino de la eternidad, según disposición de Dios...

El general Caicedo fue, a poco, víctima de aquella atroz celada, por la cual los enemigos de Colombia

le convencieron que era urgente que viniese por tierra al Ecuador el general Sucre, para impedir la separación: celada, digo, porque el verdadero designio de aquel viaje funerario era el asesinato. Y Mosquera toleró los abominables desplantes de «El Demócrata» contra el «nombre execrable» del Libertador.

Venezuela, a su vez, extremaba en su primer Congreso la medida contra Bolívar, ora otorgando amplia amnistía a los reos del atentado del 25 de Setiembre; ora poniendo como condición para tratar con Nueva Granada el extrañamiento de aquél, condición que Azuero vió con júbilo. Hasta la muerte del Genio fue ocasión de alegría para el descastado gobernador de Maracaibo, don Juan Antonio Gómez, y para otros semejantes a él. Moda política fue renegar de Bolívar y rasgar su honra con parricida encono.

¿Qué hacía entre tanto el Ecuador?

La separación de Venezuela, escribió en su Mensaje a la primera Constituyente el general Flores, «produjo en todo el país las más vivas sensaciones, y fue tenida por los hombres sensatos como el síntoma infalible de la gran crisis de Colombia». Sin embargo, el referido general en su carta al Libertador de 28 de enero, dijo: «yo me avergonzaría de que en el Sur se bícieran actos pretendiendo la desmembración de la República, estando yo mandándolo, y si tal cosa llegara a suceder, entonces yo sería tan culpable como los promovedores de la sedición... Todos están ansiosos de que se establezca un gobierno poderoso y perpetuo para vivir en paz y orden; y yo ofrezco a V. E. que en cualquier evento revolucionario, seré el mismo que fui después del 10 de abril de 27 y cuando la tercera división se lanzó contra estos Departamentos...».

Las cartas de Flores al Libertador reflejan, sucesivamente, las cambiantes impresiones que las vicisitudes de la situación en Nueva Granada causaban aquí. «...mi regla de conducta en las actuales circunstancias, dice en la de 6 de febrero, es la ley y la obediencia debida a la autoridad de V. E....». El 14 le repite que hay tranquilidad en los pueblos; el 30 cree que

todavía se «pueden restablecer las cosas en Venezuela, siempre que V. E. rodeándose de todo su poder en la Capital, obre con toda la energía que tanto ha distinguido a V. E....». Todos sus amigos, añade, están dispuestos «a mantener la paz y tranquilidad interior» y «ofrecen rodearme... para precaver los tres departamentos de la infernal anarquía que pudiera sumirlos en un piélago de males...».

El 28 manifiesta que extraña y siente «que un hombre de la experiencia del general Sucre se haya fijado en Cámaras Legislativas de Distrito, cuando más necesitamos concentrar el poder...», y que con tal sistema es imposible salvar la República. El 27 de marzo juzga ya imposible «hacer retrogradar el torrente revolucionario que se ha desbordado sobre el Norte, y que por tanto convendría que V. E. se viniese al Sur a salvar sus glorias y a vivir obedecido y respetado. Hoy mismo, agrega, he trabajado una representación en este sentido...». En ella se le pedía efectivamente que viniese a «tomar asiento en la cima del soberbio Chimborazo, a donde no alcanzan los tiros de la maledicencia, y a donde ningún mortal, sino Bolívar, puede reposar con una gloria inefable». «Venga V. E., se le decía, a enjugar las lágrimas de los sensibles hijos del Ecuador y a suspirar con ellos los males de la Patria». Hermoso manifiesto digno del genio de Olmedo y en que puso el Sur toda su alma agradecida.

El 20 de abril comunicaba Flores al Libertador que «el pronunciamiento del Cauca ha empezado a exaltar los ánimos de este lugar, y por todas partes se dejan sentir opiniones por la separación. Yo les he dicho a mis amigos, que mientras V. E. permanezca ocupando su puesto, debemos sostenerlo a toda costa...». El 27 insistía en la misma idea: «Yo estoy conteniendo a todo el mundo, y sólo por el Libertador y exclusivamente por el Libertador, se mantienen tranquilos estos pueblos».

El 6 de mayo dice Flores que a todas las invitaciones que se le han hecho para que consienta en el

pronunciamiento del Sur, ha contestado que «estoy con los pueblos y que los dejaré en entera libertad, luego que V. E. se haya separado del mando, porque tengo deberes y compromisos que llenar, para no ser ingrato ni traidor...». Confirmase en ese documento la verdad de una idea antigua, dominante en el Sur: la persona de Bolívar era el único áureo vínculo que podía ligarnos a Colombia. Salido él de la escena pública, recobraban estos Departamentos su derecho a disponer de sí mismos.

El 13 de mayo, en fin, Flores comunica al Libertador que ha recibido la desagradable noticia de que se alejaba de Colombia y que Caicedo le ha traicionado pidiendo la convocatoria de una Convención granadina. «Sin vacilar un instante, hice decir a mis amigos que si yo había resistido el pronunciamiento del Sur, era únicamente por los deberes y consecuencia que tenía hacia la persona de V. E...». Esta carta la escribía, como la anterior, desde Pomasquí, a donde el Prefecto general se había trasladado para convalecer.

El día anterior, el doctor Ramón Miño, procurador municipal, pidió al general José María Sáenz, prefecto del departamento de Quito, que convocara a los padres de familia para que decidiesen sobre la forma de gobierno, ya que el mismo Poder Ejecutivo solicitaba que se declarase «fenecida la existencia de la República, bajo el gobierno central...». Dábase, pues, aquí a las palabras del general Caicedo la misma interpretación que los Agentes Diplomáticos acreditados en Bogotá. El célebre jurisconsulto añadía: «Quito defiriendo siempre a las voluntades del Libertador y sin perder de vista los grandes males que acarrear a los Estados innovaciones de tanta consideración, se ha mantenido en la quietud más honrosa...».

El general Sáenz, para responder a Miño, solicitó el parecer de la Municipalidad; y como ésta dijese que la representación era conforme al voto general, se reunieron al día siguiente las corporaciones y ciudadanos en amplio cabildo, declararon que se pronuncia-

ban por la constitución de un Estado libre, y dispusieron que se encargara del mando el Prefecto general del Sur y que transcurridos quince días desde que se recibieren las actas de los pueblos que debían componer con Quito el nuevo Estado, se convocara la Constituyente. «El Ecuador, añadían, reconocerá siempre los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la libertad, S. E. el Libertador, cuyas glorias, que son las de Colombia, se conservarán entre nosotros, como un depósito sagrado, y se transmitirán a la posteridad, para su gratitud y admiración». Al día siguiente, aceptó el general Flores el cargo de Jefe Superior.

Poco a poco fueron llegando las actas de las otras ciudades, actas gemelas, henchidas todas de gratitud y admiración para el Libertador. Otavalo ofreció una pirámide al «Héroe de los siglos». Latacunga congratulóse de que Flores estuviese a la cabeza del movimiento, por la adhesión que siempre había atestiguado al Libertador, y por haber sido «imitador de las incomparables virtudes del incomparable Bolívar». Ambato, Guaranda, Cuenca, abundaron en los mismos magnánimos sentimientos. Igualmente expresivas fueron Loja y Guayaquil. Un solo grito, un solo espíritu de piadosa veneración al redentor de América demuestran esos documentos: no hubo una voz de excepción, una nota discordante de ingratitud. El país todo aclamó a Bolívar y le rindió espléndido homenaje de amor y reconocimiento.

Una palabra autorizada como pocas, la del notable patricio don Vicente Ramón Roca, primera autoridad del Guayas, revela de manera sugestiva el espíritu del Sur. «No es posible, dice a Bolívar, que V. E. pueda imaginarse, ni yo explicarle el dolor mortal que ocupó nuestros corazones en el momento que supimos su irrevocable resolución de dejarnos en la orfandad, cansado de las traiciones de muchos que se titulaban sus amigos... Las actas del Sur fueron firmadas con lágrimas en los ojos, porque ellas se consideraron como las exequias de esta República, que tantas lágrimas había causado... La ausencia de V. E. y la pérdida de

Colombia se miraron siempre por los buenos patriotas como sinónimas... Nosotros, en medio de esta calamidad, hemos tenido la fortuna, por ahora, de apoyarnos en un Jefe como el general Flores, que después de todas las virtudes que le adornan como digno discípulo de V. E. tiene la principal y más sobresaliente, de ser su fiel y constante amigo, y de interesarse sobremanera en que el nombre de V. E. sea respetado entre nosotros y se conserve sin mancha».

Nuestros actos y palabras en esos días de dolor e incertidumbre, unidos a la constante adhesión a Bolívar durante todo el azaroso período colombiano y a lo que hicimos por él en el primer Congreso Constituyente, nos valieron—¿por qué no repetirlo una vez más?—el procerato de la lealtad entre todos los pueblos bolivianos. Motivo de legítimo orgullo debe ser el que no hubiera ni un solo reproche contra nadie, ni una palabra desafinada o acerba para los otros Estados hermanos. Guardáronse todas las formas de la moderación y decoro político; observóse la más escrupulosa medida y serenidad tal que constituye la mejor defensa de nuestra causa y el testimonio claro y convincente de que la separación fue el resultado fatal, no buscado por nadie, de las largas y crueles vicisitudes que acibararon el oscuro atardecer de Colombia.

¿Preparó Flores el movimiento? Sí, sin duda alguna. Lo manifiesta la agregación de Pasto (ciudad comprendida en la antigua presidencia de Quito), realizada el 27 de abril, y aprobada con presteza por Flores el 5 del siguiente mes, acto que ocultó a Bolívar. Mas, ¿era grave crimen anticipar unos días un suceso que todos los antecedentes hacían perentorio e inevitable? La ambición del joven guerrero pudo contribuir a precipitar los acontecimientos; pero éstos habrían venido muy luego, impulsados por misteriosa ley de gravedad política, que llevaba al Sur a formar hogar propio, una vez ausente o muerto el preexcelso Capitán, cuyo amor nos impelió a la unión, abdicando generosos y heroicos todos los reclamos del sentimiento patrio, bien formado desde 1809.

Estas mismas ideas están como en síntesis anunciadas en la carta que el Mariscal de Ayacucho dirigió desde Popayán al general Aguirre, el 27 de mayo, esto es en el curso de aquel viaje infuasto que truncó la mano mercenaria del crimen: «Lo que se ha hecho, decía, no ha sido en tiempo, porque yo creo que debió esperarse el término de las sesiones del Congreso; mas era cosa calculada por todos, que debía suceder una novedad en el Sur, porque era imposible que sus ciudadanos fueran del todo indiferentes al estado de Colombia. Opino, pues, que si hay moderación y buen juicio, y si se lleva por gusa mejorar la administración del país, bajo principios fijos y de provecho público, este acontecimiento será provechoso... Yo llegaré pronto allá y les diré todo lo que he visto, y todo lo que sé... para que de cualquier modo se conserve esta Colombia, y sus glorias, y su brillo, y su nombre».

En la arena política no quedó, sacrificado Sucre, sino un solo hombre con el ascendiente necesario para gobernar este país naciente: Flores, experto estratégico, gentil caballero y cortesano que, después de la Intendencia del Mariscal de Ayacucho, fue casi el único gobernante colombiano que logró adquirir renombre y mantenerlo, a pesar de las graves inquietudes y tormentas que desolaron a esta sección. No desdeñemos, señores, el nombre del Fundador de la nacionalidad. Fue extranjero, pero aquí fundó su hogar y cobró crédito de guerrero y político a la vez en la ardua campaña de Pasto, llave de nuestra libertad. Gracias a su valor se salvó la integridad territorial cuando la sublevación de la Tercera División y la larga crisis que sobrevino por ella en Guayaquil. En el año 29 salvó de nuevo, con el modesto y egregio Sucre, la honra y el patrimonio de Colombia. Y en 1860, por tercera vez, mantuvo la unidad nacional y borró con su actuación hidalga y patriótica el recuerdo ingrato que su conducta desde 1845 había dejado en su Patria adoptiva.

El General Heres afirmaba en 1827 que el Jefe Superior del Sur debía tener «talento, experiencia de

los negocios, sagacidad y firmeza» para lograr la fusión de las antipatías provinciales. «El más valiente de nuestros jefes, agregaba, perdería el Sur sin dar batalla, si al valor no añadía las cualidades que he expresado» (Carta a Santander de 25 de Febrero). Honra singular para Flores es el haber realizado en su persona ese austero juicio, vinculando en derredor suyo a todas las secciones de la República.

Su lealtad a Bolívar jamás tuvo menguas. «Hace Ud. bien de ser fiel a la amistad del Libertador, le decía Santander el 1º de mayo del 28 desde su tribuna de Ocaña: él lo ha querido siempre a Ud. mucho por sus buenos servicios patrióticos y ahora debe adorarlo por su fidelidad. No me acuerdo haber aconsejado a nadie que fuese faccioso, ni ingrato».

Los servicios que prestó el año 29, en la campaña con el Perú, fueron tan eminentes que Bolívar dijo que no tenían «precio ni recompensa». No era, pues, indigno de asumir la primera magistratura en época en que los Libertadores se consideraban ciudadanos de todas las Repúblicas que, al conjuro de Bolívar, se irguieron en esta América hispana, forjada en la fragua inmortal de las Españas.

Los hechos que acabo de citar hicieron que el Sur descubriese en Flores el hombre que le faltaba para encarnar sus aspiraciones. Tan diestra fue su actitud en los sucesos del 27, que a partir de entonces se presentó como símbolo de nuestra nacionalidad, cuyos derechos, intereses y necesidades comprendió como pocos de los hombres civiles que le rodearon y apoyaron. Fué el brazo de la aristocracia ecuatoriana que desde el año máximo de 1809 buscaba la emancipación completa; el anillo de unión y concatenación de la fuerza militar, necesaria para el sostenimiento de las nuevas instituciones, y el elemento civil, conocedor de la ley, pero falto de la energía de los verdaderos estadistas y de la experiencia gubernativa, virtudes cuya carencia causó los desastres de la libertad ecuatoriana en el período que sucedió al Primer Grito. Hombre inteligente y audaz, hábil seductor político,

dotado del dón de fascinar multitudes y rendir viejas enemistades, fuerte y dúctil a la vez, tenía muchas de las cualidades necesarias para la primera organización del Ecuador: el resto lo haría Rocafuerte, y después García Moreno...

Defectos, graves defectos, tuvo ese insigne caudillo que, cuando apenas frisaba con los treinta años, asumió la Presidencia del Ecuador; y en el transcurso de su larga vida pública cometió errores y extravíos, origen de lamentables infortunios nacionales. Pero sin su espada no se hubiera cimentado esta República, ni se habrían armonizado, sin su sagacidad y firmeza, las voluntades de nuestros improvisados estadistas.

SEÑORES: Han transcurrido cien años desde el día memorable en que nuestros antepasados constituyeron la Patria. Todavía no hemos formado la gran unión de los pueblos bolivianos en que soñó el Héroe; aun están clamando los manes de Bolívar porque, olvidados momentáneos agravios y resquemores, liguemos nuestros destinos, para defensa y gloria comunes; todavía no hemos logrado consolidar el orden, ni concordarlo con la plenitud de la verdadera libertad. Aun estamos confrontando esos mismos temerosos problemas constitucionales que derribaron los ensueños de Bolívar.

Peró ya no discutimos por él, ya nadie desconoce su mérito, ya ninguno ignora que el Libertador fué, no sólo el Genio tutelar de América, sino el gran maestro de doctrina cívica y constitucional, el adalid y nuncio de las verdaderas fórmulas de organización de los nuevos Estados.

Acudamos, pues, a ellas; restauremos el brillo de sus enseñanzas; y a la luz de su magisterio secular, emprendamos la nueva Jornada Centenaria, en que esperamos alcanzar el ideal inaccesible hasta aquí: el equilibrio de la libertad y del orden, la concordia cívica por la realización cabal de la genuina democracia.

LA ADMINISTRACION DEL CORONEL ASCASUBI,

EN 1849 Y 1850

Uno de los períodos más notables e interesantes de la época republicana es, sin duda alguna, el transcurrido entre el fin de la Presidencia de don Vicente Ramón Roca y la designación de don Diego Noboa; período que puede subdividirse en dos capítulos: consagrado el uno a la Administración provisional del coronel don Manuel de Ascásubi, en calidad de Vicepresidente de la República, hasta su caída el 10 de Junio de 1850; y el segundo, desde este suceso hasta la terminación de la Jefatura Suprema del señor Noboa. Hoy sólo nos ocuparemos en el primero.

Conforme al Art. 145 de la Constitución de Cuenca, el período presidencial de Roca debía concluir el 15 de Octubre de 1849. Elevado al Poder en competencia con el ilustre Cantor de Junín, tuvo Roca la mala fortuna de sostener desde el principio de su Gobierno, una oposición violenta y quisquillosa, que, sin embargo, cuando cercaban al país los peligros exteriores, uníase al partido ministerial para la defensa de los intereses nacionales. ¡Eran aquellos tiempos oscuros sí, pero de arraigado patriotismo! En ruda contienda con permanente revolución y en riesgo constante también de una invasión floreal—fantasma de nuestra adolescencia patria—el Gobierno de

Roca, severo guardián de la paz, no fué jamás del agrado de los idealistas exaltados, de aquellos que, sin conocer la índole volcánica del país, querían que el Poder se defendiese de sus enemigos, sin emplear enérgicas medidas de represión. La mayoría de los ecuatorianos nació a la vida política con el delirio de la libertad, que es fruto sazonado del adelanto de la civilización y de la virilidad de los pueblos. Roca, empero, creía que en su administración había echado, en cuanto podía, los cimientos de la verdadera República.

No era, pues, de extrañar que la Nación se apresrase al certamen electoral de 1849, con la ilusión de sacudir el yugo de un gobierno modesto y laborioso, pero fuerte, al cual se acusaba, fundadamente o nó, de falta de claridad y pureza en el manejo de las rentas fiscales.

El partido ministerial o roquista, había lanzado desde 1848 la candidatura del general don Antonio Elizalde, uno de los gloriosos colaboradores de la independencia nacional, y, sin duda, personaje de relativa excepción, por sus merecimientos, entre los hombres de cuartel que figuraron desde 1830. Perteneció a la oposición en los postreros años del gobierno del Libertador y durante la administración del Gral. Flores. Proclamada la revolución de Marzo, Elizalde fué nombrado para General en Jefe del Ejército; y como tal dirigió los combates de «La Elvira», en que el triunfo estuvo huraño a ambos contendientes. Reorganizada la República en 1845, ocupó Elizalde altos cargos en el gobierno y las legislaturas. Sus partidarios teníanle como encarnación del Orden y la Concordia, y con este título presentaron su nombre a la consideración pública.

Frente a esta postulación, y asimismo muy temprano, se proclamó la de don Diego Noboa y Arteta, varón probo y virtuoso que intervino con igual brillo, desde 1820, en la administración, en los congresos y más tarde en la resistencia pasiva y activa contra el Fundador de la República. En la célebre revolución

de 1845, compuso juntamente con Roca y Olmedo el Gobierno provisional. Las circunstancias ya ponderadas elevaron luego al Sr. Noboa a la jefatura de la oposición contra su antiguo colega Roca; y, como representante de ella, fue designado candidato a la Presidencia.

No existían, a nuestro parecer, diferencias sustanciales de doctrina política entre las dos agrupaciones mencionadas (1). Las simpatías personales, antes que los principios, decidían la adhesión de los electores a uno de los nombres exhibidos; mas, el personalismo dominante en los partidos, debía hacer del certamen electoral antes que noble y razonada discusión de ideas, apasionado pugilato de odios. Fundáronse para sostener las respectivas candidaturas algunos órganos de publicidad, en cuyo lenguaje no resplandecía la serenidad y la hidalguía. Entre los periódicos que ya anteriormente combatieron a Elizalde, merecen particular mención «Fray Francisco» y «El Tarugo», dirigidos por uno de los jefes de la oposición, el Dr. Pedro Moncayo. Las familias, dice el Continuador de Ascaray, don Bartolomé Donoso, «entraron en división y cada una trabajaba por el triunfo de su partido, sin perdonar medio por reprobado que fuese. La seducción, el cohecho, las suposiciones, las amenazas y toda clase de intrigas, fueron los elementos de que se valieron, particularmente los del partido de oposición, que desde un principio se conoció muy débil». (2)

Ante la popularidad y extensión de estas dos can-

(1). Don Juan León Mera dice que «el partido roquista, se proponía el paulatino desenvolvimiento de las ideas liberales, que había comenzado en el Gobierno del Sr. Roca; el otro quería el imperio de las conservadoras...» (Apuntes biográficos del Dr. P. F. Cevallos). Creemos que este concepto entraña exageración. Elizalde tenía, tal vez, algunas ideas liberales y ciertamente las profesaban otros, como el Ministro de Roca Dn. Manuel Gómez de la Torre; pero en la generalidad de los electores de uno y otro partido eran firmes las doctrinas católicas, aunque a veces se llamasen «liberales» en política. Unos y otros estaban adheridos a las roñosas doctrinas regalistas.

(2) «Serie cronológica de los Obispos de Quito».—Anales de la Universidad de Quito, N° 81, pág. 345. Publicó estas Memorias el Sr. Dr. Dn. Carlos R. Tobar, Rector de la Universidad en 1893.

didaturas, desaparecieron las menores, tras breve propaganda. Entre ellas estuvo la del Dr. Benigno Malo, a quien sostenía «El Conciliador». (1)

En tales circunstancias se abrió el período legislativo de 1849, el 16 de setiembre. La Cámara del Senado designó para Presidente y Vicepresidente, a los doctores José Modesto Larrea y Francisco Marcos; y la de Diputados a los señores general José María Urvina y Dr. Antonio Muñoz, respectivamente.

A los espíritus perspicaces no se ocultaban las dificultades de la elección presidencial, provenientes ya del apasionamiento de los ánimos, ya del rigor de la Constitución, que reservaba aquella al Congreso y exigía para el triunfo de uno de los candidatos los dos tercios de los votos de los legisladores presentes. La elección, además, según el Art. 65 de la Ley fundamental, debía hacerse en sesión permanente y por votación secreta.

El reiterado empate, que en el año de 1848 y en la Cámara de Diputados hubo respecto del nombramiento de Presidente, entre los señores Pedro Carbo y Pío de Escudero, y el análogo equilibrio que en la Cámara proecta se advirtió el mismo año, con motivo de la calificación del Senador coronel Ambrosio Dávalos, sindicado de conspirador, habían hecho temer anticipadamente que los Legisladores no cumpliesen el encargo de la Constitución de dar sucesor al Presidente Roca.

Después de breves días de sesiones, el 27 de setiembre, dispusieron las Cámaras que la elección se realizase el 3 del mes inmediato, a fin de que estuviera concluída el 15, conforme disponía la Constitución. Mas, el mismo día 27, como se previera ya que no habría elección, el Senador por Manabí don José Antonio Subiaga, presentó a la Cámara de que era miembro un proyecto de ley por el cual el Congreso debía

(1) «El Dr. Benigno Malo», por Remigio Crespo Toral. En la Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay. N° 6°, Abril de 1910, pág. 230.

declarar, como intérprete fidedigno de la Constitución, que «entre los casos que el Vicepresidente debe encargarse del Poder Ejecutivo se comprende también el de vacante por terminar un período constitucional antes de que esté elegido el nuevo Presidente».

Originábase la duda del tenor literal del Art. 60, que expresaba: «El Poder Ejecutivo se ejerce por un magistrado con la denominación de Presidente de la República del Ecuador; y por su muerte, destitución o renuncia, o por cualquier impedimento temporal, por el Vicepresidente...». Esta disposición, se dijo, podían interpretarla gentes de criterio torcido o prevenido, en el sentido de que el Vicepresidente carecía de facultad para ejercer el Poder, en los casos de imposibilidad perpetua o de falta del Presidente, por no haberse verificado su elección.

Al dar la tercera discusión al proyecto referido, se lo redactó definitivamente en estos términos: «El Vicepresidente de la República debe encargarse del Poder Ejecutivo en caso de vacante y por toda otra falta absoluta o accidental del Presidente»; y fué aprobado sin objeción alguna. La ligera oscuridad que ofrecía el Art. 60, según expresaron algunos Senadores, parecía esclarecida plenamente por el Art. 64, el cual disponía: «El Presidente y Vicepresidente durarán en sus funciones cuatro años, contados desde el día de su elección; y concluido el período, queda vacante el destino, que será ocupado por el que deba sucederle o SUBROGARLE, etc.». Era, en efecto, evidente que el término «subrogarle» no podía referirse a otro caso que al de no haber habido elección. Además, con el objeto de que en ningún momento estuviere la República en acefalía, la ley había dispuesto que la elección de Vicepresidente se verificase a los dos años de hecha la de Presidente (Art. 67) (1).

Algunos Senadores quisieron, por otra parte, que se interpretara también el Art. 145 de la Constitución, manifestando que el término establecido por él para

(1) Véanse las Actas del Congreso en «El Nacional» de 1849.

que estuviese concluída la elección presidencial, no era perentorio, sino moral; y que podía continuar después del 15 de octubre, hasta que uno de los candidatos reuniera el número de votos indispensable. Presentóse, en consecuencia, una moción al respecto, como inciso del proyecto anteriormente indicado; mas, ni en esta forma, ni en la de proyecto independiente fué aceptado tan laudable pensamiento. La mayoría de la Cámara se basó en una errónea comprensión del Art. 62 de la misma Ley Fundamental.

La Cámara de Diputados no advirtió ni la más leve obscuridad en los Arts. 60 y 64 interpretados por el Senado; y negó el proyecto, exponiendo que, según el texto de la Constitución, «no hay duda alguna que el Vicepresidente debe ejercer el Poder Ejecutivo aun en el caso inesperado de que no se eligiera al Presidente». El Senado insistió por gran mayoría de sus miembros y encomendó a los HH. Malo y Benítez la defensa del mencionado proyecto ante la Cámara Colegisladora.

Los mensajeros del Senado expresaron que, si bien «según el espíritu de la Constitución, el Vicepresidente es el llamado a encargarse del Gobierno en el evento previsto por el proyecto, con todo no lo dice terminantemente la letra de la ley: que este silencio podría abusar el espíritu anárquico y traer revuelta a la República, en el caso de que no haya elección de Presidente, cosa que debe evitarse por la prudencia de los legisladores; y que pues ambas Cámaras no tienen duda alguna de que en el evento de no haber elección, el Vicepresidente debe encargarse del mando, nada importa que este pensamiento unánime se consigne en una ley, a fin de dar esa garantía más de orden a la República». Por estas razones la Cámara de Diputados aprobó definitivamente el proyecto.

Digna de particular recuerdo es la opinión del general Urvina, actor principal de los sucesos que vamos a referir. Nadie sostuvo con mayor brío y vehemencia que él, la superfluidad de la interpretación de una ley, a su entender clarísima. El Honorable Pre-

sidente—dice el acta de la sesión de 1º de Octubre, de la Cámara de Representantes—«hizo ver que no había duda alguna en ninguno de los artículos relativos al caso... Y analizando desde el Art. 60 hasta el 64 inclusive, manifestó por su contexto que el caso previsto en el proyecto está resuelto por la Constitución, y que así nada es más cierto que el que el Vicepresidente del Estado está llamado por ella a encargarse del Gobierno, cualquiera que sea el motivo por el que vacare la Presidencia». Como se le arguyera con el temor del despertamiento del espíritu revolucionario, manifestó: «que contra este espíritu no hay precaución que baste; y que cuando se diera la ley todavía la mala fe podría abusar de ella misma, y llevar sus dudas temerarias hasta la conspiración; pero que entonces la responsabilidad de este acto pesaría sólo sobre los conspiradores».—Urvina debía ser, a vuelta de pocos meses, el alma y el portaestandarte de una revolución que se fundó en el origen ilegítimo de la Administración Ascásubi; mas, la historia juzgará su artera conducta, conforme a la condenación anticipada de su mismo autor...

Llegó, al fin, el día 3 de octubre, señalado por las Cámaras para la elección presidencial. La reunión se verificó a las once de la mañana, en la Iglesia de la Compañía, con la asistencia de cuarenta y seis electores. Después de breve alocución del Presidente del Congreso, Dr. José Modesto Larrea, acerca de la gravedad del acto, nombrados los escrutadores de estilo, comenzó la elección. En el primer escrutinio, hubo 22 sufragios por el general Elizalde, 19 por el Sr. Noboa, 2 por el Dr. Larrea, 2 por el Dr. Pablo Merino y 1 por el Dr. Benigno Malo.

Contrájose la votación, entonces, a los dos primeros ciudadanos; y el segundo y tercero escrutinios dieron 24 votos por Elizalde y 22 por Noboa. En el cuarto y quinto hubo empate. En el sexto, retirado ya el general Elizalde, que era Senador como Noboa, obtuvo aquel 23 sufragios y éste 22, resultado que continuó hasta el undécimo. Trasládose el Congreso

en ese momento—pues ya se creyó inútil, para vencer el empecinamiento de los legisladores, la influencia sagrada del templo—al local de la Cámara de Diputados, donde siguieron las votaciones hasta muy avanzada la noche, con análogo resultado.

El día 4, el Honorable diputado José García Moreno pidió se fijara por el Congreso la significación de las palabras «sesión permanente», a fin de que se tuviera norma segura de procedimiento; mas, el Presidente contestó que el Congreso no podía discutir el asunto, porque su deber único era repetir las votaciones. Protestaron contra esta rígida interpretación de la ley, los HH. Antonio Muñoz, Francisco Marcos y Dr. José Fernández Salvador, por cuanto convertía a los legisladores en meras máquinas; pero la ciega mayoría aceptó la decisión presidencial. Continuaron, pues, los monótonos escrutinios y los tozudos representantes en la mecánica función de escribir estérilmente sufragios...

Al tercer día, volvió el H. Dr. Fernández Salvador a hablar acerca del modo violento de entender la Constitución: tampoco halló acogida su autorizada palabra. Entre tanto, desde el día anterior, el carácter de permanente que debía tener la sesión había desaparecido, ya que los legisladores salían a sus domicilios después de los recesos de las sesiones, para retornar a su ingrata tarea por la mañana y por la noche.

El equilibrio de fuerzas entre los candidatos continuaba. Así llegó la noche del 14 de Octubre, en la que se verificó el último de los CIENTO CINCO escrutinios, obteniendo Elizalde 24 votos y 21 Noboa; y el Presidente declaró concluidas las votaciones. La disposición constitucional que ordenaba fuese permanente la sesión, únicamente tuvo el efecto de que se formara una sola acta de los doce días de sesiones consecutivas para la frustrada elección.

Si hubo, pues, la violación de la Ley Fundamental de que más tarde se habló como pretexto de la insurrección, esa consistió en el incumplimiento del artículo últimamente citado. Sin duda la Convención

de 1845, creyó hacer obra patriótica al adoptar una disposición férrea, que se coordina bien con el carácter de severa disciplina de la Iglesia Católica, Institución que exige los dos tercios de los votos y el rigor del cónclave para la designación de sus Pontífices. Según el Dr. Pedro José Cevallos Salvador, los convencionales de Cuenca se propusieron dificultar la elección, no imposibilitarla, persuadidos de que la elección más difícil es la más acertada (1). Mas, a nuestro juicio, la disposición de la Ley Suprema era de inasequible cumplimiento. Habríase requerido una gran abnegación de parte de los Candidatos, y excelso amor a las ideas y menor adhesión a las personas de aquellos en los representantes del pueblo. Aun antes de la célebre sesión seudo permanente, habíanse empeñado algunos personajes, a cuya penetración no pasó desapercibida la dificultad de la elección (ya experimentada por la Convención de 1845, que empleó largos días para igual objeto), en conseguir que se aceptara alguna forma de conciliación. Propúsose la designación de una tercera persona; mas, aunque en principio no fué rechazada, falló por falta de acuerdo respecto del tercero, entre los partidarios de esta acertada medida. La elección del que obtuviese mayor número de votos en una junta privada, o favoreciese la suerte, caso de empate, fué la segunda de las fórmulas; pero se temió que por este medio recayese el cargo en una persona que no tuviera acogida en la opinión pública. Por último, pensóse en la formación de un gobierno mixto, con la fusión de los dos partidos principales. Si estas tentativas de reconciliación y paz no hallaron eco antes del Congreso, era imposible exigir que se lograra su realización en el momento en que, caldeados ya los ánimos, cada cual creía manifestación de entereza de carácter el sostenimiento de su candidato por sobre todos los obstáculos. También el Vicepresidente llevó

(1) El Dr. Pedro Moncayo y su folleto titulado «El Ecuador de 1825 a 1875, sus hombres, sus instituciones y sus leyes». Ante la Historia. Por Pedro José Cevallos Salvador.—Quito, 1887. Pág. 68.

su desinterés al extremo de ofrecer la renuncia de su cargo, si se la tenía como necesaria para la solución de tan grave problema. (1)

Terminada la sesión permanente, el Congreso envió un mensaje al Vicepresidente de la República, manifestándole «las esperanzas que había concebido la Nación de que ella se salvaría bajo su atinada administración».

¿Fué o no constitucional, en fuerza de los antecedentes mencionados, el gobierno del Sr. Ascásubi? Creemos que sí. Ya enunciamos algunas de las razones en que se fundaron los legisladores para expedir el decreto, en virtud del cual el Vicepresidente debía encargarse del Poder Ejecutivo, caso de que no hubiese elección. Era manifiesto e indiscutible el espíritu de la Constitución. De un lado, fijaba épocas distintas para el nombramiento de los dos más elevados funcionarios, de modo que cuando el uno terminase su período, apenas hubieran transcurrido dos años del del otro. En segundo lugar, ese término «subrogarle» del Art. 64, ¿no indicaba claramente que en caso de vacancia, podían reemplazar al Presidente los demás magistrados designados en el Art. 60, mientras se verificara la nueva elección?

Olvidaron los legisladores de 1849 la interpretación tácita que a la Carta política dieron sus mismos autores, en la Convención de Cuenca. En virtud del Art. 147 del título transitorio que decía: «Hasta la reunión del primer Congreso Constitucional, las faltas temporales o perpetuas del Presidente y Vicepresidente de la República, en los casos que debe encargarse del Poder Ejecutivo, las suplirá el Presidente de esta Convención, y en falta de éste el Vicepresidente de la misma»; en virtud de este artículo, como expresa el inclito hombre de letras Dr. Cevallos Salvador (2), en la Constituyente de Cuenca—después de reiterados escrutinios para la elección de Presidente—, se pre-

(1) Alcance al N° 276 de «El Nacional».—1849.

(2) Obra citada, pág. 88.

sentaron sucesivamente dos mociones: tendiente la primera a que, suspendiéndose las votaciones, se encargara del Poder Ejecutivo el Presidente de la Convención; y la segunda a que, previa igual suspensión, se contrajera aquella a elegir Vicepresidente de la República, para que éste ejerciera el Ejecutivo. Ninguna de las dos proposiciones fué aceptada, pero *no porque se las creyese inconstitucionales*.

Podría argüirse que el Art. 60 se refería al Vicepresidente de la República, y el 147 al Presidente y Vicepresidente de la Convención. Esta razón, añade Cevallos Salvador, por absurda fuera despreciable. «Absurdo y grande sería, en efecto, imaginar que el primer designado podía reemplazar al Presidente de la República sólo en los casos de muerte, destitución, renuncia, o impedimento temporal; y los llamados en segundo y tercer lugar por cualquier falta temporal o perpetua» (1). Por último, diríase acaso que la disposición del Art. 147 era meramente transitoria y que después del primer Congreso posterior a la Convención, no regía sino el Art. 60. Mas, creemos que el pensamiento de la Constitución, manifestado de un modo expreso en el Art. 147, debió ser el mismo en todas sus partes: no puede admitirse, en realidad, que el Legislador haya partido de diversos criterios al formular disposiciones enlazadas entre sí.

Errónea o nó, la interpretación fué dada legítimamente por el Congreso, en virtud del Art. 138 de la misma Ley Fundamental. El coronel Ascásubi empezó, pues, a ejercer su alto cargo conforme a la ley; y nadie, a no ser ciego voluntario, debió dudar de la constitucionalidad del origen de su administración. La revolución de 1850 constituyó un verdadero crimen...

¿Quién era el Magistrado a quien se tornaron entonces las miradas todas de los ecuatorianos? Hijo de uno de los próceres de la independencia y distinguido hombre de letras además, el coronel don Manuel de

(3) Ob. cit., pág. 89.

Ascásubi y Matheu pertenecía a egregia familia y había sido educado en el culto de la libertad, de la entereza de carácter y de la honradez personal y política. Sus nobles servicios a la República, el temple varonil, austero y vehemente de su alma, y su riqueza, le dieron muy temprano amplio renombre. Miembro del «Quiteño Libre» en su primera juventud, intervino luego en las revoluciones contra el general Flores; y luchó con denuedo en la estéril batalla de Miñarica, en Pesillo, etc. Asistió a las legislaturas de 1841, 1846 y 1847, y en este último año mereció la señalada honra de triunfar en la elección para Vicepresidente, sobre el notable patricio Dr. José Modesto Larrea. Ya había demostrado Ascásubi su severidad y energía, como encargado del Poder, durante el año de 1848, en que le tocó la dura suerte de emplear medidas de rigurosa represión para contener la avalancha revolucionaria. Más tarde brilló también como Ministro de García Moreno, Carrión, Arteta y León y como Vicepresidente y encargado del mando Supremo en 1869.

Ascásubi nombró con el beneplácito del Congreso, para Ministro general interino, al benemérito juriconsulto, después Presidente de la Corte Suprema, doctor Pablo Vázcones. El 17 de octubre designó como titulares de las Carteras de lo Interior y Relaciones Exteriores y de Hacienda, respectivamente, a los doctores Pablo Merino y Francisco Xavier Aguirre; mas, como ambos se hallaban ausentes, continuó el Dr. Vázcones en ejercicio de la Secretaría general.

Desde el principio de su administración, se propuso el coronel Ascásubi elegir para colaboradores suyos a los mejores ciudadanos, sin acepción de partidos. Quiso realizar un gobierno de verdadera paz y libertad, preparar la reconciliación de las diversas fracciones políticas, llamándolas a intervenir juntas en sus precarias labores, y acaso disminuir las dificultades de la elección del primer magistrado, para el próximo congreso. ¡Hermoso ideal, por el que el nombre de Ascásubi se ha transmitido a la posteridad con fulgores de gloria! Aquella empresa había de costarle, sin

embargo, esfuerzos casi sobrehumanos en una época de singular violencia de pasiones, y cuando empezaba a dirigir, con arte todavía oculto, los destinos nacionales el poderoso y astuto general don José María Urvina que, desde entonces y hasta 1859, ejerció sobre el país dominio incontrastable.

El 16 del mismo mes de Octubre, expidió Ascásnubi salvoconducto para que regresara a la patria la familia del general Juan José Flores, acto que mereció el aplauso del Congreso, como garantía de la consolidación de la paz (1). Esta medida de humanidad y gentileza había de ser, empero, título de acusación contra el gobierno, por los tenaces enemigos del Fundador de la República.

El propio Congreso, siguiendo el impulso de generosidad manifestado por el Encargado del Poder Ejecutivo, aprobó a petición de los Senadores general Elizalde y Dr. Malo, amplia amnistía a favor de los ecuatorianos que por causas políticas estaban fuera del país. La Cámara de Representantes añadió un inciso, mediante el cual quedaban comprendidos en la amnistía los «puestos en causa por disgustos habidos con las autoridades de la administración pasada». Esta adición dió lugar a largas discusiones y, sin duda, tuvo por objeto restituir a la Patria a García Moreno, quien llevado de la fogosidad de una juventud exuberante, había el año anterior ofendido al Ministro de Hacienda de Roca, don Manuel Bustamante, por ciertas palabras que éste pronunció al defenderse de la acusación propuesta por don Roberto de Ascásnubi, hermano político del expatriado.

Nada diremos de las demás labores del Congreso de 1849. Baste manifestar que él se ocupó especialmente en el famoso contrato celebrado por Roca con don Pedro Couroy, sobre conversión de la deuda inglesa; contrato que suspendió el Congreso y motivó luego una acusación contra el ex Presidente y el ministro respectivo. La acusación fué a última hora ad-

(1) «El Nacional», N° 261.

mitida por la Cámara de Representantes y el Senado decidió considerarla; mas, la primera se apresuró a cerrar las sesiones e imposibilitó así el examen de ese trascendental asunto.

El desarrollo regular de la administración encontró a poco obstáculo insuperable en la falta de los recursos necesarios para el pago de los principales servicios públicos. Las rentas asignadas al ejercicio económico de 1849 estaban apuradas; y sobre las tesorerías pesaban numerosas órdenes de pago expedidas por el Gobierno anterior. En tales circunstancias, la continuación administrativa era harto difícil. Ascásubi empezó por contraer créditos personales para atender al abono de los salarios de la guarnición de la Capital; y dictó otras medidas, entre las cuales la principal y más grave fué la suspensión de los pagos decretados por la administración precedente: este medio, doloroso en verdad, pero preciso para normalizar la situación fiscal, fué sometido a la aprobación del Congreso. En la Cámara de Diputados, una comisión compuesta por el Dr. Pedro Moncayo, don Pedro Carbo y otros, informó que, habiéndose excedido el Gobierno de Roca de las facultades concedidas por la ley de presupuesto, era indispensable aprobar la medida que exigía el Vicepresidente; mas, la referida Cámara eludió la discusión de problema de tanto momento y tampoco arbitró otros recursos, como pedía subsidiariamente Ascásubi para conjurar la crisis fiscal. Urquina tuvo mucha parte en la resolución mencionada, anheloso como estaba de poner obstáculos a la libre acción del Poder (sesiones de 6 y 7 de Noviembre).

Para que pueda formarse concepto cabal de la integridad de carácter de aquella honorabilísima administración, debemos indicar brevemente el conflicto a que dió lugar el decreto del Congreso, por el cual se absolvía a D. Miguel Chiriboga de una multa que se le había impuesto; decreto ilegal porque usurpaba funciones privativas del Poder Judicial. Ascásubi manifestó el asombro que le causaba ver que las razones concluyentes expuestas por la comisión del Senado

hubiesen sido desatendidas, y añadió: «¿Cómo olvida el Congreso que sólo puede ejercer las atribuciones que le señala la Constitución, sin exceder los límites que ella prescribe, según lo expresa su artículo décimo quinto? ¿Con qué misión se convierte en tribunal de alzada de los juzgados de la República? ¿Con qué conciencia quiere introducir la anarquía de los poderes? ¿Dónde queda el juramento de sostener y defender la Constitución y de cumplir los deberes de su ministerio? Mas, el Ejecutivo no dejará de cumplir con el suyo, haciendo frente a esa tiranía legislativa que no es menos ominosa que cualquiera otra, y manifestando su profundo sentimiento, porque en vez de dictar leyes que estatuyan de una manera general, como dicen esos ilustrados Senadores, y que hagan la felicidad del país, se contraiga el Congreso a fallar sobre causas particulares ¡y de qué modo!...». Y terminaba así: «Bien comprendo que este no es el lenguaje con que debería dirigirme al Congreso de mi patria; pero sus actos le dañan más que mis palabras...».

La Cámara de Representantes acordó no considerar las objeciones sino cuando el Encargado del Ejecutivo reformase el «lenguaje impropio y profundamente ofensivo al decoro y dignidad de las Cámaras...». Ascásubi contestó con nobleza y discreción, en un documento que corregía el excesivo rigor de su primera nota, que sus móviles habían sido elevados y patrióticos y que, con el objeto de evitar infructuosos debates, «se limitaba a recomendar al buen sentido de las Cámaras, como única razón de las objeciones, la de que todos los poderes deben marchar por el carril constitucional».

Durante su rápido ministerio, el señor Vázcones demostró particular solicitud en el arreglo y mejora de los hospitales de la República, que estaban en deplorable condición; procuró que el Congreso les dotase de suficientes rentas y nombró para administradores a personas que por sus sentimientos de caridad debían dirigirlos con acierto. El Gral. Vicente Aguirre fué designado inspector del de Quito.

No había decurrido un mes desde que el coronel Ascásubi comenzó a desempeñar su alto ministerio y el Congreso no cerraba todavía sus sesiones, cuando ya el espíritu inquieto y anárquico del pueblo renació nuevamente, en forma de descontento general por la falta de elección del primer Magistrado. Ante la ignara ceguera de las turbas, mostró la ambición de los candidatos que estaba deshecha la República, por inexistencia de uno de sus Poderes. Roto el «pacto social» a virtud de la misma causa (era el lenguaje de la época), aparecía legítima la revolución para el restablecimiento del régimen republicano. En vano la inteligencia perspicaz de algunos ciudadanos amigos del orden y la paz, se esforzaba por manifestar que sí existía el Poder Ejecutivo, a pesar de la falta de elección del Presidente, pues actuaba legalmente el llamado por la Carta de 1845 a subrogarle.

El clamor de la multitud rebelde y enamorada de la violencia, como medio único de corregir los supuestos quebrantos del sistema republicano, llegó a la Legislatura; y en ella el senador Subiaga, quien había presentado el proyecto de ley interpretativo de la Constitución, expresó que era «general y público el descontento que manifiesta la Nación, por no haber los legisladores de 49 llenado cumplidamente su misión, dando a los pueblos el primer magistrado, y a la Constitución el Poder que constituye el régimen completo del sistema de Gobierno que hemos adoptado. No es una voz parcial la que resuena, añadió, desaprobando la no elección de Presidente del Estado; personas de Guayaquil y otras provincias dignas de todo respeto manifiestan por cartas fidedignas estos sentimientos, y prevén grandes calamidades si en tiempo no remedian este inconveniente». Concluyó pidiendo que se invitara a la Cámara de Representantes para que en Congreso pleno se resolviera si debería o no continuar la elección presidencial. Accedió el Senado; mas, la Cámara Colegisladora, en sesión del mismo día, se negó a aceptar la invitación, ya porque había transcurrido, a su parecer, el tiempo

señalado por la Constitución para el objeto expresado, ya porque era necesario que precediera a la nueva elección, una ley interpretiva de aquella, la cual debía ser discutida en Cámaras separadas. El Senado, en vista de esta negativa, declaró terminado el incidente. (1)

Los Dres. Merino y Aguirre que, como vimos ya, habían sido llamados a servir las Secretarías de Estado, renunciaron sus cargos. Ascásubi comprendió que para conjurar los peligros que rodeaban al país y al Gobierno, era indispensable «el más prudente discernimiento en la elección de los agentes del Ejecutivo»; y en vista de la prohibición que la Ley suprema imponía a los senadores y representantes de aceptar empleos de libre nombramiento del Gobierno, acudió el 17 de Noviembre, día en que terminaba la Legislatura sus sesiones, a las respectivas Cámaras para que, previa la aquiescencia de los elegidos, exonerasen a los senadores Dres. Benigno Malo y José Javier de Valdivieso y al diputado general José María Urvina de sus cargos legislativos, a fin de realizar con ellos «la combinación política que ha creído más adecuada para mantener el orden y promover la prosperidad pública durante el corto tiempo de la vacante presidencial».

El general Urvina manifestó, entonces, que por su parte contribuiría a la conservación del orden público; pero que no podía aceptar el referido nombramiento, por cuanto en diversas circunstancias había expresado su opinión contraria a que los legisladores aceptasen cargos de esa índole. En realidad, la verdadera razón fué la que enuncia el doctor Pedro Moncayo: «porque tenía preparada la revolución para levantar un nuevo partido compuesto de todos los improvisados que lucharon un momento contra el intruso extranjero». (2)

(1) «El Nacional». — (Sesiones del Congreso de 8 y 9 de Nbre.)

(2) «El Ecuador de 1825-1875». — 2ª edición, pág. 202.

La Cámara del Senado contestó al Ejecutivo en los muy significativos términos siguientes:

«Presidencia de la Cámara del Senado.

Quito, a 17 de Noviembre de 1849,

Señor:

El deseo que manifiesta V. E. en su muy apreciable mensaje de esta fecha, de destinar a las Secretarías de Estado a los HH. miembros que designados por la confianza pública para ocupar asiento en esta H. Cámara, han sabido corresponder al voto de los pueblos; ha llamado la atención del Senado que halla en esta manifestación, un seguro testimonio de la armonía entre el Encargado del Poder Ejecutivo y las Cámaras Legislativas, a la vez que del tino, acierto y circunspección que dirigen la conducta del Gobierno en la elección de los empleados, y que hacen presagiar una Administración justa, pródiga y apropiada al bienestar de los pueblos y al progreso de la Nación, por todo lo que se congratula la H. Cámara del Senado, y para cooperar al plausible deseo de V. E. de que los sujetos dignos de la aceptación del Poder Ejecutivo, no dejen de ocupar los destinos a que son llamados por sus aptitudes y precedentes, tan sólo porque fueron elegidos para el Congreso, como lo dispone la Constitución, ha admitido en la sesión de esta noche, la renuncia del cargo de Senadores hecha por los HH. doctores Benigno Malo y José Javier Valdivieso, quienes al dimitir este cargo, expusieron, que si pedían separarse del Senado, era únicamente por corresponder a los útiles designios de V. E.

Con sentimientos de muy distinguida consideración tiene el honor de suscribirse de V. E., muy atento y obsecuente servidor,

José Modesto Larrea. (1)

(1) «El Nacional».—Nº 272.

En consecuencia, el 19 de Noviembre fueron nombrados Secretarios de Estado titulares los señores doctores Malo y Valdivieso, el primero para el despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, y el segundo para el de Hacienda. Malo desempeñó asimismo el Ministerio de Guerra hasta la caída del Gobierno.

Muy acertado estuvo Ascásubi al hacer tales designaciones. El Dr. Malo fué, como bien dice el doctor Pablo Herrera, uno de los ecuatorianos mas célebres del siglo pasado (1). Como estadista brilló entre los mejores por sus grandes conocimientos, vasta experiencia, acendrado patriotismo y entusiasmo por el progreso nacional. Tenía, empero, el estigma de haber servido durante la tercera administración del general Flores, a quien antes combatió; y este error — si lo fué — no le perdonaban ciertos políticos intemperantes, entre ellos el general Urvina, que había olvidado su participación en ese mismo gobierno. Durante el arduo debate electoral de 1849 manifestó el señor Malo simpatías por el general Elizalde, conservando siempre su alta prudencia y espíritu de concordia. El Dr. Valdivieso era también digno del cargo a él confiado; pertenecía al partido de oposición y votó por Noboa. Los dos círculos políticos principales estaban, pues, representados en el Gobierno.

Desde el primer momento, fué Malo el cerebro y el nervio de la administración, a la que comunicó su fecunda iniciativa, su celo intenso por la prosperidad patria, su amor a la paz y su respeto hacia las libertades públicas. Con ser ambos políticos—Ascásubi y Malo—de diverso temple de alma, el patriotismo fundió sus aspiraciones en beneficio del país. La personalidad enérgica de Ascásubi cedió algo de su natural vehemencia, al contacto de la tranquila naturaleza de Malo.

Sin tener en cuenta la interinidad de su ministerio, ni atender al confuso clamoreo de las pasiones de partido, que presagiaba tormenta, consagróse Malo al

(1) Antología de prosistas ecuatorianos. — Tomo II, pág. 263.

cumplimiento de sus deberes patrióticos. Deseoso de preparar la regeneración del ejército, dócil instrumento de los caudillos por su escasa o ninguna instrucción y por desconocimiento de su alteza y finalidad, mandó establecer escuelas primarias en los diversos cuerpos, según el método lancasteriano (decreto de 29 de diciembre de 1849). El decreto ejecutivo produjo en poco tiempo opimos frutos. (1)

Obra de su encendido amor patrio fueron también: la fundación de escuelas dominicales para el pueblo; el decreto de 13 marzo de 1850, en el que, para la mejora de la instrucción médica y el progreso de los hospitales, se ordenó que los alumnos de la Facultad de Medicina y Cirugía concurriesen a aquellos establecimientos; la apertura de una escuela de obstetricia en la ciudad de Cuenca y el restablecimiento de la de náutica en Guayaquil. (2)

Procuró también la introducción de importantes reformas en otros órdenes. Empeñóse en la construcción de un dique de carena en nuestro puerto principal, a fin de cumplir el decreto legislativo de 7 de noviembre de 1846 (del cual había sido Malo uno de los autores), y de un puente sobre el río Jubones, que debía facilitar el comercio entre las provincias de Azuay, Loja y El Oro. Para fomentar el estudio de las artes, mediante el estímulo público, decretó la organización de exposiciones anuales de productos artísticos, agrícolas e industriales; encargó a Europa modelos de las obras maestras de escultura; y, en fin, decidió traer prácticos extranjeros para implantar nuevas industrias, como la de tanería, pólvora, fabricación de vidrios, laboreo de minas, etc. (3)

Oigamos ahora al Dr. Remigio Crespo Toral acerca de otro aspecto de la labor de Ascásubi y su Ministro: «El Sr. Malo iba a la raíz de nuestros males: a las causas étnicas, al problema social. Quiso que

(1) «El Nacional», Nos. 282, 303, etc.

(2) Id. Id.

(3) «El Nacional», Nos. 280, 281, 283, etc.

desde luego se ingiera el elemento europeo, la savia nueva, en las viciosas castas americanas. Según él, la solución de casi todos los problemas *americanos* estaba en la inmigración, que a su vez resolvía el gran problema humanitario de Europa. En 11 de diciembre de 1849, decía el señor Malo a nuestro agente de Hamburgo: «Todos los hombres pensadores están firmemente persuadidos de que la inmigración bien organizada es el hecho único que constituye la solución de las graves cuestiones sociales que agitan a la Europa y amenazan el porvenir de la América. Sólo así, puede Europa verse libre de la superabundancia de hombres y de fuerzas intelectuales e industriales que causa todos sus trastornos; y América vería poblados sus desiertos, aprovechadas sus grandes fuentes de prosperidad y resuelto el peligro de la hostilidad de castas con el predominio numérico de la raza europea».

Al gran estadista argentino don Félix Frías, residente entonces en Europa, encargaba el Ministro del Sr. Ascásubi la colonización del Ecuador, interesando su atención con estos razonamientos, que en 1850 eran una asombrosa profecía de lo que estamos presenciando.

«Vemos a Ud. poniendo en movimiento una grande idea salvadora del antiguo y nuevo mundo: la de traer a nuestras vastas regiones despobladas el exceso de la población europea. En efecto, sólo la inmigración puede eliminar, o a lo menos atenuar, los males del pauperismo, padre de todas esas sectas sociales de *comunismo*, *fansterianismo*..., sectas que no son una doctrina, sino una enfermedad social, y que proceden de las necesidades, más bien que de las convicciones. Ellas amenazan a Europa con una nueva irrupción de bárbaros, que, armados de la desesperación y fuertes por el número, podían poner en peligro la civilización...».

El Señor Frías, con Sarmiento y otros grandes próceres argentinos lograron lo que no alcanzó Malo: la Pampa es hoy un campamento europeo, y el Ecu-

dor continúa de bosque solitario, que lo viene conquistando, en buena parte, un ambicioso vecino...

Para el Ecuador, más que para la República Argentina, era más conveniente la colonización europea, por la suprema razón étnica que ya apuntó el señor Malo en sus instrucciones a los agentes consulares del Ecuador, y sobre la que insistió con el Sr. Frías. «Ningún país necesita más urgentemente la trasfusión, diré así, de sangre europea que el Ecuador. Dividida su población en las tres razas primitivas: la india, la africana y la europea, las que naturalmente han producido las intermedias, presenta el Ecuador un mosaico de castas. Este fenómeno de orden físico influye poderosamente en el orden político; pues la desigualdad de razas es una protesta viva contra la igualdad política proclamada en la Constitución. Aunque en pequeña escala, la estirpe indígena y la africana han llegado a ocupar puestos elevados en la sociedad, y ya disfrutan de los derechos políticos. Pero ¿cómo evitar una colisión entre ellas? Dando a la europea un poderoso incremento numérico con la inmigración. Así el sentimiento de su fuerza le daría seguridad, y la constituiría en natural protectora de los débiles».

A tan poderosos motivos se añadían las consideraciones políticas: «La inmigración europea tiene para estos países la ventaja inapreciable de servir como elemento de orden y estabilidad. El colono europeo viene sediento de bienestar material: en vez de perder su tiempo en cuestiones políticas, emplea toda su inteligencia en las empresas útiles; y su prosperidad, fruto necesario de su intenso trabajo, da a los espíritus un provechoso impulso hacia el progreso material».

Hermosas doctrinas, que entre nosotros pertenecen aún a la categoría de las especulaciones de filosofía política y humanitaria...

El Dr. Malo inició la colonización y desde luego

solicitó cien familias europeas, que debían situarse en Molleturo, en la vía de Naranjal a Cuenca» (1).

El Gobierno del señor Ascásubi, a fin de asegurar el mantenimiento de nuestra soberanía sobre el Oriente ecuatoriano, estuvo empeñado en restablecer las misiones de la insigne Compañía de Jesús. Con este cristiano y altamente patriótico propósito, se dirigió de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica, al Arzobispo de Bogotá en demanda de algunos sacerdotes del Instituto mencionado. La respuesta del prelado colombiano fué negativa (2).

Todo esto hacía Malo, sin abandonar la pluma para la defensa de la administración temerariamente atacada. En muchas páginas de «El Nacional» de 1849 y 1850 se encuentran artículos sesudos de doctrina política, fruto de su variada ilustración.

En el orden económico, mediante acertadas disposiciones introdujo Ascásubi orden, método y claridad mayores en la contabilidad fiscal. La dolorosa mendicidad del Erario en aquella época, obligó al Gobierno a apresurar la recaudación del tributo de los indios, medida a que se había recurrido en muchas otras ocasiones, pero que originó acusaciones de la prensa.

Mientras Ascásubi y sus dos Ministros, aguijoneados por el patriotismo, se entregaban a la ardua labor de reorganizar la República sobre la base de la honradez y del restablecimiento de la concordia entre los ecuatorianos; el Militarismo soñaba en nuevas empresas de sangre, fermentaban las pasiones revolucionarias, y desacreditábase a la administración con los calificativos de Regencia e Interregno. Según la dúctil doctrina de un derecho político forjado por la ambición, el país, a falta de elección presidencial, esperaba ya que el poseedor de la Soberanía restableciese, mediante el desconocimiento de la autoridad atribuida a

(1) Estudio citado.—Revista etc.—Junio de 1911.—Pág. 128 y siguientes.

(2) «El Nacional», N° 301.

Ascásubi, el régimen republicano con el sistema completo de sus poderes.

El 20 de diciembre de 1849, la ciudad de Guayaquil despertó sobresaltada, porque los cuerpos que guarnecían la plaza habíanse encerrado en sus cuarteles para proclamar la revolución, si bien no se sabía qué enseña y qué nombre levantarían para su prestigio. Según el prolijo narrador don Bartolomé Donoso, contemporáneo de los sucesos, las cartas llegadas el 26 de dicho mes a Quito, anunciaron que ese conato tenía el pretexto «de que era inconstitucional que el Vicepresidente de la República estuviera encargado del Ejecutivo, por no haberse elegido por el Congreso el Presidente, por falta del número de sufragios hasta los dos tercios, como lo prevenía la Constitución, que este defecto provenía de la mala Constitución que había dado la Convención de Cuenca, y que para evitar los males que ella producía, era preciso que se renniera una nueva Convención, y últimamente, que influyendo poderosamente el Dr. Pedro Moncayo en el Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, se había dado los destinos a personas que no lo merecían, despreciando el mérito de los mejores patriotas; de lo que había resultado la elección o nombramiento para Ministro de lo Interior en el Dr. Benigno Malo, que era floreano. Y sobre todo, que el Gobierno exigía todos los sobrantes de la Tesorería de Guayaquil para auxiliar a la de Quito, siendo productos propios de aquella provincia...». (1)

El germen de la revolución aun no había echado hondas raíces en el verdadero pueblo de nuestro puerto principal. En efecto, de modo espontáneo prometió su adhesión al orden y legítimas autoridades. El Gobernador don Francisco P. Icaza, invitó al siguiente día a una reunión a los vecinos de la ciudad, para darles a conocer la situación y descubrir la opinión general. Reuniéronse, en consecuencia, muchos ciudada-

(1) En las memorias citadas. Anales de la Universidad. N° 82, pág. 430.

nos en la casa municipal y, oída la exposición del Gobernador, declararon que: «después de tantos sacrificios como han hecho los pueblos por tener libertad apoyada en la Constitución y Leyes que se dieron en la Convención de Cuenca, era sumamente doloroso el que apenas se hayan jurado estos principios, se pretenda derrocarlos por la fuerza armada, cuyo deber es sostenerlos. Pero que no habiendo estallado aún el grito de rebelión, no debe dudarse ni por un momento, que los soldados de la patria que restauraron los derechos ecuatorianos en el glorioso 6 de marzo, luego que sean informados de los sentimientos de orden y paz que animan a este vecindario, desistan de dar un paso que empañaría sus glorias». Añadieron que sostendrían la Constitución y al Gobierno, cuyo origen legítimo reconocían; y enviaron una comisión para que llamase al seno de la asamblea al general Elizalde y al coronel Francisco Robles, jefe de la guarnición.

El general Elizalde expuso luego que «como ciudadano y militar estaba listo a sostener y defender la Constitución y las leyes, siguiendo siempre la voluntad del pueblo, y que si algunos de sus compañeros por desgracia intentan hacer armas contra el pueblo, él se pondrá en el medio para que su pecho recibiese los primeros tiros; pero que era necesario patentizar a ese mismo pueblo, que los militares temían la venida de Flores, y que el Gobierno, en lugar de tomar medidas de precaución que aconseja la prudencia en estos casos, parecía haberlos olvidado en las últimas medidas que ha dictado».

El coronel Robles, manifestó su opinión en términos ambiguos: «que hasta ahora no ha habido ninguna acta militar, ni la fuerza armada había dado paso alguno que pudiera alarmar; que la fuerza que él mandaba era obediente y nunca dispararía un tiro contra el pueblo, y que como ciudadanos habían opinado sobre los temores que había hecho presente el Sr. Elizalde». (1)

(1) «El Nacional», N° 302.

Ante esta clara y patriótica actitud del pueblo, la fuerza armada cedió y quedó deshecha la tentativa de insurrección. Según el Continuator de Ascaray—acorde en parte con don Pedro Moncayo—, el general Urvina y el Dr. Francisco Marcos salieron de Guayaquil el mismo día 20, para traer de su hacienda a don Diego Noboa, y proclamarle miembro del Gobierno provisional, que debía componer junto con los señores Elizalde y Marcos. Dichos personajes regresaron el 21, cuando ya todo estaba pacificado: el pueblo ofendió al Sr. Noboa, quien recibió gran desengaño. El mismo don Bartolomé Donoso añade que la revolución en realidad fracasó por falta de acuerdo entre sus promotores: la mera fuerza moral, dice, habría sido ineficaz sobre la poderosa de las armas. (1)

Tranquilizóse el Gobierno con este éxito fugaz y ordenó la confinación del general Urvina en Quito, como bastante para disipar la tormenta. Urvina—asuto y seductor—logró engañar a aquel. Al cabo de ocho días regresaba a Guayaquil, con patente de inmunidad para preparar tranquilamente la revolución (2) Conocedor de los hombres y de su propio valer, supo alimentar la ambición del ingenuo y poco perspicaz Noboa, y enseñorearse de él, al propio tiempo, de modo que fuese instrumento de sus designios. Urvina habría podido enderezar el movimiento a su propia elevación personal, pues contaba con gran parte del ejército; mas, no quiso luchar contra la opinión pública, propicia al Sr. Noboa.

El Gobierno arrepintiéndose a poco de su ligereza y debilidad y pretendió reparar tardíamente su error, pues continuaba recibiendo noticias reiteradas de que la guarnición de Guayaquil tenía dispuesta la rebelión.

El 12 de febrero despachó reservadamente de Quito, al general Isidoro Barriga—el vencido de Miñarica—junto con el teniente coronel Eusebio Conde,

(1) Memorias citadas. N° 82.

(2) Cevallos Salvador, ob. cit., pág. 84.

y ordenó que partiera de Cuenca el coronel Raimundo Ríos, para que repentinamente cayesen sobre Guayaquil y cambiasen a los jefes sospechosos, que eran los coroneles Francisco Robles, comandante general del Distrito, José María Vallejo y Guillermo Boderó. El 19 llegaron al expresado puerto, e inmediatamente se hizo reconocer Barriga como jefe militar y verificó los otros cambios necesarios. Los destituidos obedecieron dócilmente, tanto para mofarse de Barriga y sus conmlitones, como para tener nuevo pretexto para la revolución, pretexto que, en efecto, fué invocado expresamente. (1)

No habían pasado muchas horas desde las modificaciones referidas, cuando, al amanecer del día 20 de febrero, estalló la revolución; y el general Urvina y los coroneles depuestos apresaron a las principales autoridades de ambos órdenes. Proclamóse jefe civil y militar del distrito a Urvina, que no quiso, por la razón arriba indicada, aceptar la jefatura suprema. Urvina dictó con prontitud las medidas más eficaces para la consolidación del nuevo estado de cosas, puso en libertad a Barriga y sus compañeros, y despachó comisiones militares a las provincias costaneras para que procurasen, mediante procedimientos de paz y atracción, reducirlas a la obediencia de Guayaquil. Nombró, en fin, para Gobernador a don Miguel García Moreno y Secretario de la Jefatura al coronel Boderó.

El Continúador de Ascaray presenta como movimiento de tendencias regionalistas el de que hablamos (2); mas, no hemos encontrado documentos auténticos que robustezcan esta aseveración.

Barriga, Conde y Ríos llevaron la funesta noticia al interior de la República. Esta, unánime en el sentimiento de protesta, manifestó su adhesión al Gobierno y a la Constitución. El 2 de marzo, los más respetables Caballeros de Quito, después de ponderar con enérgicas expresiones el carácter de la revolución,

(1) Cevallos Santander, ob. cit., pág. 84.

(2) Memorias. N° 82, pág. 433.

«cumpliendo con una obligación de honor, de conciencia y de ley, y en nombre de la santa causa de los principios», protestaron contra el «crimen» que acababa de cometer la revolución de Guayaquil, ofreciendo no omitir «sacrificio alguno en defensa de la Constitución y de las leyes - origen del Gobierno puro, paternal y benéfico» que presidía los destinos del Ecuador (1). La guarnición de Quito protestó también, a iniciativa del jefe del Batallón ligero Nº 2, Coronel Nicolás Vernaza, quien prometió no economizar esfuerzo de ninguna clase en el sostenimiento del orden (2). El Gobierno recibió durante algún tiempo las adhesiones y protestas de todo el país, adhesiones y protestas que, a vuelta de poco tiempo, habían de suscribirse con igual vehemencia y pasión, a favor del triunfante Jefe Supremo...

Entre tanto, en Guayaquil, el inteligente Jefe civil y militar, fingiendo hábilmente desprendimiento y abnegación, convocaba a los padres de familia de la ciudad para la justificación de la revuelta y nombramiento del Jefe Supremo. Hé aquí la nota que dirigió al Gobernador García Moreno, con aquel fin:

«Nº 52. — Al Sor. Gobernador de la Provincia. — Marzo.

Hace dos meses, Sor. Gobor., a que el patriotismo sincero y al amor a la paz, reunió en el recinto municipal a algunos ciudadanos, con el noble objeto de contener una revolución, cuyos actores, causas y principios ignoraban, y no obstante la creían a punto de estallar. Hoy en ese mismo recinto se reunirá una gran congregación del pueblo guayaquileño representante de la voluntad general de la Provincia y de las necesidades generales de la República, convocada allí, por la voz de la autoridad que represento, y antes que

(1) Firman entre otros la protesta los Srs. Rafael Serrano, Vidal Alvarado, Pablo Vásconez, Salvador Ortega, José Félix Valdivieso, Pedro José de Arteta, Bartolomé Donoso, etc. «El Nacional», Nº 299.

(2) Id. Nº 300.

por mi débil voz, por la de la Patria que la llama en su auxilio. Hoy se reunirá, repito, en ese recinto una gran congregación del pueblo guayaquileño, para dar impulso a una revolución consumada. Entonces se quiso conservar la paz evitando una revolución. Hoy es preciso para consolidar esa paz, consolidar la revolución, reuniéndose todos los buenos patriotas en torno del pabellón de Marzo, de que están asidos, y cuya gloria han enaltecido y afianzado más con el grito del 20 de Febrero—reuniéndose a ese fin, leal y fraternalmente, los ciudadanos civiles a los ciudadanos del Ejército, que antes que su propia dicha prefieren la de sus compatriotas—que antes que la ignominia prefieren la tumba y antes que Flores una guerra eterna.

Encargado de la Autoridad Suprema de este Distrito, por el pronunciamiento del 20 de Febrero, yo me impuse al aceptarla, un deber, un término que la revolución no me impusiera,—convocar al pueblo y depositar en sus manos el poder. Cumplo hoy esta obligación sagrada por medio del decreto que para su publicación y cumplimiento acompaño a V. S.; lo cumplo lleno de gozo, porque la conciencia que me asiste del patriotismo de este pueblo me da la de que sabrá corresponder a las esperanzas que toda la República deposita en su civismo y poderío. Que Guayaquil hable, Señor Gobor., y la República le deberá el bien a que anhela, como en otra vez le debió la nacionalidad de que goza.

Por ilustrado que el pueblo esté, cual yo lo creo, en la historia de nuestros últimos acontecimientos políticos—por conocedor que sea de las maniobras parlamentarias con que las legislaturas han hecho triunfar las pasiones, en detrimento de los más caros intereses nacionales—por palpables que le sean los grandes defectos de nuestra Constitución política, y las grandes violencias, los grandes hechos que conforme a los principios, la hacen hoy insubsistente—y por mucho que sepa, hasta dónde y con qué arrogancia el actual Gobierno de Quito ha querido aumentar a a

ironía de su origen inconstitucional, la ironía de sus actos abusivos; yo me creo en el deber de suplicar a V. S. se esfuere en llamar la atención de la Asamblea sobre todos y cada uno de estos importantísimos hechos; porque todos y cada uno justifican la revolución de Febrero y todos y cada uno le servirán de luz en las deliberaciones para que la he convocado.

V. S. deberá expresar además a esa respetable Asamblea, los fervientes votos que yo y todos los Jefes y Cuerpos de esta guarnición hacemos porque acierte a dar al movimiento regenerador del 20 de Febrero, una dirección que honre a este pueblo y haga el bien común de los Ecuatorianos. La misión que la Providencia señala a esta Asamblea, es la más augusta de las que pueden desempeñar los hombres—la de consolidar la libertad de un pueblo entero, guiándole en la senda de la fraternidad y del progreso. Grande es, por lo mismo, la responsabilidad que va a pesar sobre esa Asamblea, desde el acto en que pongo en sus manos el poder y los destinos de una revolución, tan justa en su origen, tan potente en sus fuerzas, tan regular en su marcha—de una revolución reclamada por los más caros intereses y las más urgentes necesidades de la patria—de una revolución inmaculada hasta hoy, porque ningún exceso, ningún abuso, ningún desorden la mancha todavía, de una revolución, en fin, que puede producir inmensos bienes, o inmensos males a la República, según la dirección que se le dé, de hoy en adelante. Dios y Libertad, *José María Urvi-
na*» (1).

El día 2 de Marzo, en consecuencia, se reunieron numerosos vecinos de Guayaquil y proclamaron Jefe Supremo principal al general Elizalde, y suplente a don Diego Noboa, seguramente como manifestación de concordia entre los partidos. Elizalde, acaso porque temiera que pesase mucho en la balanza política la opinión de Urvi-
na, como brazo fuerte de la revolu-

(1) Nota inédita tomada del Libro copiador de oficios de 1850 del Ministerio de Gobierno. Archivo del Ministerio de lo Interior.

ción, o por otro motivo, renunció inmediatamente el cargo que se le ofrecía. En el Mensaje que, meses después, dirigió a la Convención de 1850 se expresó Elizalde, a este propósito, en los siguientes términos: «Bien sabéis que la revolución me invocó el 2 de marzo en Guayaquil, y rehusé con toda la fuerza y sinceridad de mi ánimo ser su caudillo. Este era mi deber como ciudadano, y como hombre de honor, porque mi nombre había sonado en la triste cuestión presidencial de 1849; y aunque sea cierto que mi corazón jamás conoció el egoísmo, mis conciudadanos tal vez hubieran tenido razón para juzgar que mi conducta era el esfuerzo de ambición burlada». Y para justificar la aceptación posterior de la Jefatura Suprema por otras provincias, añadía en el mismo documento: «Mas generalizada la revolución, cuando el mismo poder administrativo desaparecía, y de sus cenizas se levantaba la hidra feroz de las discordias persiguiendo a los héroes de 1845, y amenazando las garantías de todos los ecuatorianos, no pude dejar de escuchar los votos de Cuenca, Loja y Manabí que me pusieron a la cabeza de sus destinos. Era el momento de salvar la Patria».

Aceptada la renuncia de Elizalde, fué elegido No-boa Jefe Supremo principal; para suplente se designó a Urvina, y, en virtud de la negativa de éste, a don José María Caamaño, quien rechazó también el cargo, seguramente porque no era partidario de la revolución.

Los *considerandos* del acta del pronunciamiento decían así:

«Que la Administración del actual Vicepresidente de la República es ilegal, por cuanto se halla ejerciendo el Poder Ejecutivo en un caso no previsto por la Constitución; Que el expresado Vicepresidente no inspiró la menor confianza a los pueblos por el conocimiento que éstos tienen de su tendencia a la arbitrariedad y al absolutismo, de que ya ha dado más de una prueba en el tiempo que por circunstancias accidentales estuvo ejerciendo otra vez el Poder Ejecutivo; Que recientemente ha alterado caprichosamente la ley

de presupuestos, y ha ejercido facultades que por nuestra Carta Fundamental están reservadas a la Legislatura; Que con escándalo de los patriotas liberales se ha rodeado de algunos hombres conocidos por su venalidad y corrupción, y por su pronunciada tendencia a gobernar discrecional y despóticamente; Que con igual escándalo se le ha visto destituir a todos los jefes y oficiales de la heroica guarnición de esta plaza, sin embargo de las consideraciones a que éstos son acreedores por sus importantes servicios a la gloriosa causa de la libertad y nacionalidad del Ecuador; Que siendo por otra parte probable que se renueven las intrigas empleadas en la última legislatura para que se frustrase la elección del Presidente de la República, podría suceder que logrado este año el mismo objeto por los interesados en este juego de aspiraciones, volviese a quedar la Nación sin su primer magistrado, y se trastornase en un todo el sistema de gobierno electivo y alternativo que ella ha adoptado: acuerdan, etc...».

El Gobierno de Quito recibió el 4 de marzo una carta del general Urvina, en la cual indicaba los motivos de la revolución y pedía, como medio de paz, la convocación de un congreso constituyente. Al Cuerpo Diplomático también llegó otra carta del mismo general, en que solicitaba su cooperación para evitar el derramamiento de sangre.

El Dr. Cevallos Salvador y don Bartolomé Donoso relatan a este respecto que el Gobierno consultó acerca de la situación y sus remedios a los Consejeros de Estado y otros caballeros distinguidos; e informados éstos de que los revolucionarios exigían la reunión de una nueva Convención, la remoción de Malo, y que se otorgasen amplias satisfacciones a los jefes depuestos en Guayaquil, acordaron que se ofreciera la convocación de un congreso extraordinario para el examen de las reformas constitucionales, el nombramiento de otro Ministro de lo Interior y el restablecimiento de los militares destituidos a sus antiguos cargos.

Ascásubi añaden los mentados escritores— con-

sintió en aceptar la primera de aquellas medidas; mas no las otras que le parecieron indecorosas; y manifestó que antes preferiría separarse del Poder y derramar a torrentes la sangre ecuatoriana. Propúsosele, entonces, dejase temporalmente el destino, a fin de que pudiera ejercerlo el Presidente del Senado Dr. José Modesto Larrea, personaje a quien se consideraba en situación propicia para arreglar la tormentosa del Estado. El Sr. Larrea convino, después de larga insistencia, en asumir el Poder; mas, cuando fue al Palacio encontró que en el gabinete donde debía despachar, la Sociedad de Historia e Idiomas, cuyo Presidente era el general Isidoro Barriga, escribía una protesta contra el decreto en que se le encomendaba el ejercicio del Ejecutivo. Molestóse el Dr. Larrea por esto que creyó estratagemas y resolvió no aceptar la combinación propuesta. «Farsa o nó, termina Cevallos Salvador, lo cierto es que no se le encargó el Poder Ejecutivo, y que Ascásubi continuó desempeñándolo. La primera resolución de derramar a torrentes la sangre ecuatoriana, se trocó en la de *no guerrear*. No respondemos de la verdad de la expresión; pero tanto se vulgarizó entonces, que se la repite hasta ahora. Es un hecho, eso sí que después de los primeros días sólo pensó en arreglar la paz». (1)

A nuestro parecer habría sido injustificable que Ascásubi consintiera en renunciar su cargo, para que otro hiciese lo que su conciencia rechazaba cumplir directamente. También hubiera sido vergonzoso entonces, y lo fué después, que el Gobierno ofreciese el restablecimiento de jefes quebrantadores de sus juramentos, a sus anteriores destinos. ¡Humillación inmensa para la Patria, condenada a soportar la ominosa servidumbre del Militarismo y confesión pavorosa del poder de la fuerza en una sociedad naciente! Las sospechas de farsa que formulan Cevallos y Donoso no nos parecen bien fundadas.

El mismo 4 de marzo, el Consejo de Gobierno

(1) Ob. cit., pág. 92; Serie cronológica, etc. N° 82.

concedió a Ascásubi las facultades extraordinarias contenidas en los incisos 1º, 2º y 3º del Art. 15 de la Constitución (1); ordenó el acuartelamiento de los militares licenciados; y dos días más tarde, el de todos los ciudadanos hábiles. (2)

Ascásubi dirigió el día 6, a la Nación, la siguiente proclama:

«Ecuatorianos:

Cuando el Gobierno en medio de la más profunda paz, y rodeado de las simpatías de los ecuatorianos se ocupaba del arreglo y mejora de los diversos ramos de la Administración, unos pocos militares desacordados de la guarnición de Guayaquil han cambiado las gloriosas enseñas que el Gobierno había puesto en sus manos, como símbolos sagrados del orden y de la legitimidad, por los oprobiosos pendones del motín y de la rebelión. Nuevos pretorianos deliberantes sin principios políticos que proclamar, sin cargos contra el Gobierno que dirigir, sin afecciones populares que ostentar, han creído que la soberanía de la Nación residía en los cuarteles, y que la bayoneta del soldado podía desalojar a un Gobierno creado por la voluntad del pueblo.

Habitantes de Guayaquil:

El 20 de diciembre aumentó vuestras glorias cívicas, y el Ecuador entero os vitoreó como a un pueblo héroe del orden y de las instituciones. Habéis sido oprimidos en el 20 de febrero; pero la Nación toda se indigna contra vuestros opresores, y espera que no tardará en sonar la hora de vuestra libertad.

(1) Libro de actas del Consejo de Gobierno.

(2) «El Nacional».

Hijos de Quito:

Conocedores de vuestros derechos, y decididos a no inclinar la frente republicana delante de una sedición militar, acabáis de hacer la más solemne manifestación de patriotismo y de adhesión a las instituciones: el Gobierno añade ahora, a sus deberes jurados, la deuda de gratitud que le inspira tan noble conducta, tan espontánea y entusiasta cooperación. Quito, a 6 de marzo de 1850.

Manuel de Ascásubi.

Benigno Malo.

José Javier Valdivieso» (1).

El 13 envió el Gobierno a Riobamba al Batallón Ligeró Nº 2, comandado por el coronel Vernaza y el comandante Daniel Salvador, y la primera Compañía del primer escuadrón. El general Fernando Ayarza salió también de Quito, con el carácter de General en Jefe de la división, para organizar la resistencia en las provincias del Centro.

La Jefatura Suprema de Guayaquil volvió a proponer al coronel Ascásubi la convocación de un Congreso Constituyente, como vínculo de armonía entre los dos gobiernos, y nombró para que continuase las negociaciones al canónigo don Mariano Sáenz de Viteri. La reproducción de las notas que se cambiaron con este motivo, acaso no esté fuera de lugar: (2)

«República del Ecuador. — Guayaquil, marzo 13 de 1850.

Al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República.

Señor:

Penetrado como estoy de que en el ánimo de V. E. descuellan sentimientos de conciliación y de paz;

(1) «El Nacional», Nº 300.

(2) «El Nacional», Nº 307.

y ardientemente deseoso por mi parte, de que esa paz se restablezca y consolide por medio de un acuerdo que satisfaga el anhelo que los pueblos tienen por mejorar su condición actual, mejorando sus instituciones, y dando a la autoridad Suprema de la República la legitimidad plena de que necesita.

Por tanto he tenido a bien comisionar cerca de V. E. al señor doctor Mariano S. de Viteri, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, para que representando, tanto al Gobierno de esta Provincia, como a la voluntad general de ella, proponga y arregle con el Gobierno de V. E. el medio único de conceder a la República la paz, que es la vida de los pueblos. Este medio es, el de que V. E. se preste a convocar una Convención nacional, que reforme la Constitución política de la República y la dé el Presidente de que carece. De otro modo, preciso es, aunque doloroso el decirlo, que el Gobierno y pueblo de esta provincia no podrán prestarse a ningún acomodamiento, y los males que nuestra separación produce, serán interminables. Pero no: no es de temerse, y me complazco en no creer que el ilustrado y patriótico Gobierno de V. E. se deniegue a una medida, sin la cual, grandes son los horrores que amenaza a la República, e inmensa la responsabilidad que pesará sobre los que, sordos a la humanidad e indiferentes a la suerte de la Patria, la entregan a un porvenir luctuoso y desgraciado.

Con sentimientos, etc.

Diego Noboa.

«Señor Diego Noboa.

Quito, Marzo 30 de 1850.

Muy Señor mío:

Animado como lo veo a U. de los más ardientes deseos por el restablecimiento del orden en la Repú-

blica, y la concordia entre los ecuatorianos; y poseído yo de los mismos sentimientos, creo que no es difícil llegar a un resultado satisfactorio si traemos al desenlace de esta cuestión, todo el candor, todo el patriotismo, toda la buena fe que es de esperarse de hombres que en estos momentos deben olvidarse de sí mismos, para no pensar sino en la suerte del país. Ambos deseamos la paz, y sólo diferimos en los medios de llegar a ella: yo la busco por el camino constitucional y de la ley; y UU. la quieren por la Convención, la que, realizada, no haría otra cosa que alejar para siempre de este suelo, toda esperanza de estabilidad. No habría un solo partido, un solo descontento que en lo venidero no invocase una Convención, como el remedio para males transitorios, y nadie podría gobernar tranquilamente en el Ecuador. Yo mismo, si estuviese dominado sólo de ambición, y si no atendiera más que a mi elevación personal, me prestara con gusto a dicha Convención; porque destruida la Constitución, desaparecería la prohibición de que se me elija Presidente, y conservando el poder en mi mano podría trabajar para mí mismo. Mas todo esto sería innoble, ilegal en mí. Además, me dirijo a la conciencia de U. y le pregunto: ¿Sería posible que un poder creado por la Constitución, y que no puede ni debe ejercer otras facultades que las prescritas por ella misma, se sobreponga a los sagrados preceptos que han formado su existencia, se subleve contra el origen de su ser y rompa los únicos títulos de su misión? ¿Con qué atribuciones convocará el Gobierno constitucional la reunión de la Convención proclamada por una revolución? ¿No sería éste el colmo de una perfidia inaudita, y el establecimiento de la más inmoral anarquía? ¿A dónde iríamos a parar si el custodio de las leyes conservadoras de la sociedad hubiera de secundar la voz de algunos que se arman contra ella? ¿No es verdad que una de las razones, y tal vez la más poderosa que invocó la revolución de Marzo, fué la de que Flores había convocado la Convención de 43 sin facultades para ello? Y ya U. ve que a lo menos Flores da-

ba por razón de su conducta el que había dejado de existir el cuerpo legislativo por la anulación del Congreso de 41, y que por lo mismo no había en 43 autoridad legítima que nombrase el Ejecutivo. Por ahora no existe ni aún esa frívola razón, puesto que están completos y en marcha todos los poderes sociales. Siento infinito no tener una sombra de autorización para convocar la Convención, pues, si la tuviera, daría hoy el decreto con la misma buena voluntad con que estoy dispuesto a convocar un Congreso extraordinario.

Animado, pues, de sentimientos de conciliación y de paz, y resuelto a hacer en obsequio del orden y tranquilidad del país, todo lo que se encuentre en la órbita de mi poder legal, repetiré a U. lo que dije al General José María Urvina en contestación a otra solicitud semejante a la que ahora me ocupa; esto es, que expediré un decreto de amnistía que corra un velo sobre el acontecimiento del 20 de Febrero último (origen de la situación actual de Guayaquil), restituyendo las cosas al estado que tuvieron el 18 del mismo mes; y que convocaré para el de Agosto próximo venidero, un Congreso extraordinario que se ocupe de las reformas constitucionales, de todas aquellas medidas conducentes a la salud de la Patria, (Art. 70, atribución 2ª) y de los demás asuntos que tenga a bien someterle el Ejecutivo. La Legislatura ordinaria que debe reunirse en Setiembre del mismo año, acogerá dichas reformas; y removido con ellas el obstáculo consistente en la necesidad de los dos tercios de sufragios para la elección de Presidente de la República, se verificará ésta indudablemente, habiendo con esto desaparecido el infundado recelo de que la Administración presente, pueda o desee continuar un año más: hé aquí un medio que, sin alteración del régimen constitucional, ofrece a la buena fe el mismo resultado que trata de buscarse en una Convención revolucionaria. Permítame U. observarle que el Art. 141 de la Constitución parece demasiado claro: él dice: que en cualquiera Legislatura se puedan proponer las re-

formas, y que en la próxima se sancionen. Esta expresión genérica de *cualquiera* abraza hasta los Congresos extraordinarios, y la disposición de que las reformas queden sancionadas en el próximo, da lugar a que esto se haga en el Congreso Ordinario, que en tal caso viene a ser el próximo.

Note U., además, que el Congreso venidero aparecerá renovado en más de su mitad, y que vendrá seguramente con otras ideas y con mejores opiniones fundadas en la experiencia de lo pasado. ¿Una Convención no sería obra de la elección del pueblo? Pues el Congreso venidero, en más de su mitad, también tiene que ser obra de ese mismo pueblo.

Si a pesar de esas medidas conciliadoras; si a pesar del vehemente deseo que anima al Gobierno de transigir estas cuestiones de una manera pacífica, y sin ahorrar ninguna clase de sacrificios ni concesiones personales; si a pesar de todo se quiere todavía llevar adelante el espíritu desorganizador, la responsabilidad de los males que la lucha fratricida haga sufrir a la Nación, pesarán sólo sobre sus autores.

Acepte U., etc.

Manuel de Ascásubi».

Este lenguaje, inspirado en la verdad y la justicia y dictado por el sincero amor a la paz, y esas concesiones que acaso se hacían con mengua de la honra y prestigio de la Administración Ascásubi, no satisficieron sin embargo al terco Jefe Supremo del Guayas, que obedecía a consejo ajeno, más incontrastable en esos momentos que la voz de su recta conciencia. Meses más tarde, el Sr. Noboa había de caer, víctima de ese mismo astuto consejero, tachado con acusaciones semejantes a las que se hicieron a Ascásubi...

El general Urvina se empeñaba mientras tanto en popularizar la revolución y en difundirla por todo el país. A este fin envió con un fuerte destacamento a Manabí, al coronel José María Vallejo, y despa-

chó otras comisiones militares a diversos puntos. En Manabí tropezó Vallejo con la lealtad y bizarría del coronel José Dionisio Navas, quien no quiso manchar sus limpias glorias con una traición y, antes bien, levantó un considerable cuerpo de ejército para la defensa del orden en la Provincia de su mando. Con tal motivo, el general Uryina le dirigió una larga carta, muy comentada entonces, y en la que se encuentran interesantes declaraciones confidenciales:

«Se engaña mucho, decía, quien cree hallar la causa de la presente revolución, sólo en los últimos actos del Gobierno y en la dignidad de los jefes ultrajados el día 19 de febrero: obsérvese con estudio y reflexión nuestra vida política y se conocerá que esta revolución nació, puede decirse, con la Constitución de Cuenca; fue creciendo durante la Administración Roca: llegó a toda su edad y fuerza en la Legislatura de 1849; y estalló en el acto que hubo un hecho que la provocara. En efecto no ha habido un solo hombre previsivo y que conozca los defectos de que está plagada la Constitución de Cuenca—la necesidad que los pueblos tienen de instituciones adecuadas—la combustibilidad de las pasiones políticas—y la provocación que éstos han ido sucesivamente sufriendo durante cuatro años, que no haya previsto la revolución. La misma no elección de Presidente, es un efecto de estas causas, al mismo tiempo que es una de las principales causas de la revolución. No hubo elección de Presidente porque la Constitución de la República vino en auxilio de las pasiones políticas y del encono de los partidos, y desde que no hubo Presidente se consumó la inexistencia de la Constitución, y desde que ella dejó de existir, vino a hacerse legítima y aún indispensable una revolución que legitime y haga indispensable la convocatoria de una Convención. Tan ilegal es ante el derecho patrio la autoridad que ejerce el Sor. Ascásubi, como la que ejerce el Señor Noboa; pero con esta diferencia: que aquella significa, repre-

senta y sostiene la continuación del mal; y ésta significa, representa y es el principio del bien: en dos palabras, aquella es el mal, y éste es el remedio. Como en una carta no es posible recitar la historia de un Gobierno, yo no puedo hacer en ésta la de la Administración Malo-Ascásubi; pero U. no puede ignorar lo que toda la República conoce y palpa; esto es que Malo y su partido abusando de la sencilla docilidad del Señor Ascásubi va preparando una reacción floreana. Por esto es que la destitución y humillación de los principales jefes de esta plaza entró en sus planes; pero es por esto también, que aquella destitución vino a ser una causa, y mejor que una causa la señal de una revolución, porque todos conocieron desde este instante el traidor interés que había en destruir el ejército, y todos vieron y palparon la necesidad que había en proceder a contener el mal; y fue de este modo que vinieron a unirse en el corazón de los jefes, la necesidad de conservar ilesa la revolución de Marzo con la de vengar un ultraje inmerecido. Esta y otras muchas son las causas que han producido el pronunciamiento del 2 de Marzo. Sus objetos son: 1º reformar convenientemente nuestra Constitución política, lo cual no puede hacerse sino en una Convención, ya porque una mitad de cada Cámara se compone de los mismos hombres que representaron en las últimas legislaturas y de cuyo temple de pasiones tenemos ya pruebas claras; y ya porque las reformas que se hagan por un Congreso Constitucional tienen que efectuarse en la forma y con los trámites que ella prescribe; y U. sabe que la Constitución requiere para la sanción de sus reformas: 1º sea propuesta por una legislatura y aprobada en otra; 2º que la Nación tenga tiempo de examinar la reforma propuesta y de emitir su opinión antes de ser aprobada; 3º el voto de las dos terceras partes de cada Cámara, y en cada vez de que se trate de la reforma; y 4º que se proponga en un Congreso ordinario. Verdad es que la Constitución dice que en *cualquiera legislatura* y que bien puede llamarse legislatura, un Congreso extraordinario, pero también

es verdad que esto es cuando menos una interpretación; y que el Congreso tiene que hacerla precisamente por medio de una ley ¿y quién nos responde de que el Congreso haga esta interpretación en uno u otro sentido? ¿cree que nos conviene un Congreso? El 2º objeto de la revolución es restituir al país cuanto antes el verdadero orden legal de que está separado desde que la Constitución ha sido violada por los altos poderes y especialmente desde que por causas y en casos no previstos y fijados por ella carece la Nación de Presidente. 3º objeto afianzar y consolidar la revolución de Marzo, combatida y amenazada por los últimos actos del Ministerio Malo. 4º objeto, impedir que se consume el mal del país, dejando que se consumen escándalos atroces, o ciertos planes que se preparaban en Quito para el próximo Congreso. 5º hacer que los Gobiernos se acostumbren a respetar los pueblos y su suerte y sus derechos en vez de hacer de ellos un juguete; y enseñarles además lo mismo que a los Congresos a ser justos y agradecidos con los servidores de la Patria...». (1)

En esta carta se ponen de relieve la violencia de pasiones del general Urvina y su vehemencia en romper por todo, para la pronta consecución de sus aspiraciones políticas. La expresada carta es también una confesión indirecta y velada de la integridad de la Administración Ascásubi y de su legítimo origen, ya que para justificar la revolución se rastrean orígenes lejanos y complicidades históricas que en aquel momento nada significaban. La verdadera, la única razón estaba en la ambición de Urvina, en la ceguedad del respetable patricio que ejercía la Jefatura Suprema y en la índole de las muchedumbres, enemigas de las reformas lentas pero seguras que conducen al Progreso, que lo querían a grandes saltos, sin cegar abismos, ni preparar el campo para la siembra de la Libertad.

Bien conocía Urvina que, si no se consumaba la

(1) «El Nacional», N° 310, Alcance.

revolución, o si se reunía el Congreso extraordinario para examinar las reformas, el triunfo debía corresponder a Elizalde, porque la mayor parte de los legisladores cesantes en 1849 era noboísta y porque se podía conjeturar que serían elegidos otros partidarios de Elizalde en 1850 (1). Noboa y Urvina temieron que se frustrasen sus ensueños si no alcanzaba el buen éxito esperado la revolución, con todas las aspiraciones enunciadas en el acta de pronunciamiento.

El gobierno del coronel Ascásubi profesó el culto de la paz y el odio al derramamiento de sangre, en el campo estéril de la guerra civil. Antes que por temor de las responsabilidades históricas, buscó la manera de impedir el desencadenamiento de la lucha, para evitar a la Patria el baldón de la anarquía y el funesto escándalo de una división más entre los ciudadanos. No quiso dar ese goce morboso al Militarismo nacional y prefirió la tacha de debilidad y la humillación de la caída.

El coronel Navas había salido de Manabí y avanzado hacia Daule. Urvina, conocedor de esta medida, movió también sus fuerzas para batir al primero. El rompimiento parecía inevitable. Anheloso, sin embargo, el gobierno de Quito de dar nuevo testimonio de su amor a la paz, a trueque del sacrificio de los más caros intereses, comisionó el 17 de abril a los distinguidos caballeros de Guayaquil, señores José María Caamaño, Dr. Francisco Xavier Aguirre, Manuel Antonio Luzarraga y Dr. Antonio Campos para que consiguiesen la sumisión de la Provincia del Guayas al Gobierno legítimo. Diéronseles las siguientes facultades: la de ofrecer la convocatoria de un Congreso extraordinario que iniciaría la reforma de la Ley fundamental, y el olvido de los acontecimientos del 20 de febrero, debiendo, por ende, restituirse las cosas al estado del 18 del mismo mes. En las instrucciones privadas se les autorizó, además, para pro-

(1) Moncayo, pág. 206.

meter, si fuese necesario, las renunciaciones de los señores Ascásubi y Malo y del Gobernador de Guayaquil Dr. Francisco P. Icaza. En suma, siguióse en todas sus partes el depresivo consejo que dió al Gobierno la junta de Caballeros celebrada el 4 de Marzo en Quito.

El 6 de Mayo designó la Jefatura Suprema del Guayas, a los señores Dr. Francisco Marcos y Cayetano Ramírez Fita, deán de la Catedral de Guayaquil, para que tratasen con los comisionados de Ascásubi. Las conferencias principiaron inmediatamente. Los delegados de la autoridad del Guayas manifestaron en la primera reunión, que habían recibido instrucciones para pedir que las conferencias se verificaran con las formalidades de las negociaciones diplomáticas. Los comisionados de Quito se opusieron con justicia a ello, a fin de evitar la siempre enojosa y agria polémica escrita, tanto más odiosa entonces cuanto que se trataba de un asunto doméstico. Accedió a esto el Jefe Supremo, y se acordó en la segunda junta que se escribiera solamente el resultado de cada una de las proposiciones.

En la tercera conferencia, después de haber discutido largamente los comisionados acerca de las dificultades que encontraban los del Jefe Supremo, para la reunión del Congreso extraordinario y elección del Presidente, presentó el Dr. Marcos una proposición escrita «cuya sustancia era convenirse en la convocatoria de un congreso extraordinario para la reforma de la Constitución». Aseguraron «los comisionados del Guayas, al mismo tiempo, que no hallándose dicha proposición en los límites de sus instrucciones, necesitaban consultar la aprobación de la autoridad que los había comisionado». (1)

La respuesta del Jefe Supremo fué rotundamente negativa. Mas, como retuviese aquel el texto de la proposición de Marcos y la contestación dada por los delegados del Gobierno de Quito, desearon éstos de suministrar a su comitente noticia detallada y fidedig

(1) «El Nacional», N° 319.

na de su gestión, solicitaron del Secretario del Jefe Supremo les diese copia de esos documentos. La Autoridad del Guayas, comprendiendo que la expresada proposición significaba el triunfo moral de Ascásubi sobre sus pretensiones—triunfo tanto más importante cuanto que, en esos mismos días, muchos ciudadanos de Guayaquil pedían al Jefe Supremo aceptase la convocación del Congreso extraordinario —(1), se negó a dar la copia exigida, alegando que no había constancia auténtica de ella. En vano insistieron los comisionados de Quito; el Secretario mencionado se mantuvo inflexible y, al fin, pasó a aquellos la siguiente nota:

«Nº 144.—A los Señores Doctor Francisco J. Aguirre, Manuel Antonio de Luzarraga, José María Caamañó y Dr. José Antonio Campos.—Mayo 16.

Sometida al despacho de S. E. el Jefe Supremo la nota que Usds. se sirvieron pasarme el día de ayer, he recibido orden de contestar a Usds. que cuando S. E. se prestó a buscar en un convenio el término de la situación azarosa a que el Gobierno de Quito ha arrastrado a la República, lo hizo lleno del vivo deseo en que estuvo y está de ver establecida la paz; y que no habiendo tenido efecto la negociación propuesta, y observando que el camino de notas a que Udes. se creen autorizados después de haberse terminado la enunciada negociación, puede producir, por el curso y temple que ellas llevan, el desgraciado efecto de alejarnos más y más de la paz porque tanto anhela este gobierno y los pueblos, S. E. declara que no considerará ya más a Usdes. como Comisionados del Gobierno de Quito con el que directamente se entenderá de hoy en adelante. En cuanto al apuntamiento de la proposición que Usdes. reclaman no siendo como ya he dicho otra vez—sino un simple memorándum de una idea concebida y enunciada a UUs. por el Sor.

(1) «El Nacional», Nº 318,

Dr. Francisco Marcos, con el carácter de puramente particular o privado hasta tanto que puesta en el conocimiento de S. E. decidiera si sería o no autorizado a proponerla de un modo oficial — es indudable que con el mismo derecho con que UUs. solicitan una copia de la enumerada idea, pueden también solicitar las de cualesquiera otras que hayan ocurrido al Sr. Marcos, por manera que bien pueden UUs. pedir directamente a dicho Sor., y este concederles un apuntamiento de aquella idea como de todas las demás, y añadir UUs. a este apuntamiento otro de las que hayan concebido UUs. como sucedió entonces: y este conjunto será el papel por el cual UU. se han dirigido con instancias al Gobierno.

Con particulares, etc... El Oficial mayor encargado de la Secretaría General, *Marcos B. de Aguirre*» (1).

El mismo día 16 de mayo escribió el Secretario Aguirre al Gobierno de Quito, manifestando su sentimiento porque no se hubiera llegado a un avenimiento entre los mandatarios de ambas partes. Malo, a su vez, expresó a sus comisionados, a la par de su gratitud, que el resultado infructuoso de sus anhelos, no «hará que el Gobierno se arrepienta jamás de haber tomado todas las medidas que sugerir podía el deseo de restablecer el orden y la paz, y de transigir nuestras desavenencias domésticas, aun con el sacrificio de la dignidad y decoro personales» (2).

En medio de ese confuso clamor de guerra y de exaltación de las pasiones, pasó inadvertida la voz angusta de paz que desde Cuenca dirigió el anciano y venerable Obispo, Ilmo. Fray José Manuel Plaza. Como algunos sacerdotes hubiesen intervenido en la áspera disputa de los partidos, el Prelado les conminaba con estas palabras de insólito valor en esa época:

(1) Libro copiadur de oficios del Ministerio de Gobierno, en 1850.

(2) «El Nacional», N° 319.

«¡Infelices de los sacerdotes que abusando de su posición social y excediéndose de los límites que el dedo de Dios les ha señalado encienden la tea de la discordia, lanzándose en la arena de los partidos políticos, que tienen desgarrado el corazón de la Patria» (1).

El 5 de junio, en fin, el Secretario del Jefe Supremo envió la siguiente nota de ultimátum al Gobierno de Quito:

«República del Ecuador. Secretaría General del Gobierno Supremo de la Provincia de Guayaquil, a 5 de junio de 1850, sexto de la Libertad.

Al Señor Ministro de lo Interior residente en Quito.

Señor:

De orden de S. E. el Jefe Supremo de esta Provincia, tengo el honor de dirigirme a Uds., para participarle que sensible S. E. a los males que sufren los pueblos con el estado actual de cosas, desea vivamente que ese estado desaparezca, y que bajo los auspicios de la concordia y de la paz, marche la República por un sendero de orden y de prosperidad. Para conseguir tan loable fin, S. E. ha invitado repetidas veces al Gobierno de Uds. a que se preste a la convocatoria de una Convención, que reformando los defectos de la Constitución, reorganice la República y asegure su tranquilidad. Mas el Gobierno de Uds. no ha correspondido a esta patriótica invitación, sin embargo de ser el único medio de evitar las calamidades de una guerra, doblemente sensible, porque sería entre hermanos.

Persuadido debiera estar el Gobierno de Uds. de que la revolución de esta Provincia no ha tenido ni tiene las miras siniestras que se le han supuesto, pues que la ha visto marchar sin ningún exceso, sin ningún acto que pudiera avergonzar a sus jefes. Por el con-

(1) «El Nacional», N° 308.

trario, desde que ella se hizo, ha habido aquí orden, garantías de toda especie y aun economía en los gastos, porque sólo se han hecho los muy indispensables para el servicio: ningún obstáculo se ha puesto a la libre comunicación y al tráfico con el interior y los correos han girado con la misma regularidad que antes, excepto el de Cuenca, por la suspensión decretada por aquel Gobernador; de manera que todo prueba que por nuestra parte, no hay ningún fin desorganizador, sino un vehemente deseo de paz, de orden y de progreso, mediante las reformas que pudiera acordar la Convención que se ha indicado. De este modo pacífico es que podrían allanarse todas las dificultades de la posición actual de la República; y penetrado de esta verdad S. E. el Jefe Supremo, me ha encargado excite por última vez al Gobierno de Uds., por su órgano, para que se preste a la adopción de ese medio, declarándole desde ahora, que de no acceder a ello, se verá S. E. en la dura pero indispensable necesidad de hacer romper las hostilidades, haciendo sí responsable al Gobierno de Uds. de todas las desgracias que de la guerra se originen; puesto que sólo se hará por su obstinación a adoptar el medio pacífico que reiteradamente se le ha propuesto.

Esperando, etc... *M. B. de Aguirre*» (1).

Las hostilidades, sin embargo, no se rompieron, por innecesarias. El día 6 de junio, el coronel Vernaza, que tantas protestas de fidelidad había hecho al Gobierno, se pronunció en Riobamba, apresó al segundo jefe del Batallón, comandante Salvador y al general Ayarza y se adhirió al Jefe Supremo. Las demás provincias siguieron el ejemplo de deslealtad. Latacunga y Quito se insurreccionaron el 10. En la Capital, se eligió Jefe Civil y militar al mismo Ministro de Hacienda, Dr. Valdivieso y como suplente a don José Manuel Jijón. Firmaron el acta de pronun-

(1) «El Nacional», N° 321.

ciamiento muchos de los caballeros que suscribieron la protesta del 2 de marzo. Idénticas contradicciones, fruto de la extrema versatilidad de los hombres públicos de la época, se observaron en la mayor parte de las actas de las otras provincias. (1)

Los *considerandos* del acta de Quito decían «1º que generalizado el grito de regeneración política dado en la provincia de Guayaquil, y convencidos por otra parte de que el Gobierno no podía continuar su marcha constitucional por los obstáculos insuperables que se le han presentado, sin embargo de haberse conducido con un patriotismo y probidad que nada han dejado que desear a la mayoría sensata de la Nación: 2º que si no se secundara ese grito de Guayaquil se exponía la República a los horrores de la anarquía y a los desastres de la guerra civil, que debe evitar a todo trance el verdadero patriotismo: 3º Que parece llegado el tiempo de promover una verdadera reconciliación de los partidos, como el principio vital de la paz y progreso del país...» (2).

Cuenca, al aceptar la revolución el 14 de junio, proclamó como Jefe Supremo principal al general Elizalde, y suplente a don Jerónimo Carrión. Loja se pronunció el 17 del mismo mes por Elizalde, pero el 6 de julio hubo un contrapronunciamiento a favor de Noboa. Asimismo, el coronel Navas, en la provincia de Manabí se decidió, rotos ya sus vínculos con el Gobierno de Ascásubi, por Elizalde. Quedaron, pues, dos Jefes Supremos al frente de la República.

Algunas actas de pronunciamiento echaron sombras sobre Ascásubi y su gobierno, inculpándole la «perfidia de haberse suicidado». El Dr. Cevallos Salvador dice a este respecto: «Muy sospechosos hacen, en realidad de verdad, la conducta del Vicepresidente Ascásubi, la circunstancia de haber dejado en el man-

(1) «El Nacional». N° 321.

(2) Firman el acta de Quito, entre otros, los señores Dr. José Modesto Larrea, General Vicente Aguirre, Dr. Pedro José de Arteta, Dr. José Félix Valdivieso, Bartolomé Donoso, etc.

do del principal cuerpo de su ejército a un amigo y allegado de Noboa, la de haber aceptado su Ministro de Hacienda el empleo de Jefe Superior de la Provincia de Pichincha, y la de haberse abanderizado en el partido de la revolución muchos de sus empleados e íntimos amigos y todos sus parientes inmediatos» (1).

En abono de Ascásubi presenta el mismo Cevallos Salvador el brillante manifiesto publicado por aquel, al día siguiente de su caída:

«A mis conciudadanos:

Mientras que con el sentimiento de mi legalidad desempeñaba el grave encargo que el Poder Legislativo me confió, y mientras que el Gobierno agotaba los últimos esfuerzos para salvar la Constitución celebrando un avenimiento pacífico con el Poder creado el 2 de marzo en Guayaquil; deplorables extravíos y punibles infidencias han acarreado el trastorno del orden establecido. Bien puede ser que el espíritu de partido quiera paliar sus anárquicas provocaciones: bien puede ser que éstas merezcan la indulgencia del patriotismo alucinado; pero las sagradas leyes de la moral son igualmente severas con todos los colores políticos, y cualquiera que sea aquel que para derrocar una autoridad legítima apelare a las peligrosas vías de hecho, merecerá siempre la justa improbación del hombre de bien, del republicano por principios, y del magistrado de conciencia que protestarán contra semejantes escándalos. Así lo hago yo una y mil veces a la faz de mis conciudadanos con toda la fuerza de mis convicciones y con toda la sinceridad de mi corazón.

Si es profundo el dolor que llevo a mi hogar doméstico de haber visto a los partidos disputándose la triste y vergonzosa preferencia de corromper la disciplina militar y de hollar la Constitución, quédame al menos la consolatoria persuasión de haber servido a mi patria con celo y buena fe. Sólo la tea funesta de

(1) Ob. cit., pág. 92.

la revolución pudo paralizar las mejoras materiales que mi Ministerio inició con entusiasmo. El Gobierno ha cultivado con honor las relaciones internacionales, recibiendo las pruebas más relevantes de amistad y consideración del ilustrado Cuerpo Diplomático residente en esta Capital. El empleado ha sido satisfecho religiosamente de sus sueldos y quedan algunos miles en las arcas públicas, a pesar de que los revolucionarios de Guayaquil se apoderaron, desde el principio de este año, de las rentas más pingües de la Nación. Se ha restablecido el crédito público, y el agio ha desaparecido hasta en su nombre. Se han respetado las propiedades, las personas, la libertad de pensamiento y todas las garantías de los ecuatorianos, observando escrupulosamente la constitución y las leyes. Y si a pesar de todo ha cundido el cáncer revolucionario, la historia imparcial fallará si este mal ha provenido de que esas leyes y esa Constitución son ineficaces cuando faltan las costumbres, o de las culpas de la administración legal, que en todo caso habrán sido involuntarias.

Pero, en fin, después de tan luctuosos acontecimientos, ojalá que por mis pequeños servicios a la causa de la libertad, y por el desinteresado patriotismo con que he desempeñado el Supremo puesto a que fui llamado, mis expresiones tuviesen bastante peso sobre los espíritus de mis compatriotas: yo les pediría entonces, en nombre del honor nacional y de los más sagrados intereses, que depongan esas mutuas animosidades y rencores que causan nuestra ruina. El porvenir del país se presenta bajo el aspecto más sombrío, y nos perderemos todos si los partidos políticos no propenden a una sincera reconciliación y al restablecimiento del orden constitucional, que es la única tabla de salvación para la República. El Vicepresidente de la República, *Manuel de Ascásubi*».

Hemos estudiado desapasionadamente la acusación formulada por el doctor Cevallos Salvador contra Ascásubi, y la imparcialidad nos obliga a declarar que

la tenemos por injustificada. La traición del Ministro Valdivieso y la de muchos amigos, parientes y empleados de Ascásubi son hechos personales, de los cuales no puede deducirse legítima y honradamente la complicidad del Vicepresidente. Vernaza, que era el pariente de Noboa, permaneció al frente de un cuerpo del ejército, ya por las promesas de fidelidad que había hecho; ya porque los superiores jerárquicos y algunos de los jefes que le estaban sometidos merecían la confianza del Gobierno (se recordará que Ayarza y Salvador fueron apresados por Vernaza, después del pronunciamiento) y, por lo mismo, no parecía muy peligrosa la permanencia del mencionado jefe en su destino; ya, principalmente, porque después de la célebre junta del 4 de Marzo, Ascásubi sabía a ciencia cierta que esas medidas excitaban la animadversión contra su Gobierno aún en aquellos que, por su rectitud y suposición, debieron apoyar los esfuerzos del Poder para salvar a la Nación.

Frente a esos hechos baladíes, en que se basaban las presunciones contra Ascásubi, está ese otro, de carácter claro y luminoso, demostrativo de la firmeza de convicciones del jefe de la precaria administración: la continuación de Malo en el Gobierno, a pesar de las protestas de los revolucionarios y de la resolución de los caballeros de Quito.

A Ascásubi se le puede y debe imputar excesiva debilidad, mas no contradicción y perfidia (1). Su debilidad provino del deseo de evitar el oprobio de la guerra fratricida, y, sobre todo, del escaso apoyo que le prestaba la opinión pública. Debemos recordar que la Nación, antes del debate electoral de 1849, era un semillero de odios entre los ecuatorianos: nadie había quedado neutral en la rígida contienda y la

(1) El Dr. Mariano Cueva, Secretario general del Jefe Supremo Elizalde, dice a este respecto en sus «Apuntamientos históricos» (Revista científica y literaria de la Universidad del Azuay, N° 5, Nbre. de 1911): «El Gobierno (el de Ascásubi) apela a medidas puramente conciliadoras, para restablecer el orden; pero, no siendo suficientes, la revolución cunde en toda la República, y el Gobierno sucumbe por debilidad».

división se mostraba profunda y arraigada. Al proclamarse el nombre del Señor Noboa el 2 de Marzo, reaccionaron esos rencores y esas antiguas simpatías; y quienes hasta la víspera prometían al Gobierno sumisión y fidelidad, al siguiente día no anhelaban sino el triunfo del nombre por ellos presentado. (1) Los elizaldistas, a su vez, esperaban el momento de intervenir con honra en el nuevo estado de cosas y no querían rodear a esa administración, que presto fenecería.

El de Ascásubi ha parecido con razón a muchos un gobierno modelo, por su republicana moderación, su respeto hacia las libertades públicas, y su patriótico empeño de reconciliar a las diversas fracciones políticas, para que de la unión surgiese la ventura nacional. Mas, acaso, ese ejemplo de republicanismo práctico que ahora nos enamora y subyuga, fué dado prematuramente. Después de un período de tanta severidad como el de Roca, régimen indispensable entonces para contener dentro del orden a políticos fantásticos y soñadores y a multitudes anárquicas; todavía en formación la República, ¿era posible inaugurar el equilibrio de las libertades, sin que el militarismo, que avizoraba siempre la debilidad de los gobiernos, no hubiese hecho presa de ese que parecía ideal ante la Ciencia pura? ¿Estaba ya limpio el suelo, como pedía Rocafuerte en su mensaje al Congreso de 1837, para que la semilla de la libertad pudiera echar raíces? ¿Se cultivaban el amor al orden y el respeto a la autoridad, requisitos indispensables para el goce completo de los beneficios que encierra esa mágica palabra?...

Hombres de carácter, estadistas de constantes ideales hacían falta a la República en 1850. Los partidos, movidos por pasiones más o menos elevadas, pero siempre variables y turbulentas, necesitaban la base sólida de los principios para afirmar y enderezar su acción por el camino recto de la verdadera política,

(1) Es indudable que las ideas políticas y religiosas de Ascásubi y de muchos de sus amigos concordaban más con las de Noboa, que con las de Elizalde.

sin mezquinas variaciones de opinión y sin elevar a culto la adhesión a determinados personajes (1). De aquella extrema volteriedad de los hombres, y sobre la movediza arcilla de un suelo político, donde no estaba arraigado todavía el amor a esas fecundas ideas generadoras que ora crean, ora separan a las escuelas y partidos (2), surgía siempre el militarismo, con análogos caprichos y funestas ambiciones. Así, de 1845 a 1859, como de 1830 a 1845, aunque varió el personal del Gobierno muchas veces, la transformación del país fué superficial y leve (3): después de cada modificación no quedaba sino la realidad del vacío en cuanto al progreso nacional y la trágica visión del Caudillaje triunfante y orgulloso...

(1) El P. Solano convenía por aquella época, con el Dr. José María Laso, en que no había un partido que se propusiera el bien del país (Cartas de fray Vicente Solano, publicadas en 1902, por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito) Dr. D. Manuel María Pólit Laso.

(2) Empezaba, entonces, en la República la propaganda tímida y encubierta del liberalismo; pero la mayoría de los políticos eran hombres de fe intensa, aunque poco fructuosa y fecunda y a veces entorpecida por inconscientes errores.

(3) Resumen de la Historia del Ecuador, por Pedro Fermín Cevallos, Tomo V, pág. 490.

La Administración de don Diego Noboa

A título de mero ensayo, estudiaremos en este artículo la génesis, desenvolvimiento y término del gobierno de don DIEGO NOBOA Y ARTETA, hechos sobremañera complejos que no pretendemos haber esclarecido en toda su amplitud. Hemos querido solamente proporcionar algunos documentos que podrían servir a los historiadores de la República, para trazar el cuadro general de esa época, y contribuir siquiera sea en pequeña medida a su conocimiento. Alúmbrenos siempre la luz de la Verdad, a fin de que demos a los sucesos la interpretación más recta y los narremos imparcial y desapasionadamente!

I. Antecedentes

El Congreso de 1849 no pudo elegir Presidente de la República, porque ninguno de los candidatos principales, los señores Diego Noboa y general Antonio Elizalde, obtuvo los dos tercios exigidos por la Constitución. En tan graves circunstancias, previa interpretación fidedigna de algunas disposiciones de la misma Ley, comenzó a ejercer legalmente el Poder Ejecutivo el Vicepresidente don Manuel de Ascásubi. Mas, las pasiones de partido, aleccionadas y estimuladas por la ambición del militarismo, insinaron al pueblo la idea de que, a falta de Presidente, había quedado rota la Carta política de Cuenca y des-

hechos los fundamentos del sistema republicano. El general José María Urvina, que en la Legislatura había reconocido la legitimidad del Gobierno Vicepresidencial, fué el alma de la propaganda subversiva, fundada en la intervención del *floreano* doctor Benigno Malo, como Ministro de lo Interior, en el Gabinete de Ascásubi, y en la necesidad de reformar inmediatamente la Constitución vigente.

El 19 de febrero de 1850 habían sido removidos de sus cargos por el Gobierno Vicepresidencial, varios militares de alta categoría que, de acuerdo con el general Urvina, preparaban la revolución; mas, este acto no sirvió para detenerla, sino para precipitarla. En efecto, al día siguiente, los cuerpos que guarnecían la ciudad de Guayaquil, rompieron sus vínculos de fidelidad con el Gobierno legítimo y proclamaron al referido general, Jefe Civil y Militar del Distrito, y aun le ofrecieron la Jefatura Suprema, que rehusó aceptar porque comprendió que no le eran favorables las circunstancias.

El 2 del inmediato mes, Urvina convocó al pueblo para que designase al que había de ejercer el alto cargo que él, con aparente desprendimiento, rechazaba. Fué nombrado en su lugar el general Elizalde; pero tampoco quiso aceptarlo, y la confianza popular recayó, al fin, en Noboa.

Vanas fueron las negociaciones que se verificaron para conseguir la paz entre los dos gobiernos. Noboa exigió con temeraria insistencia la convocatoria de una Asamblea Constituyente, medida que Ascásubi consideraba con justicia como arbitraria y opuesta a la Constitución. Prometió, en cambio, el Vicepresidente reunir un Congreso extraordinario, mediante el cual podía obtenerse lo mismo que sinceramente anhelaban algunos revolucionarios, o sea la pronta reforma de la Ley Fundamental; pero no lo quisieron Urvina y sus amigos, para quienes esta reforma era solamente móvil secundario, quizás facticio, tras el cual se ocultaban ambiciosas aspiraciones.

La infidelidad del coronel Nicolás Vernaza, que

con los Cuerpos acantonados en Riobamba plegó a las banderas de la Revolución el 6 de Junio, trajo la caída del Gobierno el 10 del mismo mes. En Quito fué elegido Jefe Civil y Militar del Distrito, el doctor José Javier de Valdivieso, Ministro de Hacienda del Coronel de Ascásubi.

Con júbilo recibió Noboa la noticia de la rebelión de los batallones en Riobamba, porque vió en ella el augurio del próximo término del Gobierno de Quito, cuyo más firme sostén constituía la expresada guarnición. No se extrañe, pues, que celebrase ese hecho funesto con expresiones como éstas: «Nada era más propio que el esperar de pueblos tan celosos de sus derechos, tan adictos de su nacionalidad y tan amantes del progreso, cual los del Ecuador, que el acto solemne de negarle su apoyo, y hacer cesar su acción pública a un Gobierno, que había atacado sus derechos, comprometido esa nacionalidad querida, y adoptado una política que iba a hacer retrogradar al país; así como era propio también el esperar que Jefes, oficiales y tropa ecuatorianos tuviesen la razón suficiente para conocer hasta qué punto la obediencia pasiva, es su deber principal; y desde que punto esta obediencia pasiva llega a hacerse criminal; porque llega a convertirlos en instrumentos de opresión, siendo así que el soldado republicano, es el custodio y el garante de la libertad popular...» (1).

Hemos recordado este antecedente, para que pueda comprenderse cuán viciados estaban los cimientos sobre los que debían levantarse las nuevas Instituciones. Si se premiaba así la infidencia del ejército y se le concedía el carácter deliberante que le habían negado todas las Constituciones, ¿no era natural temer que la obediencia ofrecida al Gobierno naciente durase poco tiempo?

Felicitó también el Jefe Supremo a la Capital, por su adhesión a los principios enunciados en Guaya-

(1) Comunicaciones de la Secretaría General. Oficio N° 177. Archivo del Ministerio de lo Interior.

quil el 2 de marzo, y se congratuló, además, por «el desenlace honroso al nombre ecuatoriano» que había tenido la revolución; revolución «admirable, decía, ya sea que se la mire bajo el aspecto del origen puro de que naciera, ya en la regularidad de su marcha progresiva y ya en el triunfo completo de los principios que proclamó. Una revolución sin sangre en un pueblo belicoso, una revolución sin vejámenes, contribuciones ni persecución alguna en un pueblo dividido por partidos y angustiado en sus rentas..., es un hecho que honrará siempre al pueblo en que tal ha acontecido...» (1)

Debemos anotar, sin embargo, como reparo a esta apología, que el triunfo de la transformación se debió principalmente, antes que a su prestigio o al de sus autores, al horror a la anarquía y a la guerra civil de que estaba poseída la mayoría de los ecuatorianos. Esos fueron los sentimientos expresados en muchas de las actas revolucionarias.

Habría convenido que el Jefe Supremo se trasladara inmediatamente a Quito, como se lo pidió con instancias el doctor Valdivieso, a fin de que robusteciera su autoridad y la de los funcionarios que le estaban sujetos; pero Noboa se resistió a acceder a ese deseo, ya por su quebrantada salud, ya porque no le pareció prudente abandonar Guayaquil, a causa de las circunstancias en que se hallaba colocada (2). Grave fué su error, porque a poco comenzó la pugna entre las autoridades del Interior, que tan alejadas quedaban del centro de la acción política.

Para que arreglase todo lo conveniente a la buena marcha de los negocios públicos, en las secciones que le estaban sometidas, diputó Noboa al general José María Urvina, quien dictó diversas disposiciones, verificó algunos cambios militares que requería la consolidación del nuevo estado de cosas, y premió

(1) N° 323 de «El Nacional».

(2) Id., Id.

con ascensos la infidelidad del ejército al gobierno de Ascásubi (1).

II. Dualidad de la revolución

La ciudad de Cuenca se sustrajo a la obediencia del Gobierno Vicepresidencial el 14 de junio, y aclamó como Jefe Supremo principal al general Antonio Elizalde y como suplente a don Jerónimo Carrión, más tarde Presidente de la República. Por hallarse el primero en Guayaquil, Carrión organizó el gobierno de la Provincia y nombró para secretario general, al benemérito patricio doctor Mariano Cueva. Muchas y distinguidas personalidades del Azuay se opusieron y protestaron contra el movimiento, que rompía la necesaria unidad de la revolución y ponía en peligro la paz de la República (2).

Uno de los primeros actos de Carrión fué comunicar al Jefe Supremo de Guayaquil y Quito, el establecimiento del gobierno interino del Azuay, manifestándole que si esa provincia se había dado un régimen especial, hasta que se reuniera el Cuerpo Constituyente y restableciese la unidad nacional, era «por haberlo exigido así sus particulares circunstancias y el decoro de un pueblo que ha dado muestras inequívocas de su decisión por el sistema democrático». Sin embargo, prometió que ésto no alteraría, en caso alguno, la unanimidad de principios y las estrechas relaciones que unían a dichas provincias (3).

No esperaba esta sorpresa el Jefe Supremo Noboa. En realidad, la elección de Elizalde venía a introducir el desconcierto en el gobierno del país y anunciaba la guerra civil. El oficial encargado de la Secretaría General de Guayaquil, contestó al doctor Cueva que su Gobierno «no ha podido menos de sentir que la pro-

(1) Donoso. — Serie Cronológica, N° 109 de «Los Anales de la Universidad Central».

(2) N° 434 de «El Nacional».

(3) N° 323 de «El Nacional».

vincia de Cuenca haya dispuesto que el Jefe Supremo del Azuay convoque la Convención Nacional de acuerdo con el Jefe Supremo del Guayas y cualquiera otro que se proclame en alguna otra provincia, lo mismo que el que se haya facultado al mismo Jefe Supremo, para que haga por sí el reglamento de elecciones; porque tales disposiciones destruyen la del artículo 5º del acta de esta provincia, por cuanto en él se dispone que S. E. el Jefe Supremo, convoque la Convención Nacional en el caso de que la de Manabí y las del interior, se adhieran al pronunciamiento de ésta; y por consiguiente, mientras esto no se verifique, no podrá S. E. proceder a la convocatoria de dicha Convención, no obstante que tres provincias más de las del interior y entre ellas la de la Capital de la República, han secundado el pronunciamiento de Guayaquil y dado así una mayoría legal a la autoridad de S. E.» (1)

Esta respuesta, a todas luces inconveniente, fué génesis de largas y odiosísimas divergencias entre las dos Autoridades, y remota concausa de la misma caída del Gobierno de Noboa. Los pueblos se habían decidido a levantar el estandarte de la rebelión, para mejorar la ley fundamental en un Cuerpo Constituyente; y esta esperanza y este desiderátum quedaban desvanecidos con la negativa de Noboa, que venía a prolongar sin necesidad alguna y con notorio perjuicio de los intereses nacionales, una interinidad que las más elementales normas de prudencia aconsejaban terminar en breve.

Los sentimientos pacíficos de Noboa impidieron, afortunadamente, que se desencadenara entonces mismo la guerra civil. En efecto, el coronel Vernaza había dirigido una intimación al Comandante General de Cuenca, coronel Raymundo Ríos, para que se sometiera al gobierno de Noboa. Quería, sin duda, castigar a Cuenca por haber quebrantado la armonía de la transformación política. Empero, el Jefe Supremo de Guayaquil reprobó la conducta de Vernaza y pro

(1) N° 323 de «El Nacional».

testó que los pueblos todos eran «testigos del grande esmero con que ha procurado y procura... ver terminados los actuales acontecimientos políticos del Ecuador, sin que en manera alguna pueda oscurecer los sanos y patrióticos propósitos proclamados por esta provincia en su acta del 2 de marzo de este año, a la cual se han adherido en el todo las Provincias de Pichincha, del Chimborazo y de Imbabura, y sin que al través de la revolución se divise una sola gota de sangre...». Así pues, añadía el Secretario general de Noboa, «deseando S. E. la paz y la marcha regular del Ecuador, no aspira a otra cosa que a ver cuanto antes realizados los votos de los pueblos, esto es, a que tenga lugar la convocatoria de la Convención Nacional...» (1).

También la ciudad de Loja se rebeló contra el gobierno de Ascásubi el día 17 de junio, insinuó la necesidad de una Convención, a fin de corregir los vicios de la Carta política de Cuenca, y nombró para Jefe Supremo al general Elizalde. Noboa, en su mensaje a la Constituyente de 1850, manifestó que Loja «sorprendida y amenazada por las tropas de Cuenca, fué sometida a las autoridades de ésta». Por contraste, don Manuel Carrión Pinzano, elegido Gobernador en esa transformación, expresó en carta fechada el 6 de agosto: «esta provincia no ha proclamado por Jefe Supremo a S. E. el señor Diego Noboa, en el más justo, libre, explícito y solemne pronunciamiento de 17 de junio último, sino a S. E. el general Antonio Elizalde...» (2). ¿Hubo, en verdad, presión de la fuerza armada para el movimiento mencionado? Los documentos que hemos consultado no autorizan para sostener opinión definitiva en este asunto.

Mas, en la noche del día 6 de julio siguiente, una parte de la guarnición acaudillada por el teniente coronel Modesto Moreno, cambió las autoridades del

(1) Comunicación N° 251 de la Secretaría General.— Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) Comunicaciones de la Gobernación de Loja.— Año de 1850.— Archivo del Ministerio de lo Interior.

lugar, se adhirió al Jefe Supremo de Guayaquil y aclamó como Gobernador al señor Manuel María de Carrión y Palacios. En el acta suscrita con tal motivo, díjose que en la junta verificada el 17 del mes anterior, se había ahogado la voz de la guardia nacional, prohibiéndole dar su voto por el candidato de sus simpatías; que el pronunciamiento de Cuenca había «degenerado en un plan de guerra por el dinero, gente y caballos que se han pedido a esta provincia, la cual medida estorbará precisamente la pronta convocatoria de la Convención»; y que, en fin, «estando declarada la mayoría por el señor Diego Noboa, era necesario respetarla como «un principio de conveniencia nacional» (1).

Tan pronto como supo Noboa la reacción de la provincia de Loja, se dirigió al Jefe Supremo don Jerónimo Carrión, pidiéndole que acatase la voluntad expresada por ella en el acta de 6 de Julio, y le anunció su propósito de hacerla respetar aún por medio de las armas (2); pero la autoridad de Cuenca ordenó que, al mando del teniente coronel José María Jáuregui, partiese uno de los batallones que guarnecían esa plaza, para batir a los insurrectos. El gobernador de Loja, a su vez, dispuso el 12 de Julio, que el comandante Moreno saliese a detener a la columna cuencana. Además, envió dos comisionados para que alcanzasen de Jáuregui una suspensión de hostilidades, mientras éstos se encaminaran a Cuenca, con objeto de convencer a Carrión del indiscutible derecho que había tenido Loja para el expresado pronunciamiento del 6 de Julio.

El día 14, comunicó el gobernador de Loja a Noboa, que entre los dos pequeños ejércitos se habían librado ligeros combates, con éxito desfavorable para el invasor; y que en uno de ellos recibió herida el

(1) «El Nacional», N° 325.

(2) Comunicaciones de la Secretaría general de Noboa.—Oficio N° 252.

mismo comandante Jáuregui. ¡Poca sangre, pero cuán oscura y estérilmente derramada!

Sin embargo, estos primeros laureles se marchitaron bien pronto para Noboa: la guarnición que defendía a Loja se declaró, tres días más tarde, impotente para resistir los nuevos ataques de la columna de Cuenca; y el 18, después de infructuosas proposiciones de avenimiento dirigidas al comandante José María Cruz, ocupó éste la ciudad. La fuerza perdidosa se refugió en Zaruma, y las autoridades elizaldistas establecidas el 17 de junio, ocuparon de nuevo sus cargos. Culpóse a Cruz el haber permitido que sus subordinados ultrajasen al Gobernador y a otras personas respetables.

Los auxilios que había remitido el Jefe Supremo de Guayaquil llegaron tardíamente, y el sargento mayor José Vicente Arauz que los llevaba, celebró en el pueblo de Bono con el comandante Cruz, el 30 de Julio, un convenio por medio del cual se restablecía la paz entre las provincias del Guayas y Loja, se concedía indulto a todos los individuos de la guarnición que participaron en el movimiento del 6, y se obligaba Arauz a retirarse a Santa Rosa, mientras llegase la ratificación de ese pacto, que, como se ve, no podía confirmar Noboa (1).

III. El Tratado de "La Florida"

La provincia de Manabí y el Comandante Militar de ella, coronel José Dionisio Navas, se adhirieron a la revolución cuando supieron el desaparecimiento del gobierno vicepresidencial, y aceptaron también la Jefatura Suprema del general Elizalde. Este nuevo movimiento exasperó a los amigos de Noboa, quienes pretendieron — según cuenta Donoso — (1) que se tomaran severas medidas contra el Caudillo proclamado en Cuenca, Loja y Manabí. Noboa,

(1) Serie Cronológica.—Anales, N° 109.

espíritu noble y pacífico, se negó a secundar las aspiraciones de sus apasionados partidarios; pero el general Elizalde consideró insegura su persona y se asiló en uno de los consulados de la ciudad de Guayaquil. Allí recibió una comisión de paz, compuesta de los señores doctor Francisco Javier Aguirre, Manuel Antonio Luzarraga y José Manuel Estiada, que en representación del Jefe Supremo de Pichincha y Guayas quería celebrar un convenio. «Sentáronse, dice Elizalde en su Mensaje a la Convención, las bases a satisfacción de los comisionados, en consonancia con mis principios y con las exigencias que ellos manifestaron a nombre de su Gobierno. Mas, todo fué inútil: ese mismo Gobierno repugnó tales bases...». En fuerza de este antecedente, el 5 de Julio se embarcó el mencionado General con rumbo a Manabí, a donde llegó el 10.

A la vuelta de pocos días, al mando de más de mil hombres que el coronel Navas había reunido para la defensa del gobierno de Ascásubi, movióse el general Elizalde hacia el cantón Daule, a fin de obligar a Noboa a que diese el decreto de convocatoria de la Constituyente. En efecto, el 16 del mismo mes, insinuó al Jefe Supremo de Guayaquil, que nombrase una comisión con el objeto de negociar un acuerdo que evitara la guerra civil. Noboa aceptó la invitación y pidió al general Elizalde que señalara el lugar donde debían reunirse los delegados.

Mas, el 22 recibió Noboa otra nota en que el Jefe Supremo de Manabí declaraba rotas las hostilidades (1). Este violento cambio de conducta obedeció a que, durante el tiempo decurrido entre las dos comunicaciones, supo Elizalde que se había verificado en Loja la contrarrevolución del 6 de julio, que le arrebató una importantísima sección del país, el envío de auxilios al nuevo gobernador de la misma

(1) Comunicaciones de la Secretaría general de Noboa.—1850.—Archivo del Ministerio de lo Interior.

ciudad y la intimación de Vernaza al Comandante Militar del Azuay.

Noboa ordenó, consiguientemente, que se hicieran aprestos bélicos y encargó la defensa de Guayaquil al coronel Guillermo Franco. El Secretario general don Marcos B. Aguirre, vindicó de estos cargos al Jefe Supremo de Guayaquil, manifestó que los sucesos de Loja habían sido espontáneos y que no había aprobado medida alguna contra el Azuay, cual era la verdad, y terminó su respuesta con las siguientes palabras: «Bien se conoce que el Gobierno de U. S. ha querido buscar pretextos para dar algún engañoso colorido al hecho de romper las hostilidades al tiempo en que recibía una comunicación del mío, que sólo respiraba amor a la paz, y deseo de evitar males a los pueblos. Pero supuesto que se desoye la voz de la razón y se huellan los principios de independencia y soberanía que excluye toda invasión extraña a las Provincias que reconocen la autoridad de mi Gobierno, éste cree de su deber declarar, por mi órgano, que está dispuesto a rechazar la fuerza con la fuerza, y que desde ahora hace responsable a S. E. el General Elizalde de la sangre que derrame y de las desgracias que los pueblos experimenten, con la escandalosa e inaudita violencia que la desacordada política de dicho general intenta en el territorio de dicha Provincia» (1).

La Municipalidad de Guayaquil, sorprendida y atemorizada por el curso de los sucesos, tan contrario a los intereses del país, por la exaltación de los partidos y por las medidas de rigorosa represión que empezaban a ejecutarse, envió una comisión ante el general Elizalde con el objeto de insinuarle que no pusiese obstáculos a la reunión de los parlamentarios, conforme a la invitación que él mismo, generosamente, había hecho. La comisión anduvo afortunada y logró lo que se proponía; en consecuencia, el 26 nombráronse por una y otra parte los delegados, que fueron los se-

(1) Comunicaciones de la Secretaría General. Oficio S. N° de 23 de julio. Archivo del Ministerio de lo Interior.

ñores Manuel Antonio Luzarraga, doctor Ramón de la Barrera, José Mateus y José María Caamaño, los de Noboa; y los señores general Juan Illingrot, Domingo Santistevan, José Joaquín Carbo y Nicolás de Avilez, los de Elizalde (1).

Animados como estaban los representantes de ambos Jefes Supremos del patriótico anhelo de conjurar los peligros que amenazaban a la República, pronto encontraron la fórmula de unión y concordia. Empero, cuando iba a firmarse el convenio, sobrevino un incidente que pudo traer nueva escisión: el arribo de un posta que venía a comunicar a Elizalde la noticia de los sucesos del 18 de julio, los cuales le restituían—según vimos—la provincia de Loja. Grave sacrificio era para cualquiera de los Jefes Supremos la renuncia de sus aspiraciones sobre esa provincia, aspiraciones fundadas en los sucesivos pronunciamientos oportunamente mencionados. ¿Cuál de ellos haría esta oblación patriótica en aras de la paz? La realizó magnánimamente el general Elizalde y por ella merece la gratitud de la Historia. En el número 330 de «El Nacional», encontramos el siguiente testimonio de los señores Luzarraga, Mateus y Caamaño: Instruidos, dicen, «todos de ella (la noticia referida) se hicieron varias reflexiones, y considerándose por más poderosa la de que no hacía honor al general Elizalde mandar a ningún pueblo por la fuerza, ni estaba esto conforme con sus principios de libertad que ha proclamado repetidas veces, se dejó poseer de estas nobles ideas y ofreció dejar a Loja en el estado en que se encontraba antes de la ocupación predicha, y que al efecto mandaría retirar a Cuenca las fuerzas que de allí se habían mandado».

Allanado así el último y más grave obstáculo para la celebración del convenio, se lo suscribió al día siguiente: lleva el nombre del lugar en que se efectuó, «La Florida», hacienda del cantón Daule. Mediante él, Noboa quedó reconocido como Jefe Supremo de

(1) La ortografía de los apellidos es la del tratado.

las provincias de Guayaquil, Pichincha, Chimborazo, Imbabura y Loja, y el general Elizalde de las de Cuenca y Manabí; y ambos se comprometieron: 1º A no admitir «ningún contrapronunciamiento que alterara su autoridad en las provincias por las cuales representan»; 2º a impedir cualquier acto hostil y contrario a la paz y a solucionar amistosa y pacíficamente las divergencias que ocurriesen; 3º a conceder libertad a todos los individuos perseguidos por causas políticas y plenas garantías a los demás ciudadanos, a fin de que no hubiera coacción en las elecciones para la Asamblea Constituyente, y 4º a reducir la fuerza armada a lo indispensable. El general Elizalde, por su parte, prometió retirar sus tropas a las provincias que reconocían su autoridad, trasladarse a Cuenca para asumir el gobierno de ella, y dejar en libertad a todas las personas que en la del Guayas se habían alistado en su ejército. Autorizóse a Noboa para dictar los decretos de elecciones y convocatoria a la Convención, tan pronto como se separaran de la provincia del Guayas las fuerzas que tenía en ella el Jefe Supremo de Manabí; decretos que éste debía mandar que se cumpliesen en los pueblos de su jurisdicción (1).

Los Jefes Supremos ratificaron el mismo día 27 de Julio el tratado. El Secretario general de Noboa expresó al de Elizalde, doctor Javier Endara, que había sido muy satisfactorio a «S. E. el Jefe Supremo, el acto de filantropía y civismo que ha manifestado el gobierno de U.S. en la ratificación del tratado de paz...». Y añadió: «Igualmente satisfactorio ha sido a S. E. el tino, circunspección y demás cualidades que hacen altamente recomendable la conducta de los señores Comisionados encargados de la negociación de los tratados de paz, puesto que, tanto sus buenos precedentes, cuanto la armonía con que han procedido en todos sus actos, les hace merecer, no sólo la esti-

(1) N° 328 de «El Nacional». El original del tratado se guarda en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

mación más distinguida, sino también la gratitud de los pueblos cuya suerte han decidido» (1).

Con el convenio de «La Florida» obtuvo magnífico triunfo el Jefe Supremo Noboa, cuyo prestigio y autoridad se afirmaron y ensancharon más. Pudo decirse con acierto que Elizalde, merced a su desprendimiento, no influía ya como fuerza poderosa en la dirección de los negocios públicos. Recluido voluntaria y patrióticamente en la provincia del Azuay, poco o nada podía hacer en adelante para lograr la realización de sus aspiraciones políticas. Sus partidarios desaprobaban el tratado, porque creyeron -- nos lo cuenta el cronista Donoso -- «que su candidato había hecho concesiones indecorosas y que habíase sometido sin motivo a la voluntad de Noboa...» (2).

Este publicó con motivo de tan faustos sucesos la siguiente proclama:

«CONCIUDADANOS: Altamente grato me es comunicaros el feliz desenlace de la cuestión política que parecía iba a envolver la República en los horrores de la guerra intestina. Por una y otra parte se habían hecho preparativos bélicos. La guarnición de esta plaza, mandada por leales, valientes y dignos jefes, y animada de un vivo y patriótico entusiasmo, se apercibía ya a la defensa de la causa proclamada. Pero antes de que se oyera el estallido del cañón, antes de que corriera la sangre entre amigos y hermanos, hízose escuchar la voz de la razón y de la fraternidad, y un mutuo avenimiento de las partes beligerantes, puso término a esa actitud hostil, y aseguró la paz de la República.

CONCIUDADANOS: La paz firmada en «La Florida» es un acontecimiento importante de que todos debemos congratularnos; pues que al mismo tiempo que evita males y desgracias a los pueblos, facilita la reunión de la Convención Nacional, que debe reorganizar al Ecuador de un modo conveniente y estable. Muy

(1) Comunicaciones de la Secretaría general de Noboa. Oficio de 1º de Agosto.

(2) Serie Cronológica, Nº III de los Anales.

pronto expediré el decreto de su convocatoria; y espero que en sus libres deliberaciones acordará sabias reformas en las instituciones, y leyes que desarrollen y fomenten los elementos de nuestra prosperidad. Contribuyamos todos a conservar la paz y a procurar la unión entre los buenos ecuatorianos, y no dudemos que la Convención Nacional, esperanza consoladora de los pueblos, asegure a éstos sus futuros destinos a la sombra de la libertad, del orden y del progreso.

Diego Noboa.

Guayaquil, 30 de julio de 1850» (1).

A tiempo llegó el tratado para apaciguar los ánimos enardecidos por el retardo injustificable de la convocatoria a la Constituyente. La adhesión de las autoridades al Jefe Supremo Noboa y la fidelidad del ejército, de suyo tan quebradiza, habían comenzado a menoscabarse. En efecto, el doctor Antonio Muñoz, gobernador del Chimborazo, se había separado de su cargo, fundándose en que la postergación indefinida de la convocatoria acarrearía la guerra civil, y en los atentados cometidos por la división que el coronel Robles trajo al interior del país; y pocos días antes del convenio, las milicias que se dirigían a Riobamba, al mando del coronel Romero, se dispersaron en Guaranda, al grito de «viva Elizalde». Mas, afortunadamente, con la noticia de la paz de «La Florida», renacieron la calma y la esperanza de que pronto clarearía el horizonte patrio.

La concordia entre los dos gobiernos fué muy cordial durante los días subsiguientes al pacto; y para más y más asegurarla, Noboa hizo cuantioso préstamo a la exhausta tesorería de Manabí, a fin de que pudiese satisfacer los sueldos militares, insolutos meses atrás.

El general Elizalde se apresuró a ordenar el reti

(1) N.º 328 de «El Nacional».

ro de las fuerzas que invadieron el Guayas; y el 6 de agosto, cumplida ya la condición mencionada, dió Noboa los decretos de convocatoria y reglamentario de elecciones. Según éste, a cada una de las provincias de Pichincha, Guayaquil y Cuenca correspondían ocho representantes, cuatro a las de Manabí y Loja y dos a Imbabura y Chimborazo. Las elecciones debían ser de segundo grado, es decir a los ciudadanos incumbía solamente la designación de los electores cantonales, y a éstos, reunidos en asambleas provinciales, la de los diputados (1).

IV. Nuevas divergencias entre los Jefes Supremos

Hemos visto que el general Elizalde se informó de la ocupación de Loja por las fuerzas de Cuenca, antes de suscribir el tratado; y que, a ciencia cierta de lo ocurrido, se obligó a retirarlas al Azuay y reconoció como Jefe Supremo de la primera provincia a Noboa. Mas, las autoridades establecidas en ella el 18 de julio, disgustadas por el pacto, quisieron aprovechar algún vacío que en él se descubría para oponerse a su cumplimiento.

El gobernador Carrión Pinzano escribió el 6 de agosto a Noboa, manifestándole que, mientras no se declarase expresa y amistosamente que era legal su representación por Loja, no podría reconocerle como Jefe Supremo de ella, ni proceder a la ejecución del pacto del 27 del mes anterior (2).

El 19 del mismo agosto, expidió Noboa un decreto suspendiendo, por su parte, los promulgados el 6, en virtud de la permanencia de las tropas de Cuenca en la ciudad de Loja y de las desapiadadas persecuciones que se habían autorizado en ambas provincias contra sus amigos políticos, persecuciones que indicaban el propósito de coartar la libertad ciudadana

(1) N° 328 de «El Nacional».

(2) Comunicaciones de la Gobernación de Loja.—Archivo expresado.

en el debate electoral próximo. Según el artículo segundo del referido decreto, los nuevos términos para la reunión de la asamblea y las elecciones, debían fijarse tan pronto como se recibieran noticias de la ejecución del convenio por la autoridad de Cuenca (1).

El Jefe Supremo de Guayaquil declaró, además, mediante su comunicación del 23, que consideraría roto el tantas veces mentado convenio, si las tropas que ocupaban Loja no se retiraban inmediatamente a la ciudad de Cuenca. El Secretario general de Elizalde expresó, en contestación, que el contenido del decreto de 19 de agosto demostraba que Noboa se había apresurado a expedirlo, fundado en meras conjeturas y en hechos del todo inexactos, sin aguardar una comunicación en que le daba a conocer las dificultades que su gobierno había debido superar para que el pacto se cumpliera en el Azuay y las medidas empleadas a fin de que sucediese igual cosa en Loja (2).

La Historia dará testimonio de que el general Elizalde procedió con lealtad a ejecutar el convenio; pero dirá al mismo tiempo que la debilidad de su carácter le impidió reprimir la insubordinación de sus agentes y que quiso, tal vez, servirse de esta indisciplina, para mejorar el depresivo estado a que le habían conducido sus patrióticas condescendencias en «La Florida», ante el concepto de sus partidarios.

Había ordenado, en efecto, a la autoridad militar de Loja que la desocupase; pero ella, en vez de acceder a este mandato, apresó a los oficiales de la columna de Noboa que condujeron las comunicaciones, los remitió a Cuenca como prisioneros de guerra, y aun pretendió someter por la fuerza a esa columna, cuyo jefe celebró una suspensión de armas para economizar estéril derramamiento de sangre.

Por otra parte, su Secretario se atrevió a justificar esa misma desobediencia con los siguientes argumentos: «No es ahora tiempo de examinar el títu-

(1) N° 329 de «El Nacional».

(2) N° 331 de «El Nacional».

lo con que el Excelentísimo señor Noboa pretende ejercer la autoridad suprema de la provincia de Loja; pero no apareciendo en el convenio de «La Florida» condición alguna que obligue a mi gobierno a entregar esa provincia al de U. S. H., claro es que esta exigencia carece de toda fuerza obligatoria, y que es una medida enteramente nueva para suspender el convenio de paz y disipar la esperanza de ver reunida la Convención Nacional. Cuando el Excelentísimo señor Noboa se presentó con el carácter de Jefe Supremo de la provincia de Loja alegando que se hallaba en posesión de ella, ¿cómo es que viene a exigir hoy día que le sea entregada por mi Gobierno? ¿Acaso después del convenio de paz ha sido ocupada por parte del Gobierno que me autoriza a dar esta contestación? Si las tropas que guarnecen esa plaza, se mantienen allí desde el 17 de julio en que desapareció el partido militar que había proclamado al Gobierno de U. S. H.: si el Gobierno de U. S. H., no ignoraba esta circunstancia que le fue por mí comunicada el 22, en nota cuyo recibo se sirvió acusarme U. S. H. el 27 de julio, fecha de la ratificación del convenio; y si el Gobierno de U. S. H. con pleno manifiesto de estos antecedentes, se apresuró a emitir la aserción de que se hallaba en posesión plena y pacífica de Loja en los momentos en que se hacía la paz: si el Excelentísimo señor General Antonio Elizalde, ignorante como se hallaba de estas ocurrencias, quiso respetar la voluntad de los habitantes de Loja por inconsecuente y ligera que ella fuese: si en fin el Gobierno de U. S. H. por estos motivos nada estipuló para que le sea entregada la provincia; ¿puede ahora quejarse de no estar reconocido en ella, ni alegar violación alguna del convenio?» Y luego añadía: «Ya U. S. H. se halla al corriente de que esta provincia se ha levantado de suyo contradiciendo las seguridades que se daban por parte del Excelentísimo señor Diego Noboa de hallarse en posesión de aquel territorio y de que la guarnición movida por ese mismo vecindario, se ha manifestado indócil a las órdenes que le dió el Excelentísimo señor General Eli-

zalde para retirarse a esta provincia, y que pasaron por la misma mano del Gobierno de U. S. H. Si se pretende que mi Gobierno supere estas dificultades por el solo medio de la guerra que es ya el único posible, él estima no estar obligado a tomar el carácter de conquistador para subyugar a los pueblos, y someterlos a las autoridades del Excelentísimo señor Noboa...».

Don Marcos Benito de Aguirre refutó en larga nota los clarísimos sofismas que los párrafos transcritos contenían. Bastará reproducir los siguientes conceptos:

«No era ahora tiempo de examinar el título con que el Excelentísimo señor Noboa pretende ejercer la autoridad suprema de Loja, ha dicho U. S. H. y ha dicho ciertamente una verdad incontestable; porque suponiendo que el Gobierno de U. S. H. tuviera el derecho de examinar los títulos de legitimidad que decorasen al mío, tal discusión habría podido ser quizá admisible en las conferencias de «La Florida», mas no después de que el convenio de paz, que lleva este nombre registra el siguiente artículo: «Art. 1º Que nombrados como están los expresados señores Diego Noboa (Jefe Supremo de las provincias de Guayaquil, Pichincha, Chimborazo, Imbabura y Loja) y General Antonio Elizalde (Jefe Supremo de las provincias de Cuenca y Manabí) para el mando supremo respectivo, de las provincias mencionadas, se reconocen mutuamente en su carácter público, y se comprometen a no admitir ningún contrapronunciamiento que altere su autoridad en las provincias por las cuales representan, según quedan designadas en el exordio de este convenio». ¿Y este artículo del convenio de «La Florida» no es una condición que obliga al Gobierno de U. S. H.? ¿Y ha podido U. S. H. y su Gobierno decir después de una disposición tan expresa que, no apareciendo en el convenio de «La Florida» alguna que le obligue a entregar la provincia de Loja, es claro que esta exigencia carece de toda fuerza obligatoria? ¿Reconocerle de Jefe Supremo de la provincia de Loja, y comprometerse a que no se altere su autoridad en ella, no es una

condición que obliga al Gobierno de U. S. H. a no mantener aquella provincia bajo la autoridad de S. E. el Jefe Supremo de Cuenca? Juzguen ahora los hombres imparciales entre el sentido expreso del artículo 1º y la admitable aserción que acabo de copiar de la nota de U. S. H...» (1).

No podía estar mucho tiempo fuera del orden la conducta del general Elizalde. Con verdadera magnanimidad, patriotismo y desinterés, y sobreponiéndose a las murmuraciones de sus partidarios que, con las concesiones de su Jefe, veían debilitarse su fuerza política, resolvió enviar a su mismo Secretario General y al doctor Angel Sáenz para que arreglasen nuevamente la paz, que parecía a punto de romperse.

El día 2 de setiembre se presentaron los señores Cueva y Sáenz ante el Jefe Supremo de Guayaquil. Este admitióles de buen grado y les manifestó su propósito de tratar directamente con ellos, sin formalidades diplomáticas. Pronto llegaron a una conclusión que satisfizo a ambas partes y que se compendió en las siguientes cláusulas:

«Artículo 1º El Excelentísimo señor General Antonio Elizalde empleará cuantos medios considere eficaces, para retirar las fuerzas militares existentes en la provincia de Loja, dentro de diez días contados desde que el dicho señor Excelentísimo apruebe el presente arreglo, y el Excelentísimo señor Diego Noboa se compromete a no enviar a esa provincia fuerzas militares, sino a crear una guarnición compuesta cuando más de veinte hombres de milicias, para auxiliar a las autoridades públicas en la conservación del orden.

Artículo 2º Los decretos de convocatoria y de elecciones para la Convención dados en 6 de agosto último, recobrarán en toda la República su vigor y fuerza, tan luego como se hayan retirado de la provincia de Loja las tropas que allí existen, y se haya restablecido la administración creada el 6 de julio último. Y al efecto el Excelentísimo señor Diego Noboa expe-

(1) N° 331 de «El Nacional».

dirá por su parte el correspondiente decreto, señalando los días en que deban verificarse las elecciones y la instalación de la Convención, guardando un término proporcional con cada uno de los señalados en los artículos 1º y 2º del decreto reglamentario de elecciones, y 1º de convocatoria.

Artículo 3º. Todos los pueblos y personas que hubiesen contraído compromisos políticos después del tratado de «La Florida», gozarán de las mismas garantías acordadas en el artículo 6º de dicho tratado» (1).

Para robustecer la autoridad y el ascendiente del general Elizalde y aplacar el enfado que habían originado las nobles condescendencias del mismo, sus comisionados pidieron que se reformara el artículo 46 del decreto de elecciones, según el cual la próxima Constituyente debía ser instalada sólo por el Jefe Supremo de Guayaquil. Noboa, alegando como fundamento que el decreto referido había sido ratificado sin reservas por el Gobierno de Cuenca, se negó a acceder a esa justa petición. ¡Odiosas rivalidades que mancillan la fama de probidad de Noboa! (2)

En la nota oficial en que éste comunicó a Elizalde el nuevo convenio, manifestó que «al segundo día después de recibida la noticia oficial de que la autoridad creada en Loja el 6 de julio, se halle en posesión del mando que le fué conferido en el pronunciamiento del día citado», expediría el decreto restableciendo los de convocatoria y elecciones. Mas, el Jefe Supremo de Cuenca encontró peligrosa vaguedad en esta condición y temió que de ella se aprovechara su rival para postergar dicho restablecimiento. En esta virtud expresó que, si bien el convenio se cumpliría fielmente en el preciso término de los diez días, no consentiría que se diese significado más extenso a las obligaciones impuestas en el artículo 2º (3).

(1) «El Nacional», N° 331.

(2) Comunicaciones de la Secretaría General de Noboa.

(3) «El Nacional», N° 332.

Esta contestación movió a Noboa a enviar al general Urvina para ante Elizalde, a fin de que solucionara definitivamente las dificultades que se habían presentado. No conocemos los pormenores de esta negociación, por lo cual nos limitaremos a reproducir lo que, en su Mensaje a la Asamblea, dijo el Jefe Supremo del Azuay: «Por toda contestación recibí un enviado extraordinario de Guayaquil que al llegar a Cuenca quedó convencido de la lealtad de mi proceder; pero rehusó manifestar sus credenciales y entenderse en el asunto. Este comportamiento me puso en la necesidad de manifestar al Gobierno de Guayaquil, que por mi parte había hecho el último sacrificio; y que era el momento de ocurrir a las armas si no le aceptaba. Mas, la Providencia bendijo mi patriótica resolución; y se restablecieron los decretos para la convocatoria de la Convención».

Elizalde procedió, en efecto, con celo y buena fe a cumplir con el convenio de Guayaquil. Hé aquí una de las enérgicas notas que lo acreditan:

Cuenca, a 17 de setiembre de 1850.

Al señor Comandante de Armas de la provincia de Loja.

El H. señor Secretario General de S. E. el Jefe Supremo, con fecha de hoy y bajo el N° 69 dice a esa Comandancia General lo que a US. copio.

Con sumo desagrado ha visto S. E. la nota de la Comandancia Militar de Loja de 14 del presente mes, transcrita en la muy apreciable de US. de esta fecha. Su tenor manifiesta la falta de cumplimiento de la orden que le fue comunicada en 10 del corriente para que las tropas de su mando regresen inmediatamente a esta provincia por efecto de la última estipulación de Guayaquil a este respecto; y siendo de la más alta trascendencia el cumplimiento de la citada orden, dispone ahora S. E., que si dentro de cuatro horas precisas después de haber recibido la presente disposición

que debe marchar por la posta, no desocuparen el territorio de Loja las tropas que están al mando del expresado Comandante de Armas, este Jefe será responsable con su vida y empleo de la menor demora que ocurra; pues llegado el caso de dar cumplimiento a las órdenes supremas, ningún motivo es suficiente para que dejen de tener su debido efecto; y mucho menos la falta de recursos, que si no hubiere autoridad que los proporcione, ha debido negociarlos de cualquiera manera el mismo Jefe militar, o marchar sin ellos si fuere euteramente imposible que se consigan.

Lo transcribo a US. para su inteligencia y exacto cumplimiento al contenido de la nota preinserta.

Dios y Libertad,

Raymundo Ríos» (1)

El 19 de setiembre retiráronse definitivamente las fuerzas elizaldistas de la provincia de Loja; y el 29 del mismo mes ratificaron los vecinos de la Ciudad capital de la misma, el acta del 6 de julio. Así terminaron esas largas y estériles discusiones que pusieron en peligro la paz de toda la República y, puesto que subsanadas por el momento, dejaron el germen de profunda desconfianza y encono entre los dos Gobiernos provisionales.

El Jefe Supremo de Guayaquil dió el 25 el nuevo decreto de convocatoria de la Convención para el 8 de diciembre y el de elecciones: según el segundo, las primarias debían verificarse el 19 de octubre, y reunirse el 9 de noviembre las asambleas provinciales.

V. Los sucesos de Imbabura

Con el objeto de dar alguna claridad a la relación, hemos querido narrar en capítulo propio los su-

(1) Comunicaciones de la Gobernación de Loja. 1850. Archivo de lo Interior.

cesos que en Imbabura se efectuaron desde el día de su pronunciamiento.

Ibarra se adhirió a Noboa el 13 de junio y eligió Jefe Superior Civil y Militar al coronel don Teodoro Gómez de la Torre, personaje muy bienquisto en la provincia, antiguo partidario de Roca y hermano del último Ministro de lo Interior de este mismo Presidente, don Manuel Gómez de la Torre. Extraña anomalía fué esa designación, porque las simpatías de dicho funcionario pertenecían al general Elizalde, cuyo partido podía considerarse vencido con la adhesión de cuatro provincias al Gobierno de Noboa (1).

La elección mencionada trajo inmediatamente la pugna de las agrupaciones políticas de Imbabura. Los enemigos de Gómez de la Torre fuéronse ese mismo día a la vecina parroquia de Atuntaqui; y, en ella celebraron otra acta de pronunciamiento, reconociendo (sinceramente éstos sí) como Jefe Supremo a Noboa y como Jefe Civil y Militar de todo el interior de la República al doctor José Javier de Valdivieso, a quien debía representar en la provincia don Luciano Solano de la Sala (2). Como se ve, la intención de los disidentes era que sólo hubiese un Jefe Superior en las provincias de la Sierra ecuatoriana, al contrario de lo que anhelaban Gómez de la Torre y sus partidarios, quienes dieron a Imbabura un régimen que bien pudo calificarse de autónomo, con aparente sujeción al gobierno de Noboa.

No se contentaron con lo expuesto los disidentes. Nombraron para Jefe Militar al comandante Celestino Lara, armáronse y partieron a Ibarra, con el designio de ocuparla. Las milicias de esta ciudad salieron a esperar a los rebeldes en el puente del río Ajaví, situado en las goteras de aquella. Trabóse ligero combate; pero pronto conoció Lara la superioridad de las fuerzas enemigas, y regresó con dirección a la Capital, a donde llegó con los suyos el 16. Al día siguiente diri-

(1) N^o 321 de «El Nacional».

(2) Id., Id.

gieron los setenta emigrados una solicitud al doctor Valdivieso, instándole que variase el personal administrativo de Imbabura y les prestara auxilios para volver armados a ella (1). El Jefe Superior de Pichincha se negó justamente, a fin de impedir el rompimiento con la autoridad de Imbabura y más bien retuvo a Lara, a don Vicente de los Reyes y a don Juan José Tobar y Lasso, que los acaudillaban.

Por su parte, Otavalo aceptó en su acta de pronunciamiento los principios enunciados por los revolucionarios de Guayaquil; pero no reconoció expresamente por Jefe Supremo a Noboa. Este hecho alarmó sobremanera al doctor Valdivieso, porque temió que posteriormente se proclamara a Elizalde. En tal virtud llamó a la guardia nacional de Latacunga y Ambato; y con ella y la pequeña guarnición que antes existía formó un ejército de quinientos hombres.

Este llamamiento y el arribo a Quito de los numerosos descontentos de Imbabura, dieron margen a que el Jefe Superior de esa provincia la pusiera en pie de guerra y aumentara la fuerza que la defendía; y originaron una larga polémica entre las dos Autoridades, cuyo resultado inmediato fué la disolución de una parte de esa fuerza. Tales hechos demostraron que la adhesión a Noboa del personal administrativo de Imbabura era débil, precaria y facticia y que estaban ya latentes los gérmenes de rebelión que más tarde se manifestaron sin embozo.

No fué larga la aparente armonía con que los dos Jefes Superiores dieron término a esa polémica, pues el 21 de julio ocurrió un nuevo hecho, revelador de la desconfianza que inspiraba la conducta de la autoridad de Ibarra a los partidarios de Noboa. Los milicianos de Cotacachi, impulsados por el teniente Camilo Echeverría, viniéronse a Quito y solicitaron también la protección de su Jefe Superior. El coronel Gómez de la Torre reclamó sin demora la disolución de la columna de Cotacachi y manifestó el propósito de emplear,

(1) «El Nacional», N° 346.

como represalia, análogos procedimientos si no se accedía a su exigencia. Valdivieso contestóle que no había tenido participación alguna en dicho acto, ejecutado—dijo—en virtud del inalienable derecho que tiene todo hombre para trasladarse a cualquier punto que crea conveniente a su bienestar, y que se legitimaba, además, por el justo temor que causaban las medidas, contrarias a la paz y a los mismos principios enunciados en el acta de pronunciamiento de Imbabura, que se habían tomado en esta provincia, sin previo acuerdo de su Jefe Superior (1).

El coronel Gómez de la Torre, a medida que se acercaba el tiempo de las elecciones, apresuraba los aprestos bélicos y daba cuantos pasos eran menester para el triunfo del partido al cual pertenecía. Mas, estos actos concitaban la inquietud de la otra agrupación política y estimulaban las disensiones entre los pueblos. Numerosos pobladores de Cayambe elevaron el 8 de Noviembre al Jefe Superior de Quito una vehemente solicitud, expresándole sus deseos de adherirse al distrito y autoridades de Pichincha, cortando los lazos de unión que, por el pronunciamiento y la división territorial de entonces, tenían con Imbabura. El origen de esta resolución fué el que en esta última provincia seguían los elizaldistas apercibiéndose para la guerra civil y para impedir la reunión del Congreso Constituyente, y trataban de constreñir a dicho pueblo a que participase en el movimiento preparado. El doctor Valdivieso, harto ya de los enojos continuos que le causaba la conducta de las autoridades de Imbabura, «vió con la más completa satisfacción... los nobles y patrióticos sentimientos de los vecinos del virtuoso pueblo de Cayambe», y los consideró como «la voluntaria y genuina expresión de las virtudes de ese pueblo... y como una garantía de paz para la República que contribuirá a asegurar el término de los males que la amenazan, presagiando al propio tiempo un porvenir de prosperidad nacional, en cuanto ma-

(1) «El Nacional» Nos. 323 a 327.

nifiesta los sinceros votos de un pueblo libre por la consolidación de la tranquilidad pública...» (1).

Consecuente con esta manera de pensar, expresada con juvenil énfasis por el Secretario de la Jefatura Superior de Quito, doctor Rafael Carvajal, despachó el doctor Valdivieso una pequeña columna, al mando del comandante Celestino Lara, al pueblo del Quinche con el objeto de proteger al de Cayambe. Entre tanto, viejas rivalidades entre su vecindario y el de Tabacundo, hacían que algunos de los habitantes de este pueblo sorprendieran por la noche a los promotores de la separación y los llevasen presos a Ibarra, para entregarlos al Jefe Superior, quien envió gente armada para sostener su autoridad en Cayambe. Valdivieso, a su vez, aumentó la pequeña columna que mantenía en el Quinche; y quizás estos mismos sucesos habrían originado el definitivo rompimiento entre las dos provincias, si el Jefe Supremo Noboa, tan pronto como llegó a Quito, no se hubiese dirigido a Gómez de la Torre, manifestándole el disgusto con que había visto los sucesos de Cayambe, y ordenado que se retiraran las tropas acantonadas en el Quinche. Pidióle además y en reciprocidad, que suspendiera toda persecución por dicho motivo y que disminuyera la fuerza reunida en Imbabura.

Hemos narrado prolija y minuciosamente estos sucesos, al parecer diminutos e indignos de atención, para que se comprenda cuán honda era ya la división entre las autoridades de Quito e Imbabura, y cuán franco se mostraba el espíritu turbulento y belicoso de una fracción del pueblo en la indicada provincia.

VI. Otros sucesos.—Las elecciones

El 30 de Agosto se sublevó en Ambato la columna que marchaba a Riobamba, comandada por el Teniente Coronel Vivero. Quisieron impedirlo los jefes;

(1) Oficio N° 41 de la Jefatura Superior. Archivo del Ministerio de lo Interior.

mas, los soldados les atemorizaron descargando sus armas contra ellos, lo cual trajo la muerte de una mujer que presenciaba los sucesos. La caballería trató luego vanamente de contener a los insurrectos, y sólo consiguió herir a dos de ellos. La mayor parte de los soldados se encaminó al pueblo de Píllaro, magnífica posición de donde era difícil desalojarlos (1).

El Jefe Supremo Noboa ordenó que se practicara investigación detallada de este acontecimiento; y de ella se dedujo que, si bien el origen de la desertión era el influjo de algunos perturbadores del orden, los soldados habían procedido sin malicia. En tal virtud, expidió indulto a favor de todos los que se presentasen, en el lapso de quince días y con las armas respectivas, a la autoridad militar del cantón donde residieran (2).

No hizo mella la generosidad del Gobierno en el ánimo de los desertores, los que, a la vuelta de poco tiempo, comenzaron a rennir de nuevo en el pueblo referido. A fines de octubre fue una comisión compuesta del Párroco y del Alcalde de Ambato, para pedir la sumisión a los rebeldes; mas no pudo lograrla, porque éstos se negaron a oír las proposiciones de conciliación y amedrentaron a los comisionados. Partieron entonces los comandantes Romero y Maldonado con una columna; y el primero, después de breve función de armas, obtuvo la dispersión de algunos de los insurrectos y que se acogiesen los demás a la clemencia del Gobierno (3).

La grave falta que hemos relatado, amargo fruto de la infidencia que creó la administración Noboa, revela que para entonces se había extendido ya la cizaña de las pasiones de partido a una parte del ejército y aun a la masa del pueblo, lo cual se confirmó con la furtiva salida de Quito de los comandantes don Daniel F. Salvador, Carlos Salazar y Carlos Torres,

(1) Donoso.—Nº 112 de los Anales.

(2) Nº 322 de «El Nacional».

(3) Donoso.—Nº 113.

verificada en la noche del primero de setiembre, junto con algunos individuos de menor importancia. El objeto de esta fuga fué levantar en armas a la provincia de Imbabura, campo que consideraban bien abonado para el desenvolvimiento de sus planes, porque era facticia la adhesión de sus autoridades al gobierno de Noboa. La ratificación y cumplimiento del tratado de «La Florida», aquietó los ánimos y la mayoría de los conjurados volvió a Quito a mediados de octubre. Algunos de estos individuos fueron apresados y castigados (según cuenta el cronista Donosso), aunque sin orden del Jefe del Distrito, cuya conducta se ciñó de ordinario a la Ley y a las conveniencias nacionales (1).

El mes de octubre fué de verdadero enardecimiento con motivo de la preparación de la campaña electoral. En Ibarra, la guardia nacional resolvió permanecer acuartelada, con estricta obediencia a su Jefe Superior, mientras no se redujera la fuerza de las otras provincias a lo indispensable para conservar la paz, lo cual presagiaba que las elecciones no serían libres y que triunfaría el partido de Elizalde.

Al contrario, en Quito barruntábase ya que la elección favorecería a Noboa. Por el pronunciamiento de esta ciudad, se consideró disuelto el Concejo y durante dos meses nadie pensó en su nueva organización; pero el decreto de elecciones dispuso que las juntas escrutadoras se compusieran de cuatro miembros de las Municipalidades y de otras personas. En fuerza de este antecedente, el doctor Valdivieso creyó que debía procederse al nombramiento de Concejeros y que podía verificarlo por sí mismo, sin embargo de que, vigentes como estaban las leyes no opuestas al pronunciamiento, a ellas correspondía sujetarlo.

El Jefe Supremo Noboa autorizó también esta forma de designación, con el carácter de provisional,

(1) N° 112 de los Anales.

o sea hasta que la próxima Constituyente señalara el modo de nombrarlos en propiedad.

Igual cosa que en Quito se hizo en las otras provincias; y en todas tuvo el efecto de acrecentar el brío de la oposición, porque se sospechó justamente que el Gobierno quería contar con personas adictas en los Concejos, a fin de que cumpliesen sus deseos en los escrutinios de las elecciones primarias. Esta falta de Noboa, fué uno de los fundamentos de la revolución de 1851. A nuestro modo de entender, más acertadamente procedió el general José María Urbina, después del triunfo de dicha revolución, al reprobear el cambio de la Municipalidad de Quito y el restablecimiento de la que funcionaba antes del 10 de junio del año anterior, y al ordenar la rennión de las asambleas electorales para que, de conformidad con la ley de 6 de febrero de 1846, designasen los nuevos concejales.

«El señor Valdivieso—nos cuenta el cronista don Bartolomé Donoso—que se había conducido bastante bien hasta ese día, perdió mucho en esta ocasión por haberse dejado seducir de algunos exaltados para que cometiese ese error, que seguramente abrirá la puerta a nuevas discusiones y desconfianzas, y que los inquietos y de carácter turbulento hallen pretextos para atizar la discordia, con este justo motivo» (1).

No se satisfizo con esto el doctor Valdivieso. El 14 del mismo mes destituyó a algunos tenientes políticos—cuya legal remoción no había obtenido del Municipio por empate entre sus miembros—, fundándose en que «se estaba haciendo abuso del decreto de elecciones», y en que era necesario «poner la paz pública a cubierto de toda tentativa de desorden».

Todo anunciaba que, mediante procedimientos antirrepublicanos, en cada provincia triunfaría el partido al cual prestaba apoyo la respectiva autoridad lugareña. ¡Ha sido siempre entre nosotros vana y ficticia la soberanía nacional, engañosamente proclamada, un

(1) N° 112 de los Anales.

ensueño la libertad política e ideal lejano, e irrealizable tal vez, la neutralidad del gobierno en materia electoral. El absolutismo del poder público se ha vestido del disfraz democrático de estériles fórmulas y garantías constitucionales, vanidades femeniles con que los pueblos suelen cubrir la miseria de la realidad, el imperio de la fuerza...

El 19 se reunieron las asambleas parroquiales con el objeto de recibir los sufragios para *electores de los diputados provinciales*. Como recordarán nuestros lectores, las elecciones no debían ser directas; tratábase, pues, en dicho día y en los siguientes de verificar las de primer grado.

La Junta de Quito se componía de personas adictas al Jefe Supremo Noboa. Sin amedrentarse por esto, los elizaldistas, acudieron a las urnas con ardimiento; mas, en varias partes los partidarios de Noboa les impidieron el acceso. Según refieren Donosso y Cevallos Salvador, algunos individuos del ejército emplearon violencias. En tal virtud acordaron los agraviados retirarse del debate electoral, en el cual no se toleraban émulos. Desde el día siguiente comenzó a suscribirse agria protesta contra ese grave ultraje a las garantías ciudadanas. «Los pronunciamientos más populares, dice el doctor Cevallos Salvador, por las revoluciones del 6 de Marzo y 1º de Mayo, no han igualado en firmas, si se atiende a lo granado de ellas, a la protesta que contra el atentado dicho, hizo aquel partido...» (1).

El doctor Valdivieso ordenó que se siguiese una información acerca de los hechos que motivaron la protesta, como lo acredita la siguiente nota:

«Nº 39. — Octubre 25. - Al Señor Gobernador de la Provincia.

Habiéndose publicado en esta Capital una protes-

(1) El doctor Pedro Moncayo y su folleto titulado «El Ecuador», págs. 51 y 102.

ta que por los hechos que hace referencia compromete la conducta pública de las autoridades que han presidido las mesas de sufragios, prevengo a US. de orden superior que en el acto y bajo la más estricta responsabilidad, tome US. las medidas conducentes a la averiguación de los hechos denunciados; para lo que se servirá US. ante todo, prevenir a la Jefatura de Policía y al Alcalde Municipal, que sigan las informaciones respectivas, tomando declaración a los que firman la mencionada protesta al tenor de los hechos revelados en ella, y haciéndoles cuantas preguntas sean conducentes al esclarecimiento de la verdad. Asimismo oficiará US. inmediatamente a todos los tenientes parroquiales de esta Capital para que averigüen por los firmantes de la protesta, que pertenezcan a su parroquia respectiva, y los remitan al Juez de Policía o Municipal, para que rindan las declaraciones prevenidas; y hecho todo se ponga en conocimiento de esta superioridad, para resolver lo que estime conveniente. Igualmente deberá US. dar cuenta diaria del estado de esas informaciones; sin falta ni excusa alguna. Dios &c. — *Rafael Carvajal*».

En las demás provincias sujetas a Noboa triunfaron fácil y pacíficamente sus amigos, ya que los de Elizalde no eran numerosos. En Ibarra, como se preveía, vencieron los elizaldistas, lo mismo que en el Azuay y Manabí. Creemos que en ninguna parte fué de veras libre el certamen electoral: los intereses vitales que los partidos comprometían en el sufragio, debían de defenderse con toda clase de armas.

Las juntas provinciales se verificaron el 9 del siguiente mes, en medio de aparente calma, que ocultaba intensa gestación revolucionaria. Ya para entonces los partidarios y amigos de Elizalde tenían resuelto castigar por medio de las armas la violencia empleada en las elecciones, y buscar en el campo de batalla, temerariamente, la exaltación al Poder, que el sufragio y aun el propio desprendimiento de su Jefe parecían negarles. Nunca fué más inmediata la reac-

ción de las pasiones políticas, heridas por la falta de libertad en el ejercicio del más elemental de los derechos del ciudadano, aunque el vicio hubiese sido común a las elecciones realizadas en las provincias sometidas al Jefe Supremo Elizalde.

VII. Instalación de la Asamblea Constituyente.—La guerra civil

El 20 de noviembre llegó el Jefe Supremo Noboa a la Capital, con el objeto de instalar la Asamblea Constituyente. El 23 nombró para Ministro General, al doctor Luis de Saa, jurisconsulto de fama, enemigo y amigo sucesivamente del general Flores, cuyo Ministro había sido en su segundo período de gobierno.

También el Jefe Supremo del Azuay salió de Cuenca por los mismos días, para informar a la Convención de su precario gobierno. Mas, ya fuese porque en el camino recibió noticias fidedignas de la decidida voluntad que tenía la Provincia de Imbabura, de desconocer la autoridad de la Asamblea y hacer armas contra Noboa, o porque en realidad no creyera garantizada la seguridad de su persona en territorio sometido al gobierno de su émulo, resolvió aprovechar aquella coyuntura para atizar la rebelión en el Azuay y Manabí. Desde Ambato escribió a Noboa, la siguiente carta que juzgamos oportuno reproducirla para el mejor conocimiento de los sucesos desafortunados de esa época aciaga.

«Excelentísimo Señor Diego Noboa.

Ambato, 26 de Noviembre de 1850.

Muy Señor mío:

Emprendí mi marcha para esa capital con la conciencia y buena fe propias de todo hombre de bien, y he llegado a este cantón, que se halla bajo el dominio de V. E., con las más pacíficas y conciliadoras inten-

ciones. Desesperado porque venga el día de la instalación del Congreso Constituyente, he cerrado los ojos a tantos y tan monstruosos atentados como se han cometido en las provincias del mando de V. E. por las autoridades y la fuerza armada, sin dirigir ningún reclamo, ni elevar la menor queja a la Nación que ha de juzgarnos. — Nada he visto sino la reorganización del país, y la paz que es la vida de los pueblos. — Mas, los sacrificios que he hecho en todos sentidos, guiado de un espíritu conciliador, sacrificios que sólo puede avalorar un hombre de honor, si se considera mi carácter militar, han sido absolutamente infructuosos, y parece ya imposible la instalación del Congreso Constituyente en las circunstancias actuales en que se encuentra la República.

La actitud armada de la provincia de Imbabura, reclamando la libertad de sufragio, me persuade que las mismas provincias que se rebelaron a la autoridad de V. E. no pueden sufrir de unos Representantes que, en su mayor parte, no son del pueblo, como debían serlo, sino de una facción armada; pues si en las provincias que he tenido el honor de gobernar durante estos meses de triste recuerdo para el Ecuador, se ha observado con estrictez los decretos y reglamentos expedidos por V. E., en las otras ha sucedido lo contrario, violando así con el mayor escándalo, no sólo el tratado de «La Florida», no sólo los demás pactos y leyes escritas, sino aun los principales de toda asociación política, sin cuyo respeto no puede haber institución permanente ni Gobierno regular. Tal conducta, y los documentos que conservo, cuya publicación justificará mi conducta, si aun cabe mayor justificación después de mis actos públicos, revelan a toda luz los planes más inicuos contra la libertad y soberanía de los pueblos. Desplegada la fuerza armada en los cantones durante el tiempo de los sufragios parroquiales, se ha reconcentrado ahora en la capital para rodear al Congreso de bayonetas, por si esos mismos Representantes, designados por la facción liberticida, impelidos por el poder de su conciencia, tuvieran la

inspiración de organizar la República por medio de instituciones libres y conformes con los principios que emanan de la voluntad libre de los pueblos.

Notorio es que, temeroso de llegar a una situación como la actual, he procurado evitarla, reclamando en tiempo la disminución y cordura de la fuerza armada, ya igualmente sobre el abuso de los medios reprobados, puestos en acción por los agentes de V. E. y condenados por la opinión popular de la manera más enérgica. Sin embargo, tenaz la facción antinacional en consumir su perverso plan, ha marchado impasible por la senda extraviada de la intriga y la violencia, colocando al país en una situación inquieta y expuesta a los terribles males de la guerra civil, por la que yo no seré ciertamente responsable: el tiempo y la historia, la Providencia y la Patria, serán las que juzguen de los acontecimientos del país y de la conducta de sus gobernantes.

No satisfechos los agentes de V. E. con haberse apoderado de la mayoría de la República, han procurado cundir el desorden y la anarquía en la provincia de Imbabura, y por medio de la seducción lograron defeccionar parte de su ejército, casi en los momentos en que iba a reunirse la Convención. Causa es ésta que por sí sola justificará las operaciones con que aquella provincia pudiera hacerse justicia por sí misma, ya que la razón no ha sido suficiente para los mandatarios que no la escuchan.

En semejante conflicto, considero insegura mi persona en el territorio sujeto al poderío de V. E., y como de nada puede servir para el bien público el que me exponga indefenso, tengo por conveniente retirarme de este punto a una de las provincias de mi mando; en donde podré obrar con buen éxito, en bien de la nacionalidad y libertad del Ecuador.

Soy de V. E. atento servidor Q. B. S. M.

Antonio Elizalde».

El Jefe Supremo de Quito contestó en estos términos:

«Excelentísimo Señor General Antonio Elizalde.
— (Puertoviejo).

Quito, diciembre 7 de 1850.

Muy Señor mío:

Con suma sorpresa he leído la carta de V. E. datada en Ambato el día 26 del próximo pasado, la cual ha llegado a mis manos el día 3 del presente, nemada en la administración de correos de Latacunga. Sensible es que V. E. se haya dejado extraviar por sus falaces amigos, y que bajo el especioso pretexto de poner en seguridad su persona, haya emprendido su marcha furtivamente y por caminos frágiles a la provincia de Manabí; al mismo tiempo y que de la misma manera, partían comisionados de V. E. a las provincias de Cuenca y de Imbabura. V. E. atravesó sin ningún riesgo los pueblos que están bajo mi mando, y tan lejos de haber sido acechada su persona, recibió pruebas de aprecio y consideración de las autoridades y de los vecinos notables. En los cantones de Ambato y Latacunga, pertenecientes a esta provincia, permaneció V. E. tranquilo, recibiendo y despachando postas a distintos puntos de la República y coordinando los planes proditorios que han principiado ya a desarrollarse, con el inaudito atentado de haberse detenido en el pueblo de Cañar a los diputados de Cuenca, que se habían puesto en marcha para esta Capital. Yo no ignoraba las tramas que se urdían, con impudencia y sin ningún embozo, con el nefando fin de impedir la instalación del Congreso Constituyente, ansiada por todos los pueblos, o de interrumpir sus sagradas tareas en caso de instalarse, antes de poner el plan en ejecución. Mas nunca podía persuadirme que V. E. sacrificando sus propias convicciones y su nombre, acaudi-

llara un bando inicuo, sin fe política, sin moral, sin patriotismo y sin ningún principio que sostener.

En las provincias sujetas a mi autoridad el derecho de sufragio se ha ejercido libremente, y todas las calumnias y patrañas forjadas por los enemigos de la Patria, han sido refutadas victoriosamente, no con expresiones vagas, sino con documentos fehacientes e irrefragables. Mientras que en Cuenca y Manabí se ha retraído a los ciudadanos de las mesas parroquiales, y se ha procurado aterrar a los electores, con farsas ridículas y que menguan la dignidad de esas autoridades. Si me propusiera especificar todas las tropelías y todas las arbitrariedades que se han cometido en las provincias del mando de V. E., tendría que difundirme demasiado. Los ciudadanos honrados y pacíficos que pertenecen a la causa del orden, han sido perseguidos con el más bárbaro furor y encarnizamiento, hasta el estado de haberse visto obligados a separarse de sus hogares y de sus familias, buscando su salvación en las selvas o en las otras provincias, en donde se han respetado los derechos del ciudadano, como lo comprueba la numerosa emigración de Cuenca y de Loja a las provincias del Chimborazo y Guayaquil.

La provincia de Imbabura dominada enteramente por una facción anarquista, que nada respeta y que huella lo más sagrado, celebró las elecciones a su amfio y ha elegido Diputados de su partido; por consiguiente no comprendo en que se funde la libertad de sufragio que trataba de reclamar, según me indica V. E. Aun bajo la hipótesis de que las elecciones de alguna de las provincias estuvieran afectadas de nulidad, no es a una fracción de la República a la que compete declararlas. El decreto de elecciones ha detallado el modo y forma de proceder en ellas, y calificados los Diputados por las asambleas electorales y las Juntas designadas en dicho decreto, ya es un acto consumado y concluido; no hay por tanto poder que pueda sojuzgar estos actos. Si se adoptara el principio desorganizador de que el partido que es vencido en la lcha eleccionaria, tuviera derecho para promover la nuli-

dad de las elecciones, y de sostener esta lucha con puñal en la mano, no habría sociedad ni gobierno posible en el mundo. Los gobiernos democráticos serían una quimera y el peor de los males.

Espero que V. E. escuchando sólo los consejos de su corazón y de su propia conciencia, volverá sobre sus pasos, y en vez de estorbar la reorganización de la República, contribuirá a arrancar a la Patria de las garras de la anarquía. Por mi parte, en cumplimiento de augusto deber que me ha impuesto la Nación, no omitiré ningún medio ni ningún sacrificio, porque los pueblos vean cumplidas sus esperanzas.

Soy de V. E. atento y seguro servidor Q. M. B.

Diego Noboa» (1).

De las provincias adictas a Elizalde llegaban noticias de que no asistirían a la Asamblea los diputados elegidos; reclamaban muchos la disolución del ejército, porque sospechaban que serviría para coartar la libertad de las deliberaciones de aquel cuerpo; y negábanse los mismos diputados ministeriales a concurrir, porque temían comprometer su reputación y su porvenir al intervenir en un organismo que creían uacería enclenque y raquítico, sin viabilidad política: en suma, todo auguraba que sería imposible sosegar la excitación de una parte del pueblo e impedir que se desencadenara la tormenta sobre la Patria.

La provincia de Imbabura, siempre denodada y belicosa, era el foco de la reacción. Sabíase de antemano que el Jefe Superior no consentiría en que viniesen los representantes, a fin de no reconocer tácitamente la legitimidad de las resoluciones de la Asamblea. El Ministro General le dirigió, en fuerza de este antecedente, la siguiente carta empenándole para que no pusiese obstáculos a la consolidación de la paz:

(1) N.º 337 de «El Nacional».

«Al S. Secretario Gral. de S. Sría. el Jefe Superior de Imbabura (Nº 29).

Diciembre 5—850.

Puesta en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo, la apreciable comunicación de US. fecha 3 del que gira; he recibido orden para contestar a US.; y contrayéndome al objeto principal de su contenido, debo exponer que S. E. está de acuerdo con S. Sría. el Jefe Superior de esa Provincia, en que los Cuerpos Legislativos, y en especial las Convenciones, no deben en circunstancias comunes, reunirse a la sombra de las bayonetas. Mas las fuerzas que guarnecen esta Capital, hallándose la República en situación extraordinaria, tan lejos de conservarse para impedir o coartar las deliberaciones de la asamblea constituyente, tienen por único objeto facilitar su instalación. Autorizado plenamente S. E. el Jefe Supremo por toda la Nación para realizarla, expidió el Dto. de convocatoria, prefijando el día 8 del presente; y viendo esta voluntad de los pueblos, expresada solemnemente en la voluntad de su soberanía, cualquier acto que le contrarie, será un clásico atentado y una escandalosa rebelión. La Convención puesta en ejercicio de sus funciones, bajo los auspicios benéficos de la paz, dictará las medidas que juzgue convenientes sobre la reducción del Ejército. El que está bajo las órdenes de S. E., virtuoso, leal y valiente, no es una amenaza a las libertades públicas; es sí la segura salvaguardia del orden y del reposo común. Por noticias positivas que ha recibido el Gobierno, están al llegar a esta Capital los Diputados de las provincias del Sur; y S. E. espera, que esa Superioridad, obligada a cooperar por su parte al grandioso objeto de restablecer el imperio constitucional, impartirá las órdenes que estén en el círculo de sus atribuciones, para que los Diputados de esa provincia concurren oportunamente a desempeñar su sagrada misión. De lo contrario, en cumplimiento del augusto encargo que le ha confiado la Nación, S.

E. se verá forzada a tomar las medidas convenientes para verificar tan indispensable objeto, apoyándose para esto en las exigencias del bien general, en la opinión pública y en la fidelidad del Ejército; siendo esa Jefatura Superior responsable de los males que sean consiguientes. S. E. se promete que no llegará este deplorable caso; porque no se desoirán los consejos de la prudencia y el clamor de la Patria puesta en agonía por influjo de su fatal destino. El conductor de este pliego, es un oficial elegido para mayor seguridad, y con el interés de recibir una pronta contestación. La premura del tiempo no permite sino el término de tres horas para su regreso; y S. E. encarece a U.S. que dentro de él sea despachado. Dios y Libertad.

Luis de Saa»,

El conductor de este pliego no trajo sino la promesa de una contestación por correo, contestación que no hemos encontrado en el Archivo del Ministerio de lo Interior, donde reposan los oficios originales de la Jefatura Superior de Imbabura.

El 8 de diciembre, a mediodía, se reunieron los diputados presentes en Quito; mas no hubo quorum para la instalación. A la noche, con el arribo de los representantes de Loja y la intimación para que concurriese que se hizo, por conducto de la Policía, al doctor Manuel Bustamante, ex-Ministro de Roca, obtúvose ya el número exigido, o sea los dos tercios del total. El Jefe Supremo Noboa declaró, en consecuencia, instalada la Asamblea Constituyente, la cual procedió a elegir Presidente y Vicepresidente suyos, cargos que recayeron en los señores doctor Ramón de la Barrera y don Pedro Carbo, diputados por Pichincha y Guayas, respectivamente.

Leído el Mensaje de estilo, en que se dió detenida cuenta de los sucesos de la interinidad, la Asamblea entró a deliberar si debía o nó nombrarse Presidente provisional. El H. Bustamante, diputado por el Azuay, indicó que este asunto, por su importancia, de-

bía resolverse en tres discusiones; mas, la mayoría opinó que bastaba una, y, consiguientemente, se recogieron los sufragios para dicho nombramiento. Don Diego Noboa obtuvo veintidós votos y solamente dos el general Elizalde: los de los doctores Bustamente y Manuel Angulo, diputado por la provincia de Imbabura. En tal virtud fué declarado electo legalmente el primero de los referidos Jefes Supremos que hasta entonces habían dividido y fatigado a la República.

La inauguración de la Asamblea celebróse con esa infantil alegría de los pueblos nuevos y pobres: repiques de campanas, iluminación de la ciudad, música y salvas de artillería, hé allí lo que pudo ofrecer Quito para festejar ese fausto acontecimiento. Empero, tan legítimo alborozo dispóse al siguiente día, cuando el Poder Ejecutivo informó a la Constituyente de varias comunicaciones que anunciaban los preliminares de la guerra civil. Era, en efecto, ya pública la voz de que el coronel Ríos salía del Azuay con dirección a Ríobamba; que se habían destruido los puentes de Peruchucho y Alchipichí en el Norte; y que Elizalde se hallaba en el pueblo de Vinces, preparando los movimientos con que pretendía conseguir la victoria. A esta causa el diputado por el Guayas, don Francisco Eugenio Tamariz, célebre Ministro de Rocafuerte, propuso y obtuvo que se aprobara la siguiente moción: «Que se diga a S. E. el Presidente interino de la República, que puede hacer uso de las atribuciones constitucionales, así ordinarias como extraordinarias, y de las legales que considere necesarias para el restablecimiento del orden en toda la República, y muy particularmente en aquellos pueblos que disientan del reconocimiento de la Convención y de la autoridad de S. E., después que se les haya comunicado la existencia de ambas; y que si S. E. creyere necesarias algunas medidas, que en su concepto requieran especial resolución del Congreso, las indique para tomarlas en consideración y deliberar sobre ellas». El día 11 expidió la Constituyente un decreto en el mismo sentido de la proposición antedicha; y, en consecuencia, des-

de ese momento pudo el Presidente provisional contar con los más amplios poderes para debelar la rebelión.

A fin de cumplir con la condición impuesta por la Asamblea, se dirigió el Secretario General al Jefe Superior de Ibarra, comunicándole la instalación de dicho Cuerpo y el nombramiento de Gobernador de esa Provincia recaído en don Manuel Tobar. El coronel Gómez de la Torre contestó, por medio de su secretario, la amarga nota siguiente:

«Secretaría General de la Jefatura Superior Civil y Militar de la Provincia de Imbabura.

Ibarra, a 12 de Dcbre. de 1850. - 69 de la Libertad. — N^o 64.

Al H. Sor. Secretario Gral. de S. E. el Presidente Int^o. de la Repca.

Señor: Ayer 11 de los corrientes se recibieron en esta Secretaría dos comunicaciones de U. H.; la una contraída a poner en conocimiento de esta Jefatura la instalación de la Convención Nacional con el quorum requerido por el decreto de elecciones, mandándose en ella que inmediatamente se publique por bando este acontecimiento con todas las solemnidades debidas, la otra transcribiendo el nombramiento que para Gobernador de esta Provincia se ha hecho en el Señor Manuel Tobar. Impuesto Su Señoría el Jefe Superior del contenido de ellas, me ha ordenado conteste a U. H. que le es muy sensible no poder dar cumplimiento a las prevenciones impartidas en dichas comunicaciones por el poderoso motivo de que en el correo de hoy se ha recibido datos ciertos y fidedignos sobre que el Gobierno de Us. H., ha decretado una invasión a mano armada contra esta Provincia. Semejante conflicto y la consideración de los incalculables males que ella sufriría con el cambio de las autoridades en personas que por sus rencores de partido y escandalosa complicidad en el motín de Cayambe no ofrecen la más lige-

ra garantía a la gran mayoría que ha sostenido con vigor y entusiasmo la independencia de la provincia, han afirmado más a Su Señoría en la resolución de no abandonar el puesto confiado por el voto público de los patriotas de Imbabura, hasta que bajo mejores auspicios y seguridades desaparezca todo motivo que pueda comprometer la tranquilidad y bienestar de esta Provincia. Entonces Su Señoría, después de haber llenado su misión, se retirará gustoso y satisfecho a su hogar doméstico.

Con sentimientos, etc.

Jaramillo» (1).

Sin embargo de que en esta nota aparece falsamente como provocador de la guerra civil el gobierno de Quito, es evidente que, desde antes de la inauguración de la Asamblea, el Jefe Superior, su hermano don Manuel Gómez de la Torre, don Bernardo Román, afín de ambos, los doctores Marcos Espinel, Modesto Rivadeneira y Rafael Jaramillo, los comandantes Mariano López, Juan Jarrín, Tomás Jaramillo y otros, se ocupaban activamente en acopiar elementos bélicos, enardecer a los opositores y organizarlos militarmente (2). El general Fernando Ayarza, leal servidor del Gobierno de Ascásubi, fué escogido para acaudillar la revolución: una de sus primeras medidas fué la destrucción de los puentes ya expresados, encaminada a impedir las comunicaciones entre las dos provincias.

En Cuenca, el Jefe Supremo Suplente don Jerónimo Carrión declaró el 6 del mismo mes insubsistente el convenio de «La Florida» y rotas las relaciones de su gobierno con el de Guayaquil y Quito, fundándose en la violencia empleada en las últimas elecciones, en

(1) Notas de la Gobernación de Imbabura. — 1850. — Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) Información seguida por orden del Gobierno. Archivo del Ministerio de lo Interior.

el aumento del ejército, en las persecuciones ordenadas contra los adictos a Elizalde, y, por último, en que se había admitido el contrapronunciamiento de Cayambe y enviado fuerzas a Imbabura para combatirla. Además, dispuso que no concurriesen a la Convención los diputados de la provincia de su mando y expidió la siguiente proclama:

«EL JEFE SUPREMO DEL AZUAY
AL PUEBLO Y AL EJÉRCITO:

¡Azuayos! El 14 de junio de este año proclamásteis heroicamente vuestra emancipación de la Regencia, que había con su conducta, única en la historia, atentado todos los principios de Gobierno, y desmoralizado los pueblos. Mandásteis que se reuna la Convención como el iris de vuestras esperanzas, como el renacimiento del Ecuador. El 14 de junio será para vosotros una cita de honor y de gloria.

¡Compatriotas! La descomunal ambición de un hombre ha burlado vuestros votos. El Jefe Supremo de Guayaquil, resistiendo al mandato de los pueblos, difirió la convocatoria de la Convención y conservó la Nación en constante alarma con aprestos de guerra y de campaña. Vosotros sabéis quién es el héroe que conquistó la paz de la República en la Florida y arrancó el decreto de convocatoria de la Convención;—y sabéis igualmente quién es el que ha violado el convenio que afianzara la paz bajo la fe de los tratados públicos y la garantía del honor nacional. Mientras que nosotros hemos cumplido religiosamente el tratado, la ambición y la perfidia de nuestros enemigos lo han quebrantado en todas sus partes. Contra el tratado se han aumentado las fuerzas militares en Guayaquil y otras provincias;—contra él y en cambio de las garantías estipuladas, se ha perseguido a los más distinguidos ciudadanos e inferídoles ultrajes inauditos, sólo porque no llevaran el color de la bandera opresora;—contra él y contra los santos dogmas de la democracia, se ha invadido la soberanía popular, convirtiendo la

angusta libertad del sufragio en escarnio y vilipendio del hombre:—contra él y contra los sentimientos de la fraternidad ecuatoriana se admite el pronunciamiento de una parte de la guardia nacional de Cayambe y se hace actualmente la guerra a nuestros hermanos de Imbabura... Un grito de venganza resuena en todos los ángulos de la República.

¡Soldados de la División Azuaya! Volad a proteger los sagrados derechos de nuestros conciudadanos del Chimborazo y Pichincha, a auxiliar a nuestros compatriotas de Imbabura en la lucha por la noble causa que sostiene. Se os abre la más hermosa de las campañas, la campaña de la libertad y de la paz. Nuestros enemigos, son los enemigos de los pueblos, de su reposo y nacionalidad. Recordad que habéis combatido muchas veces por los caros intereses del pueblo ecuatoriano; y con vuestras lanzas y bayonetas conjurad la guerra civil que infames liberticidas han promovido y fomentan para allanar todos los caminos al insigne traidor de América, a Flores, y salvad la Patria, su honor, su existencia y libertad.

Cuenca, diciembre 6 de 1850.

Jerónimo Carrión» (1).

A esta proclama siguió el inmediato envío de la numerosa guarnición de Cuenca, a órdenes de los coroneles Raymundo Ríos, Guillermo Harris y Gabriel Lozano — el Gobierno de Quito había querido atraer al primero con el nombramiento de Comandante Militar del Azuay — para que ocupase la ciudad de Riobamba. Al saber el Presidente interino este movimiento, despachó al comandante Eusebio Conde con las milicias de Quito; y de Latacunga partió el Sargento Mayor José Vicente Maldonado, con un pequeño escuadrón de caballería, para batir a los rebeldes.

Mientras se tomaban, por una y otra parte, esas medidas militares, la Constituyente pretendió sósegar

(1) «El Nacional», N^o 345.

las pasiones, empresa escabrosa en un pueblo joven y belicoso como el nuestro; y publicó una proclama, cuyos cándidos términos de paz y concordia se perdieron en medio del estruendo de las armas, ya aguzadas para estéril e ignominiosa lidia:

«LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR
A SUS COMITENTES

Ecuatorianos:

Agitadas todavía las pasiones individuales, y en movimiento los partidos políticos, que de mucho tiempo atrás han ido aglomerándose, con todos sus errores o aciertos, sobre la superficie del territorio sagrado que os vió nacer, a la manera que en tormenta procelosa brama el mar, y se estrella contra el bajel que navega sin piloto, y sin rumbo conocido, y a merced del huracán:—en conflicto tan inminente, vuestros representantes con un patriotismo y arrojo, que toca en temeridad, han obedecido vuestros votos, y se encuentran reunidos, como un peñasco firme e inmóvil en medio del océano.

En tal situación, lo primero en que han pensado es en vuestra seguridad, olvidando la individualidad suya.—Esa seguridad depende de vuestra obediencia a la voz irresistible de la ley, representada por el alto Magistrado interino, que hemos elegido entre tantos otros patriotas no menos dignos, porque hemos creído encontrar en él las cualidades del momento,—experiencia, tolerancia, moderación, patriotismo, independencia, firmeza.

Dado este paso, que debía ser el primero, nos dedicaremos a reformar la ley fundamental, y a corregir las aberraciones que han dado origen a la crisis actual. Hoy, ya no es el día de las inculpaciones; es el de la concordia, porque en un punto coincidimos todos:—la existencia del Ecuador independiente, y glorioso.

La Convención Nacional de 1850 tiene que llenar una inmensa tarea: aplacar las pasiones momentáneas,

reconstituir al Ecuador y dar un abrazo fraternal a los ecuatorianos: para tal empresa, que excede al poder del hombre, no cuenta con sus capacidades individuales, ni colectivas; sino con vuestra sumisión a sus resoluciones, y esa sumisión consiste en vuestra convicción de que en toda lucha de hombre contra hombre, de partido contra partido, de pueblo contra pueblo, ha de haber forzosamente vencido y vencedor. — ¡Triste, luctuosa victoria, que deja en pos de sí tantas lágrimas y sangre para el vencedor, como para el vencido! La Patria exige sacrificios de todos: del Gobierno y del pueblo: concesiones mutuas y recíprocos olvidos.

La Convención Nacional no quiere ejercer otra influencia, que la consoladora, que el iris difunde sobre los corazones, al través de la tempestad: y al dirigiros su voz, pretende inspiraros los sentimientos de que ella está poseída: unión, paz, y cooperación común para obtener la dicha nacional. Llena de estas ideas, si ha debido ser, y ha sido severa e inexorable contra los elementos de discordia, será bondadosa e indulgente en todas sus resoluciones ulteriores, circunspecta en la aplicación de sus principios, pródiga en su intención, y en sus afectos; y si no se lisonjea del acierto, que no es atributo de los hombres, tiene una inmensa confianza en el poder de AQUEL por quien los Legisladores distinguen lo justo de lo injusto. Esa confianza patriótica y religiosa, que se difunde en el recinto de nuestras deliberaciones, es la misma con que debéis, ECUATORIANOS TODOS, favorecer a vuestros Representantes, apoyándola y confirmándola con vuestra obediencia y diciendo a los partidos, y a las pasiones, como Dios a las olas del mar: *Hasta aquí llegaréis, y no pasaréis adelante.*

El Presidente de la Convención, *Ramón de la Barrera*. Los Secretarios, *Carlos Tamayo*, *Antonio Mata*.

Quito, 13 de diciembre de 1850» (1).

(1) «El Nacional», N° 338.

En este mismo día, como se previese ya que sería inútil toda tentativa de conciliación y vanos los llamamientos que en tal sentido hacía la Constituyente, cuya autoridad precisamente desconocía el partido elizardista, envió el Gobierno hacia el Norte al coronel Nicolás Vernaza con una fuerte división, para que detuviese al ejército que venía sobre la Capital. El parte del coronel Vernaza dice que los revolucionarios tenían 452 plazas.

En Cayambe supo el comandante de las fuerzas convencionales que las de Ayarza se hallaban en Tabacundo; y al clarear el día 16 ordenó la marcha para esta parroquia. Poco más tarde, en las inmediaciones de la población, trabóse el combate, y al cabo de dos horas pusiéronse en fuga los revolucionarios. Estos perdieron, según noticia oficial, cuarenta de sus soldados y ocho más quedaron heridos, mientras el Gobierno no tuvo sino un solo muerto; mas, poca fe merece la aseveración del jefe vencedor. Sobresalieron en el combate por su denuedo, los comandantes Manuel Tomás Maldonado, que mandaba la vanguardia, y Ramón Pesantes y el sargento mayor don Francisco Javier Salazar (1).

Los principales jefes revolucionarios que intervinieron en la acción de Tabacundo fueron, además del General en Jefe, el comandante Daniel F. Salvador y el coronel Francisco Montúfar.

Vernaza siguió hacia el Norte para picar la retirada al enemigo; pero, aparte de leve escaramuza entre una pequeña porción de ambos ejércitos, en las cercanías de Otavalo, nada hubo de notable. Ayarza y otros jefes, según informes recibidos días después por el Gobierno, se situaron en el pueblo de Yanquer, entre Tulcán y San Gabriel, donde pretendieron reorganizar sus huestes, mediante el apoyo que les prestaban las autoridades del sur de Colombia.

Y ahora volvamos al centro de la República. El 14 de diciembre supo el sargento mayor don José Vicen-

(1) «El Nacional», N° 339.

te Maldonado, comisionado por el Gobierno para someter a los rebeldes, que se acercaba la división azuaya comandada por el coronel Ríos; y dispuso que su caballería marchase a San Luis, pueblo cercano a Riobamba, para esperar al agresor. Mas, al día siguiente, cuando aquella división tocaba ya en el pueblo de Guaslán, recibió noticias de que el enemigo era poderoso y no consideró oportuno comprometer el combate. En consecuencia, ordenó que se retirase la caballería a la hacienda «San Miguel», situada al Norte y en las inmediaciones de la misma plaza. Ríos creyó que esta retirada provenía de falta de valor en la tropa del gobierno; y dejando en Riobamba una parte de sus fuerzas, salió con ciento cincuenta jinetes y unos pocos infantes a atacar la caballería de Maldonado. En el punto denominado San Andrés se trabó el combate, y tras breves momentos se decidió la victoria por el segundo, quien, si hemos de creer el parte oficial, apenas tuvo tres heridos; en cambio Ríos perdió 25 de sus soldados. En esta escaramuza demostró su temerario valor el esforzado y heroico militar, más tarde general de caballería, don Bernardo Dávalos.

En la noche del mismo día 15, Maldonado juzgó conveniente replegarse hacia el Norte, al punto denominado Chuquipogyio, a fin de unirse con los refuerzos que llevaba el teniente coronel Conde. Incorporadas las dos divisiones, al amanecer del 17 retrocedieron hasta el Aljibe de Riobamba, en las goteras de esta ciudad, desde donde Maldonado intimó rendición a Ríos, bajo amenaza de que, si al cabo de una hora no desocupaba la plaza, la tomaría a viva fuerza.

El 19, Maldonado ordenó que sus fuerzas penetrasen en la ciudad: una compañía del batallón Pichincha, otra del Chimborazo y la mitad de la caballería, a las órdenes de Conde y del capitán Veintimilla, desplegaron en guerrillas y ocuparon la calle que conducía hasta la plaza de San Agustín, donde estaba situado el cuartel enemigo. El resto del ejército convencional, practicó análogo movimiento en las demás calles. El coronel Ríos dispuso entonces que una par-

te de sus jinetes saliese fuera de la ciudad, sin duda para tomar a los de Maldonado por la retaguardia; pero esta medida fué comprendida inmediatamente por aquel, y, en tal virtud, el ejército convencional volvió a sus primeras posiciones.

Cuando Ríos advirtió que su intención había sido descubierta, se encerró nuevamente en su cuartel, y Maldonado tornó a desarrollar su primitivo pensamiento. A las doce del día rompióse el fuego contra el cuartel y las casas donde se hallaban atrincherados los soldados del Azuay; y el combate se prolongó hasta las nueve de la noche, hora en que se suspendió a iniciativa del vecindario. El ejército convencional perdió en esta estéril jornada al teniente coronel José María Piedrahita, héroe de Junín y Ayacucho, y un soldado; la división azuaya ocho individuos.

A la mañana siguiente, columbró Ríos la ineficacia de su resistencia, se dirigió al comandante Maldonado, manifestándole que reconocía la legitimidad de la Asamblea Constituyente reunida en Quito, y le ofreció deponer las armas en Cuenca, si el Gobierno le ofrecía garantías. Convínose, en consecuencia, entre los jefes de los dos ejércitos, una suspensión de hostilidades, mientras el Presidente interino resolviese lo conveniente.

Ríos expuso al Gobierno, en abono de su conducta, «que en el cantón de Alausí se le orientó por persona que en su concepto merecía total crédito, que la preconización de la reunión de la Convención Nacional en la capital de la República, era tan sólo con el exclusivo objeto de ganar tiempo hasta lograr atacar y destruir las fuerzas de Imbabura, y volver sobre las del Azuay; mas con la llegada a esta ciudad, trató de cerciorarse mejor de este aserto, y hoy ha logrado instruirse de personas fidedignas e imparciales, que en realidad tuvo lugar la instalación de la Convención con el quórum que exige la ley; por cuya razón reco-

noce... la legitimidad de sus deliberaciones y autoridad del Gobierno...» (1).

El Presidente interino condescendió con la petición del Jefe de la división azuaya; pero ordenó que depusiese las armas en la misma ciudad de Riobamba, como se verificó el 24 del referido mes. El coronel Juan Neira, a nombre del Gobierno, obtuvo la sumisión de 309 soldados de la mencionada división y la entrega de todos sus elementos bélicos. Ríos y sus compañeros de armas gozaron desde entonces de todas las garantías ofrecidas por el Gobierno; mas no tardaron en emplearlas deslealmente para encender de nuevo la guerra civil.

Con las referidas derrotas, bien que poco cruentas y breves, descompúsose el ánimo de los revolucionarios y las pasiones políticas se amortiguaron precariamente. En tales circunstancias, para lograr la verdadera pacificación del país, proveniente de la concordia entre los ciudadanos, era más necesaria que nunca una política de conciliación, que restañase las heridas y enconos engendrados por la lucha fratricida e hiciese olvidar los numerosos motivos que, a juicio del partido roquista, impedían al Gobierno el conseguimiento de la confianza de todos los ecuatorianos.

Sin embargo, la Convención misma que había alardeado de anhelos de armonía y de sentimientos de elevación y tranquilidad de espíritu, y proclamado la necesidad de un régimen de transacción entre los partidos para alcanzar la paz pública, traicionando a esos anhelos y nobles propósitos, dispuso precipitadamente el 16 de diciembre que todos los militares que hubieran desconocido la Convención y la autoridad del Presidente interino, quedasen borrados para siempre de la lista militar. ¡Pena oprobiosa, excesiva y arbitraria, para cuya imposición no tenía la Asamblea el poder moral y la imparcialidad suficientes! Como atenuante de tan grave falta debe decirse que la Constituyente funcionaba en medio de la lucha, cuan-

(1) N° 340 de «El Nacional».

do era imposible el gobierno de la razón sobre las pasiones de partido, más exaltadas y violentas que las demás que avasallan el alma, y que contaba también con el funesto ejemplo de las Convenciones de 1835 y 45, que procedieron análogamente.

✓ Cuatro meses después (el 25 de abril), cuando estuvo terminada la investigación que se ordenó para descubrir los cómplices de la revuelta, el Presidente Noboa suprimió del escalafón militar, en cumplimiento de ese decreto legislativo, a 163 militares; entre ellos tres generales, Ayarza, Elizalde y Farfán, todos beneméritos de la Independencia, y siete coroneles: Raymundo Ríos, Guillermo Harris, Gabriel Lozano, Francisco Montúfar, José María Mendoza, Manuel Carrión Pinzano y Antonio Tovar. De los demás oficiales a quienes se arrebató el grado militar, olvidando sus méritos y servicios patrióticos, no oscurecidos por momentáneo apasionamiento, merecen mencionarse a los comandantes Secundino Darquea y Daniel Fernández Salvador y al capitán Julio Sáenz, más tarde Ministros de Estado.

El encono de la Constituyente se manifestó también contra los diputados que habían desoído el llamamiento que se les hizo y participado de algún modo en la insurrección. Por decreto de primero de enero de 1851 la Asamblea desconoció como miembros suyos a los doctores Marcos Espinel, José Antonio Rodríguez Parra y Javier Endara, representantes principal y suplentes, respectivamente, por las provincias de Imbabura, Cuenca y Manabí: al primero, por haber pertenecido a la división que sucumbió en Tabacundo; al segundo, a causa de haber desempeñado la Secretaría general del Jefe Supremo Suplente don Jerónimo Carrión; y al tercero, porque había seguido las banderas de Elizalde, en el ejército azuayo (1). Posteriormente, excluyó también de su seno a los diputados cuencanos, doctor Nicolás Gómez, Miguel Heredia y doctor José Manuel Rodríguez Parra, acusados de haber ejercido

(1) «El Nacional», N° 341.

varios cargos militares o civiles concedidos por la Jefatura Suprema del Azuay. No es posible abrir juicio acerca de los fundamentos de esta expulsión, pues no existe el acta de la sesión del 28 de Enero de 1851 en que se resolvió acerca de dicho asunto; pero por los discursos que pronunciaron los señores Bustamante y Angulo, puede colegirse que la pena fué desproporcionada a la falta cometida.

El Presidente interino campaba con su estrella en aquellos días. Al triunfo en el campo de batalla, añadióse la sumisión del Jefe Militar de Manabí, coronel Dionisio Navas, bien conocido por sus simpatías hacia el general Elizalde. La ciudad de Cuenca, libre ya de la presión de la fuerza, se adhirió espontáneamente a Noboa el 26 de diciembre (1).

Ante tan faustos sucesos, la Asamblea votó solemne acción de gracias al Dios Todopoderoso que había apagado la guerra civil, al Presidente interino, por la actividad y tino empleados en la pacificación del país, y al ejército, actor principal de la victoria. Dispuso, además, que los Poderes públicos y los empleados del Estado, llevasen duelo por tres días, en memoria de las víctimas sacrificadas en la lucha fratricida (decreto de 4 de enero) (2).

La acción de gracias se efectuó en la Iglesia Catedral de Quito el 9 del mismo mes, y el Presidente publicó seguidamente una proclama en igual sentido.

VIII. La situación

Al examinar con sano criterio histórico los acontecimientos de aquella época turbulenta y bravia, se advierte fácilmente que el mero término de la resistencia activa no significaba la renuncia de las aspiraciones subversivas del partido de oposición y el definitivo restablecimiento de la paz. Después de la crisis sobrevino al país ese profundo sopor que sigue a

(1) N° 341 de «El Nacional».

(2) N° 342 de «El Nacional».

las grandes enfermedades, así sean sociales o individuales; mas, pueblo joven y en plena virilidad de energías el nuestro, debía ser corto el letargo. No habían desaparecido, en efecto, los signos que, a la clara vista de los espíritus perspicaces, anunciaban nuevos paroxismos de las pasiones políticas.

Así lo comprendió Noboa, aunque veladamente. Y para evitar que se repitiera una insurrección, exco-gitó severos medios represivos, como el extrañamiento de distinguidos ciudadanos, entre ellos el ex- Presidente Roca, y la confinación de otros. Ordenó también que, si arribaba a Guayaquil el general Elizalde, se le intimase inmediatamente que pidiera su pasaporte para el exterior, «porque los perturbadores del orden abusando de la clemencia y generosidad del Gobierno, no desisten de sus péfidos planes, no obstante los golpes que han sufrido...» (1); disposiciones tanto más precisas cuanto que, en los últimos días de diciembre, se descubrió en Cuenca otra tentativa de sedición: en la casa del diputado suplente, don Camilo Jáuregui, colindante con el cuartel, se había comenzado un horamen con el fin de facilitar la ocupación de este edificio. Tal suceso obligó al Gobernador del Azuay a disponer el destierro del desleal coronel Ríos, de quien se temía que acaudillara una vez más alguna rebelión (2).

A mediados de marzo siguiente, se consideraron ya innecesarias las facultades extraordinarias concedidas al Presidente interino; y los ciudadanos perseguidos, desterrados o confinados, pudieron regresar a sus hogares. Sin embargo, precisamente entonces comenzaba a arreciar el peligro, porque estaban en la madurez los siniestros frutos del movimiento de 1850.

Ya dijimos que algunos diputados elegidos por las asambleas electorales se habían negado a concurrir a la Convención, porque previeron que este Cuerpo y

(1) Oficio de enero 7 al gobernador de Guayaquil.—Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) N° 343 de «El Nacional».

sus mismas deliberaciones carecerían de viabilidad. Uno de los primeros personajes que alcanzaron a traslucir las consecuencias de la revolución de Febrero, la incapacidad de la Asamblea para reorganizar sólidamente el país, y la del nuevo gobierno para represar el desbordado torrente de las pasiones, fué el doctor Pedro Moncayo, varón de innegable talento que aún no había manchado su renombre con los violentos cambios de opinión que más tarde lo ajaron. Oigamos cómo se expresaba en la luminosa carta que dirigió a la Constituyente, enunciándole los motivos que tenía para no concurrir a ella; carta que, lo decimos con patriótica tristeza, es perenne testimonio de la volteriedad de la conducta política de su autor:

*«Exposición que hace el ciudadano Pedro Moncayo
a la Convención Nacional de Quito, como diputado
por la provincia de Pichincha:*

Une poignée de soldats armés en
impose à la foule sans armes: le peu-
ple consterné tremble, pleure et se
tait.

Señor:

El monumento más grandioso elevado por la revolución popular del Seis de Marzo fué la Constitución de 1845 que debía afianzar para siempre la unión y la independencia del Ecuador; porque ese era el primer código discentido con plena libertad y sancionado por el voto unánime de un pueblo entero, que ejercía sus derechos sin trabas de ninguna especie, y libre de toda violencia, de toda coacción, y de todo influjo extraño que pudiera extraviar, dominar y subyugar la soberanía nacional. Ese código, imperfecto sin duda, había previsto el tiempo y el modo de reparar sus defectos y de introducir lentamente las reformas y mejoras que fueren indicando la experiencia y el progreso de las luces. Y ese tiempo no estaba distante de nosotros

cuando el grito tumultuoso de los cuarteles vino a interrumpir el orden constitucional y la marcha regular y pacífica de un gobierno justo, moderado y económico, que en el corto tiempo de su poder había dado un noble ejemplo de probidad, de rectitud y de justicia. En 1845 la victoria del pueblo había hecho triunfar el principio de la soberanía popular y de la igualdad política contra la *oligarquía militar*, que había despotizado la República por espacio de quince años; y cinco habían corrido de una paz inalterable bajo los auspicios de ese código sagrado y respetable, cuando unos pocos soldados, extraviados por esos satélites inicuos del Tirano Flores, restos inmundos del antiguo despotismo, volvieron a poner en boga el sistema de pronunciamientos que había hundido a los pueblos de Colombia en el baldón y el oprobio. ¿Se podía prever que el ejército nacional, salido del seno del pueblo victorioso, viniese a destruir con sus propias manos el primer timbre de su gloria y el primer monumento de sus heroicas proezas? Tanta infamia, Señor, estaba reservada a los desgraciados tiempos en que vivimos y al influjo pernicioso de esos cobardes Mamelucos, que envejecidos en la escuela de la corrupción y del crimen han arrastrado la República al triste y vergonzoso precipicio en que se halla sepultada. ¿Y cuáles son los nuevos principios que ha proclamado la escandalosa revolución de los cuarteles? Cuáles los hechos heroicos que la han consagrado, los beneficios que ha producido y el porvenir que prepara a la Patria desconsolada? Yo no he visto, Señor, más que dos partidos y dos caudillos, que se han disputado el poder por medio de culpables y cobardes intrigas; sólo he visto, a los acusados confundirse con los acusadores para derrocar el poder legal, dividirse en seguida y hacerse una guerra ruin y rastrera para usurparlo; dos partidos sin fe y sin honor que han atormentado la conciencia pública por medio de la fuerza y de la coacción; dos partidos que han hecho del nombre ecuatoriano un objeto de befa y menosprecio; dos partidos que han jugado hasta hoy con las palabras de patria, libertad y cons-

titución para burlarse mañana de las deliberaciones de la asamblea constituyente apelando al estrepitoso grito de los cuarteles como el medio de satisfacer su ambición, sus enconos y sus venganzas. ¿Qué garantías, qué seguridades tiene la Convención nacional para deliberar en medio de dos partidos armados que no reconocen la fuerza de los principios, ni respetan la majestad de las instituciones? ¿Lo que hicieron ayer contra la constitución de 45 y el Gobierno de 49 no repetirán mañana contra la nueva constitución y el nuevo gobierno, aborto inhumano de la revolución de Febrero? ¿Podrá la Convención declinar de la candidatura de esos dos añejos pretendientes rechazados por la opinión pública? ¿Podrá sacudir el yugo que tratan de imponerla esos dos ambiciosos y sus menguados satélites? ¿Y no sería este un nuevo pretexto para la sedición de los cuarteles y un nuevo motivo de luto y llanto para la Patria? Además ¿dónde está la legalidad de los poderes conferidos a la Asamblea en 1850? ¿Quién tuvo derecho para convocar esa Asamblea, hallándose vigente aún la Constitución jurada y reconocida por todos los pueblos de la República? Yo no reconozco, Señor, el poder de los hechos consumados cuando tienen un origen tan impuro, porque eso sería sancionar el principio de la fuerza sobre la razón y el derecho, y dejar a los pueblos sujetos eternamente a la autoridad de la usurpación y de la conquista. En cualquier tiempo la historia condenará la conducta de aquellos hombres que faltando a sus juramentos y a sus convicciones tomaron asiento en una Asamblea, que ha salido del choque de dos partidos desmoralizados y furiosos que se han hecho culpables del crimen de alta traición a la Patria. No quiero, Señor, faltar a mis juramentos, a mis deberes y a mi conciencia, desconociendo el poder de la constitución que fué sancionada con mi voto, y jurada pública y solemnemente por los primeros legisladores de la patria libre e independiente. Cuando la opinión pública subyugada, arrastrada por los acontecimientos llega a extraviarse y a perderse en el tumulto y desorden de las malas pa-

siones; no le queda al hombre de bien otro abrigo que la conciencia individual para salvar su responsabilidad ante Dios y la Patria, supuesto que la desmoralización y el crimen han hecho inútiles, imposibles sus buenos y leales servicios. Tales son, Señor, las razones que me asisten para no concurrir a las deliberaciones de la Convención reunida en Quito por los titulados Jefes Supremos.

Dios guarde a V. E.

Pedro Moncayo.

Al Señor Presidente de la Convención Nacional» (1).

Para que el libre juego de los elementos de descomposición que prevalecían en el organismo social, no originase el funesto desenlace que auguraba Moncayo, o sea la repetición de los escandalosos sucesos que trajeron la profunda crisis de 1850, habría sido necesario que el nuevo Magistrado poseyese aquellas altas dotes de prudente energía y perspicacia, de dominio sobre los hombres y las multitudes, de preeminencia moral, en fin, sin las cuales los caudillos de las revoluciones no pueden sosegar la ebullición de los apetitos que ellas levantan y estimulan, ni introducir el orden en la confusión causada por la violenta caída de las antiguas instituciones y la precipitada

(1) La Asamblea aprobó, respecto de esta exposición de Moncayo, el siguiente informe: «Vuestra comisión ocasional encargada de informaros sobre la exposición adjunta a una nota dirigida por el Honorable Señor Doctor Pedro Moncayo, ha examinado detenidamente dicha exposición impresa y publicada bajo el nombre y apellido de dicho Señor. Mas, hallándose en la mencionada exposición varias aserciones que pudieran calificarse de ofensivas a la dignidad y decoro de esa augusta Asamblea, y de algún otro personaje que ha merecido el voto nacional para regir los destinos de la nación; la comisión se abstiene de abrir dictamen sobre la materia, hasta que el honorable autor de la exposición quiera dirigirse en los términos y con las consideraciones que deben guardarse a la Representación Nacional. Por tanto, es de sentir que se devuelvan por Secretaría las mencionadas piezas, transcribiéndose al Honorable diputado el informe de vuestra comisión. Salvo siempre lo que en los consejos de vuestra sabiduría opinárcis más conducente. — Quito, a 1º de Marzo de 1851. Yerovi, Carrión, Arias. (Archivo del Poder Legislativo).

construcción de otras sobre cimientos frágiles y delezna-
bles.

A falta de esas dotés, exigían la justicia y las conveniencias nacionales que el General Urvina, promotor y cerebro de la revolución de Febrero, mantuviese el concurso de su apoyo y prestigio en el ejército, que era necesario a Noboa para enderezar el rumbo de las cosas políticas e impedir que otra reacción del sólo adormecido partido roquista, sometiese a nueva prueba la fidelidad del elemento militar, árbitro caprichoso y versátil de la existencia de los gobiernos y de los destinos nacionales.

Empero, la conducta de Urvina inspiraba ya serias sospechas, por su ambigüedad, a los políticos de alguna malicia política, menos a Noboa. Aun en medio de los primeros movimientos de la revolución triunfante, se pudo comprender que Urvina no quería ligar su conducta a la del Jefe Supremo Noboa, su testaferro: cuando los ejércitos de los dos gobiernos interinos se aprestaban a medir sus fuerzas, antes del tratado de «La Florida», el General Urvina recibió estas noticias en Riobamba; y en vez de apresurar su marcha a Guayaquil, se detuvo en esa ciudad, indicando así el propósito de no intervenir en tales disensiones. Más tarde, nombrado por Noboa para dar término a las diferencias de interpretación y cumplimiento del mencionado convenio, adoptó una posición oscura e inexplicable entonces, que quizás anunciaba igual intento. Y, en fin, durante la guerra intestina, quiso aparecer como elemento neutral, interesado en la conciliación y en la paz, y superior a las rencillas que encizajaban a los partidos (1).

Elegido como diputado por las provincias de Pichincha y Guayas a la Constituyente, se negó a ejercer el mandato, indudablemente para no comprometer su libertad de acción y mantenerse en continuo acecho de las debilidades y desvíos del Gobierno

(1) Cevallos Salvador, ob. citada, pág. 110. — Julio Tobar Donoso. — El General José María Urvina. N.º 12 de este Boletín.

y de la misma Asamblea; y muy luego dirigió a este alto cuerpo, una serie de cartas anónimas intituladas «Los Marcistas a la Convención», escritos que, nos lo dice el doctor Cevallos Salvador, fueron atribuidas por su lenguaje y contenido, a los roquistas. Con ellas se propuso: desacreditar el proyecto de ley suprema que discutía la Asamblea, al cual calificaba de «compendio incoherente de todas las constituciones que han podido traerse a la mano»; manifestar al país la inconveniencia y, principalmente, la ilegitimidad de la reforma total de la Carta política de Cuenca; separar más y más del Gobierno al partido elizaldista que, vencido en el certamen electoral y el campo de batalla, perseguido y ofendido por la Constituyente, podía ser dúctil instrumento para la exaltación de Urvina; y, en fin, acusar al gobierno de florea-nismo, para que aumentase el encono de ese mismo partido y creyeran los pueblos que aquel pretendía quebrantar la lealtad debida a la causa de la Libertad, proclamada en el grandioso movimiento del 6 de marzo de 1845.

No se conoció el nombre del autor de tales cartas, pero sí se descubrió su dañado intento. En una refutación impresa por aquellos días se decía: «Disfrazados ataques a un partido, halagos interesados a otro, y estudiada oposición al que se confiesa estar sin caudillo: he aquí en compendio lo que juzgamos de la segunda carta. Lo último sin duda es lo más indigno; y lo decimos con franqueza, porque jamás puede acusárenos de floreanismo. Con efecto, querer conservar palpitantes la saña y el odio contra los miembros de ese partido, entre los cuales se encuentran acreditadas inteligencias, hombres de orden y beneméritos servidores de la Nación, es pretender que haya en nuestra tierra una especie de parias políticos...» (1).

¿Qué meditaba Urvina? ¿Era leal su aparente adhesión al gobierno de Noboa? Para explicar todos estos

(1) Observaciones sobre las cartas de los marcistas y defensa del Proyecto de Constitución. Febrero 4 de 1851.

hechos recordemos que, en agosto de 1850, tuvo dicho prohombre una conferencia en Guayaquil con el tristemente célebre político granadino, general José María Obando, en la cual éste, según relato de don Miguel Antonio Caro, le animó a poner por obra el proyecto de revolución que se meditaba en Guayaquil (1). Formóse entonces estrecha alianza de ambiciones entre los dos caudillos; y como medio de realizarlas, por su parte, prometió Urvina el apoyo de su benevolencia para el régimen e ideas políticas triunfantes al otro lado del Carchi.

Compréndese, pues, que en enero o febrero de 1851 la revolución estaba ya incubándose, que Urvina sería su caudillo, y que con singular habilidad lograría sustituirse, como lo anhelaba ardientemente, en la jefatura militar del partido roquista al general Elizalde, cuya falta de energía le había arrebatado gran parte de su ascendiente.

La situación no podía ser más grave; pero ciego Noboa para los ardides y miserias de la política rastrea, confiaba en que el patriotismo lograría, al fin, imponerse a la demagogia. Vana ilusión, esperanza perniciosas!

IX. Elaboración de la Carta Fundamental

La Asamblea encargó la presentación del proyecto de ley fundamental a una comisión, la cual se limitó a recomendar el estudio del que había redactado su presidente, don Pedro Carbo, salvo algunas modificaciones (2). Este proyecto fué el que mereció el ya mencionado reproche del general Urvina, y el que con livianas reformas se aprobó muy luégo.

La Constitución de 1851, quinta del Estado, es demasiado difusa y exótica en algunas disposiciones,

(1) Estudio biográfico de D. Julio Arboleda.

(2) Actas de la Convención.—Archivo del Poder Legislativo.

tanto de la parte orgánica como de la dogmática. Examinémosla brevemente.

Su artículo tercero contiene gravísimo vacío respecto de los límites del país. «La República del Ecuador, dice, comprende todo el territorio ecuatoriano...», círculo vicioso que deja en oscuridad tan trascendental asunto, llamado a determinarse con precisión en la ley suprema.

Anhelosa, quizás, de atraer a los extranjeros y de arraigarlos en el país, se muestra pródiga con ellos: les facilita la adquisición de la nacionalidad ecuatoriana; y da capacidad para los más altos cargos, excepto el de presidente de la República, a los naturalizados.

Equipara la calidad de ciudadano a la de elector, de modo que sean iguales los requisitos para adquirir ambas, al contrario de lo que estableció, anticientíficamente, la Carta política de Cuenca.

Declara que la religión del Estado es la católica, con exclusión de cualquier otra; y la califica de «única verdadera», en lo cual supera a las Constituciones anteriores. Del mismo modo que la de Cuenca, no menciona el patronato como derecho nacional y constitucional.

A semejanza de la Ley fundamental de 1830, el Poder Legislativo debía ejercerse por una sola cámara, compuesta de 42 diputados, catorce por cada antiguo departamento. El autor del proyecto de constitución, defendió el sistema unicameral con las siguientes razones, poco diversas las unas de las otras: dijo, en primer término, que la experiencia había probado que la una cámara era una rémora para el funcionamiento de la otra, por lo cual la reforma venía a facilitar la acción del Poder Legislativo. 2º Que el sistema bicameral no siempre consulta el acierto, porque sucede frecuentemente que la mayoría de una cámara se opone a las deliberaciones de la otra, en cuyo caso triunfa la minoría del Congreso, argumento para cuya comprobación citó lo acaecido en el Congreso de 1847. 3º Que el Ejecutivo podía servirse de una de las cámaras como instrumento contra la otra, cual

sucedió cuando declaró vacante el deanato del doctor Pedro Antonio Torres. 4º Que las dos cámaras no dan garantías contra la arbitrariedad del Poder y que el sistema unicamaral presta facilidades para el juicio de responsabilidad; y por último, que el sistema opuesto tiene razón de ser en los países de origen aristocrático, en los cuales cada cámara representa diversos intereses y nace de distinto origen. El diputado Tamariz secundó el proyecto, desde el punto de vista de la economía.

Los HH. Angulo, Bustamante, José Váscos, Antonio Muñoz y Manuel Ignacio Pareja sostuvieron la opinión contraria, fundándose en razones históricas, o sea en las desventajas del ensayo de 1830, y en la necesidad de que las deliberaciones legislativas fuesen fruto de la madurez de reflexión, resultado que se obtenía en mayor grado con el régimen bicamaral, salvo excepciones, cual las mencionadas como argumentos por el autor del proyecto. La mayoría de los legisladores votó por la unidad de la asamblea y dió así valioso motivo de protesta al partido oposicionista.

Mayores y más agrias discusiones suscitó la igualdad de representación departamental consignada en el proyecto y que tanto había preocupado y dividido a las anteriores Constituyentes. Los diputados del Litoral sostuvieron con vehemencia dicha igualdad, en oposición a los más seguros principios de la ciencia política moderna. Los del Interior proclamaron la máxima de la proporcionalidad del número de representantes con la población de cada departamento; mas, al fin, deseosos de evitar que nacieran otros pretextos para una insurrección, acabaron por darse a partido, dejando su protesta en las actas de la Asamblea, en los siguientes términos:

«Las justas reclamaciones y la resistencia al establecimiento de la igualdad de representación por departamentos, en vez de conformarla con la población, como lo exigen los más claros e incontestables principios, pudieran interpretarse como tendencias

desorganizadoras en las circunstancias en que se encuentra el país; por esto, negando, como negamos la justicia de la disposición, protestamos contra ella a fin de que quede salvo el derecho que tienen las provincias que formaban el antiguo departamento de Quito para reclamar en tiempo más favorable, y procurar que la diputación se determine conforme a la población, sin que en ningún día pueda considerarse renunciado este derecho, ni aceptada o consentida semejante condición, pacto o disposición, la que sólo se tolera y sufre por ahora y mientras varíen las circunstancias, y haya oportunidad para reformar en esta parte la constitución, como lo requieren la justicia y el bien general. Quito, a 5 de febrero de 1851. — Baírrera, García, Pareja, Muñoz, Espinosa, Yerovi, Villavicencio, Quevedo, Vázcones, Bustamante, Angulo, Andrade (Antonio) (1).

Para lograr la mayor independencia de los legisladores, estableció la Constitución que los empleados de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo no pudiesen concurrir al Congreso, ni los miembros de éste aceptar cargo alguno del Gobierno, durante el tiempo para el cual fuesen nombrados, aunque hubieran dimitido la diputación (artículos 22 y 23); disposiciones notabilísimas que bastan para honrar a la Constituyente.

Los Congresos debían ser bienales, como se dispuso en la Asamblea de 1835, y los diputados durar cuatro años.

El nombramiento del Presidente de la República correspondía a la Asamblea Nacional; no hubo, pues, en este punto, variación alguna de lo que establecían las leyes constitucionales anteriores. Propusieron algunos diputados (2) que las asambleas electorales hiciesen la referida designación; pero también aquí un ciego y arrebatado regionalismo impidió la benéfica innova-

(1) Archivo del Poder Legislativo.

(2) Bustamante, Muñoz, Angulo, Quevedo, Costa y Vázcones. (Sesión del 1º de febrero).

ción. Suprimiósse el cargo de Vicepresidente, contra lo dispuesto en las constituciones precedentes: al primer magistrado debía subrogar el Presidente del Consejo de Gobierno. Quedaron, en fin, abolidas las trabas impuestas a la elección presidencial por la Constituyente de Cuenca.

El Consejo de Estado, por analogía con los primeros Estatutos de la Nación, debía componerse de tres ciudadanos, un Ministro de la Corte Suprema y un Eclesiástico, nombrados todos por la Asamblea legislativa: disposición acertada que robustecía la independencia y eficacia en la acción de este importantísimo cuerpo político.

Los Magistrados de la Corte Suprema eran elegidos por el Congreso; y los de las Superiores por el Poder Ejecutivo, a propuesta en terna de la primera.

Para ser gobernador de provincia se necesitaba la calidad de ecuatoriano de nacimiento: extraña anomalía, porque bastaba que lo fuesen por naturalización los Ministros de Estado y de los Tribunales de Justicia.

En la parte *dogmática*, además de los principios que ya reconocían las anteriores constituciones, encontramos la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos.

En el artículo 135 se dispuso que no surtiesen efecto las leyes opuestas a la Carta Fundamental, con lo cual se habría introducido la anarquía en la aplicación de ellas; pues, su calificación de constitucionales o inconstitucionales quedaba a merced del capricho de autoridades y ciudadanos.

Difícil sería dar un juicio absoluto respecto de la Ley que en sus principales disposiciones acabamos de examinar. Si corrigió algunos vicios e imperfecciones de la aprobada en Cuenca, introdujo otros que habrían originado nuevos inconvenientes. El sistema unicameral era indudablemente peligroso y desacertado; por tratarse de un pueblo nuevo, en el cual las pasiones humanas juegan con más vehemencia, y la falta de vida y tradición jurídica y constitucional necesita compen-

sarse con el reposo, la meditación y las formas lentas y solemnes que impiden la festinación en el examen de los asuntos. Los organismos políticos juveniles han menester siempre de instituciones de equilibrio y contrapeso, que contrarresten la poca eficacia de las fuerzas de conservación social que en ellos existen. El criterio económico nada valía; porque el número de diputados apenas era inferior al de senadores y representantes que componían el congreso según la Carta fundamental de Cuenca.

Por otra parte, la sutileza de los politicastos e idealistas, pretendía ya que los legisladores de 1851 sólo tenían facultad para corregir aquellos puntos de la Constitución anterior que habían embarazado la designación presidencial y originado la crisis de 49, y que habían excedido los límites del mandato popular al intentar la reforma total de dichos Estatutos, opinión que, como antes vimos, la había expuesto Urquina en sus cartas a la Constituyente. Con esta interpretación desmañada de las actas de pronunciamiento, se sentaban los antecedentes para subvertir nuevamente el orden, conforme a la previsión del doctor Pedro Moncayo.

X. Elección Presidencial

Terminada la discusión de la Ley Fundamental, llegó el caso de elegir Presidente de la República. En la sesión del 25 de febrero se efectuó esta designación; y de los 29 diputados presentes, 23 dieron sus votos por don Diego Noboa. El doctor Pablo Vásconez obtuvo 4 y uno los doctores José Modesto Larrea y Pedro José de Arteta.

Al día siguiente se verificó el juramento de Noboa ante la Asamblea y el 27 publicó la proclama que reproducimos a continuación, profunda síntesis política que condensa las más seguras máximas de buen gobierno:

Compatriotas:

Elevado a la Presidencia de la República por el voto de la Convención Nacional, el primer sentimiento que ocupó mi espíritu, fué el de la pequeñez de mis fuerzas en proporción del grave peso que debo sobrellevar; pues si para tiempos ordinarios son inminentes los peligros, y muy ardua la tarea de regir los destinos de una Nación; crecen infinitamente las dificultades, cuando sale apenas de una tormenta, como la que vuestras virtudes han conjurado. Así es que yo habría retrocedido en presencia de misión semejante, a no ser porque esas mismas virtudes presagian que para cumplirla me prestaréis vuestra eficaz cooperación, y porque la PATRIA, en las circunstancias en que se encuentra, exige ciega obediencia a su llamamiento.

Conciudadanos:— Respetar profundamente la nueva Constitución, fruto de los ilustrados desvelos de vuestros Representantes: observar con no menor escrupulosidad las demás leyes, y los pactos sagrados que nos ligan con los otros pueblos: defender con vigilante celo, y con la energía posible el honor y nacionalidad de la República: respetar nuestra augusta religión y velar sobre su engrandecimiento: inspirar confianza a nuestros acreedores, mediante el manejo puro y económico de las rentas fiscales: prestar a la educación pública toda la protección que demandan las felices disposiciones de nuestra experta juventud; y propender, en todos los ramos, a los progresos compatibles con nuestra situación: buscar con imparcialidad las capacidades que más dignamente puedan servir los destinos públicos: estrechar los dulces lazos de la fraternidad entre todos los ecuatorianos: cuidar de que los laureles de nuestro ejército adquieran nuevo realce con la observancia estricta de la disciplina militar; y, en fin, ejercer circunspectamente, y con sana y patriótica intención, las facultades con que la Asamblea Constituyente ha creído necesario robustecer al Ejecutivo en ciertos casos: tales son los solem-

nes empeños que con vosotros contraigo en la sinceridad de mi corazón.

Compatriotas: — Quiera el Soberano y único dispensador del bien de las sociedades, que el día en que me retire a mi hogar doméstico disfrutéis de unión, de paz, y de prosperidad, capaces de hacer que dispenséis a la Convención Nacional la misma gratitud que la que a mí me anima por la elección con que se me ha favorecido.

Quito, a 27 de febrero de 1851.

Diego Noboa,

El Ministro General,

Luis de Saa» (1).

En este mismo día recibió las felicitaciones del Cuerpo Diplomático, los altos Tribunales de Justicia y demás corporaciones públicas. El Rector de la Universidad doctor don Antonio Gómez de la Torre, roquista, le dijo: «Señor: Grande es el poder de que estáis revestido, y si la Nación ha confiado a vuestras manos este depósito sagrado, es porque un antiguo republicano jamás puede desmentir los principios de orden, justicia y libertad que ha profesado, es porque en vuestro pasado, ha buscado la garantía de su porvenir» (2).

La Historia puede asentir a este justiciero homenaje a las virtudes del nuevo Magistrado. Noboa ofrecía, en efecto, por sus honrosos antecedentes, las más halagüeñas esperanzas de un Gobierno probo y de acendrado republicanismo. Si no resplandeció en la vida pública por los inmortales fulgores de la inteligencia o los arrestos de una voluntad incontrastable, como García Moreno o Rocafuerte, puede figurar con honra junto a tan insignes personajes, por el

(1) N° 350 de «El Nacional».

(2) Id. Id.

civismo y la rectitud. Cometió muchas faltas, como los desventurados y necios tratados de 1832 con el Perú, la complicidad en la temeraria revolución que originó su mismo gobierno, y otras; mas, estos errores imputables a miopía política, no han hecho dudar fundadamente a ningún ecuatoriano del patriotismo, de los austeros principios republicanos, del generoso anhelo de labrar el progreso nacional que manifestó siempre Noboa. Fué ductil y condescendiente con el hábil y poderoso político, a cuyo engrandecimiento cooperó inconscientemente, con actos de extrema bondad y sencillez de corazón; y este es un título para que la posteridad eche justamente sombras en su brillante carrera cívica.

La designación de Noboa fué recibida con entusiasmo por el pueblo, cuyo juramento de obediencia obtuvo, conforme a las piadosas costumbres de la época, en la Iglesia Metropolitana, el 2 de Marzo. La Nación toda confiaba en que con él se restauraría el régimen civil, si lograba mantener la paz, dominando las ambiciones del Militarismo. Mas, ¡ay! Urvina le había elevado al Poder, por medios ilícitos, y la Providencia quería que el mismo General sirviese con sus pasiones como instrumento vengador de los extravíos pasajeros del virtuoso Magistrado: extravíos pasajeros sí, pero cuán cargados de funestas consecuencias!...

El 14 de marzo nombró para secretario de Estado en el despacho de lo Interior, Relaciones Exteriores, Culto e Instrucción Pública al señor doctor José Modesto Larrea, benemérito patricio que tanto había honrado al país, desde los tiempos gloriosos de la Gran Colombia, antiguo Vicepresidente y Ministro de Gobierno. Para servir las carteras de Hacienda y Beneficencia y Guerra, Marina y Policía eligió, respectivamente, a don Roberto de Ascásubi y general José María Urvina.

Ascásubi y Urvina se negaron a ejercer los referidos cargos; el primero, por lealtad para con su hermano, el coronel don Manuel de Ascásubi, contra quien se había dirigido la revolución de 1850; y el

segundo, porque indudablemente no quería adquirir vínculos más estrechos de lealtad para con el Gobierno, cuyas frágiles raíces en la opinión pública se ocupaba él mismo en destruir a la chita callando.

En fuerza de estas excusas, fueron nombrados posteriormente, para reemplazarlos, don Carlos Chiriboga, diputado que había sido a la Convención de 1843, y el general don Vicente Aguirre, prócer y patriota de probados merecimientos.

La organización del país parecía consolidarse. Para apresurar el establecimiento de la paz y el imperio de la concordia ciudadana, la Constituyente, a petición del Ejecutivo, decretó el 25 de marzo una amnistía general, si bien subordinándola al juramento de la Ley política suprema que acababa de sancionarse. Muchos se acogieron, en efecto, a dicho decreto y obtuvieron salvoconducto. Mas, si la paz interna se aseguraba, a lo menos aparentemente, surgían por causas externas, nuevos motivos de zozobra nacional, como lo veremos en el capítulo subsiguiente.

XI. Labores de la Asamblea

La Constituyente de 1850 y 51 ha sido una de las más laboriosas con que se ha honrado el país. Revisó durante los siete meses (Diciembre 8—Julio 6) que estuvo reunida, bajo las sucesivas presidencias de la Barrera, Antonio Muñoz y Pedro Carbo, la mayor parte de las principales leyes que se habían promulgado hasta entonces, como las de régimen político; Orgánica del Poder Judicial y de Hacienda, de procedimiento criminal, responsabilidad de los funcionarios públicos, elecciones, imprenta, diezmos, etc. Dictó disposiciones contra el duelo, fijó el máximo de interés y abolió la ley de 1833 que estableció la libertad de la usura; formó una comisión codificadora permanente; aumentó los fondos destinados al rescate de esclavos y asimiló el comercio de negros a la piratería; creó la provincia de Cotopaxi con las

actuales de León y Tungurahua; fundó los cantones de Cayambe y Tulcán, etc.

Con el fin de promover el adelanto de la instrucción pública y facilitar el acceso a la enseñanza superior, creyó conveniente establecer Universidades en Cuenca y Guayaquil, con las denominaciones de San Gregorio y San Vicente, respectivamente, y cátedras de facultad mayor en los Colegios de Loja y Latacunga.

Desde el punto de vista religioso caracterizóse por sincero catolicismo. Ya hemos visto la manera cómo se redactó el artículo constitucional relativo a la religión del Estado; otras leyes vinieron a manifestar más elocuentemente la nobleza de los sentimientos religiosos de los representantes, entre los cuales hubo algunos que más tarde enaltecieron el episcopado ecuatoriano, como los doctores José María Yerovi y José Tomás de Aguirre. La Asamblea proclamó patrona de la República y de la ciudad de Quito, a la Virgen Santísima, en las advocaciones respectivas de la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de Mercedes; facultó a las comunidades religiosas para adquirir bienes a título lucrativo; asignó siete mil suces para la Canonización de Mariana de Jesús, cuya beatificación se anunciaba por entonces con júbilo de todos los ecuatorianos; y restituyó, en fin, al Colegio de San Ignacio de Cuenca su carácter de seminario conciliar.

Sin embargo, manifestóse celosa guardadora de las prerrogativas que ilegítimamente se habían atribuido los Estados de América desde su emancipación, creyéndose sucesores del Patronato real. Declaró, en vigencia, la ley correspondiente de 1824 y se mostró airada cuando supo que el Obispo de Cuenca, fray José Manuel Plaza había presentado por sí solo a S. S., para Obispo auxiliar, al doctor Matías Paz, porque «esta prerrogativa pertenece a la Nación».

XII. Los Jesuitas. El Casus Belli con Nueva Granada

El 7 de marzo de 1849, el Congreso de Nueva Granada había elegido presidente de la República al general José Hilario López, candidato del partido liberal, posponiendo a varón tan notable como el doctor Rufino Cuervo, candidato del conservador.

El General López dió libre expansión a las más rastreras pasiones de la plebe y exaltó a la demagogia, con gran escándalo y ruina de la Nación vecina. «La Religión y la propiedad, bases de toda sociedad culta, fueron blanco de insultos oficiales. El partido triunfante ejerció una serie de actos encaminados a atacar la disciplina de la Iglesia Católica, a privarle de sus facultades canónicas, a arrebatárle sus propiedades, a suprimir las oblaciones necesarias para el sostenimiento del culto y sustención de sus ministros».

No podían quedar intangibles los Institutos religiosos. El 18 de mayo de 1850 firmaba López el decreto de expulsión de los jesuitas, que habían sido recibidos en el país pocos años antes, durante la administración del general don Pedro Alcántara Herrán. «Para apoyar el decreto de expulsión, se ocurrió a un fundamento muy peregrino (el mismo que más tarde fué empleado por la Constituyente de 1852 en el Ecuador y el General Urvina) que pugnaba no sólo con el avance de las ideas, sino también con las leyes mismas de la República. Se declaró vigente en la Nueva Granada la pragmática sanción del 2 de abril de 1767..., expedida por el Rey Carlos III, sobre extrañamiento de todos los dominios españoles de los regulares de la Compañía de Jesús...», pragmática que había sido derogada por las reales cédulas de 29 de mayo de 1814 y 10 de setiembre de 1815.

Los jesuitas expulsados salieron de Nueva Granada por diversos caminos. Los de Pasto llegaron a Ibarra el 16 de junio; y allí fueron noblemente recibidos por el caballeroso Jefe Superior don Teodoro

Gómez de la Torre. Parte de ellos siguió a Quito; y en Ibarra los restantes formaron una comunidad compuesta de veintiseis individuos. Los religiosos de Medellín pasaron a Jamaica, y allí fundaron un Colegio (1).

Los Padres que residían en Popayán, habían pedido que se les permitiese salir de Nueva Granada, por el puerto de Buenaventura; pero el General José María Obando se negó a consentirlo y los religiosos tuvieron que hacer el largo y penoso viaje a Santa Marta. Allí se embarcaron con rumbo a Panamá, donde encontraron al que más tarde había de ser su decidido protector y esclarecido Magistrado, don Gabriel García Moreno; y él les invitó a que viniesen a Guayaquil. En el puerto de Buenaventura tomó el general Obando el mismo vapor que conducía a los jesuitas; y desde ese mismo momento resolvió entrar a Guayaquil, a fin de conseguir del Jefe Supremo Noboa que no los aceptase. Mas, por designio providencial, este deseo de aquel temerario general, funestamente célebre en los anales colombianos, no pudo cumplirse: desembarcó primero García Moreno; y con aquella vehemente elocuencia y dón suasorio de que estaba dotado, obtuvo que el benemérito Jefe Supremo expidiese la orden de admisión, antes de que su contendor pudiera hacer nada para realizar sus anhelos.

Inmenso júbilo despertó en todo el país el arribo de los jesuitas, tan ardientemente deseados por el pueblo, desde la segunda administración de Flores, y por el Gobierno de Ascásubi (2). Venían con el poderoso atractivo de la persecución y el renombre de su comprobado saber; y pronto se comenzaron las gestiones encaminadas a alcanzar que la próxima Constitu-

(1) Caro.—Estudio biográfico de Arboleda.—Henao y Arrubla. Historia de Colombia, tomo II.—Memorias del General Joaquín Posada Gutiérrez.—Establecimiento de la Compañía de Jesús en la República del Ecuador en el año de 1851.

(2) Julio Tobar Donoso.—La Administración de don Manuel de Ascásubi en 1849 y 50.

yente les otorgara amplias facultades para el desenvolvimiento legal de su solicitud apostólica.

El convictorio de San Fernando, célebre plantel colonial, falto de rentas a causa de mala administración, estaba a punto de cerrarse. Apenas si en el año de que hablamos se habían podido abrir las cátedras de filosofía y gramática, clausurándose las de literatura, francés, dibujo y escultura. En tan apremiantes circunstancias, el P. Pablo de Blas, ofreció consagrarse al restablecimiento de ese instituto, oferta que fué acogida con entusiasmo por el Jefe Superior de Quito. Éste se dirigió a Noboa pidiéndole que accediese a tan oportuna iniciativa; pero el Jefe Supremo diferió la concesión del permiso, hasta que se reuniera la Constituyente, a pesar de que el P. de Blas no pretendía por entonces el establecimiento legal de la Compañía de Jesús (1).

Sin embargo de la prudencia con que procedía el Jefe Supremo y de que, según las normas del Derecho de Gentes, cada Estado tiene libre y soberana facultad para juzgar acerca de la admisión de extranjeros en su territorio, a poco de haberse concedido el hospedaje a los jesuitas, el agente Consular de Nueva Granada, don José María Vergara Tenorio, exigió la expulsión de aquellos a ambos Jefes Supremos (Octubre 30 de 1850), y anunció ya que por esta causa y de no cumplirse su temeraria imposición, podían alterarse las amistosas relaciones entre las dos Repúblicas. Noboa contestó a Vergara Tenorio, manifestándole que sometería tan delicado asunto al examen y resolución de la Constituyente próxima a reunirse (2). La respuesta de Elizalde no es conocida.

Instalada la Asamblea, toda la Nación se apresuró a expresar su deseo de que se admitiese a los Jesuitas, en innumerables solicitudes, suscritas aún por los que más tarde apoyaron al General Urvina en el injusto

(1) Comunicaciones de la Jefatura Superior de Quito con la Jefatura Suprema.—Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) «El Nacional», N° 338.

movimiento de rebelión, que fundó engañosamente en la necesidad de evitar una guerra con Nueva Granada (1).

Para corresponder a esas peticiones, y habida cuenta de las ventajas que prometía a la República el expresado Instituto, la Asamblea por ley de 25 de marzo de 1851, lo admitió legalmente, facultóle para establecer casas, colegios y noviciados y adquirir bienes de toda clase, adjudicóle en esta capital el templo y conventillo ocupados por los PP. de San Canilo, y ordenó al Ejecutivo que le prestase auxilio y protección. Quedó, pues, nuevamente anulada la célebre pragmática de Carlos III y realizada una de las más fervientes aspiraciones nacionales (2).

El 2 de abril se efectuó la triunfal traslación de los jesuitas a la casa que les había concedido la Asamblea. El pueblo y el Gobierno estaban de acuerdo en que del restablecimiento de dicha Orden reportaría la República grandes beneficios; se lisonjeaba el patriotismo con la esperanza de que renacería la instrucción pública decaída y el espíritu religioso volvería a su prístino vigor. El doctor José Modesto Larrea decía que los jesuitas habían arribado al Ecuador por «camino providenciales»; ponderaba su austera disciplina, que «pasa por proverbio» y que contrastaba con la general decadencia y aseglaramiento de los otros Institutos religiosos; y justamente presentaba la admisión «en el hospitalario suelo ecuatoriano» «como la práctica de los principios de benevolencia general hacia los hombres honrados de cualquier país, opinión y religión que sean».

La Asamblea resolvió la solicitud de Vergara Tenorio, aprobando el siguiente informe:

Señor: El Cónsul Gral. de la Nueva Granada dirigió en 30 de Octubre de 1850 una nota al entonces Jefe Supremo de cinco provincias de la República, y

(1) Establecimiento de la Compañía de Jesús; etc.

(2) «El Nacional», N° 354.

actualmente Presidente constitucional de ella, y en la cual, invocando orden de su gobierno, increpa la admisión de los PP. Jesuitas, expulsados de aquél país y que habían buscado en el Ecuador un asilo hospitalario; avanzándose dicho cónsul Gral. a insinuar un rompimiento por causa tan nueva como inusitada, sino se complacía a su gobierno, imitando su conducta hostil a aquellos religiosos. — El predicho Jefe Supremo contestó con dignidad, y remitió el desenlace de ese negocio a vuestras ulteriores resoluciones— Ya las habéis dictado, y ellas bastarían para convencer al gobierno de Nueva Granada de que conocéis los derechos de la República soberana a quien representáis; y de que habéis satisfecho a la voluntad nacional, expresada por las numerosas representaciones de todos los pueblos, y de todas las categorías del Ecuador. — En cuanto al Poder Ejecutivo, de suponerse es, que después de dirigir al de la Nueva Granada las sentidas quejas por tan inusitada nota de su cónsul general, no habrá omitido pedir las explicaciones de derecho y uso en casos semejantes; y esto, del modo que conviene entre gobiernos hermanos, y unidos aún por tratados de amistad. De consiguiente vuestra comisión diplomática es de sentir que así lo manifestéis al Poder Ejecutivo; pero vuestra sabiduría deliberará con mejor acierto— Quito, Marzo 28 de 1851. Tamariz, Pareja, Avilés».

El Ejecutivo, a quien se le comunicó este informe, respondió así:

He tenido la honra de someter al despacho de S. E. el Presidente de la República, la estimable comunicación de UU. SS. de 29 del pasado en la cual se sirven transcribir un informe de la Comisión diplomática, relativa a la nota que el Sr. Cónsul Granadino dirigió en 30 de Octubre del año pasado a S. E. el Jefe Supremo del Ecuador, y sobre el contenido de cuyo informe he recibido orden de contestar como sigue. — El Poder Ejecutivo ha creído innecesario el dirigir quejas al de la Nueva Granada, por cuya orden expresa entabló su agente el reclamo a que se contrae.

Ha creído asimismo que la mejor contestación a tan inusitada nota se encuentra en la solemne admisión de los Padres Jesuitas, que el Ecuador ha decretado en ejercicio de su soberanía; debiendo éste guardar un prudente silencio, hasta que el Gobierno de Bogotá por actos ulteriores nos manifieste la política que trate de seguir con respecto a este punto. — Y esta conducta merecerá tanto más la aprobación de la H. Asamblea legislativa, cuanto que hallándose pendiente el reclamo mucho más grave sobre la satisfacción pedida por la flagrante infracción de los tratados públicos cometida por el Gobernador de Pasto, prestando auxilios militares a los enemigos de la Convención; no era del caso tomar la iniciativa en la otra cuestión de que se trata. — Por último, la H. Convención debe descansar en el celo del Ejecutivo que por una parte está apercibido para los resultados del más injusto resentimiento, a cuyo fin hace lo posible por mantener en el Norte una fuerza respetable y por otra tampoco perderá la oportunidad de conducir, a mejor terreno, y sin mengua del honor nacional, nuestras relaciones con la N. Granada, así es que está resuelto a aprovechar de la primera ocasión que le presente el curso de los acontecimientos para enviar a Bogotá un Encargado de Negocios que entable todos los reclamos y celebre todos los arreglos consiguientes a los justos derechos que al Ecuador asisten &c. José Modesto Larrea» (1).

Mas, de Nueva Granada venían nuevas y nuevas noticias de que su Gobierno se preparaba a castigar con las armas el cumplimiento de un deber de hospitalidad conforme con todos los principios del Derecho internacional. La fuerza granadina que guarnecía la frontera se acrecentaba a menudo; y probablemente, como temía el Gobierno, algunos emigrados ecuatorianos, entre ellos el general Ayarza, estaban en connivencia con las autoridades de la República del Norte. En tal virtud, ya el 24 de marzo pidió el Eje-

(1) Archivo del Poder Legislativo.

cutivo a la Asamblea que excogitase los medios más adecuados para defender nuestra independencia y libertad, colocando a la República «superior a las sorpresas»; y dicho Cuerpo concedióle algunas facultades extraordinarias el 15 del siguiente mes (1).

¿Era la admisión de los jesuitas la verdadera causa del encono del Gobierno granadino; o bien, tenía éste otros motivos ocultos para procurar un rompimiento con la administración ecuatoriana? Quien conozca la vida del general José Hilario López, su índole aviesa, los males que hizo en diversas épocas a nuestra Patria—a la que traicionó y vilipendió en 1831—, jugando temerariamente con su buen nombre, no podrá menos de dudar, como nosotros, de la verdad de los móviles ostensibles de tan inicuos procedimientos. Creemos que, ante todo, se propuso trastornar el orden interno en el Ecuador, estimulando los siniestros propósitos de algunos de sus políticos, a fin de lograr el establecimiento de un Gobierno que favoreciese con su benevolencia o su apoyo las aspiraciones del partido radical de Nueva Granada.

Acerca de otros de sus probables móviles, oigamos la opinión del cónsul ecuatoriano en Pasto, doctor don Luis Antonio Salazar. En carta de 14 de febrero decía al Presidente Noboa: «los aprestos militares que se hacen en algunas provincias de esta república, y el temor que manifiesta el gobierno granadino de que triunfe en el estado de paz el partido de oposición, me hacen ver que ya que no ha podido promover, con su conducta, una conmoción interior, para exterminar a los conservadores (2), trata de llevar la guerra a nuestra Patria, ya para obtener el triunfo eleccionario, aumentando la fuerza armada más allá de lo que actualmente lo permiten la constitución y leyes grana-

(1) «El Nacional», N^o 358.

(2) No se crea exageración del doctor Salazar: uno de los periódicos liberales más autorizados en aquella época en Nueva Granada, «El Aviso», se expresaba así: Si los conservadores quieren lanzarse en la oposición de hecho, nos harían un gran favor... Es de sentirse que no se muevan, porque tiempo es ya de que ellos desaparezcan». (Henao y Arrubla, obra y tomo citados, pág. 533).

dinas y ya también para dar algún nombre y gloria al candidato del año cincuenta y dos (1), si es que gloria puede llamarse el hecho bárbaro de atentar contra la nacionalidad de una nación amiga, despreciando los pactos existentes y atropellando los principios de derecho público establecidos en todos los países del mundo civilizado.

Estos son, Excmo. Señor, los dos únicos motivos de conveniencia que manifiesta el gabinete granadino para intentar hacer la guerra al Ecuador y estas son las únicas tendencias que descubren casi todos los que le pertenecen aunque contra la expresa voluntad de estos pueblos. Digo contra la expresa voluntad de estos pueblos, porque cada momento crece la satisfacción mía al ver simpatías que ostentan tener por todo lo que toca a los ecuatorianos» (2).

El gobierno de Noboa no podía inspirar confianza al General López y a los radicales granadinos, porque sus principios de orden y paz social y sus genuinas tendencias católicas (3) estaban en oposición con las normas de conducta política del partido triunfante en aquella República, e implicaban una posibilidad de apoyo a la agrupación que éste ultrajaba y perseguía con tenaz encono. Noboa, por su parte, veía con creciente temor el implantamiento de doctrinas subversivas y demoledoras, de índole esencialmente difusiva, al otro lado del Carchi; y entreveía graves peligros para el porvenir de América, opinión que compartían notables publicistas de este y el otro continentes.

Tales y tan graves peligros, acrecentados por la connivencia de importantes elementos del partido roquista con el gobierno de Nueva Granada, constriñeron al nuestro a conceder secretamente algún auxilio

(1) El general José María Obando.

(2) Archivo del Poder Legislativo. Documentos presentados a la Constituyente de 1851.

(3) Uno de los primeros pasos de Noboa fué comunicar a la Santa Sede su elección, manifestándole que el mayor anhelo de su administración «sería fomentar el espíritu de religión y el de obediencia al Supremo Pastor de los fieles que caracterizan a este pueblo eminentemente católico». — Nota de 25 de Marzo. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

a los coroneles Manuel Ibáñez y Julio Arboleda que ya se preparaban a iniciar la resistencia activa en Pasto (1); y a dirigir una vehemente circular a las Cancillerías del Perú, Bolivia y Chile, en la que exponía los hechos criminales de la administración del general López e invitaba unirse para proveer a su seguridad común (2).

Al fin, el 16 de mayo, el gobierno de Bogotá se decidió a poner por obra sus designios; y con este objeto pidió y obtuvo autorización para declarar la guerra a nuestra Patria, por la admisión de los jesuitas y otros motivos, todos falsos y livianos. Un mes después conocióse tal autorización en esta Capital, y entonces la Constituyente, expidió un decreto concediendo al Ejecutivo las más amplias facultades para salvar a la República de los peligros que le cercaban.

Nada podía hacer el gobierno sin el concurso unánime de los ecuatorianos; y sin embargo las pasiones políticas, que no cejaban en señalar y abultar los errores de Noboa y su partido, pretendieron que la guerra con Nueva Granada era una estratagema y una farsa. Agravóse así la situación; y el Presidente, en defensa del país, se vió en el caso de acudir a medidas extraordinarias, como el confinamiento o destierro de algunos elizardistas de cuenta, entre ellos don Jerónimo Carrión.

Ordenó luego Noboa la acumulación de tropas en la provincia de Imbabura y nombró para Comandante en Jefe al general Urvina quien, si bien al principio pareció aceptar ese honroso testimonio de la confianza del gobierno, a la vuelta de pocos días lo rehusó. Acudió entonces al patriotismo de otro de los más distinguidos jefes de aquel tiempo, el general José María Guerrero, ministro de guerra de Roca, y también él halló en la Constitución un motivo fútil para su excusa: el verdadero era, tal vez, la complicidad de Gue-

(1) Memorias Histórico-Políticas del general Joaquín Posada Gutiérrez. — Tomo II, pág. 348.

(2) Nota de 21 de Mayo. — Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

rrero en los planes que trazaba el general Urvina, para echar por tierra a ese gobierno sietemesino y vacilante. Ante tales rechazos hubo de confiar el mencionado puesto a un militar de menos valía, pero de notoria fidelidad a la persona del Jefe del Estado, el coronel Nicolás Vernaza (1).

La guerra, empero, no se precipitó. Librónos de ella, por lo pronto, la revolución conservadora de Nueva Granada, que había estallado en el mismo mes de mayo. Ibáñez y Arboleda se levantaron en Pasto, en la provincia de Bogotá el doctor Pastor Ospina, en Antioquia el general Eusebio Borrero; y en otros puntos hubo también movimientos de insurrección (2). Aunque el general López logró, por medio de sus tenientes, la pacificación inmediata del país, estos sucesos impidieron que se apresurasen las hostilidades contra nuestra Patria.

Suspendemos la narración del desenlace del conflicto con Nueva Granada para recordar otros motivos, tanto o más graves, que traían inquieta y dividida la opinión pública y que habían venido a aumentar la confusión en todos los espíritus.

XIII. Nuevos cargos contra la administración

Torcedor para el gobierno y aguijón de las pasiones políticas era el cargo de *floreanismo*, con que se denostaba al Presidente y sus Ministros y se mantenía en constante agitación y cruel expectativa al país, que creyó afirmar su libertad y soberanía en la transformación de 1845.

Desde este año, e irritado con la anulación injustificable de los tratados de La Virginia y Guayaquil, el general Juan José Flores había pretendido en vano recuperar el Poder, por medios odiosos para el patriotismo ecuatoriano y hasta lesivos de la

(1) «El Nacional», N° 363,

(2) Posada Gutiérrez.—Memorias. II.

independencia adquirida por los Estados de la América del Sur; y, aunque deshechos los proyectos de reacción, nuestra Patria permanecía en continuo sobresalto, temerosa de que se repitiesen. El partido floreano, que en el interior apoyaba tales empresas, experimentó en virtud de ellas larga postergación que impedía el aprovechamiento de sus energías y del talento de sus prohombres.

Mas, a fines del período presidencial de Roca, comenzó la paulatina rehabilitación de algunos de los más notables personajes que participaron en la administración postrera del general Flores, como los doctores José Modesto Larrea, Pedro José de Arteta, Benigno Malo y otros. En aquellos tiempos no se había oscurecido y ajado el ideal republicano y democrático, ideal que implica la necesidad imperiosa del concurso de los ciudadanos todos para el desenvolvimiento de la actividad nacional y política y la consecución del bien público; y aunque padecía menguas pasajeras y parciales eclipses, volvía a iluminar el pensamiento de los gobiernos y de las multitudes. No había aparecido aún la máxima según la cual el Magistrado debe gobernar con y para su partido, fórmula que entenebreció la vida política ecuatoriana posteriormente.

Ascásubi practicó ese ideal, llamando a todas las agrupaciones a compartir las responsabilidades y los honores del gobierno. Mas, tanto por esto, como por haber concedido salvoconducto a la familia del general Flores (a la que él mismo había desterrado como Vicepresidente), se le baldonó con el calificativo de floreano, tan denigrante entonces, y cayó empujado por un movimiento que apellidó traición a la causa de 1845 (1).

Noboa, en fin, usufructuario de ese movimiento, recibió igual reproche de quienes querían conmover el patriotismo para la satisfacción de mezquinos intereses

(1) Julio Tobar Donoso.—La Administración de Ascásubi.

políticos o personales. Estudiemos los fundamentos de esta acusación.

Dña Mercedes Jijón pidió a la Constituyente que permitiese el retorno de su esposo a la patria adoptiva. Ese Cuerpo, en el cual figuraban algunos antiguos amigos del Primer Presidente, rechazó por unanimidad absoluta tal solicitud (sesiones del 8 y 9 de abril), hecho muy significativo y revelador de la circunspección de la Asamblea. Mas, con gentileza ordenó que el Estado diese anualmente a dicha señora la cantidad de dos mil pesos, siempre que no conspirara el general Flores. Decía el decreto respectivo, que, si bien la conducta de aquél había «obligado al Gobierno a adoptar medidas salvadoras de la independencia y nacionalidad» y ocasionado considerables expensas, era «digna de consideración la numerosa familia del referido ex-general, por ser una familia ecuatoriana, en favor de la cual puede la Nación ejercer un acto de munificencia».

A este acto que, por sí solo, no testimoniaba que la Convención y el Gobierno simpatizasen con el viejo proscrito, se añadió otro, origen de mayores murmuraciones del partido roquista y en el cual se fundaron, como en poderoso cimiento, las actas revolucionarias de 1851: la reinscripción de 52 militares de alta dignidad, borrados de la lista militar por ley de 3 de febrero de 1846, en odio al general Flores, cuyos leales servidores habían sido. Entre ellos se contaban los generales Antonio Martínez Pallares, Tomás Carlos Wright, Leonardo Stagg, Antonio Morales y Antonio de la Guerra.

La pasión política no pudo oscurecer sino precariamente el recuerdo del concurso que habían prestado aquellos distinguidos jefes para la independencia y consolidación de la República; y era natural que tarde o temprano volviese ésta por su honra y glorias y procurase la reparación de sus errores.

Si es discutible la oportunidad de dicha medida, no así su justicia. A nuestro juicio, fué en realidad imprudente, porque la paz no estaba asegurada, ni Flores

había renunciado a sus intenciones de reasumir el poder. Empero, la reinscripción aun intempestiva de los antiguos tenientes de Flores no significaba que el Gobierno y la Asamblea anhelasen el retorno del célebre caudillo; desventuradamente, coincidió con su arribo a playas peruanas, coincidencia que sirvió para que los descontentos persuadiesen al pueblo que con Noboa peligraba la nacionalidad patria.

El general José Rufino Echenique, presidente del Perú, alarmado por la constante propaganda de ideas demagógicas y disociadoras, estimulada por el ejemplo de Nueva Granada, llamó, según se dice, a Flores a fin de que le sirviese como auxiliar en el contrarresto de esos malsanos influjos. Tan pronto como la Cancillería supo que este general zarpaba de uno de los puertos centro-americanos, dirigió una comunicación al encargado de negocios del Perú en Quito, don Francisco de Paula Moreyra, manifestándole la «dolorosa sorpresa» que había causado en nuestra Patria dicha noticia, «pues no pueden relegarse al olvido los precedentes de aquel ex-general, y sobre todo el proyecto de invasión trasatlántica que conmovió las Repúblicas sud-americanas». Dijo además: «Y aludiendo los sucesos de aquella época borrascosa, el infrascrito se complacerá por otra parte en recordar la magnanimidad de la República del Perú, que con tanta firmeza y patriotismo, se resolvió a correr la misma suerte que el Ecuador y a sacrificarse, si hubiera sido necesario, en defensa de la santa causa americana. Pero por lo mismo, al paso que la noble conducta del Perú fué entonces un firme baluarte de la seguridad del continente, y al paso que los imparciales han calificado como justas las medidas que se adoptaron; parece que la prudencia no aconseja aun que aquellas sean en el todo relajadas».

Concluyó el Dr. Larrea su nota, pidiendo que se le instruyera de la veracidad de aquellas noticias e invocando las buenas relaciones existentes entre los dos pueblos, para que el Perú alejase ese peligro que amenazaba la tranquilidad ecuatoriana.

Moreyra contestó que no tenía conocimiento de que su gobierno hubiese otorgado permiso al general Flores para residir en el Perú; y prometió que daría cuenta a aquel de la solicitud de la Cancillería ecuatoriana (1).

El general Flores llegó a Paíta el 17 de junio, en el bergantín chileno «Almirante Blanco»; y como el gobernador del departamento de Piura le impidiese permanecer dentro del territorio sujeto a su jurisdicción, siguió viaje al Callao (2). Aun antes de que llegara a este puerto, el 6 del siguiente mes, nuestro agente diplomático en Lima, doctor don Javier Espinosa (ministro de Urvina más tarde y Presidente de la República en 1868), por expresa disposición de la Cancillería ecuatoriana, pidió instantemente a la del Perú que no se aceptara al general Flores. He aquí las últimas palabras de esta importante nota:

«Yo me permito, Excelentísimo Señor Ministro, invocar los sentimientos americanos de V. E., a efecto de que se digne someter sin demora esta comunicación al juicio ilustrado de S. E. el Presidente y recabar, si aun no ha sido expedida, una pronta resolución para que el exgeneral Flores no sea admitido en ningún puerto del Perú. Así recibirá el Gobierno del Ecuador una nueva prueba de las disposiciones propicias que a su respecto abriga el del Perú, y sabrá apreciar con reconocimiento, la medida gubernativa salvadora de la paz de la familia ecuatoriana» (3).

Nada valieron, sin embargo, estas sucesivas reclamaciones. El 8 del mismo mes Flores entró en el Callao sin oposición ni protesta algunas. El Canciller ecuatoriano insistió, con tal motivo, una vez más ante el Agente peruano residente en Quito en su petición; mas éste manifestó olímpico desdén por los temores de nuestro Gobierno.

Aun a riesgo de hacer más pesado y árido este

(1) N° 366 de «El Nacional».

(2) N° 368 de «El Nacional».

(3) Alcance al N° 369 de «El Nacional».

largo estudio, reproduciremos algunos párrafos de la contestación de Moreyra a la Cancillería:

«El Gobierno del infrascrito considera que cualquiera que sea la situación personal del general Flores respecto del Ecuador, ya se le mire como a un desterrado o como a un proscrito, ya como un aspirante trabajando para recuperar el mando del Ecuador; el Perú no puede o no debe a lo menos, en uno ni en otro concepto, rehusarle la entrada, cuando nunca ha rechazado a otros individuos en iguales casos; y si prescindiendo de toda consideración respecto de esta República, se mira al general Flores como a un enemigo declarado del Perú y de las instituciones generalmente adoptadas en la América; el Gobierno del infrascrito, que no abriga temores de ninguna especie, cree que un hombre de la categoría del expresado general, viviendo en el suelo peruano, haría a lo menos justicia a la generosidad que disfruta, y modificaría también sus ideas en orden a las instituciones que pueden dar seguridad a todos, y paz y prosperidad al país que los ha adoptado.

«En esta inteligencia el Gobierno del infrascrito, al prestar el referido asilo, no tiene que consultar sino la seguridad del Ecuador, conforme a los sentimientos de amistad sincera que le profesa el Perú; correspondiendo así a la confianza que en su lealtad y buena fe manifiesta tener el Gobierno de S. S. H. que hará vigilar la conducta del general Flores, a quien sólo se le permitirá residir en aquella Capital, y que tomará todas las medidas necesarias para impedir cualquiera tentativa, que él, abusando de la hospitalidad, pudiera hacer contra la tranquilidad de esta República.

«Si se supone, pues, porque se admite al general Flores en el Perú ha de conspirar contra el Ecuador; sería también preciso suponer, que el Gobierno del infrascrito no tiene energía ni medios para hacer respetar sus leyes. Además, debe el señor Secretario convencerse de que en ninguna parte será el general Flores menos azaroso y ofensivo para el Ecuador que en la Capital del Perú, cuya residencia allí, contribui-

rá a desvanecer ciertas ilusiones, que a mayor distancia han servido de pretexto y alarma, al mismo tiempo, a casi todos los partidos políticos de este país. Puede por lo tanto, descansar el Gobierno de S. S. H. en estas francas y sinceras manifestaciones, sin distraer su atención de otros objetos más positivos y reales, que el que motiva la presente comunicación» (1).

De estos clarísimos antecedentes no puede menos de deducirse que Noboa hizo cuanto estuvo en su mano para impedir que se recibiera al Gral. Flores en la vecina Nación: exigencia que tal vez, era en sí misma excesiva, porque los deberes de un Estado, respecto de los individuos cuya conducta política constituye un peligro para la paz de otro, se reducen a la internación y vigilancia. Si las gestiones de la Cancillería fueron estériles, cúlpese en hora buena al menosprecio de la inquietud ecuatoriana que manifestó el Perú. ¿Acaso Urvina no dirigió análogas reclamaciones al gobierno de esa República, que tuvieron el mismo mal suceso, por lo cual se vió obligado a suspender las relaciones con él? Flores, a pesar de los ofrecimientos de Moreyra y de otros posteriores, continuó con la libertad necesaria para preparar una expedición, que, efectivamente, zarpó del Callao en febrero de 1852.

Frente a estas convincentes manifestaciones de la mesura política de Noboa nada, a nuestro modesto criterio, significan los otros fútiles argumentos y el haber solicitado el concurso de algunos miembros del partido floreano para las labores administrativas. Buscábase la paz, y para lograrla era menester borrar esas añejas rencillas domésticas que la turbaron durante el período de Roça.

Por último, se creyó descubrir una prueba más de la traición del Gobierno en ciertas cartas aprehendidas a un correo de Flores poco después de la proclamación de la Jefatura Suprema de Urvina en Guaya-

(1) Alcance al N° 369 de «El Nacional».

quil, y a cuyos términos se dió una significación desmesurada (1).

En virtud de todas estas consideraciones creemos una impostura de la pasión política la supuesta connivencia de Noboa en los planes reaccionarios del caudillo tantas veces mencionado. Mas, si pareciere demasiado prematuro este juicio, téngase en peso el fallo de la Historia, mientras se presenten nuevos documentos que justifiquen o desmientan nuestra convicción.

Antes de terminar este capítulo, tan triste para el patriotismo, diremos que más tarde llegó a sostenerse, aunque sin prueba, en el periódico oficial de la Revolución de Julio, que los aprestos para la guerra con Nueva Granada no tenían otro objeto que «hacer creer en la necesidad de la presencia del General Flores... para salvar la República». ¡A qué extremos llega el odio político!

XIV. Caída del Gobierno

Llegaba ya la hora propicia para la exaltación ambicionada y preparada desde largos años atrás por el más prestigioso, osado y hábil de los generales de aquella época, José María Urvina, que, a virtud de antecedentes estudiados en otro lugar, había venido a ser director de nuestra farándula política.

Los objetos que se propuso alcanzar con las cartas anónimas a la Constituyente se habían conseguido ya: ardía el odio contra el Gobierno, acusado de infi-

(1) Una de las cartas decía así: «Señor Doctor José Modesto Larrea, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Lima, 26 de julio de 1851. —Mi muy querido amigo:—Ya me tiene U. en esta capital donde las personas notables me han recibido con benevolencia y distinción; por lo cual pienso residir en ella hasta que me sea posible volver al seno de mi familia y a la sociedad de mis amigos, entre los cuales es U. uno de los primeros. Mas si el Señor Noboa creyese que puedo ser útil al país y a su Administración, prestaré mis débiles servicios con la lealtad que cumple a mis principios y a mi reputación: en el caso contrario esperaré que el curso de los acontecimientos me restituya al Ecuador, pues no puedo olvidar una Patria cuya independencia he fundado... J. J. Flores». (Nº 376 de «El Nacional»).

delidad a los principios del 6 de marzo; asegurábase la inminencia de una nueva tentativa del general Flores para recuperar el Poder, y la temeridad e injusticia de la guerra con Nueva Granada, provocada por Noboa, según decían los opositores, con siniestros fines para el patriotismo; sosteníase, por último, que peligraban la libertad e independencia de la República, o sea las instituciones e ideales más caros para el pueblo, con la continuación de ese gobierno crédulo, sencillo e imprevisor.

A los ojos de las masas — sutil y blanda cera en que imprimen su sello los políticos de cuenta —, la revolución se presentaba fascinadora y simpática, como indispensable para salvar al país de esos peligros, en realidad fantásticos, pero que vistos con las lentes de aumento de las pasiones parecían graves e inmediatos.

El partido roquista necesitaba un Jefe de decisión y energía para su resurrección a la vida política. Elizalde había perdido su autoridad como caudillo, por las concesiones que precedieron y siguieron al tratado de «La Florida»; y por lo mismo ya no podía serlo. En esa afanosa búsqueda de una Cabeza para sus planes subversivos se hallaba cuando ocurrieron los hechos que vamos a relatar y que obligaron a dicho partido a aceptar la participación en el poder que le ofrecía Urvina, y a darle, en reciprocidad, el apoyo indispensable.

Dijimos que el general Urvina había rechazado el cargo de Comandante en Jefe de las fuerzas que el Gobierno concentró en la provincia de Imbabura para preparar la defensa nacional. Este hecho abrió, ipso facto, los ojos a Noboa y le convenció de que su antiguo amigo y mentor estaba dispuesto a derrocarlo. Con simplicidad extrema pensó que podría atajar el alud que ya descendía sobre la Patria, concediendo a aquel ambicioso y cizañero político un cargo diplomático en Europa, cosa que inmediatamente rehusó (1). En esta virtud resolvió partir para Guayaquil, a fin de

(1) Cevallos Salvador, obra citada, págs. 110 y 111.

tomar allí las medidas que exigiese la conservación del orden público.

El doctor José Javier de Valdivieso, como Presidente del Consejo de Estado, encargóse del Poder Ejecutivo y dictó en esta virtud el decreto siguiente:

«CONSIDERANDO:

1º. Que la República se halla amenazada de una guerra exterior;

2º. Que en tales circunstancias es preciso tomar todas aquellas medidas para salvarla, siempre que no sean contrarias a la Constitución; y

3º. Que conviene aprovechar de la marcha que el Excmo. Sor. Diego Noboa Presidente de la República hace a Guayaquil para asuntos particulares, a fin de que con el patriotismo y actividad que le caracterizan lleve a cabo todos los arreglos que demandan las provincias litorales de la República, y coopere eficazmente al sostenimiento de la independencia Nacional; oído el dictamen del Consejo

DECRETO:

Art. 1º Se autoriza al Excmo. Señor Diego Noboa para que por el órgano de un Secretario Gral. haga en la parte litoral de la República los arreglos que demanden las circunstancias enunciadas, tanto en el ramo de guerra cuanto en el de hacienda, pudiendo negociar empréstitos, etc.

Art. 2º. En el caso de que se encuentre amenazada la seguridad interior de dicha provincia podrá también tomar las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública.

Art. 3º Todas las disposiciones dictadas por el Excmo. Sor. Noboa se someterán al Poder Ejecutivo para su aprobación.

El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores queda encargado de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito a 10 de julio de 1851. 7º de la Libertad.

José Javier de Valdivieso.

José Modesto Larrea» (1).

Según el doctor Pedro ^{Robles} José Cevallos Salvador, que conoció todos los secretos de los revolucionarios, el Presidente fué a Guayaquil dispuesto a apresar a Urvina, y confiado en la lealtad de los jefes de la guarnición de esa plaza, los cuales, a excepción de Boderó, estaban ya seducidos por aquel. Mas, otros historiadores, entre ellos don Pedro Moncayo, sostienen que Noboa hizo el viaje llamado por Urvina y fiado en sus promesas. El texto del decreto mencionado, que se conservó secreto, nos parece comprobante de la primera opinión.

El Presidente llegó a Babahoyo el día 17, y allí encontró a los tenientes coroneles Matías Sotomayor Luna y Melitón Vera, ambos de su íntima confianza, que habían sido enviados por el general Francisco Robles, comandante general de la plaza, para acompañarle hasta Guayaquil. Mas, al acercarse a este puerto, el Presidente y los referidos jefes fueron trasbordados al pailebót de guerra «Olmedo», comandado por el capitán José Robles, que recibió—según don Pedro Moncayo, a quien seguimos en este punto—orden de conducirlos a Costa Rica. Sin embargo, circunstancias imprevistas, llevaron a los desgraciados prisioneros a Chile (2).

Así, traidora y oscuramente, desapareció de nuestra comedia política aquel varón sencillo e ingenuo, sin trastienda en su vida pública, por el funestísimo error de haber recibido la Jefatura Suprema de manos de un hombre que sólo había consentido en cederla precariamente, porque aun no le eran favorables las

(1) Archivo del Ministerio de lo Interior, libro de decretos.

(2) El Ecuador de 1825 a 1875, págs. 211 y 212.

circunstancias, pero que las buscaba oportunas para llegar al Poder, por cualesquiera medios.

Iniciada de aquel modo la revolución, los cuerpos que guarneceían la ciudad de Guayaquil, proclamaron el mismo 17, al mediodía, como Jefe Supremo al general José María Urbina y desconocieron al gobierno de Quito, en virtud de los desmazalados y frágiles fundamentos que hemos ido señalando oportunamente, o sean: las ilegalidades y violencias cometidas en las elecciones, la exclusión de varios diputados del seno de la Asamblea Constituyente, el ser la Ley Fundamental un trasunto de la de 1843, la reinscripción de «todos los genizaros del enemigo de nuestra independencia» y la exaltación a los más altos puestos de los partidarios del mismo general Flores; la complicidad de Noboa y la Asamblea en los planes floreanos; «las tendencias manifiestas del gobierno a alterar la paz y amistad que existía y que, por mutuo bien, deben existir siempre entre esta República y su hermana y aliada la Nueva Granada», y el nepotismo de la administración.

El general Urbina aceptó sin vacilar la alta designación que anhelaba con tanta vehemencia; y el partido roquista e elizaldista plegó en seguida a él, por los motivos arriba apuntados, olvidando antiguas enemistades y recíprocos ultrajes. Para volver a la vida pública y saciar su venganza contra el gobierno, no se detuvo el referido partido en obstáculos de dignidad, e hizo causa común con la ambición de Urbina. El tiempo se encargaría de confirmar una vez más la verdad de la vieja máxima: amigos reconciliados, enemigos doblados.

Urbina nombró para Ministro General al general don José Villamil, prócer ilustre de la emancipación de Guayaquil, y para gobernador de la plaza a don José García Moreno; y comenzó a dar los pasos conducentes a la consolidación y extensión del movimiento revolucionario en toda la República. Su Secretario General dirigió a este fin, entre otras, la siguiente nota que nos da a conocer el programa del nuevo Gobierno:

«Al señor Gobernador de la provincia de Cuenca.

No pudiendo verse con indiferencia, por ningún ecuatoriano, la ruina que amenazaba la nacionalidad e independencia de su patria, con la aproximación del implacable enemigo de las libertades americanas; con la reinscripción en nuestra lista militar de todos sus secuaces al tiempo que se borraba de ella a 164 jefes del ejército de Marzo, con la escandalosa culpabilidad del Gobierno en estos actos de lesa patria; la guarnición de esta plaza, cediendo al clamor popular, ha desconocido ayer la autoridad del Gobierno que traicionaba la confianza que los pueblos habían depositado en él. No ha sido menor motivo para operar este cambio, la impopularidad en que era mirada la guerra a que el Gobierno arrastraba al Ecuador con una nación hermana en origen y en principios.—A consecuencia de este pronunciamiento ha sido nombrado el Sor. Gral. José María Urvina Jefe Supremo de la Nación, y él me ordena comunicar a US. este feliz acontecimiento, esperando de su patriotismo y del ilustrado pueblo de Cuenca que no tomarán parte alguna contra el programa patriótico y liberal de sus hermanos del Guayas; y que antes, por el contrario, contribuirán a estrechar los vínculos de fraternidad que unen ya a todos los pueblos del Ecuador evitando así la guerra civil y la ruina de la patria.—El programa de la revolución es: guerra a los déspotas; paz con los vecinos; fraternidad entre ecuatorianos; y la guarnición y pueblo de Guayaquil están resueltos a sostener con sus vidas su magnífico programa. Todo lo que comunico a US. de orden de S. E. el Jefe Supremo para su conocimiento.—Dios y Libertad. El Ministro General *J. Villamil*» (1).

El día 24 del mismo mes convocó el gobernador García Moreno a los vecinos de Guayaquil. El

(1) Archivo del Ministerio de lo Interior.—Comunicaciones de la Secretaría general de Urvina.

pronunciamiento popular, confirmó la elección de Urvina para Jefe Supremo principal y los principios proclamados por el ejército siete días antes. Nombró se para Jefe Supremo Suplente a don Ramón Benítez, ciudadano oscuro que no ha dejado huellas en la Historia. Los fundamentos del acta popular fueron semejantes a los expuestos en la primera: baste decir que en ella se consideró al gobierno de Quito como un peligro para la existencia soberana del país y se le imputó haber pretendido el retroceso nacional a los tiempos anteriores a 1845 (1). Tocaron, pues, los revolucionarios lo repetiremos—el resorte más delicado y eficaz para conmover el patriotismo y encenderlo en profunda venganza contra quienes aparecían como traidores a la sagrada causa de la nacionalidad ecuatoriana.

Dolorosísima sorpresa debió de causar la páfida conducta de los conjurados de Guayaquil en los numerosos ciudadanos que confiaban en la probidad y civismo de Noboa para el establecimiento de un gobierno republicano y civil, que impulsara el progreso nacional y coordinara los derechos y garantías de los individuos con las necesidades nacionales y el respeto debido a la Autoridad. En realidad, en nuestra Patria la soberanía nacional proclamada por la mayoría de las Constituciones, como esencia del sistema republicano, ha sido un mito: sólo ha existido la soberanía de la fuerza, la soberanía del caudillaje militar, sintetizada entonces en el nombre de Urvina.

Tan pronto como se recibió en Quito la noticia de la felonía de los cuerpos acantonados en nuestro puerto principal y la proclamación de la Jefatura Suprema de Urvina, el doctor Valdivieso comenzó a tomar las medidas necesarias para impedir la propagación del movimiento en el interior del país y defender la honra del gobierno ultrajada por los actores de la transformación. Para lo primero, delegó las facultades extraordinarias a las autoridades provinciales; y

(1) N° 376 de «El Nacional».

para lo segundo, hicieron circular en toda la República documentos fidedignos de las gestiones realizadas por el Gobierno con el objeto de impedir que el Perú prestase asilo al general Flores, documentos que eran, a la vez, pruebas de la rectitud escrupulosa con que Noboa y sus Ministros habían procedido. Aunque insistamos demasiado en este punto, debemos decir que, si bien algunos altos funcionarios, entre ellos el distinguido patricio doctor Larrea, habían pertenecido antes al partido floreal, a ninguno podían probarse entonces conexiones políticas con el general Flores, que revelaran infidelidad al nuevo orden de cosas y a los ideales marcistas.

En esos momentos de zozobra y angustia para el Gobierno, recibieron nuevas que le trajeron breve tranquilidad. Había llegado a la frontera norte, un agente confidencial de nueva Granada que, al parecer, demostraba sentimientos pacíficos y conciliadores: Jacobo Sánchez, joven de buen talento, vehemente y apasionado, ardiente partidario del general López, demagogo educado en la siniestra escuela de los clubs democráticos que aterraban a la Nueva Granada; un *jacobino*, en suma, como merecida y donosamente cambió su nombre una publicación de aquella época.

Al llegar a Tulcán, Sánchez anunció que su Gobierno deseaba cumplir con los tratados públicos existentes entre las dos naciones, procurando la solución amigable de las divergencias; y se limitó a pedir la internación de los revolucionarios granadinos que habían pasado la frontera. El comandante en jefe de nuestras fuerzas contestóle inmediatamente expresando análogos sentimientos y ofreciéndole que, dentro de sus atribuciones, accedería a los deseos de aquél (1).

Excesiva importancia dieron Valdivieso y sus Ministros al encargo que decía traer Sánchez; y sin examinar previamente los poderes del enviado, comisionaron a los dos últimos Presidentes de la Convención, doctor Antonio Muñoz y don Pedro Carbo, para

(1) «El Nacional», N° 370.

que fuesen a su encuentro y tratasen con él. A pesar de la diligencia que hemos empleado, no nos ha sido posible encontrar en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores las instrucciones que se confirieron a los comisionados. El cronista Donoso dice que se le encargó hacer la paz a todo trance, facultad que, por sí misma, significaba ya una humillación ante la demagogia y gobierno granadinos.

Mas, sea de esto lo que fuere, lo cierto es que los plenipotenciarios ecuatorianos no pudieron cumplir con su comisión, porque Sánchez no tenía carácter diplomático suficientemente definido y claro. Regresáronse, pues, en los primeros días de agosto, en compañía del jacobino, quien, desde entonces, comenzó ingrata campaña antirreligiosa, especialmente contra la Compañía de Jesús, campaña que enriqueció con varias réplicas de mérito la literatura patria.

«Las personas previsivas en política—cuenta Donoso—no dejaron de sospechar que el señor Sánchez había sido mandado únicamente para que viera el estado de la República, para que hablara con los rojos de Quito, y sobre todo para que tratara de entretener al Gobierno del Ecuador, entre tanto que llegaban las tropas que traía Obando a Pasto, que debían estar ya en Popayán...» (1).

En virtud del fracaso de las esperanzas que imprudentemente se pusieron en el encargo confidencial de Sánchez, el Gobierno envió al mismo señor Carbo para que procurase arreglar aquellas diferencias con el general Obando, a quien se suponía provisto de poderes, y para que, si no los tuviera, pasase a Bogotá con igual objeto.

Sánchez trajo una larga nota del Canciller granadino, don Victoriano de Diego Parédez, en la que exponía detenidamente los supuestos agravios que había recibido su Gobierno del nuestro y que le impulsaron a pedir autorización para hacerle la guerra. El Ministro ecuatoriano doctor Larrea, en oficio de 9 de

(1) Anales de la Universidad, N° 115,

agosto, refutó extensa, brillante y cumplidamente aquellas acusaciones, y expuso con argumentos sólidos el perfecto derecho que había tenido el Ecuador para aceptar a los Jesuitas, sin que se ofendiesen los principios del derecho internacional y las buenas relaciones que cultivaban los dos pueblos. Quejósé, a su vez, de los muchos actos con que el gobierno granadino había demostrado su gratuita antipatía a la administración de Noboa, a quien ni siquiera contestó la carta de Gabinete en que le comunicaba su elección. (1)

No obstante que, por falta de capacidad de Sánchez, no había sido posible discutir las bases del establecimiento de las relaciones entre los dos Gobiernos, el nuestro estimó que la presencia de aquél en Quito significaba la desaparición de la inminencia de un rompimiento; y a confirmar esta creencia vinieron las comunicaciones del general Manuel María Franco, jefe de las fuerzas granadinas del sur, en las cuales se expresaba el deseo de que se resolviesen pacíficamente las disputas referidas. Franco y Vernaza, además, se dieron en esos días continuas muestras de sus sentimientos amistosos y conciliadores.

Deseoso el Gobierno de Quito de evitar la guerra civil, se había dirigido al Jefe Supremo de Guayaquil, proponiéndole el nombramiento de comisionados para que acordasen los medios de poner término a la violenta situación por la cual atravesaba la República. Urvina se negó a toda discusión con la siguiente nota:

«Guayaquil, a 21 de agosto.

Al señor Dr. José Modesto Larrea.

S. E. el Jefe Supremo de la República ha recibido una comunicación que con fecha 19 del que cursa U. le dirigió; y me ordena decir a U. en contestación que le ha sido altamente satisfactoria la noticia de que las relaciones entre el Ecuador y Nueva Granada,

(1) «El Nacional», N° 373.

continúan bajo el pie de una nueva armonía y cordialidad propias de dos pueblos amigos y hermanos; de que sólo la Admon. Noboa quiso privarles, no obstante de que jamás existió motivo alguno para una guerra entre las dos repúblicas.

Contrayéndome ahora al resto de la comunicación de U. le haré presente que S. E. el Jefe Supremo de la República a quien los pueblos han confiado la reconquista de la nacionalidad y el afianzamiento de las libertades públicas amenazadas por las tendencias reaccionarias en favor de la causa del implacable enemigo de la independencia americana, se encuentra en el deber de cumplir estrictamente con la voluntad popular expresada en las actas de que emana su nombramiento. Así pues no le es posible sin traicionar la confianza de los pueblos entablar negociación alguna que no sea aquella que dé por resultado la completa realización de los objetos que éstos se han propuesto al efectuar sus pronunciamientos. Y no podrá S. E. admitir como comisionado sino al que venga a participarle que los votos que los pueblos del Interior hacen por su independencia y nacionalidad se hallan elevados a un hecho.

Aprovecho, &... El oficial mayor encargado del Ministerio Gral.

Francisco P. Icaza» (1).

En virtud de esta negativa y de haber disminuido la inminencia de una guerra con la Nueva Granada, el Gobierno retiró la mayor parte de los cuerpos que guarnecían la frontera o se habían reunido en Imbabura, para enviarlos al sur con el fin de detener a la división de vanguardia que salió de Guayaquil, en los primeros días de agosto, al mando del coronel Ríos. Mas, todo auguraba ya la caída del Gobierno. En

(1) Archivo del Ministerio de lo Interior.—Comunicaciones de la Secretaría general de Urvina.

Latacunga, el comandante Teodoro Viteri y otros ciudadanos corrompieron a los pocos soldados que allí había; y el 16 del mismo mes apresaron a las autoridades del lugar y se unieron por medio de una acta a los revolucionarios de Guayaquil. No contentos con esto, marcharon sobre Ambato y obtuvieron que esta población se adhiciese también al movimiento. Guaranda, a su vez, se pronunció el 18.

El coronel Ríos, que, como dijimos, había salido de Guayaquil, se encaminó a Cuenca; mas, antes de tomarla, envió comunicaciones al Comandante militar del Azuay, coronel don Francisco Eugenio Tamariz, pidiéndole que desocupase la ciudad, a fin de que pudiera expresar libremente sus anhelos. Tamariz se limitó—no decimos cobardemente por respeto a tan notable personalidad—a prometer que accedería a dicha petición después de tres días. Empero, como juzgasen los urvinistas que este plazo podía ser una estratagema para que llegara el comandante Romero, que venía de Quito con algunas fuerzas, y se pidiesen auxilios a Loja, se pronunciaron el día 20, sin que pudieran oponer fuerte resistencia el coronel Talbot, jefe de la columna guarnecedora de la plaza. Suscribieron el acta, conforme en lo sustancial a la de Guayaquil, muchos prohombres que conservaban latentes sus enconos políticos y su antigua adhesión al general Elizalde, quien con sus amigos había plegado a Urvina. Allí leemos los nombres de Mariano Cueva, Ramón Borrero, José Miguel Valdivieso—que fué elegido gobernador—Juan de Dios Cerral, Joaquín F. Córdova, Guillermo Harris y otros (1).

Todos estos movimientos se hicieron incruentamente, merced a la infidelidad del ejército, al cual sin duda atraían las condiciones y carácter militar del caudillo de la revolución. Sólo en San Miguel de Chimbo se trabó breve combate entre una pequeña columna que a las órdenes del comandante Maldonado salió a batir a los revolucionarios de Latacunga y Am-

(1) El Seis de Marzo, segunda época, N° 4.

bato, cuyo número se había engrosado con una división traída de Guayaquil por el comandante León. En dicho combate perdió el gobierno de Quito, por la temeridad de Maldonado, 25 hombres (1).

El día 25 del referido agosto se verificó el pronunciamiento de Loja; y, por fin, en los últimos días del mismo aciago mes ocurrió un hecho que arrebató al gobierno la postrera esperanza: los cuerpos acantonados en Riobamba, al mando del coronel Eusebio Conde y los comandantes Romero y José Vicente Maldonado traicionaron a aquél y abrazaron el partido que más propicio se les presentaba, el de Urvina.

Valdivieso, y sus Ministros creyeron, sin embargo, que podrían aún resistir contando con las promesas de fidelidad que les hacía el coronel Manuel Tomás Maldonado, jefe de la guarnición de Quito; y para estimular el honor de ciudadanos y soldados, publicaron la proclama que reproducimos a continuación:

«El Encargado del Poder Ejecutivo a sus conciudadanos:

Compatriotas: la venta infame perpetrada en Riobamba por algunos militares, en quienes el gobierno había depositado su más ilimitada confianza, os habrá penetrado de la más profunda indignación; siendo tanto más cobarde y denigrante aquel crimen, cuanto para cometerlo se esperó el sacrificio de vuestros conciudadanos armados, que se opusieron a la injusta agresión y cuya sangre pide venganza en los campos de San Miguel. Pero la traición no hará desviar al gobierno de la senda que sus deberes le prescriben para salvar la Patria y sus instituciones; y vosotros concurriréis al mismo objeto con mayor entusiasmo y mayor fe, porque vuestra causa está más santificada, y porque vuestro ejército está purificado de los desleales que lo deshonoraban.

Conciudadanos: los enemigos de la Patria preten-

(1) Donoso. — N° 116 de los Anales.

den destruir el Poder legal, único que puede salvarnos de la anarquía, ocurriendo, como siempre, al inicuo plan de atribuir a los patriotas más acrisolados, conivencias con el ex-general Juan José Flores; pero vuestro buen sentido sabrá despreciar cual merecen tan calumniosas vulgaridades.

Soldados de la Patria: La defección de algunos de vuestros compañeros sólo ha servido para dar mayor realce a vuestra lealtad inmaculada. Nacidos para la gloria, vuestro pensamiento será realizado completamente, sean cuales fueren los esfuerzos y las esperanzas de los enemigos del orden público. La Patria, el grito de la conciencia, el honor de vuestra profesión, la solicitud de vuestros compatriotas, os imponen el deber de consagrar vuestras fuerzas a la santa causa que defendéis, a la dignidad del nombre ecuatoriano, a la libertad de esta tierra en que nacimos. El triunfo es infalible, pues que la justicia y el valor están de vuestra parte.

José Javier Valdivieso.

El Secretario del Interior, *José Modesto Larrea.*

El Secretario de Hacienda, *Carlos Chiriboga.*

El Secretario de Guerra y Marina, *Vicente Aguirre*

El coronel Maldonado, por su parte, dió a luz este manifiesto:

«El Comandante en Jefe de la División Constitucional a sus conciudadanos y compañeros.

Compatriotas: Conocidas son las causas que han conducido a la Patria al estado en que se encuentra; mas ella cuenta aún con la mayor parte del ejército de la República, resuelto a morir o vencer en los campos de batalla para salvarla del oprobio y de la humillación que la amenazan, contando para ello con la

cooperación decidida de todos los buenos patriotas, de todos los verdaderos ecuatorianos, que conocen cuán sagrados son los deberes del hombre para con su Patria.

Compañeros de armas: Nuestra misión, como ciudadanos armados, es sostener las instituciones patrias y el Gobierno creado por la voluntad de los pueblos: cumple, pues, a vuestro acreditado valor, a vuestra incontrastable firmeza, a vuestro heroico denuesto, volar a los campos del honor a llenar los deberes que os impone tan noble, tan patriótica, tan elevada y sublime misión. — Acostumbrados estáis a vencer toda clase de obstáculos, a pasar por toda clase de privaciones, a hacer toda clase de sacrificios por la Patria: haced este último esfuerzo, y las naciones todas del mundo, los pueblos del Ecuador que tienen fijos sus ojos en nosotros, vuestros compañeros de armas, y la conciencia de vuestros deberes os llenarán de bendiciones.

Soldados: Cuento con una brillante División de mil cuatrocientos veteranos, leales, denodados, valientes y vencedores en otras muchas ocasiones; y sean cuales fueren las circunstancias que nos rodeen, sean cuales fueren los peligros que nos amenacen, tengo la fe de hallar en todos, y cada uno de vosotros, estos nobles y elevados sentimientos; y en esta firme persuasión, os ofrece marchar al frente de vosotros, vuestro compañero y amigo.

Manuel Tomás Maldonado.

El Jefe del Estado Mayor, Javier Salazar» (1).

Mas, ¡ay! el general Robles y el coronel Ríos salían de Guayaquil y Cuenca, respectivamente, por aquellos días con sendas divisiones para alcanzar la caída del Gobierno de Quito, mediante las armas; y aún el General Jefe Supremo, con sus ministros

(1) «El Nacional», N° 374.

Villamil y Marcos (a éste había dado el despacho de lo Interior y Hacienda, dejando al primero los demás ramos) tomó el camino de la Sierra, seguramente porque creyó ya asegurado su triunfo.

En efecto, el coronel Manuel Tomás Maldonado, militar valiente, pero asaz dúctil y tornadizo, a pesar de los compromisos sagrados que tenía para defender a ese gobierno en el apogeo de la pasión, se había decidido a adherirse al militarismo de Urquina, que le prometía mayores honores y recompensas.

En tal estado, los Ministros Larrea, Chiriboga y Aguirre resolvieron renunciar sus cargos para que el doctor Valdivieso pudiese excogitar libremente todas las medidas conducentes a la salvación de la República y a evitar el derramamiento de sangre (1); y el Encargado del Poder, comprendiendo la imposibilidad de la resistencia, por la corrupción del ejército, aceptó dichas renunciaciones y dirigió la siguiente nota al Gobernador accidental de la provincia doctor D. Luis Antonio Salazar:

«República del Ecuador. — Al Señor Gobernador de la provincia. Quito, setiembre 12 de 1851. Siendo absolutamente imposible la marcha del Gobierno por las circunstancias que son notorias, se recomienda al patriotismo de U.S. conserve la tranquilidad y el orden de acuerdo con la autoridad militar, evitando por cuantos medios le sean posibles los males de la anarquía. — Dios y Libertad. — *José Javier Valdivieso.*

Salazar convocó al pueblo para el siguiente día, a la una de la tarde, con el objeto de que eligiese las autoridades que debían mantener el orden público. A la hora mencionada, reuniéronse muchísimos miembros del antiguo partido roquista, presididos por el doctor Manuel Bustamante, suscribieron el acta de pronunciamiento, similar a la de Guayaquil y nombraron para

(1) Donoso, N^o 116.

gobernador al doctor Vidal Alvarado, y comandante general al mismo coronel Maldonado. Firmaron también esta acta prestigiosas personalidades, entre ellas don Pacífico Chiriboga y los Gómez de la Torre, que habían de ser los jefes de la gran transformación de 1859 (1).

El héroe de aquella lúgubre jornada, el coronel Maldonado, envió al Gral. Urvina la nota de adhesión que va seguidamente, perenne testimonio de la versatilidad de sus convicciones, versatilidad que le había de llevar años después al cadalso:

«Nombrado el que suscribe, Comandante general de este distrito por los padres de familia de esta capital, tiene la honra de dirigirse a US. H., comunicándole que el Gobierno cesó el día de ayer en el ejercicio de sus funciones, a consecuencia de haberse hallado en la imposibilidad de continuar por más tiempo su lánguida y forzada marcha administrativa, al través del irresistible torrente de la opinión pública, según la cual la existencia del mencionado Gobierno, era contraria a las libertades públicas y a la independencia y bienestar de la Nación.

El infrascrito ha creído que habría cometido el crimen de lesa patria el que se hubiese opuesto a aquella solemne deliberación, y consecuente a este convencimiento, tan lejos de poner obstáculos a que se reuniesen los ciudadanos para expresar libremente su voluntad, ha cooperado más bien a tan loable objeto, manifestando que la fuerza armada que está a sus órdenes se sometería gustosa al Gobierno que el pueblo tuviese a bien proclamar. Con tal garantía, éste ha expresado hoy los sentimientos patrióticos que le animan y ha nombrado Jefe Supremo de la República al Excelentísimo Señor General José María Urvina, que tan dignamente representa los principios de libertad y progreso que abraza con entusiasmo la mayoría del ilustrado pueblo quiteño.

(1) «El Nacional», N° 375.

Satisfactorio en sumo grado es para el que suscribe, asegurar a U. S. H. que el cambio político que acaba de tener lugar se ha efectuado con admirable orden y con una regularidad propia de un país altamente civilizado. Los ciudadanos, incluso los que no se han mostrado adictos a la transformación, siguen gozando de toda especie de garantías; y no dudo que tan magnánima como conciliadora conducta, contribuirá eficazmente a la fusión de los partidos, que mirándose recíprocamente como enemigos capitales, han causado escandalosas disensiones contra las familias, y han contribuido a desacreditar en el exterior el nombre ecuatoriano: de todo lo cual ha aprovechado el insigne traidor a la causa sud-americana. La unión, Señor, es el áncora de nuestra salvación y la base de la felicidad social y política del país. Unión es el grito unísono de un extremo a otro de la República; y unión es el bello programa de la presente revolución, puesto en práctica por el benemérito Señor General que se halla encargado de dar a la República todo el esplendor a que está llamada.

El infrascrito termina esta comunicación poniendo la fuerza de su mando a disposición del Excelentísimo Señor Jefe Supremo, de quien espera las órdenes que tenga a bien comunicarle por el respetable órgano de U. S. H.» (1).

En Ibarra, el mismo día 13, el batallón Imbabura y algunos otros elementos militares y civiles, a influjo del coronel José Campos y de los comandantes Pesantes y Víctor Proaño, proclamaron a Urvina Jefe Supremo, y a don Luciano Solano de la Sala gobernador de la Provincia. Mas, los partidarios de dicho general no se satisficieron con este último nombramiento, porque creyeron que las simpatías de Solano de la Sala por el nuevo orden de cosas no eran muy arraigadas y sinceras: se recordará, en efecto, que, en la revolución del año anterior, dicho caba-

(1) «El Nacional», N° 375.

llero se mostró amigo de Noboa; y al prestarse a intervenir como representante y gobernador de Urvina, no es inverosímil creer que pensó observar conducta análoga a la de Gómez de la Torre con el gobierno de- puesto.

En tal virtud, —apoyados por el general Fernando Ayarza y el comandante Daniel F. Salvador que, después de formar un cuerpo de tropas en Nueva Granada, para favorecer la revolución de Urvina, habían avanzado hacia Ibarra—, los círculos políticos descontentos con el nombramiento de Solano de la Sala, designaron como gobernador a don Mariano Gangotena. Así, en la mayoría de los pueblos de la provincia hubo dos autoridades, que se reputaban enemigas entre sí, a pesar de que todas se habían declarado conformes con los ideales de la transformación, real o ficticiamente.

Tan pronto como el Jefe Supremo supo las disensiones intestinas de Imbabura, envió al general José María Guerrero, con el carácter de gobernador, para que procurase apaciguar los ánimos y devolver la tranquilidad a la provincia. La nueva autoridad confirmó lo hecho por Gangotena; pero, a pesar de sus tentativas de conciliación y de sus benignos procedimientos, no pudo impedir que el 27 de setiembre se trabara en Ibarra un combate entre las fuerzas de Ayarza y las de Campos. A poco se dispersaron estas últimas, y Ayarza pasó al Carchi, para detener a una columna de conservadores granadinos que había atravesado la frontera con el objeto de vengar el asesinato del coronel José Manuel Patiño (1).

Este ardiente conservador — digámoslo para terminar el presente capítulo —, se había decidido a apoyar al gobierno de Valdivieso, y reunió alguna gente con el fin de ocupar la retaguardia de Ayarza; mas, cuando se generalizó la revolución de Guayaquil, se retiró a su hacienda disolviendo su pequeña división. Sin embargo, un bárbaro teniente de aquél, el

(1) Comunicaciones de la Gobernación de Imbabura a la Secretaría General de Urvina.— Archivo del Ministerio de lo Interior.

comandante Santacruz, le hizo victimar con deroche de crueldad algunos días más tarde (1).

Este suceso fué uno de los más trágicos y siniestros de aquella época tumultuosa, en que todo parecía natural y legítimo para la realización de las aspiraciones políticas que culminaron en el completo triunfo de la Revolución de Julio.

CONCLUSION

Estudiemos, antes de concluir este largo y árido esbozo, la significación del movimiento de 1851.

El Militarismo tuvo origen histórico y papel político muy explicables durante un ciclo de la vida de los países americanos. Fué una emanación de las luchas heroicas de la Independencia, que trajo la supremacía de los caudillos y guerreros sobre los elementos civiles que coadyuvaron al éxito de la gran transformación: la espada valía más para ese objeto que la ciencia de los políticos y las normas de los legisladores.

Terminada la guerra magna, menguó la importancia social y política de la función que ejercía la clase militar; pero ésta continuó exigiendo se le guardasen los honores del primado, merced a la supervivencia del prestigio merecido en otra época y a la impotencia de los factores civiles para organizar por sí solos el gobierno de las nacionalidades nuevas y reprimir el desarrollo de la anarquía.

En el período de 1830 a 1845 dominó, entre nosotros, el militarismo extranjero; porque extranjeros fueron los prohombres a quienes debimos, en primer término, la consecución de nuestra soberanía. No tuvimos la suerte de que el grandioso movimiento de 1809, tan espontáneo e impregnado del sabor de la Tierra, fuese coronado por manos ecuatorianas. Al ca-

(1) Donoso, N.º. 116.

bo de quince años de dominación militar—el breve paréntesis de Rocafuerte casi no puede tomarse en cuenta, porque su gobierno soportó la tutela de Flores —, el país hastiado de la ingerencia extranjera proclamó su segunda libertad.

Reorganizada la República ascendió al Poder el hombre civil, fuerte y severo, que se necesitaba para la consolidación del orden público. Roca tuvo que debelar múltiples tentativas de resurrección del elemento militar y sufrir la constante oposición que los ideólogos—esos mohatrerros de la libertad—le hacían por la implacable represión de los levantamientos. Al amparo de esa oposición, creció la frondosa rama del caudillaje ecuatoriano, que dió sus frutos con ocasión de la gran crisis política de 1849 y echó abajo al gobierno cívico y procero de Ascásubi.

Urvina, alma de esa transformación funesta, renunció engañosamente a asumir el Poder y se lo encomendó a Noboa, personaje ciego para las miserias de una política envilecedora, que cooperó inconscientemente a la elevación de su disimulado y ladino enemigo, que encarnaba entonces los anhelos de la clase a que pertenecía. El 20 de febrero de 1850 y el 17 de julio de 1851 son, pues, los eslabones de la cadena con que el militarismo de segunda hora atrailló al pueblo ecuatoriano y contuvo el libre vuelo del progreso patrio por largos años.

Repetiremos aquí lo que ya en otra parte dijimos: la Revolución de Julio significó, en síntesis, la negación tácita de los cánones patrióticos de 1845; porque este movimiento se propuso inaugurar entre nosotros el gobierno civil y abrir el surco para que en él se derramara con profusión la simiente fecunda del adelanto nacional. La mera sustitución del militarismo extranjero por el originario del país, hijo y discípulo de aquél, no era una evolución que podía satisfacer las aspiraciones de los artífices del 6 de Marzo.

La popular insurrección de que hablamos ofrecióse como vindicadora de los ideales liberales que, según

se decía, habían sido ultrajados por el gobierno de Noboa. Analicemos este nuevo carácter.

Anotemos, en primer término, un hecho revelador: todos los pronunciamientos contra el general Flores se apellidaron liberales, y, efectivamente, tendían a conseguir la eficiencia de las libertades públicas garantizadas en los Estatutos supremos. Con mayor razón se dió el mismo título la tantas veces mencionada transformación de 1845. La de 1850 se dirigió contra el gobierno más genuinamente republicano, acaso, que ha tenido el país; y, sin embargo, sus promotores invocaron los referidos principios y tacharon a aquél de infiel a la causa de Marzo: reproche igual al que causó el brusco sacudimiento del siguiente año.

Por lo expuesto, se comprenderá fácilmente que durante los cuarenta primeros años de la República se usó y abusó mucho de este término liberalismo, demasiado dúctil, ambiguo y acomodaticio a los apetitos más antagónicos, sin exceptuar los anhelos de gloria y preeminencia del elemento militar. Los partidos que adoptaron momentáneamente esa divisa, personalistas y harto abigarrados por los procedimientos, no tenían ideales políticos o religiosos que demostrasen diferencias esenciales profundas. Caracterizábanse solamente por una inclinación más o menos propicia a las libertades públicas: así, recibían a menudo esa denominación las agrupaciones que no participaban en el Poder; y las que gozaban de los honores y beneficios del gobierno se llamaban comúnmente ministeriales.

En el período presidencial de Roca, don Manuel Gómez de la Torre, Ministro de lo Interior, enunció ya algunas ideas realmente liberales, como antes Rocafuerte, lo cual ha servido a varios historiadores para sostener que el partido roquista aspiraba al paulatino desenvolvimiento de esas doctrinas: aseveración exagerada, porque Roca, sus demás ministros y otros muchos miembros del partido mencionado no se hicieron solidarios de dichas declaraciones.

Fuera de estos casos aislados y dispersos, el liberalismo teológico — conjunto de principios que preten-

den la emancipación de la conciencia humana de los vínculos de una ley superior y preexistente a ella — no había hecho su aparición franca y definitiva. Aún ciertos personajes que, como don Pedro Moncayo, fueron padres del radicalismo ecuatoriano andando los años, se intitulaban entonces sin rebozo alguno, católicos, y lo eran, salvo tal o cual idea inexacta o errónea.

Sin embargo de estos antecedentes, que servirían para rechazar sin más examen el calificativo de liberal otorgado a la insurrección de 1851, conviene recordar otros datos que, al contrario, podrían inducir a aceptarlo. Estos datos son las vinculaciones de aquella con el sistema establecido en Nueva Granada y la defensa que el partido triunfante en nuestra Patria hizo del Gobierno del General López y de la agrupación por él presidida, hechos que dan al trastorno de Julio carácter ciertamente original y propio. Empero, quien ahonde en la meditación de cada uno de estos antecedentes y conozca la vida del caudillo del movimiento, descubrirá fácilmente que ese liberalismo amorfo era apenas un tinte sutil, la mascarilla con que el militarismo se presentaba a los ojos del pueblo, un nombre facticio a cuyo amparo y égida pretendían los opositoristas a Noboa merecer las simpatías del Gobierno Granadino y cimentar el nuevo orden de cosas.

Esa connivencia entre el nuevo régimen del Ecuador y el partido liberal de Nueva Granada, país en el que las luchas religiosas se anticiparon con mucho a las nuestras, se manifestó después en otros actos, entre ellos la expulsión de los jesuitas, hecho demostrativo de intolerancia sectaria, pero más aun de temor al Gobierno de aquella República y de sometimiento a sus bastardas exigencias.

De esta manera, el movimiento de que tratamos fué una humillación del Ecuador ante el partido radical y jacobino del República vecina al Norte, el triunfo de la intervención de su Gobierno en nuestras discordias domésticas y la confirmación de la alianza que, mediante Urvina y Obando, se formó entre los

dos regímenes, doctrinario el de Nueva Granada y utilitario el nuestro, para el sostenimiento de sus mutuos intereses.

Mas, si hemos de ser justicieros, debemos confesar que esta revolución ensanchó los derechos del pueblo, y por ende puede llamarse hasta cierto punto democrática; y que el país, gracias a ella, quedó más seguro de su independencia y soberanía, que se creían zozobrar con el retorno del general Flores a la Patria. Las pretensiones de este general, con un régimen militar tan poderoso, podían quedar para siempre desvanecidas, como lo demostró el fracaso de la expedición en el siguiente año.

De los ideales tangibles de la transformación, que se compendiaron en aquellas frases: «guerra a los despotas, paz con los vecinos, fraternidad entre ecuatorianos»; el primero era harto irrisorio, porque nadie podía acusar sinceramente de despótico a un gobierno tímido y débil que no alcanzó a robustecer su autoridad, ni a desarrollar ninguno de los puntos de su programa. El segundo, ya hemos visto cuanto contenía de depresivo para el honor nacional; pues significaba la subordinación de los intereses ecuatorianos a los del partido vencedor en Nueva Granada y la renuncia al mantenimiento del criterio propio en gravísimos asuntos, especialmente en lo que atañe al soberano derecho que cada Estado tiene para juzgar de la conveniencia de la admisión de extranjeros en su territorio. El tercero, en fin, era también inconsistente y engañoso: ¿No quedaban arrumbado el partido noboísta y en interdicción del fuego y del agua los antiguos amigos del general Flores? ¿Dónde, pues, la estrecha hermandad entre todos los ecuatorianos que, con su acostumbrada falacia, anunciaba el caudillo rebelde?

Aquellos ideales, tan aplaudidos por los políticos que acogieron sin beneficio de inventario las responsabilidades de la revolución, no dejaban transflorar los verdaderos móviles de ella, o sea la nueva ascensión del militarismo a la cumbre del Poder y el cumplimiento de los vehementes anhelos de preeminencia

que desde muy joven tuvo su inteligentísimo y astuto jefe. Siempre el caudillaje ha sido la causa eficiente de esos violentos sacudimientos epilépticos que han contenido el crecimiento del país y los impulsos del progreso.

A los idealismos de nuestra loca y arrebatada adolescencia nacional y al funesto influjo del elemento militar, debemos el largo prolongamiento de esa sazón de la vida republicana hasta ahora, y quién sabe hasta cuando...!

El General José María Urvina

Como de todos los principales políticos ecuatorianos, del general Urvina no existen sino caricaturas, retratos forjados por las pasiones de partido. El más excelso de nuestros magistrados, don Gabriel García Moreno, llamóle en 1851, «monstruo que hasta el patíbulo infamara»; y el clásico escritor, don Juan Montalvo, por su parte, le denigró posteriormente con las más hirientes expresiones. Urvina era, a su juicio, «el más ingrato, ciego y corrompido de los mortales».

Parece que después de estos conceptos provenientes de diversas y opuestas fuentes, al patriotismo no le quedaría otra cosa que execrar la memoria de aquel hombre público y condenarle a perpetuo olvido. Pero uó; si en la fisonomía de Urvina hay grandes manchas y deformaciones, se nos ofrecen también algunos toques de luz que harán imperecedero su renombre. Presentaré unos y otros a la benévola atención de mis lectores, sin la pretensión de haber emitido un fallo definitivo, que se pronunciará cuando la historia nacional sea conocida en todos sus detalles.

Aunque se ha sostenido que el general Urvina nació en Ambato (1) y algunos han afirmado, fundándolo en decires transmitidos oralmente, que su madre lo

(1) Arboleda. Diccionario Biográfico de la República del Ecuador, pág. 169.

trajo a Quito, poco después de nacido, (1) para que recibiera el bautismo, lo único seguro es que fué bautizado en esta Capital el 13 de mayo de 1808, según lo atestigua la partida siguiente, constante en los libros parroquiales de la Iglesia del Sagrario, (2) partida cuya ortografía respetamos:

«En trece de mayo de mil ochocientos ocho. Yo el Prebendado de esta Sta. Iglesia Catedral, de licencia de los Sres. Curas Rectores. Baptisé, puse oleo y crisma a José María Mariano Segundo hijo natural de D. Gabriel de Urvina Contador RI. y de D^a Rosa Viteri. Fue su padrino el Sr. Canónigo de Merced D. D. Joaquín Anda Viteri, quien sabe su obligación, para que conste lo firmo. Mariano Batallas».

Dedicóse, estimulado por el legendario ejemplo de próceres y libertadores, desde muy temprano a la carrera de las armas, fecunda en todo tiempo en glorias, y con mayor razón en los albores de la nacionalidad americana. Estaba en la pubertad, cuando entró en la escuela naval de Guayaquil, dirigida por el general Juan Illingworth; y en ella demostró bien pronto precoz y notable inteligencia y las dotes todas de buen soldado, que le auguraban brillantes triunfos. De la escuela militar, pasó a la Comandancia del Apostadero, y luego concurrió con el mismo general Illingworth al sitio del Callao (1824-26), que confirmó su fama de valiente y esforzado. Terminado el sitio, ejerció otros cargos en el bergantín «Congreso» y en la referida Comandancia (3).

En 1828 movió injusta guerra la ingrata Nación peruana a la Gran Colombia, y envió a la corbeta «Libertad», para que iniciara hostilidades en los mares territoriales ecuatorianos. El general Flores dispuso que nuestra pequeña armada saliese a perseguirla. El

(1) Según Destrüge, nació el 19 de marzo de 1808.

(2) Libro 36, pág. 22 vuelta. Esta partida fué encontrada por el Presbítero don Julio Zaldumbide en el año de 1923 y la publicó por vez primera el autor de este libro en el Boletín de la Academia Nacional de Historia. Tomo VIII, pág. 286.

(3) Destrüge. — Album biográfico. Tomo III, pág. 74.

capitán de navío, Tomás Carlos Wright, con la goleta «Guayaquileña», y la corbeta «Pichincha» cumplió con el encargo mencionado; y en la Punta Malpelo, el 31 de agosto, se trabó combate, en el que los soldados de Colombia dieron nuevos testimonios de su intrepidez y bravura. Allí se coronó de gloria y recibió una herida el joven alférez de navío Urvina (1). También combatió denodadamente contra la armada peruana que atacó el 22 de Noviembre siguiente la ciudad de Guayaquil (2).

Después del casi estéril triunfo del Mariscal Sucre en Tarqui, Urvina siguió en el Ejército, ocupando siempre lugar distinguido. Separado el Ecuador del régimen centralista de Colombia, sobrevino a la vuelta de poco tiempo la revolución del general Luis Urdaneta, que quiso restaurar esa férrea unidad. Urvina ejerció — en servicio de este General, según parece — varias comisiones importantes durante el movimiento (3).

Amigo, discípulo y edecán del general Flores, estuvo a su lado en el primer período de gobierno: cuando la revolución de Meua en Guayaquil, fué uno de los pocos jefes que se libró del destierro y aun recibió una comisión de confianza para ante el mentado general, comisión cuyo carácter no se ha esclarecido. Peleó «con sereno valor» en Miñarica, con el título de Coronel y de miembro del Estado Mayor (4); y, reorganizada la República, el nuevo Presidente, conocedor también del talento y sagacidad de Urvina, nombrólo para Encargado de Negocios en Nueva Granada, porque creía que, bajo la dirección de don Pedro Gual, podría desempeñar su encargo, tan bien como «cualquiera de los doctores» de aquel tiempo, que exigían para ponerse en marcha 12 o 14 mil pesos, según escri-

(1) Cevallos.—Resumen de la Historia del Ecuador. Tomo IV, pág. 325.

(2) Biografía del General don Juan Illingworth, por Camilo Destrugé, pág. 180.

(3) Cevallos.—Id. Tomo V, pág. 26.

(4) Véase el parte de la batalla en la introducción histórica que precede a las Actas de la Convención de 1835, publicadas por el Dr. Dn. Francisco Ignacio Salazar.

bió al general Flores (1). Allí permaneció algunos meses y de regreso, en marzo de 1837, comenzó a conspirar contra el Gobierno, en unión del famoso general Juan Otamendi, que pretendió seducir al regimiento de lanceros.

«El Coronel Urvina — nos cuenta el ilustre don Pedro Fermín Cevallos — que algunos meses antes hacía de agente de negocios en Bogotá, se había conexionado estrechamente con los jóvenes de allá, participando de sus ideas liberales, y convencido en que su Patria, con un gobierno puesto bajo la influencia del General Flores, ni era libre ni podía serlo. Joven de entendimiento bien despejado, y tan malgastador y travieso como el mismo General Flores, de quien era servidor y estrecho amigo, malbarataba allá más de lo que podía satisfacer nuestro gobierno; y Rocafuerte, a esta causa, le retiró de la agencia» (2).

Acerca del comportamiento de Urvina con este motivo, cedemos la palabra al mismo Presidente, que en carta al general Flores decía: «Ha llegado J. M. Urvina, vino hasta Pasto en compañía de Brabo echando pestes contra U., contra mí y contra el Gobierno, se da por muy agraviado por el desaire que le han hecho de sacarlo de Bogotá, afecta ser un Bartolino de una insolencia insufrible. Llegó aquí y no quiso presentarse al Gobierno. González, como Ministro de Relaciones, le pasó una nota, reconviniéndole sobre esta notable falta, y ha dado una contestación tan irrespetuosa y tan llena de desatinos, que nos hemos visto precisados a mandarle guardar arresto en su casa, y que se le ponga en Consejo de Guerra.—¿De dónde sacará tanto orgullo este mocosillo, que tan mal se ha conducido en Bogotá? No cortándole desde ahora el vuelo a la desmedida ambición que manifiesta, pronto pretendería convertirse en un nuevo Libertador. Aquí tiene U. el gran mal de adelantar a

(1) Cartas de Rocafuerte al General Flores.—«El Nacional» de 1887, N° 204.

(2) Cevallos.—Resumen, V, pág. 327.

muchachos calaveras, que no están por su mérito y juicio al nivel del alto grado que tiene en la milicia» (1).

Para atajar tempestivamente la conjuración de Otamendi y Urvina, Rocafuerte desterró al primero al Perú, y al segundo a Nueva Granada. Desde este país siguió Urvina en connivencia con los descontentos de su Patria, y aun parece que fué uno de los comprometidos para secundar la insurrección de los cuerpos de Riobamba, ocurrida en marzo de 1838. «Es increíble, afirmaba el ardiente Magistrado, la maldad de ese miserable cabecilla» (2).

Vuelto por segunda vez a la Patria, propuso ante el congreso del siguiente año una acusación, por quebrantamiento de la Ley Suprema, contra el egregio Presidente que le había desterrado; pero la Legislatura no llegó a resolverla (3).

El carácter de Urvina contrastaba indudablemente con el de Rocafuerte, y por esto intervino en la oposición contra su austero y probo Gobierno. Aunque merced a injustificable cambio de opinión, atribió Rocafuerte al Poder con el apoyo del militarismo, al cual tanto había combatido, quiso realizar un gobierno civil, enérgico y austero, que enfrenase la Demagogia, ensanchara el progreso nacional y diese muerte a la industria revolucionaria. Urvina había bebido en Bogotá en las mismas fuentes en que se estaban formando los ideólogos granadinos; y no podía mirar con simpatía a una administración que trató de humillar a los de nuestra Patria, en aras de la paz y el adelanto colectivo.

Con el nuevo ascenso del general Flores, tornó Urvina a participar activamente en los negocios públicos. En 1841 partió a Lima como secretario del Ministro Plenipotenciario General Daste, a quien se encomendó la difícil labor de restablecer la concordia

(1) Cartas de Rocafuerte al General Flores.—«El Nacional» de 1887, Nos. 207 y 209.

(2) Id. Id.

(3) Resumen. V, pág. 348.

interrumpida por las negociaciones entre el doctor José Félix Valdivieso y el doctor Matías León, representante del Perú. También fué estéril la legación de Daste, objeto de escarnio para el artero clérigo y canciller peruano Charún (1).

En esos mismos días, el Ecuador atravesaba por muy azarosas circunstancias. El Congreso de 1841 se había disuelto, tras largos días de sesiones consagradas a la calificación de los legisladores y a excogitar los medios de impedir que la falta de quorum causada por la nulidad de las elecciones de Cuenca, diese ese malhadado término. El general Flores, impulsado por el deseo de conjurar los peligros que acarrecaba tan crítica situación, convocó luego un congreso extraordinario para setiembre del siguiente año; pero los representantes desoyeron el llamamiento del Ejecutivo. Acudió entonces el Presidente a una medida anormal, la convocatoria de Asamblea Constituyente, la cual entre las protestas de considerable porción del pueblo, se reunió el 15 de enero de 1843 (2).

En ella tomó asiento el coronel Urvina, como diputado por la provincia de Loja. No es posible juzgar con toda exactitud acerca de su intervención en dicha Asamblea, porque casi todas las actas de ella han desaparecido. Mas, sabemos que, como fiel confidente y amigo del general Flores, contribuyó con su voto para la segunda reelección y que figuró entre los más distinguidos convencionales por la inteligencia y el dón de la palabra (3). Seguramente prestó también su aquiescencia al proyecto de Constitución que presentó el mismo general Flores, documento que pasó a ser Ley, y que, por la ingente suma de poderes concedidos al Ejecutivo, por la organización y funcionamiento de la Legislatura, la duración del cargo presidencial y otras innovaciones, fué calificado como «carta de esclavitud» y engendró violentísimas quere-

(1) Cevallos.—Resumen. Tomo V, pág. 415.

(2) Cevallos.—Resumen. Tomo V, págs. 420 y siguientes.

(3) Actas de la Convención.

llas de los enemigos del gobierno y aun puede considerarse como una concausa lejana de la caída de su propio autor. La libertad concedida al ejercicio privado de los cultos disidentes causó también vivísimo encono. El coronel Urvina hizo en dicha Asamblea papel bien distinto del que más tarde fingió para captarse el apoyo de los demagogos granadinos.

De la Constituyente pasó a servir la gobernación de Manabí; y en ella procuró organizar seriamente la hacienda provincial, que no había merecido antes la atención de las autoridades. El gobierno encomió la diligencia que había desplegado el coronel Urvina para introducir orden y economía en esta parte de la administración, y sorprendióse de que ninguno de los anteriores gobernadores hubiese denunciado la negligencia de los empleados encargados de recaudar los fondos provinciales (1). Fué, pues, beneficiosa para esa provincia la labor de Urvina.

El 6 de marzo de 1845 se inició la gran transformación que puso término al gobierno del General Flores, y se constituyó el provisional compuesto de los eminentes patricios Olmedo, Roca y Noboa.

El coronel Urvina, que hasta entonces había pertenecido a lo que él mismo llamó posteriormente la «horda extranjera» (2); que había sido uno de los personajes en quienes más amplia confianza depositó el general Flores, a cuyo afecto debía su rápido engrandecimiento, rompió violentamente los vínculos de fidelidad con el Presidente e inclinó a la Provincia que gobernaba a adherirse a la revolución, como lo verificó el 17 del mismo mes. «El Gobernador Urvina, a quien exclusivamente se debía el que se declarara la opinión pública de esta provincia contra el Gobierno—dice Cevallos—, continuó a la cabeza de ella por aclamación popular, y el Gobierno provisional le envió el despacho de General. Urvina, joven de ingenio claro y dotado del don de bien hablar, había sido

(1) «La Gaceta del Ecuador», de 1843 y 1844.

(2) «El Seis de Marzo».—Periódico oficial de 1851, N° 2.

seguramente por estas prendas atraído a la amistad y confianza del General Flores, y servídole hasta entonces con decisión y lealtad. La ambición del joven, que ya desde muy antes se dejaba traslucir, le hizo fluctuar entre servir al antiguo amigo o a la revolución, y viendo que Flores sería acaso un estorbo, enibarrador de los pasos que pensaba dar para elevarse, prefirió tenerle como enemigo, que como amigo que había de hacerle sombra. Desentendióse, pues, de la lealtad que debía al Gobierno y de la obediencia a su Capitán, la prenda fiadora de la tranquilidad de los pueblos y de la conservación de los Gobiernos, y se dejó llevar de los afectos dominantes en su Patria» (1).

Algunos de los jefes floreanos residentes en Manabí, entre ellos los coroneles Tamayo y Mota, pretendieron promover una reacción en favor de su caudillo, no obstante las promesas que habían hecho al general Urvina; mas, tan pronto como el Gobernador descubrió el movimiento, aprehendió a los conjurados y les desterró para Centro América (2). Después de los combates de la Elvira, y en obediencia al llamamiento del Gobierno provisional, Urvina entró en Guayaquil el 27 de mayo con una brillante columna de setecientos hombres, que había organizado para la defensa de sus nuevos ideales, y mereció la ovación del pueblo, cuyo sacrificio venía a compartir (3).

No tuvo, sin embargo, necesidad el Gobierno provisional de emplear aquella división. En efecto, a virtud de circunstancias bien conocidas, el 17 del siguiente mes se celebraron los tratados de «La Virginia» entre los representantes de dicho Gobierno y los del general Flores, quien ofreció generosamente separarse del país, y aquellos le prometieron, en correspondencia, la conservación de su alto cargo de general en jefe y otras merecidas garantías (4).

(1) Cevallos.—Resumen. Tomo V, pág. 467.

(2) Cevallos.—Id., pág. 481.

(3) Cevallos.—Id. pág. 481.

(4) Cevallos.—Id., pág. 487.

Faltaba arreglar la paz con el Gobierno central, al cual representaba el doctor José Félix Valdivieso; y para lograrla fueron comisionados por los triunviros de Guayaquil el general Urvina y don Pedro Carbo, y por Valdivieso los señores general Antonio Martínez Pallares y coronel Ignacio Pareja, quienes acordaron en esa ciudad un nuevo tratado el 3 de julio. Por él quedaron a merced del Gobierno provisional todos los elementos bélicos que poseía el perdidoso; y el primero se comprometió a respetar los derechos adquiridos y a conceder garantías a cuantos habían servido al Padre y Fundador de la nacionalidad ecuatoriana (1).

Con esta transformación se cierra la primera etapa de las sucesivas metamorfosis políticas del general Urvina y llega al apogeo su renombre e influjo en el país. Sus talentos, su habilidad y perspicacia políticas, su conocimiento del propio y ajeno valer, su inmensa ambición, concedíanle ya puesto preferente entre los más notables hombres públicos ecuatorianos. Había copiado en su fisonomía los principales rasgos de la personalidad del general Flores, generoso protector y maestro suyo: de él aprendió la sagacidad y cortesanía, el poder simpático de atracción, el arte para conquistar la voluntad de los adversarios y dar con el momento oportuno, con la ocasión propicia para desarrollar sus planes, el anhelo ardiente de mando, en fin. Jugó, como él, con los hombres, y con su prestigio y reputación. Fué casi omnipotente en su época, y habría dominado al Ecuador quizás tan largamente como el ilustre general Flores, si no hubiese venido al estadio de la política ese gigante que todo lo transformó y renovó: García Moreno.

Triunfante la revolución, el Gobierno provisional convocó a elecciones para la Constituyente, que luego se reunió en Cuenca; y muerto en plena juventud el Secretario general, don José María Cucalón, le sucedió

(1) Cevallos Salvador.—El doctor Pedro Moncayo y su folleto titulado «El Ecuador de 1825 a 1875». Ante la Historia. 1887, pág. 22.

Urvina y continuó en este cargo hasta que terminada la Asamblea, el nuevo Presidente se trasladó a Quito y organizó su ministerio.

Al general Urvina tocó defender ante la Constituyente el honor nacional empeñado en los tratados de «La Virginia» y Guayaquil. Prevalecieron desafortunadamente las pasiones de partido, que, cegadas por el odio al general Flores, mancillaron a la Patria con la anulación de esos pactos, y le trajeron nuevos motivos de zozobra (1).

El general Urvina fué, durante algún tiempo, amigo político del Magistrado que mereció los sufragios de los Convencionales de Cuenca. En el Congreso de 1846, defendió brillantemente al gobierno de las acusaciones que se propusieron contra él, por abuso de las facultades extraordinarias; y el 23 de enero de 1847, cuando amenazaba al país la expedición del general Flores, aceptó el honroso cargo de Jefe del Estado Mayor General (2). A la Legislatura de este año no concurrió sino breves días por enfermedad; y en la de 1848 se manifestó ya violento adversario del severo Presidente Roca y sostuvo con pasión las acusaciones que se le dirigieron, ya por errónea administración de la Hacienda pública, ya por quebrantamiento de la Carta Política. Igual conducta observó en el siguiente año, en que presidió la Cámara de Diputados (3).

Hemos llegado al punto en que comienza a jugar sin rebozo la ambición de Urvina, porque había llegado el momento propicio para que representase el principal papel en nuestra misérrima farándula política.

Al Congreso de 1849 correspondía elegir Presidente de la República. Dos partidos trabajaban por el

(1) Cevallos Salvador. — Obra citada, págs. 34 y 36.

(2) «El Nacional» de 1847, número 62. Sin embargo, en el siguiente mes de abril parece que pretendió promover una insurrección en Guayaquil, en unión del General Villamil. — Donoso. — Serie Cronológica de los Obispos de Quito. «Anales de la Universidad de Quito». 1894, número 77.

(3) «El Nacional» de 1848, 1849 y 1850. números 98, 213 y 320, respectivamente.

triufo de sus respectivos candidatos: el roquista quería la exaltación del general don Antonio Elizalde y Lamar y el opositorista la de don Diego Noboa y Arteta. El primero, al decir del insigne don Juan León Mera, se proponía el paulatino desenvolvimiento de las ideas liberales; el segundo, el imperio de las conservadoras (1). El general Urvina adhirió a la candidatura *conservadora* de Noboa, a cuyo círculo político pertenecía.

La Ley fundamental exigía para la elección presidencial los dos tercios de los votos de los legisladores; y antes de que comenzara, se notó ya que había equilibrio entre las fuerzas de los partidos, y, consiguientemente, que sería imposible el nombramiento referido, sin heroico sacrificio de uno de ellos. Preocupado el Senado con tan arduo problema, e interpretando lógicamente varios artículos al parecer oscuros de la Constitución, aprobó un proyecto de ley, por el cual debía el Vicepresidente asumir el Poder Ejecutivo en todos los casos de imposibilidad temporal o perpetua del Presidente, o de vacante antes de verificarse la elección. La Cámara de Diputados consideró innecesaria la declaración del Senado, porque a su juicio eran indubitables y apodícticas las disposiciones constitucionales; y sólo a instancias de la Colegisladora, aceptó el proyecto. Nadie sostuvo con mayor brío y vehemencia que el general Urvina la superfluidad de la interpretación de una ley, a su entender clarísima. «El Honorable Presidente — dice el acta de la sesión de 1º de Octubre, de la Cámara de Representantes — hizo ver que no había duda alguna en ninguno de los artículos relativos al caso... Y... que nada es más cierto que el Vicepresidente del Estado está llamado... a encargarse del Gobierno, cualquiera que sea el motivo por el que vacare la Presidencia». Como se le arguyera con el temor del despertamiento del espíritu revolucionario, manifestó: «que contra este espíritu no hay

(1) Esta idea, como lo manifesté en mi estudio, acerca de la administración del coronel Ascásubi, tiene indudable exageración.

precaución que baste; y que aun cuando se diera la ley todavía la mala fe podría abusar de ella misma, y llevar sus dudas temerarias hasta la conspiración; pero que entonces la responsabilidad de este acto pesaría sólo sobre los conspiradores».

Pocos días más tarde sucedió lo previsto. En 105 escrutinios los dos candidatos obtuvieron el mismo número de sufragios, más o menos, y el 15 de octubre se declararon terminadas las votaciones. El Vicepresidente, coronel don Manuel Ascásubi entró, en consecuencia, a ejercer el Poder Ejecutivo, legítima y patrióticamente. Para formar un gobierno de armonía nacional y preparar la reconciliación de los partidos, propuso a las respectivas Cámaras que exonerasen de sus cargos legislativos, a los senadores doctores Benigno Malo y José Javier de Valdivieso y al diputado general José María Urvina, «a fin de realizar con ellos la combinación política que ha creído más adecuada para mantener el orden y promover la prosperidad pública durante el corto tiempo de la vacante presidencial».

Las Cámaras y los senadores Malo y Valdivieso accedieron a la nobilísima y laudable solicitud del Vicepresidente. No así el general Urvina, quien manifestó que no le era posible aceptar el Ministerio de Guerra que se le quería encomendar, porque en diversas circunstancias había expresado su opinión contraria a que los legisladores recibiesen cargos de esa índole; opinión que, dicho sea de paso, contradijo en 1853. Sin embargo, ofreció que por su parte contribuiría a la conservación del orden público.

Mas, no bien terminó la legislatura,—mientras Ascásubi y sus Ministros se dedicaban con inusitado afán al cumplimiento de su altísimo encargo,—, los partidos políticos, a los cuales perjudicaba que permaneciese indecisa la elección entre los candidatos mencionados, iniciaron intensa propaganda subversiva, so color de que había desaparecido el régimen republicano, por falta de uno de los poderes, del Ejecutivo. Se adujo, además, como móviles de la misma propa-

ganda, la necesidad de salvar al país de una reacción floreaña, que decían comenzada con el nombramiento del esclarecido patricio Malo, para el Ministerio de lo Interior, y la urgencia de reformar la viciosa Carta Política de Cuenca, cuyos defectos habían embarazado la elección presidencial. Agente principal de esta labor fue el general Urvina, que ya había olvidado el apoyo que prestó al proyecto por el cual se encargó del Poder Ejecutivo el Vicepresidente y las promesas de cooperar al sostenimiento del orden constitucional.

El 20 de diciembre de 1849 abortó la revolución, a falta de acuerdo entre sus promotores, y porque el pueblo, no seducido aun por los falsos fundamentos que se aducían para precipitarla, nególe su concursó. El Gobierno, comprendiendo ya quién era el que enardecía las pasiones de partido y encendía el odio contra la autoridad vicepresidencial, ordenó el confinamiento de Urvina en Quito. Vino, en efecto; y con aquella exquisita astucia y fuerza persuasiva de que estaba dotado, engañó al Gobierno. A vuelta de ocho días tornaba a Guayaquil a preparar sin embozo la rebelión; y el Gobierno, arrepentido de la falta de cautela con que había procedido, despachaba reservadamente al general Isidoro Barriga y a otros jefes, para que cambiasen a aquellos de quienes recelaba. Hízose fácilmente el cambio el 19 de febrero, pero al día siguiente los depuestos apresaron a las autoridades y proclamaron Jefe Superior a Urvina.

Habría podido el ladino General asumir la autoridad suprema que la guarnición de Guayaquil le ofrecía; pero consideró inoportunas las circunstancias: el país, profundamente dividido, pedía a Noboa o a Elizalde.

El 2 de marzo convocó a los vecinos de nuestra Metrópoli comercial para la designación del Jefe Supremo, alardeando que al aceptar el mando el 20 de febrero, se había impuesto «un deber, un término» que no le fijó la revolución, cual era el de resignar el Poder para que el pueblo eligiese libremente su mandatario.

En nota al Gobernador don Miguel García More-

no, le decía: «Por ilustrado que el pueblo esté, cual yo lo creo, en la historia de nuestros últimos acontecimientos políticos—por conocedor que sea de las maniobras parlamentarias con que las legislaturas han hecho triunfar las pasiones, en detrimento de los más caros intereses nacionales—por palpables que le sean los grandes defectos de nuestra Constitución política, y las grandes violencias, los grandes hechos que conforme a los principios, la hacen hoy insubsistente—y por mucho que sepa, hasta dónde y con qué arrogancia el actual gobierno de Quito ha querido aumentar a la ironía de su origen inconstitucional, la ironía de sus actos abusivos; yo me creo en el deber de suplicar a U.S. se esfuerce en llamar la atención de la Asamblea sobre todos y cada uno de estos importantísimos hechos; porque todos y cada uno justifican la revolución de febrero y todos y cada uno le servirán de luz en las deliberaciones para que la he convocado». He creído conveniente reproducir estas aseveraciones, para que se comprenda cómo el general Urvina, sin escrúpulo alguno, rompía con su pasado, contradecía sus propias declaraciones y pretendía justificar lo que antes había execrado.

La Junta del día 2 de marzo eligió, en primer término, como Jefe Supremo a Elizalde; y, sólo por su excusa, al señor Noboa, en cuyo corazón patriota y probó había fomentado Urvina la ambición y dominaba ya con incontrastable ascendiente. Urvina fué nombrado para Jefe Supremo suplente, pero renunció el cargo.

El 20 de febrero de 1850 brotó la segunda y robusta rama del árbol gigantesco del militarismo nacional: sombra y extensas raíces han disminuido la fecundidad del suelo patrio para las siembras de la Libertad y el Progreso.

A influjo de Urvina, escribió Noboa al Gobierno de Quito pidiéndole que, como medio de conciliación, convocase una Asamblea Constituyente, para que reformara la Ley Fundamental. Contestóle Ascásubi que reuniría un Congreso extraordinario, único recurso autorizado por dicha ley, y con el cual podía conse-

gnirse también la expresada reforma. Nada valieron las sucesivas proposiciones de paz que hizo Ascásubi; ¿ni cómo podían ser escuchadas, si la reforma era para Urvina, cerebro de la revolución, un móvil facticio que ocultaba otras aspiraciones, cuales eran las de su engrandecimiento personal? Al fin, la traición del ejército dió a Noboa ingrata y depresiva victoria.

Bien conocía Urvina que, en medio de los azares que rodeaban al país, faltaba a Noboa la fuerza necesaria para imprimir el rumbo adecuado y contener el torrente de las pasiones. El patriotismo le imponía el deber de apoyar y defender al nuevo Gobierno, cuyo creador era. Sin embargo, convenía a su ambición dejar a la vacilante barquilla a merced de vientos y tempestades, para que fuese imprescindible otro movimiento, en el cual pudiera presentarse ya como jefe, sin las trabas que le oponía la opinión en 1850. Urvina siguió ese que García Moreno apellidó justamente «el tortuoso camino de la perfidia».

Veamos cómo.

Cuatro días después del pronunciamiento de la Capital a favor de Noboa, desapareció la unidad de la revolución, porque la ciudad de Cuenca proclamó como Jefe Supremo al general Elizalde. Largas y ruidosas fueron las divergencias entre los dos gobiernos interinos; y durante ellas observó ambigua conducta el general Urvina, si bien aun guardaba la lealtad debida a Noboa. Aparentemente restablecida la concordia entre los Jefes Supremos, expidióse la convocatoria para la Constituyente. Pero, verificadas las elecciones de representantes, cada uno de los partidos alegó que en las provincias sometidas a la autoridad opuesta, no habían sido libres; y Elizalde, que sólo contaba con una minoría en la Asamblea, lanzóse a las armas para recuperar el Poder que le había arrebatado su contendor en el sufragio.

Pocos días después de instalada la Constituyente,

se libraron los combates de Tabacundo y Riobamba, y en ellos el ejército de Elizalde fué vencido.

La Convención eligió como Presidente al señor Diego Noboa; borró en mala hora de la lista militar a los jefes y oficiales que participaron en la guerra civil a favor de Elizalde; reinscribió, en cambio, inoportunamente a muchos de los que habían pertenecido al régimen político abatido en 1845; y aprobó una Constitución singularísima: separándose de los moldes de la de Cuenca, estableció el sistema unicameral e introdujo otras reformas que desagradaron al partido elizaldista.

Un suceso de distinta índole vino a hacer más compleja la situación. En junio de 1850 llegaron a nuestra Patria los Padres Jesuitas, expulsados violentamente de Nueva Granada por el gobierno del general José Hilario López, gobierno que escarneció el principio de autoridad y lo puso al servicio de las más plebeyas pasiones y de ignominiosa demagogia. El Jefe Supremo Noboa prestóles generosa hospitalidad y la Convención restableció legalmente al Instituto, derogando la pragmática de Carlos III, en virtud de la cual salieron de las tierras americanas en el siglo XVIII.

Mas, este acto que el Canciller ecuatoriano doctor José Modesto Larrea reputó como consecuencia «de los principios de benevolencia general hacia los hombres honrados de cualquier país, opinión y religión que sean», sirvió de pretexto para que el general López pidiese y obtuviera autorización del Congreso granadino, a fin de hacer la guerra al Ecuador. En realidad, el verdadero objeto de ella debía ser el de lograr el establecimiento en nuestra Patria de un gobierno que mirase con simpatía el régimen político de Nueva Granada, y que no prestara apoyo en caso alguno al partido conservador que, con el insigne Julio Arboleda, había iniciado campaña para derrocar a López.

A consecuencia de esa autorización, el Gobierno ecuatoriano concentró algunas tropas en la actual provincia del Carchi, para preparar la defensa del país, y

aun parece que concedió auxilios al partido conservador granadino. Mas, el general López, preocupado con la guerra civil, postergó la campaña contra el Ecuador y envió un agente confidencial que dió al gobierno la persuasión de que el peligro internacional había desaparecido, desgraciadamente cuando ya se había declarado la revolución en Guayaquil.

El general Urvina, que atalayaba la conducta de todos sus compatriotas, comprendió que el partido humillado en Tabacundo y Riobamba y por los actos de la Asamblea, podía servirle como instrumento para sus propósitos de elevación; y que esos mismos actos le proporcionaban la coyuntura y los argumentos que la justificarían, por lo menos a los ojos de los enemigos de Noboa.

Para conservar su libertad de acción, se negó a concurrir a la Constituyente, como representante por Pichincha o Guayas—ambas le habían elegido—. Y luego lanzó contra ella, bajo el velo del anónimo, las famosas cartas de «Los Marcistas a la Convención», que tenían por objeto: fortificar la creencia de que el Gabinete y ese Cuerpo preparaban una reacción floreana, desacreditar el proyecto de Carta política, y separar más y más del gobierno al partido roquista o elizaldista, que estaba como decapitado e incierto y necesitaba un jefe de la energía y decisión de Urvina, para surgir de nuevo a la vida pública.

Todo se realizó cual lo había premeditado el célebre político, mediante la audacia, el absoluto menosprecio de la moralidad de los actos, la habilidad y la penetración excepcionales que constituyeron las características de su personalidad: Urvina fué hábil y poderoso director de hombres y multitudes. Enardecido el partido elizaldista, sus jefes y aun la gente de escalera abajo rodearon a Urvina. El patriotismo conmovióse con el temor de que el gobierno traicionase a la causa de Marzo y protegiese las aspiraciones del general Flores, quien, por esos mismos días, había arribado a playas peruanas, a pesar de las reiteradas gestiones que el Canciller ecuatoriano efectuó para impe-

dir que se le admitiese en la Nación vecina. Y, en fin, Urvina y sus amigos insinuaron en el ánimo del pueblo, falseando temerariamente los hechos, que Noboa era el promotor de la guerra con la cual amenazaba Nueva Granada al Ecuador.

Según escribió el eminente literato colombiano don Miguel Antonio Caro, en la conferencia que en agosto de 1850 tuvieron en Guayaquil los generales Obando y Urvina, ofreció el primero el apoyo del gobierno de Colombia para la revolución que ya proyectaba el segundo y le estimuló a que la apresurase (1). Por mi parte, añadiré que entonces se formó una alianza entre ambos políticos, para sostener sus mutuas ambiciones y el régimen establecido allende el Carchi.

En junio de 1851 envió Noboa a Urvina el nombramiento de General en Jefe de las fuerzas que se habían acopiado para la defensa nacional; nombramiento que fué rechazado. Con este motivo comprendió el Presidente que su antiguo amigo, ese que nutrió y fomentó su anhelo de mando y creó su gobierno, estaba ya dispuesto a derrocarlo. Propúsole que aceptara un cargo diplomático en Europa, y como también se denegó, resolvió ir personalmente a Guayaquil para conjurar la rebelión. Al llegar a este puerto, el 17 de julio, fué traidoramente apresado por el general Robles y expulsado del país. Ese mismo día se pronunció la guarnición y aclamó a Urvina como Jefe Supremo. Dos meses después, merced a la infidencia de los cuerpos de Rióbamba y Quito, y en especial del versátil coronel Manuel Tomás Maldonado, desapareció el Gobierno de Quito, cuyo jefe interino era el doctor José Javier de Valdivieso.

El programa de la revolución, a la cual no podemos negarle popularidad y concierto, se condensó en estas palabras: «guerra a los déspotas, paz con los vecinos, fraternidad entre ecuatorianos». Hermosa síntesis en apariencia, que ocultaba depresiva realidad! El movimiento político de 1851 fué una vergonzosa

(1) «Miguel A. Caro». Julio Arboleda.

humillación ante las exigencias de la Demagogia y Gobierno Granadinos, la derrota del civilismo y la consiguiente negación de los fundamentos y esencia mismos del 6 de marzo. No se efectuó esta transformación para pasar de Flores a Urvina, para sustituir al militarismo extranjero con el indígena, sino con el objeto de establecer las bases de un Gobierno civil que labrase la prosperidad nacional. Sin embargo, quiso la Providencia que el cambio fuese solamente superficial y epidérmico, y que tras el breve oasis de las administraciones de Roca y Noboa, volviesen los caudillos y guerreros a gozar de la primacía en el país.

Los autores de la rebelión quisieron darle carácter original y propio, vestirla del ropel de un liberalismo facticio, sin raíces en la conciencia de sus jefes, menos en la del pueblo ecuatoriano. Urvina, como ha dicho con verdadero conocimiento de causa don Juan León Mera, no fué ni liberal ni conservador; sólo fué general Urvina. «Con todo, añade, como para justificar su última revolución era preciso aparentar algo que no fuese él mismo, llamó a sí al partido que poco antes abofeteó, y ved ahí otra vez el liberalismo que se desemboza su capote de invierno para trabajar en su obra, aprovechando la primavera que le presenta el triunfo del militarismo personificado en un solo ambicioso». (1). Preciso es decir, no obstante, que durante el gobierno de Urvina se importó el liberalismo granadino, para aclimatarlo en nuestra Patria. Sánchez y Ancizar, agentes del general López, atraieron a muchos de los políticos ecuatorianos, y con ellos delinearon las primeras bases de la escuela liberal, que se desenvolvió más tarde, lenta y difícilmente.

Con frecuencia, los primeros actos de un gobierno sirven para caracterizarlo y augurar cuál ha de ser su desarrollo. Las actas populares de la revolución, a influjo de su caudillo, comenzaron por arrebatar legítimos derechos adquiridos, e introducir innúmeros

(1) El doctor don Pedro Fermín Cevallos. Apuntes biográficos.

gérmenes de desorden al anular los actos de la Asamblea Constituyente de 1851. Muy luego, el mismo general Urvina revocó el decreto de Nbre. de 1849, según el cual todos los ecuatorianos, excepto el general Flores, que lo era por naturalización, podían regresar libremente a su Patria; reinscribió en la lista militar a los jefes y oficiales borrados por la expresada Asamblea y suprimió a los por ella reinscritos; y dictó otras disposiciones para afirmar la adhesión del ejército, objeto primordial de sus afectos (1).

Mas, debo por estricta justicia llamar la atención de mis benévolos lectores, hacia otro de los primeros actos del Jefe Supremo, que es timbre de orgullo y legítimo ornamento de su nombre.

Al día siguiente de confirmada la revolución por el pueblo, Urvina expidió un admirable decreto, cuyo fundamento tenía estas elocuentísimas palabras: «Considerando que los pocos hombres esclavos que todavía existen en esta tierra de libres, son un contrasentido a las instituciones republicanas que hemos conquistado y adoptado desde 1820; un ataque a la religión, a la moral y a la civilización, un oprobio para la República y un reproche severo a los legisladores y gobernantes, decreto: mientras el Gobierno se procura los fondos necesarios para dar libertad a los *hombres esclavos*, queda exclusivamente afectado a este objeto, desde la publicación del presente decreto, el producto libre del ramo de pólvora». Creó, además, juntas protectoras de la libertad de los esclavos, para que formasen el censo de ellos, procediesen a darles libertad tan pronto como se reunieran las cantidades indispensables y promovieran con «todos los medios que les sugiera su celo por la vindicta de la humanidad ultrajada en la esclavitud del hombre», su total extinción en la República (2).

Desde que la Gran Colombia, impulsada por Zea y Bolívar, dictó la ley de 25 de julio de 1821 sobre

(1) «El Nacional» de 1851, números 375 y siguientes.

(2) «El Nacional» de 1851, número 377.

abolición gradual de la esclavitud, se habían ido aumentando paulatinamente y a medida de la miseria del erario, las rentas destinadas a ese sagrado objeto; se había abolido el tráfico de negros (1841) y asimilándolo a la piratería (1851). Mas, poco se hizo antes de Urquina, para poner en inmediata ejecución esas leyes generosas. A Urquina y a la Constituyente de 1852 corresponde la inmarcesible gloria de haber obtenido que el Ecuador cumpliera en corto tiempo con esa deuda de humanidad y genuino cristianismo. Bastaría este acto para que fuese inmortal la memoria del Varón que rompió las cadenas de los esclavos ecuatorianos, les hizo participar de los beneficios de la civilización y de la democracia y magnificó a la Patria, depurándola de una mancha que la infamaba. En los cuatro años que duró la presidencia de Urquina se emplearon más de cuatrocientos mil pesos en la manumisión de esclavos, cantidad enorme si se considera que las rentas anuales del país no ascendían al triple de ella.

Há poco Colombia rindió pleito homenaje de merecida gratitud, encarnándola en el bronce, al doctor Manuel Murillo Toro, alma del gobierno del General López, al cual tocó la señalada honra de abolir la esclavitud en esa Nación. ¿No deberíamos también nosotros imitar, con la debida proporción, este gallardo ejemplo de patriotismo?

A fines de Octubre de 1851 vino a Quito el triunfante Jefe Supremo. Para pagar los sueldos militares impuso un empréstito forzoso, que gravaba especialmente a los Ministros del gobierno cesante (1). El General Urquina procedió casi siempre sin escrúpulos en esta materia, pues fueron varias las ocasiones en que ordenó ya empréstitos, ya contribuciones de guerra, que en un país pobre como el nuestro, producían violentas excitaciones del pueblo. En cambio, economizó durante su presidencia los derramamientos de sangre; fué manso y generoso. En la legislatura de 1849 se opuso a que desapareciera del Código criminal

(1) «El Nacional» de 1861, N° 378.

la pena de muerte para los delitos políticos, en atención a las circunstancias de la República (1); pero durante su período guardó en este punto la Carta de 1852, que la suprimió.

Intranquilos fueron los meses que precedieron a la Asamblea de este año. El general Flores zarpó del Callao, a fines de febrero con cinco buques y algo más de quinientos hombres. También en el interior del país, el partido floreano, estimulado por la proximidad de su caudillo, inició varias veces la rebelión, pero siempre con éxito desafortunado. La expedición fracasó en el mes de julio, después de algunos combates ligeros, entre ellos el de Guayaquil, y el país volvió a gozar de paz. Durante la lucha, el Gobierno si bien demostró clemencia, no estuvo exento de falta. El valeroso coronel Campos fué cobardemente asesinado por uno de los soldados vencedores, con posterioridad al triunfo de «La Cruz de Cajas»; y las autoridades nada hicieron para que el culpado recibiese la correspondiente pena. El militarismo desenfrenado tuvo la protección oficial. Por contraste, el Gobernador de Quito, Dr. Dn. Francisco Montalvo, demostró verdadera magnanimidad con ocasión del motín de «El Placer»; y el mismo general Urvina castigó severamente los atroces crímenes de los deportados de Galápagos, quienes, después de asesinar al Gobernador de las islas, asaltaron a uno de los buques de la expedición de Flores y realizaron espantosa matanza, con el fin de conseguir un premio del Gobierno (2).

Para refrenar al partido floreano, el Jefe Supremo decretó que todos los gastos que demandase el sostenimiento del ejército y los aprestos bélicos se cobrarán con los bienes del caudillo y de sus amigos políticos; y más tarde, ordenó el destierro de la familia del Fundador de la República (3).

Consolidada la paz, la Constituyente se reunió

(1) «El Nacional» de 1849, N° 270.

(2) Cevallos Salvador.—Obra citada, págs. 128 y sgta.

(3) «El Seis de Marzo», N° 69;

en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio de 1852, o sea en el primer aniversario de la exaltación del general Urvina a la Jefatura Suprema. La Asamblea honró al vencedor con un decreto de acción de gracias; y, aprobados los Estatutos políticos, que en poco difirieron de los de Cuenca, eligió al mismo general Presidente de la República. Sin embargo, muchos de los diputados que no habían cegado por los resplandores del Poder, dieron sus votos al notable hombre público Dr. D. Francisco X. Aguirre, ligado con Urvina por vínculos de afinidad—sus esposas eran hermanas—y a quien se conceptuó de representante del civilismo, aherrojado y vencido nuevamente en la gigantesca lidia con el militarismo, lidia que llena y domina toda nuestra historia (1).

Al terminar sus sesiones la Constituyente, pagó tributo de humillación al gobierno del general López y dió testimonio de ruda intolerancia religiosa al excitar a Urvina, para que pusiese en vigencia la pragmática de Carlos III, por la cual los jesuitas fueron expulsados de América. En vano se opusieron los diputados verdaderamente liberales, como los señores don Manuel Gómez de la Torre y doctor Francisco X. Aguirre: si bien eran opuestos en principios a la Compañía de Jesús, quisieron que la Asamblea no mancillase su reputación con esa muestra de jacobinismo, que violaba las máximas establecidas por la misma Carta política respecto de los extranjeros. El doctor Javier Espinosa, Ministro interino de lo Interior, se negó a autorizar el decreto de expulsión y renunció el cargo; y el secretario de la Asamblea, doctor don Pedro Fermín Cevallos, le reemplazó y ejecutó la ingrata orden referida (2).

La expulsión de los Padres Jesuitas hizo que aun muchos de los mismos amigos de Urvina volvieran los ojos al origen inhumano de su Gobierno y que despertara

(1) «El Seis de Marzo», núm. del 2 de Setiembre de 1852.

(2) Escritos y discursos de García Moreno, Tomo I, Páginas 335 y siguientes.

la oposición adormecida. En Quito, saltó a la palestra del periodismo el doctor don Gabriel García Moreno, cuya alma vehemente y enamorada de la justicia, se había enardecido con ese acto que destruía una conquista de su elocuencia. Desde entonces se inicia el duelo extraordinario entre el régimen personalista y utilitario de Urbina y aquel admirable estadista, que tenía ya formado el programa de gobierno y administración con que había de enaltecer al Ecuador posteriormente. Ese duelo entre los dos Magistrados antípodas no debía terminar sino con la muerte de García Moreno, en 1875.

Sólo dos números llegaron a publicarse de *La Nación*: el general Guillermo Franco trajo la orden de desterrar al valeroso periodista, quien salió junto con su compañero, doctor Rafael Pólit y el señor José María Cárdenas, dueño del almacén en que el periódico se expendía, para tierras de Nueva Granada, donde tan violentamente le odiaba el partido de Obando. Buscó en la fuga el término de su destierro, y poco después se asiló en la corbeta francesa «La Brillante», desde la cual exigió que se le permitiera ocupar el puesto que en el Senado le habían otorgado sus compatriotas (julio de 1853). El general Robles, cómplice siempre dócil de Urbina, le prohibió desembarcar y tuvo que alejarse del país. Esta ofensa a la inmunidad parlamentaria no pudo menos que encender más y más el brío de la oposición (1).

Muy difícil es emitir juicio exacto acerca de la presidencia del general Urbina, por la absoluta falta de estudios históricos relativos a este período. Me atreveré, sin embargo, a hacer algunas observaciones, con el consiguiente temor.

Desde el punto de vista religioso, siguió con ligeras variantes las normas que guiaron la conducta de las anteriores administraciones. Tan pronto como se trasladó Urbina a la Capital, nombró

(1) Escritos y discursos de García Moreno. Tomo I. Páginas 372 y siguientes.

para miembro del Consejo de Gobierno al Ilustrísimo señor doctor Francisco Javier de Garaicoa. «En los Estados católicos, decía el periódico oficial con motivo de esta elección, la armonía de los Poderes constituye la base principal del buen arreglo de los negocios eclesiásticos y civiles; pues, marchando de acuerdo las autoridades de uno y otro orden, ni se exponen los privilegios de la Iglesia, ni hay ocasión de que se resientan los fueros de la Potestad civil. La Iglesia y la República tendrán un recíproco apoyo en sus mutuas y constantes relaciones, y los celos exagerados, y las pretensiones maliciosas tendrán un escollo en la unión y buena inteligencia de los jefes que las gobiernan» (1). No dejó en ocasiones de mostrar cierto celo por la decencia del culto sagrado (2); defendió, y aun quiso ampliar el fuero eclesiástico, aunque con la oculta intención de participar más directamente en los negocios de esa misma índole (3); demostró su complacencia por las medidas que el saber del señor Garaicoa había excogitado para conseguir que los aspirantes al sacerdocio tuviesen la virtud y ciencia requeridas por tan excelso ministerio; guardó, en fin, las fórmulas de armonía con los prelados (4); pero, revocó los poderes del agente del Ecuador en Roma, Marqués de Lorenzana, y cortó así las comunicaciones con el Padre Santo. Aplicó con excesivo rigor la usurpadora ley de patronato: de las bulas del Soberano Pontífice se reservaban, al conceder los exequáturs correspondientes, las expresiones que parecían contrarias a los derechos que en el orden espiritual creía poseer el Estado (5). Tuvo largo tiempo en orfandad a la Iglesia de Guayaquil, porque nombrados sucesivamente dos eclesiásticos por las Asambleas de 1851 y 1852 para el obispado, se resistió a que la Santa Sede confiriese la pleni-

(1) «El Seis de Marzo», número 68.

(2) A. B. C. Relutación de la obra del Padre Berthe. Página 568.
«El Seis de Marzo», número 110.

(3) Cartas de Fr. Vicente Solano al doctor José María Laso. Página 270.

(4) «El Seis de Marzo», números 146 y 172.

(5) «El Seis de Marzo», número 70.

tud del Orden al primeramente designado, cual era de justicia (1). Mientras tales derechos se reclamaban, no se cumplían las obligaciones patronales, languidecía la jurisdicción espiritual y la disciplina y virtud del sacerdocio se menoscababan más y más.

El general Urvina no fué enemigo de la ilustración popular. En los años de 1851 a 1854 la instrucción pública experimentó espantoso retroceso, por la falta de paz y el agotamiento de los recursos fiscales, a consecuencia de los gastos impendidos en la defensa nacional; el número de alumnos que en 1849 era el de 10.679, descendió en 1854 a 5.682. Este retroceso alarmó al Gobierno, y en los dos últimos años, 1855 y 1856, hubo una reacción muy importante de la enseñanza primaria. Los alumnos de las escuelas, según los cálculos presentados por el notable jurisconsulto doctor don Ramón Borja, que ejercía el Ministerio de lo Interior en 1856, ascendieron a 11.659 y superaron con 5.833 a los que había en 1854. Progresó también la instrucción de la mujer: en efecto, en dichos dos años, el aumento de alumnas fué el de 1.889.

Este progreso se obtuvo en parte, a costa del sacrificio de las otras enseñanzas. El 28 de octubre de 1853 se dió la famosa ley de libertad de estudios, que introdujo el caos tanto en la segunda instrucción, como en la superior. El mismo general Urvina, tenía a este respecto una idea singular que, quizás, le fué infundida por su primer ministro de lo Interior, el doctor Marcos Espinel. «A juicio del gobierno, decía en su Mensaje al Congreso de 1854, ni el Ecuador llegará a ser una verdadera República, mientras no propaguemos la instrucción primaria hasta en sus más solitarias aldeas; ni la sociedad tiene el deber de costear las profesiones científicas que debe buscarlas el individuo, como toda profesión, porque toda profesión es lucrativa». En el mismo mensaje pedía la expropiación de

(1) Informe del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso de 1853.

las rentas de los colegios, en beneficio de la enseñanza primaria, «dejando al espíritu de empresa el establecimiento de nuevos colegios y a la posibilidad física e interés particular la consecución de las ciencias profesionales».

En el orden económico, aunque no acometió una reforma completa, que estaba reservada a García Moreno, introdujo también algunas innovaciones benéficas. Extirpó el agio, la mayor y más purulenta llaga de las administraciones precedentes, alivió la Hacienda pública de buena parte de las deudas interna y externa, y pagó puntualmente, cosa rara entonces, los salarios de los empleados públicos. Propuso también otras reformas importantes, que no llegaron a ejecutarse sino posteriormente. Celebró, en fin, respectó de una de las deudas externas, el arreglo que lleva el nombre de sus autores, Mocatta y Espinel, que, si bien mereció la aprobación de la Legislatura, ha sido juzgado severamente por competentes financistas, entre ellos el doctor don Antonio Flores, y considerado como ruinoso para la República (1). La legislación tributaria, cual justamente confesaba el Ministro don Francisco P. Icaza, era enteramente bárbara, injusta y antieconómica, lo que embarazaba una reforma fundamental del régimen financiero del país (2). Las rentas ascendían a un millón cuatrocientos mil pesos anuales.

En lo material, se vanaglorió el general Urvina en su mensaje de 1856, de haber realizado lo siguiente: «El palacio de Gobierno, el cuartel de Artillería, el de Policía y cárcel, el hermoso puente del Machángara, hoy sin rival en la América del Sur, el camino de Guailabamba y la fuente de la plaza principal de Quito, en esta provincia; la casa de Gobierno, el hermoso y extenso hospital, un cuartel capaz, seguro y cómodo para artillería, levantados ambos desde sus cimientos y concluidos en menos de doce meses, y una

(1) La conversión de la Deuda inglesa. Tomo I.

(2) Informe al Congreso de 1856.

grande extensión del muelle de Guayaquil; cinco puentes sólidos y bellísimos en la provincia de León, y algunos en la de Cuenca, son las obras públicas que entre otras marcan el período de mi mando».

El ejército fué el objeto especial de sus deferencias; y excesivamente numeroso como era, arrebató al Estado gran parte de sus pequeñas rentas. Ya dijimos que los desenfrenos del militarismo rara vez merecieron la debida sanción. Los famosos tauras ultrajaron a la sociedad quiteña; desde entonces esa palabra es sinónima de cinismo y salvaje concupiscencia (1).

Por justicia debemos manifestar que, si Urvina se mostró imitador del general López en ciertos respectos, los desmanes de la demagogia no fueron amparados por el gobierno, en la forma y medida que en Nueva Granada. Antes bien, tuvo la discreción de introducir, para el equilibrio de las fuerzas políticas, el contrapeso de elementos aristocráticos que impidieron tales desmanes. Entre estos elementos mencionaremos al Vicepresidente don Pacífico Chiriboga, personaje muy notable que fué uno de los jefes de la transformación de 1859, y a quien tuvo también de Ministro de Estado.

Urvina gobernó por sí y para sí, subordinando los intereses de su partido a los suyos propios. Mas, en sus Mensajes se consideró y habló siempre como jefe de la República, antes que como caudillo de una agrupación política, lo cual honra su memoria. Aspiró, en fin, a lo menos en principio, a realizar un gobierno nacional.

En 1856, al terminar su período el general Urvina, se planteó por vez primera la reforma constitucional más importante hecha por la Constituyente de 1852: las asambleas populares, compuestas de trescientos electores por cada antiguo departamento, hicieron

(1) El coronel Teodoro Gómez de la Torre, Ministro de Guerra de Urvina, afirma en sus Memorias, que durante su período se organizó y moralizó el ejército. Cómo sería antes!...

la designación del Presidente de la República, reservada antes a la legislatura. El cargo recayó, por influjo del general Urvina, a quien poco gustaba la libertad de sufragio, en su fiel amigo y compañero de armas, el general Francisco Robles, por cuyo intermedio debía continuar su dominio en el país. Para entonces estaba ya menguante su antigua popularidad: muchos de sus principales amigos combatieron la candidatura de Robles y apoyaron la de don Manuel Gómez de la Torre; y aun el congreso de 1856 le hizo amargo reproche del continuo uso y abuso de las facultades extraordinarias (1).

Ante el mismo Congreso propuso el general Robles que se concediera permiso a Urvina para salir fuera del país, como Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante el gobierno del Brasil y la Santa Sede. Con este motivo escribía el Padre Solano: «No creo que Urvina vaya a Roma con el carácter de agente diplomático, porque siendo Presidente interrumpió la comunicación con la Silla Apostólica. En Roma miran con mucha delicadeza estos incidentes y tal vez no le admitirían con el carácter citado». El ex Presidente no llegó a ejercer tales cargos (2).

Al siguiente año ocurrió un incidente internacional desagradable para la Patria. El Perú había acreditado como representante suyo ante nuestro gobierno, a Juan Celestino Caveró, hombre atraviario y violento que, desde el principio, ultrajó al país con su descortés arrogancia, so pretexto de las concesiones de terrenos baldíos, hechas a los acreedores ingleses, en virtud del convenio Mocatta-Espinel, con perjuicio de los derechos que el Perú se ha atribuido injustamente en el Oriente ecuatoriano. Tales actos pusieron al Presidente Robles en el caso de cortar relaciones con el irascible diplomático; y el Perú, sin atender a la justicia de esta medida, exigió, bajo pena de declarar la guerra al Ecuador, que fuese nuevamente

(1) Colección de Mensajes por Noboa. Tomo II.

(2) Cartas al doctor Laso. Página 331.

reconocido por nuestro gobierno el ingrato agente, cuya conducta agreste no podía olvidarse.

Mas, el artero Presidente Castilla, dió a entender que no pretendía humillar al país, sino derrocar al gobierno de Robles y Urvina; y los opositores, con suma imprevisión, cayeron en ese ardid y quisieron coadyuvar a que se apresurase la caída del Presidente. En esta virtud, a pesar de que el Consejo de Estado y el Congreso habían concedido justamente al Gobierno facultades extraordinarias, se presentó quince días después ante la Legislatura un proyecto conducente a revocarlas. El doctor Camilo Ponce, nombrado Ministro de Estado, no obstante su juventud, probó que la guerra con la cual amenazaba al Ecuador la Nación vecina no constituía una farsa, como pretendían los opositores; y, consiguientemente, que no era cuerdo ni patriótico coartar la acción del Gobierno en tan críticos momentos. Mas, como la mayoría de la Legislatura aprobaba sin escrúpulos la revocatoria de las facultades extraordinarias, los diputados ministeriales optaron por retirarse del Congreso, el cual quedó sin quorum, y el Presidente pudo conservarlas.

Mientras tanto, la escuadra peruana bloqueaba ya los puertos ecuatorianos y el gobierno ilegítimamente se trasladaba a Guayaquil. Este acto aumentó el vigor de la oposición y el Concejo Municipal de Quito publicó un manifiesto, que con justicia fué calificado de sedicioso. El Gobernador de Pichincha, don Modesto Albuja, ordenó que saliesen para Guayaquil, como confinados, los concejales doctores Pablo Herrera y José Mariano Mestanza y el impresor de la hoja que contenía la protesta, don Vicente Valencia. En el viaje fugaron los presos; pero aprehendido Valencia fué cruelmente fusilado.

Encendióse más y más la hoguera de las pasiones con este crimen; y todos los opositores buscaron la ocasión adecuada para romper el yugo del Gobierno.

Pocos días después rebelábanse en Guayaquil el general Manuel Tomás Maldonado y el coronel Secun-

dino Darquea; y aunque el movimiento fué estéril, contribuyó a que cobrasen bríos los enemigos del gobierno. El primero de mayo, la escasa guarnición de Quito, al mando de su jefe, señor Rafael Salvador, se acogió a la bandera de la revolución; y luego se formó el Gobierno Provisional, cuyos jefes supremos principales fueron el doctor Gabriel García Moreno, don Pacífico Chiriboga y don Jerónimo Carrión, y suplentes, los señores don Manuel Gómez de la Torre, don José María Avilés y el doctor Rafael Carvajal (1).

Poco se preocupó en los primeros días el Gobierno Provisional de preparar su defensa, porque creyó que Urvina y Robles no distraerían las fuerzas de Guayaquil, a causa del peligro exterior. Mas, pronto se convenció de lo contrario y reunió quinientos hombres, con los cuales el Director Supremo de la guerra, García Moreno, salió a encontrar a Urvina y Ayarza que venían al mando de mil doscientos veteranos. El 3 de junio avistáronse los dos ejércitos en Tumbuco, cerca de Guaranda; y al cabo de una hora de combate, fué vencido García Moreno. «Ni podía ser otro el resultado, según dice el doctor Cevallos Salvador; pues sobre ser muy superior en número el ejército vencedor, se formaba todo de soldados veteranos; mientras que el vencido, con excepción de algunos jefes, estaba compuesto de milicianos. Comandaban el primero, viejos y experimentados generales; el segundo, un abogado que, si bien en valor les aventajaba con mucho, en pericia militar no podía comparárseles» (2).

Allí se comprobó la heroicidad y denuedo de García Moreno y el General en Jefe del ejército de Robles, Urvina, acreditó una vez más sus dotes de estratégico, que le dieron merecido puesto de honor entre los más hábiles generales de la República.

Desde Ambato comenzaron las negociaciones de paz, con el intercambio de comunicaciones entre el

(1) Cevallos Salvador.—Obra citada, página 163 y siguientes. —«El Seis de Marzo» y «El Nacional».

(2) Obra citada, página 294.

Jefe Supremo don Pacífico Chiriboga y el general Urvina. En esta correspondencia se advierte una genuína tendencia nacional y patriótica en los sentimientos y aspiraciones del General en Jefe del Ejército. El señor Chiriboga sostenía que el único Gobierno que podía celebrar una paz honrosa con el Perú era el Provisional, por lo cual exigía el sacrificio del general Robles. Urvina veía con horror que el Gobierno Provisional hubiese enviado un agente al Perú, para pedir al general Castilla, espíritu travieso y malévolo, que auxiliase a la revolución de Quito, conforme a su pensamiento de hacer la guerra a Robles y Urvina, mas nó al pueblo ecuatoriano; e imploraba la unión para conjurar los grandes peligros que amenazaban a la República, peligros ciertos, que la habían conducido ineludiblemente al abismo, si el Gobierno Provisional no hubiera retrocedido a tiempo y comprendido la artificiosa conducta del Presidente del Perú (1).

En carta del 18 de junio propuso Chiriboga una suspensión de armas, por quince días, hasta conocer las disposiciones del general Castilla; pero Urvina no se consideró autorizado para aceptarla y avanzó con su ejército hacia esta Capital. El Gobierno Provisional se retiró a Imbabura y allí se celebró la capitulación con don Manuel Gómez de la Torre (2).

No fué duradera la paz. El Presidente Robles impuso una fuerte contribución de guerra, que exacerbó los ánimos: a poco levantóse en armas el doctor Rafael Carvajal y venció en Cuarentún el 1º de setiembre; y tres días más tarde, el Comandante don Daniel Fernández Salvador restableció en Quito el Gobierno Provisional creado cuatro meses antes.

Quizás habríase resuelto con este nuevo movimiento la compleja situación del país; pero el 17 de agosto, el rudo e ignaro general Guillermo Franco, Comandante militar del Guayas, celebró por sí solo un armisticio con el jefe de las fuerzas peruanas que

(1) «El Seis de Mntzo», N° 310.

(2) Id. Id.

bloqueaban Guayaquil, lo cual revelaba la traidora intención de usurpar el Poder Supremo, como lo hizo manifestamente el siguiente mes. Robles, al saber este suceso, se trasladó a la misma ciudad, con el objeto de impedir que se consumase el anárquico atentado; pero llegó tardíamente y salió del país. Igual resolución adoptó Urvina, creyendo ya inútil toda resistencia. El doctor Cevallos Salvador sostiene que este General no pudo hacer otra cosa, a pesar de que tenía una importante división en Cuenca, porque no existía ninguna autoridad legítima que defender. Nos permitimos dudar de que hubiese sido estéril la resistencia y creemos que aun alejado el Presidente del país, el general Urvina tenía la obligación de sostener sus derechos con las armas (1).

El Gobierno Provisional, que hasta entonces honrada e ingenuamente había creído que el Perú no trataba de humillar a nuestra Patria, sino a la administración Robles-Urvina, y que más bien había apoyado en cierto modo a aquella República, comprendió pronto cuáles eran las verdaderas y siniestras intenciones de un personaje tan falaz y artero como Castilla; y obedeciendo a las insinuaciones del patriotismo, apercibióse a la defensa nacional. Castilla exigió en tanto el establecimiento de un gobierno general, para arreglar con él las divergencias entre los dos pueblos. El Provisional, con heroico sacrificio de su dignidad, ofreció al general Franco ese gobierno, bajo la condición de que no hiciese concesiones territoriales al Perú; y García Moreno insistió en esta promesa y aun se obligó a separarse del país; todo fué en vano: Franco había entrado en pérdidas negociaciones con Castilla y celebraba el 25 de enero de 1860 el ignominioso

(1) Cevallos Salvador.—Obra citada, págs. 215 y 216.

El doctor Mariano Cueva, en sus apuntes históricos, escribe: «Urvina, que estaba a la cabeza de dos mil hombres, comprende la traición, teme luchar con el traidor auxiliado por las fuerzas peruanas, abandona el mando del ejército, aconsejándole pronunciarse por el mismo Franco, y da el ejemplo de entregarse en sus manos y seguir la misma suerte del General Robles». (Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay.—Número 6º, de diciembre de 1911).

e írrito tratado que reconoció como título del Perú, para la demarcación de límites, la cédula meramente administrativa de 15 de agosto de 1802 (1).

Este tratado hirió las más delicadas fibras del patriotismo ecuatoriano; ardiendo en sagrada ira, todo el país se aprestó al sostenimiento de los derechos de nuestra soberanía, a fin de derrocar a Franco e impedir que se consumase la traición a la causa de la nacionalidad. No había, empero, recursos, ni elementos bélicos, ni generales distinguidos que dirigiesen la campaña. La Providencia vino en auxilio del Gobierno Provisional; la extraordinaria actividad y el genio de García Moreno, secundado inteligentemente por sus colegas, creó recursos y hasta elementos de guerra; y el general Flores, quince años antes proscrito, ofreció se generosamente desde el Perú a mandar el ejército. Principió entonces la campaña, una de las más largas y sabias con que se ha honrado la República; y el 24 de setiembre fueron castigados Franco y Castilla con la admirable ocupación de Guayaquil por el Salado.

Organizado de nuevo el país, ascendió al Poder García Moreno. Nadie en nuestra Patria y fuera de ella desconoce algunos aspectos, por lo menos, de su grandeza: no me detendré, pues, a ponderarla. El general Urvina, desde el Perú, declaró guerra sin tregua al gobierno de García Moreno; y a fines de octubre de 1862 organizó ya en Paita, en asocio de Robles, una expedición con dinero peruano y el vapor «Bernardino», que debía zarpar bajo bandera chilena; pero el cónsul de Chile canceló el pasavante e hizo embarcar el barco (2).

Deshecho este primer pensamiento de reacción, dejóse seducir Urvina por el pérfido caudillo peruano, cuya conducta artificiosa fué la causa próxima de la caída de Robles: el general Castilla. Fracasadas las esperanzas que éste había tenido de mantener en

(1) «El Nacional», de 1860. Exposición del doctor Honorato Vázquez, ante el Real Arbitro, página 241 y siguientes.

(2) Herrera. — Apuntes biográficos de García Moreno.

anarquía a la República, por el grandioso triunfo del Gobierno Provisional, resolvió aprovechar las ya olvidadas cartas de García Moreno al encargado de negocios de Francia Mr. Trinité, en las cuales, conforme a la opinión de personajes notables de otros países, indicaba la conveniencia de poner al Ecuador bajo el protectorado de esa Nación, para salvarle de los terribles peligros que le amenazaban. Fundado en ellas, le acusó de traición a la causa americana e invitó a los países circunvecinos a intervenir en los negocios interiores del Ecuador y cambiar el Gobierno.

Recordemos para desvanecer tan infundada acusación lo que decían acerca de esta idea de García Moreno, sus colegas señores Manuel Gómez de la Torre y José María Avilés: «Hay que añadir como un acto de acatamiento a la verdad que... ni en el calor y desesperación a que nos habían reducido tan penosas circunstancias, opinó el señor García Moreno por la anexión de la República a la Francia, ni por reducirla al vergonzoso estado de colonia, sino tan sólo, como hemos dicho, por abrirla, bajo el pabellón francés, conservando en todo evento, la independencia nacional. Y aun en el caso de acogerse el proyecto de un protectorado honroso, no era el señor García Moreno ni el Gobierno Provisorio, quienes debían realizarlo, sino el pueblo mismo, consultado directamente, o por medio de sus legítimos representantes...» (1).

Las cartas de García Moreno a Trinité, no fueron fruto de una idea arraigada y permanente, sino obra circunstancial de los azares consiguientes a la trágica situación de 1859. El Gobierno Provisional estaba «traicionado por los mismos que debían defenderlo, en desacuerdo con el de Guayaquil, sin estrechos vínculos con el de Loja y amenazado por el del Perú». Todo auguraba que nuestra Patria sería sacrificada por la ambición del general Castilla y que la anarquía y la traición de Franco cooperarían a este

(1) El General Urzúa y sus proyectos contra el país.—1864.

funesto término. Por fortuna, la Providencia salvó al país cuando más irremediable parecía su desventura; y el proyecto de protectorado francés fué olvidado, excepto por los implacables enemigos del Presidente García Moreno.

Urvina escribió al general chileno José Francisco Gana que le había causado repugnancia tratar con Castilla; sin embargo, su odio a García Moreno le obligó a vencerla con mengua de su dignidad. Cuando Castilla encontró ese cómplice apasionado, se desentendió de sus promesas de prestarle apoyo; y Urvina tuvo que enviar comisionados a Bogotá para que inclinasen a los generales Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López, a declarar la guerra al gobierno del Ecuador, mientras se esforzaba, por medio del general Gana, en conseguir que Chile promoviera una alianza de los países suramericanos con el mismo objeto. La misma diferencia utópica y perniciosa que en 1859 hacían los revolucionarios ecuatorianos, entre guerra al Gobierno y guerra a la Nación, quería Urvina que la fingiese Mosquera, a fin de apresurar la caída de García Moreno.

Oigamos como se expresaba en la carta que, con fecha 14 de febrero de 1862, dirigió Urvina al primero de los expresados políticos granadinos: «...persuadido de cuán importante sería al porvenir de la América Austral el hecho de que todos sus Gobiernos o al menos los de las repúblicas del Pacífico concurriesen a botar del Ecuador a los dos traidores que habían osado hacerse los agentes de la reconquista o monarquización del continente, tomé la resolución de sacrificar mi propósito de no volver a la vida pública y salir de mi tranquila residencia del puerto de Cobija, para venir a esta Capital y esforzarme en conseguir que se realizase esa reunión redentora de mi patria y salvadora de la causa americana. No dudo que el Gobierno del Perú abraza las magnas intenciones que revelan sus circulares a los gobiernos de Sud-América; pero creo que encuentra graves inconvenientes en cumplirlas. Veo también que Chile por causas o razones que es

difícil comprender, y Bolivia por la sangrienta crisis que atraviesa, nada podrán hacer por de pronto al menos en aquel sentido. Y entre tanto el poder de Flores y García Moreno va consolidándose, y la situación del Ecuador, haciéndose más complicada, dolorosa, desesperante. Pero felizmente para el Ecuador, U. ha tenido la fortuna de ver coronada la grande obra de afianzar la paz, la libertad y el poder de su heroica patria, haciendo que la victoria de la buena causa ponga término a la guerra civil que tanto duraba ya; y como esta fué la única razón que me impidió dirigirme a Ud. antes y de preferencia que a ningún otro gobierno, me apresuro hoy a hacerlo con tanto más ahínco, cuanto que he recibido nuevas excitaciones de mis desgraciados compatriotas; y con tanta más confianza, cuanto que tengo entera fe en sus principios. No necesita U. sino quererlo, para que la redención del Ecuador se efectúe y queden conjurados los peligros que amenazan a la América, puesto que para ello puede U. contar además de los poderosos elementos de que dispone la Nueva Confederación, que preside U., con la decidida y eficaz cooperación del gran partido liberal...».

El general Mosquera tenía el ideal de reconstruir la Gran Colombia, y llevado por él había invitado a García Moreno a una conferencia. El Presidente ecuatoriano contestóle que las reformas introducidas en Nueva Granada habían hecho más profundo el Carchi. Esta negativa y otras diferencias, por motivos más o menos graves, pusieron al Ecuador en peligro de guerra con la República del Norte. Las instituciones católicas patrias excitaban, además, el jacobinismo del régimen establecido en aquella Nación. Todo concurría a que el Presidente Mosquera accediese al deseo de Urquiza. Empero, limitóse a ofrecerle que le apoyaría en el momento en que abriese hostilidades contra el gobierno ecuatoriano, lo cual desagradó a este general.

Mas, a poco, a virtud de nuevos motivos de desconfianza entre los dos Estados, precipitóse el Ecuador a la guerra y en Cuasposú fué vencido su ejército

comandado por el general Flores, mientras en el interior algunos ciudadanos proclamaban a Urvina como Jefe Supremo. Parecía que había llegado la hora de ruda prueba para nuestra nacionalidad; sin embargo, el general victorioso se detuvo en Pinsaquí y allí se celebró un tratado de honrosa paz para ambos pueblos, y en el cual nada sacrificamos venturosamente. Mosquera, con ejemplar caballerosidad, deshizo en ese mismo punto los vínculos que le ligaban a Urvina y le aconsejó generosamente que se reconciliara con sus enemigos políticos, «pues, decía, mientras no desaparezcan nuestras divisiones, U. lo sabe muy bien, no podrán progresar las Repúblicas americanas, ni ponerse a cubierto de los peligros que las amenazan».

A Urvina desengañó sobremanera esta saludable y amistosa insinuación. La paz de Pinsaquí, escribió a Mosquera, ha venido a «sorprender la conciencia continental y destruir la patriótica expectativa de los pueblos, poniendo súbito término al incomprensible rompimiento del gobierno de Flores y García Moreno con el de U.».

En vez de acatar ese consejo de paz, manifestó luego con la publicación de su correspondencia el amargo despecho que le había causado la conducta del gobierno colombiano y más aún la del Perú. He aquí sus propias palabras: «Y como si estos resultados de las escenas de Cuaspud y Pinsaquí no bastasen a destrozarse el corazón republicano y a colmar la medida del sacrificio y el insulto a un pueblo desgraciado y de la caprichosa e inaudita fortuna que favorece a Flores y García Moreno; una legación de la liberal y altiva República del Perú, va a solemnizar con su presencia en Quito los festines de esa paz insidiosa y la sanción del Tratado en que el Presidente Mosquera, a nombre de Colombia, no ha tenido a mengua el ligar la honra y destinos de su gloriosa patria al mancillado nombre y destinos de Flores y García Moreno».

Por último, llevó su osadía y su tenaz encono al extremo de solicitar que no se concediera representación en el Congreso Americano que se reunió en Lima,

en 1864, al gobierno de su patria: «la presencia de un Ministro representante de ese Poder en dicha asamblea, sería, afirmó, un verdadero sarcasmo y el amor ridículo para la América, una prueba palpitante de que todo es farsa en la política de nuestros días, y un estímulo más a las traiciones, un galardón a los traidores...». Sin embargo de esta solicitud antipatriótica, el Congreso de Lima se honró con el concurso de un joven ecuatoriano, ya para entonces muy notable, el doctor Vicente Piedrahita, uno de los mártires del civilismo ecuatoriano (1).

Perdida la esperanza en la intervención o en el apoyo extranjeros, comenzaron Urvina y Robles a preparar una acción directa contra el gobierno de su Patria, aprovechando los ofrecimientos que les hacía una parte del llamado partido liberal, que, en efecto, efectuó diversos pronunciamientos en varios puntos, pero fué duramente reprimido en todos sus ellos.

En agosto de 1864, los urvinistas llamaron a su caudillo, se apoderaron de la plaza de Machala, e imploraron la protección peruana. Urvina y sus tenientes, accediendo al llamamiento, organizaron una expedición y emprendieron operaciones sobre El Oro y Loja. Urvina en persona y Ríos, ocuparon el 19 de setiembre el pueblo de Alamor, en la última provincia, y pretendieron dirigirse sobre Loja; pero fueron detenidos y rechazados por el General José Veintimilla. El traidor Franco y el ex general León ocuparon El Oro; pero el general Flores, con una escuadrilla, partió a someterlos; gracias a sus eficaces disposiciones, tras breve combate, desocuparon los rebeldes la plaza de Santa Rosa y quedó dominada la expedición. Tuvo la Patria que deplorar, sin embargo, la muerte del General en Jefe del ejército, cuya dolencia se había agravado con los azares de la campaña; y esta pérdida estimuló a los tenaces enemigos de García Moreno a preparar nuevas empre-

(1) El general Urvina y sus proyectos contra el país. 1864.

sas de sangre, porque creyeron que había caído la más fuerte columna del orden.

Efectivamente, en mayo del siguiente año, algunos partidarios del personaje en quien me ocupo, sedujeron al capitán del vapor «Washington», y con su apoyo se apoderaron sorpresivamente del «Guayas» y mataron a su comandante.

Con estos y otros buques, se formó en Paita la nueva expedición de Urvina, que parecía contar con seguridades de éxito, ya por las fuerzas acopiadas, ya por pericia de sus caudillos y la pobreza de recursos y medios de guerra de parte del gobierno. Pero si había muerto el afamado guerrero de la Independencia que frustró la primera tentativa, quedaba el mismo Presidente, en cuyo cerebro ardía el poder creador, propio del Genio. Partió a Guayaquil, compró «El Talca», y con este vapor y el «Smyrk» salió el 26 de junio, acompañado del general don Juan Manuel Uraga. Al día siguiente, en Janibelf, se avistaron los dos buquecillos con el «Guayas» y el «Bernardino»; y después de proezas de heroico valor por ambas partes, fueron vencidos los revolucionarios. Urvina y Robles no estuvieron en este combate naval, pues se habían quedado en Jeli, muy cerca de Santa Rosa. García Moreno mandó el «Smyrk» para aprehenderlos, pero a los primeros disparos del vapor huyeron para siempre, abandonando el «Washington» (1).

Tan rápida victoria, debida a la sorprendente actividad del Presidente, tuvo sangriento y conocido término. No me toca ahora juzgarlo. Baste decir que en esa sangre quedaron ahogados la Demagogia y el Militarismo, que por diez años apenas si levantaron la humillada frente.

Pocos días después concluyó su primer período García Moreno: le sucedió el inhábil Carrión y a éste el probo Espinosa, que antes de un año cayó a su vez, merced a una transformación encabezada por el mismo García Moreno. Desde 1869 hasta 1875 el país gozó

(1) Herrera.—Apuntes biográficos citados.

de paz casi ininterrumpida y fecundísima, a cuyo amparo ese Gobierno enamorado del progreso nacional y de la ilustración del pueblo, acometió la vasta empresa de renovar al Ecuador, mediante una Dictadura de la virtud, cuyos nobles ideales harán olvidar y excusar los yerros e imperfecciones ineludibles en toda obra política, especialmente en nuestra Patria.

Durante la segunda presidencia de García Moreno, la República fué una colmena laboriosa que elaboraba calladamente el Progreso: los idealistas, los demagogos se atrevieron de vez en cuando a turbar el reposo; pero cobardes y tímidos, temerosos de enérgica represión, abandonaron a la postre sus proyectos de reacción franca, y comenzaron a urdir el perverso pensamiento del asesinato.

Consumado el 6 de agosto de 1875, ascendió al poder el respetable señor Borrero, por aclamación casi unánime. Venía a dar un mentís a García, a gobernar el Ecuador con riendas de seda. El partido liberal, muy abigarrado entonces, prestóle abierto apoyo, creyendo que el nuevo presidente apresuraría la reforma de la Carta política de 1869, cuyos vicios había censurado. Mas, a poco, por carecer de facultad legal, negóse justamente a convocar una Constituyente, solicitada por los liberales para alcanzar dicha reforma (1). Un círculo de ese mismo partido tocó rebato, apellidando traición; y algunos de sus más avanzados adalides, proclamaron la necesidad de acudir a las armas, para variar la Ley Fundamental y el Gobierno que la sostenía, por acatamiento al orden.

Tales propósitos cobraron vigor con la infidencia del ambicioso y arrogante militar, a quien Borrero había confiado la defensa de Guayaquil, el general Ignacio de Veintimilla, que rompió estrepitosamente sus vínculos con el gobierno legítimo el 8 de setiembre de 1876. El patriotismo herido aprestóse a sostener los intereses nacionales comprometidos por esa incali-

(1) Historia del Ecuador de 1876 a 1888 por Juan Murillo M. 1890. pág. 131.

ficable traición; mas, todo fué en vano. Veintimilla, que necesitaba del prestigio en el liberalismo y de las dotes militares de Urvina, le dirigió una invitación para que viniese a comandar el ejército; y el ex Presidente abandonó la honrosa pobreza en que llevaba las amarguras de la ausencia de la Patria, y ajó nuevamente sus glorias, aceptando la invitación del caudillo revolucionario.

En los últimos días de noviembre y primeros del siguiente mes, salieron de Guayaquil camino de Alausí, las dos primeras divisiones del ejército veintimillista, comandadas por Urvina, en calidad de General en Jefe, y el 8 de diciembre, una tercera, que dirigían el mismo Jefe Supremo y el General Robles, con dirección a Guaranda.

El Gobierno de Quito nombró para Jefe de su ejército al general don Julio Sáenz, militar denodado, pero sin valiosos conocimientos de estrategia. Sáenz resolvió batir en persona a las divisiones que comandaba Urvina; y, dejando en Guaranda al coronel Quirós, partió para Alausí. El día 14 de diciembre se libraron simultáneamente el combate de Galte y la escaramuza de «Los Molinos» y en ellos triunfaron las armas revolucionarias. El combate de Galte, dispuesto con pericia por Urvina, fué sangriento y decisivo (1).

No habían decurrido muchos meses desde la victoria de la Revolución, y ya en todo el país ardía el odio contra esa ruda y oprobiosa tiranía. En octubre de 1877, se organizó la expedición del general Manuel Santiago Yépez, que terminó desafortunadamente en las calles de Quito, a mediados del siguiente mes, y que motivó otro agravio para la Patria, con el cual Urvina condescendió sin reparo: el humillante recurso a jefes y fuerzas mercenarios de Colombia, que profanaron el territorio nacional (2).

(1) Historia del Ecuador de 1876 a 1888 por Juan Murillo M. 1890, pág. 183.

(2) Para la Historia del Ecuador 1891. Págs. 66 y sgts.

El Capitán General y dictador Veintimilla diputó a Urvina para pacificar el interior de la República. Mas, como a su llegada estuviese ya restablecido el orden, se limitó a imponer una contribución de guerra a varias de las provincias, entre ellas a la de Pichincha: a ésta correspondieron ciento ochenta mil pesos, de los cuales, los ochenta mil gravaron al clero y el resto a los particulares. Uno de los fundamentos del decreto memorable decía así: «considerando... 2º Que el caudillo revolucionario, al promover tan inicua como injustificable rebelión, ha servido de instrumento torpe y ciego al clero y al partido terrorista, sobre quienes principalmente recae toda la responsabilidad de la sangre derramada, por la riqueza nacional destruida y por los sacrificios de todo género que el Supremo Gobierno se ha visto en la precisión de hacer...» (1).

Esta disposición y otras—que aún se recuerdan con espanto—revelan los seniles odios del célebre caudillo, la ceguera moral causada por la complicidad con Veintimilla, el jacobinismo político que había creado en su alma la animadversión a García Moreno. Cuanto hubiese decrecido su prestigio, nos lo dice don Juan Montalvo, en crueles expresiones de sus admirables Catilinarias. La ausencia de la Patria le había envilecido.

Poco tiempo más tarde (26 de enero de 1878), se instaló la Constituyente en Ambato y el general Urvina fué escogido para presidirla. Prudente y hábil, en la respuesta al Mensaje del Jefe Supremo, guardóse de manifestar sentimientos adversos a las tradicionales instituciones católicas del Ecuador, y conformó sus actos al pensar general en esta materia. La Asamblea quiso hacer más llevadera la ancianidad del ex Presidente, concediéndole una recompensa pecuniaria. Oigamos lo que dice a este propósito don Juan León Mera, en su obra LA DICTADURA Y LA RESTAURACION: «No debemos pasar sin advertir

(1) Id., págs. 74 y sgts.

un hecho que pinta bien el espíritu de *partidarismo* que dominaba en la Asamblea y el ningún escrúpulo con que disponía de las rentas nacionales; decretó, pues, la gratificación de cincuenta mil pesos al General Urvina, por los *importantes servicios* que había prestado a la Nación. ¡Al través del velo de una pasión no hay ojos que puedan ver la verdad! ¡lenguas movidas por el servilismo es imposible que hablen palabras de justicia! Habría valido más que se hiciese tal presente a Urvina sin aducir motivo».

Durante el período presidencial de Veintimilla, Urvina siguió en ejercicio de su alto cargo de General en Jefe del Ejército; y en 1879 fué designado para Ministro Plenipotenciario en Chile. Llevó la noble comisión de interponer los buenos oficios de su Gobierno, para que cesara la guerra del Pacífico, entre esa Nación, el Perú y Bolivia. La labor del enviado ecuatoriano no dió resultados favorables; quizás la misma proposición que hizo a la Cancillería chilena fue inaceptable. Solicitó, en efecto, que los tres países beligerantes autorizasen a sus plenipotenciarios residentes en Quito, para que arreglaran la paz, suspendiéndose en tanto las hostilidades. Dada la distancia entre esos Estados y el nuestro, la prolongada suspensión de las operaciones militares, habría traído cambios considerables de la situación, lo cual ciertamente hacía inadmisible dicho proyecto. El Gobierno chileno se negó por este y otros motivos a aceptarlo, y Urvina regresó a la Patria (1).

Tres años más tarde, el general Veintimilla, ávido de dilatar su administración, se proclamó Dictador. Urvina, hasta entonces benévolo amigo y copartícipe de sus inmensas responsabilidades, se negó a secundar aquel funesto pensamiento y rompió con Veintimilla (2). Este acto honroso puso fin, si no estoy equivocado, a la vida pública, tan compleja y tumultuosa, de Urvina. Estaba ya en el ocaso de la existencia y

(1) El Ocho de Setiembre.—1880.

(2) Destrüge.—Obra y tomo citados, pág. 87.

del renombre. Muchos liberales que antes le habían honrado con sus simpatías, porque personificaba la oposición a García Moreno, desde la revolución de setiembre se apartaron de él, y se formó el vacío al rededor de su nombre.

Aun vivió, para presenciar el grandioso movimiento de la Restauración y los Gobiernos de Caamaño y Flores; y octogenario ya, falleció en el seno amoroso de la Iglesia Católica, el 4 de setiembre de 1891.

El Primer Concordato ecuatoriano

Proponémonos trazar la historia del primer Concordato celebrado por nuestra República con la Santa Sede, Concordato que lleva el nombre del glorioso Magistrado don Gabriel García Moreno, que lo ideó y llevó a cabo, entre innúmeras e imponderables dificultades. Aquella historia, desconocida en sus detalles y antecedentes, oscurecida por la pasión política, afeada por el odio implacable de los regalistas ecuatorianos, tiene tantos aspectos seductores que bien merece ser presentada de nuevo, con el detenimiento que permiten los aun escasos documentos poseídos por nosotros.

I. ANTECEDENTES

No se podría comprender de manera cabal la importancia de ese pacto si no diésemos a conocer, siquiera rápidamente, todas las tentativas que se hicieron, antes de García Moreno, para estrechar la amistad de esta Patria católica con el Centro del Mundo cristiano y para dar a las relaciones entre las dos Potestades la fijeza y estabilidad que dimanaban de un Concordato.

La Ley de Patronato, sancionada por el Poder Ejecutivo el 28 de julio de 1824, ley que estableció la supremacía de la Soberanía temporal sobre la Sociedad espiritual, dispuso en su Art. 2º que era «deber de la

República de Colombia y de su Gobierno sostener ese derecho y reclamar de la Silla Apostólica que en nada se varie ni innove; y el Poder Ejecutivo bajo este principio celebrará con su Santidad un Concordato que asegure para siempre e irrevocablemente esta prerrogativa de la República».

Quedó, pues, por esta malhadada ley cerrado el camino para el avenimiento con Roma; pues la Santa Sede jamás podía reconocerla, ni dar al patronato usurpado por los estadistas colombianos el valor de prerrogativa inherente al Poder público, en razón de su misma naturaleza.

La Gran Colombia mandó a Roma a un varón de veras notable, don Ignacio Sánchez de Tejada, quien, desentendiéndose por lo pronto de exigir el reconocimiento de los privilegios que pretendía el Cesarismo para ejercer irresistible dominio sobre las conciencias, se dedicó a tarea más urgente y augusta: la de reorganizar la Jerarquía eclesiástica, deshecha por las luchas de la Emancipación americana.

Nuestra Primera Carta fundamental, excediendo aun el ejemplo de Colombia, elevó el Patronato a la categoría de fórmula de derecho constitucional y de condición *sine qua non* para el ejercicio del deber correlativo de proteger a la religión católica.

El general Flores y el Congreso ecuatoriano de 1832 quisieron crear una Legación en Roma, para que atendiese a los numerosos problemas político-religiosos que se presentaban a la flamante nacionalidad; mas, dificultades de orden económico impidieron que se realizase tan feliz iniciativa.

Por medio de Tejada tuvimos nuestro primer contacto indirecto con el Vaticano, con oportunidad de la promoción del Ilmo. señor Arteta al Obispado de Quito, por muerte del esclarecido Varón que con tanto ahinco había cooperado, a par de Bolívar, para el acercamiento de Colombia a la Cabeza Visible de la Iglesia. Nos referimos al Ilmo. señor Lasso de la Vega.

Rocafuerte hizo también, por intermedio de Te-

jada, las gestiones para la división de la Diócesis de Cuenca y provisión de Obispo de la nueva de Guayaquil. Ese severo Magistrado escribió a Gregorio XVI, manifestándole que el fácil y pronto despacho de las peticiones hechas por Nueva Granada habían «excitado en el pueblo del Ecuador la más grande confianza de que sus necesidades espirituales hallarán igualmente en la paternal solicitud de V. B. tan benigna acogida que no pueda menos sino acelerarles el remedio». Trabajó, además, Rocafuerte estrechas relaciones amistosas con el primer Delegado apostólico que vino a Nueva Granada, Monseñor Cayetano Baluffi, de quien alcanzó importantísimas gracias de orden particular y público.

Por otra parte, Rocafuerte nombró el primer agente diplomático ante Roma. Fuélo, con el carácter simultáneo de Encargado de Negocios en Francia y España, el doctor don José Modesto Larrea, designado el 20 de diciembre de 1836. El benemérito patricio quiteño no pasó a Italia; mas, por correspondencia y por medio de don Fernando de Lorenzana, gestionó y alcanzó el reconocimiento por la S. Sede de la independencia del Ecuador. Pidió también la erección de Quito en Arzobispado y la provisión del Obispado de Cuenca, asunto en que luego insistió el general Flores, con notoria importunidad.

Tuvo el general Flores el mérito de dar en 1840 carácter permanente a la legación en Roma, de encomendarla con el título de Encargado de Negocios, a don Fernando de Lorenzana, que ya lo era de Nueva Granada, y de trabajar para que viniera a residir en Quito un delegado apostólico. Desventuradamente, no siempre la actitud del gobierno fué respetuosa y urbana: el Ministro Saá dió a las negociaciones sobre la promoción del doctor Pedro Antonio Torres al Obispado de Cuenca un tono de pedantesca imposición, que desagradó al Papa, y que comprometió el éxito de la negociación misma.

En su tercer período, el general Flores quiso enviar un representante a Roma y nombró para dicho

cargo al señor don Roberto de Ascásubi, quien no llegó a trasladarse a esa ciudad. En cambio se designó un cónsul, el doctor Pedro María Moure, al cual se le dió asimismo el encargo de insistir en la preconización del Deán Dr. Torres, «Gil Blas» de nuestro episcopado, como le llamó el P. Solano.

No fueron activas las relaciones directas entre nuestro Gobierno y la Santa Sede durante aquel período; mas, el general Flores acudió a menudo, por medio de nuestra Legación en Bogotá, al sucesor de Baluffi, Monseñor Nicolás Savo. Tuvo éste que intervenir para apaciguar la tormenta religiosa causada por el juramento de la Constitución de 1843; e hízolo en forma tan favorable al Poder civil y tan ligera, que Roma no pudo menos que mirar con desagrado su imprudente aprobación de la actitud condescendiente de los Prelados ecuatorianos.

Triunfante la Revolución de 1845 y elegido Roca para Presidente, se acordó restablecer la Legación en Roma, dándosele a Lorenzana categoría más alta, la de Ministro, y el encargo de gestionar la elevación de la Silla episcopal quitense a la dignidad de Metropolitana, elevación que se logró fácilmente. Por desgracia, el Gobierno del Ecuador, imbuído siempre del rancio criterio regalista, no desperdiciaba ocasión de obtener el respeto de los privilegios que se había atribuido el Estado en la Ley de Patronato. Roca, consumaz regalista a pesar de su acendrada religiosidad, pretendió que la Santa Sede rehusase conceder gracias que no se solicitaran por conducto del Gobierno. Lorenzana, con excelente tino, se inhibió, empero, de presentar por escrito tamañas exigencias, que llevaban la certidumbre anticipada de desagradables negativas.

Don Manuel Gómez de la Torre dió a Lorenzana facultad de inquirir la opinión del Vaticano acerca de si sería posible negociar un Concórdato sobre los términos de la Ley de Patronato. Y el hábil diplomático expuso en respuesta la dificultad de tales negociaciones, ora porque no inspiraba confianza a la Santa Sede

la fugacidad de los inestables gobiernos de América, ora porque ninguno de éstos había obtenido el reconocimiento del patronato, como derecho gubernamental, sino como mera gracia de la Silla Apostólica. Si bien Lorenzana veía imposible la celebración de un pacto sobre aquellas bases, creía asequible la obtención de concesiones en actos separados. Para prevenir que se renovasen las tentativas de imposición a la Santa Sede, nuestro agente escribió a Gómez de la Torre que era empresa inútil intentar violencia contra el Pontífice, en época como aquella, en que se advertía a todas luces el retorno a los principios religiosos, y en que la Filosofía del siglo XVIII perdía rápidamente su crédito.

Las constantes amenazas bélicas del período de Roca impedían que el Estado remitiera oportunamente los emolumentos de su cargo a Lorenzana; y el doctor Benigno Malo, durante la breve interinidad del gobierno de Ascásubi, optó por suspender la Legación, pagada tarde, mal o nunca. Lorenzana ofreció que serviría *ad-honorem*, siempre que se le satisficieran sus rentas atrasadas y los gastos de escritorio y de correo en lo porvenir. De hecho, empero, continuó el diligente gestor encargado de la Legación, por no haberse enviado en forma las letras de retiro; y Noboa y Urvina le renovaron los poderes.

Un incidente desgraciado de nuestra política interna vino a romper las excelentes relaciones que Lorenzana había logrado establecer. La Convención de 1850 eligió Obispo de Guayaquil al doctor don José Tomás de Aguirre; y el Gobierno de Noboa le presentó al Papa para la preconización. Mas, apenas proclamado Jefe Supremo, Urvina pidió que se la suspendiera; y anulados por la Convención siguiente todos los actos de la anterior, continuó exigiendo a Pío IX, con temerario apremio, que, posponiendo al benemérito señor Aguirre, instituyera al doctor Cayetano Ramírez Fita, amigo personal y político del nuevo Presidente ecuatoriano.

La Santa Sede (que había recibido los mejores

informes respecto del doctor Aguirre), fiel al principio de Gregorio XVI - de reconocer la existencia *de hecho* de los gobiernos americanos sin juzgar del *derecho*—, se manifestó inflexible. No era posible, en efecto, subordinar la institución de Obispos a las vicisitudes de la política interna de nuestros gobiernos; y que la Santa Sede condescendiese con sus cambiantes caprichos. Cuando en una de sus entrevistas con el Cardenal Secretario de Estado se atrevió Lorenzana a apuntar ligeramente la idea de que nuestro gobierno, caso de no accederse a la preconización de Ramírez, retirarla la Legación, contestó el Cardenal que el gobierno podía obrar libremente; pero que sería un escándalo el pretender violentar la conciencia pontificia por fines políticos.

Esa entereza, que contrastaba con la bondad con que Pío IX había accedido al nombramiento de Arzobispo para el Ilmo. señor Garaicoa y de Obispos para el señor Riofrio y el P. Plaza, sacó de quicio a Urvina y a su Ministro don Marcos Espinel. El Mefistófeles ecuatoriano denostó a Lorenzana por no haber adelantado nada en «la ventilación de los derechos de la República»; y retiró la Legación, si bien prometiendo que se enviaría oportunamente otra comisión de alto rango, para que expusiera al Papa de modo más explícito los sentimientos religiosos del Ecuador, cuyos acaecimientos últimos habían herido el corazón de Pío IX.

Durante cuatro años nada se hizo para restablecer las relaciones con la Santa Sede. En 1857 ocurriósele al general Robles la peregrina idea de nombrar para Ministro Plenipotenciario ante ella al general Urvina, con el objeto de asegurar de modo irrevocable el derecho de patronato. El doctor Antonio Mata prescribió en las instrucciones respectivas, que la «aceptación de todos y cada uno de los 43 artículos de que ella consta (la ley de Patronato de 1824), será la condición *sine qua non* del Concordato». El Estado no puede, ni debe consentir, añadían las instrucciones, que el derecho de patronato aparezca como concesión

graciosa de la Silla Romana, sino como prerrogativa inherente a la soberanía nacional.

Instruíase, además, a Urvina de que no convenría dar principio a los arreglos sino cuando se descubriese la opinión de la Santa Sede y se adquirieran fundadas esperanzas de llegar a un resultado satisfactorio.

Con mayor perspicacia que Mata, Urvina respondió en carta dirigida a aquel, desde Guayaquil, el 19 de mayo del referido año, que la Legación tropezaría con invencibles dificultades si se observasen literalmente las instrucciones, pues había muchas disposiciones en la Ley de Patronato que sólo eran reglamentarias y domésticas, y su inclusión en un Concordato vendría más bien en mengua de los derechos ejercidos por la Soberanía. Añadía, que aquella no se limitaba al Patronato, y que contenía extensas disposiciones sobre la tuición y protección, que incluidas en el Concordato serían grave semillero de dificultades. Las instrucciones se debían formular ciñéndose exclusivamente a los Arts. 1º y 2º de la ley.

Por otra parte, indicó sagazmente Urvina que la prevención de no iniciar arreglos hasta no descubrir las disposiciones de la Santa Sede era inadmisibile, dada «la proverbial circunspección que la Corte Romana observa en sus negociaciones diplomáticas».

Desde 1856, en que apenas terminado el gobierno de Urvina se habló de la comisión de éste ante la Santa Sede, se antevió ya que no se verificaría. «No creo que Urvina vaya a Roma—decía el P. Solano al doctor José María Laso.—, con el carácter de agente diplomático, porque siendo Presidente interrumpió la comunicación con la Silla Apostólica. En Roma miran con mucha delicadeza estos incidentes, y tal vez no le admitirían con el carácter citado». La persona no era grata, ni asequible el objeto de la embajada. Felizmente, el país se economizó una inútil humillación: Urvina tuvo que suspender su viaje, para responder a las acusaciones que se preparaban contra él en la Legislatura; y muy luego la situación nacional se tornó

tan vidriosa y sombría que se hubo de abandonar la idea. El vencedor de Urzúa debía ser el que reanudase la amistad con la Silla Apostólica y el que realizase el Concordato, sobre bases sustancialmente diversas de las hasta entonces proyectadas.

¿Cómo se podía llegar a un Concordato, partiendo de la temeraria idea de la subordinación de lo espiritual a lo temporal, de la incorporación definitiva de la jerarquía eclesiástica nacional en el mecanismo administrativo? ¿Cómo podía resignarse Pedro a servir de esclavo al César? ¿No es la independencia del Poder Espiritual el cimiento incommovible de la verdadera libertad de conciencia?

Utópico, absurdo un pacto en que la Sociedad de las almas rompiese sus alas, para vincularse definitivamente como rueda secundaria y roñosa al Poder civil; y en que se diera, en pleno siglo XIX, a gobernantes racionalistas o indiferentes, facultad omnimoda para penetrar con su torpe mano en el dominio de lo espiritual, y asentar las bases de armonía facticia y superficial, sobre la humillación de la soberanía de la Iglesia.

Quienes querían la celebración de un Concordato para el reconocimiento de la servidumbre eclesiástica establecida por el Patronato Regio, y renovada sin título siquiera aparente por la Ley de 1824, o no se daban cuenta del abismo de abyección en que estaba sumida la Iglesia ecuatoriana, o pretendían cautelosamente aprovechar esa misma abyección, para, sobre las ruinas de la libertad espiritual, alcanzar poco a poco, a la chita callando, la secularización del Estado y la implantación del laicismo en la vida nacional. Miopía en el un caso, artería en el otro: miopía y artería que fueron los dos aliados contra los cuales tuvo que luchar la Reforma de García Moreno.

II. EL CONCORDATO

En medio de los azares de la guerra civil de 1860, García Moreno, hombre ubicuo y múltiple por exce-

lencia, maduraba ya el plan de reforma religiosa que había de llevar a feliz término en su administración. Indudable es que el plan de división de las inmensas diócesis que entonces había, lo manifestó a fines de 1859, pues por aquellos días el Ilmo. señor Riofrío, en su carácter de Vicario Capitular, representó a la Santa Sede acerca de la inconveniencia de tal medida, que no era sino capítulo de un vasto programa, en cuyo centro estaba el arreglo concordatario, sin el cual la reforma no podía alcanzar todos los frutos apetecidos (1).

¿Quién movió a García Moreno para la realización del Concordato? ¿Fué éste iniciativa del mismo estadista?

De una de las preciosas cartas dirigidas por el P. Solano al Dr. José Antonio Eguiguren y que fueron publicadas en 1912 por el Excmo. y Rvmo. señor doctor don Manuel María Pólit Laso, esclarecido Arzobispo de Quito, se deduce que el ínclito fraile *instó* a García Moreno para que influyera en la Convención a fin de que autorizara el Concordato con la Silla Apostólica. «Mis deseos, añadía el célebre franciscano, han surtido buen efecto; y ojalá que se verifique cuanto antes, para que tanto el Gobierno como los Obispos, tengan reglas fijas, y no se atropelle con tanto descaro la disciplina eclesiástica».

Mas, si el P. Solano instó a García Moreno para la celebración, la iniciativa primera del Concordato pudo no partir de aquél. En efecto, conjeturamos que ese pensamiento fué meditado por el gran

(1) Se comprueba lo que acabamos de afirmar con una carta, dirigida el 12 de enero de 1861 por García Moreno al Dr. Antonio Borrero, entonces íntimo amigo, suyo: «He deseado—le decía—que venga pronto el Sor. Eyzaguirre para celebrar un Concordato, designando el modo de proveer todos los beneficios y evitar el riesgo y escándalo de la simonía que ha corrompido a la casi totalidad de nuestros eclesiásticos. Sin embargo, mi deseo no impedirá que la Convención proceda a la elección de Obispo...». Antes de la reunión de la Asamblea, García Moreno se había preocupado evidentemente de la venida del Nuncio Apostólico y de la celebración del Concordato. (Véanse las cartas publicadas en la entrega 6^a de la Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, por el notable escritor Sr. Dr. D. Alberto Muñoz Vernaza).

magistrado largos años. Poco a poco, desde su permanencia en Francia, donde se consagró al estudio de la historia y doctrina de la Iglesia, había ido García Moreno depurando su criterio político religioso y limpiándolo de la escoria regalista, adquirida durante su formación en la Universidad de Quito, foco a la sazón de caótica amalgama de enseñanzas católico-liberales.

Aun en 1857, el Arzobispo Garaicoa había quedado de García Moreno, Alcalde Municipal de Quito, por haber sumariado al Cura de Píntag, acusado de falsedad, y por haber pasado el juicio al jurado, con notorio menoscabo de las inmunidades eclesiásticas hasta entonces reconocidas.

La venida de Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre, clérigo de «luces y muy católico» — según dijo en 1856 el P. Solano —, cuya comisión debió de ser, a juicio del mismo Padre, «grata al Papa», aprovechó sobremanera para la definitiva reacción espiritual, al joven Senador García Moreno, quien por aquella misma época reanudaba la defensa de los derechos eclesiásticos. La lectura de la obra de Eyzaguirre, *Los Intereses católicos en América*, en que el docto sacerdote chileno ponía en evidencia todos los males que experimentaba la Iglesia americana y la nuestra en particular, fué muy sugestiva y eficaz para los espíritus que, inquietos, buscaban urgentemente la ruptura de los letales y férreos vínculos del Patronato, por medio de un acuerdo con Roma.

La influencia de Eyzaguirre en García Moreno se vislumbra no sólo en la concordancia de ideas entre *Los Intereses católicos* y las Instrucciones para el Concordato, sino en el hecho de haber pedido nuestro Presidente a la Santa Sede que enviase como primer Delegado al Ecuador al mismo Monseñor Eyzaguirre. Este ocupábase por aquellos días en la consolidación del establecimiento del Colegio Pío Latino Americano de Roma, obra que fue el genial resultado de la larga visita de Eyzaguirre a todos estos países, faltos entonces de Clero libre de compromisos políticos, ilustrado y austero. En carta de 24 de mayo de 1862 escribía

el Arzobispo Riofrío a Monseñor Aguirre, Obispo de Guayaquil, para pedirle que apenas llegase Monseñor Eyzaguirre le diera cuenta de los planes de García Moreno; y allí afirmaba que éste «quiere y respeta» a aquél. Las relaciones entre los dos insignes personajes, formadas no sólo por el mutuo aprecio de sus eminentes dotes, sino por el afecto personal, nos parecen plenamente demostradas.

Oigamos ahora cómo se expresaba el publicista chileno respecto de las cancerosas llagas de la Iglesia ecuatoriana:

«Se quiere reformar al clero, porque en su condición actual no satisface las necesidades que está llamado a desempeñar en la sociedad, bien que una gran parte de sus miembros sean dignos? Comiencese por derogar unas y reformar otras de las infinitas leyes que existen vigentes en el Ecuador e introducen el desorden poniendo a los culpables fuera del alcance de la jurisdicción del Prelado en muchos casos. Las leyes civiles de procedimientos abren a los abogados y a los defensores de los eclesiásticos culpables un ancho campo en los tribunales mismos donde debían obedecerse antes que todo los cánones de la Iglesia... Por una ley civil, el juez eclesiástico que no es abogado debe conformarse con el dictamen de un asesor lego que debe nombrar forzosamente. Ya se ha visto a un juez eclesiástico resistirse a suscribir el dictamen del abogado por encontrarlo injusto y compelérsele a hacerlo, de suerte que la conciencia rechazaba aquello que una ley civil le obligaba a firmar, y no obstante fueron inútiles todas sus excusas, porque la ley en este caso es terminante. Otra arma formidable se maneja frecuentemente contra la autoridad de la Iglesia: son los «recursos de fuerza» en los que aparece el criminal buscando la protección de la justicia legal contra la legítima autoridad de su prelado... Este proceder ata las manos a los jueces eclesiásticos, a los superiores regulares y a los obispos mismos; la mala administración de las parroquias, los abusos que alguna vez pueden suceder en el ejercicio del ministerio sagrado y la insubordinación, por reiterada que sea, quedan impunes con detrimento de la moral y ajamiento de la autoridad. Pero las cosas pasan

en el Ecuador aun más adelante: se ha visto al poder civil pretender obligar al prelado regular a que instituyese comendador de un convento a un individuo que no convenía...: los servicios hechos a los partidos políticos han sido premiados con piezas eclesiásticas; y la actividad para trabajar en sentido favorable a las miras de los jefes de la administración y en las elecciones de diputados al Congreso, ha llevado a las canonjías y a las dignidades a sacerdotes distraídos... Déjese a los obispos administrar sus diócesis según las inspiraciones de Dios, que son las leyes eclesiásticas; no se ponga en vilipendio su autoridad permitiendo que sea arrastrada a los tribunales... protéjase el inexorable fallo de las leyes canónicas que castigan severamente al vicio cuando llega a manchar a los ministros del altar, y entonces se habrá dado el primer paso para restituir al clero el decoro que con frecuencia dicen echar de menos los mismos que fomentan la mala situación de algunos de sus individuos».

«Pero aquello no es bastante: los intereses de la Iglesia exigen algo más; piden protección para los seminarios en que se educan los futuros ministros del santuario... Indisculpable nos parecería el magistrado que quisiera aplicar a un liceo militar leyes extrañas a la milicia y que no produjesen en el espíritu de los jóvenes alumnos el amor a la gloria y la sujeción a la disciplina que deben servir de fundamento al buen soldado; y no es otro el caso de los seminarios sometidos a reglamentos que les dicta un poder que ni conoce ni profesa el espíritu eclesiástico. De este desorden nacen los sacerdotes menos dignos contra quienes levantan un justo grito de reprobación los pueblos religiosos y los católicos timoratos».

«En no pocos Estados hispano americanos, los ministerios de gobierno han sido el atolladero de las disposiciones del Sumo Pontífice que tendían al restablecimiento de la disciplina eclesiástica en puntos importantísimos. Las reclamaciones de los Obispos para mantener el *exequatur* han sido inútiles, y los males continuaron a pesar del celo con que los reprimía la Santa Sede en los breves retenidos por el gobierno...»

Todos estos males que Eyzaguirre patentizaba con fino análisis eran efecto insanable de la Ley de

Patronato. La Iglesia había menester consiguientemente un régimen nuevo que organizase la colaboración y concordia entre las dos Potestades, no—lo repetiremos—sobre la abdicación de los fueros de la Espiritual, sino sobre su respeto, independencia y ayuda recíprocos.

Independencia no podía haber jamás, mientras la Iglesia, institución universal por esencia, apareciese como cuerpo nacional y político. El primer punto de la reforma debía ser, pues, restaurar la plenitud del orden jerárquico y su unidad y libertad absolutas, de modo que los Prelados tuviesen comunicación irrestricta con el Sumo Pontífice, y los superiores locales con los generales de las Ordenes religiosas.

La Iglesia necesitaba, en fin, recobrar su perdido decoro, su magisterio espiritual, relajado en gran parte por las trabas legales y gubernativas, rompiendo los compromisos administrativos y renunciando a los arbitrios meramente terrenos, para que brillara en toda su eficacia la fuerza moral que proviene de su divina institución.

Comprendieronlo así los miembros del Poder Constituyente de 1861; y por eso se apresuraron a secundar los proyectos de García Moreno conducentes al refluorecimiento religioso del país.

En marzo de aquel año, los diputados señores general don Juan José Flores, que presidía la Asambleá, Camilo García, Luis y Miguel Albornoz, Tomás H. Noboa, Vicente Espinosa, Vicente Cuesta, Leopoldo Freire, Juan Antonio Hidalgo y Vicente Salazar presentaron un proyecto de ley, por el cual se ordenaba que en el plazo máximo de seis meses se acreditara una Legación en la Corte de Roma, con el objeto de celebrar un Concordato conforme a las instrucciones que se le dieran, y *sin que pudiesen servir de obstáculo las leyes vigentes sobre la materia*. Estas últimas palabras constituían radical modificación del criterio que hasta entonces había presidido las relaciones entre el Poder civil y la Iglesia. La ley de Patronato no venía a ser óbice para un arreglo con la Silla

Apostólica! El Estado renunciaba definitivamente al dogma de la consubstancialidad del Patronato con la Soberanía política...

Dióse discusión al proyecto en las sesiones de 19, 27 y 30 de marzo. Por desgracia, no podemos conocer los detalles de aquel debate por falta de las actas respectivas, que se han perdido.

Presentado el proyecto al Ejecutivo, pidió éste que se introdujeran dos adiciones de importancia: la de que se le facultase para celebrar el Concordato con cualquier Delegado que, revestido de suficientes facultades, viniese al Ecuador antes de los seis meses pre-indicados, caso en que se suspendería el envío de la Legación; y la de que, si se lo pactase antes de la Legislatura, el Poder Ejecutivo debía cumplirlo por parte de la República y someterlo a la aprobación de aquélla en los primeros días de su reunión. Tales reformas fueron aprobadas por la Constituyente el 13 de abril de 1861; y el decreto recibió el 17 la sanción legal de García Moreno. Por una de las fórmulas de la primera adición que consta en el legajo respectivo, existente en el Archivo del Poder Legislativo, se colige que el Delegado Apostólico esperado era Monseñor Eyzaguirre.

Como éste no viniese, el 20 de noviembre siguiente nombró García Moreno para Ministro Plenipotenciario ante la S. Sede al Dr. Ignacio Ordóñez, arcediano de la Catedral de Cuenca hacía pocos meses. El ilustre sacerdote azuayo se hallaba en Europa, comisionado por García Moreno para contratar Hermanas del Corazón de Jesús y de la Caridad, a fin de que se encargasen de la reforma de la enseñanza femenina y de la dirección de nuestros institutos de beneficencia, respectivamente. A no dudarlo, la permanencia de Ordóñez en Europa y el ahorro considerable de gastos, fueron parte poderosa para que García Moreno se decidiera a confiarle la representación; pero nuestro Ministro tenía todas las altas dotes que requería en cargo de tal índole, y, sobre todo, profundo conoci-

miento del cáncer que devoraba a la Iglesia ecuatoriana.

El nombramiento para el Ilmo. señor Ordóñez fué acompañado del siguiente pliego de instrucciones que, escrito de puño y letra de García Moreno, hemos encontrado en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Incorporólo en su célebre obra el P. Berthe, pero mutilándolo arbitrariamente en puntos que, sin duda, estimó peligrosos y ocasión de escándalo.

Dámoslo, pues, a conocer por primera vez íntegramente:

INSTRUCCIONES

1^a El Sr. Arcediano Ordóñez, después de presentado y reconocido en su carácter público de Ministro Plenipotenciario del Ecuador, procederá sin perder ni un instante a celebrar el Concordato entre la Santa Sede y la República del Ecuador, exponiendo a nuestro Padre Santo que el Gobierno ecuatoriano no pretende imponer ni exigir concesiones, sino suplicar a su paternal benevolencia se remedien los males que ahora aquejan a la Iglesia en este país y se eviten en lo futuro por los medios que en su sabiduría encuentre S. S. más adecuados. Por consiguiente el S. Ministro someterá al conocimiento de la Santa Sede los diversos objetos de estas instrucciones para instruírla del estado de los negocios eclesiásticos en esta república, al modo que el enfermo describe sus dolencias a quien posee el poder y la ciencia de curarlas. El Gobierno del Ecuador desea únicamente que la Iglesia goce de toda la libertad e independendencia de que necesita para cumplir su misión divina, y que el Poder Civil sea el defensor de esa independendencia y el garante de esa libertad.

2^a La Constitución de la República asegura el ejercicio exclusivo de la religión católica, apostólica, romana, y una ley reciente permite el libre establecimiento de toda corporación religiosa aprobada por la Iglesia. Pero no faltan hombres extraviados que procuren abrir la puerta a la introducción de nuevos cultos, estimulando a la impiedad y la apostasía. Sería, por tanto conveniente, que se incluyesen en el Concordato las dos dispo-

siciones citadas, añadiéndose que a más de no permitirse el establecimiento de ninguno de los cultos disidentes, se prohíbe el de cualquiera sociedad condenada por la Iglesia.

3ª Ninguna reforma es posible mientras las bulas, breves y rescriptos pontificios estén sometidos a la sanción interesada y tardía de la autoridad civil. La supresión del *pase* es por consiguiente de vital necesidad.

4ª La inoculación de malas doctrinas en la infancia y en la juventud son la causa más poderosa de los desórdenes y catástrofes de que la sociedad es víctima como los miasmas venenosos son la causa de las epidemias asoladoras. Para impedir o atajar los estragos de la enseñanza perniciosa, los obispos deben tener la facultad de requerir y el Gobierno la obligación de mandar que no se permitan en las escuelas, colegios, facultades y universidades libros y doctrinas condenados por la Iglesia. Y para prevenir el abuso que de esa facultad podría hacerse, así como el abuso escandaloso que de las censuras eclesiásticas se ha hecho a veces en Cuenca, debe dejarse al Gobierno el derecho de reclamar ante la Santa Sede y hacer se suspendan las disposiciones reclamadas mientras Roma resuelva.

5ª Lo que precede no basta todavía. La reforma del Clero es imposible mientras la autoridad y jurisdicción eclesiástica esté sometida a la Civil por medio de los recursos de fuerza, de los cuales se valen los delincuentes y díscolos para impedir el castigo. Los recursos de fuerza de toda especie deben por tanto suprimirse, y en vez de ellos debe dejarse expedita la apelación a Roma de todos los asuntos graves, y sobre todo debe permitirse al Gobierno se queje de la parcialidad o denegación de justicia que tan frecuente es en los tribunales eclesiásticos. Debe también suprimirse la obligación (que ahora se tiene) de nombrar asesor (siempre abogado laical) y de suscribir ciegamente sus fallos, pues siendo así, la jurisdicción es ejercida exclusivamente por el asesor y el juez eclesiástico descende a la clase de máquina.

6ª El fuero eclesiástico ha sido desconocido por la ley de jurados en los delitos comunes de más gravedad; y la impunidad que él produce tantas veces, exige una pronta reforma. Tal vez sería lo mejor el conceder a los jueces seculares jurisdicción preventiva en los casos de delitos comunes perpetrados por eclesiásticos, o bien

adoptar cualquiera otra medida que evite el abuso y descrédito del fuero. La responsabilidad de los jueces eclesiásticos si fuera asequible, fuera sin duda el mejor medio de evitarlos.

7ª La intervención de la autoridad civil en la provisión de los beneficios, ha sido casi siempre perniciosa. La ambición, la codicia, la simonía, la ignorancia, la demagogia y la inmoralidad han cundido dolorosamente desde que es fácil por las revoluciones aspirar a los puestos que sólo al mérito y a la virtud debieran concederse. Conviene pues que la Santa Sede provea libremente los obispados, y que los obispos provean del mismo modo los demás beneficios, dejando únicamente al Gobierno el derecho de oponerse dentro de un breve término a la elevación de un eclesiástico indigno o perturbador, con la condición de fundar su oposición en comprobantes suficientes.

8ª La reforma del Clero regular, entregado casi todo a la disolución, a la embriaguez y a los demás vicios, es imposible. Contener el mal es todo lo que puede hacerse; y para conseguirlo, es indispensable: 1º cerrar los noviciados en los conventos sin vida común; 2º entregar a la autoridad diocesana la administración y disposición de sus bienes; 3º quitarles la facultad de elegir sus prelados mientras no haya observancia.

9ª Los bienes y personas eclesiásticas están sometidos en el Ecuador al pago de los impuestos comunes: conviene que esto no se innove. Los diezmos se distribuyen desde 1833 con arreglo a una ley civil y no a los cánones: el Estado toma la 3ª parte. Los censos eclesiásticos fueron trasladados en gran parte e inicuamente al Erario, mal que se ha cortado pero que es irreparable. Conviene legitimar lo hecho, conservar provisionalmente el *statu quo* actual, y arreglar con un delegado especial de la Santa Sede estas difíciles e importantes cuestiones.

Dios guarde a U.

R. Carvajal.

Honra inmarcesible de García Moreno será siempre este documento admirable que, excediendo los límites de una instrucción protocolaria, propiamente dicha, constituye un monumento de fe y de docilidad

ejemplar para con la Iglesia, de acatamiento irrestricto de los principios católicos. Ningún estadista contemporáneo ha comprendido mejor que él la naturaleza esencial de los Concordatos. Mientras los políticos pretenden sacar provecho de ellos como medio de atar las manos a la Iglesia y de uncirla al yugo del Estado, García Moreno pedía únicamente que el Poder civil fuese el guardián de la independencia y libertad eclesiásticas. El Concordato no era, a la luz de sus creencias, pacto bilateral en que dos Poderes discuten libremente sobre sus intereses temporales, sino concesión del Pontificado, en asuntos que conciernen sólo a la Iglesia o que, en razón de su naturaleza mixta, caen bajo su augusta jurisdicción. En las instrucciones—salvo tal o cual punto de detalle, en que García Moreno no tuvo por entonces formado su criterio definitivo—, resplandece en toda su belleza y armonía la *tesis* católica, tesis que, en razón de la unanimidad de los principios religiosos dominante en el país, podía decirse que se confundía con la *hipótesis*. De entonces acá, cuánto han variado los hombres y las cosas!...

El 25 de enero de 1862 comunicó Ordóñez a nuestro Gobierno que había presentado sus credenciales a Pío IX y recibido de él bondadosa acogida. Todo será fácil, añadía, para arreglar el Concordato. El Santo Padre nombró comisionado suyo para la discusión del Pacto a Monseñor Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica; y Ordóñez confirió el cargo de Secretario de la Legación, por excusa del doctor Rafael Villagómez Borja designado por el Gobierno, a don Rafael Barba Jijón.

Mientras se sucedían las discusiones en Roma, la situación interna del país, desde el punto de vista político-eclesiástico, se tornaba muy precaria y quebradiza. Las faltas de los eclesiásticos enardecían al Presidente, anheloso, en su vehemencia, de rápida y radical reforma. Cansado de «ver alentados por la impunidad y por la negligencia de las autoridades eclesiásticas los escandalosos crímenes que los eclesiásticos cometen diariamente contra la moral y el orden

público», desterró el Presidente a las Regiones Orientales a un mal clérigo,

«no ciertamente para castigar sus crímenes contra la moral, porque no está en sus atribuciones el suplir la negligencia de la autoridad eclesiástica, sino por cuanto esos crímenes por su escándalo y trascendencia han llegado a comprometer el orden en la provincia en que, por desgracia, ha residido el mencionado Presbítero». (Nota al Ilmo. señor Riofrío, de 29 de Marzo).

Por esto, en carta a Monseñor Ordóñez de 10 de abril de 1862, urgía García Moreno para que viniese el señor Eyzaguirre u otro Prelado como Delegado de la Santa Sede.

«El Arzobispo Riofrío, le añadía, es tan pobre de ánimo, de ciencia y de carácter, que no sirve ni para superior de un convento de monjas. Con semejante pastor no hay que esperar la reforma del clero; y la reforma es urgentísima, pues ha llegado a su colmo la escandalosa disolución y la bárbara ignorancia del sacerdocio ecuatoriano».

El 9 de abril envió García Moreno, por medio de Ordóñez, las preces al Papa para la erección de tres Obispados, a pesar de la tenaz oposición de Monseñor Riofrío, que juzgaba imposible el sostenimiento económico de ellos. Todo esto avinagraba más y más al impetuoso Magistrado y hacía esperar un conflicto franco, a que tan propicio era el régimen del antiguo Patronato.

Vino éste con motivo de la inasistencia del Arzobispo a la función de tabla del domingo de Cuasimodo, debida a ausencia impuesta por la enfermedad del Prelado. El Presidente multó al Arzobispo y a los canónigos incurso en igual falta,

«tanto más indisciplinable, decía el Ministro Carvajal en nota al primero, cuanto que US. Ilma. y los canónigos, a quienes se refiere la comunicación que contesto, se

hallan más inmediatamente obligados a solemnizar con su puntual asistencia las funciones religiosas, no solamente por ser sacerdotes y prelados, sino también porque esta asistencia constituye uno de los principales deberes a que los sujeta la renta que reciben».

«...la independencia de la Iglesia respecto del Estado jamás puede llegar hasta el extremo de que tenga éste que mirar impasible la incuria y negligencia de los prelados eclesiásticos en los actos relativos al culto religioso; puesto que la Iglesia está llamada también a llenar un fin social de primer orden, no solamente por la santidad del dogma que abraza, por la pureza y esplendor del culto que practica, por la moral y buen ejemplo de los Prelados que la gobiernan, sino también por la asidua consagración de éstos al desempeño de sus deberes, siendo asimismo indudable que la dignidad de la Iglesia y la de sus pueblos no se menoscaban jamás por el celo de la potestad civil en que este culto se acate y en que estos deberes se cumplan, sino por las faltas notables con que los prelados de la Iglesia hacen necesaria la intervención del Gobierno y la aplicación de las leyes».

Contestó el Prelado, demostrando que la multa constituía injuria a la independencia de la Iglesia. Su nota terminaba así:

«La pena que se nos ha impuesto, y el modo con que se ha ejecutado, no guarda consonancia ni con el derecho ni con la justicia, ni con la conveniencia religiosa y pública, ni con el mutuo respeto con que deben tratarse entre sí los gobiernos eclesiástico y civil, ni con el empeño que hemos manifestado pública y constantemente en que el culto se tribute con frecuencia, orden y majestad; pero como tenemos plena confianza en las virtudes cristianas y en la alta inteligencia de S. E. el Presidente de la República, solicitamos la revocatoria de la pena que se ha impuesto a Nos y a algunos Prebendados, seguros de que la alcanzaremos como una prueba del reconocimiento de la independencia de la Iglesia y como una reparación del indebido ultraje hecho a la dignidad metropolitana».

Los hechos ocurrieron, como esperaba la parte

final de la nota del señor Riofrío. El Presidente ordenó la devolución de las multas y declaró:

«que no procedió con ánimo de atacar la independencia de la Iglesia, ni de inferir un ultraje a los Ministros del Altar».

«...jamás he creído—dijo por su parte el Prelado—que el Gobierno al imponer las expresadas multas procediese con ánimo de atacar la independencia de la Iglesia, ni de inferir un ultraje a los Ministros del Altar; sino que siempre he atribuido este paso al celo recomendable de la autoridad suprema...».

Tales incidentes manifestaban, empero, la imperiosa necesidad de un régimen nuevo que pusiese a cubierto la autonomía de la Iglesia, aun frente a gobiernos católicos, por celosos que fuesen de la restauración cristiana de la sociedad. ¿Qué habría sido el patronato en manos de un hombre como García Moreno y sin sus ideas religiosas?

El 1º de mayo de 1862 quedó concluido y firmado el Concordato, entre el Cardenal Antonelli y Monseñor Ordóñez; y éste se apresuró a salir inmediatamente para el Ecuador. A principios del mismo mes tuvo-se en Quito la noticia de que el señor Eyzaguirre venía como Delegado Apostólico; y el 7 ordenó el señor Arzobispo Riofrío, que se le prestasen todas las atenciones correspondientes a su alto cargo.

El 13 de junio llegaron a Guayaquil el señor Eyzaguirre, el Ilmo. señor Checa y el doctor Ordóñez; mas el primero no trajo la investidura de representante de la Santa Sede. La ilusión de García Moreno no se había cumplido. El 20, escribió el Presidente al Dr. Ordóñez estas palabras:

«Estoy muy contento con la seguridad de verle pronto, y muy curioso de saber todos los pormenores relativos a la increíble oposición de aquellos Señores. Dios bendiga a Pío IX y a U. que tanto bien han procurado al Ecuador».

¿A qué oposición se refería el Hércules de nuestra historia? Columbramos que la Congregación de Regulares puso obstáculos a la *forma* de restauración de la vida monástica, que García Moreno pretendía hacerla rápida y enérgicamente, persuadido como estaba de la esterilidad de los recursos de blandura. Por contraste, Roma era enemiga de todos los expedientes violentos, que no toman en cuenta la psicología humana. García Moreno se proponía limpiar con presteza los claustros de todos los frailes que no aceptasen dócil y abnegadamente la reforma; Roma quería que se excogitaran otros medios para reducir a los díscolos, encaminarles suavemente a la vida común y hacer que ésta brotase, no de la mera acción de la fuerza, sino como fruto del reflorecimiento de la virtud de los claustros ecuatorianos.

Al ver que en el Concordato de 1º de mayo nada se decía sobre la Reforma Monástica — seguramente porque, en rigor, no era materia de un pacto entre las dos Potestades —, García Moreno se negó a ejecutarlo y dispuso que Ordóñez regresase a Roma para insistir en las ideas consignadas a este respecto en las Instrucciones, o en otras medidas igualmente eficaces. Oigamos al P. Berthe, quien en este punto no debió de hacer otra cosa que trasladar las informaciones verbales del mismo preclaro negociador, señor Ordóñez:

«Penetrado tanto de la necesidad como de la dificultad de la reforma, García Moreno había solicitado el envío de un delegado apostólico con medios de coerción bastante enérgicos para hacer entrar a los delincuentes en el deber: respecto de los religiosos prevaricadores, no admitía otra alternativa que la reforma o la secularización. Semejantes medidas de coacción y de secularización en masa repugnaban a la corte de Roma, y el ministro Ordóñez iba encargado de decir al Presidente que el Padre Santo deseaba tanto como él llegar a la reforma; pero por medio de la dulzura y persuasión».

«Estas razones de excusa trastornaban todos los planes de García Moreno sobre la regeneración del país por la Iglesia... El Concordato sería letra muerta, y no sub-

sistiría dos meses ante la oposición de los libre pensadores unidos a los libre vividores. Persuadido de que el Concordato y la reforma eran dos puntos esencialmente ligados entre sí, rehusó terminantemente admitir el uno sin el otro». «Volved inmediatamente a Roma, dijo a su ministro, y decid al Papa que acepto todos los artículos del Concordato; pero a condición de que ha de imponer la reforma. Si él no puede imponer la reforma, yo no puedo imponer el concordato». (Tomo I, pág. 388):

El 9 de julio ordenó, consiguientemente, García Moreno el retorno a Roma del señor Ordóñez. Mientras éste llegaba a la ciudad pontificia, el Delegado Apostólico venía a Quito a donde arribó en medio de palmas el 16 de agosto. El Excmo. señor don Francisco Tavani, nombrado por Pío IX el 2 de junio, presentó sus credenciales al Presidente tres días después de su arribo, como «consecuencia del magnífico Concordato que esta República ha celebrado, hace poco, con la Santa Sede». En su respuesta—pieza oratoria de alto valor, a pesar de su extrema concisión—García Moreno manifestó a su vez que el Concordato, «estrechando más y más los vínculos que nos unen con el centro de la Unidad Católica, será la piedra angular de la felicidad de la República».

Como primer fruto del Concordato y primer paso hacia la reforma, solicitó el Presidente el 1º de setiembre al Ilmo. señor Riofrío que convocara un Concilio Provincial. Mas, fué preciso postergar la reunión, hasta que se promulgara legalmente el arreglo con la Santa Sede; porque, de acuerdo con la Ley de Patronato, los Obispos no tenían facultad para congregarse, sin previa aquiescencia del Congreso. El Fiscal de la Corte Suprema, doctor Antonio Muñoz, tuvo la audacia de pedir a ese alto Cuerpo que hiciese respetar las prerrogativas patronales y que obligara al Arzobispo a declarar que no se celebraría el Concilio mientras estuviese vigente aquella Ley; pues, en caso contrario, solicitaría el extrañamiento del Prelado y la confisca-

ción de sus temporalidades. ¡A qué extremos llegaba el aferramiento de los jurisconsultos regalistas!

El 26 de setiembre terminó la larga gestación del Concordato, y se suscribió entre los mismos Plenipotenciarios el sustitutivo del firmado el 1º de mayo. Establecióse en él que la religión católica sería, como hasta entonces, la única y exclusiva de la República (Art. 1º); que en cada diócesis habría un Seminario, libremente dirigido por el Ordinario (Art. 2º); que la educación de la juventud se conformaría siempre con la doctrina católica; que los Obispos tendrían derecho de designar textos para la instrucción moral y religiosa, y prohibir libros contrarios a la religión y buenas costumbres; y que nadie podría dar aquella instrucción, sin licencia del Diocesano (Arts. 3º y 4º).

Reconocióse por el Art. 5º a los Obispos, clero y fieles el derecho de comunicarse irrestrictamente con la Santa Sede: abolióse por tanto el exequátur. Se declaró, además, que los Prelados gobernarían sus diócesis, convocarían concilios, etc. con entera libertad (Art. 6º); y que, suprimidos los recursos de fuerza, las apelaciones se propondrían ante los Tribunales eclesiásticos superiores o ante la Santa Sede (Art. 7º). Las personas y bienes eclesiásticos quedaron sujetos, en virtud del Art. 9º, a los impuestos públicos, con excepción de las cosas destinadas al culto y beneficencia; y el gobierno se obligó a conservar los diezmos, de los cuales debía percibir como antes la tercera parte (Art. 11).

En lugar de los dañinos privilegios de antaño, la Santa Sede concedía sólo al Presidente del Ecuador un legítimo patronato—limitado, quizás, para el criterio de entonces, extensísimo, desmesurado sin duda para el de hoy. El referido Magistrado tenía derecho de proponer para los Obispos a sacerdotes dignos, de entre las ternas correspondientes formadas por los Obispos, de nombrar prebendados y racioneros para los Cabildos eclesiásticos, y de elegir para los beneficios parroquiales a uno de los tres candidatos que en

cada caso le fueren presentados por el Prelado respectivo. (Arts. 12, 13 y 14).

La Santa Sede se reservaba el derecho de erigir libremente diócesis y hacer nuevas circunscripciones de las existentes (Art. 16); y los diocesanos quedaban facultados para admitir Ordenes o institutos debidamente aprobados (Art. 20). Obligábase, por su parte, el Gobierno a suministrar todos los medios necesarios para las misiones (Art. 22). Había, además, algunas disposiciones secundarias y, entre ellas, una relativa a censos, para facilitar la redención, por la décima parte, de los trasladados al Tesoro (Art. 18).

Como el Art. 6º consagraba la devolución a los tribunales eclesiásticos de todas las causas sobre cosas sagradas y las civiles y penales de los clérigos, la Santa Sede se comprometió en una de las tres notas integrantes del Concordato, a dirigir a los Obispos una Encíclica para que tramitasen con la mayor celeridad todos aquellos juicios; y condescendió en que los eclesiásticos reincidentes fueran privados del fuero. Accedió también el Sumo Pontífice a que no se devolvieran a la Iglesia los bienes de ella que, desde mucho tiempo atrás, se habían destinado a utilidad pública o beneficencia.

En otra nota se obligó la Santa Sede a dar al Delegado Apostólico facultad para arreglar todo lo relativo a la inversión de la renta decimal; y prometió que los compradores de bienes antiguamente pertenecientes a la Iglesia y sus sucesores, así como los propietarios de inmuebles acensuados a favor de ella, que hubiesen satisfecho el rédito autorizado por la Ley civil, no serían inquietados por ningún concepto. El Concordato traía la paz a las conciencias.

En cuanto a la reforma monástica, objeto de preeminente preocupación del Jefe del Estado, una de las notas complementarias dijo:

«Su Santidad, movido por la exposición hecha por V. M. de los males y abusos sobreindicados, ha resuelto expedir un decreto en el que se adopten eficaces reme-

dios, instituyendo una o más casas en cada orden religiosa, en las que se deberá observar siempre la vida común con la prescripción de la más estricta observancia de las propias constituciones en todas las casas religiosas; empleando medidas de rigor contra los religiosos incorregibles, y facultando al Visitador Apostólico, para la introducción de nuevas órdenes, para el cambio de las existentes y para que tome otras medidas, según lo reclame el bien de la Iglesia, y el de aquellas saludables instituciones».

García Moreno - que vió así colmados sus anhelos de estadista cristiano—aprobó todas las modificaciones introducidas al Concordato; y el señor Ordóñez, con el fin de complacer al Presidente, que urgía la erección de las diócesis de Ibarra, Riobamba y Loja, volvió de París a Roma para impetrar de nuevo la expedición rápida de las respectivas bulas, expedición que logró el 29 de diciembre.

Sobraba razón, pues, a García Moreno para aplaudir, en nota de marzo de 1863, «la ilustración, tino, patriotismo y loable desinterés» con que el Ilmo. señor Ordóñez había procedido en el cumplimiento de su delicadísima comisión.

Llevado de patriótica impaciencia, el Presidente comenzó entonces a urgir al Delegado Apostólico para el canje de las ratificaciones. Desventuradamente, los poderes pontificios indispensables tardaron en llegar hasta abril. El 19 de este mes se verificó con extraordinaria pompa dicho canje, en la Iglesia Metropolitana: el Arzobispo celebró, acompañado del Delegado Apostólico y de los Obispos presentes en Quito, la misa pontifical de acción de gracias; y el eminente Superior de la Compañía de Jesús, R. P. Francisco Javier Hernández pronunció el discurso de estilo, en que ponderó la trascendental importancia de ese pacto solemne, que fortalecía los áureos vínculos de amor de nuestra Patria con el Pontificado (1).

(1) El Presidente exigió a los Obispos que promulgasen como ley eclesiástica el Concordato, por medio de Pastorales.

Aquella alegría iba a ser corta. García Moreno debía beber largamente acíbar en compensación de su triunfo: los regalistas ecuatorianos comenzaban ya a tocar rebato, para destruir aquel pacto que, atrancando la secular cadena del cuello de la Iglesia, les privaba del mejor instrumento de dominación política.

Veamos, pues, el desenvolvimiento de aquella trágica lucha, en que el Presidente vió escollar en parte la obra de su predilección.

III. DIFICULTADES SUBSIGUIENTES

Mientras se preparaba el Concilio, que debía reunirse en Quito el 24 de mayo, en varios lugares de la República se organizaba la tempestad política que, con motivo o pretexto del Concordato, había de estallar en el Congreso ordinario de dicho año.

El 12 de aquel mismo mes, el Presidente del Concejo de Guayaquil, don Pedro Carbo, hombre venerable por su austera vida privada, pero tozudo y regalista como pocos, convocó a la referida Corporación, con el objeto de proponerle que reclamase contra las infracciones de la Carta Política y de diversas leyes y libertades ciudadanas que el Concordato contenía.

El Concejo se adhirió con exceso de prisa a la opinión de Carbo; y el 14 estuvo ya lista la Exposición, votada unánimemente. Al cabo de más de medio siglo de escrito y publicado aquel manifiesto, quintaesencia de los principios regalistas de la época, sorprende al lector desapasionado por la pobreza del razonamiento y por la inoportunidad en la defensa de regalías y privilegios, que el criterio moderno tenía ya como antiguallas lesivas de la soberanía, que, en su órbita de acción, corresponde al Poder Espiritual, con tan legítimo título como al Poder Civil dentro de su esfera propia.

En la primera parte de la Exposición no se hace otra cosa que censurar los diversos artículos del Concordato, por estar en pugna con la ley de Patronato:

manifiesta petición de principio, porque precisamente se trataba de saber si aquella ley constituía o no intervención indebida y cismática de la Autoridad civil en campo ajeno, o sea en campo perteneciente, por derecho divino y de manera exclusiva, a la Iglesia de Cristo. No bastaba afirmar: era menester probar que el derecho de Patronato está «en la esencia misma de la soberanía», como, con aplomo digno del estúpido siglo XVIII, sostenían aquellos tardíos defensores de los imaginarios privilegios del Estado Pontífice. Derivándose el patronato de una concesión pontificia—según todos afirmaban—, la Santa Sede era la única autoridad competente para dirimir cualquier duda sobre la subsistencia de aquella gracia y sobre la legitimidad de su transferencia a los nuevos gobiernos americanos. Al convertir la liberalidad de los Vicarios de Cristo en derecho soberano del Estado, se daban a éste poderes injustificables; por el contrario, al negárselos el Concordato, venía a reconocer y afirmar implícitamente los fueros de la libertad humana, antes que a desconocerlos, como aseveraban los Municipales guayaquileños.

Extendíase luego aquel inconsulto documento, señalando las diversas violaciones de la Constitución que, en su decir, encerraba el Concordato. Ninguna de ellas era fundada. El autor de la Exposición partía, en síntesis, de un rancio principio jurídico, hoy día arrumbado en el olvido: la imposibilidad de la coexistencia en un mismo territorio de dos soberanías de distinta índole; principio que, exagerado, podía conducir—como condujo a muchos regalistas—a mutilar la jerarquía eclesiástica, negando al Pontificado y, en general, a los órganos de la Iglesia existentes fuera de ese territorio, el ejercicio de toda facultad, sin examen y venia previos del Estado. La consecuencia insana de este concepto era la *nacionalización* de la sociedad espiritual, como ya hemos advertido.

Por último, la Exposición negaba el derecho con que el Poder Ejecutivo había ratificado y canjeado el Concordato, sin aprobación de la Legislatura; e insis-

tía en que la autorización especial, dada por el decreto de 17 de abril de 1861, no tenía fuerza constitucional. Concluía el Concejo pidiendo al Congreso que desaprobase «un pacto tan contrario a los imprescriptibles derechos de la República, y tan en abierto antagonismo con el espíritu liberal y civilizador del siglo actual».

Encendióse la polémica en derredor de esta Exposición: los Ilmos. Prelados de Quito y Guayaquil rebatieron la doctrina en ella sustentada, así como el P. Franco S. J., el doctor Marriot, canónigo de Guayaquil, y otros. En Cuenca, varios publicistas que se honraban en profesar arraigados principios religiosos, pero que habían tenido, como todos sus conciudadanos, educación semiliberal y regalista, vinieron a unirse a quienes, desde puntos de vista más peligrosos, sostenían la invalidez del Concordato y censuraban sus indebidas concesiones al Poder Espiritual. «El Centinela» fué el órgano en que distinguidos escritores del Azuay, como los Borreros y Arizagas, impugnaron aquel Pacto, porque en él no había obtenido el Estado los privilegios que a otros países—si bien en circunstancias diversas—se habían otorgado generosamente. El mismo negociador del Concordato tuvo que salir a la palestra para defender su obra, impugnada por tan ilustrados escritores.

Por su parte, el Presidente del Concejo de Guayaquil quiso tener siempre la última palabra en aquel arduo debate; y publicó una Defensa de la Exposición del expresado Cuerpo, en que a los argumentos desarrollados en ella, añadió (comprendiendo seguramente la petición de principio de que hemos hablado) un capítulo para acreditar que el Estado había ejercido siempre las prerrogativas que se atribuyó en la Ley de Patronato, y que ellas se derivaban de las tradiciones de la primitiva Iglesia. Los regalistas y episcopalistas querían a todo trance legitimar su ilícita ingerencia en el campo de lo espiritual, amparándose en supuestos derechos del pueblo cristiano; pero éstos no tenían ninguna atinencia con las pretensiones de la

Soberanía Temporal consagradas en la tantas veces mencionada Ley de Patronato.

Carbo, en su *Defensa*, colocó el debate—único caso de excepción, tal vez, en la República—en doble campo: el del regalismo, como todos los demás opositores del Concordato, y el del liberalismo católico. No tuvo empacho de confesar que sostenía con franqueza sus convicciones, porque no creía que fueran contrarias a la religión católica; pero defendió, a la vez, la libertad de conciencia, «como un principio tutelar del hombre». ¡Hacía falta el Syllabus para depurar el criterio político de nuestros estadistas, o para deslindarlos definitivamente según sus ideales!...

El ilustre repúblico Dr. Francisco X. Aguirre, más liberal acaso que Carbo, salió también a la arena para impugnar el Pacto. Por desgracia no conocemos su opúsculo, ni podemos, por tanto, hablar de su posición en aquella contienda cívico-religiosa.

Tan arraigado estaba el virus regalista en numerosos ciudadanos, tan intensa había sido la polémica y tan hondas repercusiones había tenido en el ambiente político, ensombrecido por los asuntos colombianos y por otros motivos asaz delicados, que el mismo Presidente, acostumbrado a la lucha contra sus ideales, flaqueó en su entereza y convino en aceptar, como hecho irremediable, la reforma del Concordato. En carta dirigida el 5 de agosto al Dr. Antonio Borrero le decía:

«En cuanto al Concordato, una vez reconocida su validez, no hay inconveniente en que se indiquen los defectos o vacíos de que adolezca, aunque estoy muy lejos de adoptar todo lo que se ha dicho en *El Centinela*. Si la Legislatura avanza a declarar insubsistente este tratado, tendré que retirarme en el acto del Gobierno, para salvar su honor y mi propio decoro».

En el Mensaje a la Legislatura, defendió elocuentísimamente aquel pacto trascendental; pero hizo igual concesión en orden a la posibilidad de las reformas.

Oigamos algunos de los mejores rasgos de aquella luminosa dialéctica, con que apedazó las razones aducidas en contra del valor legal del Concordato:

«No es extraño que un acto de tanta importancia y trascendencia haya encontrado adversarios e impugnadores. El espíritu de partido, las tendencias irreligiosas y demagógicas, la antigüedad de los abusos, la resistencia de la rutina y los hábitos de vida escandalosa, debían naturalmente hacer mirar con disgusto que la Iglesia fuese libre y el clero puro. Era, pues, natural que le opusiesen, ya las dificultades peculiares al establecimiento de toda reforma, ya la necesidad de someterlo a vuestra aprobación en fuerza del decreto mismo en que fui autorizado a celebrarlo, ya la prohibición constitucional de que las facultades del Congreso sean delegadas; pero nunca se ha probado mejor la exactitud de aquel axioma, según el cual el medio más fácil de conocer el valor de un hecho o de una persona es examinar quiénes son sus enemigos.

Si es probable que, al ejecutarse el Concordato en todas sus partes, se presenten dificultades, aunque no sean las que por malicia e ignorancia se han exagerado, no hay duda que serán superadas sucesivamente por la acción combinada de la Iglesia y del Gobierno, y que en último caso el Concordato mismo podrá modificarse de común acuerdo, con arreglo a lo que en él se ha establecido.

La necesidad de la aprobación legislativa se refiere únicamente a la responsabilidad del Gobierno, y no a la validez y fuerza obligatoria de un acto ratificado y promulgado en virtud de autorización suficiente. Si la conducta del Gobierno no obtuviere vuestra aprobación, el Gobierno será sometido a juicio; pero el Concordato queda firme y vigente, una vez que su ratificación fué válida y válida su promulgación, como fué válido el decreto en que se me autorizó para ejecutarlo, y por consiguiente para ratificarlo y promulgarlo, sin lo cual la ejecución era imposible.

Más especiosa es la objeción de que, no pudiendo delegarse las facultades legislativas, fué inconstitucional y nula la autorización que obtuve para poner en ejecución el Concordato; pero en todo tiempo y en todas las

modernas Repúblicas de América en que la delegación es prohibida, se ha distinguido la autorización de la delegación; pues lo que se ha querido únicamente es evitar que los Presidentes se adueñen poco a poco de las facultades legislativas, y que se concentren los poderes en una sola mano, como sucedió en la época de los primeros Emperadores de la antigua Roma. Así, en 1858, en Nueva Granada el Presidente fué autorizado para celebrar y ratificar un tratado con los Estados Unidos de la América del Norte, a pesar de estar prohibida la delegación de las facultades legislativas; entre nosotros rige todavía el Reglamento de Instrucción Pública dado en 1838, en virtud de la autorización que el Congreso de 37 confirió al Sr. Rocafuerte: ejemplos a que pudieran agregarse las diversas autorizaciones dadas por la última Convención, así como las que frecuentemente se han concedido en otras Legislaturas.

Por último, aunque tal autorización hubiera sido nula, o lo que es más, aunque yo no hubiera tenido autorización alguna, el Concordato quedaría subsistente, como sucede con todo tratado público celebrado por un Gobierno legítimo. Mi responsabilidad se hallaría comprometida en ese supuesto; pero no la fuerza obligatoria del tratado después de ratificado y canjeadas las ratificaciones; porque la personalidad de la Nación se encuentra únicamente representada por el Gobierno en sus relaciones con las otras potencias, según el derecho común de las naciones. Este principio de jurisprudencia internacional está confirmado por numerosos ejemplos históricos, y en el Ecuador mismo ha sido respetado en el cumplimiento del tratado que nos liga con nuestra antigua metrópoli. Este tratado fué celebrado en 1840 y ratificado en el término de un año, sin que la Legislatura de 1841, que se disolvió por falta de quorum, hubiese podido examinarlo ni menos darle su aprobación. Y sin embargo el tratado con España es válido, ha sido cumplido por las diferentes Administraciones, y se habría cumplido a pesar de ellas si hubieran pretendido anularlo.

El Concordato es, pues, válido, porque lo es el decreto en que fué autorizado para ejecutarlo y por tanto para ratificarlo y promulgarlo; y es válido, sobre todo, porque ha sido hecho por el Gobierno legítimo de la República. Todo ataque contra un tratado inviolable nos deshonoraría; y ni vosotros, ni yo, consentiremos en nues-

tra deshonra, ni consentiremos en que la Iglesia siga encadenada para ruina de la religión y de la moral, pérdida del clero y desgracia de la República».

El 10 de agosto se instaló la Legislatura ordinaria de 1863. Fué elegido Presidente del Senado uno de los caudillos del liberalismo naciente, el señor don Manuel Gómez de la Torre (1); y de la Cámara de Diputados, un amigo de García Moreno, aferrado a la doctrina regalista: el notable orador y jurisconsulto, doctor don Juan Bautista Vázquez. El 12 dirigió el Ministro Carvajal un oficio al Senado recomendando, a nombre del Gobierno, que se discutiera de preferencia el Concordato; y, en efecto, el 24 se dió ya primera discusión a un proyecto de reformas, presentado por los señores Juan del Corral, José Mariano Mestanza, José Manuel Jijón, Rafael Quevedo, Bartolomé Huerta y Francisco de Paula Moreira (2).

Constituían los autores del proyecto el Estado Mayor de la oposición a García Moreno en el Senado, en junta de su respetable Presidente, el señor Gómez de la Torre. Pudieron ellos, como es costumbre en estos países turbulentos, proponer la nulidad de la ratificación y canje del Concordato; pero con exquisita prudencia se limitaron a reclamar modificaciones, si bien sustanciales, del texto, con lo cual lograron el apoyo de muchos que no habrían secundado un proyecto radical de anulación.

Rompió el debate en el Senado, en la sesión del 28 de aquel mismo mes, un clérigo granadino de ele-

(1) Gómez de la Torre, que había tenido cordial amistad con García Moreno y había sido su compañero en el Gobierno Provisional, quiso eludir la concurrencia al Senado. En carta dirigida al Dr. Antonio Borrero, el 11 de mayo, le dijo: «... Probablemente, yo no concurriré al Senado, porque mis atenciones son hoy tan complicadas, que no me dan tiempo para vacar a la política. ... Por otra parte, yo no estoy conforme con muchos puntos del Concordato, y con otros del Gobierno, que hay necesidad de ventilar en las Cámaras, y no quiero aparecer como opositorista».

(2) En el libelo temerario, intitulado «La reforma religiosa en el Ecuador», se dice que «García Moreno llamó a los Presidentes de las Cámaras y escribió de su propia letra las reformas que debían hacerse». No existe prueba alguna de esta afirmación.

vada inteligencia, a quien debía mucho la instrucción pública ecuatoriana: el doctor Rafael M. Vázquez. Sostuvo éste que, por honra nacional, era menester aprobar el Concordato, que tanto regocijo había despertado en el país. Manifestó, además, que el Ejecutivo había procedido con plenos poderes, otorgados por la Constituyente, a ratificarlo y canjearlo; y terminó insinuando la conveniencia de que — por decoro patriótico también —, se dejasen para más tarde las reformas, las cuales ponían en mal predicamento ante la Santa Sede la seriedad del Ecuador.

Contestóle Gómez de la Torre que, para precaver la guerra civil, se debía modificar el Concordato, pues causaba lesión enorme a la República. La reforma, agregó, tiene por fin poner a ésta en más íntima unión con el Santo Padre. El doctor Quevedo, por su parte, después de hacer hincapié en su religiosidad, manifestó que al celebrar el pacto, nada se había pedido para la nación y que todo se había dado a la Iglesia. Mesanza, amortiguando por un momento su vehemencia política, enunció que el Concordato debería haber sido llanamente desaprobado; pero que, ya que no se había propuesto su rechazo formal, era obra de buena política expedir reformas, las cuales no toleraba que se tomaran por manifestación de incredulidad, porque en el país todos, unos por ignorancia y otros por convicción, eran católicos. Al hablar del fuero eclesiástico, aquel varón desenfadado y fogoso sostuvo que no residía en la ley, sino en la conducta del Clero...

El doctor Juan Antonio Hidalgo — clérigo ilustrado y de veras virtuoso, a quien Urbina había propuesto para obispo, y que no necesitaba del fuero, porque lo llevaba en la integridad de su vida — defendió ese privilegio y la conveniencia de conservar el diezmo. Expuso, además, los peligros que llevaba aparejada la supresión de las Ordenes religiosas que no tenían vida común. Como Gómez de la Torre impugnase la conveniencia de mantener el diezmo, contribución que, a su juicio, era desigual y monstruosa, especialmente en la Costa; el Dr. Joaquín Tovar, eclesiástico como Hi-

dalgo, y, a par suyo, severo en sus costumbres, demostró hasta la evidencia que el Concordato, si benéfico para la Iglesia, lo era aun más para el Estado, ya que le aportaba ingentes ventajas materiales, asegurándole la posesión de gran parte de esa renta netamente eclesiástica; y librando, a la vez, al mendicante Erario de la ponderosa carga de los censos, carga que, entre capital e intereses, valía cerca de tres millones de pesos. ¡Seis millones y medio, más o menos, sumaban las obligaciones de las cuales se exoneraba al Fisco por la liberalidad de la Iglesia!

En la sesión del 19 de Setiembre, Mestanza afirmó que eran excesivos los derechos conferidos a los Prelados en materia de inspección de la enseñanza; y que bastaba que se les reconociese la facultad de retirar a los maestros el permiso para la instrucción religiosa, cuando hubiese quejas contra su ortodoxia o moralidad. Quevedo y Gómez de la Torre insistieron y triunfaron en la obtención del desafuero eclesiástico, ya alcanzado por Nicaragua y Salvador. Arévalo y Gorívar (clérigos que, asimismo, no habían menester del fuero) pidieron que se suprimieran las palabras por las cuales se conservaba el diezmo solamente «hasta que se pudiese sustituirlo con otra contribución»; y Quevedo, para terminar con nobleza el debate, propuso y obtuvo, contra el parecer de Mestanza, que se agregara a aquella frase la expresión «de acuerdo con la Santa Sede», con lo que se obvió una de las mayores dificultades.

Muy distinta fué la actitud de la Cámara de Diputados, aunque en ella no estuviesen los caudillos de la oposición. Venegas, Avilés, Echeverría y Paz propusieron paladinamente que se declarase nula, por anti-constitucional, la ratificación del Concordato; y, en consecuencia, reclamaron que se agregara al proyecto del Senado un considerando en el cual se dijese que aquélla no debió preceder a la aprobación por el Congreso. La adición triunfó con el voto de 18 diputados contra 7, sin que valiesen las razones del Senador Ordóñez (el mismo negociador), del Ministro Carvajal.

y del futuro Obispo de Riobamba Sr. Arsenio Andrade. En ambos grupos hubo clérigos, bien que los virtuosos estuviesen por la negativa. Presidiales el Obispo auxiliar de Loja, Ilmo. señor doctor José Ignacio Checa y Barba.

La Cámara del Senado no aprobó la trascendental modificación introducida por la de Diputados. Quevedo y Mestanza, aunque coincidían con éstos en que la ratificación había sido irrita, creyeron que no había necesidad de invocar tal argumento. Los Diputados insistieron por medio de una comisión, que integraron los Dres. Ramón Borrero y Elías Laso; mas el Senado rechazó en este punto la insistencia, aceptándola sí en otro asunto gravísimo, el relativo al exequátur. Como según el Art. aprobado por el Senado, ninguna autoridad podía poner obstáculos a la libre comunicación del Clero y pueblo con el Sumo Pontífice, ni sujetar las bulas, breves y rescriptos al pase gubernamental; los Diputados pidieron y lograron que se añadieran las palabras «en asuntos espirituales o disciplinares», con lo cual se daba asidero para que, a pretexto de impedir que la Silla Apostólica dispusiese sobre asuntos temporales, se entrara a examinar todo rescripto pontificio.

Hubo un punto en que los Diputados sostuvieron contra el Senado temperamento más conveniente: el de la ejecución del Concordato una vez obtenidas las modificaciones. Mientras la primera Cámara quiso que se dijese «se aprueba el Concordato con estas reformas»; el Senado no cedió en cuanto a la fórmula adoptada desde el principio, o sea que «si se obtuviesen las reformas, se tendrá el Concordato como aprobado por el Congreso, debiendo el Poder Ejecutivo dar cuenta a la próxima Legislatura». Si más lógica la primera redacción, ambas dejaban suspenso de hecho el Concordato; y en desprecio de lo pactado en él, la Legislatura, al discutir la ley de Procedimiento Civil, mantuvo los recursos de fuerza.

García Moreno entrevió desde el principio que la manera como se expedía el decreto, sería obstáculo

insuperable para el buen éxito de la gestión. «El Poder Ejecutivo, decía el Art. 19, se dirigirá a la Santa Sede, sin pérdida de tiempo, para acordar con ella las reformas de los artículos expresados en los términos siguientes». Había, pues, doble imposición a la Silla Apostólica: en el fondo y en la forma. El vocablo *acordar*, de suyo impropio respecto de muchas de las reformas, en que la Santa Sede hacía *concesiones* en campo absolutamente suyo, venía a ser casi sinónimo de ordenar; y no como quiera, sino aun en el detalle: en los *términos* mismos de las modificaciones introducidas.

Notemos, en lo que atañe a la naturaleza de éstas, que nadie propuso que se reformaran los artículos primeros del pacto, o sea los más trascendentales: quedó, por tanto, establecido, sin cambio ninguno, que la Religión única del Ecuador sería la católica; y que la instrucción de la juventud en universidades, colegios y escuelas, se ajustaría a la doctrina de aquélla. Ni Mestanza, ni Gómez de la Torre, ni los demás ilustres jefes de la oposición—oposición triunfante e invencible—pidieron que se variase una tilde en ese punto. La unidad católica quedó, una vez más, consagrada con sorprendente unanimidad.

Las principales reformas consistían, pues, en la sujeción del clero a un fuero civil *especial*, no al común como se había pedido; en la conservación del diezmo hasta que, de acuerdo con la Santa Sede, se lo sustituyese con otra renta; en la donación al Fisco, no sólo de la tercera parte del diezmo, como se había establecido en el Concordato, sino de todo el residuo, una vez cubiertas las dotaciones que se fijaron en la misma ley; en que el ejercicio del patronato correspondiese, más bien que al Presidente de la República, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo; y en la necesidad del acuerdo del Congreso, para la erección de diócesis, nueva circunscripción de las existentes y admisión de institutos religiosos.

El decreto fué objetado en varias de sus partes por García Moreno; mas la Legislatura no accedió a

sus observaciones, sino en puntos secundarios. Uno de los asuntos en que insistió el Presidente fué el de la inconveniencia de la aprobación legislativa para la admisión de Congregaciones religiosas; porque ella, dijo, «no puede producir otro resultado que privarnos de las Ordenes verdaderamente útiles al país y hacer difícil la reforma moral de las existentes». Mas, el Congreso mantuvo su decisión a este respecto. Desechadas las objeciones, García Moreno sancionó el decreto el 24 de octubre.

El júbilo de los partidarios de las modificaciones fué inmenso. El Presidente del Senado escribió al doctor Antonio Borrero:

«Las reformas en el Concordato son tales que quedaremos más o menos como Costa Rica y El Salvador; esto es, no habrá fuero para los Eclesiásticos y habrá renta fija para los Obispos y los Capítulos Catedrales; y, en medio de esto, las casas de beneficencia, de instrucción pública, en todas las provincias, y el Tesoro Nacional, saldrán de la bancarrota en que se encuentran. Todos los establecimientos públicos quedan suficientemente dotados, lo mismo que los Obispos y Canónigos, y, sobran, para el Tesoro, en el presente año, 240.000 pesos, y, en el siguiente, serán trescientos mil. Si esto se consigue, con la bendición del Papa, entonces sí que habremos puesto la pica en Flandes...».

Mientras el Congreso deshacía parcialmente la obra primordial de García Moreno, se había oscurecido por otros motivos, referentes al mismo Concordato, el ambiente político-eclesiástico. En nota de agosto 22, García Moreno manifestó al Delegado Tavani su sorpresa porque la Santa Sede no procediese aún, en cumplimiento del Pacto, a la erección de las diócesis nuevas, ni enviase los poderes al Representante Pontificio para el acuerdo sobre inversión de los diezmos. El Presidente apeló a un recurso indebido: la suspensión de la renta de la Delegación Apostólica, renta que se sacaba del Diezmo. — Tavani, tan rígido como García Moreno, contestó en tono de relativa acritud,

excusando a la Santa Sede de las dilaciones imputadas, las que, en cuanto a la división de las diócesis, provenían en parte de los obstáculos que ponía el Ilmo. Metropolitano.

Otro asunto odioso vino a acibarar más aún las relaciones entre el primer Magistrado ecuatoriano y el Delegado. El 29 de agosto la Policía de Quito tomó por la noche a un fraile; y, semidesnudo, le llevó para hacerle comparecer ante el Congreso, como prueba viva de la relajación monástica. Aquel Cuerpo impidió que se le presentara en la sala misma en que funcionaba. Monseñor Tavani manifestó al Ministerio de Relaciones Exteriores que había sabido el hecho «con el más grande desagrado», que protestaba de él, y que, constituyendo violación del Concordato, exigía se le entregara el preso.

Agriamente contestó el Ministerio, sosteniendo que las transgresiones de Policía no estaban sujetas al fuero; y protestando, a su turno, de que el Encargado por la Santa Sede de la reforma moral del Clero ecuatoriano, pusiese impedimentos a la acción policial tendiente a reprimir los escándalos de los religiosos. Y como Tavani insistiera en que se había violado el Concordato y en que él jamás obstó a la reforma, sino que la apoyó debidamente, y como negara también algunos detalles de la aprehensión del religioso, el Gobierno cortó toda comunicación oficial con el Delegado, reservándose el derecho de dar cuenta a Su Santidad. A causa de este incidente, Tavani dirigió sus reclamaciones para que no se suspendiese el Concordato, directamente al Poder Legislativo.

Las demasías del Presidente, hijas de un celo que no admitía esperas, y la falta de blandura y de forma del Delegado Apostólico, ensombrecieron las relaciones entre aquellos personajes, que no tenían, con todo, sino un solo amor y un solo deseo: la gloria de la Iglesia y el renuevo de los Institutos religiosos. Las relaciones entre ellos se restablecieron a fines de febrero del siguiente año; pero el Presidente dió instrucciones al nuevo Ministro en Roma para que pidiera su

reemplazo o, en subsidio, su severa corrección, por haber opuesto inconvenientes a la erección de las diócesis y a la reforma eclesiástica. Tales inconvenientes se referían, volvemos a decirlo, a la forma y oportunidad, no al fondo de dichas medidas.

El 28 de noviembre de 1863, García Moreno nombró al Dr. Antonio Flores para Ministro ante la Santa Sede, con el objeto de cumplir con el encargo legislativo. Diversas circunstancias impidieron que la comisión se cumpliese prontamente, según se desprende del siguiente capítulo de una carta dirigida por el Presidente al mismo doctor Flores el 10 de febrero de 1864:

«Por la penuria en que estamos conviene ciertamente aplazar hasta el verano su viaje de Ud. a Roma, tanto para suministrarle los fondos necesarios, como para ver si es posible facilitar la cuestión de forma, la cual en mi concepto hará resoluble o nó la de fondo. Bueno será que Ud. la estudie y me diga su opinión: la mía es que el Papa se negará a toda reforma mientras se encuentre desconocida la inviolabilidad del Concordato. Un tratado violado, es decir anulado por una de las dos partes contratantes, no puede ser materia de reforma, porque se reforma lo que existe, no lo que carece de existencia. Dura sería la situación de Ud. al verse envuelto en esta cuestión en que no tenemos justicia alguna. Verdad es que yo convine en las reformas y en aplazar la aprobación legislativa, para salvar el Concordato mismo; pero tuve que aceptar la suspensión parcial de los artículos reformados, por no separarme del mando cuando el peligro del país, amenazado por Mosquera, era inminente. Piense Ud. bien en la situación en que va a hallarse en Roma, y sírvase indicarme lo que juzgue más conveniente».

No conocemos la respuesta de Flores; pero columbramos que a su insinuación se debió la nueva fórmula, que discutió y aprobó la Legislatura extraordinaria de aquel año.

Harto ya el Presidente de conjurar tempestades

políticas e internacionales, amargado y desengañado por la implacable oposición que, sin tregua, se le hacía, optó por llamar al Congreso a una reunión especial, con el fin de presentarle su renuncia. En carta al doctor Nicolás Martínez, que tuvimos a honra publicar por vez primera, figura la lucha contra el Concordato como una de las razones principales que le movieron a aquel paso peligroso. Escuchemos las amargas quejas de aquella alma acibarada:

«Necesitaría escribirle muy largo para convencerle de que no puedo hacer el bien ni impedir el mal, al menos de un modo legal. Nuestra Constitución y Leyes están calculadas más bien para producir las crisis que para conjurarlas. La reforma del Clero, como base de la reforma moral del país, escolló por el concierto inmenso de odio al Concordato, que todos formaron en la República. La reforma de la instrucción pública, sin la cual el país será siempre lo que es, es decir nada, escolló porque tuvieron miedo de que yo hiciera estudiar a las generaciones nuevas... En fin, para todo progreso, he encontrado una resistencia y un encono, como si yo fuese a librar mi fortuna. Basta ya de luchas»... (1)

En el Mensaje de estilo, se refirió al Concordato en los siguientes, brillantísimos términos:

«Por el Art. 1º de la Ley sobre reformas del Concordato, ordenasteis que me dirigiera a la Santa Sede sin pérdida de tiempo para acordar con ella las que juzgásteis necesarias; pero no he podido todavía obedeceros, porque, presentadas las reformas como preceptos y violado el Concordato a pesar mío por el restablecimiento de los recursos de fuerza en la ley de procedimiento civil, la misión sería inútil y la negociación imposible. Si se tratase de un convenio con el más pequeño, débil e insignificante Estado del globo, no permitiríais que el Ecuador se deshonrase violando o alterando ninguna de sus estipulaciones, ni menos pretenderíais imponerle a

(1) V. Una renuncia de García Moreno por Julio Tobar Donoso. Tomo III del Boletín de la Academia Nacional de Historia.

ese Estado como obligatorias las modificaciones que, por la esencia misma de los contratos, no pueden fundarse sino en el consentimiento recíproco y libre. ¡Y habríamos de faltar a la fe pública y mancillar el honor nacional cuando se trata de la primera, de la más grande, de la más respetable autoridad moral del mundo! ¡Y olvidaría un pueblo católico los vínculos que le unen con el centro y alma de la unidad religiosa, y los olvidaría hasta el punto de negar al Padre Santo el respeto y consideraciones que concedería al Jefe de la menor de las repúblicas! Si queremos de buena fe la reforma del Concordato, hecho, ratificado y publicado en virtud de la autorización legislativa de 1861, no presentemos a la Santa Sede como intimidación de un sitiador, las reformas que han de ser materia de negociaciones diplomáticas; ni menos dejemos subsistente la violación de la fe pública por el restablecimiento de los recursos de fuerza, útil únicamente para favorecer la impunidad y alentar los desórdenes de los eclesiásticos delincuentes. Intimar las reformas so pena de derogar el Concordato, como si la Santa Sede pudiese prostituir su dignidad y colocarse bajo las horcas candinas, y al mismo tiempo dar el funesto ejemplo de infringir abiertamente aquel tratado, es el mejor modo de que el Concordato no se reforme y de preparar sordamente la ruptura de la unidad y el cisma de esta República; pero vosotros, el pueblo y yo, lejos de dejarnos arrastrar a esa extremidad horrible y desgraciada, conservaremos ilesa la verdadera fe de nuestros mayores, aún a costa de nuestra propia vida».

La Cámara de Diputados, presidida por varón eruditísimo, que más tarde había de ser uno de los católicos más firmes y convencidos, el doctor Elías Laso, discrepó completamente del parecer de García Moreno; y contestó a la parte transcrita del Mensaje en los términos que copiamos a continuación:

«La Cámara tiene la pena de disentir de vuestro concepto acerca de la inteligencia que habéis dado al acto legislativo sobre reformas del Concordato. El tenor de su Art. 1.º y los términos en que está concebido el 2.º manifiestan que ellos no son preceptos que se imponen a la Santa Sede, ni que gobernarán a la República antes

del asentimiento del Romano Pontífice. El Congreso de 1863 ejerció la suprema facultad de examinar ese tratado público, en virtud de la reserva que contiene el decreto legislativo de 17 de abril de 1861, y del indelegable derecho que le concede la Carta fundamental. Consideró que no era aceptable el Concordato en los términos que se había redactado, e indicó las reformas que debieran hacerse para que la República pudiera obedecerle como ley. El restablecimiento de los recursos de fuerza y la sanción de otros actos que merecieron la aprobación de la Legislatura, indican muy claramente que ésta no consideró que el Concordato fuese un acto perfecto y consumado. Depende su aprobación de las negociaciones que deben entablarse con el Santo Padre para obtener la reforma; y mientras se realice ésta, no hay pacto que debiera considerarse violado por parte de la República».

Tal desacuerdo pudo hacer columbrar que en la Legislatura de 1864 se mantendría la actitud de la precedente; mas los hechos probaron muy luego que, en el breve lapso decurrido entre ambas, los estadistas ecuatorianos habían experimentado notable cambio en su criterio político-religioso.

Negada la renuncia de García Moreno y resuelto éste a continuar su programa a pesar de los embates del odio y de la ignorancia, confabulados con la oposición a la reforma monástica, el 1º de abril pidió el Vicepresidente Carvajal al Congreso que fijara el sentido del decreto legislativo de 24 de octubre anterior; y, según parece, envió él mismo un proyecto tendiente a la realización de su anhelo. La Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados, compuesta por los Dres. Juan Bautista Vázquez, Ramón Borrero y Pablo Vásconez, opinó que el proyecto indicado siguiese el curso constitucional: «una vez celebrado el Concordato, decían, en términos que no estaban de acuerdo con los intereses de la nación», fué necesario promover su reforma. «Mas, habiéndose tomado el decreto de 24 de octubre en el sentido de que las reformas indicadas son ya ley de la República, lo que ha servido de fundamento para creer que la Santa Sede no se pres-

tará a la negociación, mientras no se declare el espíritu de aquel acto legislativo, preciso es aclarar su inteligencia, no sólo para facilitar la aceptación de las reformas, sino porque tratándose de una negociación entre una República católica y el Jefe de la Iglesia, debe usarse un lenguaje respetuoso...».

La Comisión Eclesiástica, integrada por los Sres. Ordóñez, Noboa, Andrade y Jarrín, emitió dictamen en el sentido de que el proyecto se limitase al Art. 1º y se rechazasen las demás disposiciones por inconvenientes y peligrosas, especialmente el Art. 3º, que decía: «Quedará derogado el Cap. 12 de la Ley de Procedimiento Civil sobre recursos de fuerza, tan luego como la Santa Sede acoja la reforma relativa a la supresión del fuero eclesiástico».

El Dr. Ordóñez, en magníficos discursos, sostuvo la inconveniencia de que las modificaciones se sometieran, como exigía el Art. final del proyecto, a la aprobación legislativa, porque de lo contrario jamás cesaría la cadena de las reformas, ni la de los conflictos con la Iglesia. Elocuentemente manifestó, además, que era inconsulto y contradictorio amenazar a la Santa Sede, con el restablecimiento de los recursos de fuerza si no se derogaba el fuero eclesiástico, al mismo tiempo que se ordenaba al Poder Ejecutivo suplicase con el debido respeto a la Santa Sede que conviniera en las reformas indicadas por la anterior legislatura.

Los Dres. Borrero y Vázquez se opusieron, como lo habían hecho en aquélla, a la abolición de los recursos de fuerza, porque así se contenían, en su concepto, los abusos de las autoridades eclesiásticas; (1) empero la mayoría de la Cámara siguió en este punto el dictamen del Negociador del Concordato.

Las Comisiones Diplomática y Eclesiástica del

(1) Los Dres. Borrero y Vázquez, al hablar de los abusos de las autoridades eclesiásticas, debieron de referirse especialmente a las del Azuay, donde, en efecto, se hizo uso exorbitante de las censuras canónicas, por motivos baladíos. García Moreno, en las Instrucciones para el Concordato, había hablado, como lo recordará el lector, de los mismos abusos.

Senado informaron a éste unánimemente que convenía adoptar el proyecto, porque «no sería dable usar de otra fórmula para pedir a la Santa Sede la aceptación de las reformas, sin faltar a los miramientos y respetos que se deben a Su Santidad como Jefe de la Iglesia». Componían aquellas Comisiones los señores Gral. Flores, Arévalo, Beltrán, Ascásubi, Vázquez, Gorívar, Tovar e Hidalgo.

Todo el Senado, con la sola excepción y esto en parte —del doctor Mestanza, se adhirió al proyecto. Llegó aun aquel Cuerpo a desechar el artículo por el cual se mandaba que, una vez obtenidas las modificaciones, se sometieran a la aprobación del Congreso; mas, como la Cámara de Diputados insistiese en su criterio, por medio del doctor Juan Bautista Vázquez, el Senado convino en el parecer de la Colegisladora.

La faz de las Cámaras fué en 1864 muy distinta de la del año anterior: hubo Senadores—Quevedo entre otros—que adoptaron actitud antitética a la observada en 1863, y que confesaron paladinamente su metamorfosis político-religiosa. Era el año definitivo para la doctrinas en el mundo: el regalismo agonizaba, para ceder el paso a teorías, más peligrosas a veces, pero francas y definidas...

El 16 de abril fué sancionado el decreto por el cual, tomando en cuenta que el sentido dado al acto legislativo del 24 de octubre anterior había embarazado el proyecto de reformas al Concordato, y que era necesario remover los obstáculos para obtenerlas, se dispuso que el Ejecutivo se dirigiera a la Santa Sede, suplicándole respetuosamente se dignase acceder a dichas reformas; y que en las negociaciones se tuviese por norma, más bien el objeto y el espíritu de las indicaciones legislativas, que los términos de su redacción. Los recursos de fuerza quedaron, por un artículo del propio decreto, derogados pura y simplemente.

La vía de las reformas quedó, en consecuencia, allanada; y el 25 de mayo el Dr. Pablo Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores, dió ya al doctor Flores las instrucciones para el cumplimiento de su ardua

comisión. En la primera parte de ellas, se encargó al Representante ecuatoriano que expusiera a la Santa Sede el vivo interés que el Gobierno había tenido por la ejecución del Concordato; la resistencia sorda, pero eficaz, que habían opuesto a ese arreglo algunos Obispos y parte del Clero; y la condescendencia del Delegado Apostólico con las aspiraciones de los Obispos, flaqueza que había dejado hasta entonces sin efecto la división de las diócesis, con manifiesto quebrantamiento del mismo Concordato. Esta conducta — decía el expresado documento — había robustecido la actitud de los regalistas, los cuales hubieran derribado el pacto, si el gobierno no hubiese hecho, por su parte, todos los esfuerzos posibles para sostenerlo. Añadióse, en fin, que habiendo la Santa Sede concedido a otras Repúblicas, como El Salvador, gracias mayores, el Congreso había tenido asidero para aspirar a iguales privilegios; y que las reformas no alteraban las bases sustanciales del Concordato. En la segunda parte, se indicaba al Dr. Flores el pormenor de las reformas, de acuerdo con lo dispuesto por las dos Legislaturas últimas.

El 3 de octubre presentó Flores sus credenciales. Quejóse el Papa en esa entrevista de lo acaecido con el Concordato, que no se debió concluirlo definitivamente para echarlo por tierra, después de las seguridades que se le habían dado. Pío IX. según nuestro Ministro, parecía hallarse persuadido de que el Gobierno ecuatoriano había obrado con debilidad, presunción que procuró desvanecer.

El Cardenal Secretario dejó ya entrever en la primera conferencia la posibilidad de hacer concesiones, particularmente en cuanto al diezmo; y Monseñor Franchi, Secretario de la Congregación de Negocios Eclesiásticos, comenzó a tratar en breve con Flores del detalle de las modificaciones, las cuales — según quedó establecido desde el principio — se habían de consignar en notas dirigidas por el Cardenal Secreta-

rio y que integrarían el Concordato, pero sin introducir ninguna modificación en su texto mismo. (1)

En nueva entrevista manifestó Franchi que, por ser asunto doméstico la regulación del ejercicio del Patronato ya conferido, el Congreso podía disponer libremente acerca de ella. Convínose, además, en que las erecciones de diócesis se hiciesen de acuerdo con el Gobierno. Acerca del fuero eclesiástico, accedió Su Santidad a conceder al Ecuador lo otorgado a otros países, siempre que hubiese igualdad de circunstancias, pues si los militares gozaban de fuero, era justo que lo tuviera el clero.

En las conferencias habidas en la segunda quincena de octubre, llegó Flores a obtener definitivamente del Cardenal Antonelli y de Monseñor Franchi la abolición del fuero, una vez que nuestro Enviado probó, con el Art. 325 del C. de Enj. civiles, que se había suprimido el fuero militar en tiempo de paz. Como el arreglo de los diezmos y las graves concesiones que el Estado exigía diesen lugar a largas dificultades, el doctor Flores presentó el 3 de noviembre siguiente un Memorándum luminoso, cuya lectura, así como la del Mensaje de García Moreno al Congreso del 64, causó en el Cardenal Secretario la impresión anhelada por su autor, y desvaneció la idea que Roma se había formado acerca de que el Estado pretendía secularizar la renta decimal, para disponer de ella a su antojo. El 12 anunció Franchi que lo único que se podía conceder era que la distribución de los diezmos se arreglase por una comisión de eclesiásticos ecuatorianos, de

(1) «Pasaré por alto, dice Flores en su nota de 2 de octubre al Ministerio de Relaciones Exteriores, las dificultades en la forma y en la materia que tuve que superar para la desenda reforma. Limitome a indicar que las primeras dimanaban de que la Santa Sede no quería por meras concesiones celebrar un nuevo convenio, máxime cuando tenía que ser sometido a la aprobación del Congreso, con arreglo al decreto legislativo del 15 de abril de 1864. Las segundas provenían de la repugnancia tradicional a toda reforma de Concordato, que ha caracterizado siglos ha la política de los Pontífices Romanos. Para no acumular ejemplos de lo último, baste recordar la conocida historia de los Concordatos de España y Austria, las dos naciones más adictas a la Santa Sede, y de los vanos esfuerzos que han hecho ambas para su reforma».

acuerdo con la Santa Sede y el Gobierno. En lo que atañe al *pase* de las bulas sobre asuntos que no fuesen meramente espirituales o disciplinarios, Roma se manifestó justamente inflexible.

Podía el Papa sacrificar sus derechos en asuntos que se refirieran a las rentas o a la vida material de la Iglesia; pero nunca en aquello que es de la esencia misma de su jurisdicción y magisterio. Blandura y condescendencia admirables por un lado, heroica entereza por otro: he aquí la actitud secular de la Santa Sede, según se trate de negocios que importen más al orden temporal o más al espiritual, según los casos.

El 10 de diciembre presentó el Cardenal Antonelli a Flores algunas bases que, por parte de Su Santidad, se proponían a fin de preparar el arreglo definitivo. Provisto de ellas, y después de llenar otras comisiones de nuestro Gobierno, vino Flores al Ecuador para dar cuenta de su gestión y continuarla con el acierto, la flexibilidad y el tino característicos en aquel eminente diplomático.

Primer resultado de su labor en Quito fué el convenio adicional al Concordato suscrito entre él y Monseñor Tavani el 30 de setiembre de 1865, acerca de la distribución del diezmo; convenio que aprobó los trabajos de la Comisión Mixta reunida en Quito el 3 de abril anterior. Acordóse en él que, por los años de 1865 y 66, el Gobierno además de la mitad del diezmo, tendría un donativo extraordinario de 221.575 pesos; y que desde 1867 en adelante, la masa decimal se dividiría en dos partes iguales, la una para la Iglesia y la otra para el Estado, y que éste cubriría con su porción el déficit del presupuesto eclesiástico, si no alcanzara la mitad de la Iglesia.

En su nota de 2 de Octubre, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, precisó Flores todas las ventajas obtenidas mediante su gestión, ventajas que eran las siguientes:

«1^o—La abolición del fuero eclesiástico en los mismos términos que se ha concedido a las Repúblicas de América que la han solicitado;

29—La fusión de la masa decimal;

39—La dotación fija y proporcional de cada Diócesis por un presupuesto equitativo, en vez de la monstruosa desigualdad que había antes entre las rentas de los diversos coros y mitras de la República;

49—La adquisición permanente de la mitad del diezmo, su ingreso al Erario y el consiguiente incremento de las rentas fiscales;

59—La cesión al Estado, a más de la mitad del diezmo, de un donativo extraordinario de la Iglesia por los bienes de 1863 y 1864, así como de 1865 y 1866. Sólo el último (de 1865-66) asciende a cerca de un cuarto de millón de pesos;

69—Que el Art. 20 del Concordato, donde se hace mérito de la plena y libre facultad de los Ordinarios para admitir en sus diócesis nuevas órdenes e institutos religiosos aprobados por la Iglesia, se entienda conforme al Art. análogo del Concordato de San Salvador, donde se estipula que los referidos Prelados procederán de acuerdo con el Gobierno de la República;

79—Que el derecho de Patronato conferido al Jefe del Poder Ejecutivo se regule libremente con arreglo a nuestra forma de gobierno, pudiendo por consiguiente el Congreso dictar la ley orgánica de la materia;

89—Que el consentimiento de los Obispos, que requiere el Art. 49 del Concordato para que los institutores primarios puedan desempeñar sus funciones, dependa del resultado del examen a que se refiere el mismo artículo, o más claro, que sólo en el mal éxito de este examen funde el diocesano su negativa».

El mismo doctor Flores presentó al Congreso del 65, entonces reunido, dos proyectos: el uno para la aprobación del Convenio sobre diezmos, y el otro para la de las bases enviadas por el Cardenal Antonelli, en forma extraoficial, a fin de no comprometer la dignidad de la Santa Sede. La Comisión Eclesiástica, que formaban en la Cámara de Diputados los señores Cordeiro, Cornejo, Ponce, Echeverría, Noboa y Bustamante, manifestó la conveniencia de que se aceptara sin modificación el primero; pero no quiso emitir de plano dictamen alguno sobre las bases referidas, por

carecer a su juicio de autenticidad. Mas, reunidas posteriormente ambas Comisiones eclesiásticas, opinaron, en virtud de las aclaraciones del doctor Flores, que debían aprobarse las bases, porque «la Santa Sede conviene en todas las reformas sustanciales del Concordato solicitadas por la Legislatura del 63, exceptuada la relativa al exequátur de las bulas, breves y rescriptos pontificios que vuestras comisiones juzgan injusto solicitar, imposible recabar y peligroso obtener». El informe, verdaderamente docto y magistral, fué, sin duda alguna, obra del insigne estadista doctor don Camilo Ponce.

Para impedir que la Cámara insistiese en mantener el pase de las bulas sobre determinados asuntos, la Comisión recordó acertadamente lo acaecido en Francia con el Syllabus, al cual el Gobierno había negado el exequátur, suscitándose consiguientemente escandalosos desacuerdos político-religiosos y odiosas tentativas de restricción del magisterio pontificio.

Aprobado el proyecto en Diputados, pasó al Senado, cuya comisión Eclesiástica, presidida por el Obispo señor Checa, «atendiendo a los razonamientos tan fundados y verdaderamente luminosos que contiene el informe de la otra Cámara», opinó asimismo que era preciso acogerlo con una leve supresión. Y en efecto, el Senado aceptó el parecer de aquélla; y el proyecto se convirtió en ley de la República el 1º de diciembre. En virtud del Art. 2º, el Concordato quedó aprobado con las modificaciones contenidas en las bases, las cuales, elevadas a convenio, debían ser canjeadas y ratificadas por el Poder Ejecutivo, sin necesidad de nueva revisión de la Legislatura.

En el Art. 3º del decreto se restringió, sin pensarlo, lo establecido en el 2º, al decir que «quedarán derogadas todas las disposiciones contrarias al Concordato, luego que se verifique el canje y ratificación de las reformas...».

El Gobierno presidido por el señor Jerónimo Carrion—quien llamó al Ministerio de lo Interior a un jurisconsulto y canonista docto, pero también inficio-

nado del espíritu regalista —, aprovechando hábilmente la discrepancia entre los dos artículos del decreto, declaró el 19 de diciembre que estaría vigente la Ley de Patronato de 1824, mientras no se verificase la ratificación y canje de las reformas. En consecuencia, los Prelados no podían ejecutar por su parte el Concordato, sino cuando ese evento se realizara.

El Delegado Apostólico protestó el 28 contra aquella disposición, porque, a su juicio, el Concordato se había válidamente ratificado el 19 de abril de 1863; y, por lo mismo, no le era lícito convenir en ningún acto contrario a ese solemne pacto entre la Iglesia y el Estado. Varios días después, Bustamante formuló su contraprotesta, fundándose en que el Gobierno había obrado en uso de sus atribuciones, conforme al Art. 3º del indicado decreto.

Los Obispos formularon igual reclamación que el Representante Pontificio; mas, desde el punto de vista meramente legal, la actitud del Gobierno era irreprochable.

Pocos meses duró aquella situación anómala y saturada de inconvenientes; pues el mismo Gobierno se empeñó simultáneamente en que se obtuviese cuanto antes la ratificación de las modificaciones.

En comunicación del 3 de diciembre, el Ministro doctor Bustamante pidió a Flores que se encargase de poner en conocimiento de la Santa Sede el decreto legislativo; y, efectivamente, en aquella misma fecha, el diligente negociador se apresuró a pedir al Cardenal Antonelli, ya de manera formal, las siguientes aclaraciones o modificaciones al Concordato:

«1º El privilegio del fuero para las causas civiles y criminales del clero se arreglará en las mismas condiciones establecidas entre la Santa Sede y otras Repúblicas de América, y particularmente la de San Salvador.

2º El artículo 20 del Concordato, donde se hace mérito de la plena y libre facultad de los Ordinarios Diocesanos para admitir y establecer en sus Diócesis nuevas

órdenes e institutos religiosos aprobados por la Iglesia, podrá entenderse en los mismos términos que el artículo análogo del Concordato de San Salvador, en que se expresa que los prelados en aquel caso, «*Communicabunt tamen ea de re cum Gubernio consilia*».

3º El privilegio concedido en el artículo 13 del Concordato al Presidente de la República, podrá ser ejercido igualmente por los que se hallen legalmente encargados del Poder Ejecutivo.

4º El consentimiento que requiere la última parte del artículo 14 del Concordato, no podrá ser independiente del resultado del examen que los Diocesanos deben practicar acerca de la instrucción religiosa y la conducta moral de los institutores primarios, antes que ellos entren en el ejercicio de sus funciones».

Sobre los demás puntos considerados en las bases, ya se habían verificado arreglos que ponían fin a las discusiones respectivas.

El 20 de febrero de 1866, el Cardenal Antonelli confirmó oficialmente dichas reformas; y prometió que su nota al Dr. Flores se consideraría como parte integrante del Concordato y tendría su eficacia y valor mismos. En consecuencia, el Dr. Flores manifestó el 10 de abril al Ministro Bustamante que, si bien no era esa una ratificación en forma, cual requiere el Derecho de Gentes para los pactos internacionales, convenía prescindir de la materialidad del convenio, por tratarse de un acto de concesión de gracias de parte de la Santa Sede, y porque la declaración del Cardenal llenaba el deseo del Congreso, que fué dar a aquéllas la misma fuerza del Concordato.

Satisfizo el Gobierno de Carrión con lo expuesto por nuestro Ministro; y, en decreto de 20 de abril, declaró ley de la República el Concordato, con las estipulaciones contenidas en las notas adjuntas y con las reformas a que se refería la ley de 1º de diciembre anterior. ¡Cuatro años habían sido menester para terminar tan delicado negocio!

CONCLUSION

Más de sesenta años han decurrido desde que se concluyó el primer Concordato. Con el criterio de hoy, aquella larga y acerbísima lucha nos parece inverosímil, incomprensible casi. ¡Tanto han variado los conceptos político-religiosos en estos últimos lustros!

La oposición al Pacto que acabamos de estudiar, fué fruto tardío y dañoso del absolutismo del Estado; absolutismo que, harto quebrantado en Europa, todavía en América tenía hondas raíces. De esa como divinización del Poder civil, obra letal de los siglos XVII y XVIII, se derivó con lógica consecuencia el falseamiento de la definición de la Soberanía, íntimamente vinculada a la base territorial y considerada como derecho ilimitado. El Pontificado parecía, a juicio de muchos, Soberano extraño, cuya jurisdicción se debía limitar celosamente. La parte *nacional* de la Jerarquía era, a su vez, reputada como Cuerpo político, como mera pieza del rodaje administrativo. De aquí los odiosos privilegios que, sobre ella, se reclamaban.

Hoy la soberanía se ha espiritualizado: nadie se sorprende de que existan y actúen, en su propia esfera, sin dañarse recíprocamente, varias soberanías en un mismo territorio, como indicamos oportunamente. «El Papa —ha dicho el eminente profesor de la Universidad de París, M. Luis Le Fur—, autoridad suprema en materia religiosa, que decide en última instancia, porque no tiene superior ni dentro ni fuera de la Iglesia, está investido de la soberanía». Su soberanía, añade, es aun más completa, desde ciertos puntos de vista, que la de los soberanos temporales. (1) ¡Lenguaje incomprensible hace sesenta años!...

(1) «Le Saint Siège et le Droit des Gens», par Louis LE FUR, professeur a l'Université de Paris, membre de l'Institut de Droit International. 1930. Pág. 52. Véase también Georges Renard, profesor de la Universidad de Nancy: L'Eglise et la souveraineté, en «La Vie Intellectuelle». Janvier 1933.

Ha nacido de esta renovación de los conceptos políticos, un criterio concordatario muy diferente, antitético mejor dicho, del antiguo. ¿Quién se atrevería a pedir a la Iglesia, no ya los privilegios constantes en el Concordato napoleónico, ni siquiera las concesiones hechas en los arreglos celebrados por Pío IX con los Estados americanos? Desde 1890, en que León XIII hizo el Concordato con Malta, los derechos de presentación de Obispos han quedado sustituidos con el sistema del *nihil obstat preventivo*, es decir con un simple acto de cortesía por el cual se pregunta al Gobierno si hay objeciones para la designación (1). El Art. 1º del Concordato con Italia, dice solamente: «La elección de Arzobispos y Obispos, corresponde a la Santa Sede. Antes de proceder al nombramiento... la Santa Sede comunicará el nombre de la persona escogida al Gobierno italiano, para asegurarse de que éste no tiene razón de carácter político que suscitar contra el nombramiento». El derecho de presentación o de nominación de Obispos y dignidades es hoy mera antigualla. ¿Qué diría don Pedro Carbo de esta modificación tan profunda del criterio de los estadistas contemporáneos?

El Concordato fué, con sus reformas de 1881 y 90, la fórmula de paz entre las dos Potestades, la clave de su unión y recíproca independencia. El Estado no sólo reportó beneficios morales de aquella armonía, sino inapreciables ventajas económicas durante muchos años.

Rotá por la ley la unidad religiosa, deshecha en consecuencia aquella unanimidad de criterio que hemos admirado en el curso de nuestro modesto estudio, no es menos necesaria que antes la regulación de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Estos no pueden ignorarse mutuamente, menos aun pugnar entre sí, so pena de crear gravísimos conflictos sociales que redundan en daño de la prosperidad nacional.

Dentro del criterio de separación — que en Dere-

(1) Amedeo Giannini, I Concordati Postbellici. Milano. Pág. 52.

cho constitucional, según escribe el insigne maestro Hauriou, no quiere decir antagonismo, sino colaboración — (1), pueden celebrarse Concordatos, como los que ha autorizado el actual sabio Pontífice con varios Estados: Prusia, entre otros. *La armonía* entre los dos Poderes es asequible sin necesidad de *la unión*; unión que en el Ecuador, si deseable como ideal, sería peligrosa y acaso contraproducente en las circunstancias actuales.

Al terminar, pues, este largo estudio, no podemos menos de formular nuestro anhelo de que, cuanto antes, para tranquilidad de los ciudadanos, fomento del bienestar social, defensa de nuestras fronteras y solución armónica del problema social de nuestros indios (entre otros motivos), se acerquen mutuamente el Estado y la Iglesia, por lo menos mediante un *modus vivendi*, que prepararía el espíritu de nuestros compatriotas a fin de que, más tarde, se pudiera llegar al Concordato. Nada perdería el Poder civil con dejar que la Iglesia ejerciera, en campo de amplia y tranquila libertad, su encargo divino de paz, santificación y amor entre los hombres (2).

Enero de 1932.

(1) Précis de Droit Constitutionnel, pág. 152.

(2) Para escribir este estudio hemos utilizado, además de las fuentes oportunamente indicadas, documentos inéditos de los Archivos Eclesiásticos, del Poder Legislativo, del Ministerio de lo Interior y del de Relaciones Exteriores.

Las segundas elecciones de 1875

El mismo día en que fué asesinado García Moreno, asumió el Poder Ejecutivo, conforme a la Constitución del Estado, el Dr. Francisco Javier León, fielísimo Ministro de lo Interior de ese Magistrado. Era el Dr. León hombre de noble linaje y experto conocedor de los asuntos públicos por su larga práctica en el referido Ministerio. Faltábale, sin embargo, aquella superioridad moral tan necesaria en toda circunstancia, y más aún, tratándose de suceder a García Moreno y de dominar la anarquía de las inteligencias, que ya empezaba a manifestarse como augurio de próxima y temerosa tormenta política.

Herido profundamente el Dr. León con la victimación del Jefe de la República, sus primeras medidas se encaminaron, cual era de justicia, a honrar su memoria y a hacer las investigaciones necesarias para la persecución y castigo inmediatos de los actores del enorme crimen.

Así, el día 6 no terminó sin que se declarase la República en estado de sitio, previo dictamen del Consejo de Estado; y, poco después, comenzaron las prisiones, aun de varios personajes distinguidos, por creérseles partícipes en esa tragedia que tan dura y

dolorosamente conmovió al Ecuador (1). Otro de sus primeros actos fué encargar interinamente el Ministerio de lo Interior al Dr. Francisco A. Arboleda.

El 10 de Agosto se reunió el Congreso, compuesto de amigos y de muchos colaboradores de García Moreno en su administración. Eligióse para Presidente del Senado al Dr. Rafael Pólit, y de la Cámara de Diputados a don Pablo Bustamante. El Congreso, a su vez, dedicó sus primeras sesiones a manifestar su hondo dolor por la violenta muerte del Presidente, y su admiración—que mandó perpetuarla en el bronce—por la grandiosa labor realizada durante su largo y combatido gobierno.

En su Mensaje del 11, expresó León su deseo de mantener el poder solamente los días indispensables para que se efectuaran las elecciones; y prometió que las rodearía de plena libertad, a fin de que el elegido contara con el favor del pueblo. Oigamos lo que decía en sus cartas al Cmdte. General de Guayaquil, Gral. don Manuel Santiago Yépez, de 8, 11 y 14 de Agosto, las cuales son prueba fehaciente de la sinceridad con que procedía.

«Como le escribí a Ud. ayer, afirmaba en la primera, estoy encargado del Ejecutivo y sólo me hallo en esta difícil posición por salvar el país y vengar el asesinato alevoso».

«Desde el funesto acontecimiento que tiene de luto nuestros corazones (decía en la 2ª), me he puesto en estado de tirarme por la ventana y huirme por cualquiera parte, pues no tengo ni genio ni carácter para mandar, pero estoy sosteniendo el régimen cons-

(1) Doloroso es confesar, sin embargo, que, por circunstancias locales, especialmente por la conducta no siempre afortunada de las autoridades seccionales, en alguna provincia no causó el asesinato la impresión que debía. «La muerte del Presidente, escribía de Cuenca, el 18 de agosto, el Dr. Tomás Rendón a don Juan León Mera, se ha mirado aquí como la aurora de un porvenir de rosas; pero yo, aunque opositor renegado e intransigible por el sistema de arbitrariedades que se había planteado en esta provincia, veo el trágico suceso con ojos muy distintos... porque estoy cierto y convencido de que iremos de abismo en abismo... sin que haya hombre capaz de contener el monstruo de la anarquía...».

titucional apoyado por las Cámaras legislativas que se instalaron ayer, y rodeado de todos los hombres honrados y de importancia de este lugar.

Tan pronto como se concluya el escrutinio dará el decreto para que se hagan nuevas elecciones. Para entouces confío en que el país quedará en buenas manos».

«Mi único deseo por ahora se reduce a mantener la paz y entregar el Gobierno a aquel que sea designado por la libre y espontánea voluntad de los pueblos». —(Agosto 14).

Conservadores y liberales anhelaban generalmente la conservación del orden constitucional; no porque satisficiera a los segundos la continuación del régimen *garciiano*, sino porque esperaba la mayor parte de ellos obtener en las elecciones próximas el triunfo de sus aspiraciones, mediante la designación de un político que se empeñase en la inmediata reforma de la Constitución vigente. El Gobierno no tuvo, por consiguiente, necesidad de muchos esfuerzos para conservar la paz. Breves motines de carácter local, como en Guayaquil y alguno de los pueblos del Azuay, fueron disueltos fácilmente y de modo incruento. En Cuenca, los muchos amigos del Dr. Borrero promovieron una junta de conciliación de partidos, para manifestar que estaban dispuestos a sostener el orden público.

El 18 de Agosto dió León el decreto de elecciones, ordenando que éstas se verificasen por tres días consecutivos desde el 17 de Octubre. Ofrecióse nuevamente en dicho decreto la más amplia libertad para esa gran lidia en que iba a decidirse la suerte del país. León - enfermo ya - cometió un grave error, al restringir el plazo señalado por el Art. 55 de los Estatutos políticos de 1869, para que se hicieran las elecciones, cuando vacase el cargo de Presidente, por muerte, destitución o impedimento de éste. La Constitución indicaba que el decreto debía promulgarse dentro de treinta días de la vacancia y las elecciones efectuarse en los noventa siguientes. Grave error, dijimos, porque en aquella época el plazo de dos meses era sobremañera

corto para la presentación y discusión de las candidaturas, a consecuencia de la dificultad de las comunicaciones. Tratábase, además, de dar sucesor a García Moreno, cuya estatura moral aparecía a juicio del pueblo como gigantesca, y la dificultad de encontrarle digno, no podía menos de ser muy grande.

Deseoso León de que la colectividad política a la cual pertenecía presentase un solo candidato, escribió el mismo 18 de Agosto, los siguientes conceptos al mencionado General Yépez: «Le repito que es menester que en Guayaquil se fijen en un hombre franco y netamente conservador para que rija los destinos de nuestra Patria; y cualquiera resolución me la comuniquen por la posta, porque los plazos, como le he dicho, son muy estrechos. Los rojos tienen ya candidato y creo que obrarán unidos, nosotros debemos hacer lo mismo».

Sin esperar el parecer pedido a los copartidarios de Guayaquil, algunos conservadores se apresuraron a convocar una junta con el fin de acordar el candidato de su partido. La junta se verificó en casa del Ilmo. Senador por el Azuay y Obispo de Riobamba, Dr. D. Ignacio Ordóñez; y, en ella obtuvo la mayoría de sufragios el Dr. Antonio Flores Jijón, dividiéndose los demás entre el Dr. Vicente Piedrahita y otros ciudadanos no menos eminentes. Mas, las vacilaciones de los conservadores no se hicieron esperar, y en la misma junta se habló ya de que había de reunirse otra más numerosa para la resolución definitiva de tan arduo problema.

El sigilo en que debió verificarse la primera reunión, no fué tan riguroso que no se llegara a saber la designación del doctor Flores, ya en los círculos políticos de Quito, ya en las demás ciudades. Los conservadores de Guayaquil, contando con la probabilidad de que la segunda junta confirmaría la elección de la primera, o tal vez porque nadie cuidó de comunicar que no se consideraba como definitiva la decisión anterior, llamaron al doctor Flores, residente entonces en Washington. En Quito, se tuvo como cierto que

el Gobierno apoyaría la candidatura del referido y eximio estadista.

En carta de 21 de agosto, el Ilmo. Sr. Ordóñez decía a don Juan León Mera:

«Nuestra situación incierta y peligrosa continúa peor de lo que Ud. dejó. Nuestra reunión no ha servido más que para impulsar a que se hagan desatinos. Han desistido todos de la candidatura Flores, y los del gabinete se han dirigido al Gral. Yépez proponiéndole que escoja una lista que le han enviado: no sé a punto fijo cuál sea esta lista, porque ya no alcanzo a los secretos de esas regiones.

«¿Cuál será el efecto de tan desacertado arbitramento? Claro está que Yépez se creará dueño de imponernos el candidato de sus antojos y el árbitro de los destinos de la política. Entonces, si su parecer fuere distinto del de los consultores, ¿quién desatará el nudo? No sé descifrar la actual situación; pero no hay dos individuos concordés en ningún parecer, y cada uno, aislado, o trabaja por sí, o se deja llevar por la corriente».

Cuando se imputaba a los conservadores de Quito la falta de haber mudado de opinión, respondían que para la primera junta se convocó únicamente y ex profeso a los solos partidarios del Dr. Flores, y que la misma reunión fué muy poco numerosa y no podía decirse representativa del partido,

Entre tanto, en nuestra capital los adversarios *políticos* de García Moreno, a los que entonces se les denominaba *liberales*, con ser muchos de ellos católicos, se reunían también, y en una publicación intitulada «Situación crítica», proponían a los electores de las provincias los prestigiosos nombres de los señores Dr. Antonio Borrero, Teodoro Gómez de la Torre y Francisco Pablo Icaza.

Icaza y Gómez de la Torre renunciaron inmediatamente su candidatura, en beneficio del Dr. Borrero; y así quedó ésta como única *liberal* en todo el país.

El 19 de Agosto fué nombrado para Ministro de lo Interior, el Jefe de las Administraciones precarias

de 1850 y 1869, Coronel D. Manuel de Ascásubi, anciano ya, pero que conservaba intacta aquellas naturales vehemencia y energía que, al par de sus grandes méritos y patriotismo, le hicieron célebre en la historia nacional. Había ejercido hasta los últimos días del gobierno de su hermano político, el cargo de miembro del Consejo de Estado y se hallaba bien informado de los negocios públicos, razón por la cual se le llamó al Gabinete.

Peró el alma y el motor de esa fugaz administración, fué sin duda el Ministro de Guerra, general Dr. Francisco Javier Salazar, muy distinguido polígrafo y el más notable estratégico ecuatoriano.

Ascásubi dió cuenta a Yépez de su nombramiento en estos términos:

«He sido llamado a desempeñar el Ministerio de lo Interior y, a pesar de mi edad y continuos achaques, lo he aceptado impulsado por el deseo de contribuir eficazmente a la conservación del orden y salvación de la Patria, a cuyo objeto tengo la irrevocable resolución de no omitir medio ni sacrificio alguno. El Gobierno cuenta con la legitimidad de su existencia, con la cooperación del ejército, levantado a una altura de lealtad y de moral que le hace aparecer ejemplar glorioso ante la América entera y con el apoyo del clero y de todo ciudadano sensato; así que con tales elementos y Ud. a la cabeza de la valiente guarnición de Guayaquil, no dudo que el triunfo será nuestro. Dios ha puesto en nuestras manos su causa. El nos protegerá: abracémosla pues con todo el ardor de nuestras convicciones y no cejemos ante ningún obstáculo ni peligro». (Carta de 21 de Agosto).

Antes de pasar a la explicación del misterio que aun envuelve a las segundas elecciones de 1875, debemos decir que el 23 de Agosto, se dió un decreto por el Congreso, interpretativo del artículo 55 de la Constitución, con el fin de evitar los sofismas de cierto linaje de politicastros, empeñados en sostener que el gobierno de León terminaba el 30 de ese mes, por falsa deducción de la ley de 1873 que interpretaba a

su vez los artículos 56 y 60 de la mencionada Carta política. En dicho decreto se establecía que el gobierno interino debía durar hasta que tomara posesión de la Presidencia el que fuera elegido por la voluntad popular en los comicios venideros.

El mismo 23 de Agosto, el Diputado Antonio J. Sucre pidió en la Cámara a que pertenecía, se exigiese al Ministerio explicación de las prisiones verificadas. Entre las personas a quienes se aprisionó, las había tan respetables como los doctores José Rafael Arízaga y Francisco Gómez de la Torre. Algunos fueron también desterrados, entre ellos D. Joaquín Gómez de la Torre; otros, por último, como el preclaro jurisconsulto Dr. Luis F. Borja, se hallaban asilados. El Ministro de Guerra, a nombre del de lo Interior, contestó personalmente que el crimen del 6 de Agosto no podía ser un hecho aislado y que no se conocían todavía los hilos todos de la conspiración; y añadió, que las prisiones eran simples medidas de precaución motivadas por sospechas, pues no se creía realmente culpables a las personas objeto de ellas.

Tales medios, inoportunos e infundados en gran parte, no hicieron otra cosa que afirmar la oposición y preparar la caída del Gabinete. El reciente asesinato impedía reflexionar serenamente.

Dos días después de la interpelación al Ministerio, en los momentos mismos en que estaba reunido el Consejo de Guerra para juzgar a Cornejo, Polanco y Rafael Gonzalo, acusados de participación en el asesinato de García Moreno, se verificó una segunda junta de los conservadores en el Palacio de Gobierno, a la que concurrió gran parte de los miembros de la Legislatura. En ella, la mayoría de los asistentes se pronunció en favor de la candidatura del Dr. Luis Antonio Salazar, Presidente que había sido de la Corte Suprema de Justicia y ex-Ministro del Ecuador en Colombia. Varón íntegro y jurisconsulto probo e ilustrado, había dado valiosas pruebas de rectitud e imparcialidad en el juzgamiento de sus mismos enemigos políticos. Recuérdase aun como, acusado el Dr. Juan

Borja por haber sostenido al gobierno del general Francisco Robles en la memorable jornada del 4 de Setiembre de 1859, el Dr. Salazar, en su calidad de fiscal, opinó que no existía razón alguna para someterle a juicio y que, antes bien, había cumplido con su deber.

Don Juan León Mera, en su obra *La Dictadura y la Restauración*, elogia con justicia al doctor Salazar; pero dice que a la sazón no convenía figurase como candidato ninguna persona que tuviera íntimos deudos en el Ministerio. El señor Mera fué partidario decidido del doctor Salazar, y, por lo mismo, su juicio no puede ponerse en duda. Pero hay algo más que es preciso decir por amor a la verdad. El General Salazar — que nunca se distinguió por la afabilidad en las relaciones sociales — no era entonces popular, a pesar de sus muchos merecimientos. Necesitó de la gloriosísima campaña de 1883 para conquistarse la adhesión de las multitudes y aspirar más tarde a la Presidencia de la República. Esa impopularidad del General perjudicó en extremo a su hermano, el candidato de 1875. Por otra parte, las extensas vinculaciones que tenía la familia Salazar, hacían temer a algunos un régimen favorecedor del nepotismo, peligro ciertamente grave en el sistema republicano.

Oigamos como se expresaban acerca del doctor Salazar los miembros del Gobierno. El Dr. León, en carta del 28 de Agosto decía: «Ha tenido lugar aquí una numerosa reunión de los Diputados y gente honrada y han acordado la candidatura de Luis Salazar, actual Ministro de la Corte Suprema y hombre de talento y suave de carácter; a mí me ha gustado la elección tanto porque temo que al presentar a mi excelente amigo Antonio Flores digan que se va a resucitar el Floreanismo y no salga a causa de ésto, como porque Luis Salazar será apoyado por toda Colombia, según lo ha ofrecido el ministro Rueda y me lo vino a decir a mí mismo. Lo único que siento es que sea hermano del General y que por esto se crea que él influirá, lo cual no es así pues me consta que Javier

Salazar no tiene candidato ni quiere más que apoyar el orden y servir como soldado a cualquiera que dé garantías al partido conservador».

Por su parte, el Sr. Ascásubi escribía: «El partido del orden ha designado la candidatura del Dr. Luis Antonio Salazar, y por ella trabajamos unidos todos los que deseamos la conservación de la moral y la honra de la patria. Espero que Ud. unido a nosotros trabaje por el mismo candidato». — (Setbre. 1º).

El General Salazar comunicó a Yépez aquella designación de este modo:

«Hoy una numerosa reunión conservadora, a la que concurrieron muchos senadores y diputados, acordó proclamar la candidatura de mi hermano Luis, a pesar de las reiteradas excusas que éste hizo para que se fijaran en otro.

Yo le protesto que menos por el honor que se acaba de hacer a mi hermano indicándole para ocupar un puesto tan espinoso como amargo, que por el triunfo de nuestra causa, y la derrota de los *liberales* que sumieran al país en todo linaje de males, deseo que dicha candidatura sea acogida favorablemente por Ud. y todos los amigos de nuestro malogrado caudillo. Si así sucediese la victoria sería nuestra...».

El resto de los sufragios en la expresada junta conservadora de 25 de Agosto, se dividió entre los doctores Piedrahita y Flores.

Por Piedrahita votaron los parientes del doctor Salazar y algunos otros personajes. Su postulación encontró muchos opositores, pues aquella alma grande despertaba espantosas envidias. Acusábasele de inconstancia de carácter y de que sus principios carecían de raíces profundas. Conservo una carta del Diputado Sucre, ya mencionado, adicto al principio al doctor Piedrahita, y en ella afirma que algunos eclesiásticos le hicieron tenaz oposición. Quizás era el llamado a gobernar la Patria en ese período: su poderosa fuerza de voluntad, la nobleza de sus aspiraciones e independencia de carácter, la adhesión al magistrado recientemente fallecido (de la cual poseemos fehaciente ma-

nifestación, en una hermosa carta escrita pocos días después del asesinato), su perspicaz y luminosa inteligencia, hasta su falta de deudos, le indicaban como uno de los más llamados—sino el único, con don Manuel Vega—para el ejercicio del Poder en tan difíciles circunstancias. Piedrahita, a su vez, consideraba como muy merecedor de la Presidencia al doctor Salazar. Así lo decía en carta del 5 de Agosto de 1875; carta importantísima porque, como luego veremos, prevé la suerte que aguardaba al partido conservador.

Análogas a las razones presentadas contra Piedrahita, fueron las aducidas en abono del rechazo al Dr. Flores. León escribía a este respecto los siguientes conceptos, en carta a Yépez, de 9 de Setiembre:

«Antonio Flores, mi condiscípulo e íntimo amigo personal, debía ser si pensara solo en mí; pero en la posición que ocupo, tengo y debo que pensar más en la Patria y la suerte de todo el partido conservador. Dígame Ud. ¿No es cierto que Antonio Flores, por su larga ausencia de ocho años, no sólo no conoce el estado de la República, ni menos a los hombres que, como Ud., han sido el sostén y la salvación de la República? De manera que ninguna prenda de seguridad podemos tener de un joven que no ha sufrido con nosotros; y a quien por hallarse ausente no podemos arrancarle ningún programa ni prenda de seguridad para el porvenir.

Vistas las cosas con madurez y con juicio, el único candidato en quien podemos fiar tranquilos, es un hombre que como Luis Salazar, nos da plenas garantías de continuar las obras de Don Gabriel, de proteger la Religión...».

El General Salazar confirmaba a 5 de Setiembre estas razones: «Lo primero que debemos exigir de un candidato es garantías por la conservación de los principios conservadores y garantías personales para los que como Ud. y yo hemos sostenido con firmeza y adhesión la política de nuestro malogrado caudillo; por lo que nos hemos acarreado las venganzas laten-

tes pero horribles de los demagogos furiosos. Ahora bien cuál de los dos candidatos nos la da cumplidas. Flores está lejos y muy lejos: él ha estado fuera del país más de ocho años: no puede hablarnos, no puede darnos su programa político ni administrativo, no puede ofrecernos garantías, y nosotros vamos a arrojar el dado sin tener prenda alguna de acierto. El otro está presente: su carácter firme, su fe en los principios conservadores, las prendas que le ha exigido el partido conservador y que él las ha dado cumplidas, el conocimiento perfecto de lo que está pasando en el país, todo, todo hace que los patriotas del congreso y los de fuera de él tienen en su persona la más segura confianza».

La candidatura Salazar no fué bien recibida en Guayaquil. El general Yépez se había decidido por el Dr. Flores; el Gobernador Santistevan vacilaba y el general Secundino Darquea mostraba viva simpatía por Borrero, causando enorme escándalo en el Gobierno. Los tres mejores conservadores de ese lugar estaban, pues, discordes. Pronto el desacuerdo se generalizó, causando la ruina del partido conservador. El general Yépez, especialmente, escribió a diversos políticos manifestándoles los inconvenientes de la candidatura Salazar; y los vaivenes, enojos y cobardes capitulaciones de los conservadores se hicieron cada vez más graves...

Mientras ésto sucedía dentro de la expresada parcialidad política, en la opuesta sus miembros trabajaban unidos, dando a sus rivales inusitado ejemplo de disciplina, energía y astucia. La candidatura del Dr. Antonio Borrero ganaba terreno y se acrecentaba su prestigio entre los indecisos y los neutros, que eran muchos, supuesto que no terminaba el largo y difícil desenvolvimiento de las escuelas políticas ecuatorianas, y estaba tonante todavía la tempestad de odios que causó la intervención de García Moreno en el estadio de los negocios públicos. La *fusión liberal*, contenía diversos y aun contrarios elementos: los radicales, que deseaban una reforma *completa* de las bases religiosas

de los Estatutos de 1869; muchos católicos y algunos liberales de notoria discreción y patriotismo, a quienes disgustaba el sistema político de García Moreno y querían la modificación de la expresada Carta fundamental, reduciendo las facultades del Poder supremo y asegurando las libertades públicas frente a las arbitrariedades del mismo; y, en fin, los neutros.

Apoyaban, por consiguiente, al Dr. Borrero los esfuerzos opuestos de encontrados grupos; y los maestros y conocedores de la dinámica política temieron desde entonces el choque de esas fuerzas, la catástrofe consiguiente en el seno del partido, y su repercusión en la patria misma.

De la persona de Borrero nada podían temer directamente la religión y el orden social. Era un varón de veras patriota e ilustrado, de acendrados sentimientos religiosos y de inteligencia elevada. Digno hubiera sido de regir a la Patria en horas de mayor tranquilidad; pero en aquella época no fué oportuna su opción a la primera magistratura.

García Moreno había enaltecido en 1863, al presentar públicamente su nombre para la Vicepresidencia, las notables dotes que le distinguían; y Montalvo, años después, escribía en el N^o 7^o de «El Cosmopolita», estas palabras:

«Don Antonio Borrero: ¿qué dicen ustedes? ni es antirreligioso, ni liberal desaforado, ni hierve en su pecho la venganza: hombre de luces y virtudes, ciudadano generoso, patriota desprendido, sería buen Presidente: tras él no viene Urvina, tras él no viene el antecristo, tras él no llueve fuego ni se caen reventadas las estrellas: amigo de García Moreno, amigo de los liberales; enemigo, de nadie: ni sangre, ni guerras internacionales, ni destierros, ni peligros para la religión: paz, concordia, progreso moderado con Borrero: elijámosle!»

Aquellas valiosísimas recomendaciones que, por distintos designios, tendían a ensalzar el nombre del Sr. Borrero, la adhesión desapoderada de prelado tan

ilustre como el de Cuenca, Dr. Dn. Remigio Estévez de Toral (del cual había sido secretario muchos años), el recelo que debía de inspirar la Constitución vigente entonces, con esa ingente copia de poderes supremos que había confiado al Presidente de la República, y los errores y apasionamiento del propio Gobierno (1): hé aquí las gravísimas razones que originaron la popularidad de Borrero, a quien se conocía por sus ideas acerca de esa misma Constitución, que llamaba viciosa (2); y por su propósito de hacer, durante su período, el menor uso de aquellas facultades que los Convencionales de 1869 pusieron en la diestra de García Moreno.

¿Qué temían, pues, los conservadores de Borrero? Temieron, sin duda y con harta justicia, el despertar de la demagogia refrenada durante tantos años; la elevación, mediante la guerra civil, del antiguo y funesto militarismo de Urzúa y sus amigos; y, por consiguiente, la regresión a los lúgubres tiempos anteriores a 1860, agravada con la presentación del problema religioso, que estaba ya bastante y por desgracia preparada, por reacción contra la Carta de 1869. Y ésto, no porque el Sr. Borrero, siempre leal a sus arraigadas convicciones católicas, pudiese favorecer el advenimiento de aquellos terribles peligros; sino porque el cambio repentino de sistema político, el tránsito brusco del régimen severo de García Moreno— para quien el orden era necesidad vital ante la cual urgía, en ocasiones, el sacrificio de la misma ley—, a un Gobierno que concediese *a priori* excesivas libertades al militarismo y a la muchedumbre ingobernable, no po-

(1) La influencia de la sana actitud del Gobierno y de muchos conservadores contra Borrero fué grave en todo sentido. En carta de 4 de setiembre de ese año trágico, el Ilmo. señor Ordóñez escribía a don Juan León Mera: «Aquí ha producido mal efecto el papel «La candidatura del Crímen», que ya vería Ud. Ha sido de un efecto contraproducente, y creo que ha dado por resultado la exhibición de la candidatura del Gral. Sáenz, tan sólo para quitar votos al Dr. Salazar. Ciertamente el papel ha sido demasiado fuerte, y se le atribuye al Gral. Salazar».

(2) Realmente lo era en varios puntos; y el mismo Congreso de 1875 lo reconoció al iniciar su reforma.

día hacerse sin que la anarquía sentase sus reales en la República y se precipitara la revolución con el cortejo de males que siempre le acompaña. Desventuradamente, las doctrinas del Sr. Borrero, profesadas de buena fe, eran harto utópicas y entrañaban los peligros que hemos expuesto y que se confirmaron a vuelta de pocos meses de administración de tan distinguido repúblico.

Influyeron poderosamente estos motivos; pero más influyó en el brevísimo gobierno León-Eguiguren, la enemistad que en los últimos años existió entre Borrero y García Moreno, y el apoyo prestado a la candidatura del primero, en épocas anteriores, por el Dr. Manuel Polanco y nuestro gran prosador Dn. Juan Montalvo, que acababa de hacer suya en mala hora la *proeza* del asesinato. Por esto, las cartas del Vicepresidente León y de sus ministros están escritas con el apasionamiento propio de esa época trágica y contienen conceptos que hoy ya no pueden herir. Las reproducimos únicamente, para que se conozca el pensamiento dominante entonces entre los amigos de García Moreno.

Decía León en carta del 1º de setiembre: «La candidatura Borrero, originada de entre los asesinos de Don Gabriel, no sería otra cosa sino la consumación del crimen; puesto que la revolución de José Antonio Polanco fraguada en Guayaquil por el mismo Borrero (1), es la misma que se ha iniciado aquí, tomando por base el asesinato de Don Gabriel, como lo prueba el mismo Montalvo, quien exhibe también a Borrero de candidato; de manera que los que quisiesen ver un gobierno compuesto de Borrero, Montalvo y Polanco, sostenido por Urvina y Cía., pueden estar por esa candidatura, que para los conservadores es de lesa patria y más criminal que Rayo».

D. Manuel de Ascásubi escribía al General Yépez, el 3 del mismo mes: «...desplegne Ud. todo el vigor y energía que son necesarios para contener en sus lími-

(1) El Dr. Borrero rechaza esta acusación en su libro de refutación al P. Berthe.

tes a los que quieren humillar el país con la Presidencia de un hombre como Borrero, manchado en la sangre de García. Preferimos mil veces poner en acción los medios más desesperados y aun regar a nuestra propia sangre antes que permitir que suba al poder un partido henchido de venganzas, asesino y perverso bajo todos conceptos».

Debemos añadir, para que se conozca toda la verdad, que no todos los partidarios de García Moreno pensaban del mismo modo. El doctor Rafael Borja, Gobernador del Azuay en esos azarosos momentos afirmaba el 4 de setiembre: «Los liberales de aquí, como los de todas las provincias, se agitan con la esperanza del triunfo; pero, luchar es nuestro deber. Seamos justos, Borrero es incapaz de transigir con los asesinos que apoyan su candidatura y especialmente un Montalvo que le ofrece *el apoyo de su pluma*, después de hacer con ella el panegírico del espantoso asesinato del 6, y atribuir a sus escritos la *valerosa resolución* de la juventud. Esto ha mortificado a Borrero, mas le determinará a mostrarse desinteresado y severo? Lo veremos, como bien me lo dice Ud.».

Para concluir este punto diremos que muchos admiraban, con justicia, la austeridad de conducta del Sr. Borrero y sus demás dotes privadas y públicas; pero comprendían que estaba engañado en cuanto a su concepto de la realidad política y que no conocía la índole de nuestras muchedumbres, ni la imposibilidad de aplicar las ideas puras al gobierno de un pueblo en formación y cuyo ordenado crecimiento habían impedido la demagogia y el militarismo. De estos fué el Ilmo. Sr. Dr. Federico González Suárez, Canónigo entonces de Cuenca, cuyo agradecimiento para con el Dr. Borrero no le impidió ver las cosas, como ellas debieron ser miradas (1).

(1) En carta de 29 de setiembre al Presbítero Dr. José Ormaza, el señor González Suárez le dió a conocer algunas de las razones por las cuales no le satisfacía la candidatura del Dr. Borrero. Hé aquí sus palabras, a través de los cuales se adivinan otros motivos:

«Señor Cura, hablo a un sacerdote y no dudo que seré oído con paciencia,

Dos nuevas candidaturas vinieron a introducir la confusión entre los conservadores: la del general D. Julio Sáenz y la del Dr. Rafael Carvajal. Promovió la primera (a lo menos así dicen las cartas de la época) el general D. Fidel García y la segunda D. Manuel León Echerri.

Era Sáenz hijo del antiguo prócer y general D. José María, muerto traidoramente en una de las primeras guerras de la República. Su gentileza e hidalguía le habían hecho acreedor al aprecio y simpatía del pueblo y del ejército, con el cual estaba en íntimo contacto por su elevado cargo de Comandante General del distrito militar de Quito. Por desgracia, ni el linaje, ni la honradez bastan para el ejercicio del poder; y el General Sáenz no tenía previsión política, ni figuraba por su intelectualidad entre los primeros...

Resistíanos a creer, como sin hesitación alguna asevera el Sr. Mera, que la candidatura del expresado General hubiera sido una hábil combinación política fraguada por los adversarios de la de Salazar, para cavar la sepultura de ésta y obtener que el ejército no apoyase al Gobierno en el certamen electoral. Una hoja coetánea con los sucesos referidos, «La Bandera

y también juzgado con rectitud; voy pues a responder franca y lealmente a su pregunta.

La elección del Señor Dor. Antonio Borrero para presidente de la República no me gusta, antes me aflige grandemente: he aquí las razones. Primera, las circunstancias políticas actuales de la nación. Hay para todo el que desee no alucinarse, un gran peligro de revolución por parte de la fuerza armada, pues el triunfo del Dor. Borrero choca de frente con ciertas ambiciones que pueden disponer de los cuarteles. Debe verificarse necesariamente una transformación política y ésta será irreligiosa, salga el que saliere electo. El presidente o tiene que acceder a todo lo que se le pida, o que ser un déspota, o que bajar del puesto. Ahora bien ¿cuál de estos extremos escoge U.? En el primero, pierde el alma: en el segundo, le aguarda el puñal; en el tercero, la infamia.

Segunda: Yo no deseo jamás para nadie bienes terrenos, honores transitorios, sólo deseo para todos bienes eternos. Para el Dor. Antonio Borrero, a quien debo tanto, nunca podré desear bienes miserables; deseo, sí, bienes eternos, la gloria para él y la gloria con seguridad, viviendo en la vida privada, no en el solio donde una honra pasajera se compra a costa de la paz, de la tranquilidad y hasta de la vida. Díganlo García Moreno y Espinosa: el uno asesinado con puñal y el otro derribado del puesto.

Convénzase U., amigo mío, que aunque el Señor Dor. Borrero sea ahora el ídolo político que se desea poner sobre el altar, mañana lo echarán al fuego. Lea la historia política de nuestras repúblicas y dígame si soy pesimista.

Conservadora del Azuay», dió a entender que era liberal la mano que teudía esa red; pero dicha afirmación se extendió a las candidaturas de los Dres. Flores y Carvajal, de cuyo origen claramente conservador no podía dudarse. Los redactores de «La Paz», periódico muy juicioso que sostenía las aspiraciones de Sáenz, protestaron inmediatamente por la imputación de la hoja cuencana.

Estudiados, sin embargo, todos los datos que nos ha sido dable recoger y oídos muchos conocedores de esos sucesos, podemos asegurar que en realidad fué una intriga política. El general Sáenz, a pesar de su cargo, era miembro de la Cámara del Senado y su Vicepresidente, porque la Constitución lo facultaba. Por medio de él podían obtenerse fácilmente las medidas legislativas necesarias para el triunfo del Sr. Borrero, o sean la cesación del estado de sitio, la consiguiente disolución de las guardias nacionales y la reforma de la ley de elecciones. Por medio de Sáenz, además, se hacía posible la caída del ministerio, y, con ella, la anulación del valioso apoyo que el Poder dispensaba a la candidatura Salazar, subsistiendo la cual

Flores tiene defectos y el mayor de ellos la ambición, pero también tiene buenas cualidades. La Iglesia será con uno o con el otro el objeto de los primeros odios, ¿Lo duda U.? Pues le recomiendo cierto artículo publicado aquí, en donde se dicen cosas que más tarde serán consecuencias prácticas. La Religión se ha dicho no necesita de nadie: principio erróneo del cual no tardarán en deducirse consecuencias que hagan llorar al clero y gemir al pueblo. Yo no aspiro a nada, y por eso he de decir siempre la verdad sin temor y aunque sentiré mucho, repetiré que no deseo la presidencia del Sr. Borrero. Esta es mi opinión: no es maravilla, que digan de mí lo que se les antoje; pues es tiempo que nadie está por ser buen cristiano, y el menor de todos los pecados que estos días se cometen es la mentira, para la cual la aritmética no tendría guarismo, si quisiera enumerarla».

¿Tuvo alguna vacilación posteriormente? ¿Llegó a trabajar por el señor Borrero? No podríamos sostenerlo con firmeza, aunque autoriza conjeturas el siguiente párrafo de una carta dirigida por el Dr. Tomás Rendón, notable humanista cuencano, a don Juan León Mera, el 14 de noviembre: «Aquí ha tenido lugar un fenómeno que ha sorprendido sobremanera; y es que el Dor. González, después de haber estado trabajando en Cañar por el Dor. B., se ha adherido, a última hora, al dictamen de sus compañeros los canónigos, y no ha dado su voto por el citado Dor., por manera que el obispo ha quedado solo en el campo eleccionario, y sé que con este motivo está que truenan y lanza rayos contra su colegio de Cardenales. Yo no sé de qué habrá provenido éstos». (Colección de documentos de la familia Mera Iturralde).

el problema de la elección del Dr. Borrero habría sido de mucho momento, aunque, si no me equivoco, se hubiera siempre resuelto a su favor por los motivos expresados más arriba.

Muchos lo comprendieron así, y por esto la candidatura Sáenz no se extendió fuera de la ciudad. Aquí sí tuvo muchos partidarios.

El General no pensó al principio que su nombre podría ser acogido favorablemente. El Dr. Francisco A. Arboleda, consultó el 17 de agosto, en nombre de aquel, a sus copartidarios de Guayaquil, cuál de los Sres. Dr. Antonio Gómez de la Torre, Dr. Luis A. Salazar, D. Pacífico Chiriboga y Dr. Vicente Piedrahita, sería mejor aceptado por los amigos de García Moreno. ¿Fué verdadero el encargo?

Proclamada, pues, la candidatura de Sáenz, el aspecto de las cosas públicas varió notablemente. Rompióse, en primer término, la estrecha armonía que hubo en los primeros días entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Las Cámaras negaron al Gobierno la prolongación del estado de sitio, el cual duró hasta el 17 de setiembre: rechazaron aun el mantenimiento de esa medida en la provincia de Imbabura, amenazada de una invasión que, en efecto, se realizó más tarde, en octubre, y fué fácilmente reprimida por la guarnición de Tulcán. Como consecuencia de ella se pidió la internación de D. Juan Montalvo, por creérsele promotor.

Terminado el sitio, las guardias nacionales, sobre las cuales podía influir el Gobierno para la elección, fueron disueltas: era una consecuencia legal de la cesación de esa medida extraordinaria.

Además, las Cámaras comenzaron a discutir, previa solicitud de muchos ciudadanos, las reformas a la ley de elecciones dada por la Convención de 1869 y según la que las inscripciones sólo se verificaban cada dos años, en marzo. De acuerdo con un artículo transitorio del proyecto discutido, los ciudadanos podían inscribirse hasta el día de la próxima elección. La Cámara de Diputados modificó y suprimió en parte

dicho proyecto; mas el Senado insistió por dos veces, hasta conseguir que el 8 de octubre fuese ley de la República.

La candidatura de Carvajal, no obstante las virtudes cívicas de ese docto hombre de letras y colaborador de García Moreno, no fué bien aceptada. Faltóle siempre popularidad; y, si en 1863 llegó a la Vicepresidencia, debióse al esfuerzo de García Moreno. Carvajal comprendió que su insistencia sería perjudicial para su partido y publicó la renuncia de su candidatura poco después. ¡Único ejemplo de abnegación, en medio del ensordecedor ruido de las pasiones exaltadas!

Las vacilaciones de los conservadores continuaron, a pesar del nuevo y funesto giro que tomaban para ellos los sucesos. El Dr. León, se trasladó enfermo a Chillo, y encargó el Poder al Dr. José Javier Eguiguren, Ministro de Hacienda (16 de setiembre). Este, menos hábil que León, se manifestó incapaz de conjurar la tormenta; sin embargo escribía al general Yépez las siguientes palabras, el 18 del mismo mes:

«Con motivo de haberse ausentado temporalmente al campo el señor don Javier León, he entrado a ejercer el Poder Ejecutivo en conformidad con lo que dispone la Constitución.

.....

En medio de la indignación y de la vergüenza que causa el horrendo crimen del 6 de agosto, alientase el espíritu al ver que las instituciones y el orden siguen imperturbables sostenidas por la moralidad y disciplina del ejército.

Felicitó a Ud. por todo esto y espero que me ayude en el desempeño del ejercicio del Poder Ejecutivo, contribuyendo por su parte, a la conservación del orden y al triunfo del partido conservador en las próximas elecciones, a fin de que resignemos el poder en un magistrado que continúe la marcha progresista y feliz en que seguía la Nación».

Todos los conservadores estaban de acuerdo en los peligros de la división; pero ninguno quería ceder.

Los de Guayaquil, con Yépez, proponían la renuncia del Dr. Salazar; los de Quito, la del Dr. Flores. Salazar estuvo dispuesto a hacerla; pero una junta de sus copartidarios determinó que no la presentase. Hasta fines de septiembre se discutía aún cuál de las dos postulaciones debía quedar. Oigamos al General Salazar: «Aquí no nos hemos equivocado; por el contrario hemos visto muy claro: Guayaquil y Los Ríos se dividen entre Borrero y nuestro amigo Flores. En las provincias del interior desde Tulcán hasta Loja, la candidatura Salazar prevalece de modo que cuando menos tendrá 18.000 votos. ¿Cómo quiere Ud, pues, querido General, que renuncien los conservadores esta ventaja poniendo a las provincias en la necesidad de romper el voluntario compromiso que han contraído por mi hermano Luis? ¿No es verdad que ellas responderían a éste: tú tienes derecho para renunciar tu candidatura; pero te negamos el que te atribuyes de imponernos otro alguno? El resultado infalible sería (y lo digo en vista de cartas venidas por el último correo) afluencia de gran número de votos pasados a Borrero en Cuenca, Loja y Riobamba, y cuatro o seis candidaturas microscópicas encerradas en estrechos círculos sin unión alguna. Así empeoraríamos de condición y nuestra derrota sería segura. En fin, Luis ha estado y está dispuesto a renunciar su candidatura, siempre que los conservadores quieran correr los azares y peligros de este gran cambio de frente delante del enemigo, que como militar inteligente sabe Ud. a lo que equivale».

Don Juan León Mera escribía desde Ambato al mismo general Yépez, el 14 de septiembre, estas palabras:

«El partido borrerista pierde terreno en esta provincia y crecen y se multiplican las probabilidades de triunfo del partido conservador; pero si nos dividimos, si subsiste el cisma, es claro que aunque obtengamos las nueve décimas partes de votos aquí, como de seguro sucederá, nos echarán abajo merced a la discordia

de otras provincias. Nosotros seremos dos fracciones, los liberales serán una sola.

Aquí gozan de popularidad tanto el Dr. Salazar como Flores; pero el candidato del primero ha ganado tanto terreno que, en mi concepto, es preciso que nuestra unión sea en torno de él, olvidándonos, por ahora, del Dr. Flores, en gracia de la absoluta necesidad que tenemos de unirnos para triunfar. En este mismo sentido tengo cartas de León, Chimborazo y otros puntos».

Mas, el 20 del mismo mes se rectificaba en los siguientes términos:

«Todo cuanto le he dicho en mis anteriores respecto del estado de los preparativos eleccionarios, es la pura verdad; pero es cierto también que al continuar la división de nuestro partido, ninguno de los candidatos conservadores obtendrá el triunfo; y ¿quién lo obtendrá entonces? Claro se está: Borrero. Para evitar ésto, y para salvarnos de la anarquía, que ya veo levantar sus terribles garras para despedazarnos, creo, en efecto, que debemos atenernos al Dr. Flores, por quien, como ya he dicho a Ud., tengo viva y cordial simpatía. Ojalá cedan el doctor Salazar y el General Sáenz. Si no ceden, ellos se disputarán inútilmente los sufragios del interior, e inútiles serán también los que en el litoral y en algunos pueblos seraniegos tenga el doctor Flores. Para hacer frente al partido liberal, que es uno, tenemos también que volvernos uno. Le confieso a Ud. que me voy despechando: predico mucho, pero mis palabras dan en oídos de piedra. Espero con ansia la contestación a ciertas cartas que dirigí a Quito».

Hubo un momento en que pareció arreglarse la división conservadora. El Diputado Sucre fué a nuestra metrópoli comercial, en calidad de comisionado del Gobierno para procurar la unificación de las opiniones entre los miembros del expresado partido, y alcanzó — a lo menos así aparece de una carta suscrita por aquel — la promesa de sus copartidarios en esa ciudad de trabajar por Salazar. Un nuevo acontecimiento

impidió el cumplimiento de esa oferta: el arribo del doctor Antonio Flores a Guayaquil, que trajo la definitiva confusión de los indecisos e inexpertos conservadores (1).

El 17 de septiembre, al día siguiente de su llegada, presentó con exceso de prisa su programa de gobierno, en el cual los conservadores creyeron hallar un tinte católico-liberal y aguda, aunque encubierta, crítica de la política económica del anterior mandatario.

«En el orden económico, decía el Dr. Flores, la grande obra que hay que emprender es la rehabilitación del crédito público, hoy (siento decirlo) completamente destruido. Una nación se engrandece más por la honradez y la justicia que por las vías de comunicación y los monumentos de arte y la industria.

La Constitución de los Estados Unidos prohíbe alterar o anular por medio de leyes sus obligaciones o contratos».

El Sr. Flores se refería evidentemente a la suspensión de pagos de los intereses de la deuda inglesa, decretada por García Moreno, cuando Jefe Supremo en 1869, y confirmada luego por la Asamblea Constituyente del mismo año. Esta censura que, en otros momentos, hubiera podido discutirse con serenidad, fué en los gravísimos por los cuales atravesaba la República, realmente inoportuna y trajo la ruina de la candidatura de ese benemérito hombre público.

Prestemos un momento de atención a los Sres.

(1) El ilustre sacerdote y senador Dr. Vicente Cuesta escribía a este propósito a su amigo Mera: «La llegada del Dr. Flores, la aceptación de su candidatura y la publicación de su programa nos trae la pérdida casi segura, infalible de las elecciones. Añadir a nuestras divisiones anteriores esta nueva y apoyada en la fuerza del General Yépez es entregarnos maniatados en poder de los liberales. El Gobierno ha quedado estupefacto y sin saber que hacerse...».

El mismo inteligente clérigo calificaba así la situación: «Estamos en los días en que ya no son posibles sino las dos candidaturas: Borrero y Salazar son los que combaten y buscar otros nombres es una necedad. Julio Sáenz es una tontería; Antonio Flores es una intriga; Rafael Carvajal es... una candidez de él solo. Hoy mismo he visto a todos los que leían el programa Flores: Ya es tarde era la palabra de liberales y conservadores.».

León y Eguiguren. El primero escribía desde Chillo, el 29 de setiembre:

«Con la lectura del panfleto, que con el nombre de programa, ha publicado mi amigo Dn. Antonio Flores, he cambiado completamente de ideas, y me he afligido profundamente viendo que la Patria no cuenta tampoco con este joven, y que los amigos nada podemos esperar de él, ya que su primer acto, al regresar al seno de su Patria, ha sido dirigido contra la honra de nuestro amigo Dn. Gabriel y de la única administración honorable y pura que ha tenido el Ecuador: ¿Qué podemos esperar de quien, por halagar a la canalla liberal, nos echa lodo a la cara, prevaleciéndose para esto de la suspensión del pago de los intereses de la deuda extranjera, que con justicia y previsión decretó el Poder Legislativo? Cuando alguna vez me halle en otra posición, analizaré prolijamente la necia publicación de dicho Flores, para lo cual poseo documentos preciosos.

En consecuencia, aun cuando Luis Salazar fuera hermano de Luzbel, primo de Satanás e hijo de Urvina, estaré por él, pues prefiero a Borrero, a Urvina y a cualquier liberal descarado; porque menos doloroso me será, que me corte el pescuezo un enemigo, que el que me mate a bofetadas uno que he creído amigo. Uds. hagan lo que les convenga, que en cuanto a mí, y los verdaderos conservadores que no debemos ni podemos transigir con el crimen, ni permitir que se insulte la memoria del grande hombre a quien hemos servido, estaremos por quien nos ofrezca toda clase de garantías y sepa salvar nuestra honra».

El Dr. Eguiguren, en igual fecha, decía al mismo general Yépez: «En el día no sólo debe influir el interés de partido, atentas las probabilidades, sino, más que todo, el programa con que Flores se ha presentado adverso a los principios conservadores y afeando a la administración anterior en lo que fué más celosa como es en el cumplimiento de sus compromisos y en el sostenimiento del crédito público. Esta triste defección ha producido la separación de sus adictos entre los

cuales me cuento yo, a quien ha envuelto también en las recriminaciones, una vez que ha corrido a mi cargo el Despacho de Hacienda.

Ud. como agente de la administración de García, fiel amigo de este grande hombre y sostenedor de los sanos principios ¿podrá ser indiferente a que se escarnezca su memoria por uno de sus más favorecidos? Creo que no, y abrigó la esperanza que a la fecha habrá desistido de la candidatura del Sr. Flores y vuéltese a incorporar en la nuestra que es la de sus amigos identificados en afectos y en principios».

El Ilmo. señor Ordóñez fallaba a su vez: «El programa publicado por Flores le ha sepultado para siempre. Es una mezcla de liberalismo exagerado, de catolicismo liberal, de aceptación del condenado principio de separación de la Iglesia y del Estado; y una manifiesta promesa de arrojarnos a la tempestuosa corriente del siglo en toda su borrasca, que le ha hecho perder inmensamente en la opinión de los verdaderos conservadores. A esto se agrega el brusco tratamiento que da a la memoria del Sr. García, censurando cabalmente lo que hace la gloria de su administración, las obras públicas. Esto ha despertado resentimientos y aun odios contra Flores, porque ha restregado con imprudencia la llaga abierta por los asesinos; y esta llaga está viva en el corazón del pueblo». (1)

No fueron sólo los conservadores los que criticaron la presentación del referido programa. Aun los enemigos de García Moreno no lo aceptaron. Don Manuel Bustamante, el famoso Ministro de Roca y Carrión, se expresaba así:

«El Dr. Antonio Flores ha sido muy desgraciado con su candidatura y programa. Uno y otro han sido generalmente malísimamente recibidos por todo parti-

(1) Desde antes de la aparición del programa, ya había personas que tuchaban a Flores, por su imprecisión doctrinaria. Según una carta dirigida el 22 de setiembre por el Dr. Vicente Cuesta a don Juan León Mera, en Cuenca el Clero rechazó rotundamente la candidatura del hijo del Fundador de la República. «Creo, añadía, que Borrero les hizo sospechar allá acerca de sus creencias religiosas».

do y por todos los hombres de cualquier clase que sean, incluso las masas... Está, pues, fuera de combate...».

«Si Ud. ha sido adicto a ella (a su candidatura) se encontrará libre de cualquier compromiso y en disponibilidad de optar otra persona. Ojalá fuera el Dr. Borrero...».

¿Qué causas influyeron en el ánimo del egregio estadista y futuro Presidente de la República para tan inoportuna publicación? Sin duda, el violento término que se había dado a la comisión fiscal para la conversión de la deuda pública inglesa, ejercida por el Dr. Flores en Londres, y la orden repentina que le impartió el Gobierno de trasladarse a Estados Unidos, donde recibió una licencia, según parece, no solicitada; motivos que le enojaron profundamente.

Desde luego, debemos manifestar que el Dr. Flores, en las notas dirigidas desde Londres, como comisionado para la conversión de la expresada deuda, al Ministro de Hacienda Dr. Eguiguren, indicó ya reiteradas ocasiones que el crédito ecuatoriano se hallaba perdido y que urgía su inmediata rehabilitación (1). No podía, pues, tachársele de traidor a la memoria del Presidente asesinado poco antes, por ese solo motivo. El mismo García Moreno, suministró anticipadamente, en 1864, un argumento a los que desaprobaron dicha medida económica, al afirmar que «nadie querría contratar con un gobierno envilecido por la suspensión o retardo arbitrario de la solución de sus deudas» (2).

De todos modos había ancho campo para la discusión de ese temeroso problema; y, si no hubiera sido por la gravedad del momento, la censura del Dr. Flores habría pasado desapercibida. Aun no se ha escrito desapasionadamente sobre dicho punto; y queda por averiguarse si la suspensión trajo la pérdida com-

(1) Conversión de la Deuda Anglo-Ecuatoriana.—Documentos.—2ª parte, 1890.

(2) Mensaje al Congreso Extraordinario.

pleta del crédito nacional; o si únicamente contribuyó a su disminución. Debe estudiarse, además, si las circunstancias hicieron necesaria, o por lo menos, aceptable dicha medida.

Mayores enojos contra el mentado candidato y mayor número de deserciones de sus partidarios, causó el apareamiento de una hoja: «El Sr. Flores, enjugando el llanto de la Patria!», impresa en los talleres nacionales, y que contenía la traducción hecha por el Dr. Luis A. Salazar de un artículo publicado por «The catholic Review». En este artículo se refería que un repórter de «El Herald» de Nueva York había pedido una entrevista al Ministro del Ecuador, Dr. Flores, con el objeto de adquirir noticias acerca de García Moreno, recientemente asesinado; y que en ella el Dr. Flores le pintó con oscuros colores. Ignoramos si esa publicación fué refutada por el Dr. Flores; pero si no lo hizo, habría que reconocer que las acusaciones dirigidas contra él tuvieron fundamento. Posteriormente, pagó la deuda que tenía para con la memoria de García Moreno, rindiéndole merecido pleitohomenaje de admiración en muchas ocasiones (1).

(1) El Dr. Flores tuvo firmísima confianza en su triunfo, según se deduce de sus cartas de 25 y 28 de setiembre y 6 de octubre a don Juan León Mera:

«Lo que Ud. me comunica sobre los antecedentes de la candidatura Salazar está acorde con lo que aquí se me refirió a mi llegada. Sólo ha omitido Ud. lo de prescindir completamente de Guayaquil. Esto, y el no haberse atendido a la resolución de la Junta del 15 (como lo exigía la justicia una vez que se recogieron los votos) y otras circunstancias, ha sido causa de que la candidatura de Salazar haya sido aquí unánimemente rechazada. Básteme decir que todavía no he hallado uno que esté por ella. Mi amigo Luis Salazar es un magistrado modelo, una honra para nuestro foro; pero desgraciadamente nadie está en Guayaquil por él. ¿Qué podrá, pues, hacer él sin el apoyo de la fuerza moral, que es la opinión, ni el de la fuerza física, que es el ejército? Este es un hecho claro como la luz. Su candidatura es la Revolución. Para impedir esta, y para ofrecer a los Sres. Salazar y Sáenz el medio UNICO de restablecer la unión y salvar al país, he consentido en prestar mi nombre y mi cooperación. Pero si este nombre en vez de ser un medio fuese un obstáculo para conseguir este fin, en concepto de aquellos Sres., pronto estoy a renunciar en favor de quien sea igualmente aceptable en el interior y en el litoral. Désignese al sujeto que reúna estas dos condiciones, y me separaré en el acto».

Diremos pocas palabras sobre el origen de la división conservadora del año 1875.

La precipitación con que se resolvió en Quito acerca de la persona más adecuada para continuar la obra de García Moreno, fué indudablemente la ocasión propicia al desencadenamiento de la anarquía entre los miembros de la agrupación; pero esa fué la causa ocasional y nada más. Había otra razón más honda e importante, y muy menospreciada por quienes no sabían estudiar los sucesos con la profunda lógica con que lo hizo más tarde el esclarecido D. Juan León Mera. Hé aquí sus palabras en el mencionado libro:

«Con la muerte de García Moreno, el partido conservador sufrió un golpe mortal; puede decirse que desapareció, quedando en pie solamente los *conservadores*, guardando en su corazón y su conciencia — aunque no todos — los principios de su escuela. Una de las faltas políticas del grande hombre que acababa de sernos arrebatado, fué no haber organizado y dado fir-

— «Lo de Quito ya lo sabrá U. Dicen que «es tarde», cuando pueden tan fácilmente prorrogar el término de las elecciones. Como llueven aquí quejas clamorosas de la coacción que emplean las autoridades al Norte del Tungurahua, el Gral. Yépez exige con razón el cumplimiento del programa del Gobierno de «Neutralidad en las elecciones», para lo que se considera aquí indispensable la separación del Sr. Gral. Salazar. Por mi parte para agotar los medios de conciliación, he propuesto a los Sres. Salazares que nos unamos en favor del Gral. Sáenz, o del Presidente del Senado, o de Dn. Fco. Javier Aguirre (personas con las cuales jamás he atravesado una palabra de política y con dos de las cuales no tengo ni amistad) o de cualquiera persona que ellos propongan que sea aceptable en Guayaquil y el litoral. No puedo dar prueba más irrecusable de abnegación y patriotismo, cuando el triunfo de la candidatura espontáneamente aclamada por los pueblos en favor de un ausente es infalible y segurísimo. Sería nunca acabar decir a U. cuántas y cuántas manifestaciones recibimos de todas partes. De los antiguos enemigos están con nosotros el Gral. Robles, el Cnel. Sánchez Rubio, el Dr. Marriot & c. &c.; básteme decir a U. que tengo ofrecidos la mitad de los votos comprometidos por Borrero, los cuales en caso que yo renuncié engrasarán las filas de dicho Dr.

Hoy la candidatura Salazar es sinónimo de Revolución: los que trabajan por ella, trabajan por la Revolución. Separado el Gral. Yépez (como han ofrecido los Sres. Salazares separarse si triunfara su candidatura) ¿quién contiene esto?—Aquí estamos conteniendo esto, no sin muchos esfuerzos; pero es gravísima imprudencia persistir en una candidatura que rechazan unánimemente los pueblos del litoral. Mientras se prolongue esta situación, estamos sobre un volcán. ¡Qué ceguedad!» (Stbre, 28).

— «Veo por la gnta de U. 1º de octubre que estamos acordes en el plan

meza a su partido. Fiado únicamente de su genio vasto, poderoso y descontentadizo de cuanto se hacía sin su intervención, descuidó los elementos sociales que debieron servir para la prosecución de su plan, en caso de que faltara su personalidad» (Pág. 9).

Don Vicente Piedrahita.—afín por su carácter, probidad e inteligencia, de García Moreno — escribía el 5 de agosto de 1875, desde Lima, los siguientes profundos conceptos: «Temo que el partido conservador se suicide lentamente, y que tome por síntomas de salud y vigor las primeras sobreexcitaciones del mal. Porque las entidades políticas que no discernen bien las fuerzas que les sustentan y las que debilitan los principios de su constitución y los de su disolución; y, sobre todo, que sin memoria en el corazón, o sin corazón en la memoria, olvidan los sacrificios que las han salvado, los hechos capitales, decisivos, a que deben su conservación y engrandecimiento, y obran contra su propia historia, están condenadas a inevitable perdición».

propuesto. Si en Quito, nada se acepta, quedará de manifiesto que el obstáculo para la unión no soy yo, y que he agotado los medios para restablecerla. Nadie estima más que yo al Dr. Luis A. Salazar, magistrado modelo; pero se necesita no tener ojos para no ver que su elección es la Revolución, que todos debemos tratar de evitar. Si me he presentado es únicamente con este objeto, y porque cuento con los medios para conservar la paz. Preséntese otro, cuyo nombre tenga eco en el litoral y nadie tendrá más gusto que yo en cederle el puesto. Advierta U. que todas las probabilidades del triunfo están a mi favor. Sírvasse también tener presente para juzgar de qué lado está la moderación, que acometido en Quito con armas vedadas, tratado de hereje, mason, &c.; recogidas del fango inmundo de chismecillos de conversaciones privadas, escandalosamente desfiguradas y dadas a luz por el periódico clásico del escándalo en Nueva York; y aun removidas (¡quién lo creyera! las cenizas de mi padre con burla impía para echármelas al rostro, he tolerado pacientemente ultrajes y calumnias, y me he empeñado con todos mis amigos se abstengan de publicar nada contra esos Sres., y en general contra todo candidato.

Vea U. «La Libertad» que sostiene mi candidatura, y compárela con los pasquines inmundos de los sostenedores de la candidatura ministerial. ¿Es este el medio, amigo mío, de restablecer la unión? Es esta la política cristiana de que tanto blasonan? ¿No es un escándalo que se empleen tales armas contra los que no los han ofendido?—Compare U. aquella conducta con la de los partidarios del Sr. Borrero, quienes, sin ser mis amigos, han escrito con benevolencia sobre mí.—El resultado es que el círculo ministerial se circunscribe cada día, como lo observa U. mismo respecto de su provincia, y al fin quedará en nada.» (Obre. 6).

¿Existió, en realidad y cual creían tan eminentes pensadores, la referida colectividad política, mientras vivía García Moreno? Las mismas expresiones de Mera nos demuestran que el partido conservador no tuvo durante el Gobierno de ese prohombre, vida efectiva y próspera.

Las manifestaciones políticas *conservadoras*, fueron obra de García Moreno (apoyado quizás por unos cuantos colaboradores, en número siempre bien reducido), y no de un partido del cual se le considerara como la cabeza. Antes y después de la muerte de García Moreno hubo *conservadores*, pero nunca verdadero *partido*, cuyas fuerzas se hubiesen concatenado y pesado; y ésto se explica, a mi insignificante parecer, muy fácilmente. Las escuelas políticas ecuatorianas, base y precedente necesarios de los partidos, no estaban aún suficientemente formadas y diferenciadas. García Moreno contribuyó en gran manera a la aparición y deslinde de la escuela católica, mediante la dirección que dió a su Gobierno y el apoyo prestado por él a la acción del clero y al desarrollo fecundo de la instrucción religiosa. Pero de ésto a la formación del partido conservador había enorme distancia. La personalidad de García Moreno, tan briosa y exuberante, era inadecuada para la constitución de una entidad política; y los celos y animadversiones que causó siempre su método de Gobierno, fueron parte muy poderosa para que muchos que, en razón de los principios, podían pertenecer a su partido, se llamasen hasta liberales, o, por lo menos, anduviesen retirados de la entidad que nominalmente presidía. Digo nominalmente, porque él, y sólo él, era y valía por todo el partido.

Excluido casi completamente el Dr. Flores, en virtud de los errores que hemos lamentado; había llegado la hora para dar en tierra con el Ministerio que prestaba tanto apoyo a la candidatura del Dr. Salazar. El instrumento adecuado para la realización de ese *desiderátum* debía ser el general Sáenz, cuya crecien-

te ambición le impedía ver cómo se jugaba con su nombre, emblema de cuánto puede la falsía política.

Desde el mediodía del 2 de octubre comenzó a reunirse el pueblo, después de oído el disparo convenido, hecho, según es fama, por un pariente del general Sáenz. Luego las turbas se hicieron más numerosas y se dirigieron al centro de la ciudad, prorrumpiendo en formidables gritos contra los Ministros Ascásubi y Salazar, cuya deposición exigían. El general Sáenz, con el fútil pretexto de impedir desmanes, montó a caballo y fué a exaltar con su presencia a la muchedumbre, que le aclamó reiteradamente con las expresiones de «El héroe de la paz», «El Lafayette del Pichincha». Los amotinados se encaminaron después al palacio de Gobierno, donde las Cámaras, las mismas que acordaron la candidatura de Salazar, se habían reunido en sesión plena, con el fin de excogitar medidas para dominar la asonada. El doctor Carlos Casares habló ante el Congreso, manifestando que una sola hora se concedía al Gobierno para acceder a esa solicitud; y que, caso de no complacersele, sabría la muchedumbre alcanzar el éxito de sus deseos por la fuerza.

El Presidente del Senado nombró a los HH. Sarrade, Yerovi y Espinosa Vicente, para que fuesen en representación del Congreso a pedir al Encargado del Poder la adopción de algún medio pronto y eficaz que acallase el clamor popular (1).

Entre tanto, el general Salazar, que había ido al cuartel del Batallón N.º 1.º, seguramente con el propósito de dar órdenes para la dispersión de los amotinados, descubrió que la tropa estaba ya seducida y no tuvo otra cosa que hacer sino escribir su renuncia. Escribiéndola le encontró el general Sáenz, que buscaba al Ministro de Guerra para convencerle de esa necesidad. Sáenz desmintió posteriormente la calumnia propalada

(1) «El Nacional». — 1875.

por D. Pedro Moncayo, acerca de que Salazar quiso seducir al Jefe del Cuerpo mencionado (1).

Los referidos miembros de la Legislatura, volvieron al seno del Congreso para comunicarle que el Ejecutivo había ya aceptado las renunciaciones de los Ministros; lo cual oyeron los amotinados, que esperaban en la barra, con muestras de vivo regocijo.

Conseguido este resultado, el populacho recorrió alegremente la ciudad, al són de las bandas militares concedidas por el general Sáenz.

El coronel Ascásubi, siempre sereno, siempre enérgico, fuese a su casa, una vez puesta la renuncia, acompañado solamente por el doctor Miguel Egas, sin que la turba osase siquiera proferir a su derredor una palabra descompuesta. El general Salazar, en compañía de Sáenz, se retiró asimismo a su residencia; pero se asiló luego en la Legación colombiana, donde halló refugiado también al Sr. Dr. Luis F. Borja, por los temores de que hablé antes.

No cabe duda acerca de que fueron los amigos del general Sáenz, con su beneplácito, quienes prepararon la jornada del 2 de octubre. Entre los promotores, además del doctor Carlos Casares, merece mencionarse al Dr. Antonio Robalino, cuyo entusiasmo por la candidatura de Borrero era muy conocido.

Originóse el 2 de octubre, tanto por la impopularidad del general Salazar, que había arrastrado a la animadversión del populacho la postulación de su hermano, el Dr. D. Luis Antonio; como por el deseo que tenían los borreristas y los partidarios de Sáenz de que el Gobierno no apoyara candidatura alguna, y de que el triunfo de cualquiera de los otros ciudadanos se debiese solamente al esfuerzo popular.

Los protagonistas del 2 de octubre no meditaron en sus íntimas consecuencias; mas, después de estudiarlas serenamente, es menester declarar que, por la estrecha unión de ese suceso con los posteriores, y a

(1) Defensa documentada del general Dr. D. Francisco Javier Salazar, por F. I. S. — 1887.

pesar de su jocoso y casi cómico desarrollo, constituye un acto, si bien secundario, de la formidable tragedia que empezó el 6 de agosto y una concausa de la oposición conservadora al gobierno del Dr. Borrero. El crimen de aquel día, aparentemente dirigido sólo contra García Moreno, tendía a socavar las bases mismas de las instituciones que él representaba, en su doble calidad de artífice y defensor. Ese golpe anunciaba otros, pues la obra quedó incompleta. Sus autores no creyeron posible la inmediata consecución de sus anhelos, o sea la caída de los que podían continuar la labor del excelso Magistrado, manteniendo la severa Constitución de 1869. Nuevos acontecimientos habían de perfeccionar y terminar tal empresa; y los conservadores con sus graves yerros se encargaron de prepararlos. ¿El desenlace? La traición del general Veintemilla cerró aquella época siniestra e inició una nueva, que trafa «el desquiciamiento del orden religioso, social y político», como presagió el Dr. Borrero en su noble proclama de 13 de septiembre de 1876.

Caído el Ministerio «Salazar», el poder quedó en manos débiles que, subyugadas por el temor de las responsabilidades y de un nuevo reproche como el que significaban los sucesos del 2 de octubre, tomaron como norma la abstención, cuando no el apoyo al partido que más vigoroso aparecía. Así, desde ese momento, la elevación del Dr. Borrero fué segura.

El mismo día 2 nombró el Dr. Eguiguren—violando la Constitución, según la cual debía haber tres Secretarios de Estado—para *Ministro General* al Dr. Rafael Pólit, que ejercía, como dijimos al principiar, la Presidencia del Senado. En su lugar fué designado el general Sáenz. El nuevo Ministro se apresuró a enviar a sus subordinados la circular de estilo, previniendo que en las elecciones se concediera perfecta libertad a todos los ciudadanos, y que las autoridades se limitasen a cuidar el orden.

El Dr. Pablo Herrera, en su diario privado aun inédito, asevera que los acontecimientos del 2 se verificaron con la aquiescencia del Dr. Eguiguren. No es

posible aun asegurar tal cosa; mas su conducta no puede menos de aparecer sobremanera extraña. El 3 escribí al general Yépez, los siguientes conceptos:

«Reitero cuanto he dicho a Ud. antes respecto a la designación de la candidatura del Dr. Salazar, y repito a Ud. que el Gobierno ha estado muy lejos de imponerle; y si el personal que lo compone escribió por ella, fué únicamente en privado. Las variaciones de algunas autoridades y la creación de Comandancias militares que menciona Ud. fueron motivadas por las circunstancias de excitación en que se ha encontrado la República desde el memorado 6 de agosto, como Ud. ha podido comprenderlo perfectamente bien. Ayer estuvo resuelto el Dr. Salazar para dimitir su candidatura en el general Sáenz; y en circunstancias en que la escribía, apareció una inmensa poblada pidiendo la separación de los Ministros Ascásubi y Salazar, que fué inmediatamente concedida por estos patriotas, que prefirieron la separación de su ingerencia en el Gabinete a la efusión de una sola gota de sangre. He nombrado Ministro General al Sr. Rafael Pólit y el orden público continúa sin alteración. Quedan, pues, los partidos en el caso de debatir la elección en el campo legal bajo la seguridad de que no aceptaré candidatura ministerial e impediré todo acto gubernativo que tendiera a favorecer este o aquel candidato. Mis principios conservadores y católicos me harán estar solo con mis deseos porque triunfe esta causa, que es santa y única capaz de hacer la felicidad del pueblo».

En esta carta no anunciaba el Dr. Eguiguren propósito alguno de dejar el poder; sin embargo el día 4 presentó su renuncia y en el periódico oficial se hizo constar que ella precedió a la del Dr. León. ¿Qué causa le movió a excusarse de continuar ejerciendo el Ejecutivo? Quizás el deseo manifestado por el Dr. León de asumir nuevamente el mando supremo; pues, dicho caballero, a pesar de su enfermedad, se había trasladado de Chillo a Quito al saber los acontecimientos del 2, con aquella resolución, sin duda porque

creía que la política no iba por el cauce tenido por él como natural y necesario. Nueva asonada impidió la realización de ese pensamiento del Dr. León, quien el expresado día 4 consignó su renuncia ante el Congreso. Este consideró y negó ambas el 5; pero el Dr. León insistió y el 8 le fué admitida la excusa.

Como afirma el Sr. Mera, «el pueblo hizo inconscientemente una revolución y el Congreso la confirmó». La denominación del cargo conferido al Dr. Pólit delata que Eguiguren creía que la Constitución con tales sucesos había sufrido grave quebranto. Posteriormente—el 6 de octubre—el nombramiento fué rectificado, confiriéndose al Dr. Pólit el carácter de Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, si bien de hecho continuaron en sus manos todos los negocios públicos.

El doctor Flores y el general Sáenz creyeron que la caída del Ministerio que había laborado con tesón por el ascenso al poder del Dr. Salazar, les sería beneficiosa. En telegrama a un pariente suyo, el primero decía:

«Caído el Ministerio Salazar bajo el peso de su inmensa impopularidad, conviene aunemos nuestros esfuerzos para el triunfo del programa de civilización que tengo presentado. Nuestra victoria en el campo eleccionario es segura; pero es necesario tengamos una mayoría abrumadora. Todas las provincias del litoral están con nosotros».

Mientras tanta seguridad de su elevación demostraba el ilustre Dr. Flores, entre los conservadores se verificaba un curioso fenómeno, ya augurado por el General Salazar, en carta que reproducimos antes: la renuncia que hizo el Dr. Salazar de su candidatura, les había puesto en el caso de abstenerse de concurrir al sufragio, o de aceptar otro de los nombres presentados. Nadie pensó en adherirse al Dr. Flores, porque parecía que su amistad para con García Moreno había sido artificiosa. Sáenz, a pocos inspiraba confianza por su escasa penetración política; sin embargo algunos se acogieron a él, porque era recto y de arraigados prin-

cipios. Pero las antiguas recomendaciones del Sr. García Moreno; la franqueza con que en los últimos años había manifestado su oposición a aquel, manteniendo empero sus ideas religiosas, y, especialmente, la facilidad con que el entusiasmo se difunde en nuestro pueblo, de suyo tan propenso a decidirse por fugaces impresiones, hicieron que buena parte de los conservadores se uniese a los amigos del Dr. Borrero, cuyo nombre se pronunciaba con admiración y júbilo, so frenesi en toda la República. Jamás candidato alguno había despertado mayores simpatías, aunque muchas fuesen facticias y arteras.

El Gobierno de Eguiguren sustituyó a algunas autoridades, con personas adictas al Dr. Borrero. El Sr. Francisco P. Icaza fué nombrado Gobernador de Guayaquil; el Sr. Luis Malo, de Cuenca, etc.

Las desgracias del Dr. Flores continuaron después de la presentación del programa. En su viaje al interior, al pasar por Ambato, recibió ofensas de algunos liberales. Ciertos copartidarios suyos — entre ellos el Gobernador de Los Ríos D. Mariano Barona, opinaban que debía hacerse la revolución, y aun parece haberse decidido el Dr. Flores un momento por esa medida. (1)

(1) El 15 de octubre acudió Flores a una estratagema, como medio de recobrar la fuerza moral perdida. En carta a Mera decía:

«Como estrategia de partido, me parecería muy conveniente la publicación de la adjunta Renuncia; pues al paso que poco o nada influiría en el resultado de las elecciones, consigna una Protesta contra el suceso de anteayer, salva nuestros derechos para el porvenir y atenúa la derrota eleccionaria por la falta de garantías &c. Los pocos votos que se pierdan con la publicación serán ampliamente compensados con el efecto moral; pues se dirá que el partido se desorganizó a última hora y que por esto fué la pérdida &c....

Considero esta medida MUY oportuna; pero la dejo a la decisión de U. y los amigos que queden facultados para proceder como convenga....

Mando en consulta, copias de la Renuncia a Guayaquil y Quito; pero UU. deben decidir allí sobre la marcha. Estoy porque se publique en el acto; mas puede engañarme mi inexperiencia de los asuntos locales.

RENUNCIA

Graves y poderosos motivos, entre los que debo mencionar el escándalo ocurrido en Ambato el 13 del corriente, y la notoria falta de garantías que me ha impedido trasladarme a la capital de la República me obligan a renunciar mi candidatura a la primera Magistratura del Estado. Ruego, de consiguiente,

Llegó ¡por fin! la fecha señalada para las elecciones: el 17 de octubre. Aquellos dos meses de tanta actividad y confusión políticas, iban a terminarse, para que se sucediera breve período de paz. Las elecciones se efectuaron en completo orden; y el Sr. Borrero fué aclamado en toda la República.

El 12 de noviembre se verificó el escrutinio, dando por resultado el enorme número de 38.637 votos por el Dr. Borrero. El general Sáenz, como se preveía, obtuvo muchos sufragios en la provincia del Pichincha (2.224), y en la Nación 3.583. El Dr. Flores tuvo 2.836 votos, pertenecientes la mayor parte a las provincias de Tungurahua y Los Ríos. El general Sáenz, como Presidente del Congreso, hubo de comunicar al Sr. Borrero la elección; y el mismo General propúsose luego conquistar el favor del nuevo magistrado, por medio de una proclama dirigida a sus compatriotas el 2 de diciembre; proclama en la cual, después de mostrarse enorgullecido con el título de «Héroe de la paz», invita a la unión de los partidos y a cooperar para el afianzamiento del Gobierno que, a la vuelta de pocos días, debía establecerse.

El 9 de dicho mes prestó el Dr. Borrero la promesa constitucional ante el Congreso, pronunciando seguidamente el discurso de orden, en que confesó de nuevo sus principios católicos, clasificó en imprecisos términos las escuelas políticas, adoptando el término medio que, para aquella época, era ciertamente imposible; y manifestó la necesidad de reformar la Constitución. En dicho acto se vió obligado el general Sáenz a reconocer la unanimidad con que el Dr. Borrero había sido elegido, lo cual valía como confesión de su vergonzosa derrota.

a mis amigos se sirvan abstenerse de sufragar por mí en las próximas elecciones; último favor que solicito de su benevolencia y a que será reconocido.

Guaranda, 15 de octubre de 1875.»

Los amigos desaconsejaron el empleo de tan tardío recurso; y Mera recomendó a Flores prudente reserva para lo porvenir.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba

Más de medio siglo ha decurrido desde el día infausto en que el Ilmo. y Rvmo. señor doctor don José Ignacio Checa y Barba fué envenenado en el Cáliz del Sacrificio por excelencia. El recuerdo de tan espantoso crimen no se ha borrado de la memoria de los ecuatorianos; y antes bien el nombre augusto del Arzobispo mártir, crece en veneración piadosa, como el de una de las más puras glorias de la Iglesia y de la Patria.

Vamos a presentar brevemente su rápida y noble vida y su trágica muerte, a fin de contribuir, siquiera de modo muy modesto, a que sea más conocida esa figura egregia y se le rinda el pleitohomenaje de admiración a que tiene derecho por múltiples títulos y, especialmente, por aquel estupendo martirio, consumado el día en que el Mundo, enlutado y agobiado de dolor, conmemora la Pasión de Cristo. ¡Bello término de una existencia dulce y apacible, que al concluir proyecta, como el sol poniente, sangrientos arboles!

I. BIOGRAFIA

Nació el doctor José Ignacio Checa el 4 de agosto de 1829, año en que vinieron también a la vida otros tres personajes de diversa celebridad: el general don Ignacio de Veintemilla, el insigne estadista doctor Camilo Ponce y el austero sucesor del mismo Sr. Checa, Dr. don Ignacio Ordóñez. Fueron sus padres el coronel don Feliciano Checa, que tan notables servicios prestó a la naciente patria, durante la larga lucha por la libertad, y la señora doña Alegría Barba y Borja, que llevaba en sus venas la sangre de San Francisco de Borja. Púsole el nombre de Ignacio en recuerdo de su abuelo, el general Checa; y bautizóle en El Sagrario su tío, el canónigo doctor José Barba.

Hizo sus primeros estudios en la escuela de la Merced, dirigida a la sazón por el afamado pedagogo, fray Mariano Anz; y después de dos años de cursar en su aula, pasó a la Universidad para aprender la gramática latina. Era el maestro don Buenaventura Proaño, buen latinista, pero agrio y desapiadado educador, que cumplía rigurosamente el proverbio de la antigua pedagogía: la letra con sangre entra. En la clase de latinidad se distinguió Checa por su talento y, sobre todo, por la consagración ferviente al estudio y la pureza inmaculada de sus costumbres: no quiso jamás manchar sus alas con el polvo del mundo, para estar siempre dispuesto a volar por las alturas de la perfección cristiana.

Concluidas las humanidades, en la forma sumaria que entonces se acostumbraba, entró al Seminario de San Luis, para estudiar filosofía en la clase del P. Tomás González, religioso mercedario, y luégo en el aula del doctor Joaquín Tobar, eclesiástico benemérito, más tarde Deán del Coro Metropolitano. El 22 de octubre de 1845 se presentó a examen de la Universidad, con el objeto de optar el grado de Maestro en filosofía, ante el tribunal presidido por el Rector don José Manuel Espinosa, y mereció la más alta nota (tres A.)

Decidido a abrazar el estado eclesiástico, comenzó en el Seminario los estudios teológicos. Fueron sus maestros el religioso mercedario fray Mariano Borja y el doctor José Parreño, ambos muy doctos y renombrados en las ciencias sagradas. Como hace notar el doctor José Elías Laso, en el magnífico ensayo biográfico del ilustre Mártir, el señor Checa fué siempre muy amigo de los frailes recoletos del Tejar, donde solía pasar los días destinados al recogimiento y examen de los misterios del alma. Mercedarios recoletos fueron los directores de su delicada y limpia conciencia, porque ellos, en medio de la general relajación de los claustros ecuatorianos, procuraban mantener, en cuanto era posible, la severidad del ideal monástico. Años más tarde el Arzobispo Garaicoa, al disponer que ningún recoleto mercedario pudiese cambiar de residencia, reconocía que el Tejar «ha dado siempre varones eminentes por su predicación apostólica y por los edificantes ejemplos de una vida verdaderamente monástica e irreprochable» (nota de 7 de noviembre de 1856 al Provincial de la Merced).

Hizo los cursos de Derecho Canónico con el doctor Agustín Salazar, jurisconsulto que gozó a nuestro juicio de excesiva fama: era, en efecto, oscurísimo en su exposición, incomprensible en ocasiones, y no del todo irreprochable en sus ideas, mancilladas por el común virus del regalismo. Por eso, tan pronto como vinieron a Quito los Jesuitas en el año 1850, el señor Checa se apresuró a acogerse bajo su dirección y guía en los estudios teológicos.

El 18 de setiembre de 1851, dió ante los doctores Luis Salazar, Ramón Miño, Joaquín Tobar, José Chica y Joaquín Uquillas, el examen previo al grado de Bachiller en teología, mereciendo la nota máxima de 5 A. Pocos días después, el 1.º de octubre, doctoróse en las mismas Ciencias Sagradas ante el Tribunal compuesto por los doctores José Parreño, Rafael Montenegro, Luis Rafael Alborno, Ramón Miño, José Chica, Joaquín Tobar y Joaquín Uquillas. Los maestros premiaron el examen con 7 A.

El ilustrado doctor Laso refiere que en el mismo acto del examen comprendió el señor Checa cuán necesario era, como complemento de sus estudios teológicos, el conocimiento del Derecho Civil y se decidió a emprenderlo. Hemos seguido el curso de sus exámenes en los libros de actas de la Universidad Central, comprobando que el éxito de ellos fué siempre sobresaliente. Durante los años de 1851 a 55, el joven doctor multiplicó prodigiosamente su actividad; pues mientras atendía a sus cursos de Jurisprudencia civil, enseñaba en el Seminario las ciencias sagradas. Entre sus discípulos debemos mencionar al preclaro doctor Leopoldo Freire, que tanto honró más tarde al sacerdocio ecuatoriano.

El 6 de octubre de 1854, ante el Tribunal compuesto por los doctores Antonio Gómez de la Torre, Rector de la Universidad, León Espinosa de los Monteros, Luis A. Salazar, Ramón Miño y Luis Miranda, presentó Checa el examen de Bachillerato en Jurisprudencia y obtuvo la más excelente calificación. El 5 de diciembre siguiente coronó, en fin, sus estudios con el doctorado en Derecho Civil, que obtuvo con la nota de 7 A, de los doctores Antonio Martínez, Vicerrector, Ramón Miño, Luis A. Salazar, León Espinosa, Luis Miranda, Mariano Regalado, Luis Quijano y Francisco Gómez de la Torre.

Preparado así con brillantes y vastos estudios, recibió el Orden sacerdotal el 4 de marzo de 1855, de manos del Ilmo. señor Garaicoa, Arzobispo de Quito, que le conocía de cerca y le había honrado nombrándole sucesivamente, como ya indicamos, para profesor del Seminario, Padre de Sala y Vicerrector. Fué ese el mejor período del Seminario, dentro de la decadencia general de los estudios en el Ecuador: ya desde 1852, Garaicoa se propuso reorganizar el antes afamado plantel e imprimirle nuevo espíritu, concordando la índole de los textos con la más pura ortodoxia. De esa época, en que lo dirigió el doctor Joaquín Tobar, data la introducción de Devoti, como texto de dere-

cho canónico, en lugar de los manuales regalistas que antes se acostumbraban con daño de la juventud.

En los siguientes años, el doctor Checa dividió su tiempo entre el profesorado del Seminario y otros cargos eclesiásticos, como el de Capellán del Monasterio de Santa Clara (1858).

En 1859, el doctor Checa fué destinado por el Ilmo. señor Garaicoa, para ir a Roma como jefe del grupo de jóvenes ecuatorianos que debían hacer sus estudios en el colegio Pío latinoamericano, fundado por Pío IX para remediar los inmensos vacíos de la educación eclesiástica en América, y puesto bajo la alta dirección del insigne autor de «Los Intereses católicos en América», el sacerdote chileno Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre.

Llegado a Roma, ingresó en la Academia de nobles eclesiásticos, para perfeccionar sus estudios teológicos y adquirir la alta cultura general que se da a los alumnos de esa sabia Institución. Sus superiores, especialmente el P. Gil, de la Compañía de Jesús, honraron al doctor Checa con espléndidas muestras de estima de su virtud y talento; y el Auditor encomió en notable documento la doctrina, costumbres, probidad y exquisita prudencia del joven sacerdote.

Ocupado estaba en ilustrar su espíritu y en robustecer su fe con los recuerdos y enseñanzas de 19 siglos cristianos, que en la Ciudad eterna han ido dejando imborrable y luminosa huella, cuando le llegó de modo inopinado el nombramiento para Obispo auxiliar de Cuenca con residencia en Loja. Era la época en que García Moreno, venciendo explicable repugnancias de los Prelados y deshaciendo innúmeros obstáculos, se empeñaba en la organización de nuevas diócesis, a fin de facilitar la difusión de la verdad, la administración de los sacramentos y la moralización del pueblo. La Convención de 1861, acogiendo en parte esta idea, resolvió dar al Obispo de Cuenca un coadjutor residente en Loja; y eligió al doctor Checa, en la sesión del 18 de abril. Si se hubiera terminado la designación en la junta en que comenzó, es induda-

ble que no habría sido favorecido el señor Checa, sino el doctor José Miguel Granda, que obtuvo 15 votos, siguiéndole el doctor Vicente Cuesta. Un feliz cambio de pensamiento en la mayoría de los Legisladores, elevó al Episcopado a ese brillante joven, que apenas frisaba con los 32 años; pero cuya elegancia y varonil belleza servían muy bien a la hermosura del alma, en mutuo realce, dándole un sello de indiscutible superioridad y fascinación.

De manos del Cardenal Altieri, recibió en Róma la consagración episcopal el 29 de diciembre de 1861, en la Iglesia del *Gesù*. Nota el doctor Laso, que en ese día celebra la Iglesia el martirio de Santo Tomás de Cantorbery, asesinado en su Catedral por los enemigos de la Fe. Misteriosa coincidencia: el amable joven que parecía rehuir toda lucha por la placidez de su carácter, estaba predestinado a ser intrépido defensor de la Verdad y a confirmarla con la vida.

En los primeros meses de 1863 volvió de Roma, y muy luego pasó a Loja, a donde llegó el 9 de mayo, en medio del júbilo de sus habitantes, a quienes sedujo desde el primer instante, por «la sagacidad, carácter manso, edad temprana y físico agradable»; según decía el gobernador don Manuel Eguiguren, en nota al Ministerio de lo Interior fechada el 16 del mismo mes.

Inmediatamente la Municipalidad provincial, deseosa de complacer al nuevo Pastor y de proporcionarle medios eficaces para la conveniente organización de la diócesis, cedió las rentas del Colegio San Bernardo, a fin de que con ellas fundase el Seminario. Uno de los primeros pasos del Prelado fué el establecimiento de ese plantel, piedra cimental del nacimiento de una diócesis.

Comenzaba sus labores cuando el sufragio de sus conciudadanos le llamó a ocupar un asiento como representante de la provincia de Pichincha en el congreso de 1863, en el cual tuvo numerosos votos para Vicepresidente de la Cámara joven.

A pesar de que su carácter modesto le llevaba a

evitar las discusiones agrias, tomó parte principalísima, a par del Ilmo. señor Ordóñez, en la defensa del Concordato, cuya vigencia se suspendió arbitrariamente, a título de que el Presidente había excedido sus poderes al canjear ese pacto con la Santa Sede sin que precediese la aprobación legislativa. A riesgo de disgustar a García Moreno, sostuvo que sin consentimiento de la autoridad eclesiástica, no podía el Poder legislativo disponer de la renta decimal, aunque fuese necesaria para la preparación del país a la guerra con Nueva Granada. Como una de las mejores muestras de la energía, claridad y lógica de sus discursos debe citarse el que pronunció en esa asamblea, en defensa del fuero eclesiástico y de la abolición de los recursos de fuerza.

A los congresos de 1865 y 67 asistió también el ilustre Prelado, como Senador por la provincia de León; e intervino en cuantas ocasiones fué menester para el sostenimiento de los derechos eclesiásticos.

En el congreso de 1867 hubo dos sucesos que dieron origen a largos y acibarados debates: la nulidad de la elección de García Moreno como Senador, y la censura al Presidente Carrión. El Ilmo. señor Checa no quiso defender la validez de la calificación del primero de dichos personajes, hecha ya por el Concejo Cantonal, y negó su voto a la censura del segundo. Ambos actos fueron discutidos y causaron sinsabores al preclaro Pastor, quien rehuía por temperamento la participación en actos que engendrassen tempestades políticas y pusiesen en peligro su autoridad episcopal.

En ese mismo año, la Santa Sede le trasladó al Obispado de Ibarra, recientemente creado. Principiaba a organizarlo cuando ocurrió la muerte del santísimo fraile quiteño que hizo reverdecer entre nosotros el ideal franciscano, Ilmo. José María Yerovi, quien había predicho que él no sería Arzobispo de Quito, sino Monseñor Checa. En efecto, el Congreso de 1868 le eligió para ese cargo, en competencia con el Ilmo. señor Ordóñez (sesión del 2 de enero); y la Santa Se-

de le preconizó el 16 del siguiente marzo. Tenía apenas 39 años.

A poco subió al Poder el mayor de nuestros magistrados, García Moreno. Indudable es que, en los primeros años, aquellos dos hombres que terminaron su vida con análogo sacrificio, se miraron con recelo y desconfianza. Sus caracteres eran opuestos: vehemente, irascible el Presidente; sosegado, apacible el Arzobispo. Habíasele motejado a veces de liberal, probablemente porque este partido fué el que le elevó al Arzobispado, mientras García Moreno apoyó con todo su ascendiente la candidatura de Monseñor Ordóñez, cuyo genio se le asemejaba. Por otra parte, el Ilmo. señor Checa no había sido partidario de García Moreno en el debate electoral que cortó bruscamente la revolución del 69: sus simpatías favorecieron al doctor Francisco Javier Aguirre. Todo esto fué parte poderosa para que sus relaciones, si bien corteses como inspiradas por mutua y cristiana tolerancia, no pudiesen llamarse cordiales. Mas, a partir del año de 1873, en que Arzobispo y Presidente, en íntima unión de sublimes aspiraciones, consagraron el país al Corazón de Cristo y reconocieron su excelsa soberanía a la faz del mundo sorprendido, se estrecharon los lazos de benévolo afecto entre esos dos varones, disímiles en carácter, pero acordes en el amor a la Patria y en el celo por la libertad y derechos de la Iglesia católica.

Desde los primeros días de la segunda administración, el Ilmo. señor Checa prestó su concurso a García Moreno para la realización de muchos de sus geniales pensamientos de reforma eclesiástica y renovación nacional. Cuando el excelente Prelado se trasladó a Europa con el objeto de asistir al Concilio Vaticano— donde cooperó con su voto a la definición dogmática de la infalibilidad pontificia—, recibió la comisión de contratar a las religiosas de la Providencia, del Buen Pastor y de la Caridad, para que se encargasen de la enseñanza femenina y del cuidado de varias de nuestras obras de beneficencia; comisión que

cumplió con ejemplar solicitud y esmero. Al mismo tiempo, el Arzobispo negoció la venida de los PP. Lazaristas, para que tomasen bajo su dirección la enseñanza del Clero.

Obra suya fué la iniciación de la gran obra de los dos Seminarios, que habría bastado para inmortalizar su ilustre nombre. Pero, además, convocó y presidió dos Concilios y sus consiguientes sínodos; apoyó decididamente la reforma eclesiástica promovida por el Presidente, lo cual valió al Pastor la primera libación del amargo cáliz de la calumnia; fomentó las misiones; organizó los tribunales eclesiásticos; dotó al Clero de imprenta propia; enriqueció la Iglesia catedral con lujosos paramentos y otros objetos necesarios para dar espléndida pompa a las funciones religiosas; renovó la música eclesiástica, etc. En suma, fué el verdadero organizador de la Arquidiócesis, labor ardua que concluyó su eximio sucesor. A su muerte, el clero ecuatoriano, morigerado en parte, renovado sustancialmente en otra, presentaba aspecto muy distinto del de diez años antes: la Iglesia tenía ya defensores abnegados y dueños del caudal científico indispensable para el sostenimiento cabal de la verdad. Podía venir sin grave peligro esa era de gloriosísima Pasión que terminó con el restablecimiento del Concordato!!

En la prelación fué el Ilmo. señor Checa el representante genuino de la austeridad de virtudes de los viejos patricios quiteños. A la piedad fecunda y comunicativa, a la ardiente solicitud por la defensa de los derechos del Santuario, juntaba esa noble cortesanía que atrae y subyuga al adversario, esa gentileza en maneras y procedimientos que apacigua aun los corazones más envenenados por el error, esa dulcísima mansedumbre, que es como la esencia del espíritu de Cristo y la mejor presea del sacerdote católico. Cuéntase que el extranjero que entre las sombras del misterio dispuso el crimen, vaciló muchos días antes de cumplir con la orden que traía desde lejanas tierras, seducido por el imán de aquel obispo tan gallardo en su fisonomía, y más atractivo aun por la suavi-

dad, ángel y acendrada modestia de su semblante moral.

Al morir García Moreno, el Ilmo. señor Checa se hallaba ausente, en visita pastoral; y tan luego como supo el gran crimen trasladóse a la Capital, donde publicó una pastoral en que deploraba la muerte del «esclarecido, católico y virtuoso Presidente». No comprendió, empero, el Prelado que comenzaba entonces el período decisivo de su vida, hasta entonces tranquila.

Brevísimos fueron los días del gobierno de Borrero, cuya política pueril contribuyó a su caída.

Poco antes de la Revolución de Setiembre, habíase dirigido el Ilmo. Arzobispo a Guayaquil, con el fin de pasar a Italia, para la visita ad limina; mas, al estallar el movimiento revolucionario, que venía henchido de pasión antirreligiosa, el noble Pastor resolvió su regreso al centro de su rebaño, para cuidarlo con mayor afán en los momentos de prueba que seguramente se avecinaban.

Con fecha 15 de setiembre, mientras se hallaba todavía en Guayaquil, el Ministro General don José M. Noboa, envióle una nota (así como a los Prelados de esa ciudad y de Portoviejo, también presentes) en que le preguntó si estimaba plausible el propósito del Capitán General Veintemilla de respetar la religión católica y las autoridades eclesiásticas. A esta nota, que el doctor José Nieto califica de insidiosa, respondió el Arzobispo, como era natural, afirmativamente. Poco después volvió el Secretario General a exigirle que dijera si había visto algún acto hostil a la religión y sus ministros de parte de los autores del movimiento; y el Ilmo. señor Checa contestó que después del 8 de setiembre no había llegado a su «noticia acto alguno relativo a lo que se le preguntaba».

Estas respuestas prudentes dieron asidero a la maledicencia para asegurar que el Prelado era favorable a la revolución; y el mismo General Veintemilla, en proclama del 3 de abril, relativa al envenenamiento, se atrevió a asegurar que el Ilmo. señor Checa había sido «imparcial defensor de las tendencias» de

dicha revolución. Por el contrario, éste, en carta pastoral dictada en Guaytacama, a su regreso de Guayaquil, afirmó que no «existe acto alguno nfo que hiciera siquiera verosmil, no digo una participación en dicha revolución, mas ni una simple aprobación de ella». «Mé parece, añadía al concluir, que lo poco que os dejo dicho, es suficiente para que penséis con más caridad de vuestro Pastor, y no le imputéis hechos deshonrosos y que están muy lejos de la verdad».

La actitud del Arzobispo no fué, sin duda, del agrado de una parte del clero, que abiertamente se puso de lado del gobierno y le ofreció recursos para contrarrestar el movimiento revolucionario de Veintemilla. Empero, la voz más autorizada, la del antiguo Nuncio en el Ecuador, Excmo. Cardenal Serafin Vannutelli, aprobó la conducta de Monseñor Checa, en carta que debió de llegar a éste dos o tres días antes del envenenamiento: «De la serie de los acontecimientos que se han sucedido desde el 7 de setiembre en Guayaquil hasta el 25 de diciembre en Quito, me parece - decía el insigne diplomático - que salen muy limpias y claras algunas enseñanzas que, en estos tiempos borrascosos, es muy oportuno tener presentes. Sale 1º que fué muy prudente la conducta de usted y de los demás Obispos en Guayaquil cuando aceptaron con gusto y agradecimiento las promesas en favor de la Religión, y evitaron con una santa astucia de entrar en la cuestión política. 2º que mejor hubiera sido que el clero todo de la República, *sin dejar de influir poderosamente sobre el pueblo a fin de conseguir lo que es más provechoso a la religión*, no hubiese levantado la voz en una manera tan clara para sostener Borrero y exterminar Veintemilla» (carta de Bruseles, datada el 21 de febrero de 1877). En este admirable documento, Vannutelli echa «muy gustoso un responso» sobre la «muerte política» de Borrero, quien había asimismo reprochado el procedimiento arzobispal. Vannutelli y Checa són, sin duda alguna, los precursores de González Suárez en la labor difícil y abnegada de mantener

a la Iglesia encima de todas las contingencias de la política y fuera de las luchas y vicisitudes de los partidos.

Desde el mes de febrero comenzó el largo y penoso viacrucis, que había de saturar de amargura el corazón del Prelado y prepararle al martirio. El 5 de dicho mes se vió en la necesidad, después de maduro examen, de condenar la «Carta a los Obispos», publicada por un joven audaz y temerario, que a causa de su participación en la tentativa criminal de 1869 contra García Moreno y en la Comuna de París, dos años después, se había hecho muy sospechoso. Nos referimos a Manuel Cornejo Cevallos. Poco después recibió Monseñor Checa un nuevo ejemplar de la carta en que se habían subrayado con malicia todos los puntos en que Cornejo hablaba del asesinato político: era un anuncio de eliminación...

La propaganda antirreligiosa seguía, entre tanto, causando legítima alarma en medio de la sociedad católica ecuatoriana; y los Obispos se vieron constreñidos a oponerle saludable advertencia, que impidiese la inoculación del veneno.

El general Veintemilla abrió el mes trágico con su decreto de 2 de marzo en que, a pretexto de las predicaciones del Padre Gago, conminaba con la pena de expatriación a sacerdotes y obispos que mediante «pastorales, sermones u otros medios tratasen de alarmar la conciencia religiosa de los fieles, a fin de excitarles a la rebelión». Este acto constituía una restricción del magisterio eclesiástico, y movió al Ilmo. señor Checa a manifestar al Ministro general don Pedro Carbo, en nota del 7, que «ningún individuo del clero, y mucho menos del episcopado ecuatoriano, concebirá siquiera el pensamiento de trastornar la República». Al mismo tiempo que hacía esta declaración llamada a tranquilizar al Gobierno, le pedía que modificara su decreto en términos compatibles con el Concordato. Así, ningún sacerdote debía ser extrañado sin que se le declarase culpable en sentencia legítima.

El Ministro Carbo, viejo e impenitente regalista, apegado a las rancias fórmulas del antiguo patronato

y enemigo, por tanto, de la libertad e independencia eclesiásticas, contestó el 9 a Monseñor Checa negándose a calmar sus justas inquietudes y a hacer las declaraciones que él le había pedido en pro de los derechos de la Iglesia. Entonces el Arzobispo replicó al Ministro general, en cultísimos aunque enérgicos términos, demostrándole elocuentemente que su nota no se conciliaba con los principios liberales.

El 10 publicó Monseñor Checa una pastoral en que hablaba de los peligros que se cernían sobre la Iglesia, e inculcaba el deber que tenían los católicos de no leer los escritos antirreligiosos que en aquellos días sembraban la confusión en el pueblo. En dicha pastoral nada se decía contra el Gobierno, ni había una sola palabra por la cual éste pudiese legítimamente sentirse herido.

Sin embargo, el Ministro Carbo, tan inhábil para la dirección política del Estado, envió el 14 a los Gobernadores una circular en que censuró dicha pastoral y la del Obispo de Riobamba, considerando la prohibición de leer impresos irreligiosos como opuesta a la libertad de industria y de pensamiento. Al ver Monseñor Checa falseado su pensamiento e injustamente zaherida su conducta, tan delicada, prudente y mesurada, dirigió el 17 al Secretario general tantas veces referido, una nota en la cual probaba que eran indudables los peligros que corría la fe de nuestro pueblo, y que el gobierno, so pena de hacerse solidario de los errores propalados por la prensa sectaria y de penetrar en el campo propio de la jurisdicción eclesiástica, no podía ofenderse de que se prohibiesen los escritos irreligiosos. «Como quiera, decía al terminar Monseñor Checa, estoy resuelto, Honorable señor Ministro, a continuar oponiéndome a la propaganda del error con todas mis fuerzas «por los medios que Dios ha puesto en mis manos. Esta es mi obligación, y con la gracia divina, la cumpliré».

Hablase retirado el Arzobispo a la Recoleta del Tejar, lugar propicio a la oración, en donde solía ocultarse en cuantas ocasiones quería retemplar su espíritu

y nutrir su piedad con la meditación. En esas circunstancias había sentido mayor necesidad aún de recogimiento y de la plegaria a solas con su Dios: inmensa pesadumbre devoraba su alma; secretos presentimientos y continuos anuncios hacíanle entrever, si no la muerte, a lo menos la inminencia de ruda persecución. Había menester, pues, de prepararse para el dolor y la inmolación.

En su retiro fué a buscarle, a nombre del general Veintemilla, un personero suyo, para pedirle que bajase a la ciudad, a fin de celebrar una conferencia. Accedió Monseñor Checa; y en la entrevista el Jefe Supremo le exigió, invocando su antigua amistad, que retirase la nota última, la cual había causado enfado en las esferas gubernamentales. El Prelado, cuyas secretas energías habíanse revelado repentinamente, contestóle con serenidad: «Ignacio: puedes poner un patíbulo en media plaza para mí; pero yo no retiro mi nota». Estaba ya dispuesto al sacrificio en aras de la fe... Sin aquella escena, comprobada con auténticos documentos, inconexa con el delito, no habríamos conocido la tranquila aceptación del martirio por aquella alma seductora y magnífica.

II. EL CRIMEN

El Ilmo. señor Checa tenía costumbre, cuando celebraba en la Catedral, de enviar el vino necesario en la consagración; pero para la ceremonia del Viernes Santo no lo hizo, por juzgarlo inútil. Usóse, pues, el vino propio de la Iglesia, que fué puesto en la vinajera por el doctor Jorge de Angulo, según unos, o por por el doctor José María González, sacristán mayor, según otros. El vino no contenía sustancia alguna tóxica, como se comprobó en el examen químico.

El envenenamiento del vino, ya intentado, al parecer, el día anterior, se verificó, o en el momento de la procesión, en que el centro de la iglesia queda desierto, mientras los oficiantes traen la Santa Hostia del Monumento, o durante la adoración

de la Cruz. Muchos creen que, dada la natural curiosidad de nuestro pueblo por conocer el óbolo que cada uno de los asistentes coloca en las fuentes puestas junto a la Cruz, el acto de la adoración era el tiempo más propicio para la comisión del crimen. Mientras todos observaban con atención a los piadosos adoradores, los criminales, casi sin riesgo de ser vistos, podían acercarse a la credencia o mesa en que se ponen las vinajeras, y echar en ellas el veneno escogido.

El Ilmo. señor Checa oficiaba asistido por los diáconos, que eran los canónigos doctores Arsenio Andrade y Manuel Andrade Coronel, el segundo de los cuales no tenía cómo aproximarse a la credencia, menos disponer del tiempo suficiente para diluir el veneno en el vino, de modo que no quedase residuo en el fondo de la vinajera y del cáliz. A priori pudo y debió rechazarse, por ende, la imputación calumniosa que se hizo al señor Andrade Coronel.

Llegó, pues, el momento previsto en los designios de la Secta que, entre las sombras, preparó el horrendo sacrilegio. Una parte de la Hostia pura e inmaculada, tras cuyos velos misteriosos se oculta la Divinidad para comunicarse con el hombre, mezclóse con el vino envenenado... ¡El cuerpo y la sangre de Cristo servían de vehículo para el crimen!!! Nunca, en verdad, mostró la perversidad humana un intento que revelase odio más profundo a Cristo y su Iglesia, representada en ese instante por el más dulce y manso de sus Pastores...

El señor Checa sintió inmediatamente la amargura del tósigo; y, según cuenta en su declaración el canónigo Andrade Coronel, la santa víctima le dijo en el momento de la segunda ablución: «Andradito, diga que guarden este vino, está mezclado con cascarilla. Con él no pueden celebrar». Igual orden dió al sacristán mayor, señor González Mosquera. Esos y otros sacerdotes probaron después del vino restante en la vinajera; y González enfermó no obstante haber sido

poquísimas las gotas que introdujo en su boca. El Arzobispo había ingerido, ¡oh espanto!, ocho gramos.

Al llegar al Palacio, comenzó a sentir los primeros síntomas del envenenamiento: las náuseas. Empero, sobreponiéndose a su malestar, invitó a su buen amigo, el Canónigo Vicente Daniel Pástor, a que le acompañara a almorzar. No bien habíase puesto a la mesa, cuando, al mirar los líquidos, comenzaron las convulsiones y contracciones tetánicas. El Arzobispo comprendió la causa de la inmensa desazón que le agobiaba y exclamó: «me han envenenado»; y luego pidió a Pástor que le absolviera y aflojara el cilicio.

Pronto se difundió la noticia de la repentina gravedad del Prelado; y acudieron los eminentes médicos doctores Miguel Egas y Ascencio Gándara. Oigamos la relación que en el juicio criminal hace el primero de esos profesionales (informe de 23 de abril de 1877): «El virtuoso prelado, al ver cerca de sí al infrascrito, le dijo con voz muy agitada: Estoy envenenado, he tomado en el cáliz un vino más amargo que la quina y siento que un fuego espantoso me abrasa las entrañas. Cuando el informante se proponía acordar con el señor doctor Ascencio Gándara algún medio para contener tan terrible ataque, oyéronse las siguientes palabras pronunciadas con indecible ansiedad: Hijos míos, auxiliennme: me muero. Sintiéndose atormentado por dolorosísimas contracciones tetánicas que se excitaban violentamente al aproximar a sus labios el líquido que se trataba de propinarle, y en medio de la más cruel agitación exclamó: me ahogo, me muero. — Un color lívido cubrió el semblante de la víctima, y un poco de espuma apareció entre sus labios». No había decurrido un hora desde el mediodía, en que terminó la misa.

Pocos conocían la austera penitencia que se ocultaba bajo los espléndidos vestidos del Prelado. La forma repentina de la muerte sirvió para delatar cuán cruelmente mortificaba su cuerpo. En el informe médico aparecen señalados diversos puntos equimóticos,

causados por instrumentos de penitencia. Del testimonio de Monseñor Pástor consta el mismo hecho.

El Jefe Supremo, apenas supo la gravedad del Arzobispo, se dirigió a verlo; pero lo encontró muerto. El doctor Ascencio Gándara le comunicó ya sus sospechas de envenenamiento; sin embargo cuando el Canónigo doctor Arsenio Andrade le dijo igual cosa, Veintemilla se irritó contra él y prohibió que lo repitiera. El Jefe Supremo se había colocado en la puerta del comedor Arzobispal, donde yacía el cadáver, para impedir la entrada; y a poco ordenó que sacaran a todos los eclesiásticos y trajesen médicos liberales, que no desfigurasen la verdad, para el examen del cadáver.

Todo esto, unido a lo que luego indicaremos, sirvió para que se le atribuyera participación en el delito, cosa a nuestro entender falsa y calumniosa. Pero el Jefe Supremo no puede librarse de la tacha de encubridor, porque los temores de debilitar a su partido, le impidieron que persiguiera activa y enérgicamente el delito. En 1883 se recibieron pruebas según las cuales había leves e inconexas presunciones contra un clérigo, Daniel Jarrín, amigo de Veintemilla; mas, el nuevo juicio quedó trunco.

Los médicos que habían asistido a los últimos instantes del Arzobispo, comunicaron el hecho al Juez de Letras, doctor don Camilo de la Barrera, quien, con extraordinaria diligencia y probidad, dió los primeros pasos en la investigación del inaudito crimen. Poco después de la muerte, a las tres de la tarde más o menos, comenzó a circular un escrito intitulado DUELO, que el Jefe Supremo mandó recoger en seguida, en virtud, dice el doctor Antonio Flores, de la pésima impresión que causó en los primeros lectores. En dicha hoja—así como en la Proclama Gubernativa del siguiente día—se negó temerariamente que la muerte del señor Checa se debiese a envenenamiento.

He aquí el impreso:

"DUELO"

Ha fallecido el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de la Capital. Respecto a su muerte circulan varias versiones propaladas, ya por el vulgo necio, ya por ciertos corifeos del partido enemigo del orden. Una de las especies es que aquel virtuoso eclesiástico ha sido envenenado. Para el esclarecimiento de la verdad, y para vindicación del partido liberal, conviene que el Excmo. Sr. General Veintemilla, que tanto se ha distinguido por sus aciertos hasta aquí, ordene, sin pérdida de tiempo, la autopsia del cadáver, debiendo concurrir a la operación cuatro o más médicos de ambos colores políticos, acompañados de algunos extranjeros, o de los que quisiesen concurrir.

Téngase, además, en consideración que no ha faltado médico ignorante que ha dicho que las manchas negras, aparecidas en la superficie de la piel, son signos de envenenamiento, sin tener en consideración que también las ocasiona el estado pletórico del individuo, y ciertas otras circunstancias anormales de la economía animal. Bastó sólo que uno de los médicos, energúmenos políticos, con un diagnóstico más que superficial dijera: «envenenamiento», para que el populacho echara la voz por los cuatro vientos. Justicia señores, ante todo; caridad para con el prójimo—no aventuréis opiniones que pueden ser contraproducentem. — (*)

Quito, Marzo 30 de 1877.

(*) Pedimos que se examinen las vinajeras; que se averigüe por la persona que las lavó; dónde estuvo depositado el vino; si la llave del barril es de metal, etc., etc.; y caso de que el envenenamiento sea un hecho, que empiece la indagación por los suyos que lo sirvieron.—Imprenta de Juan Pablo Sanz.

Aparecía impresa la hoja en los talleres de don Juan Pablo Sanz, comisario de Policía; mas, tanto de las declaraciones constantes en el proceso oficial, como de algunos testimonios del eclesiástico seguidos años más tarde, se desprende, sin lugar a duda, que se publicó en la misma imprenta del Estado. Esta cir-

cunstancia es muy significativa y debió ser objeto de particular esclarecimiento.

Como hubiese discrepancias entre las declaraciones acerca de la hoja, el doctor Luis F. Borja pidió que se exhibiese el respectivo original. «La exhibición no infringiría, dijo, ley alguna, pues se trata, no de pesquisar un delito cometido por la imprenta, sino de descubrir quiénes sean los responsables del crimen materia del presente sumario; y sería locura el dudar que usted tiene jurisdicción para dictar todas las providencias conducentes a tal descubrimiento» (Foja 276 del proceso oficial). Sin embargo, el doctor Quijano se negó a ordenar dicha exhibición. Sanz ocultó en su declaración el nombre del autor de la hoja; mas, Liborio Rosales, que era el director de la imprenta oficial, reconoció que él la había redactado (Fojas 234-35). Además, casi cincuenta años después del hecho, se ha descubierto por confesión propia, que el señor don Miguel Valverde participó en la redacción. Oigamos su interesante testimonio:

«La víspera del acontecimiento entré en la Catedral, en compañía de don Juan José Avellán, siendo de advertir que ni antes ni después he visitado el interior de aquella. Ese día ví por primera vez al señor Checa, quien presidía con hábitos pontificales la ceremonia de la bendición del aceite, que se celebra el jueves santo. Temprano, en la mañana del siguiente día, me trasladé a la casa de mi amigo don Manuel Cornejo Cevallos, frente a la Iglesia de la Compañía, y salimos juntos en seguida, dirigiéndonos al portal del Palacio de Gobierno, en el cual paseamos largo rato, después de haber sacado en la oficina de correos las cartas y periódicos que nos habían llegado de Guayaquil. En el momento en que el acompañamiento oficial salía del templo, Cornejo y yo quisimos evitar el encuentro con el Dictador Ignacio Veintemilla, y nos separamos, dirigiéndonos él a su casa y yo al cuarto que ocupaba en la calle de San Agustín; pero antes de descender las gradas, frente al templo de la Concepción, para pasar al otro portal, ví que el Arzobispo,

seguido de sus acólitos, salía de la Catedral y atravesaba apresuradamente la plaza: de modo que yo pasé por la puerta del Palacio Arzobispal después que había entrado por ella el grupo de los clérigos. Pocos minutos más tarde, recostado en un diván, hojeaba yo los periódicos que acababa de recibir, cuando se presentó en mi cuarto don Pedro Zambrano, que habitaba en la misma casa, para comunicarme la noticia sensacional de la muerte del Arzobispo, quien se decía que había sido envenenado. Con esto, me lancé a la calle, y habiendo tropezado con don Liborio Rosales, pariente político del Arzobispo, fuimos juntos a la tienda de don Agustín Tola, para redactar un escrito lacónico, que fué publicado a medio día en una hoja volante, solicitando que se practicara la autopsia; pues hay que advertir que, en el primer momento, mi amigo Liborio y yo no admitíamos la suposición de envenenamiento, y creíamos que el señor Checa, de complexión plétorica, había sucumbido por efecto de una apoplejía fulminante... Desde los primeros instantes en que circuló en la ciudad la fatal noticia, la opinión pública (hablo de la opinión quiteña) se aferró en el supuesto de asesinato por medio de un veneno, en lo que ciertamente no estuvo equivocada; pero afirmó, asimismo, que los asesinos éramos los liberales; incluyendo en este concepto a todos los revolucionarios; juicio tan absurdo como el opuesto, de algunos del contrario bando, que imaginaban que se trataba de un acto premeditado y preparado por el clero y los conservadores, con el objeto de asesinar en el templo a Veintemilla y sus acompañantes, dada la hipótesis muy verosímil de que la víctima sacrificada hubiese caído en el altar, en presencia del pueblo y de los conjurados. La sospecha de envenenamiento fué inmediatamente confirmada por el examen de las vísceras, en las que se encontró una cantidad exagerada de esticnina; y en vista de algunos datos luminosos recogidos esa misma tarde, mi convicción completa e invariable estuvo formada tan profundamente, que no vacilé en subir al otro día las escaleras de la casa en que habitaba Veintemilla, para

decirle en presencia de sus hermanas, su sobrina y un gran concurso de personas, que era indispensable apoderarse del canónigo Manuel Andrade y someterlo a cuestión de tormento, en caso necesario, hasta que confesase su delito. El Dictador, que no había tenido escrúpulos para cometer la más negra de las traiciones y que no retrocedió delante de muchos crímenes, no se atrevió a adoptar una medida enérgica, aunque ilegal y bárbara, contra un asesino de hábito talar, y consintió estúpidamente que la hipocresía y el fanatismo enfurecidos continuasen atribuyéndole a él mismo el asesinato sensacional y que algunos de sus parientes y amigos fuesen arbitrariamente arrastrados a la cárcel... El bando clerical, que ha sido siempre consecuente en defender a los suyos con razón o sin ella, así hayan sido malhechores de la peor especie, como el cura Merino, Rodrigo Lenzuoli Borgia, Pedro de Arbués o Torquemada, atizó el odio sectario contra los revolucionarios que se cobijaban con el manto del liberalismo, y trató de dar colorido verosímil a las invenciones y calumnias que produjo entonces contra varios individuos del partido adverso. Dos beatas, por ejemplo, declararon bajo juramento que, durante los oficios del Viernes Santo en la Catedral, habían visto a don Manuel Cornejo Cevallos acercarse a la credencia y tocar las vinajeras, siendo así que este caballero no estuvo en la Catedral aquel día y no se separó de mí un instante en toda la mañana hasta después de terminados los oficios. Por último, urdieron un tejido de groseros embustes, en que figura como actor principal un tal Solís, agente de las logias masónicas, que, según inventaron, acabó de confesar su crimen sacrílego a la hora de la muerte. Por mi parte, encontrándome sin garantías y expuesto a mil peligros y vejámenes, salí de Quito el día siguiente de la prisión de mi amigo José Gabriel Moncayo, y no paré hasta llegar a Costa Rica...» (Anécdotas de mi Vida, pág. 198).

Este testimonio revela que las hojas circularon muy poco después de la noticia de la muerte. Sin embargo, en la declaración de Liborio Rosales se dice

que no estuvieron listas sino entre las cuatro de la tarde.

Dicha declaración tiene especial importancia, por cuanto hace vislumbrar que José Cornejo Cevallos, hermano del mismo sindicado don Manuel, tuvo conocimiento anticipado de que se iba a editar una hoja alusiva al crimen, en la Imprenta Oficial. Permítasenos transcribir, por tanto, una parte de este testimonio:

«...que dirigiéndose el declarante a eso de las tres y tres cuartos de la tarde, del día Viernes Santo, a la Imprenta de Gobierno a corregir las pruebas del periódico oficial y principalmente la prueba de un papel titulado «Duelo» que redactó en la tienda del señor Agustín Tola, a las tres de la tarde, más o menos, lo alcanzó en las gradas del palacio, el señor José Cornejo y maliciando que de la Imprenta pudiera salir algún papel le exigió que le dijera lo que había en prensa, a lo que el declarante contestó «que nada», siempre ganando terreno con precipitación hacia la oficina; que sin embargo el señor Cornejo lo siguió, y entrando ambos en la oficina de la Redacción el declarante pidió primero la prueba de dicho papel, y como se le contestara que aún no estaba, esperó un momento; que en efecto poco después le fue presentada, hizo una pequeña corrección de tipografía y ordenó la tirada, lo que se verificó inmediatamente; que cuando estuvieron cosa de veinte ejemplares listos, el declarante, cediendo a las exigencias del señor Cornejo se los entregó, y precipitadamente salió a repartirlos; y que esto tendría lugar entre las cuatro de la tarde más o menos». (Foja ya citada).

Un cúmulo de graves circunstancias, entre las cuales no podemos menos de enumerar la amistad estrecha que unía al señor Valverde y a Rosales con don Manuel Cornejo Cevallos y don José Gabriel Moncayo, el hecho de haber pasado el primero gran parte de la mañana del Viernes Santo, en el atrio del Palacio de gobierno, con el tercero, y el sorprendente afán que

demostró el hermano del propio Cornejo Cevallos por difundir el impreso; un cúmulo de indicios, decimos, permite sostener que dicha publicación no fué extraña al mismo grupo de jóvenes a quienes se culpó el delito.

Por otra parte, la prisa con que fué redactada y publicada y el secreto que se guardó sobre su autor, la glacial indiferencia que revela por la reciente y sorpresiva muerte del ilustre Obispo, la falsa declaración de pie de imprenta, el enfado que manifiesta contra el primer médico que diagnosticó el envenenamiento, la petición que en ella se hizo para que comenzara la investigación por los clérigos que sirvieron al Prelado durante los Oficios, la intempestiva vindicación del círculo liberal y otros y otros puntos más que en la malhadada hoja pueden notarse, dan asidero para presumir que ésta no tuvo otro objeto que desviar la acción de la justicia y, acaso, el de preparar la defensa de los culpables. La Historia, a falta de mayores datos, debe detenerse atemorizada y prudente en esta hipótesis, dejando que otros datos semejantes al testimonio inesperado del señor Valverde, vengan a levantar el espeso velo que la justicia humana puso sobre el crimen.

Reanudemos ya el hilo de la narración. Practicaron la autopsia los doctores Rafael Barahona, Domingo Domec, Rafael Rodríguez Maldonado y Antonio Enrique Arcos, quienes, en su docto informe del 3 de abril, dijeron que, si bien el conjunto de lesiones necroscópicas observadas, no autoriza para sostener terminantemente que la muerte del Ilmo. señor Checa se debiese a envenenamiento por estriknina; la fluidez persistente de la sangre, el color cianótico de la piel, la rigidez cadavérica observada casi inmediatamente después de la muerte, las alteraciones pulmonares, los desórdenes del sistema nervioso, y, por último, la falta de otros fenómenos que explicaran tan súbito fallecimiento, formaban un cuadro necroscópico bastante para hacer probable la existencia de un envenenamiento por estriknina; y que habiendo la expe-

perimentación fisiológica practicada en el perro y en la rana, ofrecido todos los caracteres que pertenecen al envenenamiento por la estricnina, la probabilidad que señala la conclusión anterior se convertía en certidumbre.

A su vez, los químicos, doctores Juan Bautista Cajiao, José María Vivar, Alejandro Schibbye, Mariano Romero y Manuel Herrera, en su informe de 7 de abril que honra la ciencia ecuatoriana, después de largos y prolijos análisis practicados según diversos métodos—la comisión se dividió en secciones que trabajaron independientemente—, declararon que se encontró estricnina, y sólo este veneno, en el líquido del estómago, en las materias contenidas en el duodeno y parte de los intestinos delgados y en la sangre de los ventrículos del corazón; que también la hubo en el purificador usado en los oficios de Viernes Santo, en el pedazo de mantel que cubría la mesa de credencia, y en el líquido de la vinajera; y, en fin, que no se descubrió huella alguna de estricnina en el resto de la botella de vino, del cual se sirvió en la vinajera. No había, pues, ninguna duda sobre el envenenamiento y sobre que el tósigo sólo pudo ponerse en el presbiterio.

El día 7 de abril, después de recibidas numerosas declaraciones que esclarecían ya bastante los secretos del sacrilegio, dictó el doctor de la Barrera orden de detención contra José Vicente Solís Terán, José Gabriel Moncayo, Joaquín Chiriboga (clérigo apóstata) y Manuel Ignacio Pareja. Al siguiente, esa medida se extendió a don Manuel Cornejo Cevallos, autor de la «Carta a los Obispos», folleto que, como dice el doctor Luis F. Borja, suscitó inoportunamente contiendas entre el Estado y la Iglesia.

Mientras el Juez Letrado ya referido recibía esos testimonios, el Jefe Supremo, en persona, mandó comparecer en su despacho a varios farmacéuticos de la ciudad, a quienes les preguntó si habían vendido estricnina al canónigo don Manuel Andrade Coronel, y si éste les había pedido otros venenos. Convirtiósese,

pues, el general Veintemilla en juez del crimen, con el objeto, según se dijo entonces, de distraer la atención de la justicia sobre los verdaderos criminales y fijarla exclusivamente en el Clero. Los testigos aseveraron que, en realidad, algún tiempo antes del envenenamiento del señor Checa, el canónigo les había solicitado venenos; pero que nunca le vendieron estricnina. Estas declaraciones se agregaron luego al proceso; y el juez de letras, doctor Quijano, ordenó el 30 de abril la detención del mencionado eclesiástico.

Es de observarse que varios de los farmacéuticos y caballeros llamados a declarar ante el Presidente de la República, añadieron al ratificar su primer testimonio en el juicio criminal, diversas circunstancias de abono o vindicación en favor del canónigo Andrade, con lo cual dieron a comprender que su primera declaración no había sido del todo libre, o que se la había redactado, maligna y arbitrariamente, en términos demasiado escuetos y rígidos, como para hacerla más dafiosa al sindicado. La insinuación del señor Valverde de someter a tormento a Andrade Coronel no se cumplió a la letra; pero se hizo todo lo posible para difamarle y presentarle como sospechoso ante la Justicia. ¡Lástima que la no limpia conducta del pobre sacerdote y su animosidad contra el famoso artista don Joaquín Pinto, a quien, se decía, había atacado el año anterior a mano armada, hubiesen servido de fundamento, si bien liviano y frágil, a la nefanda calumnia! Agregaremos, por otra parte, que en el juicio criminal que se siguió por el ataque a Pinto, se encargó este mismo de negar el hecho; y en esta virtud Andrade Coronel fué debidamente absuelto por los tribunales competentes.

Pocos días estuvo en el Juzgado de letras el doctor de la Barrera, tan recto y escrupuloso. El 10 de abril se le citó con el auto de la Corte Superior, en que se ordenaba iniciarle sumario por prisión arbitraria de los mismos individuos detenidos a causa de haberseles juzgado partícipes en el envenenamiento al

Ilmo. señor Checa; y se movieron otros resortes para que renunciase. En tal virtud, el enérgico juez se excusó; y tras largos días, en que nadie quiso hacerse cargo del Juzgado, porque ya comenzaban a urdirse intrigas a fin de que el crimen quedase impune, aparó el conocimiento de tan grave negocio el doctor Luis Quijano, a quien, sin duda alguna, se le pudo culpar por lo menos de ligereza en la tramitación del juicio.

El 2 de mayo, el doctor Borja quejóse ya francamente al Juez de la excesiva prisa con que se procedía. «El crimen que nos ocupa, añadió, es tan atroz, tan premeditado, que sus autores han debido excogitar las mayores precanciones a fin de que no les alcance el brazo de la justicia. A medida de ellas debe ser la diligencia y el celo que se empleen en buscar de uno en uno todos los hilos de esa infernal trama; y sólo cuando se hayan agotado todos los medios que nos sugiera el afán de dar con los asesinos, debe declararse terminado el sumario». Sin embargo de haberse extendido un tanto el plazo para la clausura del sumario, el 4 de junio estuvo concluído, es decir apenas dos meses después del crimen. El proceso de mayor consideración en la República, por el delito más odioso y salvaje, se ventiló en ese corto lapso, mientras insignificantes juicios duran años, en este país clásico de la lentitud y la inercia...!!

El crimen, en efecto, no fué obra de un instante de irreflexión, sino el fruto de larga premeditación. En una carta de don Mariano Vázquez de Labandera, dirigida a su padre, don Matías, y fechada en Lima el 13 de marzo, se decía que había circulado en esa ciudad la noticia del envenenamiento del señor Checa, ocurrido después de pocas horas de haber tomado el vino que le sirvieron en la misa. (1) De lo cual se deducía fácilmente la circunstancia de haberse acordado el crimen fuera de Quito y por una asociación inter-

(1) Esta carta consta en el folleto «La verdad contra las calumnias de la Sra. Maricita Veintemilla» del Dr. José Nieto, pág. 35.

nacional, capaz de imponer su ejecución a algunos incautos secuaces ecuatorianos.

También otras muchas personas supieron, y lo declararon oportunamente, que el Viernes Santo ocurriría un hecho singular en Quito; y en Riobamba se dijo que en ese día «habría toros de matanza con colchas moradas». En 1883, don Manuel Gómez de la Torre, caballero y político de autoridad, atestiguó en el proceso que en la hacienda Tilipulito le llegó la noticia de que el mismo Viernes Santo habría un gran suceso en Quito.

Y, en fin, y sobre todo, José Vicente Solís Terán, dijo y repitió con sin igual insistencia— y éste fué uno de los más graves indicios de su culpabilidad— que el Viernes Santo se pondría en nuestra Capital la primera piedra de la masonería... Solís lo confesó, aunque añadiendo que lo había afirmado por burla; y lo oyeron muchos testigos, como Manuel M. Zaldumbide, Vicente Ariza, Ricardo Paredes, doctor José Micheleña, Ramón A. Vargas, Francisco Acevedo, etc.

El doctor Luis F. Borja, en la acusación particular presentada a nombre del doctor Manuel Checa, hermano de la víctima, deslindó así las responsabilidades: «No queda, pues, duda de que el asesinato fué fraguado por un círculo que, al perpetrarlo, se proponía algún fin político o religioso. Ese círculo debió componerse, o bien de individuos del Clero, o bien de conservadores, o de algunos sedicentes liberales que miraban al Ilmo. señor Checa, como un obstáculo para llevar a cabo las reformas que en su concepto debían hacerse en el Ecuador. A pesar del grande interés con que se han buscado pruebas contra el Clero y especialmente contra el caónigo doctor Andrade Coronel, no hay en el sumario el más leve indicio contra este eclesiástico, ni contra ningún otro. Tampoco se ha justificado nada contra miembro alguno del partido conservador. La sana lógica y la opinión pública, han decidido, pues, que el asesinato es obra del tercer círculo, y esto es indudable y evidente. Pero menester es confesar que si no hay dificultad alguna al de-

terminar el grupo que cometió el asesinato, si es difícil señalar de uno en uno todos los criminales».

El mismo doctor Borja acusó a Solís, respecto del cual afirmó sin temor que podía asegurarse que él «fué quien puso la estricnina en las vinajeras, pues reunidos todos los indicios que hay contra él, forman una plena prueba, en virtud de la cual los tribunales de derecho le impondrían indefectiblemente la pena de muerte». Consta, en efecto, que Solís, además de haber proferido las muy significativas expresiones ya indicadas, tenía estricnina, pues se había apoderado — con anuencia, según parece, de don Manuel Cornejo Cevallos, encargado de la Policía a la sazón — de un frasco de esa sustancia que hubo en la Intendencia; que, además, entraba familiarmente a la botica del doctor Ricardo Paredes, donde despachaba y podía procurarse, ocultamente, el tósigo; que confesó a Ramón Solórzano que poseía estricnina y había soñado muerto al Arzobispo; que tenía le culparan el delito por haber asistido a los Oficios desde el Presbiterio (dec. de Mercedes Chica); que, efectivamente, fué de los primeros en tomar puesto en él y uno de los últimos en salir; que aun antes de que se le acusara de participación en el crimen, ya comenzó a apuntar los nombres de quienes estuvieron en el Presbiterio, como preparando su defensa; que después de la adoración de la Cruz, hora en que, satisfecha la fe o la curiosidad, se retirau los asistentes a los Oficios, continuó en el templo, etc. — «No acabaría nunca, añade el doctor Borja, si quisiera enumerar todas las pruebas que hay en contra de Solís».

Contra Manuel Cornejo Cevallos, Joaquín Chiriboga, José Gabriel Moncayo y Manuel Ignacio Pareja no formuló acusación el doctor Borja, pero sólo exculpó expresamente al segundo y tercero.

De todos las datos del proceso surge, clara y distinta, la persuasión de haber existido un conciliábulo que, sobreexcitado por pasiones antirreligiosas, momentánea y artificiosamente enardecidas en aquella hora; preparó el crimen. La prueba de los sindicados

no desvirtuó esta idea madre que del juicio se desprende; se limitó sólo a demostrar que ellos no pudieron ser autores materiales de la infracción, que no estuvieron en la Iglesia el Viernes Santo, que no pusieron, por tanto, el veneno en la vinajera. Para esto se valieron de algunos testigos, no del todo imparciales muchos de ellos, al decir del mismo acusador.

Cornejo Cevallos presentó varios testimonios conducentes a acreditar que no salió de su casa hasta cerca de las doce del día y que se ocupó en abrir un cargamento llegado para su almacén. María y Sabina González y Rafael Santacruz declararon, al contrario, haberle visto en el Presbiterio de la Catedral. Además, si la palabra de Valverde mereciera completa fe, los testimonios favorables quedarían en gran parte desvanecidos: aquel dice, en efecto, que muy por la mañana salió Cornejo en su compañía y que fué al Palacio de gobierno. En abono de Cornejo es preciso añadir que Valverde falsea la verdad a menudo. Entre otras cosas, por ejemplo, sostiene que cuando terminadas las ceremonias salió Veintemilla de la Catedral, Cornejo y él se separaron y tomaron por diversas direcciones, para no encontrarse con el Dictador. Cornejo Cevallos y don Manuel Semblantes aseveran, en cambio, que ellos y Valverde se acercaron a la comitiva del Jefe Supremo y le acompañaron hasta su casa.

Contra Pareja no sólo declararon las señoras González, que dijeron haber visto también a él subir al presbiterio, sino otros. El doctor Angel Polibio Chaves (foja 125) observó que salía y volvía a la Iglesia, a pesar de que antes había pedido a varios amigos que le escupieran si supiesen que había entrado a un templo católico. El mismo Pareja no pudo menos que confesar que estuvo en la Catedral, pero sólo para pasar de una calle a otra, cosa a todas luces inverosímil. El doctor Chaves añade que Pareja había anunciado que el Viernes Santo, a las tres de la tarde, se daría un tiro «a la salud del ciudadano Jesucristo», expresiones necias, propias de un espíritu enfermizo y jacobino.

Respecto de Chiriboga no existen muchos indicios graves. Rafael Santacruz sostuvo que le vió en el presbiterio; pero ésto no parece cierto. Tenía amistad con Solís, a quien en la botica de la plaza de la Merced preguntó poco antes del día del crimen «por los amigos»; sin embargo, las explicaciones que dió acerca de dicha amistad y de tal pregunta, son satisfactorias. En su primera declaración indicó que el Viernes Santo no había salido de su casa sino por la tarde, para comer; mas, a fojas 340 del proceso, rectificó esta información, añadiendo que también concurrió al hotel por la mañana. Mercedes Pérez, a fojas 183, declara haberle encontrado en la calle, después que circuló la noticia de la muerte del Arzobispo, riéndose a carcajadas en unión con N. Salas y Manuel Ignacio Pareja, a punto de juzgarles ebrios. ¿Tuvo parte en el crimen el desventurado clérigo secularizado? Las presunciones indicadas no son suficientes para aseverarlo.

Moncayo dijo en su primera declaración que sí había pretendido el Viernes Santo entrar en la Catedral, por la casa de Canónigos; pero que no lo logró. Posteriormente, a fojas 372, contradijo tal aseveración y afirmó que eso había ocurrido el día anterior. Principales presunciones contra él fueron su extremada iracundia contra frailes y clérigos, respecto de los cuales y aun del Arzobispo profirió amenazas. Joven procaz y frívolo, llevó su osadía a infamar en su honra al mismo Ilmo. señor Checa, tan limpio y austero. La amistad que guardaba con Cornejo y otros, vinculóle a ellos en sospechas y responsabilidades.

Uno de los más fuertes indicios en contra de los sindicados constituye a ojos vista la solidaridad de su defensa en el proceso. Aun en la prueba se ayudaron recíprocamente: hubo testigo, como Manuel Obando, muchacho de diez y nueve años, que declaró con sobra de impudencia en abono de Cornejo y Chiriboga a la vez, (214 vta. y 346) aseverando haber ayudado al primero en la apertura de la carga llegada y haber estado con el otro en el bazar de Juan Mantilla, donde

servía, a la hora de las funciones religiosas de la Catedral.

Vicente Mena atestiguó en el proceso que un muchacho, «sorprendió en la calle de bajar al puente de Manosalvas» una conversación de Cornejo, Pareja y otros, indudablemente alusiva al delito perpetrado. Rafael Pérez, que era el citado, confirmó dicha aseveración; mas ésta, por la edad de aquel, no constituye ni prueba semiplena.

Carmen Astudillo y María Salas sostuvieron, por su parte, haber oído al oficial Nicolás Salas que, en el billar establecido en una de las tiendas de la casa de la señora Margarita Ricaurte, ubicada en la plaza de la Merced (actual Plaza de la Libertad, N° 1), se reunían varios jóvenes quiteños y guayaquileños, y que allí convinieron con Solís en el precio del envenenamiento, aunque éste desistió y devolvió luego el dinero. Llamado el oficial Salas a declarar sobre la cita, nególo todo, afirmando haber estado ebrio cuando habló con dichas señoras, una de las cuales era su propia tía. El Juez anduvo tan perezoso, que ni siquiera provocó careo entre los desacordes.

Hay datos en el proceso respecto a que Salas tenía estrechas relaciones con varios de los sindicatos. En la mañana del Viernes Santo paseóse por las calles de la ciudad en compañía de Pareja y Chiriboga, si hemos de creer la atestiguación de la Sra. Mercedes Pérez. Víctor Ribadeneira, a fojas 75 del juicio, da razón de que un pintor Venegas le relató que tres semanas antes «un guayaquileño medio cojito» le había ofrecido cien pesos para que se asociara a cierta reunión. ¿Qué reunión fué aquella? ¿Se refirió el pintor a Salas, que era cojo, según la misma señora Pérez?

No terminaríamos si quisiésemos reunir los diversos testimonios que dan luz en este tenebroso asunto. Contentémonos ya con indicar las piezas relativas a la decisión.

El fiscal doctor José S. Zabala, acusó el 7 de junio a Vicente Solís y pidió que se sobreyera respec-

to de los demás sindicados. El Juez, siguiendo en todo el dictamen de aquel funcionario, en auto del 23, ordenó, en efecto, el sobreseimiento de Cornejo, Pareja, Moncayo y Chiriboga.

El jurado de acusación, formado por los señores doctores José María Bustamante, Manuel M. Muñoz, Mariano Bustamante, Juan del Corral y Miguel Acosta, declaró el 6 de agosto que había lugar a formación de causa contra Solís; y en consecuencia se abrió, respecto de él, el juicio plenario.

Efectuóse el jurado de decisión el 29 del mismo mes, componiéndolo los señores doctor Rafael Quevedo, Antonio de la Guerra, Manuel Parreño, Miguel Freile, Juan Maldonado, Modesto Peña Herrera y Diego Salas; y dictaminó en el sentido de que, «aun cuando hay algunas presunciones, no son suficientes para formar una íntima convicción de la criminalidad de Solís». Al día siguiente, fue puesto en libertad y quedó olvidado el proceso.

En cuanto al señor Andrade Coronel, el doctor Manuel Checa expuso que no le acusaría, porque le consideraba inocente. Ya hemos visto que, a su vez, el doctor Luis F. Borja expresó que «no hay en el sumario el más leve indicio contra este eclesiástico, ni contra ningún otro». El fiscal doctor Zabala, en dictamen del 18 de julio, opinó que se habían desvanecido completamente todas las presunciones de culpabilidad que pudieron deducirse de las declaraciones emitidas por los farmacéuticos, a quienes pidió venenos dicho canónigo; y que no tuvo posibilidad de aproximarse a la credencia, en donde estuvieron las vinajeras. En consecuencia, pidió el sobreseimiento. A su vez, el juez doctor Quijano, sobreseyó el 28, declarando que no existía prueba alguna contra Andrade, y que, antes bien, se había acreditado «hasta la evidencia, ya las deferencias de cordial, mutua y no interrumpida amistad que ligara al finado doctor Checa con el doctor Andrade Coronel hasta el día de Jueves Santo en que comieron reunidos, ya que este señor Canónigo, en los oficios de Viernes Santo, desempeñando las

funciones de subdiácono, con arreglo al ritual no pudo ni debió acercarse a la credencia para el servicio del vino, ...». La Corte Superior confirmó esta decisión el 22 del siguiente mes. Ninguno de los sindicados quedó más vindicado por el Juez Quijano, liberal y gobiernista, que el doctor Andrade Coronel, a pesar de cuanto hizo el Jefe Supremo para que sobre él recayeran las sospechas de la sociedad y de la judicatura, y a pesar también de las prevenciones que el propio Juez demostró contra el Canónigo y conocido bibliómano, que andaba siempre en busca de venenos para matar los roedores de su abundante biblioteca.

De lo que acabamos de decir se desprende que es enteramente falso cuanto afirma respecto del canónigo Andrade Coronel el señor Camilo Destruge, en su libelo intitulado «Envenenamiento del Arzobispo Checa. Estudio documentado». (1906, Guayaquil). El indicado cronista llega a aseverar que no se siguió juicio alguno contra el canónigo. He aquí las propias palabras de Destruge: «Es de advertir y no debe pasar desapercibido, que al sindicársele al Canónigo Andrade, la Curia ofreció iniciar el correspondiente sumario: pero es lo cierto que nunca cumplió con ese deber, muy a pesar de las repetidas instancias del Juez que conducía las actuaciones» (pág. 53). La Curia nada tenía que hacer en este asunto: el proceso se siguió ante el Juzgado de Letras, como respecto de todos los demás sindicados. El privilegio del fuero sólo le daba derecho a prisión diversa de los acusados comunes y a no ser juzgado por Jurados.

El Canónigo, en efecto, fué sindicado por el Dr. Quijano el 30 de abril; el mismo día se le redujo a prisión y se le puso en libertad el 28 de julio. El privilegio del fuero y del proceso separado no trajo otro resultado que retardar la absolución y libertad del clérigo, pues ésta vino un mes después de la de los otros encausados, que la habían obtenido el 24 de junio.

Debe observarse, además, que Quijano dictó el auto motivado, suponiendo que Andrade había mane-

jado las vinajeras el día del envenenamiento; mas, en el auto de sobreseimiento reconoció expresamente, como ya queda dicho, que «NO PUDO NI DEBIÓ ACERCARSE A LA CREDENCIA PARA EL SERVICIO DEL VINO». Sin embargo, todavía Destruge sostiene en el libelo expresado, que Andrade Coronel «fué quien sirvió el vino» (Fojas 54). El que lo sirvió fué el doctor don Arsenio Andrade, más tarde Obispo de Riobamba, sacerdote de suma virtud, a quien nadie se atrevió a imputar participación en el crimen.

Indiquemos ahora las conexiones que, a juicio de muchos, pudo tener el envenenamiento.

Ya se indicó que Solís había afirmado que el Viernes Santo se colocaría en Quito la primera piedra de la Masonería. El mismo era tenido como afiliado a la logia, lo mismo que algunos otros de los sindicatos, entre ellos Chiriboga. Sin embargo, Solís dijo en el proceso que se le apellidaba masón únicamente por broma.

La carta de don Mariano Vásquez de Labandera, hizo columbrar que el crimen no había sido proyectado en el Ecuador, sino en el exterior: muy tarde, en efecto, se descubrieron extrajudicialmente algunos de los misterios del horrendo crimen. He aquí en síntesis, la relación de «La Patria» del 12 de mayo de 1906. En 1886 ingresó en el Hospital de Panamá, un hombre de siniestro aspecto. La religiosa de la Caridad que fué encargada de asistirle, sentía horror de aproximarse a él. Empero, el deber y el amor cristiano le obligaron a atenderle con solicitud. Agobiado el enfermo por hondos remordimientos, buscaba en quién vaciar los secretos de su conciencia atormentada; y, al fin, reveló a la religiosa que él fué el ejecutor del envenenamiento del señor Checa. Refirióle que se había visto obligado a emprender largo viaje, desde el país en que vivía, al Ecuador; que en Quito conoció al Ilmo. señor Checa, cuyo crimen estaba decretado, y que sintió repugnancia de realizarlo; por lo cual se valió de otra persona, a quien pagó para que pusiera la estricnina en la vinajera. El P. Telésforo Paúl,

más tarde Arzobispo de Bogotá, recibió igual confianza, así como otras personas.

¿Quién era aquel individuo? Eduardo Casanova, el mismo a quien se culpó también el asesinato de Piedrahita. Según una hoja suelta publicada en Guayaquil el 3 de octubre del 78, Casanova tomaba otros nombres cuando le convenía: era «trigueño, de ojos negros, de pelo y barba poblados. Fué oficial del ejército español; se pasó a los dominicanos por dinero. Desde entonces, por dinero, anda por todas las Repúblicas cometiendo traiciones, vilezas y crímenes...». Tenía a la sazón, según otra hoja, «de 35 a 43 años, estatura regular, ojos negros, cabellos y barba poblados, y no mira nunca de frente cuando se le habla; llegó aquí pobremente vestido y sin un real en el bolsillo; primeramente se dirigió a determinados liberales, ofreciendo «despachar al mudo», por cuatro mil pesos, según él decía. Después, se juntó a la pandilla de esbirros veintemillanos...».

Aquel hombre sin nacionalidad, ni voluntad propias, mercenario del crimen, fué, según esta relación, el organizador del envenenamiento, el distribuidor de los papeles entre unos cuantos jóvenes extraviados de Quito y Guayaquil.

La religiosa que recibió, entre otros, la confesión del delito vino a Quito: aquí la refirió a varias personas, cuyo testimonio debe obtenerse antes de incorporar definitivamente a la Historia dicha relación. Mientras tanto, no puede el historiador imparcial y sereno aceptarla irrestrictamente.

Empero, el que esto escribe debe añadir a esta relación un dato muy grave: Casanova estuvo ciertamente en Quito en la época del crimen. Esta circunstancia da mayor verosimilitud a lo que acabamos de narrar. Vive aun un testigo, persona de mucha suposición y veracidad, que, sin duda, no se negaría a atestiguar ese hecho, si fuere menester.

Ya es tiempo de terminar.

El Jefe Supremo dió nuevos argumentos a los que le juzgaban partícipe de las siniestras responsabilida-

des del delito, con la iniciación de ese largo período de explosión de pasiones antirreligiosas, que sólo terminó con la venida del Nuncio Apostólico, Monseñor Mocenni, y con la reanudación del Concordato. Mas, la persecución no hizo otra cosa que glorificar a la Iglesia, depurarla más y más y robustecerla.

Esa es siempre la última consecuencia de los tiempos de cruenta prueba para el Catolicismo. A veces parece que las Instituciones religiosas naufragan y se hunden en medio de las oleadas del error, que la persecución disemina y destroza las fuerzas espirituales, que los embates del mal amenazan dejar en ruinas la rica cultura que el cristianismo ha producido en veinte siglos de gloriosa vida. Pero muy luego esas olas se quiebran y sosiegan, se amortigua la lucha y renace la calma; y mientras los perseguidores mueren y desaparecen, la Verdad permanece y la Iglesia conserva su perenne y sublime insenescencia. Así ocurrió en el Ecuador: murió heroicamente el insigne Monseñor Checa; y sobre sus cenizas se levantó la Sociedad espiritual, más poderosa y resplandeciente con la aureola del Martirio!

EL CORONEL DON MANUEL DE ASCASUBI

La familia Ascásubi es relativamente nueva en el Ecuador. Don José Antonio de Ascásubi, natural de la villa de Escoriaza, en Vizcaya, vino a nuestra patria como Director de Temporalidades, por orden del Rey de España, hacia la mitad del siglo XVIII. Aquí casó con la Sra. María Rosa Matheu y Aranda, hija de los Marqueses de Maenza, don Gregorio Matheu y Villamayor, Caballero de la Orden de Calatrava, y doña María de Aranda, Ayesa y del Ponte, séptima Marquesa de Maenza. (1)

De este enlace nació el Dr. José Javier Justo de Ascásubi, prócer de nuestra independencia, gobernador del Senado constituido el 10 de agosto de 1809, y antes profesor de Matemáticas y Economía en la Universidad de San Gregorio y Vicerrector de la misma. (2) El doctor Ascásubi contrajo matrimo-

(1) Datos proporcionados por el diligente investigador de nuestra Historia y erudito genealogista Sr. Dn. Cristóbal Gangotena Jijón, individuo de número de la Academia Nacional de Historia.

(2) El Doctor Ascásubi estudió en la Universidad de San Gregorio, en la cual se graduó de bachiller en edad muy temprana, el 1º de Noviembre de 1771, siendo Rector el Dr. Antonio Viteri y Orozco; posteriormente hizo la práctica forense con el Dr. Ramón Ibarguren y dió el examen de Abogado, ante la Real Audiencia, presidida a la sazón por don José Diguja, el 25 de enero de 1774. (Expediente de su incorporación—Archivo de la Corte Suprema.—V. además la Antología de Prosistas Ecuatorianos y la Historia de la literatura Ecuatoriana, por el Dr. Pablo Herrera).—El doctor Ascásubi fue, además, uno de los miembros fundadores de la célebre Sociedad Económica de Amigos del país, administrador principal de las rentas de tabacos, pólvoras, etc.

nio—después de larga oposición sostenida por la madre de la novia y fundada en que dicho acto debía ser precedido de autorización regia, por tratarse de una persona vinculada a la grandeza española — con la Sra. María Ana Matheu y Herrera, hija de don Manuel Matheu y Aranda y de doña Josefa de Herrera y Berrio. (1)

El primogénito de este noble hogar fué el Coronel don Manuel de Ascásubi, bautizado en la Iglesia del Sagrario de Quito, el 2 de enero de 1805, sirviendo como padrino el Conde de Puñonrostro, don Juan José Matheu. Más tarde nacieron del mismo matrimonio don Roberto, doña Josefa, doña Rosa y doña Rosario de Ascásubi.

Triste y desolada fué la adolescencia del Coronel Ascásubi. Su padre, desde el infausto 2 de agosto de 1810, estuvo perseguido y oculto y ni aun pudo asistir a la muerte temprana de su esposa, en 1813, si no nos equivocamos. La persecución, salvo breve temporada, duró hasta su fallecimiento, ocurrido cuando su primogénito había cumplido apenas quince años.

La formación intelectual de Ascásubi, en medio de tan dolorosas circunstancias, no pudo menos que ser incompleta y deficiente. Suponemos que pasó algún tiempo en el Seminario de San Luis, donde estudiaría humanidades y filosofía. Su preparación para la vida política no fué sin duda alguna muy extensa; mas, este vacío lo suplió en parte su notable inteligencia.

Los constantes ejemplos de virtud, patriotismo y elevación de espíritu que legó a los suyos el Dr. Ascásubi, grabáronse más profundamente aún en el alma juvenil de su hijo mayor, con el poderoso influjo de la época. La enseñanza objetiva de amor patrio, de bravura y de abnegación heroica que dieron a los pueblos sorprendidos los próceres y libertadores, debía de dejar huella perenne en la memoria y en el corazón de esa generación esclarecida que nació al mismo tiempo a la

(1) Dato proporcionado por el Sr. Gangotena.

vida física y a la plenitud de la soberanía nacional. La educación patriótica de Ascásubi fué, pues, modelada por dos factores de gran valor y fecundidad: la familia y el pueblo, en constante comunión de esperanzas y aspiraciones generosas.

Así, desde joven, se distinguió Ascásubi por la entereza de su ánimo, la severidad de su patriotismo y el anhelo vehemente de hacer efectiva esa libertad que tan costosa había sido a los próceres de 1809. Tales sentimientos le llevaron muy pronto a participar en los negocios públicos.

Las guerras de la emancipación dejaron en el corazón de la mayoría de los americanos el ensueño y la utopía de la Libertad, que la deseaban amplia e ilimitada, sin cortapisas legales. Mas, por efecto de las mismas luchas legendarias, sus épicos actores, arrogantes con los laureles de mil batallas, creyéronse dueños de las patrias que ellos contribuyeron a fundar; y nació así el caudillaje, el militarismo ambicioso y soberbio. La historia de las Naciones americanas, en su primera cincuentena de años, no es sino la demostración y desarrollo de ese trágico contraste, la pugna de estas dos tendencias contrapuestas: el delirio de la libertad en los súbditos, la negación práctica de la libertad por los gobernantes.

Ascásubi fué uno de los adoradores de esa diosa, en su juventud. La nostalgia de la Libertad le obligó a sentar plaza en el estadio de los debates cívicos. Bolívar había delegado sus poderes extraordinarios a las autoridades de los diversos departamentos de la Gran Colombia; y el ejercicio casi siempre indebido, de la dictadura en esta sección, causó el despertamiento de la oposición. En ella formó Ascásubi con ardor juvenil y apasionado.

La separación del Ecuador de Colombia la magna, fué mirada por Ascásubi con desconfianza, porque no era partidario del general Flores (1). Tres años

(1) El Ecuador de 1825 a 1875, por Dn. Pedro Moncayo—2^a edición, pág. 201.

más tarde, a mediados de abril de 1833, cuando ya la oposición al Fundador de la Patria se había robustecido y ensanchado, don Manuel y don Roberto de Ascásubi, fundaron en unión de los señores general José María Sáenz, José Miguel Murgueitio, Dr. Pedro Moncayo, general Manuel Mathen, coronel Francisco Hall, Ignacio Zaldumbide, Vicente Sanz, Manuel Ontaneda, coronel Wright y comandante Pedro Borrera, la célebre sociedad que redactó «El Quiteño Libre». Todos ellos «eran hombres de cuenta por su ilustración, talento, caudal o familias a que pertenecían. Este apostolado, mezquino entonces, tomó andando más los días, proporciones tamañas» (1).

El valiente periódico, órgano de la expresada sociedad, fué recibido con encono por los partidarios del gobierno; pero ejerció gran influjo en los demás círculos. Investido el general Flores de las facultades extraordinarias por el Congreso del año mencionado, dispuso en primer término el apresamiento de los miembros de la agrupación. Disolvióse entonces este centro de Política y Letras; mas, la fragua de la oposición continuó encendida.

A poco, el doctor Pedro Moncayo, don Roberto de Ascásubi y otro caballero salían de Quito con orden de destierro, que no pudo cumplirse porque estalló en Guayaquil, el 12 de octubre, la revolución encabezada por el oscuro comandante Pedro Mena. Condujo a los presos, como jefe de la escolta, un sargento Peña, quien, mediante su sagacidad, logró captarse la confianza de aquellos y aún obtuvo una carta de recomendación del referido don Roberto para su hermano mayor, a fin de que contasen con él, caso necesario, en una revolución. Don Manuel de Ascásubi fióse incautamente de las palabras de Peña, que prometió el apoyo de su batallón en cualquier movimiento contra el Gobierno. Con él y otros sargentos, entre ellos uno de apellido Medina, pactóse la toma del cuartel para

(1) Resumen de la Historia del Ecuador por Pedro Fermín Cevallos, tomo V. pág. 124 y sgts.

el 19 de octubre. Peña o Medina, tal vez ambos, delataron todo a las autoridades, que les aconsejaron siniestramente prosiguiesen con la estratagema, cuyo funesto y sangriento desenlace es bien conocido. En aquella tétrica noche expuso sin duda su vida don Manuel de Ascásubi, pagando de ese modo su brío e inexperiencia juveniles.

Tan cruel felonía acrecentó los bríos de la oposición, en Moramala a los descontentos de Quito con los revolucionarios de Guayaquil, y engendró una nueva campaña para derrocar el gobierno de Flores. La mayor parte de los miembros de la extinguida sociedad del «Quiteño Libre» atravesaron la frontera del Norte y en tierras de Colombia prepararon una invasión. En el mes de abril de 1834, los emigrados y escasa gente colecticia, al mando del ínclito general don José María Sáenz, repasaron el Carchi. En esa legión estaba el coronel Ascásubi. La columna invasora avanzó hasta la provincia de Imbabura; y en ella se libró con harta desventura el combate de Pesillo, después del cual fué asesinado el general Sáenz. Ascásubi y otros, dice Cevallos, «salvaron de milagro, bajo el ramaje y sombra de unos chaparros». (1)

No se amortiguó el ardor de los revolucionarios con tan trágico suceso, antes bien levantóse en armas toda la provincia de Imbabura, apoyada por buena parte de los pueblos de la de Pichincha; y mientras Rocafuerte traicionado, caía en las redes de tan hábil seductor como el Gral. Flores, en el Norte se proclamaba al doctor José Félix Valdivieso Jefe Supremo, y se formaba un numeroso cuerpo de ejército, a las órdenes del coronel José María Guerrero. El coronel de Ascásubi tuvo en esta división el cargo de Jefe de la Caballería. (2)

El ejército revolucionario entró luego en la provincia de Pichincha y tomó fácilmente Quito, por la ineficacia de la resistencia del general Antonio Martí-

(1) Cevallos, obra y tomo citados, págs. 187 a 193.

(2) Id. pag. 198.

nez Pallares, quien capituló después de varios días de combates ligeros, el 13 de julio. Celebráronse los tratados entre el coronel Ascásubi y el comandante Manrique; de parte de los vencedores, y el coronel Ramón Aguirre y comandante José Antonio Chiriboga, en representación de los vencidos. (1)

El ejército «Restaurador», compuesto en su mayor parte de gente nueva, indócil y poco respetuosa de la moral, movióse hacia el sur, al mando del general Isidoro Barriga, en el mes de julio de 1834. En él, junto con otros valerosos Jefes, iba el coronel de Ascásubi. Después de la incruenta ocupación de Babahoyo, el general Barriga avanzó lentamente hacia Babahoyo, donde permaneció algún tiempo, escudriñando alguna ocasión favorable para batir al ejército bien organizado del general Flores; (2) mas, como a su juicio no la hubiera, volvióse en noviembre al interior de la República y, en seguimiento de él, salió el ejército «Convencional». Cerca de Ambato, en Misfarrica, el 18 de enero de 1835, avistáronse las dos fuerzas enemigas y se trabó espantosa batalla, en la cual quedó deshecha la «Restauradora». Al combate, fuertemente célebre por la crueldad de Otamendi, asistió el coronel Ascásubi y en él dió nuevas pruebas de su bravura y serenidad ante el peligro.

Triunfantes Rocafuerte y Flores, los Jefes que habían pertenecido al ejército «Restaurador», permanecieron en forzosa separación del servicio público. Así, de 1835 a 1839, el coronel Ascásubi no tomó par-

(1) Id. pág. 223.

(2) En Babahoyo abriéronse negociaciones entre el Jefe Supremo Rocafuerte y el General en Jefe del Ejército Restaurador. Los parlamentarios de aquel fueron los Generales Tomás Carlos Wright y Antonio Elizalde, y los de Barriga, don Santiago Loedel y el Coronel Ascásubi. Estos, en contestación a la nota de los comisionados de Rocafuerte, propusieron como condiciones de paz, el reconocimiento del Jefe Supremo Valdivieso por el Sr. Rocafuerte, que saliese te inoporalmente del país el general Flores, que la guarnición de Guayaquil se compusiese solamente de ecuatorianos y otras medidas de menor importancia. Elizalde y Wright exigían el retiro de las fuerzas de Barriga del departamento del Guayas y luégo una suspensión de armas, para que pudiera convocarse una convención. (El Ecuador de 1825 a 1875, por don Pedro Moncayo, 2^a edición, págs. 132 y 133).

te activa en los negocios de la República, y seguramente continuó en la oposición.

Al principiar su segunda administración, el general Flores recibió a perdón a sus antiguos enemigos y éstos aceptaron la participación en el Poder. El general Matheu, tío del coronel Ascásubi, fué el Ministro de Guerra. Quizás esta circunstancia influyó en el ánimo de Ascásubi para apaciguar sus antiguas enemistades políticas; sin embargo, no podemos afirmar de un modo definitivo que hubiese cambiado de opinión.

El señor Ascásubi fué elegido diputado por la Provincia de Pichincha, al Congreso de 1841; Congreso que se disolvió después de muchos días de inútiles sesiones, a falta de quorum legal, pues se declaró la nulidad de la elección de los representantes de Cuenca. Entre los diputados que contribuyeron con su voto para dicha declaratoria, estuvo el coronel Ascásubi. Era, en efecto, miembro del grupo opositor del Congreso. (1)

La segunda reelección del general Flores originó el renacimiento de las resistencias contra el Padre de la Patria, y luego la guerra civil. Después de los sangrientos combates de «La Elvira», el general Guerrero y los coroneles Ascásubi y Montúfar partieron de Quito para Imbabura y en ella levantaron el estandarte de la insurrección. (2)

Reorganizada la República después de la paz de la «Virginia», y elegido Presidente el señor Roca, a pesar de los muchos partidarios del Cantor de Junín — entre los cuales quizás se contó también, como su hermano Roberto, diputado a la Convención de Cuenca, el coronel Ascásubi —, tuvo el nuevo Magistrado la alta discreción de llamar a algunos personajes que en el debate electoral le habían sido adversos, para que sirviesen importantes destinos públicos. Ascásubi ejerció entonces, por breve tiempo, la gobernación de la

(1) El Nacional de 1841.

(2) Cevallos, *Tomo cit.*, pgá. 490,

Provincia de Pichincha, cargo que dejó para concurrir como Senador por la del Chimborazo, al Congreso de 1846 (1). En él manifestó nuevamente sus egregias dotes cívicas, y, especialmente, su bien probado amor patrio.

La legislatura del año siguiente le tuvo también entre sus miembros, con el mismo carácter enunciado. Durante élla, en testimonio de reconocimiento nacional por sus servicios patrióticos, fué nombrado para Vicepresidente de la República, venciendo en noble competencia al benemérito hombre público doctor José Modesto Larrea, que había encanecido en el conocimiento y desempeño de los negocios del Estado. El Sr. Ascásubi obtuvo 29 votos y el doctor Larrea 12 (2).

El 15 de octubre del año mencionado prestó el señor Ascásubi la promesa para desempeñar la Vicepresidencia. En este acto, el Presidente del Congreso, general don Antonio Elizalde, dijo: «Conciudadano Vicepresidente: el voto nacional os dió asiento en esta Cámara, y ese mismo voto os ha elevado a la segunda magistratura de la Repú. El juramento que acabáis de prestar sobre los santos evangelios, no es una mera ceremonia, es un acto religioso, y es precepto constitucional que os impone deberes sagrados que sabréis cumplir. Yo me congratulo con mis Honra- bles colegas por tan acertada elección; porque en vos vemos al custodio de nuestras instituciones, al sostenedor del orden público, y al que puede hacer la felicidad de nuestra patria». El Excmo. Sr. Vicepresidente, prosigue el acta, dió una contestación llena de dignidad, pintando el vivo reconocimiento de que estaba penetrado respecto de los escogidos del pueblo, y añadiendo que por lo mismo que conocía todo el peso de las obligaciones que le impusiera el tremendo juramento que acababa de prestar, se había persuadido de que semejante peso era superior a sus débiles fuer-

(1) El Nacional de 1846.

(2) El Nacional, N° 131.

zas, y en su virtud venía con la decidida intención de presentar su renuncia...».

Esta se hallaba concebida así:

«Excmo. Sr.:

Honrado por el voto del Congreso con la segunda magistratura de la República, creo un deber imperioso manifestar con franqueza las razones que me obligan a renunciarla, expresando al mismo tiempo mi viva gratitud por la distinguida prueba de confianza con que se me ha favorecido. El honor, el patriotismo, la tremenda responsabilidad del juramento me mueve a haceros patente, que no poseo experiencia, ni luces bastantes a satisfacer las esperanzas de la patria en las circunstancias difíciles en que se halla colocada. A mis débiles fuerzas no es dado sostener un peso superior a ellas; porque para procurar el bien público no bastan la fuerza de atención ni la rectitud de los designios. Conciudadanos tenemos más capaces, y más dignos que yo, de ocupar el puesto que hoy renuncio; y a ellos es que debéis elegir para que trabajen con buen éxito en la dicha de la Nación, que os escogió para representarla.

Quito, a 15 de octubre de 1847».

Por unanimidad negó el Congreso la renuncia de tan noble ciudadano, cuya modestia acrisolada le hacía resplandecer más en ese momento. (1)

El Vicepresidente consagró desde entonces sus energías y patriotismo, al cumplimiento de sus numerosas obligaciones, ya como Presidente del Consejo de Gobierno, ya como Jefe de la Dirección de Crédito público, creada por el Congreso del mismo año. Estas labores llevaron el sello de su desinterés y abnegación, virtudes características de toda su vida pública.

(1) El Nacional, N° 134, correspondiente al 31 de Diciembre de 1847.

El 19 de febrero del año siguiente, el Presidente Roca, que se hallaba enfermo, llamó al Vicepresidente a fin de que se encargara del Poder. Pocos meses ejerció el señor Ascásubi como subrogante tan alto cargo, pero bastaron para que pudiera conocerse la entereza de su carácter, sus elevados ideales patrióticos, y, especialmente, aquella fortaleza de alma que tan digno le haría más tarde de componer el gobierno de don Gabriel García Moreno, su hermano político.

El espíritu siempre turbulento del pueblo, aguijoneado por el partido derrocado en 1845, manifestóse durante el período presidencial de Roca, en constantes movimientos de rebelión que fueron duramente reprimidos. También en el corto tiempo de la expresada separación precaria de Roca, se temió con fundamento una invasión del general Flores, que, según noticias recibidas en Quito en las primeros días de marzo, se preparaba entonces en Jamaica. (1)

Estas noticias exaltaron a algunos partidarios del general Flores, los cuales resolvieron coadyuvar por su parte, en el interior del país, al resurgimiento que en el exterior se meditaba.

En Ibarra, Quito y Riobamba, descubriéronse durante dicho mes varias tentativas de insurrección, en connivencia con fracciones del ejército. El Gobierno vióse obligado a tomar severas medidas de represión: apresó o desterró a algunos de los conjurados y aun ordenó - triste y doloroso procedimiento, que había de reparar más tarde el mismo Vicepresidente - la expatriación de la familia del general Flores (8 de abril). Publicó, además, la siguiente enérgica y valiente proclama, en la que se advierte, a primera vista, estrecho enlace con la que lanzó García Moreno el mismo día del fusilamiento del general Maldonado, y que es una de las primeras fuentes de una doctrina política que, en todo tiempo, había de arrancar amargos reproches a los idealistas y utópicos: la de

(1) Serie Cronológica de los Obispos de Quito. Continuación por Don Bartolomé Donoso. N° 78 de los «Anales de la Universidad Central».

la insuficiencia de las leyes para mantener el goce de las libertades públicas en armonía con las necesidades de un pueblo adolescente y domeñar la Demagogia:

«A LA NACION:

Amenazadas la libertad e independencia de la República por nuevos y mayores esfuerzos de una facción traidora, excitada hasta el furor por la proximidad de su candillo, se halla el Gobierno colocado al presente en la dura alternativa de tolerar que se encienda una guerra de devastación y se anegue el suelo patrio en sangre ecuatoriana, o de adoptar una resolución pronta y vigorosa que desconcierte los sangrientos planes de los enemigos del pueblo. Fuera de estos dos partidos ningún otro arbitrio se presenta; porque dos años de continuas conspiraciones, estimuladas por la impunidad legal de sus fautores, han dejado en evidencia la ineficacia de la legislación para reprimirlas, y la impotencia judicial para encadenarlas: fuera de esos dos únicos partidos no queda ninguna esperanza, cuando ya se ha profanado la Constitución haciéndola servir de escudo impenetrable para evitar el castigo a reos de infames traiciones; y cuando ya ha llegado el escándalo a punto de haberse sostenido en los tribunales la inobediencia a la ley escrita, la irresponsabilidad de los jueces y el derecho de la anarquía.

Lejos de mí la deshonrosa idea de abandonar el destino del Ecuador en manos de sanguinarios agitadores: lejos de mí el desconfiar de la salvación de la Patria por el número de peligros que la cercan. Para salvarla cuento con el entusiasmo popular, con la fidelidad y valor del ejército, con la activa cooperación de los empleados, con la simpatía de las naciones americanas, y sobre todo con la justicia de nuestra gloriosa causa. Decidido estoy a emplear la fuerza y la firmeza contra la sedición y la perfidia; y espero que dentro de poco tiempo la Providencia permitirá gozar a todos los buenos ciudadanos días de paz sin inquietud ni zozobras. Entonces me será grato pedir

al Cuerpo legislativo examine mi conducta en el gobierno; y me someteré tranquilo a su fallo por haber contribuido a librar la República de las desgracias que le preparaban los traidores.

Quito, 22 de marzo de 1848.

Manuel de Ascásubi.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,
Manuel Gómez de la Torre». (1)

Otra de las medidas que creyó necesarias el gobierno del señor Ascásubi, fué la imposición de un empréstito de diez mil pesos, distribuible entre todas las provincias y amortizable en corto plazo (decreto de 1º de abril). (2) Parece que las juntas encargadas de la distribución del empréstito no procedieron con estricta justicia y que despertaron nuevas enemistades contra el austero Gobierno que, a trueque de los mayores sacrificios, quería conservar la paz, supremo beneficio en toda sociedad, y, particularmente, en un pueblo nuevo y pobre como el nuestro.

En una de las tentativas de insurrección de que hemos hablado, fué principal actor el capitán Cerda, del Batallón Nº 2. Apresado durante la fuga, se ordenó su arresto en el mismo cuartel, y durante algunos días se ocupó en seducir a unos cuantos soldados y sargentos para nueva rebelión. Descubierto el hecho, por delación de uno de los cómplices, el Comandante General del Distrito, general Fernando Ayarza, después de disponer la flagelación de dos de los conjurados, sacó a Cerda de su calabozo para que se le pasara por las armas. A tiempo, dice el sagaz cronista don Bartolomé Donoso, entró el Vicepresidente don Manuel de Ascásubi, quien enterado de

(1) El Nacional, número 152, correspondiente al 24 de Marzo de 1846.

(2) Id. Nº 158

lo ocurrido, mandó suspender la ejecución. (1) La natural energía de Ascásubi no iba acompañada de sentimientos de crueldad. Por educación y carácter se mostró siempre elevado y sereno, en medio de las más azarosas circunstancias.

Con mucha anticipación, los dos partidos políticos que entonces existían en la República, presentaron a la consideración pública los nombres de los ciudadanos que mejor preparados parecían para suceder con acierto al Presidente Roca: don Diego Noboa y el general don Antonio Elizalde. El Congreso de 1849 no pudo elegir el Presidente, porque ninguno de los mencionados personajes obtuvo los dos tercios de los votos, como exigía la Carta política de Cuenca. En tales circunstancias, previa interpretación de un artículo oscuro de dicha Carta, verificada en debida forma por el Congreso, encargóse del Poder Ejecutivo, el 15 de octubre de 1849, el coronel Ascásubi. Sus primeros actos fueron el nombramiento de Ministro general en favor del Dr. Pablo Vázcones y la concesión de salvoconducto a la familia del general Flores. Más tarde eligió como Ministros titulares a los doctores Benigno Malo y José Javier de Valdivieso.

El señor Ascásubi y sus Ministros, con la vehemencia de un patriotismo acendrado y magnánimo, dedicaron todos sus esfuerzos al desempeño de sus complejas labores, en tanto que las pasiones políticas rugían en derredor suyo y amenazaban la existencia del Gobierno.

El 20 de diciembre debió estallar la revolución en Guayaquil, porque la fuerza armada apareció dispuesta a proclamarla; mas, el pueblo la contuvo con su actitud patriótica. El 20 de febrero siguiente, el general José María Urvina, alegando inconstitucionalidad en el origen del Gobierno de Ascásubi, a pesar de que él lo había declarado antes legítimo, y a pretexto de vengar la deposición de algunos Jefes militares de Guayaquil y de conseguir la reforma de

(1) Donoso, N° 79 de los «Anales».

la Constitución, levantóse en armas al frente de la guarnición. Días después el general Urvina convocó al pueblo para la elección de Jefe Supremo, cargo que recayó en Noboa.

Este benemérito patricio, aconsejado arteramente por Urvina, pidió al Gobierno convocara una Convención para la reforma de la Ley Fundamental. Ascásubi se negó a ello por carecer de facultades. Estériles fueron las medidas de conciliación y paz, que propuso el Gobierno, aun con mengua del decoro personal: a vuelta de pocos meses, por influencias de algunos Jefes y altos empleados de Ascásubi, se extendió el movimiento de rebelión, aunque pacíficamente, en todo el país, adhiriéndose unas provincias a Noboa y otras al general Elizalde.

El acta de pronunciamiento de la Capital reconoció que la conducta de Ascásubi había sido patriótica y proba, y que nada había dejado que desear a la mayoría sensata de la Nación. (I)

La breve, pero egregia y fecunda administración Ascásubi, tiene para nosotros el mérito esclarecido de haber pretendido el establecimiento de un régimen de verdadera libertad, sobre el ancho y firme fundamento de la armonía entre los diversos partidos políticos. «A modo de relámpago — dice el doctor don Remigio Crespo Toral en su profundo estudio de filosofía de nuestra historia política *Cien años de emancipación* — asomó ese gobierno de Ascásubi y el doctor Benigno Malo; ese gobierno a la inglesa, tolerante y liberal, no de nombre; ese gobierno modelo, según sentir de don Pedro Moncayo».

Ascásubi y Malo — a quienes es menester perdonar la excesiva debilidad que en ellos engendró el escaso apoyo de la opinión pública, anticipadamente dividida —, resplandecerán siempre en la historia nacional por la excelsitud y abnegación de su patriotismo.

El señor Noboa pagó sus culpas, al cabo de pocos meses de gobierno. El General que le había llevado a la Jefatura Suprema, ese mismo dió en tierra con su administración, mediante el pronunciamiento de Gua-

yaquil de 24 de julio de 1851, confirmado en Quito el 13 de septiembre siguiente.

Vencedor Urviua, Ascásubi hubo de permanecer alejado durante muchos años de los negocios públicos, consagrado al suave culto del hogar y a la administración de su cuantiosa fortuna. Había contraído matrimonio con doña María del Carmen Salinas de la Vega, hija del prócer de nuestra independencia, don Juan Salinas y Zenitagoya.

La severa lección de 1850, que el patriotismo no puede menos que deducirla con dolor profundo, debió de influir en la conducta política futura de Ascásubi. La revolución de ese año demostró cuán poco valían, ante la ambición del Militarismo, el imperio de la verdadera libertad y el amor a la Patria; que no era aún posible, a causa de la atonía de las fuerzas nacionales y del arraigo de los vicios democráticos, prescindir de la severidad y energía para conducir al pueblo por los senderos difíciles del progreso; que sólo un gobierno paternal, pero poderoso y fuerte, podía curar esos vicios y refrenar los ímpetus de violencia del caudillaje y la demagogia. Aun no sabíamos masticar el alimento nutritivo de la Libertad, que dijo el Libertador.

En 1860 el país sacudió la opresión de Urviua y Robles; pero apoderado uno de sus tenientes, el general Guillermo Franco, de Guayaquil y amenazada la integridad nacional por las pretensiones del Mariscal Ramón Castilla, Presidente del Perú, el invicto Gobierno provisional emprendió la larga, penosa y sabia campaña que se coronó con la ocupación de dicho puerto el 24 de septiembre de 1860, por las fuerzas que comandaba el general Juan José Flores. Actor de tan grandiosa transformación, organizador y héroe de la magnífica epopeya, fué D. Gabriel García Moreno, hermano político—como ya dijimos—del coronel Ascásubi. La fortuna de éste estuvo desde entonces, al servicio de los ideales de García Moreno; y en su gobierno prestóle generosa, amplia y enérgica colaboración fraternal.

Ascásubi, por analogía de inclinaciones y tempe-

ramento, había comprendido desde muy temprano los méritos extraordinarios del Joven Magistrado. Conocía la grandeza y abnegación de su patriotismo, su incomparable capacidad para la acción, la rapidez y penetración de su inteligencia, su vasta preparación política. Seguramente no se le ocultaban los anhelos de reforma intelectual, material y moral que había de imponer a sus conciudadanos. ¡Imponerles, sí, porque eran tan profundos, originales y sorprendentes, que no podía comprenderlos en toda su extensión un país, para el cual transcurrían todavía lentas, muy lentas, las horas de la infancia!

Quizás lo que más apreciaba Ascásubi en la administración iniciada en 1861, era aquel ardoroso deseo de poner a la Religión en el puesto preeminente que le corresponde en un pueblo de veras católico, conformando con ella los principios que sustentan a las instituciones sociales y políticas, depurando las imperfecciones que tenían los llamados a defenderla y propagarla y rompiendo las viejas cadenas que entorpecían su movimiento y le restaban vitalidad e influjo.

Durante el primer período de García Moreno, Ascásubi ejerció los cargos de Gobernador y Comandante Militar de Imbabura, Comandante General del Distrito de Quito, y luego el de Ministro de Guerra, desde el 2 de julio de 1864 hasta el 5 de agosto de 1865. Su firma está al pie de la famosa proclama publicada el día mismo del fusilamiento del general Maldonado y en otros documentos de trascendental importancia para la historia del primer gobierno de García Moreno. La entereza y singular energía de su carácter, le impidieron siempre incurrir en el temor de las responsabilidades históricas, propio de los políticos pusilánimes. A veces traspasó los límites estrechos de la ley escrita, para cumplir con la más alta y urgente de la conservación social, sin la cual son vanos los códigos de libertad.

En el Congreso de 1867 se introdujo una acusación contra el Presidente de la República don Jerónimo Carrión y su Ministro de lo Interior don Manuel

Bustamante, por haber desterrado a algunos ciudadanos y apresado a varios miembros de la Legislatura, durante sus sesiones. Dichos funcionarios apelaron entonces a la imprudente medida de pretender la disolución del Congreso mediante un decreto, y luego por la violencia. Este procedimiento no pudo menos que ocasionar la protesta del Congreso, que manifestó majestuosa serenidad ante los ultrajes de la fuerza. Posteriormente renunciaron sus cargos el referido Ministro Bustamante y el de Guerra, Gral. don Ignacio de Veintimilla; y el Sr. Carrión nombró para reemplazarlos a los señores Dr. Rafael Carvajal, general Bernardo Dávalos y don Manuel de Ascásubi; éste para la cartera de Guerra y Marina (10 de octubre de 1867). (1)

Tales nombramientos, indudablemente, no satisficieron a los legisladores que pertenecían al partido adverso a García Moreno; y como continuase el curso del proyecto de acusación, Carrión y Bustamante «se propusieron transigir con los liberales, ofreciéndoles mudar los jefes de los cuerpos, cambiar el Ministerio, nombrar para estos puestos individuos de este partido político, poner, en una palabra, en sus manos el Poder y la suerte de la Nación, con tal que no se llevaran adelante las acusaciones contra el ex-Ministro y el Presidente. Los liberales, entre los que había sujetos de pundonor, se indignaron contra este plan infame y lo denunciaron». (2) Entonces los Ministros nombrados poco antes renunciaron sus carteras en estos términos:

«Llamados a ocupar el nuevo Ministerio en días de peligrosa crisis para la República, no vacilamos en aceptar un puesto superior a nuestras fuerzas, pero que no podíamos rehusar, una vez que se hacía de nuestros servicios la condición precisa de una pronta pacificación. Por otra parte, nos alentaba la esperanza de que la enunciación franca y leal de un nuevo programa político sería eficaz para dominar la situación con

(1) V. El Nacional.

(2) Pablo Herrera—Apuntes biográficos de García Moreno.

provecho de los intereses públicos. Empeñándonos hasta donde lo han permitido nuestra política, nuestro honor y nuestros deberes para con el Gobierno de V. E., nos lisonjeábamos con el buen éxito de nuestro propósito, cuando hemos llegado a descubrir de la manera más solemne que el ex-Ministro Bustamante ha puesto en planta transacciones inicuas en busca de una absolución oprobiosa. Desde que se recurre otra vez a esa misma conducta doble que ha producido tan graves conflictos para la nación, nuestra misión ha terminado; y si el ex-Ministro de V. E. ha podido poner en vergüenza pública su propia honra y la de V. E., añadiendo a la iniquidad de sus miras la vileza de infamantes humillaciones, V. E. nos hará al menos la justicia de juzgarnos incapaces de consentir en que, a la sombra de la abnegación y patriotismo con que aceptamos las carteras, se pongan en juego sinistras maquinaciones. Por estas razones, en guarda de nuestra propia dignidad y por bien de la Nación, renunciamos los Ministerios que han estado a nuestro cargo».

Tales fueron los antecedentes que originaron la renuncia de Carrión, solicitada por García Moreno y, en cierta manera, impuesta por el Congreso mismo. Aceptada el 6 de noviembre de 1867 por el Consejo de Gobierno, asumió el Poder Ejecutivo el Vicepresidente doctor Pedro José de Arteta, quien, como homenaje a la justicia reparadora, restableció en sus cargos a los señores Carvajal, Dávalos y Ascásubi. Como Dávalos se excusó, fué nombrado Ministro de Guerra el Gral. doctor Francisco Javier Salazar. El Sr. Ascásubi tuvo la cartera de Hacienda. (1)

Esta precaria administración terminó con la posesión del nuevo Presidente, doctor Javier Espinosa, acto que se efectuó el 20 de enero de 1868.

En este año verificóse asimismo un suceso religioso que había de producir opimos frutos de honda transformación social y política. Nos referimos al estable-

(1) V. El Nacional.

cimiento de la Congregación de Caballeros de la Inmaculada, por el sabio Padre Enrique Terenziani de la Compañía de Jesús. No era ésta una mera sociedad piadosa, como las que en todo tiempo nacen en el seno de la piedad católica y empezaban entonces a bullir y crecer entre nosotros. Había en ella algo de nuevo y original, que le daba carácter peculiar y perenne. Tratóbase de conservar el influjo de la aristocracia quiteña, como fuerza social y política, y emplearla para la restauración católica de todo el país, afirmando en ella la nota predominante que siempre la había distinguido y ensalzado: la de ser, en el orden de las ideas, sincera y profundamente cristiana. Mas, era menester que desapareciera la antítesis entre el pensamiento y la acción, el contraste entre las creencias y las costumbres de la aristocracia, alejada de la piedad y de los tesoros de la fe. No sólo en los templos debía rendirse culto a Dios, con externa pompa y sorprendente magnificencia. También era preciso que el templo interior, el corazón, tributase a Dios el homenaje debido de adoración; que la inteligencia cristiana no le negaba, mediante la guarda de las leyes por El impuestas, el acercamiento constante a las fuentes mismas de la piedad cristiana y la conformidad de todas las fases de la vida, aun de la política, con las normas inflexibles y austeras de la moral católica.

Para resolver, en cuanto fuere posible, el siempre trágico enigma y pavoroso problema de la «doble vida», más grave aún en este caso porque era colectiva y se originaba en la atonía de la acción religiosa que debía ejercerse en las clases elevadas; para dar a beber a la aristocracia quiteña de ese manantial de aguas vivas que engendra la verdadera inmortalidad, fundóse la Congregación expresada. La obra de García Moreno la completó en cierta manera el Padre Terenziani: el uno rompió las cadenas de la Iglesia, la depuró en sus Institutos, difundió y fortaleció su acción con el establecimiento de nuevas diócesis, y, en fin, impulsó la restauración espiritual del país con el apoyo irrestricto a la enseñanza católica. El otro pre-

tendió consolidar esta labor, contribuyendo a la formación de la escuela católica, y perpetuarla a través de los años y de las vicisitudes de los gobiernos.

Ascásubi fué uno de los más decididos factores de esta benéfica empresa. Perteneció al primer Consejo de la Congregación, presidido por el Vicepresidente de la República, Dr. Pedro José de Arteta, y fué el cuarto Prefecto (1872-73). Sus antecedentes le hacían merecedor de tal distinción. Sus principios católicos y conservadores fueron siempre firmes y acendrados. Si alguna vez se llamó «liberal», fué cuando este vocablo no entrañaba conexión *directa* con las doctrinas anticatólicas contemporáneas, y significaba solamente la oposición al partido que gobernaba el país.

Derrocado el gobierno del señor Espinosa, el 17 de enero de 1869, porque se temió que su debilidad fuese parte para el establecimiento de la «bárbara y humillante dominación que cayó por la voluntad popular, en la gloriosa transformación política del 1º de mayo de 1859», y que trajera consigo «el imperio de las doctrinas llamadas *liberales*» y «el aniquilamiento completo de los principios religiosos, morales y políticos en que estriban la estabilidad y progreso de las naciones» (1); fué nombrado por los vecinos de la Capital, como Presidente interino el doctor García Moreno y para Vicepresidente el coronel don Manuel de Ascásubi. Y como aquel se ausentó inmediatamente después del pronunciamiento de Quito, el señor Ascásubi fué quien dió los primeros pasos para la organización del nuevo gobierno.

La Convención Nacional confirmó en su primera sesión (16 de mayo) los nombramientos de la Asamblea popular de Quito; y aceptada la excusa de García Moreno, fundada en la promesa que había hecho de separarse del mando tan pronto como estuviesen asegurados el orden y la reforma de las instituciones, se encargó nuevamente del Poder Supremo el Vicepresidente Ascásubi y lo ejerció hasta el 10 de agosto del

(1) Acta de pronunciamiento, número 354 de El Nacional, 2ª época.

mismo año, en que, a pesar de sus reiteradas negativas, fué elegido Presidente titular el mismo García Moreno.

Ascásubi tuvo la honra especialísima de ser servido en el Ministerio de Hacienda por aquel insigne Magistrado. Los otros Ministros fueron el doctor Pablo Herrera y el general Francisco Javier Salazar. Nunca estuvo la República en manos más expertas.

Durante la segunda administración de García Moreno, Ascásubi ejerció el cargo de Consejero de Estado. Cooperó, pues, con su experiencia, a hacer más fructuosas las labores de aquel gobierno gigantesco.

Asesinado García Moreno, asumió el Poder Ejecutivo el doctor Francisco Javier León, y éste llamó para que desempeñara el Ministerio de lo Interior al coronel de Ascásubi, anciano ya, pero que, como dijimos en otro estudio, «conservaba intacta aquella natural vehemencia y energía que, al par de sus grandes méritos y patriotismo, le hicieron célebre en la historia ecuatoriana».

El nombramiento de este varón austero y fuerte, enemigo irreconciliable de la demagogia y de las utopías de libertad que él mismo profesó en otro tiempo, y de cuyo funesto influjo había sido víctima y testigo atemorizado, no fué bien recibido por el abigarrado partido de Borrero. Por otra parte, las graves medidas que para mantener el orden hubo de emplear el gobierno y la adhesión apasionada que éste prestó a la candidatura del doctor Luis Antonio Salazar, fomentaron más y más la oposición contra León, Ascásubi y el general Salazar; quienes, después de la ridícula asonada del 2 de octubre preparada por los amigos del general Julio Sáenz, presentaron las renunciaciones exigidas por el airado e inconsciente populacho. ¡Triste, aunque a nuestro parecer glorioso término de su brillante carrera política!

Bien conocida es la dolorosa historia posterior a este suceso. El debate electoral se coronó con el espléndido triunfo del señor Borrero; tornaron a rugir la demagogia y el Liberalismo, porque el Gobierno no

quiso apartarse de la Constitución *Garciana*, como habían aspirado; y a poco levantóse en armas el general Veintemilla. Esta revolución, como bien dijo el doctor Borrero, trafa el «desquiciamiento del orden religioso, social y político». Para no verlo, el señor Ascásubi, que tan ahincada y generosamente había contribuido a la consolidación de ese orden, cerró los ojos a la luz de la vida temporal, en el amoroso regazo de la Iglesia, el 25 de diciembre de 1876, un día antes que entrara en Quito el vencedor Jefe Supremo.

Sus restos mortales descansan en la Iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad.

El señor Ascásubi tuvo excelentes virtudes privadas. Cuando azotaba alguna desgracia al país o cuando se trataba de acopiar fondos para sociedades benéficas, era siempre el primero en manifestar su munificencia.

Se distinguió por su ingenio vivaz, pronto y chispeante; su sátira, a veces percutiente, era a menudo oportuna, delicada y donairoso.

Su nombre será perennemente venerado como el de uno de los más nobles colaboradores de la grandiosa regeneración católica que inició García Moreno. Cuando la Historia imparcial y serena distribuya los laureles de la inmortalidad entre nuestros varones ilustres, Ascásubi volverá a brillar con inmarcesible gloria.

EL DR. PEDRO JOSE DE ARTETA

El Dr. Pedro José de Arteta es uno de los más preclaros representantes de la antigua, viril y gloriosa aristocracia quiteña, digna sucesora por sus virtudes, amor a la Patria y su fe hondamente arraigada, de la hidalga clase española.

No pretendemos en este corto esbozo biográfico tratar de la importancia de la nobleza criolla en el Ecuador; pero, si debemos decir que sin su concurso se hubiera retardado la independencia patria, y las invictas espadas de Bolívar y Sucre habrían encontrado considerables obstáculos, que fueron allanados por el ardiente esfuerzo, firmeza de las convicciones de emancipación y confianza en el ideal que, desde el primer momento, resplandecieron en gran número de nobles ecuatorianos.

Consolidada la independencia y formado el propio hogar, la aristocracia ejerció benéfico influjo, papel de trascendental importancia durante los primeros decenios de la vida política republicana, como refrenadora de la demagogia y contrapeso de los excesos del militarismo. Contribuyó, pues, poderosamente a civilizar y engrandecer al Ecuador, antes de que en esta obra emprendiera, con sus fuerzas de titán, García Moreno.

Símbolos de una gran fuerza social, casi extinguida o envilecida ya, son para la presente generación

los apellidos egregios de los Larreas, de los Ascásubis, de los Valdiviesos, de los Artetas, de los Chiribogas y otros más, que cooperaron con el prestigio de su abo-
lengo y virtudes cívicas a la obra que dejamos apuntada.

El nombre del Dr. Pedro José de Arteta significa, además, aquel equilibrio y ecuanimidad de espíritu que, en el juicio de los actores y sucesos de la política, han podido mantener solamente muy pocos hombres públicos ecuatorianos. Permaneció casi siempre tan alto en medio de las violentas querellas de los partidos, que mereció el respeto y la admiración de sus mismos enemigos.

Nació el Dr. Pedro José de Arteta en Quito y en marzo de 1797. Bautizósele el 20 de dicho mes y año, actuando como padrinos de la ceremonia el Dr. Bernardo Ignacio de León y Carcelén, abogado de la Real Audiencia y catedrático de Cánones durante más de treinta años en la Universidad de Santo Tomás, y doña María Ana de Arteta, consorte de aquel, (1)

Fueron sus padres don Joaquín de Arteta y Zabalgoitia, corregidor de Otavalo, y doña Leonor Calisto y Muñoz.

Precedieronle en el nacimiento varios hermanos, y entre ellos el Dr. José María, presidente que fué de la Corte Suprema y el Dr. Nicolás Joaquín, primer Arzobispo de Quito.

En su hidalgo y virtuoso hogar recibió cabal educación. Sus primeros estudios los hizo en el Seminario de San Luis, donde desarrolló bien pronto sus vastos talentos, distinguiéndose entre los mejores alumnos y mereciendo que se le galardonase con una beca. En los libros de dicho establecimiento de enseñanza, correspondientes a los años de 1800 a 1820 encuéntrase, a menudo, el nombre del joven Pedro José de Arteta, con motivo de numerosos certámenes,

(1) Pag. 5 del Libro de Bautismos de «El Sagrario», correspondientes a los años 1796—1819—Tomo 36 A. La partida de bautismo que consta en el expediente de incorporación del Dr. Arteta, como abogado, contiene datos erróneos: así el año del nacimiento aparece allí el de 1798.

prueba de su inteligencia e ilustración, en que actuó con notable éxito. Sus maestros, los Dres. José María Losa, Manuel Orejuela y José Parreño, certificaron que: «el joven don Pedro José de Arteta, por su buen juicio y aptitudes, había merecido que se le distinguiera con los empleos de Bedel de Casa y Secretario del Colegio, añadiendo que ha sido el colegial que con mayor anhelo se ha interesado en el decoro y esplendor del Colegio, y ha superado a todos sus condiscípulos en talento e instrucción de que ha dado luminosas muestras en los actos literarios que ha sostenido». (1)

Igualmente brillantes fueron sus labores universitarias, que se coronaron el 27 de febrero de 1819, con el grado de bachiller en Derecho Civil y Canónico. (2)

En 1820 fué ya nombrado Alcalde de la hermandad; y en el siguiente año Procurador Síndico y Conciliario de la Universidad de Santo Tomás, cuyo alumno había sido. Poco antes del glorioso triunfo de Sucre en Pichincha, el 17 de febrero de 1822, según los libros del Cabildo de Quito de ese año, se le designó para Regidor; y después de culminada la campaña de la independencia ecuatoriana, Bolívar honró a Dr. Arteta con el cargo de Capitán de Milicias, y el pueblo con el de diputado al Congreso Colombiano de 1823. Aunque no pudo, según conjeturamos (3) asistir a él, dió muestras de patriotismo y de su valor en la lucha que sostuvo el Jefe realista Aguinaldo, en persecución del cual fué, a las órdenes del general Salom, hasta Pasto. En Túquerres permaneció breves días como Jefe Civil y Militar, y regresó luego a Quito, para recibir la investidura de Abogado.

(1) Oración fúnebre del Dr. Arteta, pronunciada por el Dr. Vicente Cuesta.—1873.

(2) Expediente de la incorporación al Cuerpo de Abogados.—Archivo de la Corte Suprema.

(3) Nuestro historiador Cevallos dice que al Congreso de 1823 sólo asistieron los diputados José Antonio Marcos, Mariano Miño, José Guerrero y José Joaquín Chiriboga (Tomo IV, pág. 28), y como no lo hubo en 1822, resulta falsa la aseveración de Destrugé, en el tomo IV de su Album biográfico, de que Arteta concurrió a este último Congreso.

El estudio del derecho procesal y la práctica forense, necesarios según ley para obtener el mencionado título, los efectuó Arteta, aunque con las interrupciones exigidas por las labores que acabamos de enumerar, bajo la dirección de los experimentados juristas Dres. José Fernández Salvador, Agustín García y Salvador Murgueytio. (1)

Entre los informes previos al expresado grado, merece especial mención el emitido por el doctor Luis de Saá, que fué Presidente de la Corte Suprema y político influyente. Arteta, dice, «es uno de los jóvenes más apreciables que ha dado esta ciudad por su buena educación, amable carácter, buenos talentos, juicio y honor acendrados».

Cumplidos, pues, los diversos requisitos legales, presentó el Dr. Arteta el examen previo al grado de abogado el 24 de diciembre de 1823, ante la Corte Superior de Quito. Reproduciremos aquí el juramento que prestó con dicho motivo, tanto porque constituye manifestación fehaciente de las piadosas y simbólicas costumbres de aquella época legendaria, como porque fué augurio y estímulo de los ejemplos de saber y virtud que, en cumplimiento de tal promesa, dió al foro ecuatoriano el Dr. Arteta.

«Incontinenti: Los referidos señores mandaron comparecer en dicha Sala al Dr. Pedro José de Arteta, a quien por el presente Secretario de la expresada corte superior se le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo del cual prometió que usaría bien, fiel y legalmente el oficio de Abogado, arreglándose a las Leyes, Ordenanzas, Pragmáticas y demás despachos, de guardar, y cumplir la constitución y reglamentos políticos y militares de la República de Colombia, de no defender causas desesperadas, ni hacer pactos sordidos con las partes, hacerles justicia en las causas en que fuere nombrado de Asesor, despachándolas con la posible brevedad, de no llevar honorarios indebidos, y ningunos a la Hacienda

(1) Expediente de la incorporación.

Pública, pobres de solemnidad y Religiosos mendicantes y Hospitales, e Indios Baladíes, y de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María Nuestra Señora; si así lo hiciese Dios lo ayude y de lo contrario se lo demande, y a su conclusión dijo: así lo juro amén. Con lo cual quedó recibido al uso y ejercicio del citado oficio y los señores mandaron dar posesión al expresado Dr. Pedro José de Arteta de los Estrados de esta Corte, haciendo se sentase en ellos, y firmaron con el interesado de que certifico. Dr. Salvador, Dr. Valdivieso, Dr. León, Espantoso, Pedrosa, Dr. Murgueytio, Suárez, Quijaño».

En el año 1823 entra, pues, de lleno a la vida profesional y pública el Dr. Arteta con títulos honrosos, y las esperanzas que en él se habían vincado comienzan a realizarse. Noble, en todos los sentidos de este vocablo, puso al servicio de la Patria sus energías y talentos, dejando en cuantos cargos se le confiaron nombre limpio y merecida fama.

De 1824 a 1830 desempeñó sucesivamente varios empleos de importancia: Procurador de la Universidad, Alcalde y Juez letrado (1825), profesor en el Colegio de Guayaquil de Jurisprudencia Civil y Canónica (1826). De regreso de ese puerto, se le nombró miembro de la Academia de emulación (agosto 5 de 1827), (1) y luego Vicerrector de la Universidad de Quito, el 18 de diciembre del mismo año. Era Rector el benemérito Dr. José Félix Valdivieso, (2)

El último año referido es propiamente el decisivo en la vida del Dr. Arteta, porque desde entonces empieza a brillar cual pocos en nuestra historia. La designación como Vicerrector, le abrió el camino de la enseñanza universitaria. En efecto, en 1828, tomó a su cargo la cátedra de Derecho de gentes que ejerció durante varios años—quizá hasta la terminación de su período de Rector—, y en la que ad-

(1) Libros de actas de la Universidad Central.

(2) Id. Id.

quirió especialísima competencia respecto de los problemas internacionales, que ha sido reconocida por nuestros historiadores. (1) En 1829, Bolívar le hizo Ministro de la Corte Superior, y en 1830 fué Alcalde. (2)

Constituida la República, al Dr. Arteta, ya por su extensa preparación y eximios méritos, ya por sus relaciones de familia con el general Juan José Flores, se dirigen las miradas de la juventud universitaria y del pueblo: A porfía, acuden a poner en sus diestras manos importantísimos intereses y servicios públicos, ejercidos con la honradez y el elevado criterio que fueron norma de todos sus actos, así privados como públicos, durante su larga y fecunda vida pública.

La Universidad de Santo Tomás gloríase de que el Dr. Arteta, joven todavía, pues sólo contaba treinta y tres años, haya sido el primer Rector en la época republicana. El 20 de diciembre de 1830 se le eligió para dicho cargo, al que dedicó sus valiosos esfuerzos por cuatro años, o sea hasta que se posesionó su sucesor, el Pbro. Dr. José Parreño, nombrado el 20 de diciembre de 1834. (3)

Multiplicaba por entonces su actividad en la Dirección de estudios, cuyo miembro era juntamente con los doctores José Fernández Salvador y José Modesto Larrea, en las cámaras legislativas, en el foro, en el cual figuraba como uno de los más probos y doctos jurisconsultos, en las Academias de emulación y derecho práctico y en la contaduría general de rentas del Estado.

A su gabinete profesional acudieron distinguidos jóvenes para terminar sus estudios de práctica forense y conocer las enmarañadas formas y ritualidades del Derecho español. Bajo su dirección se prepararon para los nobles lides del foro, varones ilustres como el

(1) Cevallos. — Historia. — Tomo V, pág. 77.

(2) Cuesta. — Oración fúnebre.

(3) Libros de actas de la Universidad Central.

doctor Francisco X. Aguirre, que ocupó eminente lugar en la política nacional. (1)

En 1830 concurrió a la Convención, en calidad de Secretario; y en todas las constituyentes y legislaturas posteriores hasta 1845 (excepto en la de 1841) participó como Diputado o Senador. En 1839 fué el Presidente de la Cámara provecta y en 1835 Vicepresidente de la Convención. Caracterízanse sus labores, desde este punto de vista, por la serenidad, el recto criterio y la elevación y nobleza de ideales. A pesar de su adhesión personal y política al general Flores, supo proceder con acierto e imparcialidad en la mayor parte de las graves circunstancias que rodearon la larga administración del Fundador de la República. Así se explica la relativa confianza de que gozó posteriormente—transcurridos los primeros momentos de excitación—por parte de los más encarnizados enemigos de Flores, con excepción del violento general José María Urvina. La Historia no excusará, sin embargo, al Dr. Arteta el haber contribuido con su voto a las reelecciones del general Flores, y la participación, no del todo clara y ortodoxa, en el juramento de la Carta de 1843. (2)

En el Congreso de 1831, fué el diputado que, con mayor energía y acopio de razones, se opuso a que se calificase como Diputados a varios personajes que habían aceptado empleos del Poder Ejecutivo, en el Judicial o en el Consejo de Estado; a pesar de que sus hermanos, los respetables Dres. José María y Nicolás Joaquín, eran de los perjudicados con tal decisión favorecedora de la independencia de la Legislatura. (3)

Reunida la convención de 1843, mediante hábiles manejos del general Flores, el diputado Arteta se resistió con poderosos argumentos a la revisión comple-

(1) Expediente de incorporación del Dr. Aguirre—Archivo de la Corte Suprema.

(2) V. Tobar Donoso. La Iglesia Ecuatoriana en el Siglo XIX. Tomo I, pág. 478 y sgts.

(3) Cevallos: Historia, V. 90.

ta de la Constitución, mostrándose partidario únicamente de su reforma: «Las leyes fundamentales de un país, decía, deben mirarse como sagradas y nada hay más pernicioso ni funesto que las precipitadas y continuas mudanzas en las instituciones políticas. Así quedan ellas despojadas del principio de estabilidad, veneración, respeto que las debe revestir; desmayan los pueblos y no se les aficianan reputando su suerte incierta, vacilante y precaria; y dándose de este modo lugar a que constantemente trabajen y conspiren por mudallas, lo que se proponen mediar y sacar ventajas por medio de un nuevo orden de cosas». (1) Respecto de sus cualidades como orador, poco dice el ilustre Dr. Pablo Herrera: «Siempre hablaba con mucha concisión; pero tenía la ventaja de sostener los más sanos principios en el orden religioso, político y administrativo». (2)

Permítasenos retroceder un momento en esta relación. Los dos primeros años de vida republicana transcurrieron en medio de gran zozobra e intranquilidad políticas. A par de las insurrecciones del ejército, la incorporación del Cauca al Ecuador, nos trajo desasosiegos y vergüenzas. Una vez que se hizo infructuosa la primera embajada que los países limítrofes nombraron para el arreglo de dicho negocio, la decisión desfavorable a nuestra patria la dieron la traición y la cobarde conducta de infames jefes. El Gobierno de Quito diputó a los HH. señores Antonio Fernández Salvador y Pedro José de Arteta, para que consiguiesen una paz honrosa. Por excusa del primero, y negadas las repetidas renunciaciones que presentó el Dr. Arteta ante el Congreso entonces reunido, partió solo para Pasto, donde trató con los generales Obando y Posada Gutiérrez. Después de algunas conferencias se celebró el tratado de 8 de diciembre de 1832, en que se fijaron como límites entre Nueva Granada y el Ecua-

(1) Antología de prosistas ecuatorianos por Pablo Herrera, Tomo 2º pág. 331.

(2) Antología de prosistas ecuatorianos. Tomo 2º pág. 330.

dor los que, de acuerdo con la ley colombiana de 25 de junio de 1824, separaban el departamento del Cauca del Ecuador. Además se firmó un tratado adicional. La primera de estas convenciones fué título irrefragable del Ecuador en las diferencias tenidas por los dos países finítimos con motivo de sus fronteras, hasta que las cortó de raíz el tratado acordado entre el Dr. Marco Fidel Suárez, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y nuestro ilustre plenipotenciario Dr. Alberto Muñoz Vernaza.

En junio de 1841 recibió otra comisión para que se entendiese con el representante de Nueva Granada en Quito, Dr. Rufino Cuervo, e impidiera la ruptura de relaciones, que era inminente a consecuencia de la nueva incorporación de Pasto y Túquerres al Ecuador, decretada el 6 de mayo anterior. En efecto consiguió ajustar algunas capitulaciones provisionales (1), que trajeron la reanudación de la amistad con el Gobierno hermano.

En otras esferas de la administración pública participó también el Dr. Arteta, por aquella época. En 1836 fué llamado al Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores; y, si bien quiso permanecer en tan alto puesto sólo cortos días, bastaron para que el veleidoso Dr. Vicente Rocafuerte desmintiese tácitamente el concepto emitido por él dos años antes, cuando trataba de derrocar al gobierno del general Flores y difamar a sus amigos. Rocafuerte había llamado a Arteta «artero, hombre vano, pedante y orgulloso, que ocupa a la vez nueve destinos y que jamás ha desempeñado bien alguno». (2) ¡Violentas contradicciones que amenguan la fama de tan insigne patriota!

Hasta el fin de los gobiernos de Flores, fue Contador General de rentas del Estado, oficina cuyo objeto era análogo al de los Tribunales de Cuentas.

En el año de 1843 pensóse en el Dr. Arteta para

(1) Cevallos—Historia, V. pág. 382.

(2) Reimpresión de varios escritos del Sr. Vicente Rocafuerte, a bordo de la fragata Colombia. 1834. Imprenta de Campuzano.

la Vicepresidencia de la República. Oigamos lo que refiere el Dr. Pedro Fermín Cevallos, acerca de la deslealtad con que procedió el general Flores: «Fué nombrado Vicepresidente de la República el Sr. Francisco Marcos, convencional que acababa de servir como Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores. Esta elección, según fué público y notorio, se hizo contra la palabra que el general Flores tenía dada al Sr. Pedro José de Arteta, el candidato presunto para ese destino. El Sr. Arteta, el más renombrado pariente político del general Flores y su leal amigo, quedó como era de temerse, altamente desobligado, y sus relaciones y fidelidad, como también era natural, quedaron resfriados; de modo que Flores ya no pudo contar con esa decisión de sus allegados, tan provechosa en otros tiempos» (1). Quizás desagradó al Presidente la oposición de Arteta a la variación total de la Carta política; oposición que, como hemos visto, basábase en valiosos argumentos deducidos de las más seguras doctrinas políticas y del conocimiento de la psicología popular (2).

El Gobierno provisional de 1845, compuesto por Olmedo, Roca y Noboa, dispuso el confinamiento de Arteta en una de las poblaciones del Sur, porque se temía que él y otros floreanos influyesen en el Gobierno neo granadino, para que rompiera sus relaciones con el Ecuador; mas, el Dr. Arteta consiguió la revocación de dicha orden. Al año siguiente se expatrió al Perú, donde permaneció algún tiempo, porque quiso evitar nuevas sospechas de complicidad en las famosas

(1) Historia, V, 435.

(2) Aun el P. Solano, tan cáustico y acerbo en sus juicios, no negaba mérito al Dr. Arteta, a pesar de algunos deslices religiosos de su juventud. «El Dr. Arteta, decía a su corresponsal Dr. Laso el 13 de julio de 1842, nunca sea el antiguo orador de la farsa masónica, no sería tan mal presidente como Rocafuerte. No hallo en el Ecuador un hombre que sea perfecto, y que pueda ser colocado en la silla presidencial. . . . No dudo que Flores influirá en la elección de Arteta; pues éste debe ser de su confianza, supuesto que tiene con él relaciones de familia». (Cartas de Fr. Vicente Solano al Dr. D. José María Laso. Pág. 61).

y tenidas tentativas del Gral. Flores para recuperar el Poder. (1)

Pasados estos sinsabores, el Gobierno llegó a convencerse del amor al orden que distinguía al Dr. Arteta y de su notoria moderación; y, en consecuencia, dejó de perseguirle por sus antiguas relaciones de amistad con el general Flores.

El 15 de octubre de 1847 fué nombrado por el Congreso Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en competencia con el Dr. Luis de Saa. En el acto de la prestación del juramento constitucional, el general don Antonio Elizalde, Presidente del Senado, se expresó así: «Sr. Ministro: Los encargados del pueblo en ejercicio de una de sus más importantes atribuciones, os han acordado sus sufragios para que ocupéis un eminente puesto en la escala judicial. En él fallaréis sobre los más caros derechos y sobre la misma vida o muerte de los ciudadanos. Organos de la justicia, protector del oprimido, guardianes de la majestad de las leyes, hé aquí vuestra misión. Las luces de vuestro espíritu y las virtudes de vuestro corazón, nos garantizan de que sabréis llenarla cumplidamente y de que así recaerán las bendiciones de los pueblos sobre vos y sobre quienes os han elegido». (2). Estas hermosas y discretas palabras, revelan el ascendiente de que gozaba el Dr. Arteta en la República, y ante los mismos que, como el mencionado general, contribuyeron de eficaz manera a la caída de Flores.

El año 1847 empieza, pues, un nuevo aspecto de la gloriosa vida pública de aquel varón. Su ingreso al más alto Tribunal de Justicia — tan célebre en el Ecuador por su integridad y ciencia — le estimuló más, si cabía; al cultivo de las diversas ramas de la jurisprudencia e hizo resplandecer, también en mayor medida, su entereza y severidad de espíritu. Desde entonces consideróse como necesaria su participación en

(1) Serie Cronológica de los Obispos de Quito por el Continúador de Ascaray. Núms. 71 y 74 de los «Anales de la Universidad Central».

(2) El Nacional, número 136, correspondiente al 7 de enero de 1848.

ese ilustre senado, al cual presidió por varias ocasiones.

Los años de 1848 50 señálanse en nuestra vida política, por una admirable, aunque vana tentativa, de borrar las diferencias entre los Partidos políticos, o, por lo menos, de hacer posible la cooperación de todos ellos en los negocios públicos. Esa fué principalmente la labor de don Manuel de Ascásubi que, como Vice-presidente, asumió el Poder Ejecutivo en 1849. El Dr. Arteta hubo, sin duda, de alimentar en su corazón vivas simpatías por esa política de humanidad y de moderación. Mostróse, en efecto, partidario del Sr. de Ascásubi; y con muchos caballeros de esta ciudad, firmó el 2 de marzo de 1850 (1) la protesta contra la revolución de Guayaquil, que poco más tarde coronóse fácilmente, quedando como jefes supremos don Diego Noboa y el general Antonio Elizalde. En dicha revolución se alegó, como motivo principal, la inconstitucionalidad del gobierno del Sr. de Ascásubi, a pesar de que su legítimo origen había sido reconocido anteriormente por los mismos promotores del movimiento.

Debemos notar que buena parte de los suscriptores de la protesta del 2 de marzo, entre ellos el Dr. Arteta, firmó también el acta de pronunciamiento de la Capital, en favor de Noboa, el 10 de junio siguiente. (2) Explícase a nuestro parecer esa contradicción por la confianza que inspiraban las distinguidas cualidades del Sr. Noboa, y por el horror a la anarquía y a la guerra civil que fué el sentimiento dominante en los actores de aquella infructuosa variación del personal administrativo, ahogada casi en su cuna por la traición de Urvina. Esas versatilidades de los hombres y cosas en nuestra tumultuosa existencia republicana, eran efecto natural de la existencia de partidos personalistas, entre cuyos miembros rara vez el espíritu más zahorí descubría ideas, sino mal

(1) El Nacional, N° 299.—5 de marzo de 1850.

(2) «El Nacional» N° 321.—18 de junio de 1850.

veladas pasiones, odios bastardos o desenfrenadas ambiciones.

Excepción de ésto que acabamos de decir, y excepción honrosa, fué Arteta, cuyos anhelos de paz y armonía encontramos de relieve en el breve pero sustancioso discurso que, como Presidente de la Corte Suprema, dirigió al Sr. Noboa, el día de la inauguración de su período de gobierno: «Arduos y delicados deberes os ha impuesto la Representación Nacional, al llamaros a servir la presidencia de la república. Mas vuestra regla de conducta se halla trazada en las mismas instituciones que acabáis de jurar, y que son la base del orden social y tranquilidad pública. No os desviéis jamás de ellas, sea cualquiera el caso en que os encontréis, sea cualquiera el arbitrio a que pudieseis ocurrir. Un Gobierno bien organizado no sólo se conforma con la ley, sino que en la observancia de ella halla su más robusto apoyo y engrandecimiento; el seguro garante de la justicia e imparcialidad de sus actos, y el mejor medio de poner a cubierto su reputación. Haced sentir a los pueblos los beneficios de una administración paternal y magnánima, sin acepción de personas ni distinción algunas de colores políticos. Buscad y premiad el mérito, donde quiera que se encuentre. Extended la vista sobre todo lo que pueda conducir al bien y ventura del cuerpo social y de cada uno de sus miembros. Cuidad de que no sufran mengua alguna la religión de nuestros padres, la independencia y gloria nacional; y promoviendo por todos medios, la sincera reconciliación entre los ecuatorianos. Afianzad la paz, manantial fecundo de prosperidad pública; así corresponderéis fielmente a la distinguida prueba de confianza que os ha dado la Nación, a lo que os prescriben vuestro honor y patriotismo, y a los votos y esperanzas del Tribunal Supremo, que tengo la honra de presidir». (1)

Tan hermosas y seductoras enseñanzas habrían sido base segura de una política verdaderamente na-

(1) Núm 350 de El Nacional, de 4 de marzo de 1850.

cional, amplia y generosa. Mas, las encarecedoras palabras relativas al respeto debido a la Constitución en toda circunstancia, sea cual fuere su gravedad, parecen una protesta tardía contra la doctrina de la insuficiencia de las leyes que, contenida ya virtualmente en los famosos informes de Rocafuerte, y expresada en forma cuasi feroz en las cartas— fruto de muy honda reflexión y exacto conocimiento de las necesidades públicas— que escribió el mismo al general Juan José Flores; acababa el Presidente Roca de proclamarla con energía e inusitada franqueza en el mensaje al Congreso de 1848. Más tarde esas mismas máximas debían ser, en memorable ocasión, reiteradas con genial entereza por García Moreno, en la proclama de 30 de agosto de 1864, y confirmadas por el mensaje dirigido al Congreso siguiente. Aterradora doctrina y eminentemente peligrosa, pero quizás —nos duele afirmarlo— necesaria, o a lo menos justificable, por los vicios extraordinarios de nuestra democracia, que exigían para su corrección medidas también extraordinarias; por la tendencia al desorden y a la anarquía, estigmas de la época republicana en esta desafortunada patria; y por la escasa firmeza que a la acción del Poder dieron muchas de las Constituciones, encaminadas solamente a afianzar utópicas libertades, adecuadas para países proveyectos, y, por lo mismo, incompatibles con el carácter e infancia nacionales. Arteta, como gobernante, habría preferido la caída antes que manchar sus manos en sangre o apartarse del tenor de la ley. Su suerte hubiera sido análoga a la de Noboa o Borrero, quienes no supieron sobreponerse a sus preocupaciones generosas para salvar al país y refrenar la demagogia, que acabó por ahogarles.

La Convención de 1850 le reeligió para Ministro de la Corte Suprema (mayo de 1851).

El nombre Arteta es el primero en la exposición que los caballeros quiteños elevaron el 20 de febrero de 1851, al Presidente de la República, ofreciendo su cooperación y servicios, con motivo de las amenazas

con que el turbulento gobierno neogranadino atemorizaba al Ecuador, por haber aceptado a los Jesuitas que expulsó aquel. (1). En tan hermoso documento, probablemente escrito por el mismo Dr. Arteta, se expresan de manera elocuente los principios religiosos tan arraigados como esclarecidos mediante profundos estudios - que profesó sin vacilaciones ni cobardías en su fructífera existencia.

Fugaz fué la administración de Noboa. Derribado por la revolución del Gral. Urbina, cuyo rebelde carácter y ambición desmedida nadie pudo domar ni vencer hasta García Moreno, el Dr. Arteta fué a poco notificado con la orden de extrañamiento en unión de otros distinguidos ciudadanos, calificados como él de cómplices en las nuevas tentativas del Gral. Flores para invadir al Ecuador, que se anunciaban por aquellos días. Largos años pasó oculto fuera de Quito, ya en Cuenca, ya en otros lugares (2).

Caído el gobierno del general Robles el 1º de mayo de 1859, fueron elegidos por el pueblo para componer el Gobierno Provisional, en calidad de Jefes Supremos principales, los señores Dr. Gabriel García Moreno, el Vicepresidente de la República Dn. Jerónimo Carrión y el Dr. Pedro José de Arteta. Mas, como refiere el Dr. Pedro José Cevallos Salvador, en su erudita refutación a la pseudo historia de D. Pedro Moncayo, los Jefes Supremos suplentes no quisieron que el Dr. Arteta, único de los principales que se hallaba en Quito, se hiciese cargo del Poder, por haber sido *floreano*. ¡Aun estaban latentes los antiguos odios políticos, y ni el peligro engendraba cordura! Arteta, modesto siempre, renunció a petición de varios ciudadanos la Jefatura Suprema, y fué elegido en su reemplazo don Pacífico Chiriboga. En todo caso, se confirió honra merecida al Dr. Arteta, al juzgarle digno de

(1) Número 350 de «El Nacional».

(2) Cuesta—Oración fúnebre: Serie cronológica de los Obispos de Quito.—Anales de la Universidad, Número 116.

ejercer tan alto encargo, en las más difíciles circunstancias que refieren los anales patrios.

Triunfante la Nación después de la épica campaña terminada el 24 de setiembre de 1860, el glorioso Gobierno Provisional convocó a elecciones, y en ellas fué declarado diputado por la Provincia de Pichincha. Asustada la Convención que luego se reunió de los atentados cometidos por los anteriores gobiernos contra las garantías constitucionales, ocupóse en estudiar y decretar una Carta libérrima, tal vez inapropiada para época de desbordadas y volcánicas pasiones, y en la que se amplió con demasía el marco del sufragio popular. Esa Constitución era, en todo caso, opuesta al genio, carácter y aspiraciones del Hombre que exaltó la misma Convención a la cumbre de una grandeza sin semejanza en América: García Moreno.

La labor de Arteta en tan célebre Asamblea fué verdaderamente *conservadora*. Opúsose con justicia al triunfo de las impetuosas y juveniles tendencias de algunos de sus miembros, que querían, como en otra ocasión expresó el General Sucre, dejar preso al Poder y suelto al pueblo, con grave peligro de que volviese a caer en brazos de su capital enemigo, el militarismo, decapitado en la última grandiosa campaña.

La misma Convención de 1861 le nombró para Consejero de Estado y Ministro de la Corte Suprema, en la cual participó hasta la fecha en que tomó posesión de la Vicepresidencia de la República; pues el Congreso de 1865 volvió a reelegirle.

En 1864, después que el Dr. Antonio Borrero, se negó a ejercer la Vicepresidencia de la República— a la que había sido elevado por influjo y pública recomendación de García Moreno—, el Dr. Arteta fué el candidato que mayor número de votos alcanzó para ese mismo cargo, si exceptuamos al gubernativo, Dr. Rafael Carvajal, que consiguió el triunfo. A Arteta, presentado por los antiguos flóreanos, algo separados de García Moreno, siguiéronle en sufragios D. Manuel

Salvador Gómez de la Torre y el Gral. Manuel Tomás Maldonado.

Pero lo que no llegó a efectuarse en 1864, realizóse en 1867. Aclamado unánimemente para la Vicepresidencia, todos los ciudadanos se aprestaron a depositar en las ánforas electorales el nombre del insigne patricio, cuya acrisolada modestia le hacía resplandecer con radiante luz. 16.000 sufragios fueron el testimonio de adhesión al anciano político, exento de odios, cuya austera y varonil figura había fulgurado en cincuenta años de servicios de gran trascendencia para la Patria. Al no haber intervenido en la administración del general Flores—intervención que apareció durante mucho tiempo como mancha imborrable—habría llegado sin duda alguna a la Primera Magistratura.

La Cámara de Diputados, se expresó respecto de su nombramiento en estos términos: «Altamente satisfactoria es que los sufragios para la segunda Magistratura del Estado hayan recaído en un ciudadano, cuyos distinguidos talentos, alta virtud y raras prendas, han brillado tantas veces en los más difíciles y elevados cargos. Elegido sin oposición, sin animosidades de partido, os será fácil aprovechar de tan feliz circunstancia para contribuir eficazmente a mantener la concordia entre vuestros conciudadanos. Ya sea presidiendo el Consejo de Gobierno, ya cuando os toque encargaros del Poder Ejecutivo, tendréis ocasión de dar nuevas pruebas de vuestro patriotismo, así como de vuestra larga experiencia en los negocios públicos, adquirida en los varios y altos empleos que habéis desempeñado en la República».

La ocasión para que ejerciese el señor Arteta el Poder Ejecutivo presentóse bien pronto, a consecuencia de memorables conflictos entre la legislatura, el Presidente y su primer Ministro de lo Interior, Dn. Manuel Bustamante. Herido el Sr. Jerónimo Carrión por el violento manifiesto mediante el cual el Congreso se propuso obligarle a la renuncia, ya que no había tenido tiempo para proceder en otra forma con-

tra él, por su ingrata política de última hora; vióse precisado a dimitir su alto empleo ante el Consejo de Gobierno. Admitida la renuncia el 6 de noviembre de 1867, encargóse al día siguiente del Poder Ejecutivo el Dr. Arteta. Uno de sus primeros actos fué restablecer en sus destinos a los dignos Ministros, a quienes pretendió sacrificar el Sr. Carrión para que los legisladores suspendiesen los proyectos de censura. Dichos Ministros eran el Dr. Rafael Carvajal, Dn. Manuel de Ascásubi y el Gral. Bernardo Dávalos. Por excusa del último, desempeñó el Ministerio de Guerra, el Gral. Dr. F. J. Salazar. (1)

Dispuso en seguida la elección de Presidente, que fue pronta, pacífica y libre; y recayó en el Dr. Javier Espinosa, con cuya posesión — el 20 de enero de 1868 — terminó el ejercicio de ese cargo el Dr. Arteta. Los demás negocios en que tuvo de entender la breve administración Vicepresidencial, se hallan concisamente expuestos en el mensaje presentado al Congreso de ese año. Después continuó ejerciendo la presidencia del Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Suprema, hasta que la revolución de García Moreno dió por terminado su período de Vicepresidente.

La exaltación de Arteta a ese cargo coincide con una éra de verdadera y honda restauración religiosa y social. Iniciábase entonces la formación de las escuelas políticas en nuestra patria. García Moreno había señalado nuevo derrotero a la política, especialmente en sus relaciones con la Iglesia, y presentado al Ecuador el poderoso y singular ejemplo de una administración caracterizada por el influjo de trascendentales ideas matrices, a cuya realización debía inmolarsse la misma Carta fundamental, si ésta era tropiezo o impedimento para la pronta consecución del anhelado ideal.

Por otra parte, el establecimiento de los Jesuitas entre nosotros introdujo savia nueva en el árbol en-

(1) Núm. 303 y 304 de El Nacional.—1867.

fermo de los institutos religiosos y trajo una renovación en la fe y piedad del pueblo. Hasta el año de 1868, ese movimiento de nueva vida y profunda reforma de costumbres, instituciones y leyes, no había llegado al corazón de la clase alta. Cristiana por tradición y carácter, no lo era por estudio y convencimiento, ni menos por el asiduo fomento de la vida religiosa, o sea del continuo acercamiento a aquellos inagotables veneros de amor y consuelo que la Iglesia tiene en los Sacramentos.

Brevemente estudiamos en otro lugar este suceso que, oculto para muchos, es sin embargo de gran importancia en la historia político-religiosa de nuestro país (1). Baste decir que mediante la tenaz labor del jesuita italiano Enrique Terenziani, formóse en junio de 1868 la Congregación de Caballeros de la Inmaculada, núcleo de intensa piedad y ciencia. El Dr. Arteta fué de los primeros y más entusiastas en acoger la idea de ese docto religioso, tendiente a la fundación de un centro en el cual los hombres notables habían de entrar en comunicación con Dios y reeducarse al mismo tiempo para la vida cívica, mediante el conocimiento de las doctrinas, olvidadas o deformadas hasta entonces entre nosotros, que enseña la Iglesia Católica en orden a sus relaciones con la potestad temporal.

En la Congregación de Caballeros fundieron sus almas preclaros varones que habían participado en los diversos partidos, sin que sus ideas meramente políticas pusiesen obstáculo para la realización del pensamiento que les había asociado en comunión de fe y amor. Brillante fué el primer consejo de la Congregación. Allí hallábanse Mannel de Ascásubi, Vicepresidente antes de la República y Ministro de García Moreno; el Gral. José María Guerrero, Secretario de Estado durante las administraciones de Roca y Espi-

(1) Memoria de la Congregación de Caballeros—1918.

nosa; los Dres. Antonio Yerovi y Vidal Alvarado, que intervinieron en el gobierno de Urbina y Robles; el Dr. Camilo Ponce, Ministro de Robles y Espinosa; los Dres. Elías Laso, José Modesto Espinosa y Pablo Herrera, amigos también de García Moreno; y otros respetables personajes. Sobre todos ellos, presidiéndoles por dos períodos consecutivos, estuvo el Dr. Pedro José de Arteta, a pesar de que, además de los caballeros mencionados, formaban en la Congregación un Javier Espinosa, ex Presidente de la República, un Pacífico Chiriboga, ex-Jefe Supremo, y otros igualmente beneméritos.

Acercábase ya el Dr. Arteta a aquella edad en que se empieza a ver la eternidad cara a cara, y en que pierde algo de su apariencia misteriosa, para que se adivine más fácilmente su aspecto consolador y misericordioso. Separado de los negocios de la política desde 1869, sus últimos años transcurrieron en apacible penumbra, en el siempre honesto hogar, íntimo testigo de sus mejores virtudes, de sus más puros ejemplos. Cuando su muerte, acaecida el 24 de agosto de 1873, el pueblo de la capital acudió a oír la ilustrada palabra del Dr. Vicente Cuesta, que ponderó los méritos del venerable ciudadano, cuya clara vida todos admiraban: «Ved, señores, dijo, el hombre que acaba de morir. La política pierde uno de los representantes de los principios de la conservación y orden. La administración ve desaparecer la experiencia en los negocios, personificada en tan largos servicios. La justicia siente el vacío de aquel que ha contribuido a hacer tan respetados y dignos los más altos tribunales de la República». (1)

Era muy conocido el interés del Dr. Arteta por el progreso científico y literario del Ecuador. Aunque él no creyese conveniente escribir obra alguna acerca de los diversos ramos del saber que profundizó, em-

(1) Oración fúnebre.

peñóse siempre en la difusión de las letras entre sus compatriotas. Así, en 1849, si no recordamos mal, la Sociedad de instrucción literaria, compuesta de inteligentes jóvenes que figuraron más tarde en la política, escogió al Dr. Arteta como protector y mecenas, reconociendo de ese modo su preparación y su anhelo por el adelanto del país.

Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado Ecuatoriano

RESUMEN HISTORICO

1.—EL PATRONATO COLOMBIANO

El Congreso de Guayana y la Constituyente de Cúcuta no se atrevieron a declarar vigente en la Gran Colombia el patronato de que gozaban en este Continente los reyes de España. Bien sabían que el patronato, mera gracia o liberalidad de la Santa Sede en beneficio de los Monarcas españoles, por haber civilizado América, fundado y dotado Iglesias y contribuido de otros modos al progreso de la fe católica, era un privilegio personal, que no podía extenderse a los nuevos Estados. Sin embargo, el Congreso de 1824, a influjo de las ideas regalistas dominantes por entonces en todos los países americanos y a imitación, acaso, de la Constitución civil del Clero y de los famosos Artículos Orgánicos de Napoleón 1º, expidió la ley de 28 de julio, que atribuyó al Estado el derecho de patronato, no obstante los esfuerzos que, para salvarlo del cisma, hicieron el Obispo de Mérida y más tarde de Quito, Ilmo. señor Lasso de la Vega, el doctor Santiago Pérez Valencia, el doctor Baños, etc. Dióse ya entonces el escándalo de que

algunos clérigos, como el doctor Ocio, el señor Talavera, futuro obispo de Tricala (quien rectificó posteriormente sus ideas) y otros personajes eclesiásticos defendieran en la legislatura aquella ley o la aprobaran luego, aceptándola como norma única en las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Los Cabildos del Ecuador sometieron también irrestrictamente a la nueva ley.

Los legisladores de 1824, muchos de ellos con malicia e intenciones sectarias, quisieron convertir el patronato en dogma político y constitucional y lo reclamaron como derecho inherente a la soberanía civil, de acuerdo con los principios galicanos, que llevaban en germen las doctrinas del liberalismo moderno respecto de la sujeción de la Iglesia al Estado. En consecuencia, ordenaron al Gobierno reclamase de la Silla Apostólica que «en nada se variasen o innovaran» las prerrogativas patronales que arbitrariamente se atribuía, y que celebrara un concordato con aquella, para «asegurarlas irrevocablemente», lo cual era confesar, de manera implícita, que el Estado no se creía dueño de sus pretendidos derechos.

El patronato inaugura el período dilatado y tumultuoso de lo que podemos llamar *«El Estado-Sacristán»*, esto es, el Estado que, a pretexto de concordia, amistad y protección, se introduce en la vida íntima de la Iglesia, la convierte en cortesana mendicante y perpetua pupila, la tiene como incapaz aun de dirigir el ejercicio privado del culto, se entromete en el nombramiento, no sólo de las autoridades eclesiásticas, sino de inferiores y subalternos, reglamenta con excesiva minucia hasta los pormenores de la disciplina exterior e interior, y se vale de la Iglesia como factor político, envileciendo a pastores y clero y rompiendo, casi de manera absoluta, los vínculos con la Santa Sede. El patronato fué, pues, cismático, porque desconoció los derechos del primado de honor y jurisdicción del Sumo Pontífice, le privó de su libertad e independencia, usurpó las faculta-

des episcopales, puso toda clase de trabas al ejercicio del ministerio eclesiástico y quebrantó los lazos de la jerarquía, mediante los recursos de fuerza y otras disposiciones que mantuvieron el desorden hasta que se restableció la disciplina eclesiástica con el Concordato.

La Santa Sede protestó contra esa Ley profundamente destructora de la unidad religiosa y que arrebató a la Iglesia toda su vitalidad. Mas, el Estado Colombiano siguió haciendo uso desmedido del patronato y legisló, en repetidas ocasiones, sobre asuntos reservados a la Santa Sede, como los relativos a votos religiosos, instrucción y bienes eclesiásticos, dispensas matrimoniales, etc., etc. La enseñanza, especialmente, en virtud de aquellas leyes, fué escandalosamente inmoral, jansenista y galicana, por lo cual se vió luego cómo muchos clérigos, sea por ignorancia o por compromisos políticos, sostuvieron con calor las facultades del Estado. El Concordato que mandó celebrar la Legislatura del 24 no se efectuó, a pesar del ejemplo de Chile y de que la Santa Sede admitió al Plenipotenciario colombiano y le honró en alto grado, pese a la oposición de España: en lo único que se pensaba era en aparar todos los negocios eclesiásticos, para dominar más y más a la Iglesia.

La Santa Sede, con el fin de remediar, siquiera fuese en parte, aquella situación oscura, autorizó a obispos y prebendados para aceptar los cargos concedidos por el Ejecutivo, en gracia de la paz y tranquilidad de las conciencias; si bien tomando siempre las providencias debidas para impedir que la tolerancia del mal se tradujera por concesión legítima. Bolívar, que tuvo siempre el alto pensamiento de que «la Iglesia debe gozar de una absoluta protección de parte del gobierno», se empeñó en regularizar ese estado de cosas, pero sus nobles esfuerzos fueron vanos.

2.—EL PATRONATO ECUATORIANO

Separado el Ecuador de la Gran Colombia, su primera Constituyente, reunida en Riobamba en 1830, adoptó como fórmula constitucional, no obstante las solicitudes elevadas por el Ilmo. Lasso de la Vega y su Cabildo, la siguiente: «La religión católica, apostólica, romana es la religión del Estado. Es un deber del Gobierno, *en ejercicio del Patronato*, protegerla con exclusión de cualquiera otra». Esa fórmula la presentó, ¡quién lo creyera!, el Deán de la catedral de Cuenca, doctor José María de Landa y Ramírez, y la sostuvo, en virtud de la supuesta sucesión legítima del Ecuador en los derechos regios, el clérigo don Manuel García Moreno, hermano del magistrado que más tarde había de romper las cadenas de la Iglesia ecuatoriana. Los Dres. Ramírez Fita, Nicolás Joaquín de Arteta (obispo de Quito poco más tarde) y Mariano Vintimilla, se opusieron a esa cláusula constitucional que establecía, inconsciente y ligeramente, el cisma religioso en la nueva patria. La Constitución del 35 se apartó de ese principio, pero lo restableció la del 43. Las de 45, 50 y 52 no enuncian el patronato como doctrina constitucional; (1) pero durante todo este tiempo, Gobiernos y Legislaturas hicieron uso exorbitante y monstruoso de las atribuciones que confiere la ley del 24.

Durante los treinta y tres años de vigencia del patronato en la República, el Legislador civil no siempre de mala fe, sino por involuntario desconocimiento de su verdadero papel, desempeña oficios de legislador eclesiástico. Ya hace erecciones ilegítimas de obispos, ya dispone acerca del número de miembros de los Cabildos, y fija aranceles y derechos; ora reglamenta la

(1) Estas constituciones tuvieron el extraordinario mérito de declarar irreformable la disposición relativa a la religión única del Estado. En esto superan a las Cartas políticas posteriores, obra de católicos más conocedores de los derechos de la Iglesia.

cobranza de diezmos, las fiestas, censos, cuentas de fábrica etc.; ora, en fin, expide medidas respecto de la reforma y vida de los regulares, fuero eclesiástico y recursos de fuerza. Llegó a tal extremo la acuciosidad prolija y risible del Legislador vestido de monacillo, que organizó las ceremonias fúnebres y determinó aun el número de ceras que debían emplearse en ellas... (Ley de 2 de abril de 1837). La Iglesia, entre tanto, no tenía sino escasas e insignificantes atribuciones propias: aun el ministerio de la predicación estaba sujeto a tantas trabas y tan odiosos recelos, que parecía que el Estado fuese el árbitro de la palabra divina, el oráculo infalible de la verdad, y la Iglesia mero órgano de comunicación de la verdad revelada al Gobierno... (1).

En cuanto al nombramiento de obispos, canónigos y curas, las legislaturas y administraciones ejercitaron este derecho con celo suspicaz y cosquilloso, que era continua ocasión de escándalos y divergencias con la Santa Sede. El Congreso del 33 dispuso que ningún eclesiástico pudiese recurrir a la Silla Apostólica para la subsanación de un beneficio que hubiere recibido; y que, si lo hiciera, se diese por vacante el cargo: rompíase así todo vínculo de filiación y de respeto a la Sede Apostólica y constitúfase una «*iglesia nacional*», anhelo de los regalistas de entonces. El Papa Gregorio XVI (como ya lo había hecho su antecesor en carta al Ilmo. Sr. Lasso), se vió en el caso de permitir que el Obispo de Quito confiriese lícitamente la institución de los beneficios eclesiásticos a aquellos que hubieran sido presentados por el Poder civil; pero con tal que no se hiciera mención alguna, en el título, de la presentación gubernamental, y que los eclesiásticos tuviesen las calidades necesarias (1834). De este modo se evitaban mayores males y sobre todo la nulidad de la concesión de sacramentos y gracias.

(1) Sobre todos estos puntos puede consultarse nuestra obra: *La Iglesia Ecuatoriana en el Siglo XIX*. Tomo I^o. De 1809 a 1845. Quito, 1934.

Pero, ¿cómo podía impedirse que el Clero, nombrado por el Gobierno, ordinariamente más por solitudes y compromisos políticos que en virtud de méritos reales, se prostituyese y manchara su conducta, ya en sus relaciones con el Poder civil, ya en su moralidad privada y pública? Ocurrió el caso escandaloso de que el gobierno de Urbina presentase para obispo a la consideración de la Legislatura el nombre de un sacerdote cuya vida había sido conocidamente inmoral pero que tenía dotes intelectuales y había brillado en las legislaturas...

El singular concepto de *«empleado público»* que tenía el eclesiástico beneficiado, era parte para que estuviera sujeto a todas las formalidades legales en el ejercicio de su cargo. El beneficiado debía jurar las constituciones y leyes, así fuesen opuestas a sus ideas y deberes para con la Autoridad romana. Recuérdese que en el año 1843, algunos eclesiásticos notables, que se negaron a jurar la Ley Fundamental, por haber permitido implícitamente el culto privado de las sectas, entre ellos el Obispo auxiliar de Quito, doctor José Miguel Carrión y Valdivieso, fueron privados de la ciudadanía y de sus beneficios: el Gobierno, *«su protector»*, quiso compelerles a faltar a sus deberes.

La indisciplina reinaba en el Santuario, a pesar del férreo régimen que la ley del 24 había establecido. Las diócesis, por una u otra causa, permanecieron largo tiempo en viudedad. La de Cuenca no tuvo durante treinta años obispo propio, ya por divergencias entre los llamados a llenar la vacante, ya por las dificultades a que dió origen el carácter de extranjero naturalizado de uno de los electos, el doctor Pedro Antonio Torres, que acabó por renunciar ciudadanía y mitra después de mucho tiempo de nombrado. Mientras tanto, la Diócesis estuvo en manos de Vicarios capitulares sin la indispensable autoridad, y presencié largas rencillas eclesiásticas y aun la deposición, por el Cabildo, de uno de los Vicarios. La de Guayaquil tuvo también larga vacancia, porque habiendo nombrado la Constituyente del 50 al doctor Tomás de Aguirre y presen-

tádole al Papa el Presidente Noboa, la Convención y el gobierno siguientes anularon todos los actos de sus predecesores; y el Padre Santo no pudo prestarse a secundar pasiones políticas y divergencias irrespetuosas y cismáticas. Entre tanto, el Gobierno de Urvina rehusó el pase a los vicarios capitulares nombrados por el Cabildo de Guayaquil; y aún el designado por la autoridad arquidiocesana, doctor Yerovi, renunció a poco de elegido, para no consentir en la humillación que a la Iglesia imponía el patronato. La situación de esas desventuradas diócesis llamó la atención de los viajeros ilustrados, como el benemérito doctor José Ignacio Víctor Eyzaguirre.

La aprobación del nombramiento de los prelados de las órdenes regulares era también causa de divisiones en el interior de los claustros, que fomentaban la relajación y la indisciplina. Hubo caso, como lo recuerda el mismo doctor Eyzaguirre, en que el Presidente de la República pretendió imponer su capricho en la elección del superior de un convento, a pesar del veto que había opuesto el prelado principal de la Orden, que creía indigno al candidato.

El Poder no cumplía con las obligaciones onerosas que trae consigo el patronazgo, a pesar del acucioso y pueril empeño con que ejercía sus pretendidos derechos. Las Iglesias estaban casi todas en la miseria y el abandono, mientras el Estado se atribuía gran parte de la renta decimal y había cometido muchas expropiaciones de bienes eclesiásticos.

Los gobiernos desconocían tenaz y caprichosamente el primado de honor y jurisdicción del Sumo Pontífice: en muchas ocasiones se negó el *pase* a los breves apostólicos, y con suma frecuencia se reservaban cláusulas y mutilábanse arbitrariamente los documentos de la Silla Romana. Los Obispos y Clero no tenían libertad de comunicación con ella, sino por el intermedio del gobierno, que la restringía a su antojo.

Nuestra patria mantuvo un agente diplomático en Roma, el célebre Marqués de Lorenzana, que prestó excelentes servicios, durante dilatados años, a

muchas de las naciones americanas. Aun pensó en enviar, desde 1831, un agente ecuatoriano, pero nunca se llevó a efecto tan feliz pensamiento.

Para zanjar ciertas dificultades se acudía a los Nuncios residentes en Bogotá, que ejercían jurisdicción en nuestra patria; mas, dichos Prelados ordinariamente ignoraban los pormenores de nuestra situación religiosa y sus decisiones tenían el sello del influjo oficial. Así, después de Cayetano Baluffi, quien despertó respetuosas simpatías entre los eclesiásticos ilustrados del Ecuador, vino Nicolás Savo, que, con ligereza singular, resolvió el grave caso de conciencia del juramento de la Constitución del 43, para contradecirse luego y hacerse responsable, en parte, del cisma entre los Prelados, de la privación de los beneficios de los eclesiásticos que se resistieron a prestarlo, y, en fin, de la aceptación de la cláusula constitucional que, por vez primera, privó a los clérigos del derecho de ser elegidos para representantes del pueblo.

La inmunidad eclesiástica quedó reducida en este período a un esqueleto, como dijo el P. Solano. (1)

(1) Monseñor Eyzaguirre, que tantos afectos se conquistó en el Ecuador durante su viaje ocurrido pocos años antes de la transformación de 1860, y que aun fué órgano extraoficial para nuestras comunicaciones con Roma (García Moreno deseaba que fuese Delegado apostólico en esta República), comprendió la situación de la Iglesia y la imposibilidad de la reforma mientras rigiesen las leyes que alteraban todos los principios canónicos de la jurisdicción eclesiástica: «Si se quiere reformar al Clero, decía, comiencese por derogar unas y reformar otras de las infinitas leyes que existen vigentes en el Ecuador e introducen el desorden, poniendo a los culpables fuera del alcance de la jurisdicción del Prelado en muchos casos. Las leyes civiles de procedimiento abren a los abogados y a los defensores de los eclesiásticos culpables un ancho campo en los tribunales mismos donde debían obedecerse antes que todos los Cánones de la Iglesia. Mas los legisladores dispusieron de una manera diversa; porque las leyes civiles son preferidas a las canónicas, y con ellas aparecen con frecuencia triunfante el crimen y burlada la autoridad de los legítimos Prelados. Si los que defienden a los acusados invocan alguna vez las leyes eclesiásticas es tan sólo cuando les parece que obran en favor de su causa o las estiman en ese sentido, por más que les sean adversas; pero aun existe otro vicio mayor que influye desfavorablemente para la jurisdicción de los Prelados. Por una ley civil, el juez eclesiástico que no es abogado debe conformarse con el dictamen de un asesor lego que debe nombrar forzosamente. Ya se ha visto a un juez eclesiástico resistirse a suscribir el dictamen de un abogado por encontrarlo injusto y compelerse a hacerlo, de suerte que la conciencia rechazaba aquello que una ley civil le obligaba a

Los prelados, salvo honrosísimas excepciones, condescendían en extremo con el Poder civil; y el Clero, a sueldo y ración del Estado, era palaciego y pordiosero a la vez, con gravísimo detrimento de su dignidad y de su altísimo papel en la vida de las naciones.

Hacia fines del período de que hablamos, comienzan ya a introducirse, como lógico desarrollo de las ideas regalistas que tuvieron su pleno efecto en la expulsión de los Jesuitas, nuevas doctrinas naturalistas, cuya manifestación primera se advierte en la suspensión de relaciones con la Santa Sede y revocación de los poderes del señor Lorenzana durante el gobierno de Urvina, en la negación del permiso para que pudieran establecerse las Hermanas de la Caridad en nuestra patria y, en fin, en la objeción del decreto que prohibía la existencia de las logias masónicas.

Este período se caracteriza, pues, por la aplicación irrestricta, ordinariamente de buena fe, del patronato constitucional, por gobiernos católicos que, si bien proclamaron el principio de la armonía entre la Iglesia y el Estado, (1) no se atrevieron a reconocer, sino de manera mutilada y parcial, los derechos de la Iglesia. Su consecuencia fué la indisciplina, el aseglaramiento monástico y la esclavitud eclesiástica. Entre los pocos beneficios del período mencionaremos la erección del Arzobispado de Quito en 1849 y la división de la diócesis de Cuenca, en 1837, con la consiguiente creación de la de Guayaquil.

firmar, y no obstante fueron inútiles todas sus excusas, porque la ley en este caso es terminante. Otra arma formidable se maneja frecuentemente contra la autoridad de la Iglesia: son los "recursos de fuerza", en los que aparece el criminal buscando la protección de la justicia lega contra la legítima autoridad de su prelado». (Los Intereses Católicos en América, Tomo II. París, 1859, pág. 45 y 46).

(1) Los Arzobispos formaban casi siempre parte del Consejo de Estado, así como otros Prelados; y los Gobiernos presidían en las grandes manifestaciones de culto y demostraban, a su manera, su celo por la reforma eclesiástica.

3.—EL CONCORDATO

García Moreno, que se había propuesto transformar el país radicalmente, devolviendo a la religión su pristino vigor y fortaleza, consiguió de la Constituyente de 1861 autorizase al Ejecutivo para que pactara un Concordato con la Santa Sede. En efecto, el insigne Presidente lo celebró por medio de su plenipotenciario, doctor Ignacio Ordóñez, con el cardenal Antonelli el 26 de setiembre de 1862; y lo ejecutó en virtud de la autorización concedida en el párrafo único del Art. 2º de la Ley de 7 de abril del 61. El expresado párrafo decía: «Si el Poder Ejecutivo celebrare el Concordato antes de que se reúna la próxima Legislatura *lo cumplirá por parte de la República*, y lo someterá a la aprobación de aquella en los primeros días de su reunión».

En su Mensaje a la legislatura siguiente dijo el mismo preclaro Magistrado: «...como la Convención me autorizó para ejecutarlo, lo cual suponía su promulgación, así como ésta requería su ratificación previa y el canje de las ratificaciones, procedí a plantearlo después de ratificado y promulgado con la solemnidad debida». A pesar de esta doctrina evidentísima, los enemigos del austero gobierno, entre ellos el Dr. Francisco J. Aguirre, y algunos católicos adheridos como la carcoma a las rancias fórmulas y a los prejuicios regalistas, como los ilustrados redactores de «El Centinela», periódico cuencano, se empeñaron en impedir que se rompiesen las cadenas de la Iglesia y alegaron, en primer término, que el Presidente había excedido sus facultades constitucionales al ratificar el Concordato sin que precediese la aprobación del Congreso. El Concejo de Guayaquil, presidido por el Jefe del liberalismo, don Pedro Carbo, elevó agria protesta contra el referido pacto, porque el Estado se desprendía de sus tradicionales y preciosas regalías, con las cuales había mantenido en férrea servidumbre a la Iglesia durante cuatro siglos. Advirtieron también los adversarios, sin fundamento razonable, oposición

entre el Concordato y la Constitución política. La polémica continuó durante largo tiempo.

El Congreso del 63 disintió del Presidente en la doctrina expresada, dispuso que se pidiesen varias reformas, algunas de ellas muy convenientes (decreto de 15 de octubre), y suspendió erróneamente, entre tanto, la aprobación del pacto. Dichas reformas fueron aceptadas por el Cardenal Antonelli y versaron especialmente sobre fuero, diezmos, saneamiento de los contratos hechos respecto de antiguos bienes eclesiásticos, etc. El convenio sobre diezmos, celebrado con el primer Delegado Apostólico Monseñor Tavani, vino a conceder al Gobierno una gruesa cantidad suplementaria, que le alivió en sus constantes ahoguos económicos.

Arreglado todo el largo proceso de las dificultades suscitadas,—y no imputables al Presidente, como lo pretendieron muchos de sus enemigos, francos o embobados—la Legislatura del 65, por decreto de 14 de noviembre, aprobó «el Concordato celebrado con la Santa Sede, el 26 de septiembre de 1862, con las modificaciones contenidas en las bases anteriores, las cuales elevadas a convenio, serán canjeadas y ratificadas por el Poder Ejecutivo sin necesidad de nueva aprobación de la Legislatura». Hechas las gestiones indispensables para este objeto, el Presidente Carrión tuvo a honra terminar la obra gloriosísima e inmortal de su antecesor, declarando el Concordato Ley de la República por decreto del 20 de abril de 1866. Quedó, pues, por fin derogada la Ley de Patronato del año 1824; y comenzó a regir la nueva, sencillísima y corta, sin ninguna de las tachas del anterior.

«El Concordato se celebró con el objeto de dar a la Iglesia independencia y libertad, y obtener por medio de ellas la reforma eclesiástica y moral que el Ecuador necesitaba para ser libre y feliz», según dijo el genial Presidente en el Mensaje antes citado. Tal fue, en efecto, la trascendental función de aquel pacto sagrado que dió a la Iglesia y a la Patria recíproca gloria, días de ventura y estrecha concordia,

estableciendo un sistema que aseguraba su mutua independencia: ya no fué la Iglesia la pupila gobernada dócilmente por curador arbitrario, a veces artero, y tanto más peligroso, como observaba el Dr. Eyzaquirre, cuanto más encubierto y vestido de mentida piedad.

El Concordato reconoció, por fin, las facultades y privilegios del Romano Pontífice, instituyó la libre comunicación entre los Obispos y fieles con la Santa Sede, dió amplios poderes a la Iglesia para su reforma, convocación de Concilios y Sínodos, educación de sus futuros ministros, etc.

Aseguró su libertad en todo lo relativo a su disciplina interna y restringió a límites razonables las prerrogativas del Patrono, para asegurar perennemente la concordia de ambos Poderes. La Iglesia dejó de ser parte del mecanismo administrativo y recobró su autonomía frente a las vicisitudes de la política: el Clero no fué ya el cortesano interesado en adular los caprichos del Gobierno, para ascender en la escala eclesiástica.

De conformidad con ese pacto, estableciéronse las diócesis de Riobamba, Ibarra y Loja el mismo año de 1862 y posteriormente la de Portoviejo. Esa medida desagradó aun a muchos eclesiásticos, entre ellos al Ilmo. Arzobispo Riofrío, a causa de la pobreza de las diócesis; pero era indispensable para fortalecer la acción e influjo de la Iglesia, facilitar la labor e inspección de los prelados y el acceso de los fieles a sus pastores.

Encontrábase ya en Quito el primer Delegado Apostólico, con amplios poderes para comenzar la reforma de la Iglesia y, especialmente, de las comunidades religiosas, que habían caído en vituperable postración. Una corriente de savia espiritual nueva comenzó a circular por las entrañas del país, como germen de progreso moral y de verdadera civilización. Al terminar la segunda administración de García Moreno, la situación religiosa no podía ser más próspera y halagadora, así por la vitalidad interna y el ascendiente

sobre el pueblo, como por la depuración de las costumbres monacales y la renovación del prestigio del Clero en el orden moral y en el intelectual.

Fué época de luminosa armonía entre los dos Poderes, que robusteció y complementó mutuamente su fecunda labor en la esfera peculiar de cada uno. Surgieron tal cual vez — como en todo período de transición en el régimen religioso de un país — divergencias incidentales y de poco momento con los Representantes de Roma, divergencias que se allanaron fácilmente. Las hubo también, acaso más delicadas, con algunos Prelados, como los Sres. Riofís y Toral; pero a la postre todos fueron comprendiendo que el Presidente tenía derecho al perdón de cualquier exceso de su encendido celo, en recompensa de la ardua obra de emancipación y purificación de la Iglesia y de fomento de los intereses espirituales de nuestro pueblo. Tuvo, pues, razón el invicto Pontífice Pío IX cuando honró en forma inusitada al Libertador de la Iglesia ecuatoriana y Defensor de la causa católica y de los derechos pontificios, que había de sellar con su sangre la grandeza de sus sacrificios.

Admirable testimonio de esa estrecha concordia entre los dos Poderes, así como del renacimiento del pueblo a los esplendores de la fe, por obra del Gobierno que tan eficazmente apoyaba la áurea labor de la Iglesia, fué la celebración del Concilio provincial de 1873 y, sobre todo, la Consagración de la República al S. Corazón de Jesús, sublime glorificación de la República que, aun ahora, cuando otros países la han imitado, despierta admiración universal.

La concordia entre la Iglesia y el Estado se prolongó durante el brevísimo tiempo que el ilustrado doctor Antonio Borrero (defensor antiguo, sin embargo, del Patronato) ejerció el Poder. La revolución de Veintemilla, abre un nuevo período de historia religiosa. (8 de setiembre de 1876).

4.—LA SUSPENSIÓN Y NUEVA VERSION DEL CONCORDATO

Poco después de la funesta transformación, comenzó la pasión, si gloriosa a la postre, larga y cruel de la Iglesia, con el envenenamiento del mansísimo Prelado de Quito, el Ilmo Sr. Checa, cuya memoria caluninió el Gobierno sosteniendo que había sido defensor de sus peligrosas tendencias. El Ilmo. Sr. Ordóñez, obispo de Riobamba, denunció a la Nación los medios de que se servía una fracción del liberalismo para desviar la atención pública respecto del gran crimen, lo cual valió al insigne Prelado implacable persecución.

Luégo vino el decreto del 2 de marzo de 1877, — obra de don Pedro Carbo, el iniciador de la oposición al Concordato en el año 1862 — en que se secularizó la enseñanza y se privó a los prelados de los derechos que, según ese Pacto, tenían en ella, lo cual equivalía a tácito rompimiento de los convenios celebrados con la Santa Sede. En fin, aprovechando el Presidente la negativa de varios Prelados a concurrir a ciertos actos del culto en conmemoración de las victorias de la Revolución, por decreto del 28 de junio de 1877 suspendió expresamente el Concordato, y declaró vigente la Ley del 28 de julio de 1824. El único pretexto para la violación de un pacto a cuyo mantenimiento estaba vinculado el honor nacional, fué la oposición del Clero al Gobierno, fundada en la persecución tenaz a los Prelados y en los decretos anti-religiosos que había expedido.

«En materia religiosa, dijo el Ministro Endara a la Constituyente, el Gobierno ha creído que la antigua Ley de Patronato eclesiástico, que ha contribuido en tantos siglos a la armonía y buena inteligencia entre la Iglesia y el Estado, era la institución conveniente para un país esencialmente católico como el Ecuador, donde no se habían experimentado los disturbios religiosos que en otros pueblos, y que sólo llegaron a sentirse entre nosotros desde el establecimiento del Concordato». De manera que una institución como la del

Patronato, que estaba en abierta pugna con el Syllabus, venía a ser la más propia para mantener el decoro de la Iglesia, y el método más eficaz para robustecer la concordia entre las dos Potestades! — No se quería la amistad e independencia de ellas, sino la subordinación incondicional de la Iglesia al Estado; y a este régimen de abyección se consideraba el mejor en un país acendradamente religioso como el nuestro!...

El Cabildo de Quito, en ausencia del Vicario Capitular, violentamente expulsado, fué el primero en protestar contra aquella Ley, que implicaba un retroceso en el camino de la reforma eclesiástica. Luego vinieron las luminosas exposiciones del mismo doctor Arsenio Andrade, más tarde Obispo de Riobamba, y sobre todo del doctor Federico González Suárez, canónigo de Cuenca por entonces y después eminente Arzobispo de Quito, exposiciones que reivindicaron los fueros de la Iglesia y pusieron inri perenne en la frente del Dictador y violador del Concordato.

Por fortuna ya no se repitieron en esta ocasión — lo cual era nueva prueba de los efectos moralizadores del Concordato — los antiguos escándalos de prelados y eclesiásticos que, por conservar prebendas y dignidades, se sometían mansamente a la coyunda del herético Patronato. Sucesivamente, el Jefe Supremo privó de sus rentas a la mayor parte de los Cabildos, y premió así su fidelidad a los principios católicos y a la jerarquía eclesiástica. Sólo el Cabildo de Guayaquil tuvo una conducta equívoca, después de la muerte de su respetable Prelado, el P. Lizarzaburu.

El Ministro plenipotenciario del Ecuador en Lima, doctor Miguel Riofrío, celebró algunas conferencias con el Delegado Apostólico residente en la misma ciudad, para tratar del arreglo de la situación religiosa que el propio Gobierno ecuatoriano había provocado; pero el Delegado se vió en el caso de excusarse de seguir entendiendo en el arduo negocio, por falta de facultades suficientes.

Reunida la Constituyente en Ambato, pretendieron algunos de los convencionales romper artificial-

mente la unidad religiosa de nuestra patria; por fortuna, no lo lograron. Oigamos al insigne González Suárez referir las vicisitudes del proyecto conducente al restablecimiento de relaciones con la Santa Sede: «Mientras no se hubo aprobado en la Cámara el artículo de la Constitución, relativo a la Religión del Estado, guardamos silencio respecto del Concordato: aprobado aquel artículo, preparamos el proyecto de decreto para restablecer las relaciones entre el Gobierno del Ecuador y la Santa Sede; mas, no conseguimos realizar nuestro propósito, porque D. José María Urvina, empleó toda la influencia de soldado viejo y Presidente de la Convención, para obrar en el ánimo de gran número de Diputados y disponerlos en contra de nuestro proyecto. Si hubiéramos insistido en sostener nuestro proyecto, el cisma se habría consumado.

«El Sr. Urvina, por su parte, hizo discutir en la Cámara otro proyecto de decreto, por el cual se disponía que se celebrara *un nuevo Concordato*. Como cualquiera comprende, este decreto era peor que el de 28 de junio de 1877. En efecto, el artículo 47 del Código civil, en el párrafo sobre derogación de las leyes, dice que la derogación puede ser expresa o tácita: que es tácita cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de una ley anterior. Siendo como es el Concordato una ley, claro es que con el decreto del señor Urvina quedaba derogado completamente: este era uno de los inconvenientes de aquel decreto, que, por cierto, tenía otros más. Por fortuna aunque estaba firmado por más de 20 diputados, conseguimos que no recibiera la tercera discusión y fué mucho conseguir».

Hacia mediados de su período, el general Veintemilla, arrepentido sin duda de la hostilidad con que había tratado a la Iglesia hasta entonces, y deseoso de debilitar la oposición que, juntamente con una parte del liberalismo, le hacía el Partido Conservador, trabajó con tesón en favor de la reanudación de la amistad filial con la Santa Sede. Vino, en efecto, el

Excmo. señor Mario Mocenni—quien desde Lima se había empeñado en reducir a justos límites la oposición del Clero al Gobierno—, con el carácter de Delegado Apostólico extraordinario e investido de amplios poderes para arreglar la crisis religiosa. El Delegado, que más tarde fué Cardenal, brilló por su magnífico talento, ilustración y habilidad diplomática: díjose, empero, y así lo afirma don Juan León Mera en su obra sobre la Dictadura y la Restauración, que Monseñor Mocenni aduló y lisonjeó al Presidente. Sea de esto lo que fuere, la verdad es que el 15 de agosto de 1880 se firmó ya la nueva Versión del Concordato, que aprobó el Congreso de la República el 25 de octubre del mismo año. La Santa Sede no ratificó en todas sus partes el nuevo pacto, sino que hizo modificaciones de importancia, que no satisficieron al gobierno de Veintemilla; mas, éste, si bien al principio quiso insistir en que aceptara el Sumo Pontífice el texto primitivo de la Versión, optó muy luego por condescender, y el 14 de marzo de 1882 suscribieron los plenipotenciarios respectivos la ratificación del texto definitivo acordado el 2 de mayo de 1881.

Años más tarde, el doctor Antonio Flores puso en duda la validez de la ratificación, a causa de no haber sido aprobado por el Congreso el referido texto definitivo; pero aquella discusión tardía no impidió que la nueva Versión gozase de la autoridad debida hasta el advenimiento del liberalismo. En lo que sí tuvo razón el Dr. Flores es en haber sostenido que las insignificantes diferencias entre el Concordato que en 1866 se declaró Ley de la República y la Versión, no justificaban la suspensión del cumplimiento de aquel pacto solemne y sagrado, ni la larga interrupción de las relaciones con la Sede Apostólica.

La Iglesia tornó a gozar de paz mediante la *Nueva Versión*; volvieron los prelados y sacerdotes perseguidos o expulsados a sus diócesis, y el Delegado apostólico obtuvo del Presidente el nombramiento del doctor Ignacio Ordóñez, obispo dimisionario de Riobamba, para Arzobispo de Quito, con lo cual se hizo

insigne servicio a la Iglesia, porque aquel eminente prelado fué uno de los más dignos de ceñir mitra en nuestra patria.

Las relaciones se conservaron en excelente pie durante el gobierno del doctor José M. P. Caamaño, inspirado ya en las ideas católicas. El influjo de la Iglesia, gracias a la concordia religiosa, se dilató más y más; fomentó el Gobierno con eficacia la enseñanza y educación católicas y organizó sabiamente el régimen de las Misiones Orientales, que tuvo su más amplio desarrollo en el período siguiente. En este tiempo, como prueba de la vitalidad de la Iglesia, se verificaron el 4º Concilio Provisional, el Congreso Eucarístico y el 4º Sínodo diocesano. Por desgracia, en la Administración del señor doctor Antonio Flores, si se mantuvo en igual grado el respeto recíproco de los Poderes y si el Gobierno contó con la benevolencia irrestricta de la Santa Sede y él, asimismo, le demostró su filial reverencia, las relaciones entre el impetuoso Presidente y los Prelados no fueron las de desear en un país católico, en particular a causa del grave negocio de la sustitución del diezmo. Hubo, a no dudarlo, culpa de ambas partes, pero especialmente de la del benemérito Jefe del Estado. Los Obispos, al terminar el doctor Flores su período, lanzaron contra él el Manifiesto colectivo de 24 de junio de 1892; y aun posteriormente surgieron odiosas polémicas. Más cordial y acendrada fué la amistad que en el período del doctor Luis Cordero hubo entre los dos Poderes. Pocas veces ocupó varón más cristiano la primera magistratura. Después del Excmo. Sr. Moncenni vinieron a Quito, sucesivamente, los Delegados Apostólicos, Monseñores Sambucetti, Cavicchioni y Macchi, en cuya labor sería extemporáneo ocuparnos.

5.—LA REVOLUCION LIBERAL

Doble y artificiosa fué, desde los primeros días, la política religiosa del general Alfaro. Poco después de consumada la Revolución, el Jefe Supremo parti-

cipó a Su Santidad León XIII su exaltación al Poder. En la carta respectiva ofreció al insigne Pontífice que procuraría «conservar la buena armonía que existe entre el Ecuador y el Vaticano» (Guayaquil, 31 de diciembre de 1895); y aun se interesó en la canonización de la Beata Mariana de Jesús. Mas, en muchos actos oficiales, acreditó el Gobierno sentimientos abiertamente contrarios a esta armonía. Veamos algunos de ellos.

Reunida la Convención de 1896, el Ministro de lo Interior y Policía don José de Lapierre, dirigióle un Informe que era gravísimo ultraje para la Iglesia. Abogó en primer término, «como un deber de patriotismo y hasta de humanidad» por la abolición «*de hecho*, de ese como *padrón de infamia* llamado Concordato». Expuso, es verdad, que era menester celebrar uno nuevo con la Santa Sede; pero, ¿sobre qué bases? Oigámosle: «Un nuevo convenio con el Vaticano debe tener por norma la separación de la Iglesia y el Estado *con sujeción de la primera al Poder civil*; la supresión de conventos y monasterios, que no son otra cosa que focos de infección que reclaman de la higiene pública su acción benéfica; la consiguiente secularización eclesiástica; el Decreto de manos muertas en favor de la riqueza nacional; la prohibición absoluta de la inmigración de Comunidades eclesiásticas; la asignación de pensiones de cuenta del Estado para la subsistencia de los curas, encargados de la administración de los bienes espirituales; y, por último, el establecimiento del matrimonio civil, acaso una de las necesidades más premiosas en la sociedad, toda vez que él estriba en el mutuo reconocimiento de los derechos y obligaciones, valederos en los tribunales de justicia, ante quienes todos se igualan para demandar y recibir lo que a cada uno le corresponde, atentos siempre los dictados de equidad».

Para obligar a la Constituyente a prohibir la inmigración de Comunidades religiosas, el señor Lapierre, que sin duda con los años se arrepintió de esta locura de mocedad, presentó una larga lista de las es-

tablecidas en el Ecuador, «*Convento grande*», al muy donoso decir suyo. ¡Y qué lista aquella, catálogo no de Comunidades, sino de falsedades ministeriales. ¿Dónde y cuándo existieron en el Ecuador esas Congregaciones que el Ministro anota, como las Madres de la Visitación, los Padres Maristas, las Madres de la Presentación, las Madres Capuchinas, los Padres Candelarios, las Madres de Santa Inés, los Padres Eudistas, las Madres Terciarias, los Padres Trinitarios, los Padres Filipenses, las Madres Ursulinas, los Padres Sandieganos y otros que no enumeraba el Ministro por no cansar todavía más la atención de los Convencionales?

¿Qué mucho, pues, que apenas instalada la Convención, se propusiera ya, no sólo la completa libertad de cultos, sino la prohibición de la entrada de Comunidades religiosas a nuestro país y la suspensión del Concordato?

La Constituyente dejó abierta la puerta para el establecimiento de la pluralidad de cultos hasta entonces desconocida, libertad que no necesitaban los extranjeros, como lo reconocía el Dr. Wolf; (1) consagró entre los preceptos constitucionales la prohibición de establecer nuevas Congregaciones religiosas; (2) y aunque no suspendió expresamente el Concordato, lo consideró opuesto al espíritu constitucional, de manera que desde entonces surgieron dudas sobre su valor legal. (3)

(1) Art. 12. La Religión de la República es la católica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral. Los Poderes públicos están obligados a protegerla y hacerla respetar. Art. 13. El Estado respeta las creencias religiosas de los habitantes del Ecuador y hará respetar las manifestaciones de aquellas. Las creencias religiosas no obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles.

(2) Art. 37. Los extranjeros serán admitidos en el Ecuador.... Exceptúase la inmigración de Comunidades religiosas; y ningún eclesiástico que no fuere ecuatoriano de nacimiento podrá ejercer prelación ni servir beneficio en la Iglesia Ecuatoriana, ni administrar los bienes de los Institutos monásticos en el Ecuador.

(3) Art. 132. La Constitución es la Suprema Ley de la República, y cualesquiera leyes secundarias.... o tratados públicos que estuvieren en contradicción, o se aparten de su texto, no surtirán efecto alguno.

El Gobierno ecuatoriano manifestó entonces, por medio de su plenipotenciario en Roma, el anhelo de negociar ciertas reformas al Concordato. Pero, como escribió el gran Cardenal Rampolla al Ministro Larrea, dichas modificaciones se traducían «en último análisis por la abolición pura y simple de ese pacto solemne, lo cual en vez de poner remedio a comunes reclamaciones, constituiría, sin duda alguna, un nuevo germen de discordia tan funesto al Poder civil como a la Autoridad eclesiástica».

Con todo, ofreció el Cardenal Rampolla mandar al Ecuador un Delegado Apostólico para que se entendiera con el Gobierno sobre los medios más adecuados para la pacificación de los ánimos. Vino a Quito, en efecto, en marzo de 1898, Monseñor Juan Bautista Guidi, encargado especialmente, como es de estilo en tales casos, de esclarecer la situación religiosa del país, de conocer el pensamiento del Gobierno y estudiar sus proposiciones, para presentarlas al examen del Sumo Pontífice. Era mero Encargado de Negocios, cuyo papel se encaminaba a facilitar la labor ulterior de un Delegado Apostólico; pero el Gobierno, ávido de tener en sus manos los medios de dominar al Clero, disgustóse sobremedida cuando supo que el encargo de Mons. Guidi estaba restringido. Las cartas credenciales daban a entender claramente la índole de la comisión; mas el Gobierno, traduciéndolas erróneamente, le dió al principio comprensión mayor de la que en verdad tenía.

Mons. Guidi pidió al Plenipotenciario ecuatoriano, doctor Mannel B. Cueva, que determinase cuáles eran las reformas que, a su juicio, debían hacerse en el Concordato, para someterlas al estudio de la Santa Sede. El Plenipotenciario ecuatoriano quería una revisión total, sin que indicara con precisión, como muchas veces exigió el Encargado de Negocios Mons. Guidi, las bases generales de la Versión que proyectaba alcanzar. Lo único que dejó traslucir claramente el Plenipotenciario ecuatoriano, es la exigencia de que en el Concordato se pusiese una prevención expresa

acerca de que los clérigos no debían tomar parte en las luchas políticas y en las guerras civiles, asunto que, como lo aseguró Mons. Guidi, no era materia de concordato, pactos en que ordinariamente figuran los negocios de Derecho Público, y no los de mera policía religiosa, que pueden ser objeto de recomendaciones.

Como viese el Plenipotenciario ecuatoriano que Mons. Guidi no tenía facultades para proceder a la nueva Versión y que su papel era el que llevamos dicho, en el colmo de su impaciencia dirigióle un Memorándum con el carácter de reservado, según lo manifestó expresamente, para que se informara de la verdadera situación de la Iglesia ecuatoriana y de las aspiraciones de esta Nación (sic).

¿Qué contenía el Memorándum, el famoso Memorándum *reservado*? Era un pliego atroz de injurias, un libelo infamatorio contra la Iglesia Ecuatoriana, una explosión inverecunda e irrespetuosa de odio y pasión políticos, contra los Representantes pontificios que nos habían visitado. ¿Qué necesidad tenía el señor doctor Cueva de llamar a examen a cada uno de los sucesivos Nuncios pontificios en el Ecuador, para juzgar, arrogantemente, de su conducta política, de sus relaciones con el Clero ecuatoriano y extranjero, y hasta de su procedimiento privado, no sólo baldonándoles abierta y francamente, sino zahiriéndoles con reticencias temerarias acerca de su moralidad? ¿A qué conducía tan anti diplomático Memorándum, bautizado arteramente con el nombre de *reservado*? ¿Se llamó al Representante de la Santa Sede, para insultarle en sus predecesores? No habríamos querido rememorar este odioso manifiesto, baldón eterno para su autor, que descansa ya a la sombra de la Santa Cruz, emblema de perdón; pero era preciso exponer a qué extremos de encono y ceguera llegó la diplomacia ecuatoriana en sus relaciones con la Iglesia. ¡Y qué Iglesia, la de León XIII, aclamada y honrada por los Bismarck!

La comisión encomendada a Mons. Guidi no tuvo efecto alguno favorable y antes bien no hizo sino

encontrar más y más los ánimos ya prevenidos. Por una parte, las conferencias revelaron que el Gobierno ecuatoriano pretendía a todo trance mantener la legislación sectaria ya promulgada, someter el Concordato a la Constitución de 1897 y obtener una nueva versión que le sirviese como instrumento contra el Clero, como arma de combate para que se conservase dócil y sumiso a la voluntad oficial. Por otra, cual acabamos de verlo, fué ocasión de injurias contra la Santa Sede, de faltas contra el Derecho de gentes, como la indebida publicación de las actas de las conferencias y de las credenciales de Mons. Guidi, traducidas equivocadamente para darles, no sabemos si de intento, una extensión que no tenían. El Gobierno ecuatoriano afirmó luego que el representante pontificio había cortado las conferencias, a pesar de que fué el mismo doctor Cueva quien, de acuerdo con nuestro Gobierno, las suspendió, cuando advirtió que Mons. Guidi no estaba autorizado a emprender la revisión total del Concordato, anhelada con tanta y tan mal contenida vehemencia por el personero de Alfaro.

La Santa Sede protestó contra las violaciones del Derecho de gentes cometidas por el Liberalismo ecuatoriano; y manifestó que, si la comisión de Monseñor Guidi no había tenido el éxito deseado, la falta no provenía de hecho alguno de ella. Empero, añadió que estaba dispuesta a proseguir las negociaciones, estimando sincera la declaración hecha por la Cancillería ecuatoriana en nota dirigida al Cardenal Secretario de Estado el 22 de octubre de 1898, según la cual nuestro gobierno se proponía «remover todo obstáculo que pudiera presentarse al deseado convenio».

No parecía, sin embargo, muy sincero dicho propósito, porque acababa de aprobarse en el Congreso de ese año nueva ley sectaria, la que arrebatava a la Iglesia el derecho de percibir la contribución predial del 3 por mil sustitutiva del diezmo, establecida en virtud del convenio adicional de 1890, lo cual constituía infracción gravísima de un pacto público y solemne. Contra esta infracción, que equivalía al desahucio

del Concordato, protestaron todos los Obispos del Ecuador. Como siempre, el Ilmo. señor Obispo de Ibarra, doctor Federico González Suárez, fué el que más diestramente defendió los derechos de la Iglesia. Oigámosle: «Abolir el Concordato, romper el tratado, desconocer el convenio sin oír al Papa, sin ponerse de acuerdo con Su Santidad, es cometer un ultraje contra el Romano Pontífice y hacer una injuria al Vicario de Cristo. Nosotros protestamos contra esa injuria y la condenamos en nombre de la moral pública, declarando sin vacilar, que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo han mancillado la honra nacional, que el Ecuador tenía empeñada como garantía para la observancia del Concordato. Quien ame de veras a su patria, ¿podrá permanecer indiferente ante atentado semejante?»

Antes de pasar adelante no dejaremos sin anotar el lenguaje con que el señor Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores, contestó a la nota de protesta del Cardenal Rampolla. En su respuesta no hizo otra cosa que murmurar de la magnánima conducta de la Santa Sede, zaherirla a causa «del extraño Derecho de Geutes sostenido por los Romanos Pontífices de la Edad Media», y acusarla de usurpar las atribuciones de la soberanía ecuatoriana y de eludir las proposiciones conciliadoras del mismo insigne Cardenal, entre ellas la de que nuestro Gobierno enviase a Roma un Plenipotenciario con plenos poderes para llegar a un arreglo definitivo. El doctor Peralta insistió en que viniese al Ecuador el Excmo. señor Gasparri, Nuncio en el Ecuador, Perú y Bolivia, residente en Lima, quien no había querido presentar personalmente sus credenciales, sino que se había limitado a enviarlas por intermedio del Ministro francés, por no tener prendas de seguridad en el éxito de su labor.

Hemos visto que la Cancillería ecuatoriana había expresado a la Secretaría de Estado de León XIII su decidido propósito de «remover todo obstáculo que pudiera presentarse al deseado convenio».—¿Cuáles

fueron estos medios de remoción de los obstáculos? Penoso es que lo diga quien estima el buen nombre de la Patria más que el suyo propio: la publicación del Memorándum Cueva, la presentación del proyecto de ley de patronato, su consiguiente aprobación en la Legislatura de 1899 y el voto de aplauso concedido al señor Peralta por haber mantenido, dizque, la honra nacional en las relaciones con la Santa Sede.

A la sevicia atroz que constituía el Memorándum se vino a añadir su publicación, a pesar de su carácter esencial y jurídicamente secreto, así por el nombre como por el asunto mismo.

Ese documento que comprometía de manera gravísima el decoro pontificio y el de la Iglesia en nuestra Patria, no podía, no debía publicarse, según las reglas del Derecho de Gentes moderno, sin consentimiento de la persona a quien se dirigía, y menos en momentos en que se afirmaba la necesidad de la concordia con la Iglesia y el decidido empeño que tenía el Gobierno de escombrar obstáculos para la pacificación de los espíritus. ¿Cabe mayor infracción de las leyes humanas y de todas las máximas de cortesía, de prudencia y justicia? Y ésto fué sellado y ratificado y agravado ruidosamente por las Cámaras, con la concesión del voto de aplauso al Ministro que había contestado agriamente la nota de Rampolla y publicado el Memorándum...

La promulgación de la ley de patronato fué el definitivo rompimiento con la Iglesia, verificado a título de que la Santa Sede se había negado a conceder una nueva versión del Concordato y a enviar al señor Gasparri a Quito para los arreglos conducentes a dicha versión. Con esa ley se quería volver a los tiempos anteriores a 1863, esto es a las épocas de disolución y de esclavitud de la Iglesia, tener al Clero atraillado al Estado como lebré a su amo, darle proporcionándole el pan, ese pan fiscal que tanto envilece y prostituye a quienes lo comen largo tiempo... Todos los esfuerzos que se habían hecho desde el año indicado para asegurar la independencia y

libertad mutuas de las dos Potestades, quedaban destruidos por aquella ley sectaria, contra la cual, una vez más, levantaron su voz los Prelados. El Ilmo. señor González Suárez terminaba uno de sus admirables manifiestos en que probó con mil argumentos inexpugnables, que el patronato no era ley, ni podía ser acatado por los pueblos—, con estas palabras: «Concluyo, pues, protestando contra el ultraje que con semejante ley se ha irrogado a la Iglesia católica. El último artículo de la Ley me parece hasta un acto de cobardía: los concordatos son en su forma verdaderos tratados, sujetos en las más cultas naciones de Europa a los trámites del Derecho internacional público. ¿No inspirará justa desconfianza la palabra nacional del Ecuador viendo la facilidad con que se anula un tratado, cuando una de las partes contratantes no tiene más fuerza, que la fuerza moral, para hacer respetar sus derechos? Para honra de nuestra patria, pido que siquiera ese artículo sea eliminado de la Ley».

El Gobierno ecuatoriano pretendía, por lo visto, remover los obstáculos a la armonía entre los dos Poderes ahondando el abismo que existía entre ellos, conseguir una nueva versión del Concordato rompiendo el precedente, inspirar fe en su palabra quebrantando la anteriormente otorgada por la soberanía nacional...

Todas estas medidas odiosas contra la Iglesia se tomaban a pretexto de que el Clero participaba en las tentativas de restauración del Partido Conservador. ¿Y cómo se quería que no le prestase apoyo, si el Liberalismo se presentaba como enemigo de las instituciones tradicionales de la sociedad ecuatoriana, si contrariando todas las normas de prudencia que le habían señalado algunos de sus caudillos, como el Dr. D. Luis F. Borja, pretendía trastornar bruscamente, sin contar con la opinión pública, todas las bases sobre que se había sustentado la armonía entre la Iglesia y la Patria?

Y téngase en cuenta, además, que muchas de las acusaciones que se hacían a la Iglesia Ecuatoriana

eran injustas. Ataque al Gobierno se consideraba cualquier acto de defensa de la religión. A los Prelados que se negaban a presentar los presupuestos de su diócesis, de conformidad con el patronato, se les calificaba oficialmente de conspiradores y revolucionarios.

Conspiradores y revolucionarios eran los que, por dignidad propia y honra de la Iglesia, se resistían a comer los mendrugos del banquete oficial que les atrojaba el Gobierno, después de haber arrebatado las rentas eclesiásticas a sus legítimos dueños!!

El Congreso de 1900 volvió a expedir nuevas leyes antirreligiosas, seguramente con el fin de apresurar el retorno de la armonía entre la Iglesia y el Estado. El Ilmo. señor González Suárez suplicó a la Legislatura que no pusiese mano en los asuntos eclesiásticos, porque la paz pública dependía de la inviolabilidad de la causa católica en el Ecuador. Le contestaron los legisladores promulgando la ley que seculariza los cementerios, la que restringe la libertad de enseñanza, suprime la educación religiosa en las escuelas oficiales y arrebató a los antiguos colegios católicos el derecho de recibir exámenes y conferir títulos válidos. En fin, esos legisladores, en el delirio del sectarismo, en su afán de escarnecer a la Iglesia, votaron la mal llamada ley derogatoria de la Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús: ¡todo esto, volvemos a decirlo, para expresar su deseo de que se restableciera la concordia entre los dos Poderes!

Y la Iglesia ¿qué hacía? Prohibir la participación de los clérigos hasta en elecciones, queriendo de este modo reducir las proporciones del incendio, privándose así de los medios más legítimos y pacíficos para recuperar sus prerrogativas, mientras los Ministerios del Culto ultrajaban a la Iglesia, presentándola como autora de todos los males que experimentaba el país. No desconocemos que hubo faltas de parte del Clero; pero, ¡cuán justificables las hicieron las circunstancias! ¡y cuán mal correspondida fué la conducta del sabio

historiador, del alma de la paz, del señor González Suárez, cuyos sacrificios y esfuerzos por la armonía de los espíritus no tuvieron otra recompensa que nuevas y nuevas leyes sectarias!

El Gobierno ecuatoriano insistió en que viniese el Excmo. señor Pedro Gasparri; y, al fin, la Santa Sede, creyendo que había disposiciones más benignas y propicias en aquel, resolvió que dicho eminente diplomático pasase a la Costa, para allí conferenciar con nuestro representante. (1) A Santa Elena se trasladó, en marzo de 1901, el señor doctor Peralta; y en cerca de un mes de conferencias, se pusieron a la postre las bases de reconciliación, firmándose varios protocolos verdaderamente liberales, en que la Santa Sede extremó sus concesiones en favor de la paz y armonía mutuas. Monseñor Gasparri era, además de sabio canonista, que había enseñado largos años esta rama del saber con general aplauso en París, diplomático de vasta experiencia, de sagacidad extraordinaria, como que había educado sus magníficas cualidades en la escuela de León XIII, de Rampolla y de Ferrata. Personaje más ilustre no había visitado el Ecuador desde que el Cardenal Vannutelli dejó la representación pontificia ante García Moreno.

Con los Protocolos de Santa Elena creyéronse ya restablecidas, sobre bases sólidas, las relaciones entre la Iglesia y el Estado; y para afianzarlas más y más vino a Quito el Excmo. señor Alejandro Bavona, con el carácter de Nuncio Apostólico. Llegó cuando principiaba la administración del señor general Plaza. Dos meses permaneció aquí el nuevo Nuncio, tiempo bastante para que llevase en su alma el más amargo desengaño.

El Congreso de 1901 desechó casi por absoluta unanimidad los Protocolos de Santa Elena relativos a la renta eclesiástica y a cementerios, sin razones

(1) El Dr. Peralta llevó unas instrucciones ambiguas y equívocas para el desempeño de su comisión. Ellas revelan que el Gobierno no tenía criterio fijo en esta materia.

plausibles, porque como hemos dicho eran sumamente liberales y convenientes para la pacificación nacional. Pero no fué esto lo más grave, sino que el mismo Plenipotenciario que dió al Excmo. señor Gasparri muestras de sus sentimientos favorables a la conciliación de los ánimos, influyó para que los Protocolos fuesen rechazados y así fracasara toda esperanza.

El ilustre Cardenal Rampolla, alma de la política internacional tan sabia como fecunda, de León XIII, se vió en el caso de protestar, en el Memorándum dirigido a los Prelados ecuatorianos, contra la falacia y doblez del Gobierno ecuatoriano (4 de diciembre de 1901). Ese documento será siempre un *iuri* para el Liberalismo. Lo resumiremos brevemente.

El general Alfaro, en su mensaje al Congreso de 1901, dió a entender que sólo a instancias del Gobierno ecuatoriano había consentido la Santa Sede en que viniese Monseñor Gasparri, y que éste, en cierta manera, tenía la culpa de la situación religiosa. El Cardenal Rampolla manifiesta en el Memorándum que la Santa Sede dió con gusto, y con gusto recibió Gasparri, la orden de trasladarse al Ecuador, tan pronto como hubo razón para creer que el deseo de paz manifestado por el Gobierno era sincero.

El doctor Peralta, en su informe al Congreso de 1901, hizo el encomio de las leyes sectarias, especialmente del patronato, y ponderó la necesidad de mantenerlo, a pesar de que había declarado al Ilmo. señor González Suárez que no insistiría el Gobierno en el reconocimiento de dicha ley, como condición para concordar con la Santa Sede. Manifestó, además, el señor Peralta que era un triunfo para la administración de Alfaro, la ley relativa a la secularización de cementerios, ley que fué expresamente derogada en el Protocolo respectivo de Santa Elena.

El doctor Peralta, en su informe, recomendó a la aprobación del Congreso de 1901 el Protocolo de Santa Elena respecto de matrimonios. Sin embargo, el Ministro de fomento remitió el mismo día a las

Cámaras un proyecto de matrimonio civil diametralmente opuesto al expresado Protocolo.

El Plenipotenciario ecuatoriano se comprometió a obtener modificaciones que afianzasen la seguridad e independencia de la renta eclesiástica; mas, los Gobiernos de Alfaro y Plaza se negaron a acceder a todas ellas.

El doctor Peralta falseó en su informe lo acordado en Santa Elena acerca de la provisión de los obispos, cuyos prelados se hallaban ausentes; así como lo convenido entre los dos Plenipotenciarios sobre los derechos mortuorios, que habían sido suprimidos arbitrariamente por una ley. Pedida la abrogación de ésta por la Santa Sede, el Plenipotenciario ecuatoriano se comprometió a presentar la reclamación pontificia a la Legislatura.

Finalmente, el doctor Peralta atacó la educación dada por las comunidades religiosas, en momentos en que él mismo se hallaba encargado de restablecer la buena armonía entre la Iglesia y el Estado. Ese ataque tendía a justificar el decreto que privaba a los Jesuitas de la dirección del Colegio oficial de Quito.

¿Qué extraño, pues, dice el Cardenal Rampolla, que después de esta conducta doble del Gobierno, el Congreso hubiese rechazado los Protocolos? «De todos modos, añade, las conferencias de Santa Elena son una prueba ulterior y evidente de la solicitud del Padre Santo por la paz religiosa y civil de la República, y demuestran que la responsabilidad de no haberse llevado a cabo el acuerdo, no recae ni sobre la Santa Sede ni sobre sus Representantes».

El proyecto de ley de matrimonio civil, opuesto al protocolo respectivo a que alude el Cardenal Rampolla, pasó a ser ley de la República el año de 1902, o sea durante la administración del general Plaza. Dicha ley precursora a la conciencia, porque supedita la ceremonia civil al matrimonio religioso y lo antepone necesariamente, abrió la puerta al divorcio.

El Congreso de 1904 (octubre 14) expidió la ley de cultos, en la que reciben golpe de muerte los Insti-

tutos religiosos con la prohibición de los noviciados, se arrebató a la Iglesia su preeminencia tradicional y sagrada, y se priva, en fin, a los mismos Institutos de la administración de sus bienes. Este primer paso hacia el socialismo de Estado, causante de tantos daños en nuestra patria, había de coronarse lógicamente con la completa nacionalización de esos mismos bienes, sin compensación alguna, verificada en la segunda administración del general Alfaro, el año de 1908.

¿Qué importa que hubiese todavía en este período cierta cortesanía en las fórmulas y que se satisficiesen algunos años las rentas de los Capítulos catedrales, si la religión católica estaba ya equiparada en todo a los demás cultos? Las ambiciones de concordar del primer lustro de Gobierno liberal habían ya desaparecido definitivamente: no fueron sino redes para alcanzar influencia sobre la Iglesia, resortes de humillación del Clero, expedientes para mantenerlo sumiso, callado y obediente a las insinuaciones del flamante liberalismo.

6.—LA SEPARACION

El Gobierno del general Plaza preparó la separación de la Iglesia y del Estado. El Presidente en sus Mensajes ardía en animadversión contra el Catolicismo y sus Instituciones, proclamaba como fundamento de la renovación del país la secularización absoluta de la enseñanza, la expulsión de Comunidades y la declaración de que debían considerarse como extranjeros a todos los elementos eclesiásticos. El Ministerio de Cultos cifraba su programa en estas palabras: *«Independizados de España, independicémonos de Roma...»*

El año de 1906, cuando ascendió al Poder nuevamente el general Alfaro, la Santa Sede nombró por Arzobispo de Quito al señor González Suárez. El expresado general, con arreglo a su vieja política, pretendió otra vez poner en vigencia el Patronato y, sirviéndose de él, negar el carácter de Metropolitano al ilustre y brioso pastor, quien lanzó entonces dardos

de indignación y protestas encendidas, que quitaron al Dictador el anhelo de seguir interviniendo en las cosas eclesiásticas. Vino entonces la Constitución de 1906, que terminó el proceso de secularización del Estado, rompiendo todo vínculo con las confesiones religiosas. El régimen concordatario no tenía ya razón de ser; y el mismo patronato cayó en desuso después de que se lo invocó para impedir que fuera a su diócesis el Obispo de Portoviejo.

Desde entonces vivieron las Iglesias y el Estado, sin relación amistosa, salvo alguna que otra fórmula de cortesanía, como la de agreación del Prelado Metropolitano. La Iglesia, aunque sin personalidad segura y precisa, tuvo a lo menos libertad para dirigir sus negocios peculiares y comunicarse directamente con la Santa Sede, por medio de sus Representantes en Lima. La separación le fué más ventajosa que ese régimen de hipócrita amistad existente de 1895 a 1906, en que se asestaron los más rudos golpes a su autoridad y patrimonio.

Empero, si con el régimen de separación gozó de mayor independencia, subsistió la persecución legal, que hizo siempre precaria su situación y le privó de los recursos indispensables para el desenvolvimiento eficaz de su apostolado civilizador y eminentemente benéfico.

El Art. 29 de la Constitución de 1907 y el 155 de la de 1929 arrebataron a la Iglesia el carácter de persona de Derecho Público, que poseyó desde los primeros tiempos de la legislación cristiana, y que fué reconocido por todas las Cartas Políticas expedidas a partir de 1830. Quedó, pues, la Iglesia como persona jurídica de derecho particular, y, como tal, conservó bienes. Mas, si esa doctrina fué aceptada por algunos tribunales ecuatorianos y no se negó a los Prelados el derecho de representar judicialmente a sus respectivas Iglesias, hubo, no obstante, jurisconsultos que discutieron esa personería.

Las Constituciones han proclamado «la libertad de conciencia en todos sus aspectos y manifestaciones,

en tanto que éstas no sean contrarias a la moral y al orden público». Mas, el artículo 43 del Código de Policía prohibió arbitrariamente toda manifestación externa de culto; y el 42, inciso 3º, estableció sanciones para los que predicasen contra la Constitución y leyes de la República, lo cual podía ocasionar abusos y restricciones de la libre explicación de la verdad.

Las mismas Cartas de 1906 y 1929 consagraron la garantía más fundamental y preciosa en una nación republicana: la libertad de enseñanza. Por contraste, las leyes secundarias restringieron esa libertad de manera odiosísima e inconveniente para la cultura nacional, cuyo desenvolvimiento armónico reclama leal y sincera competencia entre los diversos factores docentes.

El principio fundamental de la igualdad ante la ley, fué violado por la de elecciones, que estableció la incompatibilidad de los cargos de Senador y Diputado con el carácter eclesiástico. La ley electoral dictada por la Asamblea de 1928-29 llevó el sectarismo al extremo de rehusar el voto a los ministros del culto.

Otra desigualdad gravísima ante la ley es el carácter gratuito de los planteles oficiales; pues los ciudadanos católicos tienen que costear la instrucción laica que ofrece el Estado y, a la vez, la que dan las escuelas particulares. La repartición proporcional de los fondos escolares es, a este respecto, el único criterio que realiza la justicia y mantiene la paz y concordia cívicas.

Al espíritu de las dos últimas Constituciones se oponían algunas leyes, como las de cultos y patronato, dictadas durante la vigencia de la de 1897, y, por consiguiente, acordes con la fisonomía propia de ésta. Sin embargo, muchas veces se insistió en que estaban vigentes, con el objeto de poner obstáculos a ciertas manifestaciones religiosas facultadas implícitamente por el texto de la Carta política. Así, un Decreto dictatorial de 22 de setiembre de 1927, a pretexto de interpretar la ley de cultos, prohibió el ingreso de

sacerdotes extranjeros y el establecimiento de nuevas casas y noviciados religiosos, aun de las Comunidades ya fundadas en el país. Se pretendía, pues, la coexistencia de regímenes político-religiosos incompatibles entre sí. Separación y patronato no se concilian.

Abiertamente contrarias a ese mismo espíritu de libertad son también otras leyes, como las de matrimonio civil, divorcio, cementerios, etc., que constituyen perenne violación de los derechos de la conciencia cristiana. ¿No cabe, acaso, que la ceremonia civil se celebre, como ocurre en el Brasil y en otros países celosos de la libertad religiosa, antes o después del matrimonio eclesiástico, a voluntad de los contrayentes? ¿No cabe, en fin, que se dé a la separación de cuerpos un régimen tal que los esposos católicos, mal avenidos entre sí, no necesiten acudir al divorcio?

7.—EL MODUS VIVENDI ACTUAL

La Dictadura constituida en setiembre de 1935 puso su mano, más aún que la de 10 años antes, en los asuntos religiosos; y lo hizo con temeraria imprudencia y desacierto. El Decreto Supremo de 18 de diciembre de ese año se atrevió a desconocer, sin necesidad ni solicitud algunas, la calidad de persona civil que, a despecho de tales o cuales interpretaciones y aun de una ley de 1918, conservaban la Iglesia y las Comunidades religiosas. Dispuso, además, que, para adquirir esa condición, debían someterse los estatutos eclesiásticos a la *aprobación* del Poder Ejecutivo, conforme al anticuado e inadmisible régimen a que están sujetas las demás asociaciones. (1)

El 4 del mismo mes, ampliáronse de modo inmo-

(1) Sobre el sistema antiliberal de la autorización previa, véase nuestro estudio DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, Pág. 78. Las personas jurídicas se constituyen en todas partes por el simple depósito de sus estatutos en una oficina pública.

ral y desconcertante las causales de divorcio, estableciendo, a más del consentimiento expreso, el *tácito*, o sea el mero hecho de la separación de los cónyuges durante tres años. El consentimiento debía declararse ante el Jefe Político y no era menester, por tanto, que el divorcio se decretara por los tribunales de justicia, como lo exigía la ley de 1910.

Tales leyes, a más de otras disposiciones relativas a instrucción pública y de varias expropiaciones de bienes eclesiásticos, causaron gravísimo desasosiego político-religioso; y el mismo Gobierno pidió, si bien con varios fines, a la Santa Sede que enviase un Representante, ofreciendo negociar un *modus vivendi*.

Llegado a Quito en setiembre de 1936 el Excmo. y Rmo. Monseñor Fernando Cento, Arzobispo de Seleucia Pietra, celebró con el Ministro de Gobierno algunas conferencias para acordar las bases de nuevas relaciones entre los dos Poderes. Por desgracia, las que señaló el Gobierno fueron tan vagas e imprecisas que no dieron esperanza de llegar a halagüeños resultados.

Reanudadas, bajo mejores auspicios, en mayo del siguiente año las negociaciones entre el mismo esclavizado personero pontificio y el patriota Ministro de Relaciones Exteriores don Carlos Manuel Larrea, llegaron a suscribir el 24 de julio, después de gravísimas dificultades, dos pactos, fruto de generosa e inesperada concordia y de la excepcional sagacidad de aquellos personajes: el *Modus Vivendi* y la Convención Adicional que lo integra y confirma. Además, como antecedente del primero, el 21 del mismo mes, expidió el Encargado del Mando, Ing. don Federico Páez, un decreto que, reparando el de 18 de Dbre. de 1935, estableció los requisitos mediante los cuales las instituciones religiosas pueden adquirir y conservar, según el caso, el carácter de personas jurídicas. El Estatuto del Organismo administrativo de la Iglesia y Comunidades debe enviarse al Ministro de Gobierno, no para la aprobación, sino únicamente para que sea inscrito en el Registro de las Organizaciones Religiosas del

respectivo cantón. La condición de estas organizaciones es, por lo mismo, de *derecho especial* y les exime de las trabas del Código Civil.

El *Modus Vivendi* robustece con la fuerza de un convenio entre Soberanos las disposiciones del indicado decreto; (1) reconoce algunos derechos esenciales de la Iglesia; renueva las recomendaciones pontificias acerca del mantenimiento del Clero fuera de las competiciones políticas de los partidos, sin menoscabo de los derechos del magisterio eclesiástico; establece con carácter permanente la Nunciatura apostólica, anexa a la cual irá el decanato del Cuerpo Diplomático; reconoce que pertenece a la Santa Sede la elección de Obispos, pero que se comunicará previamente al Gobierno ecuatoriano el nombre de la persona preelegida, a fin de asegurarse de que no hay razones de carácter político general que obsten al nombramiento, etc., etc.

El Convenio Adicional contiene, entre otras disposiciones, la sustitución de las pensiones individuales que desde la expedición de la Ley de Beneficencia en 1908 tenían los religiosos entonces profesos, con la suma global de \$1. i. 500.000. En mérito de tal sustitución y de las garantías que se reconocen a la Iglesia, ésta renunció definitivamente a toda reclamación por las haciendas nacionalizadas de las Comunidades Religiosas.

Como su nombre lo indica y presupone, el *Modus Vivendi* no es una fórmula definitiva y cabal de solución de los problemas político-religiosos de nuestra patria; sino el esbozo de ella, la primera etapa hacia la reconciliación completa de las dos Potestades y el arreglo radical de las cuestiones mixtas, en que se cruza la esfera de jurisdicción propia de cada una de ellas.

El *Modus Vivendi*, clave de paz, cimiento de armonía cívica, está llamado a preparar en el espíritu de

(1) En cuanto a la libertad de enseñanza, puede verse nuestro estudio publicado en EDUCACION CATOLICA N° 10, e intitulado El *Modus Vivendi* y la enseñanza libre.

nuestros compatriotas un pacto de mayor trascendencia y amplitud, que selle para siempre la amistad sincera y decorosa entre el Estado y la Iglesia.

Plegue al Cielo que los vínculos felizmente reanudados después de casi cuarenta años de doloroso divorcio se consoliden más y más; y que los dos Poderes se apoyen recíprocamente, en beneficio mutuo y para esplendor y gloria del pueblo ecuatoriano, que ha comenzado ya a disfrutar las ventajas de tan deseada y capital armonía.

La Instrucción pública de 1830 a 1930

APUNTES PARA SU HISTORIA

1.—PERIODOS FLOREANO Y MARCISTA

Las luchas heroicas de la independencia americana exigieron el aporte de las diversas fuerzas con que contaban estos países para su progreso; y, por lo mismo, toda la actividad nacional la absorbió la guerra. Terminada, los pueblos quedaron agotados espiritual y pecuniariamente y su primera preocupación vino a ser la reorganización gubernativa y política: los demás ejercicios de la acción colectiva fueron pospuestos y relegados a segundo término.

Así, pues, la enseñanza pública ecuatoriana, har-to decaída desde la expulsión de los Jesuítas, postró-se más y más durante el período de la guerra magna y en el ciclo colombiano. La labor del Poder Central llegaba al Sur de la República de Colombia, amortiguada y débil; y sus iniciativas no pudieron sacar la cultura nacional de la irremediable parálisis en que había caído.

Al fundarse la República en 1830, heredamos la reglamentación y los caóticos planes de estudios que se habían dictado mediante los decretos de 3 de octubre de 1826 y 12 de diciembre del 29: este último, expedido por Bolívar, tendió sobre todo a corregir los

vicios que el primero tenía en su parte moral y doctrinaria. Al efecto, dióse a la enseñanza pública carácter conforme con el espíritu católico de la sociedad ecuatoriana.

Eje fundamental de la reforma escolar llevada a cabo por Bolívar vino a ser el Clero: los curas de las parroquias quedaban constituidos miembros de las Juntas curadoras de las escuelas primarias; y los Obispos tenían la alta supervigilancia de la instrucción, a fin de que no se enseñara nada contrario a la moral cristiana. La cultura religiosa debía ser dada, de preferencia, en los mismos planteles.

Conforme a las ideas pedagógicas en boga, había de procurarse el establecimiento del método de Lancaster o de enseñanza mutua, tan difundido a la sazón en América: un fraile, el P. Sebastián Mora Bermeo, había sido nombrado por el Gobierno central para extender dicho método y tenía el título de Director de normales del Sur de Colombia.

Ninguno de los dos decretos indicados dió plan fijo a la instrucción: las tres enseñanzas no estaban deslindadas claramente. De la enseñanza primaria, deficiente y rutinaria, se pasaba a la Universidad o a los colegios, en los cuales existía la más deplorable irregularidad, ya en la distribución y número de las materias, ya en los años de estudio. Algunos colegios tenían sólo la sección de latinidad y retórica, cuya duración no se había establecido de manera precisa. Otros poseían la sección de filosofía y clases de jurisprudencia civil y canónica. La Universidad, a su vez, dictaba cursos de latinidad y de filosofía, preparatorios del grado de bachiller en este último ramo.

El decreto del año 29 determinó, por lo menos, la duración de los estudios de filosofía, que debían hacerse en tres años y comprendían lógica, metafísica, moral, matemáticas, física, geografía y cronología. Al buen juicio de los catedráticos, se dejaba la distribución de las materias en los tres años. Para entrar a filosofía debía rendirse examen de gramática latina y retórica.

Los estudios de jurisprudencia se hacían en cuatro años: enseñábase derecho civil, romano, patrio y canónico. Obtenido el bachillerato en jurisprudencia, se cursaba la ciencia procesal en las Academias de derecho práctico, que debían existir en cada Universidad. Hechos los cursos prácticos, obteníase el doctorado; y concluido el ejercicio curial en el despacho de un abogado, dábase el examen previo a la abogacía, ante los Tribunales de justicia.

Los estudios de medicina, que hasta 1829 se habían hecho en tres años, debían efectuarse en adelante en cuatro, transcurridos los cuales el alumno obtenía el título de bachiller.

Para alcanzar el de doctor era menester asistir dos años más a los cursos y a los hospitales. Un solo profesor enseñaba medicina y otro anatomía. Se ordenó también que, donde fuera posible, se estableciera una cátedra de botánica.

Para el bachillerato en teología se exigían tres años de estudio, y uno más para la licenciatura y doctorado. El número de materias que se cursaban era, indudablemente, más completo que en las otras ramas de la enseñanza oficial.

Con ésta podía competir la enseñanza particular, cuyos maestros tenían plena libertad legal para «adoptar el método que mejor les acomode, con tal que no enseñen principios contrarios a la religión, a la moral, ni al gobierno de la República».

Tal era, en sus grandes líneas, la organización escolar, rudimentaria y desvencijada, que existía en 1830. Sólo Quito tenía Universidad y dos colegios, el «San Luis» y «San Fernando»; Cuenca y Loja contaban, respectivamente, con un Colegio-Seminario y con un plantel secular, cuyas rentas habían mejorado notablemente gracias a la munificencia del benemérito patricio don Bernardo Valdivieso. Ibarra veía con pesar la agonía de un establecimiento que se había abierto dos años antes, con los bienes de los Conventos menores: el «San Basilio» confiado a los PP. Mercedarios.

Presidía la Universidad en 1830 el Dr. Pedro José de Arteta, uno de los más notables juriscónsultos y el primer internacionalista con que entonces se honraba el país: a la vez enseñaba el derecho de gentes.

El Colegio «San Fernando» seguía a cargo de religiosos dominicanos, que no siempre cuidaban del plantel como exigían sus honrosas tradiciones. En 1830 estaba ya en plena decadencia a causa, en buena parte, de la relajación monástica. El P. fray Antonio Ortiz había sido uno de los mejores rectores de aquel tiempo.

El Colegio-Seminario de San Luis tenía carácter mixto, perjudicialísimo para la buena formación de los jóvenes que se consagraban al sacerdocio. No obstante la labor de sus rectores, Dr. Pedro Antonio Torres y Dr. José Miguel de Carrión y Valdivieso, no había podido salir tampoco del estado de indisciplina y disolución en que lo recibieron. El Poder civil y el Eclesiástico intervenían en su dirección; y habiendo tantas cabezas, no tenía en verdad una sola que imprimiese dirección definida al viejo plantel colonial.

El Colegio de Cuenca era uno de los mejores establecidos en la República: durante largos años lo había dirigido y apoyado con sus rentas el benemérito rector Dn. José María de Landa y Ramírez, Deán del Coro de esa ciudad.

Reparado el Colegio de Loja, rebautizado con el nombre de «San Bernardo», lo presidió algún tiempo el doctor Joaquín Añazco, inteligente clérigo que como Landa se había consagrado con eficacia a la promoción infatigable de la cultura popular.

Todos estos planteles participaban, como ya hemos indicado, del doble carácter de institutos de la enseñanza media y superior y no tenían plan fijo en la distribución de las materias y años de estudio.

De acuerdo con el decreto que el Libertador dictó el 30 de octubre de 1828, los Conventos mayores de Quito estaban autorizados a recibir alumnos, y sus cursos servían para obtener los grados de maestro.

y bachiller en filosofía. Esta ley fué sumamente provechosa para la juventud de Quito; pues en los Claustros estaban por lo regular mejor organizados los estudios filosóficos que en los otros planteles y se observaba plan más uniforme y sistemático. Quito, por tanto, tenía prácticamente seis colegios de enseñanza media (los cuatro de los Conventos mayores, el «San Fernando» y el «San Luis»).

Casi todos los planteles tenían rentas propias, aunque escasas y mal administradas, y no recibían subvención oficial permanente.

La enseñanza primaria corría legalmente a cargo de las Municipalidades, las cuales, por su situación económica nada propicia, poco podían hacer en pro de la cultura popular. Encargaba también la ley la promoción de escuelas a los Tenientes parroquiales, funcionarios de ninguna importancia, que tampoco estaban en aptitud de cumplir con el grave deber que les había asignado la ley de 1821.

Así, casi toda la instrucción primaria era particular y sostenida por los padres de familia: los maestros competentes para ese primer escalón de la cultura popular podían contarse en las ciudades con los dedos de la mano; y sobre todo era insignificante el número de escuelas y maestras para niñas. En Quito, uno de los pocos planteles que gozaron de merecida celebridad antes y después de la reforma de Rocafuerte, fué el costeadado por las religiosas de la Concepción, al cual concurrían muchas niñas de la aristocracia capitalina.

Casi todas las escuelas eran mixtas: los Obispos ecuatorianos, especialmente el Ilmo. señor doctor Nicolás Joaquín de Arteta, se esforzaron en hacer que desapareciera ese grave defecto y que cada sexo tuviese su plantel propio, especialmente en las principales poblaciones.

«No había más textos que la Cartilla y el Catón; la pizarra era desconocida y el papel carísimo, y se los suplía, a lo menos para las primeras lecciones de escritura, con pencas de maguey, o bien con tablas en que se espolvoreaba arena para trazar en ella letras y

números con un palito; el método empleado por el maestro corría parejas con esos utensilios...».

Como ya hemos dicho, el primer método racional que se practicó entre nosotros fué el de Lancaster, que predominó largo tiempo, hasta la venida de los Hermanos de la Escuelas Cristianas: tendía sobre todo a suplir el déficit de profesores, reemplazándolos con el auxilio de los alumnos más aprovechados, los *monitores*.

Tal fué, a grandes rasgos, la situación de la instrucción pública en el primer período del general Flores: los directores del ramo, especialmente el doctor José Fernández Salvador, y el Deán don Pedro Antonio Torres, empeñáronse sobre manera en el progreso del ramo; pero con tan deficientes medios era empresa harto difícil, casi imposible. Las constantes inquietudes del período, la grave crisis económica que afligía a la sazón al país, impidieron toda reforma trascendental.

Apenas constituida la República se organizó la Dirección general de estudios, compuesta por un Director y dos adjuntos, que vino a reemplazar la antigua subdirección del Departamento de Quito. Subordinados a la expresada Dirección estaban los Subdirectores y adjuntos de Guayas y Azuay.

En la Universidad de Quito creáronse en este ciclo algunas cátedras nuevas: a solicitud del Dr. Manuel Angulo, célebre canonista y profesor de filosofía, se creó en ese plantel la Academia de Matemáticas y otra de Historia. El Congreso de 1832 instó al Ejecutivo para que promoviera al rol de Universidad al Colegio-Seminario de Cuenca, creación extemporánea sin duda; pero que revelaba la importancia que había tomado ese establecimiento de enseñanza media, en el cual desde el rectorado del doctor Landa se habían establecido cátedras de enseñanza superior.

El gobierno del general Flores creyó justamente que era preferible el desaparecimiento de los esbozos de colegios que había en algunas provincias, para mejorar con sus rentas la enseñanza primaria. Así, en

1831, sobre las ruinas del rudimentario Colegio de Guayaquil, estableció una escuela ampliada, en donde debía enseñarse lectura y escritura, gramática y retórica, matemáticas y filosofía.

El coronel Santiago Loedel dió impulso al Colegio «San Bernardo» de Loja, instituto que, en esa época, era uno de los más ricamente dotados.

La Legislatura del año 1833 introdujo importantes reformas en la Ley de Instrucción pública; y dió a toda la enseñanza sello netamente católico. Mas, puede decirse que esas reformas no tuvieron valor práctico, porque estalló la larga guerra civil, cuya inesperada consecuencia fué la elevación de don Vicente Rocafuerte a la Primera Magistratura.

Con este suceso feliz se abre en la República el renacimiento de la instrucción: primer capítulo de la reforma general del país vino a ser, con justicia, la transformación del ramo, mejor dicho su primera creación, tan caóticos e incipientes eran todos los estudios, sin excepción alguna.

En el Mensaje a la Asamblea del año 1835 decía el ínclito y admirable reformador: «La instrucción pública entra en los deberes esenciales del Gobierno; porque en el momento que un pueblo conoce sus derechos, no hay otro modo de gobernarle, sino el de cultivar su inteligencia, y de instruirlo en el cumplimiento de sus deberes. La instrucción de las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud. Todo gobierno representativo que saca su origen de la elección, debe establecer un extenso sistema de educación nacional, gradual e industrial, que arroje luz sobre la oscuridad de las masas, que reemplace las demarcaciones de la arbitrariedad, que asigne a cada clase su rango y a cada hombre su lugar...». Por primera vez, los estadistas ecuatorianos estudiaron de lleno el problema democrático ecuatoriano, problema que se resuelve, en último término, en la ascensión de las multitudes por medio de la instrucción intelectual y moral, sólida y científicamente dada en escuelas dignas de este nombre.

La Asamblea, por decreto de 25 de agosto de 1835, otorgó a Rocafuerte las amplias atribuciones que había menester para el desenvolvimiento de sus patrióticos proyectos de restauración intelectual del país; é incitó además al fogoso estadista a cumplir la ley de 1833, acerca de la promoción de la enseñanza de los indios, parte menospreciada de nuestro pueblo. Dispuso, asimismo, que por ningún concepto se ocupasen con tropas los establecimientos de educación, como había ocurrido a menudo desde el comienzo de la Lucha Magna, con notorio menoscabo de la cultura y moralidad de los niños y ruina de los edificios consagrados a la enseñanza. Por último, aprobó la fundación del primer Colegio oficial de señoritas, previa la venia del Obispo de Quito, en el local y con las temporalidades del Beaterio. La Iglesia, compitiendo en celo con el Presidente, entregó a éste las rentas eclesiásticas para el adelanto de la enseñanza femenina. Créase así el Colegio de Santa María del Socorro, trocando, según dijo el Presidente, «la Casa del Beaterio, que era el asilo del vicio arrepentido, en la mansión de la inocencia, de la modestia y de las gracias. En lugar de las beatas que allí existían, continuaba; se han recogido diez niñas huérfanas, hijas de los mártires de la independencia, y reciben una educación gratuita, tan buena o mejor que la que les hubieran dado sus beneméritos padres. Sesenta y siete señoritas principales asisten diariamente a este colegio, y los rápidos progresos que hacen, pronostican la futura perfección del bello sexo. Los visibles adelantamientos que se advierten (se escribía ésto en 1837) en los diversos ramos de instrucción a que se han dedicado, son debidos al esmero, actividad y perfecta consagración de un benemérito profesor de los Estados Unidos, y de la dignísima señora que dirige el establecimiento».

La matrona a que se refiere Rocafuerte era doña Rosa Carrión y el profesor, el ciudadano norteamericano Isaac W. Wheelwright, hombre inteligente y pedagogo acertado que, desgraciadamente, no supo,

como escribió el doctor Joaquín Miguel de Araujo, cumplir con los deberes de la hospitalidad y de la política. Protestante rígido y propagandista, no acertó a guardar el silencioso respeto que exigía la fe católica de nuestro pueblo y dió a luz o patrocinó varias publicaciones que originaron ilustrada polémica con varios miembros del clero ecuatoriano, en el cual había hombres de alta capacidad, como el mismo Araujo, Clavijo, Herrera, Chica, Romo, etc., que impugnaron las doctrinas protestantes. Encendido en ira, Rocafuerte prohibió que las prensas de Quito publicaran nada más al respecto.

De acuerdo con la autorización de la Constituyente, Rocafuerte dictó el 20 de febrero de 1836 el Decreto Orgánico de enseñanza pública, que vino a remediar, siquiera en parte, los grandes vacíos y defectos que se advertían en las leyes y organizaciones anteriores. Creóse la Dirección general de estudios, compuesta de tres doctores: uno en jurisprudencia, otro en teología, y otro en medicina, nombrados todos por el Gobierno. A la dirección le correspondía la vigilancia de todos los establecimientos de enseñanza, cualquiera que fuese su grado y denominación.

Organizóse también con extremada minuciosidad el funcionamiento de la Universidad de Quito, que adquirió el carácter de central: en ella debía haber dos cátedras de gramática latina, combinada con la castellana, una de filosofía, tres de jurisprudencia y cuatro de medicina. Dividíase la enseñanza de gramática en dos clases: de mayores y de menores; el curso de filosofía en tres años; en seis el de jurisprudencia, distribuidos en dos ciclos (parte teórica, de cuatro años; parte práctica, en la Academia respectiva, de dos años). De los tres catedráticos, uno había de enseñar derecho canónico, otro derecho civil y patrio, y el tercero derecho internacional, político y economía: extendíase, por primera vez, el radio de los conocimientos en Ciencias públicas. La medicina cursábase en seis años; en el primero se estudiaba anatomía general y descriptiva, fisiología y botánica; en el segundo

continuaba la anatomía y se enseñaba química e higiene; en el tercero, patología interna y externa, nosología y anatomía patológica y continuaba la descriptiva; en el cuarto, terapéutica, farmacia, materia médica y operaciones; en el quinto, clínica externa e interna, medicina general y obstetricia; en el sexto se completaban los cursos que no se hubiesen concluido en los anteriores. Como se ve, los estudios médicos se ampliaban y mejoraban, a lo menos teóricamente.

Sobre la segunda enseñanza no se hablaba expresamente en el Decreto, ni se la organizaba con precisión, deslindándola de las demás. Las constituciones del «San Luis» y del «San Fernando» formaban parte del plan de estudios. Los alumnos del Colegio-Seminario de Cuenca podían matricularse en las clases de jurisprudencia y teología, conforme al Estatuto propio; pero debían traer, cuando viniesen a graduarse en la Universidad, certificados del inspector de estudios y de los profesores.

Como se advierte a primera vista, el Decreto Orgánico se limitaba a la instrucción superior, que quedó arreglada, sin duda alguna, más prolija y eficazmente que antes. Las otras ramas de la instrucción permanecieron abandonadas.

La instrucción primaria seguía rigiéndose por la ley de 6 de agosto de 1821, cuyas deficiencias e ineficacia se había comprobado hacía mucho tiempo. La pobreza de las Municipalidades, a las cuales el congreso de Cúcuta encargó la inspección y promoción de aquella parte de la enseñanza, y la incuria de los Tenientes políticos, eran parte poderosa para que la cultura del pueblo continuase en deplorable atraso y el analfabetismo dominara en el 80 por ciento de la población ecuatoriana.

Un año apenas había transcurrido desde la reforma del 36, y ya se notaron sus defectos y vacíos. Por esto la Legislatura de 1837 modificó la organización del Poder Escolar, creando el cargo de Director general de Estudios. Lo ocupó el renombrado jurisconsulto y letrado doctor José Fernández Salvador, quien

se preocupó de arreglar más sólida y seguramente tanto la instrucción primaria, como la segunda enseñanza.

El 9 de agosto de 1838 se expidió el «Decreto Reglamentario de Instrucción pública», obra del referido estadista, estimulada eficazmente por el celo del propio Presidente. En este nuevo Reglamento se corregían muchos de los errores de las anteriores organizaciones y leyes. El ramo debía estar gobernado en adelante por el Director y Subdirector generales de Estudios. En Cuenca y Guayaquil se establecía una Subdirección, y una inspectoría en las provincias de Manabí, Loja, Chimborazo e Imbabura.

Los subdirectores de estudios quedaban encargados de determinar la extensión de la enseñanza primaria. Las escuelas se dividían en primarias y secundarias, clasificación imprecisa y errónea. Aquellas eran sumamente rudimentarias, porque apenas comprendían como materias de enseñanza: educación religiosa y moral, lectura, escritura, lengua castellana, aritmética y sistema de pesas y medidas. Estas, en cambio, abrazaban excesivo número de materias, algunas de las cuales encuadran mejor dentro de la segunda enseñanza.

Debía haber colegios en todas las capitales de provincia; y en ellos, según el reglamento, además de las materias comprendidas en la «instrucción secundaria», se enseñaba latinidad, humanidades y filosofía.

Los colegios no quedaban, empero, organizados claramente, de manera que la segunda enseñanza se desarrollase en un período fijo. Un alumno podía entrar a filosofía con sólo haber cursado la instrucción primaria, lo cual constituía un vicio fundamental que durante veinticinco años, hasta el advenimiento de los Jesuitas, bastardeó de raíz la segunda enseñanza.

La superior, o sea la de jurisprudencia, medicina y teología, se cursaba en seis años, fuera de la parte práctica.

En suma, mantúvose la imprecisión e indefinición de las dos primeras ramas de la enseñanza, y sobre

todo de la segunda. El decreto reglamentario, dice justamente don Pedro F. Cevallos, no abraza un conjunto de partes enlazadas entre sí, para que fuera completo el todo. La instrucción continuó, consiguiendo, por los trillados rumbos: la pobreza del Erario impedía todo cambio radical.

Empero, dentro de esa mendicidad fiscal, la prohibición y el entusiasmo patriótico de Rocafuerte obraron milagros. En Quito reorganizó el Colegio de San Fernando, bien que desposeyendo a su legítimo fundador y dueño, la Orden de Santo Domingo: en él entraron a enseñar seglares y frailes de otras órdenes, especialmente de la que en aquella época sobresalía por su cultura: la de la Merced. Profesor de García Moreno en el «San Fernando», fué el Dr. Fr. Manuel Pérez, uno de los mejores catedráticos de filosofía a la sazón. ¿Fué él quien, a petición de Rocafuerte, comenzó la enseñanza del espiritualismo de la Filosofía escocesa, emancipándose de la sensualista que hasta entonces se había seguido?

En Loja transformó también al Colegio «San Bernardo», para el cual dictó Rocafuerte nuevo Reglamento.

Todos los demás planteles entraron en un período, aunque fugaz, de mejoramiento, gracias a las severas reglas con que se organizó la recaudación e inversión de las rentas.

La enseñanza primaria recibió impulso considerable. No sólo renovó Rocafuerte las órdenes y estímulos para que en los Conventos se mantuviesen o creasen escuelas de primeras letras, sino que procuró fundar nuevos planteles, introduciendo más y más el método de Lancaster; el presbítero Juan José Paredes, que poseía con «bastante perfección» aquel sistema, fué encargado de procurar su difusión. Trabajó, además, para que se extirpasen paulatinamente las escuelas mixtas, obra en que tuvo la cooperación del Obispo Arteta. La acción de la Iglesia iba a la par de la del Poder civil, en la fundación de escuelas parroquiales y conventuales.

Creáronse asimismo otras escuelas de niñas, a más de la del Beaterio. El profesor Wheelwright tenía a su cargo la inspección de los planteles y el adiestramiento de las profesoras en la metodología nueva.

Fundóse una imprenta escolar para la impresión de textos; y se fabricaron otros útiles escolares, como pizarras, etc., para llenar la falta absoluta de material pedagógico.

La enseñanza superior cobró también mayor realce. En Quito dispuso Rocafuerte que los estudiantes universitarios concurriesen a las cátedras de latinidad, química y botánica del «San Fernando», la primera de las cuales se confió al excelente latinista don Buenaventura Proaño. Aumentaron las cátedras universitarias. En la Universidad enseñaba filosofía y era rector, al propio tiempo, uno de los eclesiásticos más notables, el Dr. José Parreño. La cátedra de literatura estaba servida por el Dr. Francisco Montalvo, hermano mayor del gran prosador, don Juan. Este esgrimió su castiza pluma contra el más excelso de los discípulos de su hermano, don Gabriel García Moreno.

En Cuenca se estableció una cátedra de medicina; y el Colegio de la ciudad se convirtió en esbozo de Universidad.

Fué también Rocafuerte el creador de la enseñanza especial, con la fundación de las escuelas de Obstetricia, Militar y de Náutica y del Instituto agrario, que abrieron nuevos rumbos a la juventud ecuatoriana.

La escuela de obstetricia estuvo bajo la dirección de una profesora extranjera, Madame de Gallimée, quien permaneció al frente del incipiente plantel poco tiempo.

La Escuela Militar comenzó a funcionar en febrero de 1838, con opimos resultados en orden a la formación cabal de la juventud que se dedicaba a aquella carrera, hasta entonces desacreditada; y el 20 de julio del mismo año expidió el ilustre Presidente el decreto que establecía el Instituto agrario, cuyo fin era formar profesores competentes que pudiesen contri-

buir a la transformación de los métodos de cultivo agrícola, tan atrasado a la sazón en todo el territorio ecuatoriano.

Tal fué, en breves palabras, la sustanciosa reforma cultural llevada a cabo por Rocafuerte: sin duda no tuvo plan preciso y definido, pero lo sobró entusiasmo y enérgica decisión para restaurar la instrucción pública; y en corto tiempo, a pesar de la inopia fiscal, logró resultados tan satisfactorios que bastan para honrar la memoria esclarecida del gran magistrado.

El general Flores, deseoso de rivalizar con su predecesor en todos los ministerios de la vida cívica, procuró seguirle en el mejoramiento de la cultura popular. Desgraciadamente, la situación fiscal fué en su período aún más grave que en el de Rocafuerte; y la intervención en los negocios de Nueva Granada privó al Gobierno de la calma necesaria para la promoción de los estudios.

Con el plausible fin de imprimir enérgico movimiento de progreso en la instrucción primaria, creó el general Flores, con fecha 16 de febrero de 1839, el cargo de director general de escuelas primarias, al cual correspondía la difusión del método de enseñanza mutua en todas ellas. Para tan difícil y apremiante labor fué nombrado un pedagogo célebre en su época, don Juan Rodríguez Gutiérrez.

Gracias al ritmo acelerado que tomó el progreso escolar, en 1841 pudo decir el Ministerio respectivo que el número de escuelas llegaba a 170, o sea 138 de varones y 31 de mujeres en todo el país. El número de alumnos de las primeras ascendía a 4.323 y el de las segundas a 546. La mayoría de las escuelas, 126, era de carácter privado y municipal, y sólo 44 fiscales, de las cuales 5 de mujeres.

No logró el Presidente Flores que las municipalidades aumentaran sus respectivos presupuestos escolares, para el adelanto, en número y calidad, de las escuelas que aquellas dirigían, a pesar de que en sus Mensajes insistió tenazmente en la urgencia de tal

medida. A falta de escuelas y colegios oficiales, la enseñanza particular extremaba sus esfuerzos para levantar poco a poco el nivel de la cultura popular.

La enseñanza médica y obstétrica mejoró también en el segundo período de Flores. Para dirigir la Escuela de obstetricia, vino la profesora francesa Cipriana Caseneuve, que principió su magisterio en octubre de 1839. La escuela de agricultura fué reemplazada con una cátedra en la Universidad.

Esta abrió sus puertas a un notable geógrafo y matemático, contratado en virtud de autorización expresa de la legislatura de aquel año: el profesor Sebastián Wisse, que tanto influyó en la mejora de los estudios de matemáticas superiores.

Impelido por Rocafuerte, autorizó el Gral. Flores con fecha 26 de Dbre. de 1841, el establecimiento del Colegio «San Vicente» que venía a llenar gran vacío, porque en nuestra Metrópoli comercial no existía sino un Seminario deficiente, el denominado «San Ignacio». Los jóvenes guayaquileños de mérito y de recursos tenían que trasladarse a Lima o a Quito, para hacer sus estudios de segunda enseñanza. El 1º de febrero de 1843 se instaló ya el Colegio bajo el rectorado del notable educacionista don Teodoro Maldonado; mas a poco asoló la ciudad la fiebre amarilla y el plantel incipiente tuvo que cerrarse.

El 7 de mayo de 1840, con las rentas de los bienes dejados por suclito benefactor, se instaló en Latacunga el plantel que, por muchos años, fué uno de los primeros, si no el mejor que tuvo el país. Denominóse también «San Vicente», en memoria del jurisconsulto ecuatoriano doctor Vicente León. El doctor Rafael M. Vázquez fué, si no nos equivocamos, su primer rector; y en él enseñaron hombres distinguidos, entre ellos el Ayo del Libertador, don Simón Rodríguez, que dió a conocer aquí las doctrinas y métodos pedagógicos de Pestalozzi y Froebel.

La Convención de 1843 ordenó que se creasen colegios nacionales en Cuenca y Guayaquil, con prolongaciones a la enseñanza superior. Ya desde entonces

se pretendía establecer a todo trance Universidades en dichas ciudades, no obstante que aun la segunda enseñanza era en extremo deficiente, sobre todo en Guayaquil. Para el sostenimiento del plantel de esta ciudad, donde a poco se fundaron cátedras de jurisprudencia, los padres de familia ofrecieron generosamente que satisfacerían en dinero el dos por ciento de los derechos de exportación, los cuales se pagaban ordinariamente en títulos de la deuda interna. Sin embargo, el flamante plantel llevó vida pobre y raquítica por algunos años.

La creación del Colegio de Cuenca era indispensable, porque el Seminario de esa ciudad estaba semi-secularizado, con menoscabo de la legítima autoridad que sobre él tenía el Ordinario eclesiástico de la diócesis. El Director de Estudios, doctor José Fernández Salvador se opuso a ambas erecciones de Colegios, tanto porque estimaba que carecerían de fondos suficientes, como por la mengua que experimentaría la Universidad. Contestáronle algunos Diputados que todos los estudiantes vendrían a ella para rendir los grados, de manera que no padecerían menoscabo sus prerrogativas; y así pudo alcanzarse la erección de tales planteles.

En la misma Convención se propuso que se diera carácter de Institutos Mixtos a los Seminarios «San Diego» de Ibarra, y «San Felipe» de Riobamba. Mas, si bien se reconoció el carácter eclesiástico del segundo, no así el del primero, el cual se incluyó desde entonces entre los colegios. El «San Diego» había sido fundado con bienes legados por los señores Martín Sánchez y Manuel Cifuentes; y su primer rector fué el Pbro. don Miguel Antonio Chamorro, adornado, según dijo el Obispo Arteta, de las cualidades necesarias y que había influido en la decisión de Cifuentes. El «San Felipe» debió su creación (1838) al celo de un benemérito eclesiástico, el doctor José Veloz, y al apoyo del canónigo doctor José Guerrero, que había legado fondos para el mismo objeto benéfico. En ambos planteles debía haber, conforme

a la mente de sus fundadores, cátedras de teología, para remediar la general decadencia de la instrucción eclesiástica. El clero, como expresó el Ilmo. Sr. Arzobispo, se limitaba al estudio de la Moral del P. Larraga; y a pesar de ésto, tenían los Prelados que franquear licencias en las Cuaresmas, por la absoluta falta de operarios evangélicos.

La enseñanza de la mujer fué progresando lentamente; durante el segundo y tercer período de Flores, en casi todas las provincias.

En el mismo tercer período se estableció en Quito el Anfiteatro anatómico, con el cual mejoraron notablemente los estudios de medicina, hasta entonces sobre manera defectuosos, a pesar de la ciencia de algunos de los profesores que componían la Facultad, como los doctores José Miguel Espinosa, Miguel Vergara, Joaquín Núñez del Arco, Ramón Sánchez, Mariáno Quijano, Juan Manuel de la Gala, José María Cabezas, etc.

En la Facultad de jurisprudencia, enseñaron varones eminentes: los Dres. Ramón Miño (que fué también rector de la Universidad), Manuel Checa, Ignacio Ochoa, Agustín Salazar, Nicolás Sanz, Angel Ortega, etc.

El período de Roca fué infecundo en cuanto a la instrucción pública, no por falta de entusiasmo del Presidente y de sus Ministros, los señores Dr. José Fernández Salvador y Manuel Gómez de la Torre, sino por las inquietudes de la administración, por la crisis económica y la costosa preparación para la defensa nacional. El doctor Salvador — el varón más benemérito de la cultura popular después de García Moreno y Rocafuerte, durante los primeros cincuenta años de vida de la República —, puso el mayor empeño en la resurrección de la enseñanza; pero su decadencia era ya fatal e irremediable.

En 1848 se reabrió, bajo la dirección de don Teodoro Maldonado, el colegio «San Vicente» de Guayaquil, debidamente mejorado en sus rentas. Este

restablecimiento fué uno de los más seguros pasos en pro de la cultura nacional que se dió en aquel período austero y viril de nuestra historia.

En Quito se refaccionó la Universidad y se estableció la cátedra de Matemáticas superiores, que la ejerció el sabio profesor Wisse: la sección de Matemáticas elementales la tuvieron profesores eximios como Angulo, Parreño, etc. El colegio de San Luis mejoró algún tanto con la oposición del Dr. Pablo Herrera a la Cátedra de Filosofía.

En la instrucción primaria se continuó difundiendo con tesón el método de enseñanza mutua. El número de planteles creció de manera considerable, aunque no cambió sustancialmente la condición del profesorado, ni el factor material (libros, mueblaje, locales, etc.)

La enseñanza de la mujer prosiguió asimismo en decadencia: uno de los pocos planteles que conservaron su merecido crédito fué el de «Santa María del Socorro», en el que pasó a enseñar un fraile que, en el plantel de su Orden, había ganado justa fama de pedagogo: el P. fray Mariano Auz, mercedario. Sustituyóle en la escuela de la Merced, el P. fray Ramón Escudero, otro varón que merece particular recuerdo, por su celosa consagración a la enseñanza de la niñez quiteña. En la escuela de San Agustín, el Hermano fray Joaquín Ríos daba lustre a su Orden, así como en la de Santo Domingo el P. José Rodríguez, que antes había enseñado la gramática latina a estudiantes de su esclarecida Institución.

Las tres escuelas de religiosos eran a la sazón las mejores de Quito. Entre los pedagogos seculares que se consagraron con celo y acierto a la enseñanza, mencionaremos al Dr. Manuel Baca, que dirigía la escuela de San Francisco, a don Miguel N. Espinosa, a José Herbozo, etc.

No obstante los pequeños progresos que lenta y difícilmente se hacían, el Ministro Gómez de la Torre escribió en 1849 que «el estéril y ruinoso sistema de

nuestra educación pública». «es la gangrena de los talentos, la que absorbe la flor de la juventud, que en todas partes es el germen de vida y de fomento. Ese funesto sistema, que todo lo enseña y no enseña nada, no da más resultados a la sociedad que la confusión de ideas, la pedantería y la miseria».

Como consecuencia de sus graves observaciones respecto de la sobreabundancia de estudiantes de *facultad mayor* y del ruinoso estado moral de las escuelas, que contrastaba con la aparente prosperidad de algunos colegios, proponía Gómez de la Torre: 1º que se destinasen los fondos de los de Quito, Cuenca y Guayaquil a la enseñanza primaria y al establecimiento de cátedras de pedagogía en cada una de estas ciudades; 2º la supresión de los colegios de Ibarra, Latacunga, Riobamba y Loja, para la fundación de escuelas especiales que fomentasen la riqueza pública; y 3º que el Estado no costeara sino la enseñanza primaria: «los estudios profesionales, decía, deben hacerse en establecimientos particulares, y a costa de los jóvenes que quieran dedicarse a las ciencias, como sucede en los países adelantados».

Según la memoria de 1849, el Estado gastaba en el ramo 17.180 pesos anuales.

Las rentas propias de los Colegios y Universidad ascendían a 41.200 pesos. El número de escuelas se había elevado a 272 y el de colegios a nueve; el de alumnos llegaba ya a 10.679.

En los cortos meses de la administración interina del coronel de Ascásubi, su ilustre Ministro don Benigno Malo procuró extender la instrucción en el ejército, fomentó la creación de escuelas dominicales, reglamentó y dió forma práctica a los estudios médicos, estableció una escuela de obstetricia en Cuenca, reorganizó la de náutica erigida por Rocafuerte en Guayaquil, pidió modelos para las bellas artes, estimuló las exposiciones de pintura, etc.

La Convención de 1851, que eligió para Presidente a don Diego Noboa, se distinguió por su afán de crear universidades en Cuenca y Guayaquil. Estableció

también cátedras de Facultad mayor en los colegios de Loja y Latacunga y restituyó al Colegio de «San Ignacio» de Cuenca el carácter de Seminario Conciliar. Aquella Asamblea tuvo, pues, criterio opuesto al de Gómez de la Torre: su deseo fué el de extender, antes que restringir, los estudios tradicionales de jurisprudencia y teología, los más seguidos por la juventud estudiosa.

Admitió la Asamblea en nuestra patria a la Compañía de Jesús, a la cual se decidió encargarle la educación de la juventud y, especialmente, el Convictorio de «San Fernando», que, a causa de la mala administración de sus rentas, se hallaba a punto de cerrarse. En 1850 apenas si habían podido abrirse las cátedras de filosofía y gramática, clausurándose las de literatura, francés, dibujo y escultura. Tal había sido el resultado de la secularización del colegio.

Por desgracia, la Asamblea de 1852 expulsó a los Jesuitas y la instrucción pública perdió su última esperanza. Durante el período de Urvina la decadencia llegó a su máximo grado: el número de educandos se redujo a la mitad del que señalaba Gómez de la Torre en 1849.

El 28 de octubre de 1853 expidió la Legislatura el decreto de libertad de estudios, con el cual pretendió realizar el pensamiento ya indicado de Gómez de la Torre; pero que vino en cierta manera a poner la moribunda luz debajo del celémín. La ruina de la segunda enseñanza fué completa.

Se habían propuesto los legisladores, de acuerdo también con el criterio del Presidente Urvina, estimular la competencia entre los planteles y la iniciativa particular; pero escogieron arbitrio enteramente contrario a los fines perseguidos. Confundieron, pues, la libertad escolar con la licencia y anarquía de los estudios. La libertad de enseñanza se coordina perfectamente con el orden sistemático de los cursos y con la asistencia obligatoria de los estudiantes, durante cierto número de años, a las clases reglamentarias.

El general Urvina insistió en la legislatura de

1854 en la idea antes anunciada por el Ministro don Manuel Gómez de la Torre. «Os ruego, decía, que detengáis vuestra ilustrada consideración ante el cuadro que presenta y los resultados que ofrece a la sociedad la carencia... de escuelas en toda la República, y el estado lastimoso en que se encuentran las que tenemos; y que comparéis esos deplorables resultados con los que ofrece la existencia de los Colegios y el estado de éstos, para que conozcáis el inmenso bien que haríais a la República apropiando las rentas que de aquellos podíais disponer a la educación primaria, dejando al espíritu de empresa, como en otra parte, el establecimiento de nuevos colegios...». Como en otro lugar hemos escrito, ese criterio extravagante y pernicioso, que pretendía el progreso de una parte del organismo de la instrucción pública, a costa de otra, de vital importancia también y que no podía subsistir sin la asistencia directa del Estado, imposibilitó durante largos años la reforma radical del ramo.

La memoria más completa que, acerca de éste, se presentó antes de García Moreno fué la del benemérito ministro de Robles, doctor Antonio Mata, dirigida al congreso de 1857: por ella se colige que este notable ciudadano procuró cumplir sus deberes con verdadera energía y eficacia.

Según Mata, el número de escuelas ascendía en aquel año a 254, de las cuales 41 eran de niñas, 62 particulares, y el resto municipales o fiscales. El número de alumnos montaba 10.348. 129 parroquias carecían de escuelas.

Las rentas que a la enseñanza primaria afectaban las Municipalidades eran muy pequeñas; los locales escolares verdaderos zaquizamfes. No había útiles escolares, ni textos, salvo el Tratado de ortografía de don Miguel Alvarado, la Aritmética elemental del doctor Manuel Angulo o la de don Juan Pablo Sanz.

Las rentas de los maestros parecían salarios de hambre. El Ministro pedía que se hiciese del magisterio profesión honrosa y lucrativa, como único medio

de rehabilitar al institutor; y que en cada capital de distrito se estableciese una escuela normal.

Había colegios nacionales en Pichincha, Imbabura, León, Guayas y Loja; Seminarios en Pichincha, Chimborazo y Guayas; un Colegio mixto en Cuenca —no se había respetado la disposición de la Asamblea de 1850—, y un Colegio privado en Loja. De los colegios nacionales, el «San Fernando» estaba en absoluta postración y funcionaba intermitentemente; el «San Diego», de Ibarra, sostenía cátedras de gramática latina combinada con la española, otra de filosofía y tres escuelas. En 1857 se establecieron cátedras de derecho civil y canónico. El «San Vicente» de Guayaquil, bajo el rectorado de los Dres. Carlos Andrade, Javier Espinosa y Luis A. Salazar, había mejorado notablemente; y en él se enseñaban latín, francés, inglés, matemáticas, jurisprudencia civil y canónica y derecho público. El notable estadista Dr. Francisco X. Aguirre tuvo a su cargo la cátedra de jurisprudencia; y el docto humanista doctor Rafael V. Borja dirigió por algunos años los estudios clásicos. El «San Bernardo» de Loja costeaba clases de gramática y filosofía. El rector, doctor Ramón Samaniego, había instituido la de literatura, que servía gratuitamente. El de Cuenca, tenía cátedras de latín, filosofía, medicina y teología.

El Colegio de Latacunga era por entonces el mejor. «Es el único que sacudiendo la rutina, decía el Ministro Mata, ha hecho figurar en su programa el estudio importante e inapreciable de las ciencias naturales. Hay, pues, sobrada razón para que los ciudadanos que se lamentan de ver todos los talentos absorbidos por la Jurisprudencia, Medicina y Teología, únicas profesiones científicas que existen en la República, vuelvan la vista a este Colegio como al punto de partida de un porvenir lisonjero a todas luces. Las enseñanzas de física y química se encuentran establecidas en un grado de perfección, que se puede asegurar, no tienen ejemplo en Sud América. Además de los aparatos y útiles necesarios para el estudio de estas

ciencias, que son completos y nada dejan que desear, existen dos colecciones, una de geología y otra de mineralogía... que ha reunido el profesor Carlos Cassola...». Este inteligente profesional italiano fué el que, con el auxilio de las pingües rentas del plantel, logró transformar la enseñanza.

El colegio tenía cátedras de gramática, dibujo, filosofía, caligrafía, francés, inglés, dos escuelas de niños y una de niñas. Desde 1858 tampoco faltó la consabida cátedra de Derecho civil y canónico. Todos los colegios eran mezcla abigarrada de estudios medios y superiores, confusión inextricable que hacía estéril la segunda enseñanza.

Los seminarios de Quito, Riobamba y Guayaquil sostenían cátedras de latinidad, filosofía, derecho canónico y teología. El primero tenía, además, las de caligrafía, dibujo y matemáticas; y el de Riobamba, las de Francés y literatura. Es preciso indicar que en la cátedra de filosofía de todos los colegios y seminarios se incluía la enseñanza de matemáticas y la de física; más o menos según el plan colonial.

En 1857 se fundó en Loja el célebre «Colegio de la Unión», por tres notables literatos colombianos, Francisco Ortiz Barrera, Belisario Peña y Benjamín Pereira Gamba, a quienes estimuló para que se trasladasen al Ecuador, nuestro poeta doctor Miguel Riofrío, que era por entonces Encargado de Negocios en Colombia: El Colegio «San Bernardo», sin temer la competencia y llevado de abnegado celo por la educación pública, no tuvo empacho en ceder parte de su edificio para el establecimiento del nuevo plantel, el que, a poco, se colocó en primer término entre todos los del país, por la organización de sus selectos estudios clásicos.

La Universidad de Quito, que había tenido en el período marquista rectores tan beneméritos como Antonio Gómez de la Torre y José Manuel Espinosa, estaba presidida desde 1856 por el Dr. Gabriel García Moreno, que a todas partes llevaba su espíritu reformador y su encendido afán por la cultura nacional. Des-

gracia lamentable fué que la libertad de estudios pusiese insuperable obstáculo a las mejoras del Rector, varón que había traído de Francia, no sólo el conocimiento de los nuevos planes y métodos, sino la competencia personal indispensable para transformar la enseñanza de Ciencias matemáticas y naturales.

En su período se dedicó especialmente a la reforma material del Plantel, ya que la anarquía escolar impedía la reforma espiritual. «El estado material de la Universidad, decía Mata, forma verdadero contraste con su estado literario. El inteligente; ilustrado y patriota Rector de este establecimiento, colocado por la ley en perfecta impotencia de emplear su celo y consagración en el progreso de las enseñanzas que deben darse en él, se ha dedicado con un interés de que hay pocos ejemplos, a dar a la casa la comodidad, hermosura y decencia que requiere el noble y elevado objeto a que está destinada, contribuyendo a esta obra con erogaciones de su propio peculio, por ser insuficientes los fondos universitarios para llevar a cima sus proyectos». Dedicóse, además, a la formación de la Facultad de ciencias, ayudado por el profesor de botánica doctor Guillermo Jameson. Creó al efecto las cátedras de química y ciencias exactas, hizo construir locales cómodos para la enseñanza de estas asignaturas, trasladó al plantel y obsequió su gabinete particular, y dictó por vez primera, científicamente, la clase de química. Más tarde dió conferencias públicas sobre las aplicaciones de esta ciencia a la agricultura e industria.

El mismo García Moreno presentó en el Senado de 1857 el primer proyecto realmente científico de ley de Instrucción pública y reorganización cabal del ramo; y otro para el establecimiento de la enseñanza superior de ciencias físico naturales. Los dos proyectos escollaron en el arrecife de las pasiones políticas. No era todavía propicia la época para reforma tan profunda y extensa a la vez.

En el período en que nos ocupamos (1830 60) fueron Directores de la Academia de Derecho prácti-

co de Quito los notables juriconsultos Nicolás Joaquín de Arteta (Deán de la Catedral a la sazón), Víctor Félix de San Miguel, José María Laso, Ramón Miño, Ramón Borja, Víctor S. Vivanco, Agustín Salazar, Juan Antonio Toledo y Antonio Muñoz.

Resumiremos, para terminar este capítulo, el estado general del ramo. La enseñanza primaria, confiada en su mayor parte a las Municipalidades y a los particulares, se había extendido bastante; pero se hallaba en completa decadencia, ora por falta de maestros, locales y útiles, ora por el rebajamiento moral del profesorado. La enseñanza llamada secundaria, presentaba agudos contrastes: frente a algún colegio provincial floreciente, los demás no tenían orden, plan, ni elementos de instrucción práctica. Muchos carecían hasta de la cátedra de filosofía, y en cambio tenían la de teología dogmática. La segunda enseñanza era, pues, verdadero laberinto intelectual, que merecía el título de «gangrena de los talentos», dado por Gómez de la Torre. La Universidad de Quito mejoró materialmente, y se echaron en ella los cimientos de la enseñanza superior de las ciencias; pero la libertad de estudios la dejó desierta. El ramo necesitaba transformarse de raíz: si existían elementos de renovación, faltaba toda idea orgánica, que diera cohesión, jerarquía y claridad a los estudios.

II. PERIODO DE GARCIA MORENO

Aun durante la guerra de 1859 y 60, el Gobierno Provisional de la República demostró su entusiasmo por la cultura gestionando la traslación a Quito de los ilustres ciudadanos granadinos que en Loja habían establecido el «Colegio de la Unión». Abrióse, en efecto, el nuevo plantel a fines del primero de aquellos años, en el local del Colegio de «San Fernando», cuya decadencia había llegado al colmo. Tres años funcionó aquel brillante plantel, trienio fecundo para las letras y las ciencias. Peña, especialmente, fué

insigne mentor literario de una generación notable de jóvenes.

El mismo Gobierno Provisional preparó la reforma escolar con el decreto de 16 de octubre de 1860, por el cual se permitió el libre establecimiento de todo instituto católico. Quedaba así expedito el camino para que pudiesen venir al Ecuador Congregaciones docentes de ambos sexos y encargarse de la educación pública.

Por último, en ese breve interregno se estableció en Quito la Academia de dibujo y pintura, bajo la dirección del benemérito artista don Luis Cadena, a quien había enviado a Europa el Presidente Robles, para que perfeccionase sus conocimientos artísticos.

La Convención de 1861, que eligió Presidente de la República al doctor Gabriel García Moreno, abolió la libertad de estudios y restableció el decreto orgánico de Rocafuerte, encargando la preparación de la nueva ley a la Academia nacional científica y literaria. Con la postergación de la reforma, puso la Asamblea casi infranqueable barrera al mejoramiento del ramo. Empero, García Moreno no vaciló en tomar sobre sí responsabilidades gravísimas, para llevar a cabo la más vasta y trascendental renovación de la cultura pública de que hay memoria en nuestros anales republicanos.

Esperó el Presidente que el Congreso de 1863, cumpliendo lo dispuesto por la Constituyente, expediría una ley orgánica eficaz y renovadora, que diese al Gobierno plenos poderes para la reforma escolar. Por desgracia, si bien se dictó el anhelado decreto, se modificó en tal forma el proyecto presentado por el mismo García Moreno ante el senado de 1857, que resultó inconocible para su propio autor. En vez de otorgar al Poder las facultades que exigía, descentralizándose el servicio casi completamente y se constituyó, como organismo deliberativo autónomo, el Consejo General, presidido por el Ministro del ramo, y compuesto por el Arzobispo de Quito, el rector de la Universidad, dos miembros de la Academia Nacional y los

decanos de las facultades universitarias. Los consejos provinciales estaban organizados con un director nombrado por el Consejo general, los profesores de segunda enseñanza del lugar, un maestro de primeras letras y dos miembros de las Sociedades literarias de la provincia.

Mas, si la ley de 1863 tuvo defectos gravísimos, que privaron al Gobierno de los medios de reformar el ramo, organizó los estudios en forma moderna, determinando por vez primera, conforme a los planes de estudio europeos, el acervo de las asignaturas que debían cursarse en cada una de las secciones de la enseñanza, durante períodos fijos de tiempo.

En esto, el decreto indicado siguió exactamente el proyecto presentado por García Moreno al Senado de 1857.

En todo lo que caía bajo la jurisdicción del Consejo general y de las municipalidades, la enseñanza continuó inerte y paralizada, no obstante el celo de algunas autoridades y de los inspectores nombrados por el Gobierno, entre otros el gran P. Solano, que fué Subdirector de Estudios del Azuay. Fué también parte para el mantenimiento de esta situación la crisis fiscal, causada por las guerras y azares de la primera administración de García Moreno.

Para el renuevo de la instrucción primaria era indispensable acudir a profesores extranjeros: la imposibilidad de la reforma con los medios meramente nacionales la advertía hasta el más ciego. Y entre el elemento extranjero sólo el religioso, que toma la enseñanza como ministerio de abnegación y caridad y de extensión del Reino de Cristo, podía aceptar salarios insignificantes cual los que ofrecía el Ecuador: treinta o cuarenta pesos mensuales cuando más.

Acudió, pues, el Presidente para la restauración de la enseñanza primaria masculina a los mejores pedagogos de Francia, en frase de Faguet, a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El 27 de marzo de 1862 se concluyeron en París las gestiones iniciadas por Monseñor Ignacio Ordóñez, para la venida de los

Hermanos; y se firmó entre el Dr. Antonio Flores y el H. Felipe el contrato respectivo, por el cual se establecerían, por lo pronto, tres escuelas en el Ecuador. Los Hermanos debían gozar de plena libertad en su vida religiosa y en la dirección de los planteles. La renta sería de doscientos pesos anuales en Guayaquil, y ciento cuarenta en las demás ciudades. Quedaron también autorizados los religiosos para adoptar libremente el método simultáneo, de acuerdo con la célebre *Conduite* del Instituto.

El 13 de marzo de 1863 estuvieron en Quito los primeros Hermanos, y ocuparon el edificio del antiguo *Beaterio*, es decir, del Colegio de «Santa María del Socorro», que se había refaccionado y adecuado. Venía como Visitador del nuevo Instituto docente, el H. Albanus, maestro en el noviciado de París y director del Establecimiento de Mer. El 3 de agosto del mismo año se abrieron los cursos, con 255 alumnos; y dos años después tenían ya 427, divididos en cuatro clases, a cargo de seis profesores. La escuela de Cuenca había comenzado antes sus labores (el 4 de mayo), con 240 alumnos, en local proporcionado por la Municipalidad y reformado con fondos obsequiados, de su peculio personal, por el Presidente García Moreno. El plantel de Guayaquil no pudo abrirse, por las enfermedades que causó el clima a los Hermanos que allí quedaron.

Desde el primer día, el extenso programa de los nuevos planteles causó admiración y sorpresa; y sobre todo llamó la atención de todos la eficacia y novedad de los métodos, la mayor suavidad de las sanciones escolares, el cuidado de la vida física de los niños, y la proscripción de los vestidos propios de la raza india. Por estas consideraciones, el Consejo académico de Pichincha dispuso en 1865 que todos los directores de escuelas primarias concurriesen al Establecimiento de los Hermanos para estudiar y generalizar los principios y métodos que debían aplicar en sus planteles; y que, para la provisión de maestros, se prefiriera a los que hubieran practicado con aquellos,

Eran los primeros cursos de vacaciones que se hacían en la República para el mejoramiento del profesorado! Por todo esto y por mucho más que en gracia de la brevedad pasamos en silencio, dijo don Manuel Bustamante, ministro de Carrión en 1867: «El establecimiento en la República de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ha operado un cambio radical en la educación primaria, por la superioridad del método empleado..., método que va introduciéndose en las escuelas de esta Capital y causando resultados favorables». El Ecuador fué el primer país de América que confió la dirección de sus escuelas a los Hijos del gran Santo de La Salle.

Los Hermanos se encargaron de la formación de una Quinta modelo, en que se debía enseñar la ciencia del cultivo del campo, para lo cual se cedió provisionalmente parte de la Alameda. La Municipalidad suministró fondos para la herramienta agrícola.

La enseñanza de la mujer, pese a las pocas escuelas establecidas hasta 1860, se hallaba en pañales. Muchas de las mismas matronas de las clases altas apenas si tenían conocimientos rudimentarios de instrucción primaria. García Moreno, desde el primer día, se propuso despertar la atención pública hacia el problema de la cultura femenina, y levantarla del deplorable estado en que la mantenían los prejuicios y la falta absoluta de maestras competentes.

Para este fin, encargó a Monseñor Ordóñez que consiguiera la venida de religiosas del Sagrado Corazón; mas, el doctor Flores sugirió su reemplazo con el Instituto de los Sagrados Corazones y de la Adoración perpetua. El 4 de noviembre de 1861 firmaron los dos ilustres comisionados referidos el contrato con la Superiora general, Sor Gabriela Aymer de la Chevalerie. Era el segundo país de América que lo recibía.

Convínose en el contrato que el Instituto sería plenamente independiente de los Reglamentos generales de Instrucción pública y que se gobernaría con arreglo a sus propios Estatutos. El 21 de julio de

1862 inauguró la egregia Superiora, Sor Virginia Rath, el Colegio de Quito, dividido, conforme a las tradiciones de su Congregación, en dos secciones inseparables: pensionistas y alumnas gratuitas. El nuevo plantel funcionó en el antiguo Colegio «San Fernando», renovado en su totalidad.

Casi simultáneamente se abrió el Colegio de Cuenca, en el antiguo edificio del «Oratorio», construido a expensas de particulares, especialmente del promotor de la cultura cuencana, doctor José María de Landa. García Moreno costeó personalmente las refacciones.

El doctor Benigno Malo escribió en 1864, después de admirar los primeros progresos del Instituto: «...este establecimiento va a transformar a la generación presente del bello sexo, colocándola en un pie de completa civilización europea». Y el doctor Manuel Bustamante confirmaba, ante el Congreso de 1867, estas palabras al decir que las nuevas fundaciones regenciarían a la nación, si fuese posible crear en todas sus provincias colegios semejantes. García Moreno es el creador de la cultura de la mujer ecuatoriana.

El 28 de marzo de 1862 llegaron a Guayaquil los primeros Jesuitas, presididos por el eminente religioso y eruditísimo coleccionador de las bulas pontificias referentes a asuntos de América, R. P. Francisco Javier Hernández; y el 28 de julio del siguiente año se celebró el contrato respectivo, por el cual se facultaba a la Compañía para establecer casas de educación, para dirigir las misiones orientales y para la adquisición de bienes. El Art. 38 autorizábale para arreglar los estudios de acuerdo con el *Ratio Studiorum*, independientemente del Consejo general, excepto en los casos del Art. 58 de la Ley de Instrucción Pública.

Aun antes del contrato, el 9 de setiembre de 1862, se abrió el Colegio de Quito, que tuvo al principio carácter mixto, porque hacía oficio de Seminario. Desde su iniciación, el Colegio cambió radicalmente el plan y programa de la segunda enseñanza, de acuerdo con los adelantos modernos; pero sin debilitar la

parte clásica del *Ratio*, admirable sobre todo en la preeminencia que da a las Humanidades antiguas como medio de formación. La instrucción secundaria se hizo desde entonces en siete años forzosos.

La enseñanza de filosofía, la más atrasada de todas, según testimonio del Ilmo. señor González Suárez, adquirió justa primacía: introdujose como texto la *Filosofía Elemental* de Balmes, que vino a corregir la enseñanza semisensualista o espiritualista a medias, que hasta entonces se daba. Condillac o Berkeley desaparecieron, para que en su lugar se levantara la verdadera filosofía perenne.

El 21 de febrero de 1863 se firmó el contrato en virtud del cual se abrió, dos meses más tarde, el Colegio de Guayaquil, con la subvención gubernativa de seis mil pesos. Fué su primer rector el notable religioso portugués, R. P. Miguel Franco. Los cursos, a causa de la escasez del personal, se dividieron por lo pronto en seis años. Como atestigua el ilustrado historiador del Colegio Rocafuerte, los jesuitas fueron los primeros en implantar la distribución rigurosa de los cursos en seis años, «pues ni durante el rectorado del Dr. Borda, en que la enseñanza fué puramente elemental o primaria, ni durante los rectorados anteriores existió un verdadero orden en los estudios, como se les dió posteriormente». Todo el organismo de la segunda enseñanza adquirió con la reforma de García Moreno unidad perfecta y orden riguroso, base de la solidez y armonía de los conocimientos.

La supresión de la enseñanza de jurisprudencia en el colegio fué objeto de protesta por parte de algunos padres de familia de Guayaquil; pero el Gobierno no quebrantó su programa de deslindar claramente la índole de los planteles, haciendo que los de segunda enseñanza fuesen sólo para ella, y no «horrible caos», como habían sido antes, según expresó el Ministro Carvajal.

Para hacer fecunda la enseñanza intelectual, combinándola con la instrucción física, los Jesuitas de Guayaquil establecieron una casa de campo, donde

había baños y elementos gimnásticos, tan necesarios siempre y, sobre todo, en el ardoroso clima de nuestro puerto.

En 1864 se reorganizó, asimismo, bajo la dirección de los Jesuitas, el Colegio «San Felipe» de Riobamba, cuyo primer rector fué un ilustre religioso italiano, restaurador de los estudios de filosofía en nuestra patria: el P. Enrique Terenziani.

El Colegio de Latacunga había decaído por la indiferencia con que la sociedad de entonces veía la enseñanza de las ciencias naturales.

Durante el primer período de García Moreno se organizó el Colegio Nacional de Cuenca, separándolo definitivamente del Seminario. Fué su primer rector el renombrado jurisconsulto doctor Juan Bautista Vázquez; y los PP. de Santo Domingo prestaron parte de su convento para que pudiese funcionar el nuevo Instituto, y luego la cedieron casi gratuitamente. El Seminario, renovado por el Obispo señor Estévez de Toral, tuvo en esa época su pleno florecimiento.

El Colegio «San Bernardo» fué transformado en Seminario por la Legislatura de 1863, para que pudiese prosperar el nuevo Obispado establecido en Loja.

El número de escuelas aumentó considerablemente, porque renació el afán de las Municipalidades, enardecidas por el comunicativo entusiasmo del Presidente. En dicho período se intensificaron las construcciones escolares; y se emplearon ciento treinta mil pesos en la instrucción, cantidad en que no se incluye lo invertido por las Municipalidades y que, para aquella época, era en realidad ingente.

Poco adelantó la instrucción pública durante los cuatro años que mediaron entre las administraciones de García Moreno, cuatrienio de crisis política que impidió toda mejora sustancial. Sin embargo, en 1867 llegó ya el número de alumnos a 13.495: en 10 años, había aumentado en tres mil. Empero, la reforma no se había hecho en extensión, sino en intensidad: la faz de la enseñanza cambió por completo con la introducción de las Congregaciones docentes.

El primero de enero de 1868 se estableció la Universidad del Azuay, bajo el rectorado del eminente ciudadano doctor Benigno Malo, a quien sucedió seis meses después el doctor Mariano Cueva, verdadero organizador del Instituto.

Pocos días después del movimiento revolucionario mediante el cual ascendió por segunda vez al Poder el excelso magistrado don Gabriel García Moreno, dictó, con esa su admirable impaciencia por romper las trabas que le impedían dar veloz impulso al progreso nacional, el decreto de 13 de febrero de 1869. En él suprimió el Consejo general, los Consejos académicos y Comisiones de provincias, es decir, todo el mecanismo del ramo establecido por la ley de 1863, manteniendo las demás disposiciones que habían contribuido a dar nuevo rumbo a la enseñanza. Mas, apenas instalada la Asamblea Constituyente de aquel mismo año, García Moreno exigió que se reformase la ley, como se hizo efectivamente, aunque de manera parcial e incompleta. El Consejo general volvió a funcionar, con menores facultades: en cambio, el Ministerio de Instrucción pública adquirió más amplios derechos para la prosecución de la reforma escolar.

La ley de 3 de noviembre de 1871 tornó a modificar la organización, dando al Consejo general el papel consultivo que le correspondía. Los Consejos académicos fueron suprimidos, transfiriéndose al Ejecutivo el nombramiento de institutores y los demás poderes que aquellos Cuerpos ejercían. Esta ley centralizó la enseñanza: desapareció, pues, la intervención de las Municipalidades, que carecían de entusiasmo y medios para reformar la instrucción primaria. Esta, por vez primera, fué declarada *gratuita y obligatoria*: estableciáanse severas sanciones y eficaces estímulos, a la vez, para lograr la concurrencia escolar. A fin de asegurar el carácter verdaderamente gratuito de la enseñanza mejoró la condición del magisterio, elevando los salarios y dividiendo a los institutores en tres clases. A la creación de la escala del profesorado, se añadió la de la jubilación, para lo cual debía for-

marse el fondo respectivo con el 5 por ciento de las rentas de que gozaban los institutores.

Aunque no se lograron establecer ex profeso escuelas normales, el gobierno subsanó su falta encomendando a los Hermanos Cristianos la formación pedagógica de los maestros. Muchos de éstos concurrían como becados internos a secciones especiales, adyacentes a las escuelas principales que aquellos sostenían: así se conseguía, en sustancia, el mismo fin.

Por decreto de dos de agosto de 1872 se determinó la duración precisa del curso escolar, alargándolo justamente para disminuir las excesivas vacaciones acostumbradas en nuestra patria.

El 1º de mayo de 1873 se puso en vigencia el Reglamento de escuelas primarias, que fué la adaptación de la *Conduite* de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a los Institutos del Estado, es decir, la generalización de los procedimientos pedagógicos de esos diestros educadores. La transformación de los rutinarios métodos hasta entonces practicados fué cabal. El método de Lancaster quedó desechado casi por completo; y se lo substituyó, en la mayoría de las escuelas, con el simultáneo. La instrucción debía ser práctica y progresiva; se recomendaba la adopción del método heurístico y la corrección personal y detenida de los temas y trabajos escolares de todos los alumnos. Por último, se procuraba vincular la familia a la escuela, mediante los deberes en la casa.

El reglamento combina los ejercicios de la memoria con el adiestramiento de la reflexión. En las dos últimas partes del Reglamento, se daban sanos consejos morales a los institutores, para estimular el fiel cumplimiento de sus austeras labores.

La escuela *graduada*, que los Hermanos practicaban en sus propios planteles, se extendió a la mayoría de los oficiales. Para apresurar la renovación radical del ramo, los Hermanos se consagraron a escribir los textos escolares que hacían falta, llenando así

vacío inmenso, advertido por todos los grandes promotores de la cultura ecuatoriana.

Para la rehabilitación de la escuela, era menester dotarla de edificios cómodos y adecuados. El movimiento de construcción escolar se inicia con García Moreno y adquiere de súbito importancia extraordinaria, así como la provisión de mueblaje y útiles para los diversos planteles.

Por todos estos factores, el progreso de la instrucción primaria fué sobre manera rápido, como lo revela, entre otros datos, el número de alumnos:

1871	14.731
1873	22.458
1875	32.000

En cuatro años se había duplicado la población escolar. También el número de escuelas se elevó al doble: en 1873 había 431 y en el bienio último de la segunda administración se aumentaron 100 más. La Oficina de estadística escolar daba razón exacta de todos estos adelantos.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas hicieron considerables progresos en su magisterio. El número de alumnos del plantel de Quito llegó en 1875 a 1.015, dividido en once clases. Se encargaron también esos preclaros educadores de la célebre escuela de la Merced, por especial solicitud del Reformador de la Orden, fray Benjamín Rencoret. La Municipalidad de Quito, para dar mayor eficacia a la enseñanza y hacerla realmente gratuita, suministraba textos y útiles escolares a cuatrocientos niños pobres.

La escuela de Cuenca pasó por diversos vaivenes, a consecuencia de la falta de local propio e higiénico: el Colegio Nacional tuvo que cederle parte de su edificio. En 1875 el número de estudiantes llegó a 500: cada uno de los 4 religiosos que allí enseñaban, tenía grave sobrecarga de trabajo.

Gracias a la eficaz cooperación de los directores del Colegio «San Vicente» de Latacunga y del celo

de los municipales, se instaló en dicha ciudad, en los primeros meses de 1869, la escuela de los Hermanos. El local había sido construido con rentas del mismo Colegio. La enseñanza corría a cargo de tres religiosos y el número de alumnos ascendía a 277. El Colegio suministraba útiles a muchos niños pobres.

En 1870 se instaló asimismo el plantel de Guayaquil, en local cedido por un filántropo y refaccionado con dineros municipales. El número de alumnos llegó en poco tiempo a 320. Los visitadores escolares don Francisco Campos y don Ignacio C. Roca aplaudieron, en su informe de 1873, los novísimos métodos introducidos por los Hermanos en diversas asignaturas: especialmente elogiaron la pericia de los alumnos en el cálculo mental, hasta entonces desconocido y tan recomendado en la *Conduite*. Igual concepto favorable expresó, con enhorabuena para el Jefe del Estado, el meritísimo educacionista y primer rector del Colegio «San Vicente» de Guayaquil, don Teodoro Maldonado.

En febrero de 1872 se instaló en local propio, comprado y refaccionado por el Gobierno, el plantel de Jipijapa, que contaba con 225 alumnos. La escuela de Loja se abrió el 23 de octubre de 1871, en edificio construido con fondos del Colegio «San Bernardo». El número de sus alumnos era el de 415 en 1873. Por último, en setiembre de 1874, Guaranda tuvo la suerte de que comenzase sus labores el Instituto de la Salle, en local edificado por el mismo Gobierno. Por toda la República no se veía sino obreros que construían locales escolares, y Hermanos que fundaban planteles. Al morir García Moreno, Ibarra y Portoviejo tenían ya construídos los edificios para sus respectivos planteles, Riobamba lo estaba levantando, Tulcán había adquirido el terreno necesario, etc.

Análogos y rápidos progresos tuvo la instrucción femenina, descuidada por casi todos los gobiernos anteriores, García Moreno abolió las escuelas mixtas; pero él, verdadero estadista, no se limitaba a destruir. Era preciso que el movimiento de reconstrucción en

la enseñanza, se hiciese con la genial y prudente velocidad con que se efectuaba la misma labor en otros órdenes de la actividad nacional.

Para la formación de institutoras, estableció secciones normales en los Institutos de los Sagrados Corazones y de la Providencia: en 1874, cada uno de esos planteles tenía en Quito veinte señoritas becadas para dicho fin, y otras tantas albergaba el Colegio de los Sagrados Corazones de Cuenca.

Mas, la principal labor consistió en traer nuevos Institutos docentes, que pudiesen hacer el desbrozo en el campo de la cultura femenina. En 1870 se celebró el contrato con el Instituto de Hijas de la Caridad; y en el siguiente año, a la par que estas heroicas religiosas se hacían cargo de varias Instituciones de beneficencia, fundaban planteles en Quito. Las Hermanas de la Providencia, admirables religiosas que recibieron de Monseñor Kinet el fiat creador, celebraron en 1871 acertado contrato con Monseñor Checa, por el cual tomaron la dirección de la Casa de Huérfanas de Quito y de magníficos planteles aquí y en Latacunga. Ellas establecieron la *enseñanza especial* de la mujer, del mismo modo que el Instituto del Buen Pastor, que vino a nuestra Patria en virtud del respectivo contrato, celebrado también por el preclaro Arzobispo mártir. En Riobamba se fundó la Casa de Huérfanas, dirigida por una benemérita Congregación ecuatoriana, las Marianitas. Esa Casa cumplía doble función, de caridad y de educación, así como la que con el mismo título establecieron en Cuenca los sacerdotes don Justo y don Miguel León. Por último, entre los planteles fundados en el período, debe mencionarse «El Colegio de las Hijas de María», en Loja. En el Instituto de San Carlos se creó, por vez primera en la República, el almuerzo escolar gratuito para niñas pobres.

García Moreno puso infranqueable barrera a la fundación precipitada de malos colegios, con el Art. II de la ley de 27 de agosto de 1869, según el cual no podían establecerse sin que se hubiesen creado, debida

y previamente, escuelas de instrucción primaria suficientes en las respectivas provincias.

El 2 de agosto de 1872 se dictó el programa destinado a uniformar la segunda enseñanza en los Colegios y Liceos. Desde entonces se dividió en siete años de estudio, sin perjuicio de que los Jesuitas se sujetasen estrictamente a todas las prescripciones del *Ratio*. En dicho programa dióse la debida importancia a las ciencias naturales y físicas, hasta entonces tan descuidadas en todos los colegios, excepto en el de Latacunga, durante el período anterior. Empero, las humanidades clásicas merecieron justa preeminencia sobre todas las ramas del saber, conforme a las mismas gloriosas tradiciones de la Compañía de Jesús.

El Colegio de Quito renunció ya a su carácter mixto, con la creación del Seminario menor; y durante los años de 1871 a 75 mejoró en todo sentido, con ayuda de los PP. de la Politécnica, que no se satisficieron con dar los cursos superiores de las ciencias, sino que asumieron los que correspondían a la enseñanza media. Sodiro, Boetzkes, Heiss y Wenzel tuvieron a su cargo las clases de botánica, zoología, química e idiomas, respectivamente. Para la eficacia de la instrucción práctica, trajéronse de Europa magníficos gabinetes de Física y Química, que estuvieron al cuidado del docto profesor de la materia, P. Eugenio Navarro. Los PP. de la Politécnica escribieron también adecuados textos para la enseñanza de varias de las ciencias.

La de filosofía se intensificó con la introducción de Tongiorgi como texto del ramo, y con las luminosas explicaciones del P. José Monti. Las letras humanas tuvieron profesores de la talla de Federico González Suárez, Mario Laplana, en Quito; y en Riobamba, de los PP. Manuel Proaño y Angel Laverde.

Reedificado el Colegio San Felipe, independizado del Seminario, cobró nueva vida en 1871, después de dos años de supresión.

En 1869 se hicieron cargo los Jesuitas del Colegio de Cuenca, declarado asimismo independiente del

Seminario y parte de la Universidad del Azuay. En sus comienzos no pudo competir con el Seminario, en que enseñaban varones notables, como Vicente Cnesta, Luis Cordero, etc., tanto que en 1871 los padres de familia pidieron que se remediara el atraso del plantel. Mas, con la llegada de nuevos religiosos de la Compañía, el Colegio adquirió gran importancia. Las letras amenas se cultivaron con empeño y asiduidad especialísimas: en el seno del Colegio se creó la Academia «San Luis Gonzaga», bajo la dirección del esclarecido poeta colombiano P. Teódulo Vargas. Una pléyade de jóvenes que había de ser honra de la Patria, ejercitose en él por vez primera en los campos de la literatura, y particularmente de la amable poesía. Otros jesuitas eminentes, como Gangoiti, González Suárez, Capelleti, etc. «hicieron en pocos pero gloriosos años, del Colegio de Cuenca, un semillero de jóvenes escritores».

Foco de luz es siempre la sana competencia docente. En el Seminario, el insigne poeta Dr. Luis Cordero, continuaba las tradiciones de aquel célebre Instituto, donde Tomás Rendón, Sánchez, Villagómez Borja, etc. habían mantenido brillantemente el culto de las humanidades antiguas. En el Centro «La Esperanza», cuyo órgano fué «La Aurora», se dieron a la publicidad exquisitas poesías y composiciones en prosa de la segunda generación literaria del Azuay. Otro hogar célebre de cultura fué «El Liceo de la Juventud», establecido por un varón múltiple, el sabio maestro de Derecho público, doctor J. Julio Matovelle.

El Colegio de Guayaquil mejoró en su parte material e intelectual; fué dotado, como el de Cuenca, con magníficos elementos y gabinetes de enseñanza; y tuvo maestros notables, entre otros el P. Narciso Segura.

La reforma de la segunda enseñanza fué tan completa y seductora, que el doctor Domec dijo años después en Lille: «... los estudios literarios y científicos

se elevaron en el Ecuador a la altura de los de Europa...».

El colegio de Latacunga y el «San Bernardo» estuvieron en relativa decadencia durante esa época. El primero, sin embargo, tuvo profesores notables, como Cornejo, Quintiliano Sánchez, Andrés Casares, etc. Las rentas de esos establecimientos y las del Colegio «Olmedo» de Manabí, se empleaban con más fruto en el fomento de la instrucción primaria.

La enseñanza de Derecho no mejoró notablemente, sino en cuanto al criterio doctrinal: el jesuita Enrique Terenziani, discípulo de Taparelli, dió a las ciencias públicas nuevas orientaciones, de acuerdo con la filosofía jurídica de este eminente publicista italiano. García Moreno no quiso que prosperaran los estudios jurídicos, para que la juventud pudiera encaminarse por caminos nuevos.

A este mismo fin se dirigió el discutidísimo decreto de 13 de febrero de 1869, en que se suprimió la Universidad, «foco de perversión de las más sanas doctrinas». En su lugar quedaron las Facultades de derecho y medicina y se erigió la Politécnica.

Para la reorganización de la enseñanza médica llamó García Moreno a dos profesionales extranjeros: los doctores Esteban Gayraud y Domingo Domec, profesor agregado y ex-alumno interno, respectivamente, de la Universidad y del Hospital de Montpelier. Con la colaboración de los respetables médicos ecuatorianos doctores Rafael Barahona, Antonio Sáenz, Rafael Rodríguez Maldonado y Miguel Egas, aquellos doctos profesores franceses dieron orientación práctica y moderna a los estudios de medicina. Gayraud fué el verdadero introductor de la cirugía científica, para cuyo desarrollo se trajeron todos los instrumentos necesarios. El Dr. Domec, más tarde profesor de la Universidad de Lille, transformó asimismo la enseñanza de anatomía y estableció la escuela práctica de demostraciones anatómicas. Los Padres de la Politécnica contribuyeron a la renovación radi-

cal de la medicina, con la enseñanza de ciencias naturales y físico-químicas.

La de obstetricia se dió a partir de 1872 en la Escuela especial de la materia, a cargo de la profesora parisiense Amelie Sion.

La más brillante fundación de García Moreno fué sin duda, la Politécnica, autorizada por la Convención de 1869, y a la que el Kulturkampf de Bismarck dió, inesperadamente, éxito insuperable, porque facilitó la venida a nuestra patria de sabios de primer orden.

En agosto de 1870 llegaron a Quito los religiosos Jesuitas que debían abrir la Politécnica: los PP. Juan Bautista Menten, Teodoro Wolf y Luis Sodiro. En el curso escolar siguiente, se agregaron los PP. Emilio Müllendorff, José Kolberg y Luis Dressel y el preparador zoológico Sr. Carlos Honstteter. En 1872 ingresaron los PP. Armando Wenzel, Cristiano Boetzkes y José Epping. En 1873 los ayudantes de mecánica y zoología, señores Guillermo Jaeger y Daniel Quijardo, y los profesores de Arquitectura e Ingeniería, señores Jacobo Elbert y Nicolás Glinewalt. En 1874 perdió el Instituto al sabio Padre Wolf, a causa de su salida de la Orden; y vinieron los PP. Alberto Claessen, Luis Heiss y Eduardo Brugier. El rector fué el P. Clemente Faller, provincial de Alemania y maestro de algunos de los mismos profesores. Jamás había llegado falange más numerosa de sabios al Ecuador. Los más emiuentes de entre ellos fueron los PP. Epping (asirólogo esclarecido), Kolberg (vulcanólogo, digno de parangonarse acaso con Humboldt), Sodiro (botánico), Boetzkes (zoólogo), Dressel (químico y físico) y Wolf (geodésico y geógrafo). El Padre Menten fué el primer Director del Observatorio Astronómico, erigido por el mismo García Moreno como complemento de la Politécnica.

Por vez primera se establecieron en el Ecuador tres ramas principales de conocimientos: 1.º las artes técnicas, o sea: la de arquitectos, técnicos mecánicos y constructores de máquinas. 2.º Las ciencias industriales, a saber: la de ingenieros de minas, de metalurgos

y la de técnicos químicos. 3º las ciencias de la medida y de la mejora de vías de comunicación, es decir: las de ingenieros, topógrafos y agrimensores.

Para estimular a los jóvenes a consagrarse a las nuevas carreras, se concedieron becas de veinte pesos mensuales. En 1875, los 94 estudiantes se dividían en la forma siguiente: ingeniería 13; agrimensura 9; química y farmacia 18; ciencias naturales 2; medicina 40; agricultura 1, minería 1, curso preparatorio 9. Este curso se hizo necesario para que los alumnos de los colegios de provincia pudiesen seguir con provecho las clases de la Politécnica.

Como los estudios debían ser eminentemente prácticos, García Moreno trajo de Europa gabinetes de física, mecánica, maquinaria, mineralogía, geología, zoología, geodesia; y laboratorios de mineralogía y química.

Los maestros de aquel Instituto fundaron la literatura científica nacional, tan atrasada hasta entonces. Fuera del P. Solano, polígrafo de indiscutible mérito, la ciencia ecuatoriana casi no tenía representantes eminentes. El mismo notable geógrafo doctor Manuel Villavicencio sostuvo doctrinas sobre ciencias naturales, tan rancias como las difundidas por el P. Velasco en el siglo precedente.

Nuestra naturaleza comenzó a ser estudiada de modo de veras científico: Wolf, Sodiro, Menten, Dressel, recorrieron sistemáticamente nuestro territorio, para arrancarle sus secretos en diversos órdenes, desempeñando a la vez varias comisiones científicas para el progreso de la misma administración. Por último, los PP. Politécnicos fundaron entre nosotros la extensión universitaria.

En los primeros meses de 1870 se estableció el Conservatorio nacional de música, bajo la dirección del profesor don Antonio Neumane, corso de nacimiento. Muerto Neumane, hízose cargo del rectorado del plantel el profesor Francisco Rossa, concertista del Conservatorio de Milán. Después vinieron los maestros Pedro Traversari y Antonio Casarotto,

para enseñar flauta y trombón y Vicente Antinori, para el canto. Esos artistas extranjeros pusieron al Conservatorio a gran altura, con la ayuda de profesores nacionales competentes como Manuel Jurado, Manuel Salazar, Juan Agustín Guerrero, José Manuel Valdivieso, etc.

Para preparar la fundación de la Escuela de Pintura, García Moreno envió a Italia a los jóvenes Rafael Salas y Juan Manosalvas. Mas, antes de que aquellos volviesen se abrió la Escuela de Escultura, dirigida por el artista español don José González y Jiménez, contratado en Roma. Vuelto Manosalvas, tomó a su cargo la clase de dibujo.

La enseñanza de arquitectura, dada en la Politécnica, adquirió forma práctica en Quito y otros lugares de la República, con las lecciones y el ejemplo de notables constructores alemanes, como Elbert y Schmidt, y del inglés Reed. Empezó entonces en Quito, al decir de J. Gualberto Pérez, la época de la verdadera arquitectura.

Para la fundación del Protectorado o Escuela de Artes y Oficios, vinieron de los Estados Unidos, recomendados por el ilustre colaborador de García Moreno, doctor Antonio Flores, religiosos de las Escuelas Cristianas, que tenían en Westchester una Institución semejante en gran florecimiento. Vinieron, además, diversos profesionales y prácticos de varias nacionalidades. Para albergar a aquel Instituto, construyóse un gran edificio que proclama hasta ahora la gloria de García Moreno.

Atendióse también a la enseñanza del indio, para la cual se estableció la Escuela normal especial, que tendía a formar maestros de la misma raza.

Con el concurso de varios PP. de la Politécnica mejoró y prosperó con rapidez la Escuela Militar fundada en 1869.

Por último, se transformó en este período la enseñanza del Clero, ya en virtud del envío de jóvenes a Europa, para que se formaran en el Colegio Pío-latino-americano o en otras instituciones de igual im-

portancia; ya en fuerza de la reorganización de los Seminarios, de los cuales se hicieron cargo en 1873 los beneméritos PP. de la Congregación de la Misión. Obra fué ésta del Ilmo. señor Checa, que tan abnegadamente cooperó a la reforma espiritual de García Moreno.

«En el lapso de 1869 a 1875, escribe con justicia don Juan León Mera, nos vimos los ecuatorianos como asediados por los elementos que necesitan los pueblos para educarse e ilustrarse». Tal debe ser el resumen de cuanto llevamos expuesto acerca de la renovación del ramo que emprendió y llevó a cabo García Moreno. Lo que más admira en esa restauración fundamental de la enseñanza pública es, según expresamos en otro trabajo más amplio, el riguroso método, la gradación severa, la disciplina con que se verificó en un país enemigo de toda organización y de todo programa jerárquico y cronológico. No se pasó de un escalón a otro sin que el anterior estuviese sólidamente cimentado: sólo así la reconstrucción intelectual pudo hacerse sobre bases firmes e imperecederas. Ann hoy, después de más de cincuenta años de la reforma escolar, sus principios subsisten y viven, por lo menos parcialmente. (V. «García Moreno y la Instrucción Pública», pág. 268).

El resultado de esa transformación de los estudios, fué la creación del ambiente intelectual propicio para todas las manifestaciones de la cultura. En 1875 se organizó ya la Academia ecuatoriana, correspondiente de la Real Española, con varones tan eximios como Pedro Fermín Cevallos, Julio Castro, Julio Zaldumbide, José Rafael Arízaga, Antonio Borrero, etc.

III. DE 1875 A 1895

Con el asesinato de García Moreno, se desató la enemistad contra algunas de sus creaciones y fundaciones, o disminuyó la protección incondicional y solícita que hasta entonces se había dispensado a determinados planteles. Los profesores extranjeros se creyeron privados de garantías, o por lo menos del

apoyo del insigne Magistrado, al cual consideraban justamente como la piedra fundamental de la reforma escolar.

El 21 de noviembre de 1875 ocurrió una asonada contra los Padres de la Compañía de Jesús en Guayaquil; y, como consecuencia de ella, el 26 se alejaron del país los Padres Segura, Ramírez, Artiche, Bayona y Pereda.

Los Jesuitas de Quito renunciaron a la dirección de los Colegios; y el doctor Borrero, sucesor de García Moreno, accedió a ello. Aunque el Presidente hizo esfuerzos para conservar a los Padres de la Politécnica, éstos, con excepción de Sodiro y Menten, abandonaron muy luego el país. La persecución de Bismarck había amenguado en Alemania y los eminentes Jesuitas expulsados volvieron a su patria y a los fecundos estudios interrumpidos por el Kulturkampf.

Los profesores franceses traídos para la reforma de la enseñanza médica, los del Conservatorio, etc. se alejaron también del país; y con su ida, desaparecieron o perdieron mucho de su importancia los Institutos correspondientes.

El gobierno de Borrero celebró contrato con las Religiosas de la Providencia para que estableciesen un colegio en Ibarra. Con éste fueron tres los que tuvo a su cargo esa benemérita Congregación.

Apénas triunfante la revolución del general Veintemilla, dictóse con fecha 23 de febrero de 1877 el decreto de libertad de estudios, disposición que trajo nuevo desorden en la instrucción media y superior, y que constituyó reacción favorable al criterio escolar del Presidente Urvina, alma del nuevo régimen.

Con tal decreto era inútil que se restableciese formalmente la Universidad, la cual, si bien había desaparecido en el nombre desde 1869, se conservaba latente en sus dos facultades y en el Instituto Politécnico. Sin embargo, el Jefe Supremo decretó dicho restablecimiento.

Después de breve tentativa para secularizar la enseñanza, la imposibilidad de organizarla con ele-

mentos seculares obligó al Gobierno a llamar a los Padres de la Compañía de Jesús, que se encargaron otra vez del Colegio de Quito, en medio del júbilo de la sociedad toda. La obra escolar de García Moreno se impuso así al respeto nacional y gubernativo.

Veintemilla modificó algún tanto el sistema de centralización de la enseñanza, a veces excesivo, establecido anteriormente, al facultar a las Municipalidades para que nombrasen los institutores oficiales. Ciertamente, sólo en un gobierno de ubiquidad inmensa como el de García Moreno, podía darse al Poder Central el derecho de designar maestros para escuelas de secciones lejanas.

En Guayaquil, como sección anexa al Colegio —reorganizado bajo el rectorado del Canónigo Dr. Carlos A. Marriot, a quien sucedió luego el Dr. Francisco Campos—, se estableció la Facultad de Medicina, cuyo primer decano fué el Dr. Alejo Lascano y que tenía cinco profesores más. La Convención mandó constituir la Corporación Universitaria de Guayaquil, a la cual presidió el ilustre jurisconsulto y político doctor Francisco X. Aguirre.

La Convención de 1878 reformó la Ley de Instrucción pública en el sentido de la de 1863: el Consejo General fué de nuevo la suprema autoridad en el ramo. Creáronse los cargos de Director y Subdirectores de instrucción pública; pero diéronse mayores facultades a éstos, mientras al primero correspondían únicamente la información y supervigilancia. Mérito indiscutible de esta ley es el de haber conferido amplia libertad a los planteles particulares, y reducido al minimum indispensable la inspección oficial, señalando el más acertado método de exámenes para los alumnos de los colegios y liceos de fundación privada.

Director general del ramo fué nombrado el eminente historiógrafo, internacionalista y político, doctor Pablo Herrera, quien, por desgracia, se vió casi en impotencia de impulsar el progreso de la enseñanza por los obstáculos de la descentralización.

La enseñanza congregacionista, incrustada en el organismo escolar oficial, continuó progresando, gracias al impulso interior que se le había dado en el período de García Moreno. Junto a los Asilos de las religiosas de la Caridad, se establecieron planteles dirigidos por ellas mismas: en Guayaquil, por ejemplo, fundó simultáneamente la institución de beneficencia y la escuela anexa el Ilmo. señor doctor José Antonio de Lizarzáburu, Obispo de la diócesis. La Iglesia continuaba ejerciendo su papel tradicional de promotora de la educación pública.

Fundóse en este período el Colegio Nacional «Bolívar» de Ambato; pero sus escasas rentas no le permitieron desenvolverse y progresar. Unó de los planteles que más adelantó fué el Seminario de Cuenca, según informó en 1880 el notable jurisconsulto y Subdirector de Estudios del Azuay, doctor Juan B. Vázquez.

La enseñanza libre, gracias al sistema establecido por la última ley del ramo, se desarrolló bastante, especialmente en Guayaquil: había allí dos colegios particulares, de carácter comercial; el fundado por el excelente pedagogo Tomás Martínez y el que dirigía el prosesor alemán doctor Ernesto L. von Palm.

La Universidad de Quito, además del golpe mortal que le dió la libertad de estudios, experimentó otra injuria gravísima. Una ley expedida por la Legislatura de 1880 auctorizó al Ejecutivo para remover a los profesores; y el general Veintemilla, sirviéndose de esta facultad, privó de su derecho a varios propietarios, por oposición, de las Cátedras universitarias y les redujo a la condición de interinos, con lo cual aquellos profesores se separaron y muchos alumnos protestaron. El Presidente ordenó que a éstos se les redujera a prisión y que no pudiesen continuar los estudios, a menos que previamente declarasen que no habían pretendido hacer oposición al gobierno. Desde entonces —como escribió el insigne rector de la Universidad, doctor Camilo Ponce, en 1883— «entre la Universidad

y Veintemilla, el concierto y la paz eran imposibles...».

Apenas librada la batalla de Quito, que derribó en el interior de la República al Dictador, el nuevo Gobierno, compuesto de eminentes promotores de la cultura popular, como Espinosa, Cordero, Herrera, etc., se apresuró a reorganizar la Universidad, acto que se efectuó el 18 de febrero de aquel año. La cultura nacional se erguía sobre las cenizas del despotismo. Los antiguos profesores volvieron a sus cátedras, o sea los doctores Casares, Laso, Campuzano, Enríquez y Borja (Luis F.), de Jurisprudencia; José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Rafael Rodríguez Maldonado, de Medicina; y José M. Vivar, Carlos R. Tobar, Manuel Herrera, José M. Troya y Lino Cárdenas, de Ciencias.

Aun antes de que terminara la guerra, el Quinquvirato comenzó a atender esmeradamente la instrucción pública: en Riobamba se estableció una escuela de los Hermanos Cristianos; y en Cuenca y Riobamba fundaron planteles las Hijas de la Caridad. En Quito, el Instituto del Buen Pastor extendió su radio de acción, por medio del Pensionado. En los Institutos religiosos se restablecieron las antiguas secciones normales.

La Asamblea de 1884 reformó la ley de Instrucción pública, atribuyendo al Ministerio del ramo las facultades que, según la de 1878, correspondían al Director general. Además, se constituyó por vez primera el Ministerio de Instrucción pública, separándolo de la Secretaría de lo Interior. Fué nombrado para servirlo uno de los más ilustres literatos de la República, don Julio Zaldumbide, quien tuvo como Subsecretario a otro esclarecido académico, el doctor Carlos R. Tobar, autor del primer informe especial del ramo, dirigido al Congreso de 1885. El señor Zaldumbide permaneció pocos meses en su cargo. Por desgracia, el Congreso de 1886 suprimió la Cartera, pero la restableció definitivamente la Legislatura de 1888. En el intervalo administró los negocios

del ramo otro insigne escritor, el doctor José Modesto Espinosa. Signo era de los tiempos esta presidencia de la aristocracia de las Letras en el Ministerio de la cultura nacional.

El gobierno de Caamaño se empeñó en restablecer los diversos Institutos que desaparecieron con la muerte de García Moreno: la Escuela de Ciencias, la dirección del Observatorio Astronómico, etc. Esforzóse asimismo en dar nueva vida al Protectorado católico.

En 1884 se abre el Colegio de Ibarra, bajo el rectorado de un sacerdote benemérito, el doctor Mariano Acosta; y toma el nombre de «San Alfonso», que más tarde se transformará en el de «Gómez de la Torre», en memoria del benefactor de ese Instituto, el respetable patricio don Teodoro Gómez de la Torre.

Créase también en el mismo año la escuela de los Hermanos Cristianos en Ambato; y con ella se elevan a ocho los planteles regidos por esa Congregación religiosa, o sean: los de Quito (con 1.356 alumnos), Latacunga (206), Ambato (423), Riobamba (455), Guano (344), Guaranda (216), Guayaquil (360) y Loja (294).

El número de Colegios Nacionales va aumentando. En 1885 los tienen Quito, Ibarra, Latacunga, Ambato, Riobamba, Cuenca, Loja, Guaranda, Guayaquil y Portoviejo.

Según el informe del Ministerio en dicho año, el número de alumnos de los planteles oficiales pasa de 40 mil y con los privados se calcula que llega a 51 mil. La población escolar tiende a duplicarse cada quince años.

La Universidad de Quito se vigoriza y extiende en el período de Caamaño. Créase la Facultad de filosofía y letras, en la cual enseñan varones esclarecidos. El profesor de filosofía es el P. Jacinto La Cámara, docto religioso dominicano de nacionalidad italiana. El Instituto de Ciencias comienza nueva era de progreso con los discípulos de la Politécnica, presididos por uno de los sabios maestros de ella misma, el P. So-

diro. La Universidad, gracias al auxilio que le presta la facultad de ciencias, aspira a recibir alumnos para la segunda enseñanza.

Las Congregaciones femeninas hacen nuevos progresos en su enseñanza y la extienden a otros lugares. Las Hermanas de la Caridad crean un plantel en Ibarra en 1887; y en Otavalo se establece otra institución docente, la de las Betlemitas.

El Protectorado de Quito se lo confía en aquel año a los Padres Salesianos, en virtud del contrato celebrado entre el santo fundador del nuevo Instituto, don Juan Bosco y el Arzobispo señor Ordóñez, que entouces como antes era uno de los más celosos promotores de la cultura pública.

Para la extensión de la enseñanza masculina, que había puesto al país en tercer lugar entre todos los Estados de Sud-América, se proyecta traer nuevas Congregaciones, como la de los Escolapios; pero no se obtiene su traslación. La Legislatura de 1887 ordena que se establezcan escuelas de los Hermanos en todas las cabeceras de cantón. Asimismo, para la extensión de la enseñanza femenina, el Arzobispo Ordóñez celebra contrato con la Congregación de las Hermanas del Corazón de María, contrato que, si no nos equivocamos, quedó estéril.

Otros Obispos trabajan, a la par de Ordóñez, por la cultura pública: Schumacher, en Manabí, funda diversos planteles primarios y reorganiza su Seminario. Ordóñez crea otro en Ambato (Atocha), bajo la denominación de «Santo Toribio». El de Cuenca se levanta nuevamente a grande altura, con el rectorado de uno de los más sabios publicistas y educadores ecuatorianos, el doctor Cornelio Crespo Toral. La Santa Sede autoriza la erección de la Universidad católica en Cuenca, que no llega a fundarse.

En 1888, se crea el Colegio de Machala; en Cañar se establece un plantel a cargo del Instituto de La Providencia; en Bolívar otro de las religiosas del Buen Pastor. En Latacunga, se confía a las

Betlemitas el Colegio de Santa Teresa, así como otro Instituto en Tulcán.

En Cuenca se crea la Escuela de Obstetricia para mujeres.

La Universidad de Quito, en 1888, añade dos cursos a la Facultad de Filosofía y Letras, los de Religión e Historia; y entran a enseñar varones eminentes: el doctor Federico González Suárez y el P. fray José María Aguirre O. M. El doctor Carlos R. Tobar se opone a la Cátedra de Literatura; y el ilustre polígloto, Dr. Dn. Manuel María Pólit, toma a su cargo la de Literaturas Extranjeras.

En suma, durante el gobierno de Caamaño, a pesar de los gastos ingentes de la lucha civil, se intensifica el afán oficial por la cultura pública; se consolida la creación del Ministerio del ramo; y las Congregaciones docentes se extienden cada vez más: casi no hay capital de provincia que no las reciba y que no construya locales escolares para arraigarlas definitivamente.

Puede decirse que en este período y en los siguientes, es la Academia ecuatoriana correspondiente de la Real Española, la que rige y domina en la Instrucción pública. Para dar mayor ensanche a la cultura superior, el Congreso de 1888 autoriza la creación de Academias nacionales en Quito, Cuenca y Guayaquil.

El doctor Flores llamó a compartir las responsabilidades en el ramo de Instrucción pública a un varón envejecido en la enseñanza, el doctor Elías Laso, que acababa de ser rector de la Universidad de Quito. El doctor Laso, hombre de ideas propias y firmes, trabajó eficazmente en la reforma de la ley de la materia y en la introducción del método concéntrico en la segunda enseñanza.

Laso se preocupó también seriamente de la construcción de locales escolares y de la creación de escuelas normales. Por desgracia, no pudo realizar el segundo desiderátum; y aun el primero no fué posible ejecutarlo con la amplitud debida, por haberse contraído la administración al arreglo fiscal, para empre-

der luego con mayor eficacia la promoción de la cultura popular.

En el bienio de 1888 a 1890 se establecieron nuevos planteles: el de las Betlemitas de Ibarra; el de las Hermanas de la Caridad en Otavalo; en Loja, el de las Hermanas de la Beata Mariana de Jesús; el de Guaranda, a cargo de varios sacerdotes. Además, se mejoró y amplió el Colegio de los Sagrados Corazones de Quito; se estableció en esta misma ciudad una escuela dominical de dibujo aplicado a las artes, bajo la dirección de los Hermanos Cristianos; los religiosos agustinos, presididos por el P. Angel Pateschi, se encargaron de la dirección del Colegio «Vicente León»; se contrató a los señores Carlos y Augusto Rimbach para que enseñaran ciencias físicas y naturales en el Colegio de Cuenca, contrato en cuya ejecución se empeñó con vivísimo afán el doctor Juan B. Vázquez, etc.

El Obispo de Portoviejo comprobó nuevamente, en múltiples formas, su celo por la educación de la niñez. Además de organizar el Colegio Comercial de Bahía, estableció escuelas de las HH. de la Caridad en Portoviejo, de Benedictinas en Bahía y Rocafuerte, y de Franciscanas en Chone; fundó el Seminario Mayor para la diócesis; y el Menor lo puso bajo la dirección de los Oblatos del S. Corazón de Jesús.

Para la mejora de la enseñanza de medicina en Quito, trájose un profesor de bacteriología, el señor Gustavo von Lagerheim.

El resumen del prolijo censo escolar de 1890 fué el siguiente. Instrucción primaria: 856 escuelas, con 1.137 maestros y 52 830 alumnos. Primaria y secundaria de niñas: 16 escuelas, con 141 profesoras y 3.296 alumnas. Segunda enseñanza para varones, 19 establecimientos, con 136 profesores y 1.645 alumnos. Enseñanza superior: 9 establecimientos, 84 profesores y 421 alumnos. El número de alumnos ascendía en total a 58.192. Las rentas llegaban a medio millón de sures.

Como escribió en su informe de 1890 el ilustra-

dísimo estadista que presidía entonces el país, éste gastaba, proporcionalmente, en instrucción pública, más que cualquier otro Estado. Gracias a la relativa elevación de sus presupuestos escolares y al encendido celo de los magistrados, en sólo el bienio de 1890 a 1892 se fundaron 240 escuelas nuevas. El Estado asumió, además, la dirección de las Escuelas municipales y el pago de sus institutores, a fin de que los Ayuntamientos dedicasen los fondos que antes votaban para el sostenimiento de aquellas, a la mejora de los locales respectivos.

Las creaciones de planteles congregacionistas continuaron incesantemente: los Hermanos Cristianos los establecieron en Tulcán y Azogues, aunque dejaron el de Guano; las Hermanas de la Providencia en Ambato; en Pelileo las Marianitas; las Oblatas de San Francisco de Sales en Colta y Cañar; las Religiosas de la Inmaculada Concepción en Cuenca. Y los religiosos no se limitaban a aceptar la labor relativamente fácil de las ciudades: el Instituto del Buen Pastor, a tiempo que se establecía en Guaranda, se encaminaba a la selva y fundaba la escuela de Archidona. En Esmeraldas, el Obispo Schumacher abrió un plantel dirigido por esas admirables obreras de la constancia invicta: las Benedictinas.

Los Colegios adquirían nuevas mejoras y hacían progresos: el «Bolívar» de Ambato fué puesto bajo la dirección de los Padres Oblatos del Sagrado Corazón; el «San Gabriel» presidido por el P. Rafael Cáceres, se elevaba cada vez más desde el punto de vista intelectual; y la justa fama de su enseñanza humanística atraía numerosos alumnos. El Seminario de Quito, dirigido por competentísimo educador, el P. Juan Stappers, hacía al Colegio «San Gabriel» gallarda competencia. El Seminario de Riobamba cobraba realce, bajo la dirección de los Oblatos de San Francisco de Sales. Del de Loja se encargaban los Lazaristas; y el de Cuenca, sin el auxilio de Congregación alguna, mantenía su prestigio: lo gufaban varones doctos como Joaquín Martínez Tamariz.

La educación especial comenzó a extenderse considerablemente. La acertada dirección que los Salesianos habían dado al Protectorado, fué parte para que se les encomendara la Escuela de Artes y Oficios de Riobamba. Para la escuela de pintura de Cuenca llamósse al notable artista español Tomás Pobedano y Arcos.

Principióse por aquellos años a practicar sistemáticamente la inspección sanitaria de los planteles escolares, por medio de médicos concienzudos. La mirada del Estado se extendía, por consiguiente, a todos los menesteres que conducen al perfeccionamiento de la labor docente oficial.

El doctor Elías Laso, antes de terminar su período ministerial, pudo preciarse de que la población escolar había subido a 74.858 alumnos, distribuidos en 1.108 escuelas, y de que el Ecuador educaba el 6,2% de su población. Sólo el Uruguay y la Argentina tenían porcentajes superiores de educandos: 6,7 y 6,6% respectivamente. Gastábase en la enseñanza primaria 313.914 sucres; en la segunda 228.813,70; y en la superior 52.544.

Durante el cuatrienio del doctor Luis Cordero, cuyo nombre ocupa honrosísimas páginas de la educación pública ecuatoriana, continuó prosperando la cultura nacional. Los Hermanos Cristianos llegaron a tener 16 casas, con más de siete mil alumnos; el número de colegios de hombres subió a 21; y a 24 el de colegios de señoritas. El censo escolar, todos los años cuidadosamente practicado, contó 76.162 alumnos en 1894, con 1.309 escuelas.

Toda la enseñanza, a pesar de la dirección extranjera, tendía a adquirir carácter nacional cada día más marcado: para nacionalizar los textos los Hermanos Cristianos no economizaron sacrificios. A este respecto, merece veneración y aplauso perennes la memoria del ilustre educador y académico, autor de numerosos libros y manuales escolares, R. Hermano Miguel (Francisco Febres Cordero).

En el informe del Ministro Roberto Espinosa,

presentado al Congreso de 1894, se dió cuenta de la apertura de nuevos Colegios. En Quito se había fundado uno más de segunda enseñanza: el Instituto «La Salle», a cargo de los mismos Hermanos Cristianos. Despertábase así más y más la sana rivalidad docente entre las Corporaciones religiosas, en beneficio del progreso nacional. En Azogues se estableció el Colegio de «San Francisco de Asís», cuyo primer Rector fué el ilustrado sacerdote don Jesús Arriaga. Los Padres dominicos de Quito fundaron un Colegio de jóvenes eclesiásticos para los seminaristas de Riobamba e Ibarra. Tuvo la dirección el P. Vicente Baca M., y en él enseñaron religiosos notables, como el P. La Camera.

Las Congregaciones de mujeres muestran asimismo cristiana emulación: el Instituto del Buen Pastor y el de las Dominicas se establecen simultáneamente en Cuenca.

La Universidad de Quito estuvo presidida, en el último período conservador, por el profesor titular de literatura Dr. Carlos R. Tobar, cuya labor docente y directriz fué objeto de caluroso voto de aplauso. Con el auxilio de corto, pero selecto grupo de profesores, levantó el plantel a gran altura. Tobar fué, sin duda, uno de los más ilustres Rectores universitarios que hasta 1895 rivalizaron en celo por el adelanto de la cultura superior.

En suma, durante el período conservador-progresista, la instrucción pública mantiene y amplía el movimiento iniciado durante la luminosa época de García Moreno. Con pequeño sacrificio del Tesoro, las abnegadas Congregaciones docentes se esfuerzan en atender a las diversas necesidades de la instrucción pública, en nacionalizarla y difundirla por todas las regiones del país.

Defectos hubo, sin duda: quizás fué prematura la apertura en las provincias de algunos planteles de segunda enseñanza, en vez de los cuales habría sido preferible crear escuelas especiales, como juzgaba García Moreno. La mejora del plan de estudios era también

necesaria: si bien en varios colegios la enseñanza de latín merecía preferente atención; en otros, los tres cortos años que a ella se dedicaban, eran estériles. Prolongar el estudio de las humanidades clásicas, o renunciar a él: hé aquí el dilema que se presentaba a la consideración de los directores del ramo. Los verdaderos humanistas habrían optado por lo primero; por desgracia, los señores Elías Laso y Roberto Espinosa aconsejaron que se declarara facultativo el aprendizaje del latín, lo cual equivalía a suprimirlo. Felizmente nada se innovó en dicho período; pero quedó ya el precedente funesto de tan imprudentes opiniones.

La enseñanza tuvo unidad y cohesión: el latín y la instrucción religiosa, constituían las materias céntricas, al rededor de las cuales se desarrollaban los estudios medios. Había un profesor principal que servía de eje a la enseñanza y a la formación moral e intelectual de los jóvenes.

«Debemos reconocer honradamente, escribió el brillante poeta doctor César Borja, en su informe al Congreso de 1908, que los triunfos que ha obtenido el Partido liberal en materia de Instrucción pública, desde que aquél rige los destinos de nuestra Patria, se deben, en gran parte, a que halló sujeta y ordenada la instrucción popular».

El cuadro de colegios provinciales quedó más o menos completo y ampliamente extendida la enseñanza primaria.

Los Obispos fueron los mejores colaboradores del progreso intelectual del país; pero no estuvieron tranquilos con los éxitos, indudablemente efímeros, de la enseñanza oficial y anhelaron crear la Universidad Católica, ensueño, sobre todo, del esclarecido Arzobispo Dr. Ordóñez. Lástima fué que otros elementos eclesiásticos, no cooperasen a la realización de aquel gran desiderátum.

IV. PERIODO LIBERAL

Con el advenimiento del Liberalismo se desorganizan los centros de enseñanza oficial. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los Salesianos, etc., dejan la dirección de sus respectivos planteles, y otros institutos restringen su labor. Mas, después de poco tiempo, la mayoría de las Congregaciones docentes vuelve a sus tareas. El país pierde algunas: los Oblatos del Sagrado Corazón, los Agustinos, las Benedictinas, etc. Se forma así un vacío difícil de llenar y que, en efecto, no se ha subsanado sino a la larga y parcialmente.

Sin embargo, el carácter de la instrucción oficial no varía, a lo menos de manera ostensible y fundamental, en los primeros tiempos. Conforme a la nueva Carta Política, mantiénese la unión del Estado con la Iglesia católica; y, por consiguiente, prosigue la enseñanza religiosa en todos los planteles. Sólo a la chita callando se inicia en algunos la propaganda irreligiosa.

A título de compensar la pérdida de tiempo causada por la guerra y de premiar a los jóvenes que han participado en ella en favor del Partido Liberal, el nuevo Gobierno decreta la libertad de estudios, con la cual sobreviene, una vez más, la anarquía escolar. Por otra parte, se suprimen algunos de los Institutos que habían honrado a la enseñanza superior, como la Facultad de Filosofía y Letras y la de Ciencias en la Universidad de Quito.

Por decreto de 15 de abril de 1896 se declara facultativa la enseñanza de latín: al expedirlo como Ministro de Instrucción Pública, se funda expresamente el Dr. Carlos Freile Z. en las razones emitidas por Dn. Roberto Espinosa en su Memoria del año 1894. Empero, por algún tiempo los Colegios mantienen la cátedra de humanidades antiguas.

La Convención de 1897 dicta nueva ley de Instrucción Pública, descentralizando la función docente

del Ministerio del ramo: vuelve el Consejo General a ser, como en 1863 y 1878, la autoridad primera y superior, con menoscabo de la Secretaría de Instrucción Pública. Justifícase la descentralización del servicio cuando, como expresión de la libertad, se da entrada en los Consejos Escolares a los representantes de las diversas fuerzas docentes; pero no hay razón para desprenderlo de las manos del Ministerio si, en una u otra forma, sólo el Estado gobierna la enseñanza.

La ley de 1897 estableció definitivamente las Universidades de Cuenca y Guayaquil; y la Asamblea dispuso que se creasen planteles de enseñanza media en Pelileo y Babahoyo y el Instituto «Mejía», al cual se adjudicaron las haciendas y las casas pertenecientes al Estado, que habían poseído los Hermanos Cristianos. Efectivamente, en 1898 funcionó ya el nuevo plantel. Su objeto lo indicaban, a una, el Ministro doctor Gómez de la Torre y el docto escritor y Director de Estudios de Pichincha, don Celiano Monge. Oigamos a este último: «Para que exista una competencia estimuladora se imponía la necesidad de otro establecimiento de segunda enseñanza; y de ahí que el Supremo Gobierno haya atendido de preferencia al Colegio Nacional Mejía, fundado al principio del presente año escolar». (Informe al Congreso de 1898). El Colegio «San Gabriel», de acuerdo con este criterio, subsiste con el carácter de nacional.

Desde 1899 se observa agudo malestar en la instrucción pública: su decadencia nace de la incertidumbre de las rentas. No sólo se arrebata el servicio de las manos del Ministerio, sino que se descentralizan las rentas mismas, escasas de suyo para el fomento de la cultura popular. La única entrada de la enseñanza primaria era en aquella época la de timbres, que apenas montaba 173 mil sures. Con tan exiguos recursos, era natural que hubiese déficits continuos en los presupuestos escolares; los maestros de escuela estaban, a menudo, insolutos de sus míseros haberes.

Ya en 1900 el doctor José Peralta, que tenía a su cargo la Cartera del Saber, se queja del exceso de

facultades del Consejo general y de la impotencia a que ha quedado reducida la Secretaría de Instrucción. En otro orden de ideas, el mismo funcionario pide que se establezca la enseñanza laica, a la cual se oponía, desde luego, el espíritu de la Carta Fundamental.

Si bien no es posible implantar aún esa innovación trascendental, el Gobierno proyecta, para prepararla, la fundación de los Institutos Normales; que iban a establecerse en el período de Cordero, según informó en 1894 el Ministro Espinosa. El general Alfaro contrata el 22 de Dbre. de 1899 con el señor Thomas S. Wood la tráfida de varios profesores para los Institutos de Quito y Cuenca; y en cumplimiento del encargo dado a aquel inteligente pastor protestante, vienen poco después los señores Guillermo T. Robinson y Henry L. Williams y las señoritas Alice H. Fisher y Rosina A. Kinsman: los tres últimos habían sido contratados en Chile y comenzaron su magisterio en el curso escolar de 1900-1901.

Aunque, a título de laicismo se contrataban profesores protestantes, no se dejaba aún de procurar la extensión de la enseñanza congregacionista católica: así, por ejemplo, en 1900 celebróse un convenio por el cual el Instituto de la Providencia estableció el Colegio de Guayaquil, en sustitución del que tenían las Religiosas de los Sagrados Corazones.

En ese mismo año, el Presidente Alfaro restablece el Conservatorio deshecho a raíz de la muerte del magistrado antípoda, don Gabriel García Moreno: asumió la dirección del plantel el profesor Enrique Marconi, quien tuvo como auxiliares a los señores Traversari (padre e hijo).

El 27 de noviembre de 1899 se incendia el Colegio «Vicente Rocafuerte» de Guayaquil; y el Gobierno con actividad admirable lo reconstruye y reorganiza rápidamente.

El número de profesores de la Universidad de Quito aumenta considerablemente en este período; pues se dividen las cátedras, para hacer más eficaz la labor docente. Además, se restablece la Facultad

de Ciencias, aunque sin el prestigio de antaño. La descentralización de rentas de la enseñanza superior resulta inconvenientísima: cada una de las Universidades tiene fuertes y constantes déficits en sus presupuestos. Las 60 unidades del ramo de alcabalas no alcanzan para la satisfacción de las crecientes necesidades de la enseñanza superior.

En 1902 comienza a ejercerse de manera severa la inspección oficial en la enseñanza particular, en virtud de la ley de 11 de octubre. El Colegio «San Gabriel» pierde su carácter de nacional, que tuvo durante ocho lustros.

La enseñanza libre se muestra, empero, vigorosa. En 1900 se establece en Quito el Pensionado Elemental, dirigido por el benemérito sacerdote don Pedro Pablo Borja Yerovi, que conquista inmediatamente con la austeridad de la educación y bondad de sus procedimientos pedagógicos, preeminente atención de la sociedad. Ese Pensionado fué el único en Quito hasta que, en el año de 1920, se creó el de La Salle por los Hermanos Cristianos.

El Ministro del ramo juzga en 1902, a pesar de las constantes inquietudes de la última lucha, que el Ecuador ocupa el cuarto lugar por la instrucción pública entre los países hispano americanos; y que la población escolar representa el 6.04% de la población total del país. El número de escuelas asciende a 1.317 oficiales y 125 municipales y el de educandos a 83.648. Apenas 96 planteles tienen locales propios: los demás son arrendados. De la comparación con los datos oficiales del año 1894, se ve que en ese lapso se habían creado al rededor de cien escuelas y el número de escolares había aumentado en siete mil.

El señor general Julio Andrade, Ministro en 1903, quéjase justamente de la excesiva profusión de colegios; y anuncia que el Gobierno tiene la decisión de denunciar los contratos con las Comunidades docentes, por lo menos para reformarlos, ya que la cláusula por la cual se les eximía de la supervigilancia ofi-

cial era inconveniente. Sin embargo, las cosas siguieron en el mismo *statu quo* hasta 1906.

De los Institutos normales había sido suprimido el de Cuenca; y aquel inteligente ciudadano declaraba que no habían dado «resultado apreciable». Los profesores Robinson y Fisher solicitaron la resolución de sus contratos; y esos planteles quedaron casi exclusivamente en manos de nacionales.

En 1904 el Instituto de Señoritas corría a cargo del Sr. Harry Compton y de su esposa; y el señor Andrade proponía que los Normales pasasen a constituir secciones anexas al Instituto «Mejía», para evitar dispendio de fondos.

La Universidad de Cuenca reorganizó, como dependencia suya, la Escuela de Pintura, antes honrada por Pobedano; y la puso bajo la dirección de don Joaquín Piuto, el artista admirable del *Dies Irae*. Presidía a la sazón esa Universidad el eminente patricio, honra de las Buenas Letras y defensor de los intereses territoriales de la Patria, doctor Honorato Vázquez.

La Universidad de Quito atravesó en aquellos años por grave crisis. Elegido rector el señor general Emilio M. Terán, los profesores, con excepción de los de Ciencias, presentaron su renuncia colectiva, por lo cual el gobierno la tuvo cerrada durante el curso escolar de 1903—1904.

La Universidad de Guayaquil, presidida por el ilustre galeno doctor Julián Coronel, hacía considerables progresos en sus dos facultades. La de Ciencias, ordenada por la Asamblea de 1897, no pudo establecerse.

El 16 de enero de 1904 dictó el Consejo general de Instrucción pública el nuevo plan de estudios de la segunda enseñanza. En él redujo a seis el número de años de estudio, que hasta entonces habían sido siete, suprimiendo, por tanto, el curso que se denominaba *Suprema*. En los tres primeros se hacía, harto débil e ineficazmente, el estudio de las Humanidades Modernas; y en los tres de filosofía, el de esta rama y el de las ciencias físico-matemáticas y naturales. De

aquel año parte la postración de los estudios literarios y humanísticos en la República.

Durante el tiempo que estuvo en el Ministerio el notable escritor y artista don Luis Martínez, se reorganizó la Escuela de Bellas Artes, y vino a la dirección del Conservatorio el señor Brescia, Jefe del Instituto similar de Santiago de Chile.

Martínez, como Andrade, fué enemigo de la excesiva prodigalidad en la erección de colegios: se atrevió aun a dar el golpe de gracia a los planteles de Azogues, Guaranda y Pelileo; mas los dos primeros fueron restablecidos luégo, durante el segundo período del general Alfaro. En cambio, como hombre eminentemente práctico, el señor Martínez dió impulso a los estudios de ciencias: el Instituto anexo a la Universidad Central fué reorganizado con profesores franceses notables: los señores Gonnesiat — traído por el Presidente Alfaro para Director del Observatorio Astronómico — Gentey, Boirivant, Lagrulla y Blavette.

La Asamblea de 1906 aporta a la instrucción pública ecuatoriana un principio nuevo, mal definido: el laicismo. Al disponer que la enseñanza oficial y la costeada por las Municipalidades serán seculares, obliga tácitamente a denunciar los contratos existentes con las Congregaciones docentes. En previsión de la ruina que este desahucio iba a ocasionar en la enseñanza oficial, varios diputados pidieron que el establecimiento del laicismo se hiciese a medida que pudieran reemplazarse unos planteles con otros. Obtúvose, a lo menos, que se fijara el plazo de un año para esta sustitución. Toda la enseñanza congregacionista pasó a la categoría de particular, con enorme crédito para ésta.

Para apresurar la implantación del laicismo, se puso nuevo afán en los Normales. Al efecto, trájose al profesor español don Fernando Pons, que tomó la dirección del Instituto de Varones. Mas, estos esfuerzos eran en gran parte inútiles, porque la penuria fiscal y el desbarajuste rentístico impedían toda reforma seria y profunda. En 1907, el Ministro doctor Alfredo

Monge, en violento Informe, pedía para remediar la crisis que se convirtieran en escuelas mixtas todas las parroquiales. A juicio de aquel funcionario, el saldo en contra de la instrucción oficial era enorme..... (S/. 715.876,02), pues mientras las rentas de timbres y el 20 por ciento adicional a la importación producían S/. 1'054.066,04, los gastos del servicio montaban S/. 1.770,042.

Creyóse un momento que la centralización de las rentas escolares sería la panacea de los males que experimentaba el ramo; y el Congreso de 1908 la decretó. Mas, parecía que todo se confabulaba contra la desgraciada instrucción oficial. Los cálculos del presupuesto resultaron erróneos; y sobre S/. 1.194.300 de renta prevista, apenas se recaudaron 590.000, con el consiguiente desorden y hambruna del profesorado.

El Consejo Superior — que rara vez publicó algún informe serio para dar a conocer su labor — tiende desde 1909 a transformar la índole de algunos colegios, cual había soñado Luis Martínez. Al «Vicente León» se le ordena establecer la sección especial de agricultura; y al Colegio «Olmedo» se le confiere carácter comercial, adecuado a las necesidades de la Provincia de Manabí. Devaneos inútiles, porque el apego a la enseñanza media ha sido entre nosotros más poderoso que el carácter de los reformadores!

La segunda instrucción y la superior absorbían, por desgracia, enorme porción de las rentas del ramo, con notorio perjuicio de la primaria, la más necesaria para el verdadero desarrollo de la democracia en nuestra Patria. Esto lo demostró con cifras indiscutibles el Ministro doctor Alejandro Reyes, en 1910. Sus informes parecen escritos por Elías Laso y contienen datos y guarismos utilísimos.

Reyes probó que, mientras el gasto por cada alumno de la instrucción primaria era el de S/. 13,81, en término medio; había colegios en los cuales la enseñanza importaba S/. 846,04 por estudiante, y universidades, en las cuales el costo unitario llegaba a S/. 598,63. El irritante contraste de que hablaban

los grandes estadistas ecuatorianos, y especialmente Gómez de la Torre y García Moreno, volvía a presentarse: escuelas pobres, colegios ricos...

El número de alumnos, al fin del segundo período del general Alfaro, llegaba a 91.921. El Ecuador ocupaba el cuarto lugar en América por la instrucción: Chile se nos había adelantado.

El doctor Reyes demostró también que, proporcionalmente, la escuela privada tenía mayor número de maestros que la oficial.

Para el mejoramiento de la Escuela de Bellas Artes, Alfaro trajo varios profesores extranjeros: los señores Raúl María Pereira, León Camarero, Juan Castells, etc.

Entre los Secretarios de Instrucción pública que se han sucedido durante el período liberal ninguno, tal vez, puso de relieve con mayor energía y precisión los inconvenientes de la ley de la materia como el señor Luis N. Dillon. Hombre de acción y de lucha, no podía amoldarse a las trabas legales, que atan las manos a los gobernantes deseosos de fomentar el progreso nacional. Para él las autoridades de instrucción pública, formaban «un cuerpo inconexo, sin la necesaria gradación jerárquica, ni enritmia en la contextura, de suerte que las fuerzas propulsoras no obran juntamente en un sentido único, ni la acción regularizadora de una autoridad directiva se extiende uniforme por todas partes, armonizando el esfuerzo y dándole la orientación deseable». Nuestro sistema legal le parecía, por ello, el más absurdo y deficiente del mundo.

Tanto Dillon como el doctor Manuel María Sánchez, que le sucedió en la Cartera, dedicaron sus mejores afanes a la reorganización de los Normales, para la buena formación de maestros. Estudiaron, además, las reformas que eran menester para dar a los normalistas estímulos eficaces, y para evitar que, mientras en los Institutos respectivos se formaban aquellos mediante larga y costosa preparación, otros individuos se lanzasen al servicio con sólo dar exámenes ante la

Dirección de estudios, lo cual no hacía sino perpetuar la rutina y el empirismo en la enseñanza pública.

Para dicha reorganización se acudió entonces a profesores alemanes; y, en efecto, poco después vinieron los señores Rubbel, Himmelmann, Scharnow y Warzawa, las señoritas Naumann y Sohler, etc. Mas, no bastaba traer profesores: era asimismo indispensable dotar a los Institutos Normales del material conveniente para la eficacia de la enseñanza; y en el año de 1913 llegaron de Europa rico mueblaje y abundantes útiles complementarios. De entonces data la iniciación de la reforma metodológica en esos establecimientos, donde dominaba la mayor rutina. También fué reformado el Colegio Normal «Rita Lecumberry» de Guayaquil, Instituto llamado así por la benemérita profesora jubilada en 1897 después de largo servicio.

En 1913 se procuró también el mejoramiento de la condición económica del magisterio, satisfaciéndose además de las rentas propias del año, los sueldos de los profesores no pagados en el bienio anterior.

Creóse en este período la Oficina de Fomento; y comenzó a organizar el Museo y Biblioteca pedagógicos y la Oficina de Estadística de Instrucción pública, que tan inapreciables servicios proporcionó durante el Ciclo Conservador.

Varios Institutos de enseñanza especial merecieron atención preferente del gobierno del general Plaza. La Quinta Normal de agricultura de Ambato, creada por el general Alfaro, estaba en completa decadencia; y para mejorarla se nombró Director al señor Augusto N. Martínez, discípulo distinguido del P. Dressel, quien emprendió la reforma del plantel y la conclusión del edificio. Pidiéronse, además, maestros europeos. Para el adelanto de la Escuela de Bellas Artes vinieron los profesores Bar, Dobé, etc.

El movimiento de las construcciones escolares se intensificó en este período considerablemente, en la mayor parte de las provincias.

El Ministro doctor Sánchez reformó el plan de

la instrucción primaria existente desde largos años atrás y dictó el nuevo Reglamento de régimen escolar, que contiene, frente a algunas limitaciones de la libertad docente, importantes prescripciones nuevas. Tuvo, además, el acierto de reunir la primera Conferencia pedagógica nacional en 1916, para promover el acercamiento del magisterio, la solución de las dificultades y problemas escolares, y la generalización de los métodos recientemente introducidos por los profesores alemanes.

Durante la administración del doctor Alfredo Baquerizo Moreno y en la siguiente se hizo, poco a poco, efectiva la aplicación del laicismo a los planteles, costeados con fondos municipales, que habían sido confiados por contrato a personas seculares, las cuales buscaban como colaboradores a Institutos religiosos. Era ésta una de las últimas formas en que se ampararon las Municipalidades para dar vida y disciplina a sus escuelas, que de otro modo se habrían desorganizado. Empero, se prefirió este resultado a la colaboración de aquellas Congregaciones.

En el año de 1917 (16 de octubre) se dictó el decreto por el cual se disponía que el Ministerio de Hacienda proveyese el 1º de cada mes a las Tesorerías fiscales, de los fondos indispensables para cubrir la duodécima parte del presupuesto de instrucción primaria. Con tal orden se hizo eficaz la asignación respectiva, que en los períodos anteriores no se entregaba entera, por las difíciles circunstancias económicas y las perturbaciones de la paz. Si mejoró algún tanto la situación de la enseñanza primaria, no así la de la segunda y superior, en la que se anotaban constantes déficits.

Los años de 1918 y 1919 fueron de notable mejoramiento de las rentas de la instrucción primaria, que ascendieron más o menos a un millón y medio de sucres. Además, el Congreso de 1919 acordó un aumento de sueldos de los institutores, tan mal pagados siempre. El presupuesto escolar para el año 1920 se formuló sobre la base de \$1. 1.660.000; y se señalaron

considerables rentas especiales para la construcción de locales. Con ésto, el presupuesto total de la instrucción primaria montó en realidad dos millones de sucres, y pudo darse nuevo impulso a la edificación escolar.

En 1919 se separaron definitivamente de los Institutos normales los profesores alemanes contratados seis años antes. El Director del de Varones, Dr. Leonidas García, en su informe del año 1920, pudo preciarse justamente de los progresos metodológicos realizados en el plantel; y augurar considerables beneficios con la introducción de la nueva Pedagogía—Psicológica, que constituye un paso más en la transformación iniciada por la Escuela Neo-herbartiana.

Los institutos de enseñanza especial, y sobre todo los de Artes y Oficios de Quito, Tulcán y Portoviejo, progresaron también, aunque lentamente, por la cordedad de los recursos de que disponían.

El Consejo Superior dictó, durante el período del doctor Baquerizo, nuevo plan de la segunda enseñanza, basado en el sistema concéntrico, que cinco lustros antes había recomendado el Dr. Elías Laso. Ese plan, si bien introduce algunas innovaciones oportunas, constituye grave recargo de trabajo para los estudiantes y bastardea la índole de la instrucción media, que no es la de preparar profesionales, sino hombres de cultura general. *Non multa sed multum.*

Durante la administración del doctor José Luis Tamayo continuaron con empeño las construcciones escolares; y por decreto de 23 de agosto de 1922 se creó, en uno de los más bellos edificios construidos de 1895 a esta parte, el Colegio de Niñas «24 de Mayo». Se elaboró e imprimió en ese mismo cuatrienio el Mapa escolar del país, obra del Director del Observatorio Astronómico señor Luis G. Tuffiño.

El Informe del señor Ministro Vásconez al Congreso de 1923, contiene importantes datos sobre los resultados producidos por los Institutos Normales. De 1905 a 1922, salieron con el grado de Maestros Normalistas 132 jóvenes del «Juan Montalvo» y 196 del

«Manuela Cañizares»: rendimiento pequeñísimo, dice el doctor Váscónez, si se tiene en cuenta el número que la República necesita y la cantidad gastada. En consecuencia, pedía el establecimiento de nuevos Normales en Guayaquil y Cuenca, para apresurar la cabal transformación de la enseñanza primaria oficial. Solicitaba también que se duplicara el número de becas en los Institutos Normales ya establecidos.

Nuevamente se acudió, para el progreso de ellos, a profesores alemanes. En el curso del 22 al 23 comenzaron sus labores los miembros de la segunda Comisión pedagógica alemana, indudablemente mejor seleccionada que la primera. La componían 14 profesionales: los Sres. Dr. Harbrecht, Kopper, Dr. Hüras, Gebhardt, Feisker, Dr. Müller, Dr. Ruhl, Pavel, Dr. Hertrich; las señoritas Stapf, Arndt, Koschel, y las señoras Loest de Harbrecht y Ruth de Pavel. Estos maestros se propusieron implantar los principios de la Escuela Activa en la enseñanza.

El Informe de 1924 contiene también la indicación minuciosa de los locales escolares y de los terrenos adquiridos para construirlos, pertenecientes al Estado. Por ese cuadro puede comprenderse la grande importancia que dicha labor ha adquirido en los últimos veinte años.

La segunda enseñanza, según anota el Dr. Váscónez, ha progresado también en gran manera, adquiriendo carácter experimental y práctico. Muchos de los planteles han levantado o están levantando hermosos edificios. Los colegios «Mejía» y «Rocafuerte» poseen magníficos gabinetes y laboratorios; y en menor escala los tienen también los demás planteles oficiales. Los Colegios particulares, agregaremos por nuestra parte, dentro de sus modestos recursos, han procurado no quedar rezagados. Para ponerse a la altura de los oficiales en esa esfera, necesitan amplia libertad docente, o, por lo menos, el desaparecimiento de su actual subordinación, en cuanto a matrículas y exámenes, a los planteles rivales.

«Las Universidades Central y de Guayaquil, año

día por último el doctor Váscónez, cuentan con apreciables gabinetes para que la enseñanza sea eminentemente práctica, sobre todo la primera en la que funcionan los de Química, de Física, de Odontología, de Astronomía patológica, de Fisiología y de Fisioterapia. A la Universidad de Guayaquil resta por proveerla de algunos gabinetes, que le son indispensables, como el de Física, por ejemplo. La Universidad del Azuay no ha podido proveerse de material de enseñanza mientras no termine el local que está construyendo».

En los últimos cinco años el presupuesto de instrucción primaria ha ido creciendo rápidamente:

1925	Sl. 1.700.000
1926	2.000.000
1927	2.693.892
1928	2.688.316
1929	3.002.426
1930	3.516.450

Esta elevación de las rentas escolares ha permitido aumentar la retribución de los institutores: ninguno goza ya de salarios inferiores a Sl. 65. La rehabilitación moral del profesor rural, uno de cuyos fundamentos es la holgura económica, será menos difícil en adelante. El retiro o jubilación del profesor se ha hecho más seguro y científico con el establecimiento de la Caja de Pensiones del Estado.

El presupuesto indicado no abraza la partida destinada a construcciones escolares: éstas tienen capítulo aparte (Sl. 250.000 en 1928), aunque todavía relativamente mezquino para las numerosas necesidades del ramo. De esta manera, en el último quinquenio ha continuado adelante el esfuerzo oficial en pro del mejoramiento material de los planteles, que es otra de las formas de rehabilitación de la escuela y del mismo maestro.

Según los datos contenidos en el informe del Mi-

nistro Dr. Córdova Toral, el número de escuelas era en 1928 el de 1701, distribuido así:

Fiscales	1.301	76.48	%
Municipales	99	5.82	%
Particulares	218	12.82	%
Prediales	83	4.88	%

El tanto por ciento de escuelas particulares parece aun considerable; pero debe tomarse en cuenta que, proporcionalmente a otras épocas, es exigüo. En 1873, durante la segunda presidencia de García Moreno, esa relación era del 40,83 por ciento.

El número de alumnos se descompone de la manera siguiente:

Fiscales:	niños	52.877	96.178	74.88	%
	niñas	43.301			
Municipales:	niños	4.649	8.101	6.31	%
	niñas	3.452			
Particulares:	niños	11.241	23.019	17.92	%
	niñas	11.778			
Prediales:	niños	764	1.148	0.89	%
	niñas	684			
		128.446			

Si la población actual de la República asciende a dos millones y medio de habitantes — como juzgan muchos, deduciéndolo de los datos demográficos —, el número de escolares no representaría sino el 5,2 por ciento de dicha población, es decir, que habría disminuido en 1,2 por ciento con respecto al período de Antonio Flores. Puede ser también que la proporción en ese período haya sido hecha sobre un número de habitantes menor del que en realidad había.

El número de alumnos que tiene la enseñanza primaria particular, debe de ser mucho mayor que el que señalan los informes oficiales. Sólo las instituciones y Congregaciones docentes cuentan con más de 23 mil escolares, según puede verse del siguiente cuadro, formado por nosotros, y revelador de la enorme fuerza que ellas representan y de los inmensos sacrificios que hacen, no sólo para mantener los respectivos planteles, sino para conservar la preeminencia de la educación católica. Merecedora de aplauso es también la labor de los Ilmos. Prelados de la Provincia eclesiástica ecuatoriana, que no han vacilado en tomar sobre sí y sobre las Curias buena parte del grave peso económico que significa el sostenimiento de algunos establecimientos.

INSTITUTOS DOCENTES	Planteles	Alumnos
Hermanos Cristianos	15	6.613
Sagrados Corazones	3	1.040
Instituto de la Providencia	8	1.680
Instituto de Mariana de Jesús	14	2.112
Instituto de las Hermanas de la Caridad	19	5.230
Oblatas de S. Francisco de Sales	3	482
Religiosas Franciscanas	3	680
Religiosas Dominicanas de la Inmaculada Concepción	6	1.096
Instituto del Buen Pastor	2	115
Padres Mercedarios	1	420
Padres Dominicanos	1	300
Padres Salesianos	11	1.175
Religiosas Salesianas	8	1.685
Religiosas Betlemitas	3	540
Oblatas del Corazón Inmaculado de María	4	
Asociación Católica de la Juventud Femenina	1	300
	102	23.468 (1)

(1) Como se ve, estos datos corresponden sólo a 102 de las 218 escuelas particulares existentes según el informe del Ministro en 1928.

Feliz será para nosotros el día en que los planteles particulares puedan luchar en leal y honrosa competencia con los establecimientos oficiales, en ambiente de respeto, apoyo y benevolencia mutuos, rivalizando en celo por la cultura nacional, como se hace en otros países. ¿No podemos, por ventura, darnos la mano todos los ecuatorianos en este campo, tan fértil como necesario para el progreso ecuatoriano?

Con el fin de mejorar la preparación de los profesores, se han establecido cursos de vacaciones en muchas provincias. En Cuenca se restableció el Instituto Normal.

En materia de instrucción primaria, la autoridad corresponde hoy al Ministerio y a las Direcciones de Estudios respectivas, en virtud de la supresión de los Consejos Escolares hecha por decreto ejecutivo de 23 de noviembre de 1927, dictado por el Ministro Dr. Ordeñana. Aquellas Corporaciones no eran sino obstáculo a la libertad escolar, traba de la acción ministerial, y foco, muchas veces, de corrupción del cuerpo de institutoras.

Durante el último quinquenio se ha atendido también esmeradamente a la dotación de mueblaje moderno a muchas escuelas rurales, tan abandonadas antes por el Poder escolar.

El Gobierno provisional de la República reorganizó el personal de la segunda enseñanza y dictó nueva ley relativa a esta materia (30 de noviembre de 1925), que aún no ha comenzado a cumplirse. Dicho decreto disponía que la instrucción media se diese nuevamente en siete años, como durante el período conservador; pero divididos en dos períodos, el primero de los cuales se destina a la adquisición de la cultura común; y el segundo, de un bienio, a la especialización preparatoria para el ingreso en determinada rama de la enseñanza superior. Restablecíase con carácter facultativo el aprendizaje de latín en los Colegios y dictábanse otras medidas importantes, si bien el espíritu antiliberal maleaba algunas disposiciones.

Funcionan ahora en la República 14 colegios nacionales, cuyo número de educandos se acerca a dos mil quinientos. Algunos de dichos Establecimientos apenas tienen 60 alumnos, y constituyen por tanto grave carga para el presupuesto nacional. Por eso, el actual Ministro de Instrucción pública, doctor Manuel María Sánchez, se ha empeñado en dar nueva orientación a varios de ellos, volviendo con acierto al criterio que tuvo al respecto don Luis Martínez.

El presupuesto de los 14 colegios nacionales asciende a un millón y medio de sucres, descompuesto así: subvención fiscal \$1.037.341 y medio millón, más o menos, de rentas patrimoniales. Subsiste, por tanto, la enorme desproporción que anotaba el Ministro doctor Reyes, entre el costo de la enseñanza primaria y el de la segunda.

No hay para qué repetir lo ya indicado, o sea que los Colegios Nacionales, de veinte años acá, han progresado ora en el número de especialistas que se consagran a la enseñanza, ora en los excelentes elementos materiales de que disponen para que la labor docente sea eficaz y experimental, ora, en fin, en la magnificencia de sus edificios.

Los colegios particulares son 4, uno de ellos de índole comercial: el «Tomás Martínez» de Guayaquil. Dos están bajo la dirección de los Padres de la esclarecida Compañía de Jesús, y otro a cargo de los Padres Salesianos (el «Cristóbal Colón» de nuestro puerto principal). La situación legal de aquellos planteles no es propicia para su adelanto, a pesar de la competencia de sus maestros y de la abnegación de sus sacrificios.

Las Universidades se hallan regidas por la ley de 6 de octubre de 1925, que les confiere autonomía para su funcionamiento técnico y administrativo, si bien no asegura la independencia económica necesaria. De las ramas que comprende la enseñanza superior, indudablemente la que más ha progresado es la de Medicina, tanto por la abundancia de los recursos de que disponen las Universidades y Hospitales, como por la

calidad y competencia del profesorado, muchos de cuyos miembros han perfeccionado su saber en Europa. Los adelantos de la cirugía son, sin duda, motivo de justo orgullo nacional.

El número de alumnos matriculados en las Universidades y en la Facultad de jurisprudencia de Loja es el de 764. La cantidad destinada a la enseñanza superior en el presupuesto de 1930 monta \$ 998,840.

La Universidad de Quito, herida gravemente por el incendio de noviembre de 1929, que le arrebató gran parte de sus tesoros, ha visto en este año con placer la apertura de la Facultad de Filosofía y Letras, clausurada en 1895, y en cuyo restablecimiento habían soñado muchos de los anteriores Secretarios de Instrucción pública. Por dicha apertura merece enhorabuena el Ministro doctor Manuel María Sánchez. Para que la Facultad prospere es indispensable el retorno al cultivo de las humanidades clásicas en la enseñanza media. De otro modo ese Centro de estudios superiores no podría conservar alguna o algunas de las asignaturas que hoy se estudian.

La Universidad de Quito cuenta ahora con varios notables profesores extranjeros, entre ellos el sabio arqueólogo Dr. Max Uhle.

El Gobierno provisional creó un nuevo establecimiento de enseñanza especial en Guayaquil: el Conservatorio, dirigido por el señor Pedro P. Traversari S. También el de Quito, que preside el Dr. Sixto M. Durán, admirado compositor, ha mejorado notablemente con el ingreso de jóvenes artistas nacionales preparados en Europa, los señores Belisario Peña y Gustavo Bueno.

La importancia que el profesor da al cumplimiento de sus deberes se mide, principalmente, en la publicación de libros. A este respecto, la labor de los profesores ecuatorianos se ha hecho más intensa y digna de aplauso. En la enseñanza superior, no se puede menos de saludar con admiración la obra eximia del eminente jurisconsulto, doctor Víctor Manuel Peñaherrera, cuya muerte llora la Ciencia nacional. Sus

estudios sobre el Derecho procesal son dignos de figurar junto a los tratados magistrales de los más ilustres juristas franceses; pero desgraciadamente quedaron inconclusos. También al insigne sucesor en la Cátedra de Peñaherrera, el doctor N. Clemente Ponce, la muerte le arrebató desapiadada la pluma académica.

Otros profesores universitarios han publicado monografías de singular mérito, como los doctores Francisco Pérez Borja, Mariano Peñaherrera, Angel M. Paredes, etc.

En los «Anales de la Universidad» quiteña, así como en la Revista de la del Azuay, han visto también la luz diferentes trabajos de los profesores de la enseñanza superior.

La segunda enseñanza tiene numerosos manuales y obras de consulta. Los religiosos de la Compañía de Jesús aportan a este respecto acervo literario de gran valía: los Padres José M. Le Gouhir, (eruditísimo historiador que firma J. L. R.) Francisco Váscónez, José Félix Heredia, Luis Gallo, Luis Mille, Alfonso Escobar, etc., han publicado estudios de merecida fama. El P. Strazzieri, salesiano, profesor del Colegio «Cristóbal Colón», ha dado a luz sus «Notiones breves de Historia Patria», útiles para la enseñanza de esta asignatura. En la instrucción oficial son dignas de honrosa mención las obras publicadas por los señores Isaac J. Barrera, Alejandro Andrade Coello, doctor Alfredo Pérez Guerrero, Dr. Alfonso Cordero Palacios, Gustavo Lemós R., etc. Los estudios de este último han recibido aplauso de varios lexicógrafos extranjeros.

Para la enseñanza militar se han escrito asimismo trabajos de considerable mérito, como los textos del señor Carlos Egas Valdivieso, del general Angel I. Chiriboga, etc.

La enseñanza primaria oficial se ha publicado de diez años a esta parte libros y manuales de alta importancia: baste mencionar el Abecedario y los Libros de lectura de los señores Chávez y Koper; el de don Isaac J. Barrera y los de los señores doctor

Leonidas García y César Sylva; los textos de los profesores alemanes Huras y Peisker, para la enseñanza de aritmética; la Metodología de la Aritmética de los mismos aventajados pedagogos; las obras de Botánica y Zoología del señor Abelardo Flores, justamente aplaudidas en el Exterior; el Manual de Historia Patria del Dr. Emilio Uzcátegui, etc. La enseñanza privada se ha ilustrado con los trabajos del profesor del «Pensionado Elemental», señor Leonardo Moscoso (Historia y Geografía del Ecuador), etc.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas han seguido en estos últimos treinta años las huellas de sus predecesores, los Hermanos Yon José, Paternien Marie (antiguo director de las casas de Latacunga y Cuenca), Carlos (Director en Guayaquil), Amadeo, Luis Gonzaga, Miguel, etc., que tantos buenos libros, sobre todo respecto al Ecuador, escribieron en otro tiempo. Señalaremos como autores de varios manuales a los Hermanos Fernando, Enrique, Isidro, Agustino, Hérard, Gerasime, Próvolo y Harteman, Gonzalo, Germán, Eduardo José, Jaime, Enrique María, Gerberto, etc. La lista completa sería enorme.

Hemos prescindido en este período de la enseñanza del Clero, por no relacionarse ya directamente con la instrucción llamada *pública*. Los Seminarios han estado en ese lapso en manos de religiosos lazaristas notables, entre los cuales no se puede menos de hacer especial mención de los PP. Reul y Grimm y, sobre todo, de nuestro venerado amigo, el R. P. Esteban Standaert, actual Visitador de su Instituto en Chile. Preside ahora el Seminario Mayor de Quito el competentísimo director de jóvenes R. P. León Scamps. El Seminario Menor está a cargo de los PP. de la Compañía de Jesús. El de Cuenca se halla, como antes, en manos de sacerdotes nacionales. Su rector es el laureado poeta Rmo. doctor Manuel María Palacios Bravo.

Las Comunidades Religiosas mantienen en sus Estudiantados el culto de la Ciencia. No es posible dejar de aplaudir, siquiera sea de paso, la admirable

labor que la Compañía de Jesús realiza actualmente en el Seminario de Loyola (Cotacolao), plantel que se ha convertido en el más espléndido foco de humanismo clásico en la América latina. El progreso del Instituto se debe, especialmente, al impulso que ha dado a los estudios el sabio maestro R. P. Aurelio Espinosa Pólit S. J.

Elocuente índice de la cultura pública son siempre las bibliotecas. De algunos lustros a esta parte, el número de ellas ha crecido considerablemente. Las Municipalidades no se limitan a conservar sus antiguos planteles o a costear becas en los Normales o en algún otro instituto especial; sino que se han preocupado de incrementar o abrir, según los casos, esos focos permanentes de luz y ciencia (1). Los Colegios y Universidades, asimismo, rivalizan en esta labor y dedican considerables fondos en su presupuesto para proveerse de obras nuevas y seguir de cerca la evolución de las corrientes del pensamiento.

Con harto rubor hemos dado a la prensa estos breves y desgredados apuntes acerca de la historia de la Instrucción pública ecuatoriana, historia que habría menester pluma más hábil que la nuestra. Sirva a lo menos este ensayo como base de estudios posteriores, que ilustren tan magnífico como ignorado capítulo de nuestra cultura.

1930

(1) La Municipalidad de Quito es una de las que más ha enriquecido su biblioteca durante los últimos años, gracias al afán del eruditísimo Académico de la Historia y cronista de Quito don J. Roberto Páez. Los conventos procuran también incrementar las abundantísimas suyas. En el bienio de 1929 — 1930 se ha formado en la biblioteca del Noviciado de la Compañía de Jesús una sección selecta y riquísima de literatura, que honra a los Padres Manuel María y Aurelio Espinosa Pólit.

INDICE

	<u>Páginas</u>
Causas y antecedentes de la separación del Ecuador	5
La administración del Coronel Ascásubi.....	45
La administración de don Diego Noboa.....	99
El General José María Urvina.....	211
El Primer Concordato ecuatoriano	256
Las segundas elecciones de 1875.....	311
El Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba	347
El coronel don Manuel de Ascásubi.....	383
El Dr. Pedro José de Arteta.....	405
Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado Ecuato- riano.....	426
La Instrucción pública de 1830 a 1930.....	463

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA ECUATORIANA

Antología de Poetas Ecuatorianos. 1892.

Antología de Prosistas Ecuatorianos. 2 vols.
1895.

Juan León Mera. **La Dictadura y la Restauración.** 1932.

Julio Tobar Donoso. **La Iglesia Ecuatoriana en el Siglo XIX.** Tomo I. 1934.

Celiano Monge. **Poesías.** 1935.

„ „ **Relieves.** 1936.

Isaac J. Barrera. **Estudios de Literatura Castellana.** El Siglo de Oro. 1935.

Aurelio Espinosa Pólit, S. I. **Edipo Rey.** Versión en verso castellano. 1935.

Aurelio Espinosa Pólit, S. I. **Edipo en Colono.** 1936.

Remigio Crespo Toral. **Selección de Ensayos.** 1936.

Alfredo Baquerizo Moreno. **Tierra Adentro.** La Novela de un viaje. 1937.

EN PRENSA

Aurelio Espinosa Pólit, S. I. **Los clásicos y la Literatura Ecuatoriana.** 1938.

Honorato Vázquez. **Reparos sobre nuestro Lenguaje usual.**